

DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA

OCUPACION DE ARAUCO

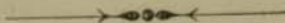
QUE CONTIENEN LOS TRABAJOS

PRACTICADOS DESDE 1861 HASTA LA FECHA

POR EL CORONEL DE EJÉRCITO

D. CORNELIO SAAVEDRA

I DEMAS ANTECEDENTES QUE PUEDEN CONTRIBUIR
A ILUSTRAR EL JUICIO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS EN
LA PRÓXIMA DISCUSION SOBRE EL ÚLTIMO
PROYECTO DEL EJECUTIVO



SANTIAGO
IMPRESA DE LA LIBERTAD
Calle de los Huérfanos, núm. 19 Q

— 1870 —

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS I DEMAS DATOS QUE CONTIENE ESTA PUBLICACION.

	Páj.
Introduccion.....	
Nota del Ministro de la Guerra, fecha 7 de octubre de 1861, al Teniente-Coronel don Cornelio Saavedra, Intendente de Valparaiso, en que se le pide dirigir un <i>memorial</i> que desarrolle el pensamiento que tiene el Gobierno de adelantar la línea de frontera.....	
Contestacion de dicho jefe, fecha 11 del mismo mes i año, adjuntando el <i>memorial</i> que espresa las consideraciones a favor del avance de nuestra frontera en el territorio indijena, i del establecimiento de una nueva línea sobre el rio Malleco.....	6
Este memorial contiene: 1.º reseña sobre la situacion de la frontera despues de los desgraciados acontecimientos de 1859; su importancia ántes de esa época i conveniencia de adoptar un plan mejor concebido i sostenido que el empleado hasta la fecha para el sometimiento de los indios e integrar a la República en sus límites naturales.....	6
2º Línea del Malleco: conveniencia de su establecimiento, sustituyendo a la del Bio-Bio. Medios que deben emplearse para su ejecucion i cesion de terrenos a los individuos del ejército que habiendo cumplido su tiempo de servir, deben establecerse como colonos.—Establecimiento de misiones i reglamentacion del comercio con los indijenas.—Continuacion del avance de frontera por la costa.....	10
3º Enajenacion de los territorios del Estado: division en hijuelas.—Inconvenientes que resultan de los fraudes que se cometen en los contratos de terrenos de indijenas, i medidas que conviene adoptar para evitar males de tanta trascendencia.....	14
4º Colonizacion: importancia de esta medida.—Medios de deslindar las posesiones de los indijenas en los terrenos que se colonicen.....	18
5º Régimen especial de la frontera.—Promulgar ordenanzas especiales con este fin.—Prohibir a los indios contratos sobre terrenos a favor de particulares, debiendo el Estado ser el único comprador i vendedor.—Deslinde obligado en las propiedades rurales; cierros jenerales en tiempo determinado.—Intervencion de un ajente fiscal para representar los derechos del Estado.	20

Nombramiento del Comandante en Jefe del ejército de operaciones sobre el territorio araucano.....	23
Acta de la municipalidad de los Anjeles, dando un voto de gracia al Supremo Gobierno por haber acordado adelantar la línea de frontera.....	24
Otra del pueblo de Nacimiento con el mismo fin.....	26
Orden superior para suspender las operaciones militares.....	26
Representación de los pueblos de la frontera con motivo de la suspensión de los trabajos para su adelanto.....	27
Proyecto de ocupación de Lebu i Tirúa.....	31
Reconstrucción de Negrete.....	31
Destacamiento de tropas sobre el Bureo para proteger a los agricultores.....	31
Los indios aceptan la permanencia de fuerzas sobre el Bureo i ofrecen terrenos para fuertes i poblaciones.....	32
Primera aparición i captura del aventurero Orelie en enero 7 de 1862.....	32
Fundación de Mulchen.....	35
Memoria que el Comandante en Jefe del ejército de operaciones pasa al Ministro de la Guerra en 3 de marzo de 1862, dando cuenta de los trabajos anteriores.....	35
Memoria pasada al señor Ministro de la Guerra en 11 de mayo de 1863 dando cuenta de la ocupación de Angol, Mulchen i Lebu, de las fuerzas empleadas, gastos verificados, trabajos militares realizados i exploración de la barra del río Lebu.....	39
El Comandante en Jefe de las operaciones de la frontera se retira del mando, enero de 1864, i se paralizan los trabajos de ocupación.....	50
Con motivo de la guerra con España, vuelven a continuar las operaciones de Arauco al mando del mismo jefe.— En 25 de enero de 1866 se establece la plaza de Quídico en la caleta de este nombre, 25 leguas al sur de la plaza de Lebu, i se propone la ocupación de Tolten i Queuli en el litoral araucano.....	50
Memoria pasada por el señor Comandante en Jefe al señor Ministro de la Guerra, en mayo 10 de 1867, dando cuenta de haber terminado la ocupación de la costa i de Arauco, tomando posesión de Queuli, Tolten i otros puntos, detallándose los pasos dados con tal objeto i los recursos de fuerzas i de dinero que se emplearon, como asimismo las ventajas adquiridas con tal ocupación; proponiendo al mismo tiempo diversas medidas para la colonización, división administrativa i continuación del avance de posesiones en la frontera norte, completando la fortificación de la línea del Maipo i leco.....	51

Memoria del Comandante en Jefe, pasada al señor Ministro de la Guerra en 8 de mayo de 1868, en que da cuenta de haber establecido sobre las márgenes del Malleco los fuertes de Huequen, Cancura, Lolenco, Chiguaihue, Mariluan, Collipulli, Peralco i Curaco; de los medios empleados en su ejecucion; de los adoptados para contener la sublevacion de los indios; compras de terrenos de indijenas; construcciones de fuertes, cuarteles, puentes i caminos; medidas que deben adoptarse para reprimir las recientes sublevaciones de los indios, i medios de represion que conviene emplear. Gastos i fuerzas que ha demandado el establecimiento de la linea del Malleco.—Trabajos ejecutados en la baja-frontera i su costo.—Diversas medidas que deben adoptarse i principalmente la terminacion de la frontera sur, desde el Tolten hasta Villa-Rica.....	67
Comunicacion del señor Intendente de Valdivia, fecha 1º de abril de 1868, en que trasmite al jefe de la frontera diversas apreciaciones sobre las tribus que habitan al sur del Tolten, manifestando las ventajas que reportaria a la provincia de Valdivia la continuacion de la linea del Tolten hasta Villa-Rica.....	100
Division del mando de la frontera.....	112
Instrucciones dadas por el señor Ministro de la Guerra al señor Jeneral en Jefe del ejército de la alta frontera.....	112
Memoria del señor Jeneral en Jefe de la alta-frontera, en que dando una idea del estado de la linea del Malleco, comunica los motivos que dieron lugar a las expediciones mandadas al interior de Arauco; las correrías i depredaciones de los indios i las obras de defensa que ha ejecutado;.....	118
Instrucciones dadas por el señor Ministro de la Guerra al señor Comandante en Jefe de la baja-frontera.....	149
Memoria que el Comandante en Jefe de la baja-frontera pasa al señor Ministro de la Guerra, en 1º de junio de 1869, dando cuenta de la ocupacion de Cañete, Puren i otros puntos en el departamento de Lebu; de los trabajos ejecutados en fortificaciones, cuarteles, puentes, caminos i otras obras en los departamentos de Lebu e Imperial; gastos causados, detallándose las ventajas de continuar los trabajos de ocupacion de la frontera sur hasta Villa-Rica.....	152
Instrucciones dadas por el señor Ministro de la Guerra en 8 de noviembre de 1869 al Comandante en Jefe del ejército de la baja-frontera, en que se le ordena ocupar la linea del Tolten hasta Villa-Rica i otros puntos.....	193

Memoria que el Comandante en Jefe pasa al señor Ministro de la Guerra en 1º de junio de 1870, dando cuenta de las operaciones practicadas con el fin de avanzar posesiones en la ribera sud del Tolten hácia Villa-Rica; de la reaparicion del aventurero Antonio Orelie; de la actitud asumida por los indios con este motivo; de varias expediciones mandadas al interior con el fin de escarmentar la rebelion i asegurar la fidelidad i quietud de las tribus amigas; i en que se dá a conocer los motivos de paralización en los trabajos de ocupacion de la frontera sur.....	196
Plan de completa reduccion de la Araucanía, en que se detallan las fuerzas que se deben emplear, presupuesto de gastos i diversas apreciaciones que conviene tener presentes al tratarse de esta materia.....	236
Resúmen i apreciacion jeneral de los datos e ideas que arrojan los documentos aquí recopilados.....	238

A

Estracto de la memoria que el señor Ministro de Guerra presentó al Congreso en el año de 1835, proponiendo la reduccion de la Araucanía.....	
--	--

B

Memoria del señor don Antonio Varas, presentada al Congreso Nacional en 1849, sobre la reduccion pacífica del territorio indijena, en virtud de la mision especial que con este objeto le confirió el Congreso Nacional, i cuyas apreciaciones han sido emitidas despues de haber visitado la frontera i haber hecho estudios prolijos sobre esta materia.....	
--	--

C

Memoria del señor Coronel don Pedro Godoi, presentada al Supremo Gobierno en noviembre de 1861, sobre la Conquista de Arauco.....	
---	--

D

Id. del señor Jeneral don José María de la Cruz, pasada al señor Presidente de la República, en que emite diversas apreciaciones sobre la memoria anterior.....	
---	--

E

Estracto de las sesiones del Congreso Nacional relativas al aumento del ejército en 1,500 hombres e inversion de fondos, con el fin de reprimir la sublevacion de las tribus indijenas en los años de 1868 i 1869.....	
--	--

INTRODUCCION

Las diversas opiniones que he oído espresar en la Cámara, tanto por los miembros de la comision de guerra, como por algunos otros señores diputados, referentes a las operaciones del gobierno en Arauco, con motivo del último proyecto de lei presentado por el Ejecutivo para conservar los 1,500 hombres de aumento del ejército permanente, e invertir 500,000 pesos en su sostenimiento i demas trabajos militares que se ejecutan en aquel territorio, me han sujerido la idea de ofrecer una recopilacion de todos los documentos que manifiestan cuanto se ha hecho i discutido tendente a la reduccion de los rebeldes indígenas, desde el año de 1861 hasta la fecha. Creo indispensable el conocimiento de tales antecedentes a los que deseen formar un juicio cabal en este asunto, economizando el tiempo para las discusiones, i apreciar en su verdadero valor el pensamiento del Gobierno; ya sea para aceptar su indicacion, o ya por si algunos señores miembros de dicha Cámara, que tan interesados se muestran en resolver esta importante cuestion, desean emitir nuevas ideas o proyectar nuevos planes.

Suponiendo que, en este sentido, pudiera tambien estimarse mi opinion particular, en vista de la iniciativa que me ha cabido en los mencionados trabajos, i como ejecutor que he sido de ellos en el sistema de ocupacion que se ha seguido desde la indicada fecha, he agregado al fin de esta improvisada publicacion algunos apuntes sobre operaciones posteriores, i otras consideraciones jenerales que tengo el gusto de someter al buen criterio de mis honorables colegas. Puedan ellas, nacidas de la esperiencia, servir de base para precisar sus opiniones.

CORNELIO SAAVEDRA.

DOCUMENTOS

SOBRE LA OCUPACION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Nº 613.

Santiago, octubre 7 de 1861.

Para ocurrir a las Cámaras pidiendo la autorizacion necesaria a fin de disponer de algunas sumas que deberán invertirse en los gastos que demande la realizacion del pensamiento del Gobierno de adelantar la línea de frontera, conviene que V. S. remita a este Ministerio a la mayor brevedad posible una nota en que se desarrolle dicho pensamiento con todos los detalles que hagan notar su utilidad, acompañando el respectivo croquis de las localidades.

Dios guarde a V. S.

Manuel García.

Al Intendente i Comandante Jeneral de Armas de Valparaiso.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS DE

Valparaiso, octubre 11 de 1861.

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo ordenado por V. S. en la nota de 7 del actual, núm. 613, someto a la consideracion del Supremo Gobierno las bases que a mi juicio deben servir para la reduccion del territorio araucano i su incorporacion al resto de la República. Esta esposicion no es mas que la repeticion de las multiplicadas conferencias que con S. E. el señor Presidente i con V. S. he tenido sobre el particular.

Dispuesto como estoi a realizar el plan que propongo, espero solo la resolucion del Supremo Gobierno, para abandonar este puesto i pasar a tomar el mando del ejército de operaciones de la frontera a fin de no retardar los trabajos, que creo oportuno iniciar en el próximo mes de noviembre.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

CONSIDERACIONES A FAVOR DEL AVANCE DE NUESTRAS FRONTERAS
EN EL TERRITORIO INDÍJENA, I DEL ESTABLECIMIENTO DE
UNA NUEVA LÍNEA SOBRE EL RIO MALLECO

I.—Reseña de la situacion de la alta frontera

Desde que en el siglo pasado se estipuló reconocer como línea divisoria entre los españoles i los indíjenas el rio Bio-bio, bien poco se ha avanzado en la obra de la reduccion i la civilizacion de los araucanos. La falta de un plan sistemado i seguido con fé i constancia ha hecho por otra parte infructuosos los esfuerzos individuales i las conquistas del

comercio i de la civilizacion. Reducidos los elementos puestos en accion, a las misiones mal combinadas i servirar en su jeneralidad e impotentes por sí solas, ha ido postes-gándose indefinidamente el gran pensamiento de nuestra integridad nacional. Basta recordar que por estos medios no se ha contenido sino por cortos intervalos la lucha a muerte entre las dos razas, sin que hasta ahora se haya estinguido el profundo antagonismo que las divide, i sin que una sola de esas misiones haya servido siquiera como fundamento de una poblacion. La relajacion siempre es la misma, i ninguna de las ventajas de la civilizacion ha podido afianzarse en aquel territorio por medio de las misiones. En los primeros tiempos de la conquista un reducido número de españoles con escasos elementos pudieron, sin embargo, obrar con mas eficacia por medios combinados i enérjicos, que dieron en cortos años resultados portentosos i que aun admiramos. Las misiones, la fuerza, i el comercio garantido por una autoridad vigorosa, pudieron asimilar poblaciones etereojéneas i fundar una nacion en un territorio estenso, poblado de enemigos, i con un corto número de hombres civilizados i resueltos.—Los resultados de la esperiencia permiten ahora optar entre los diversos sistemas que pueden emplearse para llegar a un fin tan deseado, al que se han consagrado tantos esfuerzos como heróicos sacrificios.

Tomando como punto de partida la época de nuestra emancipacion política, vemos sucederse los mismos efectos por causas idénticas. La fuerza militar, imponiendo respeto a la barbarie i dando garantías al comercio, conquistó al sur del Bio-bio, que era ántes la línea respetada, el punto de Negrete, que fué en 1840 un reducido i mal formado fuerte, pero que llegó a ser una poblacion de mas de 1,500 habitantes. En donde han obrado las misiones, los resultados no han sido mas felices que en otra época, ni aun para facilitar siquiera el comercio i la franca comunicacion con los indijenas. El misionero cree comprometida su seguridad i lo que él llama su influencia, si muestra un trato amistoso i cordial con la raza civilizada: es, mas que un propagador del Evanjelio, un prisionero sometido a los caprichos i hábitos singulares del salvaje.

El pueblo de Negrete, guarnecido por una pequeña fuerza, fué desarrollándose poco a poco, estendiendo la pobla-

cion en los campos inmediatos i fomentando la industria agrícola i el comercio que, en no poca estension, se ha hecho hasta los últimos años. Véanse ya al sur del Bio-bio, en la alta frontera, fundos estensos trabajados i cultivados, i en el año de 1858 ascendia, segun los cálculos mas prudentes, a mas de 14,000 el número de pobladores rurales españoles, aumentado incesantemente por la creciente emigracion de otras provincias. Principiaba tambien a realizarse, en no reducida escala, la absorcion de la raza indijena por la civilizada, i muchos naturales entraron en la vía de la civilizacion i del trabajo.

Los desgraciados acontecimientos que se han sucedido desde 1859 hasta la fecha han destruido la obra comenzada bajo tan lisonjeros auspicios i restituido la frontera al estado de inseguridad i desolacion que tenia ántes de 1835. La poblacion de Negrete reducida a cenizas por el fuego de los bárbaros, arrasadas las habitaciones, bodegas i demas trabajos realizados; robados los ganados e incendiadas las sementeras, los pobladores se vieron en la imperiosa necesidad de abandonar un territorio en que podian ser víctima de la zaña cruel de los naturales, que jamas han respetado ni las personas ni las cosas que puedan llevar el sello de la civilizacion. El aniquilamiento de la frontera i el desaliento de los espíritus será el resultado preciso de aquellas depredaciones repetidas dia por dia, si el Supremo Gobierno no ocurre en proteccion de las vidas i las propiedades, i no adopta medidas de seguridad mas radicales i estables que las que hasta ahora se han tomado.—Las otras poblaciones de la línea de frontera no corrieron poco riesgo de seguir la suerte de Negrete, i sin las escasas guarniciones militares que en ellas se sostenian, los araucanos, para nuestra vergüenza, habrian conquistado por la desolacion una parte del departamento de la Laja.

Tan pronto como lo permitió el órden público amenazado en otros puntos de la República, el Supremo Gobierno entró a reprimir la sublevacion de los indijenas por dos campañas consecutivas llevadas hasta el Imperial, las cuales han dado los resultados que siempre han producido estas operaciones. Nuestro ejército victorioso en todas partes ha recorrido la Araucanía, sin llegar a encontrar jamas organizado a un enemigo que se oculta en los bosques pa-

ra aprovechar los momentos favorables que la casualidad le presente. Escarmentado, sin embargo, en todos los encuentros, i restituidas nuestras fuerzas a sus posesiones, aquellos han quedado en la misma posibilidad i libertad de asaltar a los pobladores indefensos i robar sus animales i cosechas. La situacion es, pues, deplorable a este respecto. No hai quien pueda en tal inseguridad aventurar lo que ayer le quedó por perder. La industria i el comercio se han extinguido en esas localidades, i la poblacion misma que podia servir de refujio, reducida a escombros i cenizas, los propietarios desposeídos i los bárbaros enseñoreándose de sus últimas conquistas sobre nuestra civilizacion. El Gobierno podrá comprender mejor esta situacion, i la suma dificultad de que se mejore por los esfuerzos particulares, con una breve descripcion del terreno i de los puntos ocupados por las guarniciones ordinarias.

El llano que se estiende al sur del Bio-bio, adecuado por su buena calidad, a los trabajos de la agricultura, es el que en una parte no pequeña contenia ántes del año de 1859, los 14,000 pobladores i los muchos fundos cultivados en el territorio indijena, perteneciente a españoles. Los fuertes militares son en la actualidad el de Nacimiento, San Carlos, Angeles i Santa Bárbara, el primero al poniente del Vergara i los demas al norte del Bio-bio. Por consiguiente, estando la fuerza militar a retaguardia de los nuevos pobladores i separada por un rio caudaloso, no podrá ser eficaz ni oportuna su proteccion: cuando mas alcanzaria a ejercer una influencia moral, mui débil sin embargo para contener a los indios en sus depredaciones. No obstante, una confianza exajerada en la tranquilidad de los araucanos aglomeró en aquellos terrenos muchas personas i capitales que se perdieron en un dia de desolacion. El pueblo de Negrete, fundado al sur del Bio-bio, poseia el único fuerte que podia prestar en un corto radio algunas seguridades, i esta es la causa que ese pueblo llegó a reunir mas de 1,500 habitantes ocupados del comercio i de la agricultura.

Por esta sucinta descripcion se comprenderá fácilmente que miéntras no se adopte un plan mejor concebido i sostenido, será imposible obtener el progreso de aquella parte de la República i la reduccion i civilizacion de los indijenas: podrán conseguirse resultados precarios i tránsito-

rios, pero nunca permanentes i radicales. Con este convencimiento i con la esperiencia de algunos años, adquirida en presencia de los sucesos i de las localidades, puedo proponer al Supremo Gobierno un sistema a este respecto, con la certidumbre de alcanzar el fin que se desea por medios de fácil aplicacion, poco costosos, i seguros en sus resultados.

El sistema que espondré no es nuevo, ni desconocido a toda persona que ha estudiado, con interes i patriotismo, i en vista de las localidades, el medio de integrar la República en su territorio natural. Muchas son las personas notables que han revelado al público unas, i otras al Supremo Gobierno i aun al Congreso, las mismas ideas que yo no hago mas que corroborar despues de examinar la frontera en diversas i variadas situaciones, i conocer el carácter de los indijenas.

II.—*Línea del Malleco*

El sistema de civilizacion i reduccion de los indijenas, que someto a la alta consideracion del Supremo Gobierno consiste: 1. ° en avanzar la línea de frontera hasta el rio Malleco; 2. ° en la subdivision i enajenacion de los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco i el Bio-bio; 3. ° en la colonizacion de los terrenos que sean mas a propósito. Examinaré, con la estension que me permitan los estrechos límites de esta comunicacion, cada uno de dichos puntos por su órden.

El rio Malleco, aunque tiene un caudal de agua menor que el Bio-bio, presenta ventajas incontestables i reconocidas ya por personas competentes, para una línea de fácil defensa contra los indios. En vista del plano se comprende que su situacion se presta tambien a la proteccion de todos los grandes intereses comprometidos hoy indefinidamente. Naciendo de la cordillera se une al Vergara en Angol, como a once leguas al sur de la línea actual, i comprende una área de terreno entre ambas líneas que no bajará de trescientas cincuenta mil cuadradas. Las altas barrancas que forman su caja en casi todo su curso dejan solo franco paso por cinco o seis puntos que tambien pueden inhabilitarse a poca costa algunos de ellos. Construyendo pues cinco fuertes en los puntos que puede atravesarse el

Malleco, se dejaria casi en una completa comunicacion a las fuerzas indíjenas organizadas. Si pudiera ser practicable en otros puntos el tránsito, no lo seria sin duda por grupos de alguna consideracion, ni posible que estos lo intentasen por la natural desconfianza del salvaje, sabiendo que dejaban fuerzas enemigas a retaguardia. El Bio-bio para el indio es un pequeño obstáculo, pues lo salva a nado, i no es siempre fácil cortarlo en su retirada. Los nuevos fuertes corresponderian a los de Nacimiento, Negrete, San Carlos i Santa Bárbara, i no exigirian, una vez establecida la nueva línea, mas tropa de guarnicion que la que cubre el servicio en las plazas actuales, salvo los dos primeros años, en que convendria inspirar plena confianza a los habitantes i a la misma tropa i hacer mas poderosa i eficaz su influencia en el ánimo de los indíjenas.

El establecimiento de esta línea no demanda por otra parte sacrificios de importancia. El Supremo Gobierno conoce lo que es un fuerte de defensa en la frontera, i el poco costo de los cuarteles que habria que construir para la comodidad de la tropa. Todas estas obras, como las que aconsejen la esperiencia i progreso de las poblaciones que se formen en cada plaza, se harian con la misma fuerza que, consagrada esclusivamente a conservar su puesto i a prestar ausilios a los demas fuertes, tendria tiempo sobrado para el trabajo. Con este arbitrio i llevando elementos de construccion con las divisiones que habian de tomar posesion de las márgenes del Malleco, las obras de seguridad pueden estar concluidas en poco tiempo, i los cuarteles ántes de la mala estacion. Las operaciones militares dirigidas solo a conseguir este propósito no presentarian riesgos ni dificultades; i es por otra parte probable que, tentando medios amistosos con los jefes principales de los indios, cooperen muchos de éstos a la ejecucion del plan propuesto, segun datos que he podido recojer recientemente. Si la táctica del indio ha burlado en otras ocasiones los esfuerzos de nuestras tropas, huyendo a su vista para reorganizarse en otra parte, i esperando un momento oportuno para sorprender o hacer escursiones rápidas sobre puntos poco vijilados; adoptando ahora un plan defensivo, evitando el desórden i cansancio que producen marchas precipitadas i constantes, i ocupando sobre todo posiciones como las que propongo, se encontraria el salvaje impotente para

embarazar los trabajos que han de incomunicarlo con el territorio poblado por los habitantes civilizados. Es de notar ademas que los indijenas desalentados por el resultado de las luchas pasadas i en la necesidad urgente de proveer a la conservacion de sus ganados i a la suya propia, no han de encontrarse bien dispuestos para una nueva campaña.

Entre el Biobio i el Malleco, existen hoy mui pocos habitantes indijenas, i aun en 1858 no pasaban de 500, segun la estimacion hecha por personas conocedoras de aquellas localidades; estando ya muchos asimilados con la raza civilizada. Es tanto mas probable obtener arreglos amistosos para el establecimiento de la nueva linea, cuanto que pueden encargarse personas de influencia entre los indijenas i hacer así mas fácil i mas económico todo procedimiento para alcanzar este fin.

Resguardado el territorio situado al norte del Malleco por la nueva linea, los antiguos propietarios i pobladores, i otros muchos nuevos, irian en poco tiempo a fomentar el comercio i la industria i a dar vida a los pueblos que han de formarse bajo la proteccion de los fuertes. Este ha sido el orijen de las actuales poblaciones de la frontera i, no lo dudo, las mismas causas producirán hoy iguales efectos. Una guarnicion de cien o doscientos hombres lleva consigo muchos especuladores al menudeo, que espenden los artículos de consumo i ensanchan poco a poco su comercio sobre los indios. Por otra parte, el estímulo del trabajo en terrenos de poco precio lleva muchos agricultores, que van estableciéndose de un modo permanente en el trascurso de pocos años. Los individuos de tropa retirados del servicio que ven facilidad de ganar cómodamente la subsistencia para su familia, son otros tantos pobladores que acrecentarán la produccion i el consumo. Las condiciones ventajosas, como la buena calidad de los terrenos, son tambien motivos que aseguran este desarrollo. El rio Vergara de fácil navegacion hasta Angol, presenta una espedita comunicacion i facilidades al comercio con los pueblos de Nacimiento i Concepcion; i ademas, el transporte de los frutos puede hacerse cómodamente por terrenos planos i abiertos aun desde puntos distantes. A estos motivos de fomento pueden agregarse las misiones que habrán de establecerse, mas bien que en puntos aislados en el recinto de las pobla-

eiones para atender al servicio del culto i a las necesidades espirituales de los habitantes cristianos, sin que dejen de tener ocasion de ejercer su mision con los indijenas convertidos a los hábitos civilizados, i propender a la educacion por medio de las escuelas primarias, cuando sea oportuno.

Respecto a la tropa, dos clases de estímulos pueden adoptarse; o bien se dona una estencion de terreno a los que hayan de radicarse en aquellos puntos, o bien se fija un sistema gradual de sueldos por cuatro o cinco años, que consistirá en darles una estension de tierra para su cultivo, i en el primer año sueldo íntegro, en el segundo dos tercios, en el tercero una mitad, en el cuarto un tercio, para que en el quinto se hallen en aptitud de consagrarse exclusivamente a su trabajo i proveerse por sí de los medios de subsistencia, con la obligacion de prestar servicios militares en los casos urgentes, o quedar en calidad de milicianos por el espacio de cinco años. Este temperamento deberá adoptarse solo con los que lo soliciten.

El comercio, como agente poderoso que debe obrar en la consecucion del objeto propuesto, puede hacersele servir con eficacia i en poco tiempo. El comercio con los indios en manufacturas, licores i principalmente en plata, ha sido, en los años que precedieron a los sucesos de 1859, mui importante, haciéndose un cambio ventajoso de cereales, lanas i animales. Establecida la línea del Malleco i restringido el comercio de los indios a las plazas fronterizas, con prohibicion con prohibicion de hacerlo en otra parte, se atraeria a ellas centenares de personas que se han consagrado especialmente a esta ocupacion; i es de esperar que los mismos araucanos recibirán mayor provecho de un sistema así establecido en sus relaciones con los españoles.

Las plazas de Malleco, colocadas unas de otras a una distancia de dos leguas poco mas o ménos i comunicadas por caminos fáciles, pueden prestarse prontos auxilios en los casos necesarios, dándose señales por medio de piezas de artillería de grueso calibre. Estas mismas señales servirian de aviso a los habitantes de los campos para buscar la proteccion i seguridad de sus vidas e intereses en los puntos militares mas inmediatos; esos mismos pobladores robustecerian las guarniciones militares, haciendo así mas imposible las depredaciones de los salvajes.

Si llevado a su total realizacion este pensamiento da

los resultados que todos preveen, en dos o tres años mas, puede seguirse avanzando la línea de frontera hácia el sur partiendo de la costa, i así sucesivamente hasta que haya desaparecido la actual anomalía de existir un territorio chileno al cual no alcanza el imperio de la constitucion i de las leyes de la República; i concluya para siempre el antagonismo entre las dos razas, por la civilizacion de los bárbaros. El Supremo Gobierno habrá hecho un bien de alta trascendencia para el porvenir, dando inmediato principio a la ejecucion de este plan, i remediará en cuanto es posible la miseria a que ha quedado reducida una parte bien considerable de la provincia de Arauco, víctima desde 1859 de las espoliaciones i asesinatos cometidos por los indios.

III. Enajenacion de los terrenos del Estado.

La enajenacion de los terrenos valdíos o fiscales que existen entre el Bio-bio i el Malleco no solo concurriría al fin ántes dicho sino que indemnizaria al Estado de los gastos que le demanda el afianzamiento de la seguridad de la frontera.

La importancia de esta medida es fácil de comprender. Subdividos los terrenos en hijuelas de 500 a 1000 cuadradas, i enajenadas en públicas subasta, habria muchos interesados, halagados por el bajo precio o por la comodidad del pago, si las ventas hubieran de hacerse a censo redimible de un cuatro por ciento en el todo o parte, o a plazos, i finalmente por la garantía que ofrece el vendedor. El interes individual haría que en pocos años esos pequeños fundos se poblasen i cultivasen, i entónces no habria posibilidad de que fuesen amagados ni perturbados en sus labores. La proteccion de las fuerzas a vanguardia, la poblacion acrecentada i los fundos deslindados i cerrados pondrian muchos obstáculos insuperables a los indios, si alguna vez pretendiesen tentar fortuna. La enajenacion de cada hijuela convendria se hiciese bajo condiciones convenientes para que se asegurasen en el menor tiempo posible la estabilidad de las ventajas que este sistema ha de producir, i afianzase la reduccion de los indijenias i la integridad del territorio.

Tales condiciones podrian consistir: 1. ° en que los compradores cerrasen con fosos sus propiedades donde lo per-

mitiese el terreno, en el término de dos años; 2. ° en que dentro del mismo término trabajasen su habitacion, i 3. ° en que tuviesen en dos años mas, una posesion para cada inquilino, arrendatario o sirviente por cada cien cuadras.

Otras industrias favorecidas por la agricultura i el comercio irian tambien en poco tiempo a cooperar a la accion civilizadora de todas las demas causas enunciadas, i el departamento de Nacimiento en esta parte sería conquistado a la barbarie, sin necesidad de una guerra destructora.

Para conseguir tan útiles resultados i facilitar al Supremo Gobierno los medios de adoptar resoluciones prontas i seguras, conviene que, tan pronto como se establezca la nueva línea, se mensuren hijuelas i tasen los terrenos vacantes por ingenieros militares que pueden formar parte de la division que tome posesion del Malleco. Calculada la estension de este territorio en 350,000 cuadras cultivables, puede estimarse en mas de 200,000 las que no son poseidas legalmente i a las que el fisco tendría un derecho espedito. De éstas convendría dejar una parte considerable para colonias i para distribuir las entre los individuos del ejército, segun lo espuesto anteriormente. El precio de cada una cuadra, adoptando un término medio, no bajará de cuatro pesos i por consiguiente el erario nacional puede procurarse una renta anual no despreciable. Si se toma en cuenta la mayor produccion i que todos los fundos que se enajenen pagarán una contribucion territorial, puede afirmarse, sin temor de aventurar un juicio exajerado, que el Estado reembolsará sus gastos i obtendrá nuevas fuentes de riquezas para su erario, de que carece al presente, aun en el caso que las operaciones militares i la construccion de fuertes i cuarteles, no fuese tan económica como lo he propuesto.

La influencia que la esplotacion de aquel territorio ejercerá sobre el comercio en jeneral del sur i aun del extranjero, será notable en sus inmediatos resultados por la facilidad de los trasportes i el moderado costo de la produccion.

En los años que precedieron al 59 se sustentaba un comercio ya mui estenso i cuya paralizacion ha sido sentida en todos los pueblos que gozaban de esos beneficios. No puede calcularse en ménos de 250,000 fanegas de cereales las que se producian en la estension indicada, ni en ménos

de 8,000 quintales de lana los que se extraian para el extranjero. No obstante el principal artículo era el de animales vacunos, pues desde allí se proveían muchos especuladores en grande escala, para conducirlos a las provincias centrales. Todos estos artículos se cambiaban por mercaderías extranjeras, por licores i plata amonedada o manufacturada.

Convienes, sin embargo, evitar un mal, sentido desde muchos años atras, resultante de los fraudes que se cometen en las enajenaciones de terrenos de indígenas i que han producido un caos en la legitimidad de los derechos sobre terrenos. Bien sea que el indio vendedor engañe al comprador, presentándose como dueño sin serlo, bien sea que el comprador, abusando de la ignorancia del indio, lo induzca a errores, resulta que por estas u otras causas se ha producido i se producirá mientras subsista tal orden de cosas, un palenque de juicios interminables, una confusion de derechos que no pueden evitarse. El Supremo Gobierno dictó muchas i muy bien calculadas resoluciones para evitar estos males, i aun adoptó la idea que ahora tengo el honor de proponer a U.S.: la de prohibir todo contrato de venta hecho por indígenas. Todos los que han tenido ocasion de hacer estudios prolijos sobre la frontera, i entre ellos me hago un honor en citar al señor don Antonio Varas, han creido que el único medio de establecer las relaciones con los indios bajo mejores bases i evitar en lo posible los fraudes en los contratos en que intervienen, es adoptar como principio que el Estado sea el único comprador de los terrenos pertenecientes a indígenas, no como una medida de lucro, sino para que los enajene en hijuelas proporcionadas i por el mismo precio de costo o en subhasta pública. Esta medida, aun que no aparezca desarrollada en toda su estension en la presente memoria, es de suma importancia, contribuirá en gran parte a establecer relaciones amistosas con el indio, i a que el comercio se haga bajo mejores auspicios, pues mucha parte de las hostilidades que los comerciantes reciben de los indios, son provocadas por los fraudes que en los contratos sobre terrenos han sufrido éstos, produciéndose así entre ellos la desconfianza i rencor hacia los españoles. Me remito al juicio ilustrado que tan notables personas, como la que acabo de citar, han formado i comunicado al Supremo Gobierno i a otros cuerpos del Estado, i al de

V. S. mismo, que habrá tenido ocasion de estimar las mismas causas i sus efectos. Prudente es precaver con tiempo las usurpaciones que podrán hacerse al Estado por los particulares, apoderándose sin títulos de los terrenos vacantes. Contratos ficticios, enajenaciones fraudulentas, posesiones supuestas, internaciones etc. pueden ser armas que se usen con alguna jeneralidad para cometer esas usurpaciones i obtener adquisiciones fáciles aunque precarias.

Para que los intereses públicos puedan defenderse contra maquinaciones bastardas, es urgente proceder al nombramiento de un fiscal especial encargado de seguir los juicios correspondientes i practicar las jestioncs que convengan a los intereses del Estado ante la justicia ordinaria. El secretario de la intendencia, que hasta ahora ha desempeñado este cargo, no puede ejercerlo sino en la capital de la provincia, pues no podría abandonar sus principales ocupaciones reconociendo por sí mismo las localidades, hacer investigaciones, ni practicar otras diligencias que habrian de dar una solucion mas pronta i favorable a los juicios. Una dotacion de dos mil pesos anuales i por un tiempo determinado evitaria al Estado pérdidas de mucha consideracion i trascendencia. Tambien convendria que el Supremo Gobierno se hallase investido por el congreso de la facultad especial de dirimir por sí o por medio de las autoridades administrativas subalternas, i conociendo como arbitrador aquellos juicios en que tuviesen parte i que podrian hacerse interminables por las vias ordinarias; pudiendo solo hacer uso de esa facultad cuando lo exijiesen los intereses públicos i la naturaleza del negocio sometido a juicio.

Personas hai que constantemente han estado dispuestas a ceder en favor del Estado parte considerable de los terrenos que poseen en el territorio indijena, a trueque de ver garantido el resto, de los amagos de los indios i hacer cesar la inseguridad de sus títulos, en contraposicion a veces con los del fisco; i es de suponer que la mayor parte de los que se hallan en iguales circunstancias obrarian en el mismo sentido, consultando su bien entendido interes. Una comision compuesta del intendente, del secretario i del ajente fiscal especial, podria informar al gobierno acerca de la conveniencia de las transacciones que se propusiesen para que fuesen autorizadas en vista de los expedientes orijinales, de los títulos i documentos de los interesados.

Sin adoptarse éstas u otras precauciones análogas, que el Supremo Gobierno encuentre mas propias i eficaces, serian comprometidos muchos de los inestimables bienes que la República puede reportar de la reduccion de los araucanos i de la incorporacion de su territorio.

IV.—*Colonizacion extranjera*

La colonizacion extranjera es otro de los medios que deben entrar en la reduccion i civilizacion de los indígenas, bajo las mismas bases i condiciones que las establecidas para las colonias de Llanquihue i Human, destinándose la estension de terrenos que sea mas conveniente a desarrollarla i radicarla. La enajenacion de pequeñas propiedades, a nacionales i extranjeros, i la cesion de otras a los colonos, haria que la colonizacion fuese mas fecunda en sus resultados, reuniendo en un mismo punto distintas nacionalidades i facilitando la asimilacion de los colonos i nacionales i la introduccion i propagacion de industrias mas perfeccionadas i de hábitos mas laboriosos. Por otra parte, el mayor valor de los terrenos cultivados i la creacion de nuevas industrias vendria a redundar en provecho del Estado, i a promover la inmigracion voluntaria de otros puntos de la República i del extranjero. Dando a la colonizacion toda su importancia i fomentándola en una escala proporcionada, en pocos años el fisco podria utilizar centenares de miles de cuadras de los terrenos situados entre el Malleco i el Imperial i algo mas adelante; la existencia de tribus salvajes en la República, solo apareceria consignada en las páginas de la historia. La calidad de los terrenos, la facilidad de las conducciones i trasportes por rios navegables i el clima mismo, hacen de aquella parte de la República la mas adecuada i propicia a la colonizacion, i la que mas se presta a darla las proporciones que el pais exige. La falta de habitantes nacionales, que ocasiona la estagnacion de la agricultura e impide el nacimiento i desarrollo de otras industrias, no puede remediarse sino es con la colonizacion extranjera, felizmente iniciada con buenos resultados en las provincias de Valdivia i Llanquihue. Los colonos protegidos por la nueva linea de frontera serian seguros auxiliares de las guarniciones militares en los casos de guerra,

i prestarian su mayor intelijencia i laboriosidad al fomento de los pueblos fronterizos.

La paz sólida i bien afianzada de que felizmente goza hoi la República, presenta la ocasion mas favorable para la ejecucion de estos proyectos, cuyo buen éxito depende de la constancia con que se pongan en accion todos los elementos, por un tiempo de tres o cuatro años consecutivos. Por esta consideracion debe aprovecharse el tiempo i no postergar las operaciones para otra época en que otras atenciones distraigan de este importante objeto la accion del Supremo Gobierno i de los que deben inmediatamente ejecutar sus instrucciones.

Iniciadas las operaciones militares en el próximo mes de noviembre i tomando posesion de los pasos del Malleco, despues de tentar el consentimiento i acuerdo de los caciques principales por un parlamento que se puede provocar, podria el Supremo Gobierno adoptar en seguida medidas para la mensura, division i enajenacion de terrenos, i hacer los pedidos de colonos para el año siguiente. Por mi parte me propongo allanar los demas obstáculos, que siempre acompañan a toda empresa importante.

Reunidos en un parlamento los caciques de mas influencia para hacerles comprender que se respetarán las lejítimas posesiones de los indíjenas i que la nueva línea no será mas que una garantía de paz i de beneficios recíprocos, e interesándolos en que eviten toda hostilidad de parte de sus compañeros, no dudo que pueden entrar muchos de ellos en acuerdos, i ser buenos auxiliares. A este propósito contribuirá la asignacion que creo conveniente dar a algunos caciques importantes i a un reducido número de sus moçetones, los que están siempre dispuestos a ser fieles apoyos de la autoridad pública i a prestar sus importantes servicios en la frontera. Estos sueldos son siempre bien reducidos i no impondrán al erario gravámenes dignos de atencion.

Los indíjenas que tengan efectivas posesiones entre el Malleco i el Bio-bio han de ser deslindados i respetados en ellas, sometiéndose al régimen legal que se pondrá en ejercicio tanto en lo administrativo como en lo judicial, estableciendo nuevos departamentos i subdelegaciones luego que el incremento de las poblaciones lo requieran, i aun estarán obligados a prestar los servicios que los demas habitantes

para la seguridad de los diversos lugares separados de la fortaleza. Ordenanzas de policía local i otros medios normales de seguridad vendrán a completar el réjimen que se establezca.

RÉJIMEN ESPECIAL DE LA FRONTERA

Los artículos 1. ° i 2. ° de la lei de dos de junio de 1852 reconocieron la necesidad de establecer un réjimen especial para los territorios habitados por indijenas, i autorizaron la formacion de las ordenanzas de frontera, llamadas a promover la reduccion i civilizacion de los indijenas, i establecer las relaciones comerciales, bajo bases de proteccion para los indios. En efecto, no es concebible la observancia del réjimen constitucional entre individuos que no reconocen el imperio de la lei i que deben considerarse en situacion de que el Estado ejerza una saludable tutela sobre ellos para prepararlos a la vida civilizada. Esta autorizacion caducó en 1856; pues concedida solo por cuatro años, no pudo salir de ese término; pero ahora deberia conferirse por un término mas largo, en atencion a que la experiencia ha hecho conocer las dificultades de plantear en corto tiempo el sistema mas conveniente en todos sus detalles. La intendencia de la provincia, estudiando de cerca las necesidades i los medios de conciliar los intereses de los indios i de los españoles, podrá proponer al Supremo Gobierno las ordenanzas respectivas. Entre las medidas de un réjimen especial, que se han adoptado con buen éxito i que propongo en esta memoria, debo recordar las que han reglamentado la forma de los contratos sobre terrenos todavía vijentes, i la de prohibir las enajenaciones a favor de particulares, haciéndose el Estado el único comprador i vendedor.

Las ventajas que resultarán de este sistema se han relacionado en uno de los capítulos precedentes i oportunamente podré presentarlas en todos sus detalles, si el Supremo Gobierno así lo ordena, aceptando el pensamiento en la estension que lo propongo.

Las leyes i disposiciones acordadas i la experiencia misma han sancionado i adoptado el principio de que los indijenas no pueden entrar en el ejercicio de los derechos propios a todos los demas ciudadanos sin la tutela de la autori-

dad. Sin ella se fomentarian de nuevo los fraudes i espoliaciones que han deseado evitarse i de que son víctima los indios i los habitantes civilizados. Agentes de pleitos, tintorillos de profesion i especuladores de mala fama, hai en gran número, i todos conspiran ardientemente a provocar litijios entre unos i otros i a mantener la inseguridad i alarma, que mata todo pensamiento de mejora i toda idea de trabajo. Los indios despojados, los españoles defraudados, la provincia privada de los bienes del comercio i de la agricultura, i la confusion de las propiedades, es el cuadro que ha presentado ordinariamente la frontera: males producidos por esos comunes enemigos que solo ganan con el desórden. Medidas enérgicas de absoluta exclusion de estos agentes, como intermediarios en las relaciones con los indios, serian el único medio de extinguir el mal.

Los deslindes obligados en las propiedades rurales i los cierros jenerales de cada una en un espacio de tiempo dado, hechos con intervencion de un representante fiscal para prevenir las internaciones en terrenos del Estado, contribuirian a fijar los derechos particulares bajo mejores bases. La intendencia llevaria un registro de los títulos como al presente, i un libro de deslindes, cuando estos se hiciesen por acuerdos de las partes i con intervencion fiscal, o por resolucion de la justicia, algo mas espresos i detallados que los que se observan en las oficinas de los conservadores. Impulsados así los particulares a arreglar sus derechos i a poner fin a las contiendas sobre posesion, bajo multas que se aplicarian a los que no cumpliesen con estas disposiciones de policía, se avanzaria rápidamente a la finalizacion de los pleitos pendientes i a evitar los que siempre se promueven por sujestiones apasionadas de los agentes de oficio.

Estas i otras providencias especiales exige el plan que propongo de reduccion i civilizacion de indijenas, fácil i económico en su ejecucion, como eficaz i de inmediatos resultados.

Dispuesto a realizar el plan propuesto, si encuentro benévola acogida en el Supremo Gobierno, i con la esperiencia i conocimientos locales necesarios, así como con la voluntad decidida de hacer tan importante bien a mi pais, tengo la conciencia de poder conseguir en poco tiempo los grandes resultados que me prometo en el establecimiento de la línea de frontera en el Malleco. No he confiado demasiado

en mis propias ideas; ellas se han formado en una larga serie de observaciones i en presencia de los sucesos, en la investigacion de las localidades i en la opinion respetable para mí de otras personas que han examinado con interes patrio las mismas cuestiones. V. S. conoce tambien por sí mismo cada uno de los detalles que apunto en esta esposicion, i será el órgano mas seguro para trasmitir a S. E. el señor presidente, las relaciones de las calamidades i desgracias que ha sufrido la frontera desde 1859, i los remedios que todos reclaman para garantir sus vidas i sus propiedades de los crudos ataques de la barbarie.

Sírvase V. S. trasmitir a S. E. esta esposicion para que, cuanto ántes le sea posible, resuelva una cuestion de la que depende la felicidad de una provincia i el incremento de toda la República.

CORNELIO SAAVEDRA.

PRINCIPIO DE LAS OPERACIONES.

Los documentos, que se registran a continuacion, espresan las medidas acordadas por el Supremo Gobierno en el sentido del memorial anterior, así los como procedimientos i demas consecuencias de aquella nueva empresa.

Como se verá, muchos de estos documentos, que no son de mui marcada importancia al objeto propuesto, van solo en extracto, pero con las indicaciones suficientes para ser compulsados.

NOMBRAMIENTO

En 24 de octubre de 1861 el Supremo Gobierno nombra comandante en jefe del ejército de operaciones sobre el territorio araucano al Intendente i comandante jeneral de armas teniente coronel don Cornelio Saavedra.

CONVOCACION DE LOS INDIOS A PARLAMENTO.—TRASLACION DEL JEFE I TROPAS A LA FRONTERA.

Habiéndose dirijido con anticipacion un llamamiento jeneral a los principales caciques de ultra-Bio-bio con el fin de cohonestar en lo posible los propósitos, de ocupacion i evitar hostilidades, el jefe nombrado se embarca en Valparaíso con las tropas de su mando el día 7 de noviembre i se dirige a la frontera.

APLAZAMIENTO DE LAS OPERACIONES

Con fecha 8 de noviembre se le previene no dar principio a las operaciones militares, ántes de avisar el resultado del parlamento i recibir nuevas órdenes.

EL PARLAMENTO NO TIENE LUGAR

En 16 del mismo mes, nota núm. 184, el comandante en jefe da cuenta al Ministerio de la Guerra de no haberse hecho efectiva en Arauco la citacion dirigida a los indios para el parlamento que debia celebrarse el 17; pero manifiesta que eso no es un obstáculo para llevar adelante la ocupacion de puestos militares al sud del Bio-bio; i que solo por dar cumplimiento a la órden de 8 de noviembre, ántes citada, no se avanza en aquel sentido.

MANIFESTACIONES DE GRATITUD DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS

Sala municipal, Anjeles noviembre 20 de 1861.

La Ilustre Municipalidad con fecha de hoi, entre otras cosas acordó el siguiente proyecto:

Graves i mui graves han sido los perjuicios que esta provincia ha sufrido con las depredaciones causadas por los indios fronterizos en la última crisis política; pero mas graves aun las consecuencias. Por una parte el desaliento para el trabajo, la miseria i horfandad de cientos de familias que abandonando sus hogares imploran la caridad en provincias vecinas; i por otra la paralización del trabajo i transacciones comerciales. Males todos que de vez en cuando prodigan esos habitantes del sur del Bio-bio, distantes so lo seis leguas del lugar de esta seccion. La historia lo recuerda, i los sucesos de nuestra época así lo comprueban tambien, que no han cesado de amenazarnos con sus lanzas, saqueos i destruccion de nuestras vidas, propiedades, etc., desde que llevamos el nombre de chilenos. Serán falsos en sus promesas i desconocidos al bien que se les propone; serán sumisos miéntras sufran i estén debilitados, pero jamás reducibles sino mediante a la respetabilidad que lleguemos a

adquirir por la fuerza armada: única justicia i moralidad bien entendida sobre ellos.

En cada acontecimiento como el que todavía no acabamos de pasar, esta provincia retrocede diez años a lo ménos de los que ha avanzado en poblacion e industria.

El Supremo Gobierno no pudo mirar con indiferencia males de tal magnitud, i si bien a la anterior administracion no le fué posible realizar desde luego sus pensamientos, por motivos que están al alcance de todos, la del señor don José Joaquín Pérez se ha esforzado en zanjar las muchas dificultades que en su nueva iniciacion se le presentaban; i aunque sea un acto de estricta justicia i conveniencia social, no ménos que hasta cierto punto económica la medida acordada de establecer fuertes en puntos avanzados, como en la antigua ciudad de Angol, mediante los 50,000 pesos decretados para gastos de arreglos de la frontera, no debemos dejar de estar reconocidos por la atencion preferente que la actual administracion ha prestado a esta obra de tanto porvenir para la provincia de Arauco i la nacion en jeneral.

Debemos consignar nuestra gratitud en la sesion de hoy a los señores don Cornelio Saavedra, i coronel don Vicente Villalon, que han sido los mas entusiastas, i tambien por su valiosa cooperacion para representar cerca del Supremo Gobierno la urgente necesidad de emprender los referidos trabajos; i séanos permitido asimismo consignarlo en el presente acuerdo.

La Municipalidad de los Angeles, verdadera representante de los intereses locales de la provincia, i a nombre de todos sus comitentes, da un voto de gracias al Supremo Gobierno por haber acordado e iniciado el proyecto de adelantar la línea de frontera i proteger en consecuencia las propiedades españolas al sur i norte del Bio-bio.

Se dispuso igualmente se comunicase a la Intendencia el contenido del presente acuerdo, a fin de que llegue a conocimiento del Supremo Gobierno."

Lo trascribo a US. con el objeto indicado.

Dios guarde a US.

Rafael Anguita.

Nota N^o 124.—Anjeles, noviembre 28 de 1861.—El gobernador del departamento de Nacimiento eleva al Supremo Gobierno, por conducto de la intendencia, el acta que sigue:

Exmo. señor:

Los vecinos de Nacimiento que suscriben, penetrados de la importancia del pensamiento que V. E. ha concebido de adelantar la línea de frontera hasta el Malleco, encargando de la realizacion de esta idea al señor don Cornelio Saavedra, a quien por diversos títulos estamos adheridos con toda nuestra voluntad, i que su solo nombramiento presajia el mejor éxito de tamaña empresa, cuyos resultados harán la prosperidad de estos pueblos, i talvez del país entero, nos apresuramos a espresar a V. E. por el órgano del señor intendente de la provincia nuestra profunda gratitud.

Dios guarde a V. E.—M. A. Eulojio Benavente.—José Bartolomé Sepúlveda.—Andres Campo.—Rosauero Diaz.—Manuel Teheran.—José Bunster.—José del C. Carrillo.—Juan Grandt.—Francisco Fernandez.—José Antonio Roa.—Pablo Lognil.—Cárlos Onfray.—Lorenzo Leiton.—José Salvador Rubio.—Pedro de Joui.—J. C. Morales.—Psseual Cid.—Daniel Sepúlveda.—Pedro Cártes—Martin R. Bunster.—Juan Palma.—José Navarro.—Domingo de la Maza.—José Sinforoso Rubio.—Alejandro Mondaca.—Juan N. Hayley.—José Antonio Melo Riquelme.—José Manuel Villagra.—José Salvador 2^o Rubio.—Manuel Antonio Cid.—Rudecindo Elgueta.—Bentura Ruiz.—Juan de Mata Ruiz.—José Miguel Elgueta.—Juan Troncoso.—Joaquin 2^o Rojas.—Pedro L. Brun.—Francisco Calderon.—José Antonio Robles.—Amador Moreira.—José Miguel Conejero.—Pedro S. Herrera.—Julian Gaete.—Tiburcio Villagra.—José Manuel Alarcon.—José Benito Ovalle.—Telésforo Rocha.—Jervacio Sanhueza.—Ramon Jofré.—F. Cantalicio Diaz.—José María Ruiz Anguita.—José Leoncio Cadena.

ORDEN DE SUSPENDER LAS OPERACIONES.—REAPERTURA DEL
COMERCIO CON LOS INDIOS.

Con fecha 27 de noviembre el Supremo Gobierno, después de haber oído el consejo de varios oficiales jenerales,

dispone la suspension de las operaciones militares que se iban a iniciar. (1)

Como un medio de volver la tranquilidad a la frontera, acuerda igualmente establecer de nuevo el comercio con los indígenas, que estaba interrumpido desde su alzamiento en 1859.

Con fecha 7 de diciembre el comandante jeneral da cuenta de haberse cumplido la disposicion suprema de paralizar las operaciones militares que tenian por objeto el avance de frontera.

REPRESENTACIONES DE LOS PUEBLOS.

Habiéndose sabido en la frontera el contenido de la resolucion anterior, el pueblo de los Anjeles capital de la provincia de Arauco, dirige con fecha 11 de diciembre la siguiente representacion al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Excmo. Sr:

Los infrascritos vecinos de la provincia de Arauco a V. E. respetuosamente esponen:

Que víctimas en su mayor parte de los horrores que en 1859 se consumaron por las hordas salvajes en la provincia de Arauco, habian acogido con el sentimiento de la mas profunda gratitud el proyecto en que el Soberano Congreso dolido de los males i sufrimientos que por tantos años, diremos mejor, por tantos siglos, se han repetido con asombro de las naciones cultas i dolor de los hijos del pais, mandaba establecer una línea de frontera en el rio de Malleco. Esta línea, Exmo. Sr., era para nosotros, era para la nacion en jeneral, el preludio de una época de engrandecimiento, que en un porvenir no lejano debia rendir ópmos i merecidos frutos. Pero lo decimos con dolor, Sr. Exmo., la reapertura del comercio al territorio araucano ha producido un triste i fatal desaliento, desaliento que cunde en todos los ánimos i que socabará mas tarde a la masa entera de la provincia.

(1) Los jefes que concurrieron a aquel consejo fueron los jenerales de division don Manuel Búlnes, don Juan Gregorio de Las-Heras, don Manuel J. García, don Marcos Maturana, coroneles don Erasmo Escala, don José Antonio Villagran, don Vicente Villalon, don Mauricio Barbosa, i teniente coronel don E. Letelier.

Estas aprensiones, Exmo. Sr., no son obra de meticulosas apariencias; no, son el resultado de los hechos, de la esperiencia, de las lecciones, de la historia. ¿A quién i adónde, Exmo. Sr., irán los propietarios de ultra Bio-bio a pedir seguridad para sus propiedades?

¿Qué elemento opondrán al salvaje cuando en sus noches de bacanal i de orjia resuelva el robo i la muerte de aquellos que confiados serán pasto de su feroz saña?

¿Podría el comercio pasearse seguro por aquellos campos, donde la codicia del salvaje, su sed de pillaje, i mas que todo, la idea de la impunidad lo alientan?

¿Podría el agricultor entregarse a las labores agrícolas? ¿a la sombra de qué proteccion? ¿con qué garantías?

El salvaje, Sr. Exmo., no juzga de nosotros sino por nuestras armas; es para él la única razon posible i ante esta se rinde, sino de grado por la fuerza.

El día en que retrocediendo ante sus hordas indisciplinadas, las tropas abandonen los sitios en donde los han perseguido, sin fruto, ese día se creen poderosos sobretodos, i hacen alarde de una jactancia grosera i ultrajante.

Desde esta vez, Sr. Exmo., el araucano, que no es sin duda como lo han pintado a V. E., dócil i cordial, va a creerse mui superior a nosotros; i su arrogancia que quizás fomentan los criminales que se asilan entre ellos, subirá de punto.

El comercio, Sr. Exmo, no es dable hacerse donde las garantías son la lanza; la buena fé, la mas pérfida astucia; i donde, en fin, ni la propiedad ni la vida están a cubierto de las atroces sujestiones del crimen.

¿Por quién i de que manera, Exmo. Sr., se hace el comercio, etc.? V. E. no podrá ménos que sentirse profundamente herido al saber que los que lo hacen no son otros que jente perdida, la peor clase, la hez de la sociedad, los criminales i bandoleros que huyen al brazo de la justicia para ponerse a cubierto del merecido castigo.

¿I cómo podria el propietario honrado, el hombre que estima su vida, jugarla si puede decirse, al azar, aventurándose en un territorio desguarnecido donde no impera mas que la voluntad del salvaje?

Se habla de comercio ¿pero, es eso lo que la palabra significa? Es acaso comercio un cambio en donde la inmoralidad i el vicio son sus agentes? Puede creerse que esos cri-

minales avezados al latrocinio i al robo operen una favorable reaccion, hácia la vida civilizada? No, Exmo. Sr., El comercio que nos trae la desolacion i la ruina, que nos lanzan los salvajes haciendo causa comun con los criminales escapados de los presidios, ese comercio, Exmo. Sr., no lo queremos.

¿Qué se hará, Exmo. Sr., de tantas propiedades que abandonadas i sin cultivo se hallan del otro lado del Bio-bio? Que jénero de especulacion, que expectativa de lucro se puede esperar de terrenos que no estan bajo el amparo de una lei protectora, que no gozan ni aun siquiera de una sombra de seguridad?

No es posible engañarse, Sr. Exmo. Por mas que se dé libertad al comercio con los indijenas, por mas que se declare franco el tránsito entre ambas líneas, siempre subsistirán las mismas causas que han traído el estado actual de cosas. Es nuestro juicio, Exmo. Sr. no es el comercio únicamente lo que debe operar la pacificacion i reduccion del territorio araucano, porque debe contarse con que el araucano no es de aquellos a quienes el trato con la jente blanca logra reducir a la vida civilizada. Sin una fuerza acantonada en la línea que se designó en el Malleco, sin fuertes que sirvan a la mansion de esas tropas i tambien de pie a una poblacion, la seguridad, el reposo i quietud de esta provincia, serán siempre precarios, efimeros.

Qué jénero de consideraciones, qué suerte de temores podrian asistir a V. E. cuando el pais entero está convencido de los inmensos bienes que reporta a la nacion en jeneral la adquisicion de nuevos campos en donde la industria podria ejercitar su saludable influencia? Por el contrario, Exmo. Sr.; ¡qué de lágrimas, qué de horrores no veremos reproducirse mas tarde con la reapertura del comercio! ¡Habrà alguno, Exmo. Sr., que nos responda que los salvajes no se lanzarán en cualquier dia sobre los inermes e indefensos pobladores de esta estensa parte del territorio? La codicia avivada, o mejor diremos, alentada con la lenidad, ¿no se echará sobre el incauto mercader que creyendo hacer su comercio cae maniatado en manos de los salvajes?

¿Será posible, Exmo. Sr., que nuestras propiedades, que como cualesquiera otras de la República tienen derecho

a la proteccion i al amparo de la lei, queden a merced de una horda de salvajes?

No lo esperamos, Exmo. Sr.

Nos dirijimos a V. E. como al jefe de la nacion, como al protector nato de los derechos i de las garantias de los ciudadanos i con la mano puesta sobre el corazon le preguntamos:

¿Los habitantes de la provincia de Arauco tienen o no derecho a la proteccion i al amparo que se les dispensa a los de las demas provincias?

Creemos que V. E., allá en el fondo del corazon, no podrá ménos que dolerse de la triste situacion a que quedamos reducidos.

¿Seria, por ventura, parte para no llevar acabo tan laudable empresa, la falta de medios? V. E. los encontrará en todos i en cada uno de nosotros; los encontrará en la provincia entera. Nos atrevemos a asegurar a V. E. que no habrá un solo hombre que no abrace con decision el proyecto de la nueva línea de frontera, porque es la causa del derecho, la causa noble i grande de la civilizacion contra la barbarie.

Esperamos que V. E., penetrado de las razones que espongemos, prestará oídos a nuestras justas reclamaciones i hará que el proyecto de la nueva línea de frontera, tan justamente aplaudido, reciba de manos de V. E. su digna sancion.

¡Qué gloria para V. E. poder decir algun dia: yo afianzé la seguridad de la frontera i eché los cimientos de una nueva i vasta comarca!

I el pueblo agradecido, Exmo. Sr., pregonará el nombre de V. E. i lo repetirá de siglo en siglo.

Somos de V. E. respetuosos i obedientes servidores.—Domingo de la Maza.—Juan de Dios Ruiz.—Emilio Zúñiga.—Santiago Regueurt.—Fermin Verdugo.—Enrique A. Greene.—José A. Solano.—José A. Serbelló.—Juan M. Montalva.—Rafael Anguita.—Benjamin Ruiz.—Juan M. Barroso.—Plácido Verdugo.—Luis Rios.—Baldomero Ruiz.—Mariano Allende.—José Liborio Ruiz.—José Olegario Cortes.—Juan de D. Contreras.—Adolfo Montolla.—Jacinto Contreras.—Lorenzo Reyes.—Enrique H. Burke.—Roberto Anguita.—José. D. Burgos.—Márcos Rebolledo.—Joaquin Contreras.—Faustino Rodri-

guez.—Félix de Novoa.—Juan E. Alvarez.—Gregorio Fuentealba.—Alberto Betz.—Santos Hermosilla.—Luis Betz.—Domingo Ruiz.—José A. Pantoja.—Manuel Serrano.—Manuel N. del Rio.—Domingo Mieres.—Luis José Benavente.

Los pueblos de Nacimiento i Santa Bárbara elevaron igualmente representaciones al Supremo Gobierno pidiendo amparo en sus vidas e intereses, rogando a S. E. llevar adelante el avance de frontera, i ofreciendo contribuir con sus personas i bienes, si fuere necesario, para la proteccion que solicitan. Estas representaciones están archivadas en el Ministerio de la Guerra, en el tomo núm. 158.

PROYECTO DE OCUPACION DE LEBU I TIRUA

En nota fecha 13 del mismo mes bajo el núm. 205, el comandante jeneral de armas de la provincia, solicita del Gobierno la ocupacion de Lebu i Tirua, haciendo ver la disposicion favorable de los indios para efectuarla.

RECONSTRUCCION DE NEGRETE

En nota fecha 13 de diciembre bajo el núm. 204, el comandante jeneral da cuenta de haber ocupado el dia anterior el antiguo fuerte de Negrete, i procedido a su reconstruccion, destacando con tal objeto el batallon Buin 1º de línea, una compañía de cazadores a caballo i un piquete de artillería para el servicio de dos piezas.

DESTACAMENTO DE TROPAS SOBRE EL BUREO

Con fecha 17 de diciembre, bajo el núm. 212, se dá cuenta al Gobierno de una representacion de los vecinos de Santa Bárbara i de ultra Bio-bio que piden de la autoridad proteccion para efectuar sus cosechas por estar amagados de los indios. Con este motivo el jefe de la provincia convoca a una junta de guerra a los jefes del ejército, haciéndoles ver la necesidad en que se encuentra de proteger los habitantes de la provincia contra los ataques de los bárbaros; pero que habiendo prohibido el Gobierno emprender operaciones militares al sur del Bio-bio, se veía en la nece-

sidad de oír su opinion, los que resolvieron no esperar ninguna contestacion del Gobierno i ántes proceder a hacer efectiva la proteccion que se solicitaba. En vista de estas consideraciones el comandante jeneral de la provincia ordenó que el batallon 4º de línea i un piquete de artillería marchasen a situarse en las márgenes del Bureo, cuya fuerza sirvió despues para la ocupacion i construccion del fuerte de Mulchen a orillas del río del mismo nombre i del anterior.

LOS INDIOS ACEPTAN LA PERMANENCIA DE FUERZAS SOBRE EL BUREO

En nota fecha 28, bajo el núm. 221, se da cuenta de la buena acogida que los indios han hecho a la division destacada en el Bureo bajo las órdenes del mayor don Pedro Lagos, i ofrecimiento que hacen de terrenos para fuertes i poblacion.

PRIMERA APARICION I CAPTURA DEL AVENTURERO ORELLIE

Con fecha 7 de enero el jefe de las operaciones dirige la siguiente comunicacion:

Anjeles, enero 7 de 1862.—Nº 5.

Señor Ministro:

El comandante de armas de Nacimiento, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

“Desde que di cuenta a V. S. de las noticias traídas por algunos comerciantes, i otras personas que salían de la tierra, referentes a los actos i operaciones que estaba poniendo en práctica “el titulado rei de los araucanos”, para mover los indios en contra del Gobierno i de lo establecido hasta hoi, esas noticias principiaron a llegar mas continuadas i con un caracter mas alarmante, hasta que el 4, cuando tenia un propio para mandar a los Anjeles a dar cuenta a V. S. de las noticias que hasta las tres de la tarde me habian llegado, recibí otro mandado de Canglo con una carta del mozo que de este pueblo salió acompañando al frances rei, en la que me incluía tres pagarés dados por

Orellie Antonio I en su calidad de rei; i de palabra me decia por medio del propio, que su situacion era la mas aflijida por los pasos que ya tenia dados Orellie entre los indios, por las disposiciones de estos en su favor i por lo que pensaba poner en práctica a continuacion. Que si era auxiliado por mí con alguna jente resuelta, talvez le seria posible apoderarse de él (Orellie) en el Malleco, donde el 4, a las doce del dia, llegaria para tratar con el cacique Trintre invitado a dar este paso por el cacique Fermin Melin.

Como su señoría puede juzgar, las circunstancias eran difíciles; i de tomar una medida era preciso fuese pronto, porque concluido el negocio o entrevista con Trintre, Orellie regresaba al interior a continuar lo principiado con los caciques que ya estaban de acuerdo con él. Temia comprometer la existencia de los que fuesen a secundar las miras de Juan Bautista Rosales, que fué el que me hizo el propio, i tambien que, no desempeñada la comision con el tino que era necesario, se diese lugar al incremento de la revuelta que con caractéres alarmantes se iniciaba. En esta situacion me resolví a mandar una pequeña partida que puesta de acuerdo con Rosales sorprendiera a Orellie en el Malleco i lo condujese a esta plaza.

A las nueve de la noche del dia 4, don Lorenzo Villagra, el teniente de policía, Quintana, un cabo i cinco soldados de caballería cívica salieron de este pueblo a la empresa indicada.

Dí órden que desde Tolpan se adelantase una de las partidas para dar aviso a Rosales que se marchaba en su proteccion, i que despues partiese otro a saber el resultado del primero; miéntras tanto el resto de la partida marcharia diseminada i oculta, pero de modo que pudiesen protegerse en caso de ser atacados.

El primer enviado dió noticia al segundo que Rosales estaba entreteniendo a Orellie en los Perales a orillas del Malleco i a inmediaciones de un carrizal, pero que habia algunos indios.

La partida dejando asegurada su retaguardia, avanzó ocultamente, llegó al lugar en que estaba Orellie i echándose Quintana sobre él le quitó su espada obligándolo a montar a caballo, partiendo con la presa un poco mas que ligero; i a las seis de la tarde del dia de ayer se encontraba el rei de la Araucanía en este pueblo, rodeado de la mul-

titud que compadecía ya a un loco que pudo ser de funestas consecuencias por la ignorancia de los indios tan propensos a dar crédito a lo fabuloso i embustero.

Puesto en comunicacion Orellie, he mandado formar la sumaria que acompaño a V. S., así como un inventario de su equipaje en el que se han encontrado des de las banderas que llevó, i de las cuales hai algunas que repartió entre los caciques; muchos papeles, entre los que hai proclamas, proyectos para la organizacion del nuevo reino, cartas i solicitudes mandadas desde Francia para obtener destinos en la *Nueva Francia*, como la titula en sus papeles.

Sin el sumo grado de ignorancia, fanatismo i preocupacion de los indios, todo lo ocurrido no seria mas que la repeticion de lo que tantos locos han hecho. Pero la lectura que a la lijera he podido hacer de los papeles encontrados en la cartera i equipo de Orellie, me ha hecho ver con sentimiento que este loco ha tenido bastante talento para hacer tan locos a otros, que han llegado a creer en la realizacion de ese reino o nueva Francia.

Orellie recibe el mejor tratamiento posible, compatible con su seguridad: se le ha entregado todo su equipo, reservando los papeles que mañana junto con su dueño remitiré a V. S. a los Anjeles.

Para que su señoría se sirva aprobarlo, si lo tiene a bien, i ordenar el pago, pongo en su conocimiento que hasta hoi i sin contar los gastos que orijinará la conduccion de Orellie a los Anjeles he gastado de mi bolsillo 50 pesos.

He creido justo premiar con un obsequio la buena voluntad i desinterés de don Lorenzo Villagra que fué el encargado de la empresa. A Rosales he dado 10 pesos i a los cívicos una gratificacion correspondiente.

Luego comunicaré a V. S. lo que sepa del interior, referente al efecto que haya producido en el ánimo de los indios la captura del titulado rei de la Araucanía."

Lo trascribo a V. S. advirtiéndole que el individuo a que se refiere la nota precedente se encuentra actualmente en la cárcel de esta ciudad a disposicion del juez del crimen para su juzgamiento.

Aunque a la simple vista hace creer sea un demente el dicho rei, sin embargo hai motivos para juzgarlo como un aventurero bien criminal, pues no cesó durante su permanencia en el territorio araucano, de seducir i halagar

los instintos de los salvajes para atacar las plazas de frontera a cuya invitacion se prestaron mui gustosas las diversas tribus.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de la Guerra.

FUNDACION DE MULCHEN

En notas de 13 de febrero de 1862 núm. 34 i 36 se da cuenta de la designacion del terreno cedido por los indios para la construccion de la poblacion i fuerte de Mulchen, cuya posesion fué elejida el 17 de enero del mismo año por una comision nombrada al efecto compuesta del teniente coronel graduado don Emilio Sotomayor i de los sarjentos mayores don José Francisco Gana Castro i don Pedro Lagos. En la misma fecha aparece la acta de cesion de los terrenos indicados.

MEMORIA DE 1862

DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Anjeles, mayo 3.

Señor Ministro:

Nombrado por decreto supremo fecha 24 de octubre último, jefe de operaciones del ejército de la frontera, paso a dar cuenta a V. S. de los trabajos realizados en el desempeño de la comision que se me ha confiado.

El 14 de noviembre llegué a Nacimiento con las fuerzas embarcadas en Valparaiso el dia 7 del mismo mes, i me incorporé al resto de la division que debia operar en el adelante de la línea de frontera hasta el Malleco i puerto de Lebu, segun se habia acordado por disposicion suprema.

Preparados de antemano los elementos que debia poner en accion para internarme al territorio araucano con las fuerzas de mi mando, fuí detenido en mi marcha en vista de las prevenciones hechas por V. S. en su nota núm. 694, fecha 8 de noviembre, que me fué entregada el 15 del mismo mes. Aunque me permití hacer a V. S. algunas observaciones por mi nota de 16 de dicho mes, a fin de llevar adelante el plan acordado anteriormente, el Supremo Gobierno resolvió no obstante por decreto de 27 de noviembre suspender las operaciones de la campaña, limitando estas únicamente a la seguridad de la provincia i reconstruccion de la fortaleza de Negrete.

El 14 de diciembre se dispuso igualmente la construccion de un nuevo fuerte al sur de la actual línea de frontera, en la confluencia de los rios Bureo i Mulchen.

Cumpliendo con las últimas disposiciones supremas, se destacó, a fines de diciembre, el batallon Buin 1º de línea, con un piquete de artillería i otro de caballería para la reconstruccion i defensa de la plaza de Negrete; i al batallon 4º de línea, una compañía del rejimiento de cazadores a caballo i dos piezas de artillería para la ocupacion i construccion de la nueva fortaleza de Mulchen. Estos trabajos han sido ya realizados por las mismas fuerzas destacadas, con gran economía del erario nacional. Cada una de estas plazas cuenta con un cómodo cuartel para alojar trescientos hombres, un cuerpo de guardia, una casa de pólvora, cuatro habitaciones para oficiales, anchos i profundos fosos, como obras de defensa, con divisiones para la seguridad de la caballada de la guarnicion, i un pozo de agua potable en el cuartel de Mulchen. Por los planos que acompaño se impondrá V. S. de esos trabajos.

En la reconstruccion de Negrete se ha invertido la suma de 2,789 pesos 93 cts., segun las órdenes de pago libradas por V. S.

En la fortaleza de Mulchen se han gastado 1,254 pesos 10 cts., librados por decretos supremos de 4 i 31 de diciembre último. A mas de estos valores se ha hecho uso de una gran parte de las herramientas, clavazon, techos de fierro i otros artículos de construccion que se compraron en Valparaiso a la casa de los señores Vives i Ca., cuya factura importó 3,962 pesos 78 cts.

Las ventajas obtenidas en la construccion de estas dos

fortalezas no se han hecho esperar: la poblacion de Negrete reducida a cenizas en 1859, i sus campos completamente desiertos i abandonados, ha hecho que vuelva, tanto a la poblacion arruinada como a los campos, gran número de sus antiguos moradores, los que ya principian a entregarse a sus tareas agrícolas, construyéndose mas de cien habitaciones en la poblacion.

El fuerte de Mulchen, que segun el plano que ántes he remitido a V. S., está situado en un punto intermedio entre San Carlos i Santa Bárbara i a cinco leguas al sur de esas plazas, ofrece hoi dia seguridad en sus vidas e intereses a mas de 4,000 habitantes civilizados, que desde el 59 se habian refugiado en los bosques inmediatos, i ha permitido volver a otros que habian hecho abandono de sus propiedades.

En toda la estension comprendida al sur del Bio-bio i entre los rios Bureo, Mulchen i Renaico, se construye gran número de habitaciones por otros tantos agricultores que ya se entregan con confianza al trabajo para reparar de algun modo la espantosa miseria a que los redujo la zaña cruel de los salvajes.

Los indios que cedieron el terreno para el nuevo fuerte, dieron igualmente otra estension mayor para una poblacion, i apesar de haber trascurrido solo tres meses a que se dió principio a la construccion del fuerte, se encuentran hoi dia 158 habitaciones en la nueva poblacion, en otros tantos sitios cedidos gratuitamente a los que han buscado el apoyo de la fuerza para la seguridad de sus familias. Si el invierno no estuviese tan adelantado, las poblaciones de Negrete i Mulchen se habrian aumentado considerablemente.

Me permito llamar la atencion de V. S. i del Supremo Gobierno sobre el primer paso dado en el adelanto de nuestras fronteras con el establecimiento del fuerte de Mulchen. Se ha creido jeneralmente que los araucanos resistirian a mano armada la ocupacion de parte de sus posesiones. No han faltado malos ciudadanos que han trabajado incesantemente en lanzar a los indios a la revuelta, poniéndolos en pugna con la autoridad, despertando la susceptibilidad del salvaje para hacerlos resistir a la accion del Gobierno, dándoseles como sus protectores i amigos para ejercer así una funesta influencia sobre ellos.

Las tribus conocidas con el nombre de *arribanos*, son las únicas que se han prestado a escuchar la voz de sus antiguos cabecillas, i han hecho todo el esfuerzo dable para encontrar aliados en las otras, incluso las de ultracordillera, a quienes han mandado invitar repetidas veces, remitiéndoles obsequios a fin de que los ayudasen a destruir las nuevas fortalezas. No obstante este continuo trabajo, la sola presencia de una corta fuerza ha sido suficiente para imponer respeto a esas tribus i que se conserven tranquilas. Este resultado adquirido prueba que con mayores sacrificios del Estado es posible ir adelante en la obra de reduccion i civilizacion de los araucanos, cuyo pensamiento ocupa con tanta razon al Supremo Gobierno. De los 50,000 pesos acordados por lei de 30 de octubre de 61 para los trabajos de frontera, se han invertido hasta la fecha, segun los diversos decretos de pago, la suma de 18,832 pesos 14 centavos, i se ha reintegrado en víveres consumidos por varios cuerpos del ejército, la suma de 3,090 pesos 89 centavos, resultando un saldo de 15,741 pesos 25 centavos. En este valor está incluido el pago de transporte desde Talcahuano a las diversas plazas de frontera de los cuerpos del ejército, víveres, pertrechos de guerra, i tambien el costo de las dos fortalezas construidas, compra de herramientas i demas objetos que se detallan en el estado que acompaño.

Me es mui satisfactorio manifestar a V. S. que la moralidad i disciplina del ejército es brillante, i que los nuevos trabajos a que se les ha destinado los ha hecho la tropa con un entusiasmo a ejemplo de sus jefes i oficiales, que sin su constante vijilancia no se habrian realizado en tan corto tiempo i con tanta economía las dos fortalezas construidas, que permiten pasar un invierno cómodo i abrigado a sus guarniciones. Debiendo pasar en pocos dias mas a conferenciar con V. S. sobre los nuevos trabajos que se deben emprender en la próxima primavera, me reservo comunicarle verbalmente para entónces los demas datos que deseo adquirir con este objeto.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

MEMORIA DE 1863

Anjeles mayo 11

—Cumpliendo con lo dispuesto por V. S. en su nota de 14 de abril último, paso a dar cuenta de las operaciones practicadas i trabajos realizados en el adelanto de plazas militares en la parte del territorio de esta provincia ocupado por las tribus Araucanas,

—En octubre del año próximo pasado se continuaron las operaciones militares dirigidas a adelantar la frontera sobre el territorio Araucano. Como segun las miras del Supremo Gobierno no se trataba de llevar la devastacion a ese territorio, sino de proteger la vida e intereses de los ciudadanos chilenos establecidos en la antigua línea de frontera, i propender sin violencia a la reduccion i civilizacion de los indijenas, mi primer cuidado fué preparar el ánimo de éstos para evitar que la internacion imprevista de nuestras fuerzas en sus territorios produjese una alarma de funestas consecuencias para el buen éxito de la empresa. Con tal fin dirijí emisarios a las tribus mas importantes con el encargo de manifestarles que iba a ocupar algunos puntos de su territorio de órden Suprema i establecer en ellos plazas militares para impedir en lo sucesivo que las relaciones recíprocas fuesen burladas por los desórdenes i vejaciones que desde tiempo atras sufrían de los malhechores que se introducen entre ellos, i que debian tener plena confianza de que no se inferiria daño alguno a sus familias e intereses, i de que serian respetados sus usos i costumbres. Sin embargo, habia que luchar contra la desconfianza natural del salvaje escitada por las sujestiones de los malos chilenos quo se acercan al indijena para explotar su ignorancia, i a los cuales conviene hacer imposible la asimilacion de las dos razas, para que haya siempre dentro de la República un territorio que le sirva de refujio para hacer ilusorio el castigo de sus delitos.

—Felizmente algunas tribus confiaron en las promesas

hechas por los Agentes de la autoridad i se obtuvo que sus caciques i algunos mocetones se presentasen a esta Intendencia, donde se les confirmaron aquellas promesas i se les dieron seguridades de las miras benéficas del Supremo Gobierno. La misma conducta se observó, i con felices resultados, en varias juntas celebradas en esta ciudad i en las plazas de Nacimiento i Arauco.

—Cuando ya juzgué calmada la inquietud de los indios, dispuse el movimiento de las fuerzas del Ejército que se hallaban a mis órdenes, a fines de noviembre último.

—Con una division de 800 hombres compuesta del batallón 4.º de línea, medio batallón del 7.º, un escuadrón del Regimiento de Granaderos, cuatro piezas de Artillería de montaña i una compañía de caballería de milicias cívicas, me dirigí a Angol i ocupé este punto el 2 de diciembre.

—El batallón Buin, una compañía de Granaderos i dos piezas de Artillería se dirijieron a Mulchen, punto que habia sido ocupado en enero del año anterior. Esta fuerza que, en caso necesario debia ser aumentada con 600 milicianos, fué destinada a proteger la línea de frontera del Bio-Bio i a velar por la seguridad de las poblaciones situadas al Norte de este río.

—El resto del 7.º, una compañía de Granaderos i algunos piquetes de Artillería se distribuyeron en las plazas de los Angeles, Negrete i Nacimiento, dejando en las de San-Cárlos i Santa-Bárbara un piquete de cívicos para su custodia. Los cien hombres de las dos compañías de la Brigada de Marina que V. S. destinó a la frontera, marcharon a ocupar el punto de Lebu i auxiliados por el vapor de guerra *Maule*, llegaron a ese punto el día 2 de diciembre.

—Distribuidas así las fuerzas de la division i ocupados los puntos de Angol i Lebu, era llegado el caso de proceder a la construccion de las obras militares de seguridad en esos puntos, i a fin de que no fueran interrumpidas por amagos hostiles de los indios, dispuse la convocacion de varias reuniones de ellos en el lugar mismo de los trabajos. El resultado de esta medida fué favorable. Los indios llegaron pronto a familiarizarse con la presencia de nuestras fuerzas en sus posesiones; entraron en relaciones amistosas con los soldados i traian frutas i otros productos a los campamentos; comenzó a activarse el comercio de los natura-

les con los especuladores que se habian establecido al abrigo de la fuerza, i lo que es mas que todo, se obtuvo de aquellos la cesion gratuita de los terrenos en que se ha fundado la nueva poblacion de Angol.

—Tres son las plazas establecidas en la nueva línea de frontera: Mulchen i Angol en el valle que se estiende entre la cordillera de los Andes i la de Nahuelvuta, i Lebu en el de la costa. Aunque estaba acordada la construccion de un fuerte sobre el rio Renaico a inmediaciones de Colhue para proteger la comunicacion de la plaza de Angol con las demas de la frontera, i se habian acopiado ya los materiales para el efecto, no fué posible, sin embargo, llevarla a cabo porque la fortaleza de Angol por su mayor importancia absorbia completamente la atencion, i no era conveniente desatender los trabajos que en ésta se emprendian cuando la estacion estaba ya avanzada.

—Los trabajos de Angol i Mulchen se han realizado sin hostilidad alguna por parte de los indios, se ha mantenido francamente la comunicacion entre ámbos puntos i no se ha puesto embarazos a los trabajos emprendidos para facilitarla en adelante. Estas circunstancias me han hecho considerar ya innecesaria la fortaleza de Renaico i desistir de su establecimiento; empleando los elementos destinados a ella en dar mayores proporciones a las de Angol, Mulchen i Lebu.

—La nueva Angol se halla situada como a diez leguas al sur de la plaza de Nacimiento i como a doce cuadras de la antigua Angol, en un recinto limitado al norte por una quebrada bastante profunda llamada de Lochochinhue, al oriente por la misma quebrada i el rio Vergara, al sur con el rio Picoiquien i al poniente con el primer cordon de cerros de la cordillera de Nahuelvuta. Esta posicion, defendida por la naturaleza, me pareció preferible a cualquiera otra de las inmediaciones, pues con abrir un foso de cuatro cuadras mas o ménos por el lado del poniente quedaba al abrigo de cualquiera tentativa hostil por parte de los indijenas, i ofrecia ademas, en caso de alzamiento de éstos, una comunicacion segura con Nacimiento por caminos quebrados i montuosos.

El fuerte de Mulchen se ha construido sobre la planicie de una eminencia como de cincuenta metros de altura, situado al oriente del valle comprendido entre los rios Mul-

chen i Bureo i cerca de su confluencia. Estos rios hacen inaccesible el valle por los costados respectivos, i para cerrarlo completamente, basta abrir fosos de una estension poco considerable por sus otros costados.

La fortaleza de Lebu se halla situada en la ribera sur del rio del mismo nombre i como a ocho cuadras del punto que hai a la desembocadura de este rio.

Los trabajos realizados o emprendidos en los diversos puntos de la línea de frontera son los siguientes:

Angol.—En esta plaza se ha construido un fuerte que mide ciento veinte i cinco metros de ancho o frente, i ciento noventa i cinco por cada costado. Lo rodea un foso de cinco metros de ancho i otros tantos de profundidad. Dentro del recinto i en el costado frente a la plaza se ha levantado un edificio de ochenta i cinco metros de largo i diez i seis de ancho, comprendiendo los corredores con piezas dobles i divisiones para mayoría, cuerpo de guardia, habitaciones para oficiales i cuadras para la tropa de la guarnicion.

Se construyen ademas actualmente otros tres cuerpos de edificio dentro del mismo recinto, cada uno de los cuales mide sesenta metros de largo i doce de ancho, comprendiendo los corredores. Los dos cuerpos laterales se dividen cada uno en tres cuadras, i el otro constará de dos cuadras i cuatro piezas para almacenes. Fuera del recinto se construirán caballerizas con capacidad para ciento veinte caballos i depósitos de forraje.

V. S. podrá formarse una idea mas cabal de los trabajos relacionados en vista del plano del pueblo de Angol, adjunto a esta comunicacion bajo el núm. 1.

El invierno ha interrumpido la prosecucion de estos trabajos, los cuales estarán concluidos para la próxima primavera. Entónces la fortaleza de Angol ofrecerá capacidad i comodidad suficientes para una guarnicion de mil hombres.

Se ha abierto i arreglado un camino en la montaña situada al poniente de la poblacion en una estension como de cuatro leguas, con el fin de facilitar el trasporte de maderas para la construccion del cuartel i demas obras destinadas al servicio de la guarnicion, como tambien para comunicar esa poblacion con la vega de Rucapillan comprada

para el Fisco i donde estaba el campamento de los Granaderos.

Se han construido así mismo dos puentes, el uno sobre el rio Itraque i el otro sobre el Tigueral, a fin de dejar espedita la comunicacion de Angol con las demas plazas de la frontera.

Finalmente, se ha practicado una limpia en el rio Vergara desde Angol hasta Nacimiento en una estension como de treinta millas, estrayendo innumerables troncos de árboles i grandes piedras que hacian peligrosa su navegacion entre dichos puntos i dejándola ahora espedita.

Mulchen.—Se han abierto ochocientos cincuenta metros de los fosos que deben cerrar la poblacion por dos partes; siendo sus dimensiones tres metros de ancho i otros tantos de profundidad. Estos fosos estarán pronto terminados.

La fortaleza de Mulchen comprende una superficie de diez i seis áreas, de las cuales tres i media forman un corral separado del patio del recinto por un foso de cuatro metros de ancho i cuatro de profundidad.

Dentro del recinto se han hecho las siguientes construcciones:

En la parte sur que da frente al camino de la poblacion situada al pié de la fortaleza, se ha construido un edificio que mide sesenta i ocho metros de largo i siete de ancho. Comprende piezas para mayoría, cuarto de bandera, cuerpo de guardia, dos piezas para arresto, una cuadra para la tropa, ocho piezas para habitacion de oficiales, un pasadizo en frente del puente que forma la única entrada al recinto i un corredor interior de todo el largo del edificio. La construccion es de tabique i el techo de teja.

En la parte oriental se ha construido otro cuerpo de edificio de sesenta i siete metros de largo i siete de ancho con dos corredores por sus costados longitudinales de dos metros treinta i tres centímetros de ancho. Comprende dos cuadras de veintisiete metros cincuenta centímetros de largo cada una, una mayoría i ocho cuartos para oficiales. El edificio es de madera i el techo de zine.

En la parte del norte se está terminando otro cuerpo de edificio de treinta i cuatro metros de largo i siete de ancho. Contendrá dos cuadras, ocho cuartos para oficiales i en ambos lados corredores de dos metros treinta i cinco centímetros de ancho. El edificio es de tabique i el techo de teja.

En el lado occidental un cuarto cuerpo de edificio de treinta metros de largo i ocho de ancho rodeado de corredores. Comprende hospital i calabozos.

Ademas de las construcciones enumeradas hai otras para casa de pólvora, cocina, esplanadas para cañones, etc., i las caballerizas i piezas para el depósito de forraje, situadas en el corral que está al costado norte del recinto.

La mitad del contorno del fuerte está resguardada por un precipicio cortado a pico, de cincuenta metros de profundidad, a cuyo pié se estrellan las aguas del rio Bureo, i la otra mitad, a mas del rápido descenso del cerro en que está el fuerte, está asegurada por medio de un foso de cuatro metros de ancho i cuatro de profundidad.

En el plano adjunto, bajo el núm. 2, se determina la situacion de las diversas construcciones enumeradas.

En la primavera próxima se concluirá lo poco que aun queda de estas obras, hallándose ya los fondos necesarios en poder del ingeniero encargado de ellas.

Existe tambien la madera necesaria para la construccion de un puente sobre el Bureo, el que se concluirá ántes del próximo invierno.

Lebu.—El fuerte de esta poblacion se halla situado al costado sur de la plaza pública. Tiene de estension cien metros por cada uno de sus cuatro costados i se halla encerrado por una muralla de dos metros de espesor i fuera de la muralla por un foso de cinco metros de ancho.

Dentro del recinto se han hecho las siguientes construcciones:

A la entrada se halla un edificio de veinte metros de largo sobre cinco de ancho rodeado de corredores por tres costados. Contiene un pasadizo, cuarto de bandera, cuerpo de guardia i calabozo.

Al fondo del recinto se halla el cuartel, cuya longitud principal mide sesenta i seis metros con un martillo de dieziocho metros de largo. Todo este edificio tiene siete metros de ancho i está rodeado de un corredor de dos metros cincuenta centímetros de claro. Contiene dos cuadras de dieziocho metros de largo cada una, i tres piezas para habitacion de oficiales. El corredor del costado sur sirve para pesebrera de los caballos destinados al servicio de la guarnicion.

Acompaño a V. S. bajo el núm. 3 el plano de la poblacion i fuerte.

Se han removido los embarazos que impedian la navegacion del rio Lebu, desde su desembocadura hasta el fuerte. La misma operacion continúa practicándose por la tripulacion del *Maule* encargada de la limpia de este rio.

Negrete.—La fortaleza de Negrete se ha mejorado con una muralla de circunvalacion en la parte exterior de los fosos, i sobre el cerro contiguo a la fortaleza se ha contruido una pieza para un vijia, esplanadas para cañones i un camino para facilitar su subida.

Los trabajos de que se ha hablado i otros ménos importantes, han sido ejecutados casi en su totalidad por las guarniciones militares.

Diversos datos aislados que se habian comunicado a esta Comandancia Jeneral de Armas, me hicieron concebir la esperanza de que el rio Imperial fuese de fácil navegacion i para adquirir idea exacta a este respecto comisioné al teniente primero de marina don Marcial Gundian para que, asociado de personas prácticas, verificase un reconocimiento en dicho rio. El resultado no fué lisonjero, pues del informe aparece ser impracticable la entrada de embarcaciones por los muchos bancos de arena que obstruyen su desembocadura en el mar. (1)

Los esperimentos han sido mas felices en el Lebu: el vapor de guerra *Maule* ha entrado en él facilmente.

Para asegurar la ejecucion pacífica de las obras comprendidas en las plazas de frontera i el bienestar de las poblaciones que en ellas se forman i desarrollan, he creido no solo útil sino indispensable el dotar con cortas asignaciones mensuales a algunos caciques que por su posicion e influencia sobre los indios podian ser poderosos i eficaces auxiliares del Gobierno, ya para mantener tranquilo el espíritu inquieto de los naturales, ya para atraerlos a la vida civilizada estimulando su interes, creándoles nuevas necesidades

(1) Posteriormente se ha probado lo contrario, segun la esploracion practicada en julio de 1869 por el capitan graduado de navio don Leoncio Señoret, que penetró en dicho rio con los vapores *Maule* i *Fósforo*.

i haciéndoles apreciar la conveniencia que les ofrecen sus relaciones amistosas con nosotros. Así podrá operarse natural e insensiblemente la reduccion espontánea de los araucanos.

Hasta aquí esas asignaciones se han cubierto con los fondos que esta Comandancia Jeneral ha estado autorizada para invertir en los gastos de frontera; pero como por su naturaleza corresponde determinarlas o aprobarlas al Supremo Gobierno por el departamento del Interior, se ha dado ya cuenta de ello al señor Ministro de este ramo a fin de establecerlas de un modo permanente.

Los gastos para que he sido autorizado por decretos de 17 i 30 de octubre de 1862 i oficio de ese Ministerio de 30 del mismo mes i año, se han hecho en la forma espuesta en el cuadro adjunto bajo el núm. 4, cuyo resúmen es el siguiente:

En las obras militares de Angol, Mulchen i Lebu.....	21,536	96
En gastos estraordinarios, fletes, bueyes, carretas i agazajos de indios.....	15,596	63 1½
En víveres.....	16,932	51
En compra de terrenos.....	3,703	50
Fondos en poder del ingeniero Viel.....	609	14 1½
Suma.....	58,378	75
Se deduce lo enterado en Tesorería por el producido de bueyes i herramientas realizadas en remate público.....	1,728	67
Gasto líquido.....	56,650	08

Quedan ademas en bueyes, herramientas, víveres, etc. algunos valores realizables, cuyo monto aproximativo ascenderá a la suma de 14,000 pesos, quedando tambien mas de veinte mil cuabras de terreno compradas con aquellos fondos i que enajenadas en hijuelas no pueden producir ménos de 60,000 pesos.

Acompaño a V. S. bajo el núm. 5 el cuadro de las existencias.

La actual empresa sobre la Araucanía no ha obligado pues al Gobierno a imponer a la República sacrificio alguno. Las anticipaciones que ha demandado, ademas de que serán reembolsadas con usura, han producido al pais bienes incalculables.

Los desgraciados acontecimientos del año 1859 produjeron en los campos de la frontera la devastacion i la ruina; en los pobladores, el espanto i el desaliento. El pillaje i el incendio fueron los medios puestos en accion por los salvajes para arrancar a la civilizacion las lentas i pequeñas conquistas hechas a la barbarie i dejar un yermo donde ya la industria empezaba a jerminal. Ahora la confianza se despierta; los pobladores vuelven a edificar sobre las ruinas i a cultivar los campos.

Al abrigo de las nuevas fortalezas surjen otras tantas poblaciones llenas ya de vida i porvenir, la agricultura ha encontrado campos vastos i feraces, poco ha desiertos, para enriquecer a la Nacion con sus productos; vias navegables facilitan el movimiento comercial i serán un elemento poderoso de prosperidad para los pueblos nacientes.

La fundacion de estas nuevas poblaciones llamadas a ser importantes en lo sucesivo, la confianza i seguridad llevadas al sur del Bio-Bio i el paso dado hácia la integridad de nuestro territorio i hácia la reduccion natural i pacífica de las tribus Araucanas i a su asimilacion con la raza civilizada, son los resultados satisfactorios i palpables de la empresa.

No se ha derramado una sola gota de sangre, no ha habido violencias de ningun jénero i el bien se ha hecho a todos, indios i chilenos civilizados.

Dado el primer paso no creo difícil seguir adelante en la obra; sin embargo no es prudente todavía avanzar nuevas plazas de frontera en la parte de los llanos. Conviene por ahora fomentar las nuevas poblaciones para formar centros de recursos i de apoyo a los trabajos que posteriormente hayan de emprenderse; pero seria útil fijar desde luego la atencion del Gobierno en ocupar en el litoral una posesion en Cañete, Lanalhue o Paicaví, distante catorce o diez i seis leguas mas o ménos de la fortaleza de Lebu.

La plaza que en cualquiera de esos puntos se sitúe servirá de punto de apoyo a las que mas tarde se establezcan en Puren i el Imperial, i podrian recibir oportunos recursos en caso necesario de las de Angol i Lebu por caminos de fácil proteccion; pero ante todo es prudente tentar medios amistosos para con los indios de la costa, pues así no habrá obstáculos para la ocupacion i trabajos ulteriores, i me pro-

meto buenos resultados de esta medida, como tendré la oportunidad de manifestarlo personalmente a V. S.

La division de operaciones de esta frontera consta actualmente de la siguiente fuerza:

Infantería

	Plazas
Cinco compañías del batallon Buin 1º de línea.....	320
El batallon 4º de línea, con.....	392
El id. 7º de id., con.....	376
Dos compañías de infantería de la Brigada de Marina, con.....	100
	1188

Caballería

Rejimiento de granaderos a caballo, con.....	279
--	-----

Artillería

Una compañía, con.....	85
Total.....	1552

A mas de esta fuerza existe a las órdenes de esta Comandancia el vapor de guerra *Maule*.

Las fuerzas enumeradas, se hallan ahora distribuidas en la forma siguiente:

EN LA PLAZA DE LOS ÁNJELES

Tres compañías del batallon 7º de línea.

Una id. del Rejimiento de Granaderos a caballo.

Media compañía de Artillería.

EN LA DE NACIMIENTO

Una compañía del 7º

Un piquete de Artillería.

EN LA DE ANGOL

El batallon 4º de línea.
Un piquete de Granaderos a caballo.
Un id. de Artillería.

EN LA DE NEGRETE

Dos compañías del 7º
Un piquete de Granaderos a caballo.

EN LA DE MULCHEN

Cinco compañías del batallon Buin.
Una id. del Rejimiento de Granaderos a caballo.

EN LA DE LEBU

Dos compañías de la Brigada de Infantería de Marina.
Un piquete de Granaderos a caballo.
El vapor de guerra *Maule* en el puerto.

EN LA DE CONCEPCION

Una compañía del Rejimiento de Granaderos a caballo.
Me es satisfactorio recomendar al Supremo Gobierno la moralidad de la tropa de ésta division i el celo i entusiasmo de los jefes, oficiales i soldados para llevar a cabo los trabajos emprendidos en las diversas plazas de frontera, i su buena disciplina sigue siendo como de costumbre.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de la Guerra.

EL COMANDANTE SAAVEDRA SE RETIRA DEL MANDO DE LA FRONTERA

Concluida i asegurada la ocupacion de los puntos ya indicados, a saber: Mulchen, Negrete, Angol i Lebu, el teniente coronel Saavedra deja el mando de la provincia i la comandancia en jefe de las operaciones, en enero de 1864.

PARALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ARAUCO

Desde la última fecha indicada, estuvieron paralizados todos los trabajos en la frontera, cerca de dos años; no habiendo ocurrido en ella hasta principios de 1866, otra novedad que las invasiones consiguientes de los bárbaros aprovechando la falta de represion.

REINSTALACION DE LAS OPERACIONES EN 1866.—OCUPACION DE QUIDICO.—PROYECTO DE LA DE QUEULE I TOLTEN

Vuelto el citado jefe al servicio, con motivo de la guerra con España, i nombrado Comandante jeneral de los departamentos de Arauco i Lautaro, ocupa el 25 de enero de 1866, la plaza de Quidico, 25 leguas al sur de Lebu, a fin de vijilar a aquella costa, por si se intentase algun desembarco del enemigo exterior. Bajo este mismo pensamiento i para facilitar la comunicacion por tierra con el sur de la República, propone la ocupacion de Tolten i Queule, como un medio de completar así mismo el dominio de todo el litoral evitando el desembarque de fuerzas españolas que intentaran sublevar los indios.—Asegura que estos no ofrecerán resistencia por estarse en trato con ellos sobre esta ocupacion.

Las fuerzas que ocuparon Quidico fueron: 1^a Compañía del 7^o de línea con 120 hombres, 100 hombres del batallon cívico de Arauco i 50 de caballería de milicias.

MEMORIA DE 1867

Santiago, mayo 10

Señor Ministro:

Nombrado por decreto supremo fecha 12 de noviembre próximo pasado jefe de la division de ocupacion de la costa de la Araucanía, paso a dar cuenta a V. S. de los trabajos emprendidos en aquel territorio en virtud de las instrucciones que se sirvió comunicarme con fecha 10 de diciembre último bajo el núm. 1262.

OCUPACION: RESEÑA JENERAL

Libre ya de los preparativos que eran consiguientes a una espedicion de esta naturaleza i embarcados en el vapor *Ancud* todos los artículos que por entónces creí indispensables, me dirijí a Valdivia el 16 de diciembre con el fin de conferenciar allí con el señor Intendente de la provincia sobre la comision de que estaba encargado i obtener de él los datos que me eran precisos. En mi entrevista con el señor García Reyes, jefe de dicha provincia, me manifestó este señor tener noticias, que los indios aconsejados por jentes mal intencionadas, no estaban dispuestos a cumplir la promesa que habian hecho al Supremo Gobierno de permitir la internacion de tropas en sus posesiones. Para destruir toda mala impresion, resolví pasar a Tolten embarcándome en el vapor *Ancud* que recién habia llegado al puerto del Corral, dirijiéndome primeramente a Queule a donde llegué el dia 23 de diciembre, i al dia siguiente al Tolten, acompañado solamente de mi ayudante el sarjento mayor graduado don Gregorio Urrutia i del teniente 1º de marina don Francisco Vidal Gormaz.

Una vez en Tolten i puesto en relacion con los caciques que fueron convocados a una junta, no me fué difícil conocer por mí mismo el mal espíritu que dominaba entre ellos. Traté pues de disuadirlos, manifestándoles las miras amistosas i benéficas del Supremo Gobierno. Al mismo tiempo fuí sabedor, que tanto las reducciones del Tolten como otras de las inmediatas se encontraban aquejadas por el

hambre, a consecuencia de las malas cosechas que habian tenido ese año, i me aproveché de esta situacion para distribuir grátis entre los indios alguna cantidad de trigo i otros artículos, lo que produjo mui buen efecto en los naturales, que son siempre mui interesados.

Tranquilo por esta parte, me volví a Queule el 28, en cuyo dia tomé posesion de ese punto, desembarcando con este fin del vapor *Ancud* la 1ª compañía del batallon de artillería de marina al mando de su capitan don Sebastian Solis, volviéndome en seguida a Valdivia para contratar los carpinteros i materiales que debian servirme para la construccion de los cuarteles en las nuevas plazas.

El 5 de enero, acompañado del señor Intendente de la provincia, me trasladé al Corral i de este puerto al de Queule, embarcando ántes en el vapor *Ancud* una batería de artillería al mando del capitan don Juan Sanchez i dos compañías del batallon 8º de línea a las órdenes del sargento mayor graduado don José Jesus Olivares. En Queule encontré fondeado al vapor *Antonio Varas* que habia llegado el dia anterior trayendo a su bordo cuatro compañías del batallon 11º de línea al mando de su Comandante, Teniente Coronel don Márcos 2º Maturana.

Desembarcados en Queule i dadas las órdenes necesarias para la marcha de las fuerzas que debian ocupar a Tolten, me dirijí con ellas a este punto el dia 7 de enero tomando posesiones en el mismo dia de la localidad que ya habia elejido en mi viaje anterior. La division se componia de

Una batería de artillería con.....	128	plazas.
Cuatro compañías del batallon 11º de línea con.....	255	„
Dos id. id. 8º id. id.....	100	„
Total.....	483	plazas.

Al tomar esta posesion, no se observó ninguna cosa notable en los indios, a no ser la natural sorpresa que les causó ver por primera vez un cuerpo de ejército en sus posesiones, el que no esperaban todavía. Poco a poco fué desapareciendo la desconfianza i en breve se notó a varios grupos de indios que conversaban familiarmente con los soldados.

El día 8, venció con toda felicidad la barra de Tolten el vapor *Fósforo* i ancló frente al campamento causando una nueva sorpresa a los indios; persuadiéndolos entónces que la misma facilidad encontrarían los buques enemigos que trataran de invadirlos.

El día 9 tuvo lugar un parlamento para el cual se habia citado anticipadamente a todos los caciques de las reducciones mas cercanas, concurriendo a la junta no ménos de quinientos entre caciques i mocetones. En ella se les hizo presente que el Supremo Gobierno, accediendo a los deseos que habian manifestado en esta capital algunos caciques de que se les ausiliase con alguna fuerza para rechazar ventajosamente cualquier amago del comun enemigo, me mandaba S. E. el Presidente de la República con la division que ya tenían en su territorio, i que debían estar persuadidos que no se trataba de inferirles ningun mal.

Los indios azuzados por los malhechores como he dicho ántes, dejaban entrever algun recelo i desconfianza; pero las seguridades que se les dió de que en nada serian molestados, i la oferta que anticipadamente habia hecho a algunos caciques de importancia de asignarles un sueldo, juntamente con algunos agasajos que se les distribuyó a los que concurrieron a la junta, obró en el ánimo de los naturales una reaccion mui favorable, terminando el parlamento con las mas solemnes protestas de amistad i sumision al Gobierno; quedando de este modo verificada la ocupacion de esta parte de la Araucanía.

Como era consiguiente, no se perdió tiempo en dar principio a los trabajos necesarios, empezando por aquellos que debían dar seguridad a la guarnicion i a los pobladores, elijiendo con este fin una península que la forma el rio Tolten, la laguna del mismo nombre i el rio Catrileufu que sirve de desagüe a la laguna en aquel rio, cuya desembocadura en la mar dista ocho kilómetros de esta nueva plaza.

Los criminales escapados de las cárceles que viven entre los indios i los que especulan con la ignorancia de los naturales, continuaron propalándoles mil comentarios siniestros, logrando por este medio excitar el ánimo de las tribus de Boroa, Imperial i otras; i a fin de cruzarles oportunamente los planes de levantamiento que pudieran abrigar, los citó a nuevo parlamento, el que tuvo lugar en el Imperial el 28 de enero i fué presidido por mi ayudante el sarjento

mayor graduado don Gregorio Urrutia, dando por resultado el volver la tranquilidad en el ánimo inquieto de los indios.

Un tanto libre de las atenciones que me rodeaban, me dirigí el día 11 de febrero a visitar las plazas de Quidico i Lebu para proveer a sus necesidades i celebrar nuevas juntas con los indios de aquellas localidades, para disponerlos favorablemente a la sumision al Gobierno i a fin de aislarlos en sus relaciones amistosas con las tribus que habitan al sur del Imperial.

El día 20 del mismo mes regresé nuevamente al Tolten i a mi arribo se me informó que las tribus de Boroa se disponian a un alzamiento; pero esto no pasó de simples rumores, i abrigo la mas plena confianza de que por ahora no se romperá la buena armonía de que gozamos.

Pero como la esperiencia nos ha enseñado que el indio no es siempre el mas fiel en el cumplimiento de sus promesas, i a fin de quitarles toda tentacion de un asalto, como el deseo de dar por otra parte la mas completa seguridad a la nueva poblacion, dispuse el día 6 de marzo último la toma de posesion de la *Angostura de Collico*, distante 8 kilómetros al este de la plaza de Tolten, siendo este punto pasaje obligado que tienen para venir a la plaza mencionada, las tribus que habitan al norte del rio Tolten.

Con esta medida se ha conseguido dar mas confianza a los individuos que a inmediaciones de aquel lugar se dedican a la labranza de maderas i a hacer ménos pesado a la tropa el servicio de guardias para la vijilancia del campamento, i esto permite tambien emplear mas tiempo i mas jente en el trabajo de los fuertes i cuarteles que se construyen para la seguridad i comodidad de la guarnicion i poblacion.

No he creido conveniente ocupar la desembocadura del rio Imperial, porque del reconocimiento que se ha hecho por tierra resulta que las muchas rompientes i bravezas que se notan en la barra de este rio, no permiten su acceso a las embarcaciones, i una plaza i poblacion en esa situacion se encontraria aislada i sin porvenir.

Aunque todo hace presumir que siempre será impracticable la comunicacion por mar, es no obstante prudente construir un vapor plano i de fuerza para reconocer el fondo i velocidad de la corriente en la barra i resolver las du-

das que hoy se tienen sobre la navegabilidad del mencionado río.

Colocando la máquina del vapor *Arturo* en un casco plano i vendiendo el actual, creo que con un gasto de mil quinientos a dos mil pesos se podría obtener una embarcación a propósito para este fin, según datos que he podido recojer.

Hé aquí, señor Ministro, un resumen en globo de los trabajos de ocupación que se han practicado: voi ahora a adetallar aquellos puntos que mas particularmente puedan llamar la atención de V. S.

VENTAJAS DE LA OCUPACION

Como se comprende fácilmente, con las nuevas plazas de Tolten i Queule i las de Quidico i Lebu, tenemos la posesión real i efectiva de toda la costa de la Araucanía. Ventaja es esta de una vital importancia; mucho mas si se atiende a que en una guerra marítima como la que hemos sostenido i aun sostenemos, habría podido privárenos completamente de nuestras comunicaciones con las provincias del sur de la República; ya por tener que atravesar por el territorio indijena, como por la facilidad que habría tenido el enemigo exterior de desembarcar en uno o mas puntos de esa costa, introduciéndose en el territorio araucano, ganándose con dádivas la voluntad de los indios, que son por naturaleza mui inclinados al interes. Esto es por lo que toca a lo exterior. En cuanto a lo interior, no es de ménos importancia tener plazas militares que sirvan de centros de acción para la completa dominación de la Araucanía; la introducción de la civilización en todas aquellas tribus que están en contacto inmediato con las poblaciones civilizadas; i por último la seguridad que se presta al comercio para su desarrollo, desde que cesarán los frecuentes salteos que hacían los indios de la costa a los comerciantes de animales de las provincias del sur.

Otra de las ventajas que el Estado ha conseguido con la ocupación de Tolten i Queule, es la adquisición de una gran cantidad de terrenos baldíos que desde luego puede entrar a poseer, ya sea para distribuirlos entre los pobladores o para venderlos, lo que produciría al erario nacional una suma no escasa, atendida la cantidad de hectáreas que no bajará de cincuenta mil.

Estos terrenos, que hoy día nadie posee, i que son en su mayor parte de cerros, están cubiertos de espesos bosques que contienen toda clase de maderas muy fáciles de explotar, porque los ríos i aun esteros que los cruzan, son navegables en una gran estension. Las vegas o *qualves*, como allí los llaman, serán inmejorables para toda clase de cultivo, una vez que se limpien de los montes bajos con que generalmente están cubiertas en la actualidad.

FORTIFICACIONES

Como he manifestado ya, la nueva plaza de Tolten se encuentra situada en una península formada por el río de su nombre, una laguna i el río Catrileufu, viniendo a completar su clausura un foso de cinco metros de ancho por otros tantos de profundidad, que por el lado del norte i en una estension de cuatrocientos metros, une la laguna con el río principal, quedando encerrada así una superficie de no ménos de cincuenta hectáreas. Esta misma superficie se encuentra también rodeada de pozos de lobo en los puntos mas accesibles. En una pequeña eminencia, distante unos doscientos metros del río Tolten, se ha construido el recinto de escarpa i fosos que tienen cuatro metros de ancho con la profundidad correspondiente, i encerrando una área de dos mil quinientos metros cuadrados, dentro de la cual se encuentran los cuarteles que sirven a la guarnición. —Además de estas fortificaciones, hai también en puntos convenientes tres pequeños torreones rodeados de fosos: cada uno de los cuales está dotado de una pieza de artillería.

Los cuarteles de esa plaza, que aun no están concluidos, consisten en cuatro cuerpos de edificios que forman un cuadrado, dejando en el centro un hermoso patio de seis mil metros. El edificio que da a la plaza principal tiene cien metros de frente por siete de ancho i contendrá dos cuadras para tropa, i piezas para oficiales i otros usos. De este edificio solo hai concluido por ahora veinticinco metros que provisionalmente sirven de mayoría, almacén del batallón 11^º de línea, i de bodega de depósito de la División.

En cada costado hai también un cuerpo de edificio de cincuenta metros de largo cada uno, con el ancho del an-

terior, i a mas corredores de tres metros de ancho por cada lado.

Cada uno de ellos se compone de dos cuadras para tropa, de veinte metros cada una, i en los extremos de dichos edificios cuatro piezas para oficiales subalternos.—Uno de estos cuerpos está ya completamente concluido i habitado por la tropa del 11º de línea i el otro estará terminado a fines del presente mes de mayo. Un cuarto edificio cierra el cuadrado. Consta de dos cuerpos de treinta i cinco metros cada uno con el ancho i corredores como los dos anteriores. Uno de ellos está concluido i lo ocupa la tropa de artillería i banda de música del 11º de línea. En los extremos de los corredores hai una pieza para oficiales.—El otro aun no se ha principiado; pero se construirá en el verano próximo.—Ambos están destinados para bodegas de depósitos i otros usos.

Todos estos edificios, que están soparados unos de otros a fin de precaverlos de un incendio, son de madera hasta en su techo i presentan toda la comodidad necesaria para una fuerte guarnicion i depósitos. La clase de madera empleada es el *pellin*, escepto los forros, que son de laurel, i el techo de alerce. Las piezas de habitacion de los señores oficiales son con pisos, cielos razos, camarotes i lavatorios, i las cuadras tienen sus tabladillos i armerillos.

Ademas de estos edificios, se ha construido tambien una pequeña casa de siete metros de largo por otros tantos de ancho que sirve por ahora de casa de pólvora; otra de cinco metros de largo por cuatro de ancho en cada uno de los torreones de que he hecho referencia i las cuales sirven para la tropa que hai allí de reten.

En el puerto de Queule, que es un punto que por su situacion nada tiene que temer de los indios de las inmediaciones a causa del reducido número de estos i de la proteccion que le dan las fuerzas que hai mas al interior, no he creído conveniente hacer fortificacion alguna, is í solo situar dos piezas de artillería de 32 en una pequeña eminencia que domina todo el frente i que es el único punto accesible, sin embargo de tener el rio por obstáculo.

Todo lo que se ha hecho allí es un cuartel de madera de treinta i cinco metros de ancho, en cuyos extremos hai piezas para oficiales. La mitad de este edificio lo ocupa la compañía de granaderos del batallon 8º de línea que cubre aque-

lla guarnicion, i la otra mitad sirve de bodega de depósito para los artículos de la guarnicion i de particulares que van en tránsito para Tolten.—En el próximo verano se construirá allí otro edificio igual al anterior, por no ser suficiente el que hai para la comodidad de la tropa i depósitos.

En *Collico*, hai un pequeño recinto formado por un foso de sesenta metros de largo por cinco de ancho con su correspondiente profundidad i una barranca que forma el estero de *Collico*. Por ahora no tiene mas edificio que un galpon de paja; pero ya se ha dado principio a la construccion de un pequeño cuartel de madera de doce metros de largo por seis de ancho, que tendrá la comodidad necesaria para una guarnicion de veinticinco hombres que siempre debe haber allí. Este edificio va a ser construido sobre una fuerte estacada de pellen a una altura de cinco metros, a fin de que aquella guarnicion en ningun caso pueda ser sorprendida por el enemigo, puesto que es el centinela avanzado, no solo de la plaza de Tolten, sino de todos los que se dedican a las labores de campo en una gran estension de terreno cultivable que hai a las inmediaciones de la nueva plaza de Tolten.

Ademas de los fuertes indicados, hai tambien otro pequeño recinto en el puerto de los Boldos en el rio Queule. Este rio, i un foso de cien metros de largo con un ancho i profundidad de cinco metros, forman este recinto, que es servido por una guarnicion de veinte hombres al mando de un oficial, i tiene por objeto proteger el comercio que para la plaza de Tolten viene por el rio Queule desde el puerto de este nombre.

FUERZA ARMADA.—ARMAMENTO.—PERTRECHOS

Hé aquí un resumen de las fuerzas i puntos que guardan:

Tolten.—Cuatro compañías del batallon

11^º de línea..... 227 plazas.

Una id. de artillería

de línea con..... 40 „

Al frente..... 267 “

<i>Del frente</i>	267	“
<i>Queule</i> .—Una compañía del batallón 8º		
de línea con.....	44	”
Un piquete de artillería con...	12	”
<i>Collico</i> .—Un piquete del batallón 11º de		
línea con.....	25	”
<i>Boldo</i> .—Un piquete del batallón 8º de lí-		
nea con.....	20	”
<i>Quidico</i> .—Dos compañías del batallón 11º		
de línea con.....	80	”
Un piquete de artillería con...	25	”
<i>Lebu</i> .—Una compañía del batallón 8º de		
con.....	44	”
Un piquete de artillería con....	12	”

Suma total de plaza... 368 plazas.

El estado que se acompaña bajo el núm. 1 dará otros detalles referentes a la fuerza, así como al armamento i pertrechos con que están dotadas las diversas guarniciones que hai en esta parte de la frontera.

INMIGRACION

Aunque a la nueva plaza de Tolten no han dejado de afluir bastantes pobladores, llevando consigo algun arte o industria, i aunque los que no alcanzaron a trasportarse, por lo avanzado de la estacion, lo efectúen en el próximo verano; no obstante es de temer que la gran distancia que separa a las nuevas poblaciones de las provincias del norte, que son las que jeneralmente suministran los pobladores, el subido precio de los pasajes en los vapores, los malos caminos i el temor natural que se tiene de atravesar por tierra la Araucanía, serán causa de que los nuevos establecimientos no cuenten pronto con el número de habitantes que seria de desear; pero puesto que el Supremo Gobierno está decidido a prestarles toda la proteccion posible, considero mui conveniente se dé a los emigrantes la facilidad del transporte por mar en alguno de los buques del Estado. Esto no importaria un gravámen al Erario Nacional, porque en los viajes que con cualquier otro fin hicieran a los puertos del sur nuestros vapores de transporte, se podria

pasar a los del Tomé, Coronel i Lota a tomar los pobladores pobres que quisieran emigrar para aquellos puntos. Un aviso oportuno podria tenerlos listos para embarcarse.

CAMINOS.—PUENTES.—EMBARCACIONES

Sin embargo que la nueva colonia de Tolten dista solo unos cincokilómetros del puertodelos Boldos en el rio Queule, que es por donde se hace hoi todo el comercio, se debe no obstante dotarla de un buen *camino carril* que por la playa la una al puerto de Queule. La distancia entre ambos puntos no será mayor de veinticuatro kilómetros, casi en su totalidad de playa bastante dura. Solo para atravesar el cerro de Nigue habrá que trabajar un camino de unos dos a tres kilómetros de largo, consistiendo el mayor trabajo en cortar árboles. En la primavera próxima puede la tropa hacer dichos caminos, que facilitarán inmensamente el comercio.

Para el puerto de los Boldos hai otro camino que es mui bueno en verano, mas no así en invierno; pues siendo el terreno bajo i mui frecuentes las lluvias en estas latitudes, tiene un trecho como de mil metros que hace costosísimo el trasporte en carreta en la presente estacion. Todo lo contrario sucede con el que conduce al imperial, que mide una estension de no ménos de setenta kilómetros, que estando situado sobre una playa dura, proporciona al tráfico mucha comodidad.

El único puente, cuya construccion juzgo urgente por ahora, es el que debe atravesar el rio Catrileufu, por ser de suma necesidad para el tráfico de los que de Tolten salen para Queule. Lo mui avanzado del tiempo no ha dado lugar para este trabajo que se emprenderá oportunamente.

Gran necesidad hai de embarcaciones para los rios de Tolten, Budi e Imperial, que en la presente estacion son mui peligrosos. La falta de obreros competentes no ha permitido este trabajo, que se atenderá con preferencia. Sin embargo, en el Tolten se suple esta falta para los pasajeros de a pié i para el *córrreo*, con uno de los botes del vapor *Fósforo*.

POBLACION

No bajan de cincuenta las familias que de todas partes han llegado a esta nueva poblacion en solicitud de un sitio para edificar i fijar su residencia. Estos pobladores casi en su totalidad son de la misma provincia de Valdivia. Inmensamente mayor habria sido su número si la estacion no hubiese sido tan avanzada; pues me consta que muchos han diferido su traslacion hasta el verano próximo a causa de las lluvias que tanto se anticipan en estos lugares. Otra de las causas poderosas que ha impedido la inmigracion, ha sido la absoluta falta de madera de construccion; porque aunque hai a las inmediaciones magníficos bosques, no hai todavía sino mui pocos trabajadores que se dedican a su labranza, i estos pocos han estado ocupados con preferencia en proporcionar el material para los edificios fiscales.

Calculando cuatro individuos por cada familia avecindada, o sea doscientas personas; en trescientos noventa todos los militares i en ciento diez las mujeres e hijos de estos, tendremos que en las plazas de Tolten i Queule existen en la actualidad como setecientos habitantes, advirtiendo que como las tres cuartas partes de ellos se encuentran avecindados en la primera de aquellas plazas.

Para dar confianza a la nueva poblacion i fomentar la agricultura i el comercio, conviene conservar en esta parte de la Araucania un batallon de infantería por dos o tres años, en cuyo tiempo es de presumir que el número de habitantes será bastante crecido para defender i conservar esas posesiones con el ausilio de una pequeña guarnicion. Esta presuncion no es caprichosa, si se atiende a que la buena calidad de los terrenos a propósito para toda clase de cultivos, las abundantes maderas de construccion, los caminos planos que hai para comunicarse con el Imperial, Voroa, Villarrica i otras tribus indíjenas, dan gran facilidad al comercio para estender sus especulaciones, i a los indios mismos para proveer sus necesidades en las nuevas plazas, sin tener que ocurrir a Valdivia que distará del Tolten unos cien kilómetros por caminos montuosos i casi intransitables, particularmente en la estacion del invierno. Todas estas consideraciones que influirán poderosamente en el acrecentamiento de la poblacion.

Para poner a cubierto al pueblo de San José de cualquiera sorpresa de los indios, pienso establecer en el próximo verano un pequeño fuerte a doce o trece kilómetros al norte de este lugar en una estrechura que se encuentra en el camino que comunica este pueblo con las posesiones de los indijenas.

GASTOS DE LA ESPEDICION

Las cantidades pagadas por las diversas Tesorerías i cuyas cuentas han sido ya remitidas, son las siguientes: (Suprimimos los detalles que registra la Memoria a que nos referimos).—Total, 21,605 ps. 37 cts.

Segun el estado que se acompaña bajo el núm. 2 se puede reputar que la existencia en víveres, bueyes, carretas, embarcaciones, artículos de construccion i diversos objetos que existen en almacenes, no bajará su valor de seis mil pesos. Parte de estas existencias se podrá realizar, i su producto se destinará a los trabajos que aun hai por terminar.

DIVISION ADMINISTRATIVA

La falta de una autoridad gubernativa inmediata, trae grandes dificultades a la colonizacion i adelanto de frontera, i será difícil obtener resultados favorables al pensamiento que hoi desarrolla el Supremo Gobierno sin que agentes del Poder Ejecutivo, situados en lugares convenientes, puedan segundar sus benéficas miras.

Las plazas de Queule, Tolten, Quidico i Lebu, dependen las primeras de la Intendencia de Valdivia i las dos últimas de la Gubernatura de Arauco. Esos funcionarios, no solo no pueden atender a la accion administrativa i judicial de sus respectivas fronteras, sino que comunmente ignorarán lo que pasa en ellas, si se atiende a lo apartado de aquellas localidades. El plano del territorio araucano que tengo el honor de acompañar a V. S., lo ilustrará sobre el particular.

Para subsanar los inconvenientes que dejo enumerados, bastará por ahora crear dos departamentos que se pueden denominar de *Lebu* el uno, i del *Imperial* el otro.

El departamento de Lebu puede tener por límites: por

el norte el rio de este nombre que lo separará del de Arauco: por el este la cima de la cordillera de Nahuelvuta: por el oeste el mar i por el sur el rio Imperial o Cautin, que servirá de límite entre la provincia de Arauco i la de Valdivia. La plaza de Lebu puede servir de cabecera del departamento.

El departamento del Imperial quedará separado por el norte de la provincia de Arauco, con el rio Imperial: por el sur con el límite señalado a las subdelegaciones de Tolten con la de San José: por el este la cordillera de los Andes i por el oeste el mar. La plaza del Tolten servirá de cabecera de este departamento.

Otra de las consideraciones que aconsejan la necesidad de la division que dejo indicada, es la de que el jefe de esos departamentos preste una atenciou constante a la quietud de las tribus indíjenas por la ninguna seguridad que estas deben inspirarnos, apesar de sus protestas de sumision i respeto.

En mis conferencias que últimamente he tenido con las diversas tribus que habitan al sur del Imperial, he descubierto que los indios de la frontera norte encabezados por el cacique Quilapan, sucesor de Mañil, trabajaban por un levantamiento jeneral luego que supieron nuestra guerra con España, i que las guarniciones de la frontera se habian debilitado con la separacion del batallon 7º de línea, que se ordenó su traslacion a Talcahuano.

Esta sublevacion no se llevó a cabo por la resistencia que encontraron en el cacique principal de Voroa, Alonso Catrivol, quien aplazó para mas tarde su resolucion, ya fuese por algun temor, o porque no eran bastantes los obsequios que se le mandaron para decidirlo a su alianza.

Tales maquinaciones tenian precisamente lugar en los momentos en que los indios, autores de ellas, celebraban acuerdos de paz con el señor Intendente de la provincia de Arauco en la plaza de Angol, a fin de burlar su vijilancia.

No entro en mas consideraciones para probar la necesidad de que funcionarios suficientemente caracterizados tomen el mando inmediatamente de esa parte de la frontera, porque ya V. S. está en posesion de suficientes datos.

FRONTERA NORTE

En el año de 1861 el Supremo Gobierno miró de una necesidad imperiosa sustituir a la antigua línea de frontera sobre el río Bio-bio otros cuarenta kilómetros, poco mas o ménos, al sur sobre el río Malleco. Para esto se tuvo presente que entre ambas líneas habia una estension aproximada de quinientas mil hectáreas de terrenos planos en su mayor parte i de fácil cultivo: que en ese espacio existian muchas haciendas valiosas de propietarios chilenos i una poblacion de mas de diez mil habitantes civilizados que carecian de toda proteccion en sus vidas e intereses, i últimamente que se encontraban grandes estensiones de terrenos baldios con los que podia el Estado aumentar sus entradas, vendiendo una parte de éstos i otra destinarla a la colonizacion de nacionales i extranjeros.

Los trabajos ejecutados con tal objeto en el año de 1862, han producido bienes de consideracion en la agricultura, el comercio i en el fomento de las poblaciones fronterizas. Sin embargo, la seguridad de los campos no es completa aun, i es de temer que en un movimiento de indios desaparezcan todos los bienes adquiridos a costa de tantos sacrificios, si no se procura terminar la fortificacion del río Malleco.

Este río, aunque poco caudaloso, presenta ventajas para una línea de fácil defensa. La parte mas accesible está entre Chihuaihue situado 24 kilómetros al S.E. de la plaza de Angol i de su confluencia con el Vergara.

Estableciendo cuatro o seis pequeños fuertes en las márgenes de este río con una guarnicion de cincuenta hombres en cada uno de ellos i dos piezas de artillería de grueso calibre, quedarian en completa incomunicacion las tribus que habitan al sur del Malleco con las poblaciones i campos situados en la parte norte.

La ejecucion de este trabajo es obra poco costosa i de fácil realizacion: bastará para ello emplear las fuerzas que hoy guarnecen esa frontera, i si se quiere dar mayor seguridad a los agricultores, puede destinarse alguno de los cuerpos del ejército para que se estacione en Angol o Mulchen durante los meses del verano próximo, en cuya época habrá el tiempo suficiente para su terminacion.

Las fortificaciones del Malleco i las del litoral colocarán

a los indios en una situacion mui embarazosa para intentar algun alzamiento, porque las guarniciones de las diversas plazas estarán en aptitud de castigar su temeridad. Otro obstáculo que tambien se les presentará es el deslinde obligado de las propiedades, en conformidad a lo dispuesto por el supremo decreto de fecha 11 de diciembre del año anterior.

Terminadas las obras de defensa en el Malleco, el Estado puede entrar a enajenar ventajosamente las grandes extensiones de terrenos baldíos que existen entre dicho rio i el Bio-bio. Se puede estimar en no ménos de 500,000 hectáreas los terrenos comprendidos entre los rios mencionados. El Vergara i la montaña que está al pié de la cordillera de los Andes. De esta porcion pertenecerán 200,000 hectáreas a propietarios civilizados, 50,000 a los habitantes indijenas i el resto debe considerarse baldío, i por consiguiente de propiedad del Estado.

Destinando una parte de esos terrenos a la colonizacion nacional i extranjera i otra vendiéndose en pública subasta, conforme a lo dispuesto por la lei de 4 de diciembre de 1866, facilitarán el incremento de la poblacion e industria en esos campos i un aumento nada despreciable en la renta del Estado, si se considera que la buena calidad de los terrenos i la facilidad que presentan a los trasportes por caminos planos i rios navegables, ha de despertar en el público un vivo interes por su adquisicion.

Injenieros militares deben comisionarse desde luego para hijuelar i levantar planos de los terrenos del Estado, recomendando al ajente fiscal entable reclamos por las usurpaciones que de esos terrenos se han hecho i siguen haciéndose por varios vecinos de la frontera, con gran perjuicio del tesoro nacional.

Ya que el Supremo Gobierno desea eficazmente la completa incorporacion a la República del territorio indijena, es indispensable que el jefe a quien se encargue su ejecucion, que no puede ser otro que el Comandante Jeneral de armas de la provincia, se encuentre en el campo mismo de las operaciones, i en contacto mas inmediato con las tribus indijenas, cuya reduccion se pretende. Por esta razon miro de una necesidad imperiosa la traslacion a Angol de la capital de la provincia.

Creando en el departamento de la Laja una gubernatu-

ra de primera clase i dejando en la ciudad de los Angeles el juzgado de letras, no se privaria a esa localidad de las ventajas de que hoi dia está en posesion, ni se descuidarian los intereses que se están desarrollando al sur del Bio-bio.

Si a la impotencia en que quedarán los indios para ofendernos se une el empeño de las autoridades de la frontera de dispensarles toda proteccion, hará que poco a poco desaparezca la desconfianza con que nos miran i opongán ménos resistencia al avance de otras plazas militares para la completa reduccion del territorio araucano; operacion que puede llevarse a efecto en dos o tres años mas, si así lo dispusiese el Supremo Gobierno.

Las misiones están llamadas a ser un poderoso ausiliar en el mejoramiento de la condicion actual de los indígenas. La educacion de los niños está confiada hoi dia a su cuidado; pero son tan escasos los recursos con que cuentan estos establecimientos, que hacen estériles los sacrificios de los virtuosos i abnegados sacerdotes que existen con tal objeto diseminados en la Araucania. Es por tanto indispensable, que el Supremo Gobierno les preste la mayor atencion, estableciendo escuelas para niños de ambos sexos a quienes debe enseñárseles, a mas de las prácticas religiosas, algun arte o industria.

El comercio que es otro de los agentes de la civilizacion, necesita ser reglamentado. Hoi se hace éste por jente de mala fama que lleva a los indios el engaño, la corrupcion i los vicios. Para poner término al estado actual, no debe permitirse la internacion al territorio araucano sino únicamente a los especuladores que den garantía de su honradez, sujetándolos al uso de pasaporte i estableciendo penas para los que burlen esta disposicion.

Por el Ministerio de Marina doi cuenta a V. S. de los trabajos hidrográficos practicados sobre la costa i rios de la Araucania por el capitan de corbeta don Juan E. Lopez i el teniente 1º de marina don Francisco Vidal Gormaz.

No concluiré esta esposicion sin recomendar a la consideracion del Supremo Gobierno a los señores jefes, oficiales, individuos de tropa i marineria, que tanto del ejército, como de la armada, han formado parte de la division de mi mando. Todos ellos han llenado cumplidamente las comisiones que se les han encargado, soportando con entusiasmo las privaciones i molestias consiguientes a una campaña en lu-

gares desprovistos de todo recurso. Debido a sus esfuerzos es que en tan corto tiempo se han realizado los bienes que dejo enumerados.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

MEMORIA DE 1868

ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA DEL MALLECO

Comandancia en jefe del ejército
de operaciones en el territorio
araucano.

Santiago, mayo 8 de 1868.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. S., en nota núm. 109, fecha 14 de febrero último, tengo el honor de dar cuenta a V. S. de la comision que se me confirió por el Supremo Gobierno, con fecha 25 de julio del año anterior, nombrándome Comandante en jefe del ejército de operaciones en el territorio araucano, con el objeto de adelantar la línea de frontera sobre el rio Malleco.

TRABAJO PRELIMINARES

Con la debida oportunidad di principio a preparar los elementos que debian servirme para la realizacion de esta obra, impartiendo las órdenes necesarias para el alistamiento de los cuerpos del ejército que debian entrar en campaña, i disponer favorablemente el ánimo de los indijenas a fin de que no opusiesen resistencia a la presencia de nuestras tropas en sus posesiones. Con este objeto convoqué a un parlamento para mediados de noviembre a todas las tribus que habitan al norte del rio Imperial o Cautin, épo-

cá que había fijado para dar principio a las operacion, por ser ya en esta estacion ménos frecuentes las lluvias.

El 26 de octubre me trasladé de esta capital a la frontera, llegando a Nacimiento el 5 de noviembre, dia que habia fijado para recibir propuestas para la provision de víveres, fletes i otros objetos necesarios al ejército. Este acto fué presidido por el Gobernador i Comandante de armas del departamento i con asistencia de los jefes de los cuerpos.

El 6 me dirijí a los Anjeles para conferenciar con el señor Intendente i Comandante jeneral de Armas de la provincia, sobre varias medidas del servicio, disponiendo ántes la reunion del ejército el dia 12 en la plaza de Angol, a cuyo punto llegué el 11.

A mi arribo fuí informado que las tribus arribanas o muluches se negaban a concurrir al parlamento en union con los abajinos, siendo estos últimos los únicos que asistirían a la citacion que de antemano se les habia hecho. Los muluches alegaban para esta negativa, que no era costumbre entre ellos celebrar juntas en posesiones de otras tribus, i sobre todo con los abajinos, con quienes no estaban en buena armonia; pero que no tenían embarazo en reunirse en cualquiera otro lugar que se les designase.

Considerando conveniente mantener el aislamiento entre las tribus i conociendo su natural antagonismo, acepté las excusas que se me daban i ordené la reunion de los indios abajinos en los llanos de Angol; citando a los arribanos para el dia 18 a las orillas del Caillin, punto indicado por ellos.

En la madrugada del 15, después de pasada la revista de comisario, se trasladaron los cuerpos del ejército al lugar del parlamento, en donde se formó la línea, compuesta de los batallones 3º, 4º i 7º, batallon cívico de Angol, regimiento de granaderos a caballo i una compañía de artillería con seis piezas de montaña.

Los indios concurrieron en número de novecientos, mas o ménos, i formaron a orillas del rio Reihue, con frente a la línea del ejército, pasando en seguida los caciques principales al lugar designado, en medio de las dos líneas, a conferenciar conmigo.

En esta reunion les hice ver que el Supremo Gobierno necesitaba poner término a los robos, asesinatos i depredaciones de todo jénero que se cometian en los campos i po-

blaciones de la frontera, ayudados con los criminales que, escapados de la accion de la justicia, se refujiaban entre ellos, i deseaba por consiguiente restablecer la confianza i la seguridad en la vida e intereses de los cristianos, como tambien dispensarles a ellos mismos igual proteccion; que para conseguirlo, S. E. habia dispuesto establecer plazas militares en las márgenes del rio Malleco para impedir con esto que en lo sucesivo se repitiesen los males que aquejaban a la frontera.

Esta conferencia, que duró dos horas, dió por resultado que se manifestasen conformes con los deseos del Gobierno, e interesados en conservar la paz; pero me observaron que los lugares que pensaba ocupar eran posesiones de tribus arribanas, de que ellos no podian disponer, i de consiguiente debia entenderme con aquellas para su adquisicion.

En la madrugada del 17 me dirijí con el ejército al punto de Caillin, dejando de guarnicion en Angol, Nacimiento i Mulchen una compañía de infantería en cada plaza i prevenida la guardia nacional para tomar las armas en caso necesario. Con el resto del ejército llegué el 18 al lugar indicado, sin encontrar a los indios *muluches*, como me lo habian anunciado, i faltando así a sus compromisos de hallarse reunidos en este dia.

El 19 tuve aviso que se juntaban armados i en actitud hostil, en un número considerablea las orillas del Malleco, como a dos leguas de mi campamento; lo que no me sorprendió, pues esas tribus han resistido siempre a todo acto de dominio de nuestras autoridades, i constantemente han estado provocando a un levantamiento jeneral a los de su raza.

Como mi propósito era proeurar por todos los medios posibles llegar a un avenimiento pacífico, i ocupar sin violencia las posesiones del Malleco, les mandé emisarios invitándolos a que pasasen a mi campamento, donde nada tenían que temer, i me contestaron que esperaban otras reducciones de mas al interior.

El 20 se me presentaron algunos caciques pidiéndome mas plazo para reunirse, i que para estar seguros que no se les haria ningun mal, les mandase algunos caballeros notables para dejarlos en rehenes. Tales pretensiones me dieron a conocer que se me engañaba i que solo trataban de ganar tiempo para sus planes, lo que me decidió a contestarles

que, si en la tarde de este dia o en la mañana del siguiente no comparecian al parlamento, los trataria como a enemigos i marcharia en el acto a cumplir las órdenes que tenia del Gobierno.

Poco despues tuve aviso que los indios reunidos en número de dos mil, mas o ménos, celebraban un acuerdo en que nombraban como a su jefe principal al cacique Quilahueque, a quien autorizaban para entenderse conmigo; viniendo a alojarse dicho cacique en la tarde de ese dia, con una comitiva de cien indios, a pocas cuadras de mi campamento.

En la mañana del 21 tuvo lugar mi entrevista con Quilahueque i demas caciques que le acompañaban; en ella les reproduje lo que ya habia manifestado a los abajinos, en el parlamento del dia 15, significándoles tambien que aunque el Gobierno era conocedor de que ellos eran los autores principales de todos los males que se hacian sentir en la frontera, sin embargo, estaba dispuesto a olvidar todas sus faltas anteriores i que los indios volvieran a sus hogares; asegurándoles que serian respetados i protegidos en sus personas e intereses, como los demas habitantes de la República. Les manifesté mi desagrado por la falta de lealtad con que se conducian, escusándose de asistir al parlamento con el fin de ganar tiempo para presentarse en actitud hostil; pero que estaba resuelto a emplear la fuerza, si fuese necesario, para someterles a la obediencia del Gobierno i hacer respetar sus disposiciones. Mis palabras fueron recibidas con mil protestas de sumision, manifestando mucha gratitud por la paz i olvido que se les ofrecia.

En seguida, entré a explicarles cual era el plan del Gobierno para realizar su objeto: consistiendo en construir fuertes a orillas del Malleco i ocupar los pasos principales, inutilizando aquellos que conducian a caminos desconocidos. Llegado a este punto, Quilahueque contestó: que no estaba autorizado por sus compañeros para permitirlo, i pudieran creer que los habia traicionado; que era mejor me entendiese con los caciques propietarios de los terrenos que deseaba ocupar. Con este motivo me puse en comunicacion con el cacique Nahueltripai, dueño principal; i aunque manifestó algunas excusas, se prestó mas tarde a la cesion de los terrenos que necesitaba. Despues de tres horas que duró la reunion, el cacique Quilahueque i sus compa-

ñeros fueron a dar cuenta del resultado a los demas indios.

En la tarde del mismo dia, supe que mis palabras habian sido mal recibidas por las reducciones del interior, i me anunciaron un próximo ataque sobre mis fuerzas. Inmediatamente destaqué tropas en lugares convenientes i di las órdenes necesarias para impedir un amago de indios sobre los campos i poblaciones, resolviendo marchar al siguiente dia al punto donde se encontraban reunidos, con el objeto de dispersarlos i proceder a los trabajos de ocupacion.

A la madrugada del 22 levanté mi campo i emprendí mi marcha al lugar en que estaban situadas las tribus arribanas. Pocas cuadras ántes de llegar al paso de Regnan, en el Malleco, se me presentó el cacique Nahueltripai avisándome que los indios conocedores del movimiento de mis tropas se habian dispersado dirijiéndose a sus hogares.

Con este aviso, me resolví proceder a estudiar los puntos del Malleco que mas convenia ocupar, i los pasos que podian inutilizarse a poco costo.

Al efecto ordené al Sarjento Mayor graduado don Pedro Maria Aravena que al mando de cien hombres, i con las herramientas necesarias, inutilizase los pasos de Regnan i Curaco, comision que desempeñó convenientemente, incorporándose al ejército en la noche del mismo dia. Para conocer los demas pasos i elejir puntos mas convenientes para establecer un fuerte, hube de acamparme al medio dia en Pichicaillin, i se procedió al reconocimiento del terreno por los señores jefes i oficiales del cuerpo de injenieros, recorriendo las márgenes del Malleco hasta el paso de Regnan i volviendo por la parte sur, resolvieron como punto mas conveniente ocupar el de Collipulli.

A la madrugada del dia 23 emprendí mi marcha, dejando, a mi paso por este punto, cuatro compañías del 4º de línea al mando inmediato del Sarjento mayor don Juan José Ayala, con órden de proceder desde luego a los trabajos de atrincheramiento. Continué mi marcha con el resto de la tropa hasta Chihuaihue i despues de conocida la posicion que debia ocupar el fuerte, dejé en este punto el batallon 3º de línea, el resto del 4º, una compañía de Granaderos a caballo i cuatro piezas de artillería al mando in-

mediato del Teniente Coronel don Pedro Lagos. Las cuatro compañías del 7º i alguna fuerza de artillería continuaron su marcha hasta Angol, a cuyo punto llegué en la tarde del mismo dia, donde establecí mi cuartel jeneral.

El resto del Rejimiento de Granaderos recibió orden de marchar al siguiente dia a Mulchen, acampándose en Chihuaihue con el objeto de hacer descansar la caballada, algun tanto fatigada de un servicio tan continuado.

Desde mi arribo a Angol procuré activar los trabajos de fortificaciones en la nueva línea i atender a la defensa del territorio ocupado, como así mismo de las poblaciones del Bio-bio, organizando aquellos cuerpos de la guardia nacional que carecian de la suficiente instruccion, dotándolos en jeneral a todos los del departamento de Nacimiento del armamento que les faltaba. Con este motivo i para poder apreciar por mí mismo las necesidades que era conveniente atender, me trasladé a Mulchen, recorriendo en seguida todos los campos situados entre Renaico i Malleco para disponer el arreglo de caminos i puentes que debian comunicar la nueva línea con las poblaciones del norte. En estos trabajos, disponer la labranza de maderas, acopio de víveres i materiales, se pasó el resto del mes de noviembre.

SUBLEVACION DE INDIOS

En los primeros dias del mes de diciembre tuve avisos, por diversos conductos, principalmente por los agentes que tenia en el territorio indijena, que las tribus arribanas o muluches, encabezadas por el cacique Quilapan, estaban en continuas comunicaciones con las tribus de toda la Araucania, incluso las de las cordilleras i pehuenches, a las que invitaban para un movimiento jeneral i poder impedir los trabajos de ocupacion del Malleco, i como era consiguiente, lanzarse a todo jénero de depredaciones sobre los campos i poblaciones del norte.

Estos avisos no los desprecié, porque tal pensamiento no era nuevo entre los indios, pues trabajaban por llevarlo a efecto desde el momento que tuvieron noticias de nuestra guerra con España: circunstancias que hice presente al Supremo Gobierno cuando fuí encargado de la ocupacion del litoral araucano el año anterior, i que mas tarde reproduje

en la esposicion que sobre el particular pasé a V. S., la que aparece publicada en la Memoria de Guerra.

La invitacion hecha por Quilapan i los suyos habia tenido en esta ocasion buena acogida, pues fui sabedor el dia 7 que muchas tribus tomaban las armas i venian en camino para dar su contingente a los muluches, trayendo grandes caballadas de reserva a fin de facilitar sus movimientos.

Con la primera noticia que se me dió, hice las prevenciones necesarias a los comandantes de las fuerzas destacadas en las diversas plazas de frontera, para que redoblando su vijilancia i cumpliendo con las instrucciones que creí del caso dictar, estuviesen en actitud de repeler i castigar cualquier amago sobre los puestos confiados a sus cuidados, mandando poner al mismo tiempo sobre las armas una parte de la Guardia Nacional.

Despaché emisarios a caciques de alguna influencia, con quienes ha tenido el Gobierno buenas relaciones, animándolos a conservarse fieles, si no querian experimentar los estragos de la guerra que mui pronto les llegaria a sus posesiones, si no aceptaban mis consejos.

A los comandantes de las plazas del litoral ordené igualmente emprender algunos movimientos para hostilizar en sus posesiones a las tribus mas inmediatas, en el caso de que tomasen las armas para unirse a los sublevados.

Tambien ordené el retiro de las familias que habitaban los campos situados al sur del Bio-Bio i norte del Malleco, obligándolas a replegarse a los fuertes, i sus haciendas a lugares mas seguros, destacando en todas direcciones tropas suficientes para protegerlas en su retiro, evitando así todo el espanto que podria producir en ellas la disposicion.

El 11 celebraban su junta las tribus sublevadas, a las inmediaciones de Perquenco, con el contingente que les habia llegado de las de Maquehua, Temuco, Imperial, Tromen, Collimallil, Tru-Trú, Llaima, Quelcherehuas i otras reducciones al mando de los caciques Curihuen, Nahuelfil, Lienan, Pailleman, Pehueipil, Ancalef, Millapan, Huincaché, Raignan i otros. Esta reunion era presidida por los caciques arribanos Quilapan, Lemunao, Montri, Quilahueque i Calvucoi. En ella contaron sus fuerzas, dándoles un número de cuatro mil, mas o ménos, segun los datos que he podido obtener, i acordaron lanzarse dos mil indios sobre las posesiones del Malleco, i el resto pasar este rio, de

noche, por diversos puntos, fijando para su reunion las vegas de Colhué, en cuyo lugar debian amanecer i emprender despues sus actos de bandalaje.

En posesion de tales datos, dispuse el acuartelamiento de las fuerzas, para que tomasen las armas al disparo de tres cañonazos i estuviesen en actitud de repeler cualquier amago. La distribucion de las fuerzas i su número era el siguiente:

EN MULCHEN

Granaderos a caballo.....	150
Cívicos de caballería.....	120
Una compañía del 3º de línea.....	60
Una id. del 7º id.....	60
Cívicos de infantería.....	150
	545

EN NEGRETE

Infantes.....	50
---------------	----

EN NACIMIENTO

Infantes.....	136
Soldados de caballería.....	100
	236

EN ANGOL

Infantes del 7º de línea	150
Id. del batallon cívico.....	200
Granaderos a caballo.....	20
Artilleros.....	20
	390

CHIHUAHUE I COLLIPULLI

Cinco compañías del batallon 3º de línea....	300
Batallon 4º de línea.....	350
Granaderos a caballo.....	50
Artilleros.....	50
	740

Las fuerzas de Mulchen, Negrete i Nacimiento, encargadas de contener a los indios, por si intentaban llegar al Bio-bio, estaban al mando inmediato del señor Coronel don Alejo San-Martin.

Las de Angol al mando del Teniente Coronel, don Marco Aurelio Arriagada, Comandante del batallon 7º de línea.

Las de Chihuaihue i Cullipulli a las órdenes del Teniente Coronel don Pedro Lágos, sirviéndole de segundo el Sarjenio Mayor, Comandante accidental del 3º de línea, don Demofilo Fuenzalida.

La division de Chihuaihue tenia orden de perseguir a los indios en cualquiera direccion que tomasen, una vez pasado el Malleco, dejando para la defensa del fuerte i depósito, cien hombres, teniendo esta division como punto de apoyo las otras fuerzas destacadas en los lugares indicados, estando tambien todas en aptitud de protegerse mutuamente.

El 12 a las dos de la mañana se me presentaron dos correos que venian del campo enemigo, llegando con una hora de intervalo uno de otro, i ámbos me anunciaron que los indios venian en marcha, i que a la madrugada de este dia atacarian a Chihuaihue i Angol. Ordené entónces el disparo de los cañonazos de señal, para que las guarniciones tomasen las armas, despachando correos a las plazas mas distantes con las prevenciones necesarias.

Amaneció el dia 12 i se pasó todo el dia sin novedad. En la tarde supe que los indios se habian detenido en su marcha, a dos leguas del Malleco para celebrar nuevos acuerdos.

En la noche del mismo dia recibí una comunicacion del Comandante Lágos, en que me anunciaba haber llegado al fuerte Collipulli un indio portador de la noticia que los sublevados no habian podido entenderse i que no encontrándose bastante fuertes para emprender un ataque, resolvieron retirarse.

El 13 me ratificó la misma noticia el citado Comandante, remitiéndome al cacique Pichun, que venia comisionado por los sublevados para pedir perdon por sus faltas de hacer armas contra el Gobierno; dando mil escusas para justificar su delito. Mi contestacion fué que no podia darles ninguna seguridad de perdon; pero que influiria con el Supremo Gobierno, en cuanto me fuese posible, para que no

se les llevase la guerra a sus posesiones, si es que ellos seguian manifestándose sumisos i obediente a las autoridades.

No me decidí a emprender ninguna campaña al interior para castigar a las tribus rebeldes, por la conviccion que tengo del poco provecho que se obtiene en esas escursiones, pues nuestras tropas se fatigan inútilmente en perseguir un enemigo que tiene tanta facilidad para burlar nuestros movimientos con su buena i numerosa caballería, de cuyo elemento carece notablemente nuestro ejército.

Otras consideraciones tambien tuve presentes, i son: que una vez empeñado en luchas con los indios, no habria podido realizar mi mision especial de fortificar el Malleco i poner una barrera entre la barbarie i las poblaciones civilizadas. Así mismo me detuvo la consideracion de que en el interior de la Araucania se encontraban en esa época no ménos de doscientos a trescientos comerciantes, que todos ellos habrian sido víctimas, una vez rotas las hostilidades; i a mas estando recién iniciadas las obras de fortificacion, tenian los indios facilidad para pasar el Malleco en todas direcciones, i hostilizar a nuestros agricultores. Estas consideraciones i otras de la misma naturaleza me hicieron postergar para mas tarde, el castigo que debia imponérseles a las tribus muluches o arribanas, autoras de la sublevacion; castigo que es indispensable ejecutar, so pena de alentarlos a nuevos trastornos, con la impunidad.

El temor de los indios de hostilizar nuestras posesiones del Malleco despues de tantos esfuerzos i sacrificios para intentarlo, debe convencernos de su debilidad, i es probable que en adelante no les será fácil molestar a las poblaciones civilizadas, por los obtáculos que les opondrán nuestras plazas del Malleco, cuyo paso será mui difícil lo intenten fuerzas organizadas.

Tambien les será difícil proporcionarse, a los arribanos, nuevos aliados, por el desencanto que recibieron los que fueron invitados, a quienes se les hizo concebir un fácil triunfo i un copioso botin, i solo obtuvieron grandes temores i una notable escasez de recursos que los obligó a darse malones entre ellos mismos, para no perecer de hambre, retirándose mui descontentos de Quilapan i los suyos.

Luego que tuve seguridad de la dispersion de los indios ordené volviesen a sus hogares los cívicos que habia sobre las armas, i el regreso de las familias de los campos a sus

posiciones, teniendo la satisfaccion de ver que los habitantes de esa frontera no habian tenido que sufrir ningun daño en sus intereses.

Los comerciantes que negociaban en el interior de la Araucanía corrieron grandes riesgos, i debido solo a la proteccion de algunos caciques amigos i principalmente a la de Coilla, es que no fueron víctimas de los indios. Este cacique abajino, bastante respetado, reunió su jente i se dispuso a combatir con los de su raza que pretendian impedirle la proteccion que daba a mas de ochenta de esos comerciantes asilados en su casa i en la del cacique Nerrian i José Cid. No tuvo, sí, la misma suerte Victorio Arébaló i dos de sus compañeros que, a inmediaciones del Cautin fueron asesinados por el indio Nahuelpi i Leviu.

Me parece oportuno llamar la atencion de V. S. sobre la resistencia que encontraron las tribus sublevadas entre aquellas que están mas en contacto con las poblaciones de la frontera para ayudarlas en su obra de bandalaje.

Esto hace ver, que aunque miran con desagrado el avance de plazas militares en su territorio, nuestro contacto con ellos los hace perder poco a poco su antagonismo para con la jente civilizada. Es mui conocido que las tribus angolinas, de Puren i Lumaco se han distinguido por su valor e independenciam, i en el año 1862 cuando ocupé la plaza de Angol, se creyó jeneralmente que ese establecimiento no subsistiria, i hoi lo vemos florecer de un modo notable, i las tribus de los alrededores familiarizadas con su existencia. Otro tanto ha ocurrido con los demas establecimientos militares que se han llevado a efecto en el territorio araucano, i por consiguiente es de esperar suceda igual cosa con los muluches o arribanos.

TERRENOS DE INDÍJENAS

Tan luego como mis atenciones me lo permitieron, traté de tomar posesion de las grandes estensiones de terrenos baldíos, que los particulares trataban de adquirir bajo diversos pretextos.

De los datos que recojí, vine en conocimiento que recientemente se habian otorgado numerosos contratos de mútuo, en que diversos indíjenas se constituian deudores para con distintas personas, de cuantiosas cantidades de

dinero a cortos plazos. Muchos de estos se trataban de hacer efectivos por ejecuciones entabladas contra los indios, ante el Juzgado de Letras de la provincia i Juzgados de primera instancia de los departamentos. Sin temor de equivocarme, puedo asegurar a V. S. que, en jeneral, tales contratos son simulados; que los terrenos que se embargan a virtud de ellos, o no son de los supuestos deudores o son baldíos, i por consiguiente del Estado. En dichos contratos se ve de ordinario aparecer a un indio recibiendo a interes 4, 6 i hasta 10,000 pesos a plazo de dos, tres meses i hasta de quince dias con hipotecas de vastas estensiones de terrenos. La especulacion no era mala, se buscaba a cualquiera persona que vistiese chamal i hablase el indio, se le daba uno o dos pesos a fin de que asegurase ante un escribano ser dueños de grandes estensiones de terrenos i decir que habia recibido unos cuantos miles de pesos. Para el especulador, el contrato estaba autorizado por un funcionario público, i andando el tiempo algo le representaria.

En posesion de tales antecedentes i otros muchos, i viendo que se defraudaba escandalosamente al Fisco de sus lejitimos derechos, entré a poner atajo a estas usurpaciones, miéntras se nombraba un ajente fiscal que representase los derechos del Estado. Muchos de esos supuestos contratos tenian envueltos en pleitos a los indios, lejitimos dueños de ciertas posesiones de terrenos. Una ejecucion comprendia las posesiones de pacíficos dueños, quienes por su ignorancia o poco contacto con la jente civilizada, no entendian el significado de las notificaciones que se les hacia, resultando que su silencio los envolvía mas tarde en un juicio de propiedad, porque la posesion la perdian por efecto de una sentencia.

Los reclamos eran interminables; todos ocurrían a mí, como la persona mas inmediata, revestida de autoridad, suponiéndome con facultad de hacerles restituir sus intereses i dejarlos libres de la persecucion de personas extrañas.

Como un medio de tranquilizar a los indios i de deslindar mejor los derechos del Estado a los terrenos baldíos, les propuse la venta al Fisco de todos sus derechos, dejándoles el terreno suficiente para sus necesidades, con la condicion de no poderlo enajenar, a fin de radicarlos en sus posesiones; i que el interes particular no los aleje del

contacto con las poblaciones civilizadas, para que entren poco a poco en nuestros hábitos i costumbres.

Esta medida fué acogida con interes por todos los indios que habitan entre el Malleco i Bio-bio i, con mui pocas escepciones, casi todos entraron a vender al Estado sus derechos, a fin de asegurar una porcion de su tierra i poner término a las molestias que les ocasionaban los especuladores. La estension de estas compras no bajará de 100,000 hectáreas i su precio ha sido de 12,700 pesos.

De esta manera i por otras compras efectuadas anteriormente, el Estado se encuentra hoy dueño, casi en su totalidad, de todo el territorio comprendido entre los rios Bureo, Renaico, Malleco, Huequen i Reihue.

El Fisco tiene doble título para poseerlos; como baldíos i por compra a los indios reputados con mas derecho a ellos.

Si se tiene presente que la accion fiscal se hace sentir de un modo lento en los juicios que sostiene con terceras personas, se comprende fácilmente que los especuladores de los terrenos de indijenas tienen un ancho campo para tentar fortuna, i es preciso poner un pronto remedio a estos males, si no se quiere privar al Fisco de centenares de miles de pesos que pueden entrar a las arcas nacionales con la venta de esos terrenos, a los que tiene títulos tan lejítimos, como dejo manifestado.

El medio mas eficaz seria declarar de utilidad pública todo el territorio comprendido dentro de los límites que se han señalado, respetando únicamente las posesiones o goces que tengan los indijenas, a fin de radicarlos para que poco a poco se confundan con la poblacion civilizada.

Los particulares que pretendiesen algun derecho sobre esos terrenos, lo ventilarán ante la justicia ordinaria, i si la sentencia les fuese favorable, percibirán el valor de la tasacion que se hubiese hecho de esa porcion del territorio. Sin esta medida, u otra análoga, no se puede pensar en la seguridad i prosperidad de esas localidades, porque no se encuentra un pedazo de terreno que no aparezca comprometido a una o mas personas, i si habia de esperarse a obtener una sentencia judicial en los pleitos que intentan sostener con el Fisco los particulares, seria postergar indefinidamente los bienes que debemos prometernos con la colonizacion nacional i extranjera, i venta en hijuelas de

esos terrenos. No habiendo seguridad en la propiedad, no se puede dar un paso adelante.

La medida que propongo tendria tambien la ventaja de cortar las relaciones tan perniciosas que hai entre los especuladores de esos terrenos i los indios, lo que da orijen al estado de inseguridad i alarma en que viven las poblaciones de la frontera.

Persuadido de que los males que dejo enumerados serian pronto allanados, i deseando no perder tiempo en la mensura e hijuelacion, dispuse que los ingenieros, tanto militares como civiles, que ha comisionado el Supremo Gobierno, procediesen al levantamiento de planos i demarcacion de hijuelas. Este trabajo no va mui adelante, porque los ingenieros militares han estado ocupados en la direccion de los fuertes, cuarteles, puentes i caminos; i los civiles llegaron cuando la estacion estaba mui avanzada; de consiguiente, no ha podido dárse el impulso necesario a esta obra.

Si a las compras de terrenos efectuadas últimamente se unen las practicadas en los años de 1862 i 1863 i las grandes porciones de terrenos baldíos, puede reputarse en no ménos de 250,000 hectáreas las que el Estado tiene en el territorio comprendido entre el Malleco i Huequen por el sur, el Reihue, Picoiquen i Vergara por el oeste, la cordillera por el este i el Renaico i Bureo por el norte.

Convendria destinar la mayor parte de esta estension a la colonizacion, i el resto venderlo conforme a lo dispuesto por el Supremo decreto de 10 de enero último, con solo la modificacion de exigir una tercera o cuarta parte del valor del remate al contado, i esto poderlo redimir bajo condiciones favorables para el que quisiere hacerlo. Por este medio se conseguirá obtener compradores que tengan algun corto capital, pues de otro modo, se poblarán esos campos en su jeneralidad de jente poco industriosa i de malos hábitos, como son ordinariamente las que hoi habitan al sur del Bio-bio. Por otra parte, la ninguna garantía que se les exige por el decreto citado burlará el compromiso que contraigan, defraudando así los intereses fiscales i retardando el progreso de aquel territorio.

Si el producto de la venta de esos terrenos se destinase al fomento de la colonizacion estranjera, se contaria con recursos suficientes, no solo para poblar los campos que se

destinasen a este objeto, sino tambien para la construccion de puentes, caminos, etc.

COMERCIO

El que se hace por el departamento de Nacimiento es de bastante consideracion en ganados i lanas, que se extraen de la Araucanía en retorno de licores i otros artículos de consumo. Estos negocios se hacen jeneralmente por jente de mala fama, que introducen tambien al mismo territorio los numerosos robos que efectúan en las poblaciones del norte, sin que los indios se vean libres de ser despojados a su vez de sus intereses por tales especuladores, lo que da lugar a muchas dificultades en nuestras relaciones con los indíjenas.

Para evitar estos males, considero conveniente reglamentar este comercio, permitiéndolo únicamente a personas que den suficiente garantía por su honradez, i a quienes se les daria este permiso por escrito i por un tiempo determinado, prohibiendo que estas concesiones se den por otras personas que por el Intendente de la provincia o gobernadores de los departamentos.

Restringido el comercio, se tendria tambien la ventaja de que los indios vendrian en mayor número a comprar lo que necesitasen a las mismas plazas de frontera, entrando en una relacion mas frecuente con nuestras poblaciones civilizadas.

Una vez que esta resolucion se lleve a efecto, la autoridad superior de la frontera tendrá mas seguridad en las operaciones que conviniese practicar en el interior, evitando las desgracias que hoy ocurririan si nuestras tropas tuviesen que operar en ese territorio.

CONSTRUCCION DE FUERTES, CUARTELES, PUENTES I CAMINOS

Como he dicho anteriormente a V. S., a mi vuelta del parlamento del Caillin, dejé ocupados los puntos de Collipulli i Chihuaihue. El primero ocupa su posicion cerca de la ceja de montaña, i protege el paso del rio Malleco en el camino principal que conduce a las posesiones de las tribus arribanas; el segundo dista dos leguas de este, estando situado a la orilla sur del mismo rio, i tiene por objeto defender su paso i vijilar esos campos que habian adquirido

cierta celebridad como guarida de los forajidos, en donde se ocultaban los robos que hacian.

Mas tarde, conociendo que la distancia de seis leguas que separaba a este punto de la plaza de Angol, no dejaba bien protegidos los campos, ordené la construccion de otro fortin intermedio en el lugar denominado Cancura.

Cuando en diciembre los indios intentáron recuperar sus terrenos e impedir los trabajos de ocupacion, me persuadí que los puntos fortificados no eran suficientes para contener el paso de masas de indios al norte del Malleco, porque no serian vistas desde los fuertes, i porque el rio es mui vadeable en muchos lagares durante la estacion del verano. En virtud de estas consideraciones ordené la construccion de nuevos reductos: el de Huequen entre la plaza de Angol i Cancura; Lolenco, entre este último i Chihuaihue; Mariluan, entre este i Collipulli; Perasco, situado a una legua mas al oriente de este último, i Curaco, a igual distancia sobre la orilla del mismo rio a la ceja de montaña. Estos dos últimos tienen por objeto vijilar los pasos del Malleco que se han inutilizado, i proteger a los trabajadores ocupados en la labranza de madera i su transporte.

De esta manera, la nueva línea de frontera queda protegida por ocho fortines situados sobre el rio Malleco que le sirve como de foso principal para su seguridad. La posicion que ocupan, escalonados como se encuentran de legua en legua, les permite protegerse mutuamente, teniendo todo su campo despejado i pudiendo cruzarse los fuegos de artillería. Todos ellos dominan perfectamente el paso del rio i encontrándose a la vista unos de otros, pueden comunicarse fácilmente en cualquier caso de alarma por medio de un plan de señales. Sus defensas consisten en reductos rodeados de fosos que la naturaleza de los terrenos ha permitido hacer sin necesidad de revestimiento. Las tierras que de ellos se han estraido fué mi intencion emplearlas en parapetos interiores; pero los numerosos trabajos a que habia que atender, i como el enemigo con quien se podia combatir no tenia armas de fuego, resolví diferir este trabajo, limitándome solamente a los fosos para poner a la tropa a cubierto cuanto ántes, de cualquiera sorpresa, pudiendo mas tarde, una vez concluidos los cuarteles, em-

plearse las guarniciones en darles mayor ensanche, si se creyese conveniente.

Para estimular al soldado a la pronta ejecucion de estas obras, creí necesario darles recompensa de ciertas cantidades, segun el mas o ménos tiempo que en ellas se emplease, lo que dió buen resultado para la celeridad.

Los trabajos ejecutados se reducen a los siguientes:

En la plaza de Angol.—Se ha construido un cuerpo de edificio de setenta metros de largo por siete de ancho, una casa de pólvora de ocho metros de largo por seis de ancho; se han refaccionado los cuadros del cuartel, i atendido a otras necesidades, como reparar las obras de defensa, puentes, etc.

El fortin de Huequen.—Situado sobre una eminencia i como punto intermedio entre Angol i Cancura, sirve para proteger el puente que se ha construido sobre ese rio i las comunicaciones con las plazas del Malleco. En este lugar se construye por contrata un cuartel de diez metros de largo por siete de ancho, siendo bastante para su defensa un piquete de veinte i cinco hombres i una pieza de artillería.

Fortin de Cancura.—Colocado a orillas del Malleco sobre una altura, domina el rio i campos vecinos comprendidos entre Lolenco, Huequen i Angol. El cuartel mide veinticinco metros de largo por siete de ancho, todo rodeado de corredores con capacidad para una compañía de infantería, i las piezas necesarias para oficiales, encerrado en un recinto rectangular de sesenta metros por tres de sus lados i escarpado sobre el rio en el cuarto costado: los fosos de cuatro metros de ancho i tres de profundidad prestan la suficiente seguridad para ponerlo a cubierto de un golpe de mano. Todo esto se encuentra terminado.

Fortin de Lolenco.—Situado en la medianía de la distancia de Chihuaihue a Cancura, está distribuido de la misma manera que el anterior, dominando toda la parte del rio comprendida entre estos dos lugares.

Fuerte de Chihuaihue.—Este punto, de grande importancia por hallarse situado sobre un camino que conduce al interior i que, como he dicho anteriormente, era la guarida de los malhechores, ha sido necesario prestarle particular atencion. La altura que domina el llano i punto ventajósimo para un fortin, carecia del recurso principal, que es

el agua, por la gran distancia en que se encuentra del rio para las necesidades diarias: felizmente, en los cerros inmediatos se encontró la suficiente, la que, desviándola, se trajo hasta este punto en la cantidad necesaria para el consumo de la guarnicion i poblacion que ya pricipia a formarse en sus alrededores. Con este auxilio ordené la construccion del fuerte, consistiendo éste en un recinto bastionado de cien metros de frente. El cuartel mide setenta metros de largo con capacidad para ciento cuarenta hombres de guarnicion, con las dependencias necesarias de almacenes i piezas para oficiales, estando ya terminada su construccion.

A inmediaciones del recinto se halla una altura que creí necesario utilizar, haciendo construir en ella un pequeño cuartel que sirve a la tropa de artillería i de depósito de municiones. Dos piezas de artilleria de grueso calibre colocadas convenientemente dominan con sus fuegos toda la vega comprendida entre Mariluan i Lolenco. Esta posicion está defendida tambien por lo escarpado del cerro en que está situada, uniéndose al recinto principal por medio de un foso que le sirve de camino cubierto.

Fortin de Mariluan.—Situado a la ribera norte del Malleco i destinado como los otros a vijilar el paso del rio, ocupa una eminencia que llena precisamente su objeto. El recinto i cuartel están exactamente distribuidos como el de Lolenco, es decir, con una capacidad para contener una compañía de infantería. Los trabajos de cuarteles, tanto en éste como en el anterior, se encuentran en via de ejecucion, i si la estacion no permitiese dar fin a ellos, cuenta la tropa con los galpones en que actualmente está alojada, los que tienen la comodidad necesaria para que la guarnicion pueda abrigarse en ellos durante el invierno.

Fuerte de Collipulli.—Esta posicion es mas importante que la de Chihuaihue, porque se encuentra en el camino que conduce a las tribus arribanas, i que mas tarde será el punto de reunion para operar sobre esa parte de la araucania. En su recinto se construyen cuarteles como los de Chihuaihue, los que aun no están terminados; pero la tropa cuenta con cómodos galpones para invernar en ellos, si es que a la fecha no se encontrasen concluidos los cuarteles principales.

Fortines de Perasco i Curaco.—Estos puntos están destinados a vijilar los pasos inutilizados en el Malleco, como he

dicho anteriormente, en donde se han construido pequeños recintos con ranchos pajizos capaces de contener una guarnicion de veinticinco hombres.

Despues de este último punto, el rio no presenta paso alguno a ménos de darle vuelta en su nacimiento por la cordillera nevada, lo que es imposible.

Por el plano que acompaño a V. S. podrá formarse una idea cabal de las posiciones que ocupan estos fuertes, con los que creo completamente asegurada la línea de frontera i suficientemente protegidos entre sí; i será mucho mas inaccesible una vez que los terrenos situados al norte del Malleco se encuentren divididos i cerrados.

Para asegurar la comunicacion entre los fortines i demas plazas de frontera era necesaria la construccion de puentes i caminos, que dieran facilidad en todo tiempo al paso de las tropas, i pudiesen ser protegidos oportunamente sin el embarazo de las creces de los rios que cortan toda comunicacion.

No pudiendo atender a todos ellos, me limité a lo que creí mas urgente, i solicité del Supremo Gobierno la autorizacion para la construccion de cuatro puentes; de estos, tres sobre los rios Malleco, Picoiquen i Huequen, para poner en comunicacion todos los fuertes entre sí i con la plaza de Angol; el último se encuentra ya concluido, el segundo en via de construccion por haber ordenado mi sucesor su traslacion a otro punto que creyó mas conveniente; el de Malleco, aunque estaba proyectado en el camino que conduce a Nacimiento, mejor informado resolví se construyese en Collipulli, que, como he dicho, es el camino del interior, donde habrá que operar mas tarde.

El cuarto puente se ha construido sobre el Bureo con el objeto de poner en comunicacion la nueva línea con las poblaciones del norte.

Estos puentes contruidos sobre pilotes, tienen la ventaja de la economía de costo i presentan la solidez suficiente para sostener grandes pesos. Su costo total asciende a la cantidad de *seis mil cuatrocientos sesenta i seis pesos*.

Para atender a la comunicacion de los rios, ordené la construccion de cuatro lanchas que deben estar ya en ejercicio.

Otra de las necesidades urgentes que era preciso satisfa-

cer, era el alojamiento de la caballería, que convenia tener siempre a la mano para la proteccion de los campos.

Aunque el punto mas a propósito habria sido sobre la misma línea de frontera, lugar donde estaba llamada a obrar, me decidí fijar la plaza de Mulchen para su residencia, por encontrarse allí los recursos de potreros cerrados para la caballada, i forraje seco para el invierno; lo que no sucede en la nueva línea, por ser campos abiertos, i por consiguiente espuestos a pérdidas i robos. Fundado en estas razones solicité del Supremo Gobierno la autorizacion para invertir la cantidad de tres mil quinientos noventa i tres pesos setenta i cinco centavos para la construccion de caballerizas en Mulchen con capacidad para trescientos caballos, i almacenes para el forraje correspondiente.

Por el plano adjunto, verá V. S. su distribucion i forma. Por el contrato debian ser entregados a fines del mes próximo pasado.

Los caminos tambien me han merecido una atencion particular. No habiéndome sido posible atenderlos a todos, tuve que limitarme a componer los malos pasos, i hacer construir pequeños puentes, habiendo rectificado el que conduce de Nacimiento a Angol. Se hizo una nueva bajada que ántes era peligrosa en el camino de los Anjeles a Mulchen i tambien se construyó un nuevo camino para comunicar el cuartel, situado sobre una altura, con el pueblo de Mulchen, i se ha atendido a otras varias obras que seria largo enumerar, como hospitales, maestranzas, etc., etc.

En la próxima primavera será preciso continuar en la reparacion de caminos i construccion de otros nuevos trabajos que son poco costosos en esas localidades, porque en jeneral el terreno es plano, i el mayor costo consistirá en arreglar la bajada a los rios i zanjones, llenando tambien algunos bajos pantanosos.

NUEVAS OPERACIONES

La sublevacion de las tribus arribanas en el mes de diciembre, la resistencia que últimamente han puesto a nuestras fuerzas, como tambien el apoyo constante que prestan a todos los criminales que se refugian en sus posesiones, nos ponen en el caso de tomar medidas severas contra ellas para obligarlas a su pronto sometimiento. Aplazar estas

resoluciones para mas tarde o buscarles un remedio transitorio, es alentarlas con la impunidad, i que, encontrando apoyo en las otras de su raza, nos obliguen a entrar en una lucha de penosos sacrificios.

Para llevar a cabo el sometimiento de esas tribus, será necesario que las fuerzas del ejército que guarnecen esta capital i Valparaiso se trasladen a la frontera en la primavera próxima, dejando únicamente una parte mui reducida como garantía del orden público; encargando a la Guardia Nacional prestar el servicio de guarnicion durante la estacion del verano.

Para el mes de octubre o noviembre, en cuya época se podrá encontrar reunido el ejército en el Malleco, se citará a un parlamento, no solo a las tribus arribanas sino tambien a las demas reducciones que habitan entre el Imperial o Cautin i el Malleco, i se les hará ver que nuestro ejército se encuentra pronto a hostilizarlas si no dan garantías las sublevadas de respeto i obediencia a nuestras autoridades. Estas pueden consistir en la entrega que harán los caciques de alguna representacion de uno de sus hijos como prenda de seguridad, i la espulsion de los criminales que habitan en sus posesiones, poniéndolos a las órdenes de los comandantes de las plazas.

Si nada se obtuviese por este medio, o las ofertas que hicieren no fueren cumplidas en un corto plazo, pasará nuestro ejército en una o mas divisiones a hostilizar a las tribus rebeldes, ocupando una posicion ventajosa a la ceja de montaña, a una jornada del Malleco, en un punto que tenga facilidad para las comunicaciones i para vijilar algunos de los pasos de la cordillera por donde trafican las tribus arribanas.

La corta distancia que media entre el Malleco i el Cautin, permite fácilmente a nuestras tropas recorrer ese territorio, siendo bastante ocho o diez dias para que una division que parta del Malleco regrese a su puesto, despues de una escursion por los puntos que dejo indicados.

Repitiendo esas expediciones en toda la estacion del verano, es probable que nuestro ejército no encuentre enemigo con quien combatir; pero la inseguridad en que vivirian los indios, los obligaria a agotar sus recursos; i por mas numerosas que sean sus caballadas, al fin se les

fatigarían i se verían precisados a ceder a nuestras exigencias, o a abandonar para siempre su territorio.

GASTOS

Para la ejecucion de los trabajos enumerados se han recibido de diversas Tesorerías la suma de 63,625 pesos 9½ centavos, en la forma siguiente;

Para reparacion de los cuarteles de Angol.	\$	4,500	
Para compra de víveres, herramientas i artículos de construccion.....	"	20,000	
Pagado por cuenta de trasportes, materiales, víveres i otros objetos.....	"	9,772	5
Id. id. id. id.....	"	6,593	29½
Id. para la construccion de cuatro puentes en los rios Bureo, Picoiquen, Malleco, Huequen i unas caballerizas en Mulchen.....	"	10,059	75
Para la compra de terrenos.....	"	12,700	
Suma.....	\$	63,625	9½

En la cuenta rendida por el Sarjento Mayor graduado de injenieros don Benjamin Viel, i que en copia acompaño bájo el núm. 1, resulta: que se han invertido en todas las obras ejecutadas o en vía de realizarse, la suma de 67,721 pesos 52 centavos, pero la diferencia de 4,096 pesos 42½ centavos que hai entre lo recibido i lo invertido, se ha saldado con el producto de 12,744 pesos 11 centavos, que se han percibido en realizacion de víveres i otros útiles sobrantes que se detallan en el legajo adjunto a la cuenta indicada.

Los fondos que no se han invertido existen en poder de los Injenieros encargados de los trabajos que aun no se han terminado, los que rendirán oportunamente la cuenta respectiva.

Segun la demostracion que se hace en la trascripcion de la nota del Injeniero, Mayor Viel, resulta que el gasto líquido que se ha tenido en la ocupacion i fortificacion de la nueva línea de frontera sobre el Malleco, incluso los víveres consumidos por el ejército, asciende a la suma de pesos 27,717.66 cts.

FUERZAS, MUNICIONES

Las que guarnecen la línea del Malleco i plazas de Mulchen i Nacimiento son:

Batallon 3º de línea.....	400
Id. 4º de id.....	400
Tres compañías del 7º de id.....	200
Rejimiento de Granaderos a caballo...	280
Una compañía de artillería.....	100
Suma.....	1380

No estando completos los cuerpos con su dotacion, i deducidos los enfermos i empleados fuera del departamento de Nacimiento, puede reputarse en no mas de mil hombres la fuerza disponible.

El estado que se acompaña bajo el número 2 da a conocer las municiones que existen en las diversas plazas de las fronteras.

TRABAJOS POSTERIORES

Desde mediados del mes de diciembre hasta fines de febrero, me ocupé en la realizacion de los trabajos que llevo enumerados i en procurar la quietud de las tribus indijenas, destruyendo sus combinaciones de nuevos asaltos sobre las posiciones que ocupaba, i poder impedir el establecimiento de los fuertes sobre el Malleco.

A mediados de febrero quedaron terminadas las obras de fortificacion, i libres las guarniciones de la nueva línea de frontera de todo amago de los indijenas, i en aptitud no solo de conservar i sostener la defensa de sus puestos, sino tambien de repeler cualquiera invasion sobre los campos i poblaciones situados a su retaguardia.

Cuando tuve confianza de que los indios habian desistido de todo intento de ataque, i que los trabajos ejecutados daban la suficiente seguridad a los moradores de la frontera, decidí mi marcha al litoral i frontera sur, a donde diversas atenciones del servicio reclamaban mi presencia.

El 25 de dicho mes de febrero dejé el departamento de

Nacimiento, encargando accidentalmente del mando de las fuerzas al señor Coronel don Alejo San-Martin, i mientras el Supremo Gobierno designaba la persona que debia sucederme en el mando, en virtud de haber terminado la comision especial que se me habia confiado de la construccion de la nueva linea de frontera.

El dia 2 de marzo visité la plaza de Lebu, i el 3 desembarqué en Queuli, llegando a Tolten en la tarde de este dia, habiendo dado principio desde luego a los arreglos que habia que practicar en esa parte de la frontera.

PLAZA DEL LITORAL I FRONTERA SUR

Paso ahora a manifestar los diversos trabajos que se han practicado en esta parte de la frontera.

CUARTELES I OTROS EDIFICIOS

En la plaza de *Tolten* se han construido 260 metros de edificios para cuarteles; de ellos, 105 estaban terminados en la fecha que tuve el honor de pasar a V. S. mi memoria del año anterior; 50 se construyeron durante el resto del año, i los otros 150 restantes, que fueron dados a contrata con la aprobacion de V. S., han sido concluidos i entregados por el constructor en este año. Ademas de estos edificios, se han construido cuatro casitas pequeñas que sirven a los retenes que se colocan en los torreones i puentes que dan entrada al recinto. Así mismo, se han terminado otros tres edificios mayores; consistiendo en una casa de 8 metros de largo por igual número de ancho, destinada para casa de pólvora; otra, de las mismas dimensiones, con mas un corredor de 3 metros, en la barra del Tolten i que actualmente sirve al práctico i marineros que tripulan el bote salva-vidas; i la tercera en la poblacion, de 12 metros de largo por 11 de ancho, incluso el corredor. Esta última ha sido trabajada para establecer en ella una escuela i actualmente está ocupada por la oficina de la subdelegacion.

En el fuerte de Collico se ha levantado un cuartel de 12 metros de largo por 7 de ancho, con su corredor i galeria. Está construido sobre gruesos postes de pelling, a una altura de 450 metros desde el nivel del suelo, de modo que queda inaccesible a una sorpresa de parte de los indios.

En el puerto de Queuli, se ha construido tambien otro cuartel de 30 metros de largo por 14 de ancho, incluso sus corredores. Los edificios que allí habia, i que ocupaba la tropa, se han dejado para bodegas de depósito del comercio que, por este punto, pasa en tránsito para la plaza de Tolten.

En San José, pueblo que está al nordeste de Valdivia, i en aquella parte el mas avanzado de la provincia hácia la frantera de la Araucania, se ha construido un edificio de 23 metros de largo por 6 de ancho, suficientemente capaz de contener una guarnicion de cien hombres, que, en un caso de levantamiento de las tribus vecinas, hai que establecer en aquel punto, a fin de dar proteccion a sus pobladores.

En el fuerte de Quidico, se han terminado dos cuerpos de edificios, del largo de 30 metros cada uno, por 6 de ancho, sin incluir sus corredores. Ellos dan alojamiento cómodo a la tropa i oficiales que actualmente guarnecen aquella plaza.

En el puerto de Lebu, se han reparado los cuarteles, que se encontraban notablemente deteriorados por la accion del tiempo. En la actualidad están ocupados por una compañía del 7º de línea i por la Brigada de infantería cívica de ese pueblo; sirviendo tambien de cárcel pública para los detenidos de la subdelegacion. En resúmen, diré a U. S., que en las plazas de la costa i del sur, no incluyéndose la de Lebu, se han construido, en todo, 415 metros de cuarteles, de los cuales solo 105 fueron terminados en el año pasado. Así mismo se han concluido 28 metros de edificios para diversos usos, sin incluir aquí las pequeñas casas que se han trabajado para retenes de los torreones i puentes. Todos estos edificios son de madera, con techos de tablas de alerce, pisos entablados, cielos razos i sobrados, teniendo ademas una mano de pintura, con escepcion del de San José.

PUENTES I CAMINOS

En mi memoria anterior hice presente a V. S. la urgente necesidad de establecer un puente sobre el rio Catrileufu i en vista de ella ordené su construccion: está ya terminado i tiene 50 metros de largo por 6 de ancho. Todo el

es de madera de pellin, con su baranda i una puerta de reja.

En el foso que une la laguna con el rio Tolten, se ha construido tambien un puente de 7 metros de largo por 3 de ancho i otro de 4 metros de largo por otros tantos de ancho en un zanjon que atraviesa el camino, que desde la plaza de Tolten conduce al fuerte de los Boldos, en el rio Queuli.

Igualmente se han construido tres puentes levadizos: dos de ellos para los torreones i el otro para atravesar el foso que por el norte sirve de recinto a los cuarteles de la plaza.

En cuanto a caminos, lo único que se ha hecho de importancia, es el de San José a Queuli, que por ahora solo llega hasta la bahía de Mehuin. Falta todavía atravesar el alto i escarpado cerro de Queuli, en el cual hoi no hai sino una malísima senda. Este camino ha sido mandado trabajar por el señor Intendente de la provincia, i yo solo he ayudado con la cantidad de quinientos catorce pesos.

En el camino de Tolten a los Boldos se ha compuesto un trecho como de 800 metros, dejando espedito este tráfico, que en el año pasado presentó al trasporte de mercaderías mui serios inconvenientes.

En cuanto a caminos, señor Ministro, aun queda mucho que hacer para dar, siquiera, medianas facilidades al trasporte; pero sobre todo es de absoluta necesidad abrir un camino suficiente para el tráfico en el cerro de Nigue, que es el único embarazo que hai en el tránsito de Queuli a Tolten.

Creo, mui bien, que con la tropa que hai de guarnicion en Tolten podria hacerse, por lo ménos, parte de este trabajo, no habiéndolo podido efectuar en el verano pasado, tanto por las repetidas lluvias, como porque esa misma tropa estaba ocupada en otras faenas de mas urgente necesidad.

GASTOS

Las cantidades que se han percibido para los trabajos de este año son las siguientes:

Abril 30 1867. Mandados entregar por mí al Subteniente Villarreal por la Tesorería de Valdivia.....	\$ 2,000
Noviembre 2 id. Id. al Sarjento Mayor don Gregorio Urrutia.....	„ 5,109 35
Enero 10 1868. Id. al contratista Munich, por órden suprema.....	„ 4,902
Abril 3 id. id. al id. Adriasola, por id. id....	„ 1,000
Mayo 4 id. Cuenta de víveres i otros artículos presentada por el Sarjento Mayor don Gregorio Urrutia i elevada al Supremo Gobierno... ..	„ 13,874 43
Suma.....	\$ 26,885 78

La inversion de esta cantidad es la que sigue:

Julio 30 1867. Cuenta rendida por mí.....	\$ 2,000
Noviembre 2 id. id. id. id.....	„ 5,109 35
Enero 10 1868. Entregado al contratista Munich.....	„ 4,902
Abril 3 id. id. id. Adriasola.....	„ 1,000
Mayo 4 id. Cuenta del Sarjento Mayor Urrutia	„ 12,697 43
Id. 4 id. Dinero en documentos.....	„ 1,177
Suma.....	\$ 26,885 78

Ademas de los mil ciento setenta i siete pesos que quedan como existencias, hai tambien otras que V. S. habrá visto en los inventarios que acompaño en la cuenta de inversion detallada, que tuve el honor de pasar a V. S., con fecha 6 del presente, omitiendo en esta memoria entrar en otros detalles, porque los hallará V. S. en la cuenta a que acabo de aludir i que reproduzco bajo el núm. 3.

POBLACION

No es notable la cantidad de pobladores que se ha avendado en Tolten. Segun un censo que se ha levantado el día 7 de abril último, por el subdelegado, Sarjento Mayor don Gregorio Urrutia, solo contenia aquella plaza, escluyendo los indios, ochocientos diez i seis habitantes, con-

tando tambien la guarnicion que en ese dia ascendia a doscientos noventa i cuatro individuos.

Bien obvias son las causas que se oponen a un incremento mas rápido: tales son, entre otras, lo apartado de aquel lugar de los centros de poblaciones, pues los pueblos de la provincia de Valdivia, que son los mas inmediatos, las tienen tambien en mui escaso número, miéntras que por el norte está la barrera de las tribus araucanas que dificultan el tránsito a los que quisieran avecindarse en aquellos lugares; pero el principal inconveniente que se presenta, por ahora, es la falta de terrenos apropósito para el cultivo a inmediaciones de la plaza, porque los que hai están todos en poder de los indios i hasta hoi no se ha hecho adquisicion alguna, por no herir la excesiva susceptibilidad de los naturales que los poseen.

Con todo, es de presumir, que el inconveniente desaparezca pronto i que en un año mas, se obtengan los bastantes para distribuir entre las personas que allí vayan a situarse i quieran dedicarse a la agricultura; pero, esto no quiere decir que aquellos pocos habitantes no traigan grandes beneficios a la civilizacion de los araucanos, pues es indudable que el frecuente trato con los españoles, (como ellos nos llaman) les hará perder mucho de su carácter desconfiado i selvático, no siendo difícil llegar por este medio a una confusion de razas que traeria grandes ventajas al indijena.

COMERCIO.

Apesar de la poca poblacion, se nota alguna animacion en el comercio, debida sin duda a las diversas negociaciones que se hacen con los indios, que de todas partes afluyen a la plaza en busca de los artículos que les falta; pues es indudable que esta poblacion ha sido para ellos de un gran recurso, puesto que ántes tenian que comprarlo todo a los comerciantes que van a la tierra i a quienes siempre tenian que pagar precios enormemente caros, i esto aparte de los embrollos i trapacerías tan comunes en esta clase de jente. El indijena, aunque naturalmente ignorante, comprende, sin duda alguna, que el establecimiento de este pueblo lo ha beneficiado notablemente, i es de esperar que si nuestras relaciones con ellos no se pertuban, la plaza de Tol-

ten llegará a tener una mui notable importancia en sus relaciones comerciales con las tribus araucanas, pues está favorecida por su inmediacion a las mas populosas i ricas de toda la Araucania, contando ademas con las facilidades que le dan los buenos caminos que conducen al interior.

TERRENOS.

Ya he apuntado a la lijera en uno de los capítulos anteriores, la dificultad con que se ha tropezado para adquirir terrenos adecuados para la agricultura; esto es, descampados. Esta dificultad proviene de que aquellos lugares son mui montuosos i apénas en algunas partes, sobre todo a orrillas de los rios, se encuentran praderas de alguna estension, i es allí donde los indios tienen sus casas i sembrados i allí tambien donde mantienen sus animales, porque los montes, a consecuencia de lo bajo del terreno, son poco apropiado para la crianza de ganados, sobre todo en el invierno, cuando se convierten en grandes aguazales. En vista de esto, se comprende fácilmente la dificultad que se encuentra en los indios para que vendan, siendo así que apénas tienen los indispensables para sus labores ordinarias. Por otra parte, no me he creído autorizado para hacer ofertas mui cuantiosas a sus dueños, sin embargo de comprender la suma necesidad que hai de adquirir algunos centenares de cuadras para distribuir las entre los vecinos laboriosos que allí quieran dedicarse a la agricultura, dando, por este medio, vida propia a la poblacion, siquiera en aquellos artículos de primera necesidad.

El Supremo Gobierno ha hecho en aquellos lugares una compra de terrenos, calculados, mas o ménos, en 50,000 hectáreas; pero ellos están situados como a seis leguas al sudeste de la poblacion de Tolten i son ademas mui montuosos, pudiendo por ahora destinarse solo a la labranza de maderas i crianza de animales, para lo cual se prestan con ventaja. Colindante con estos terrenos i un poco mas inmediato a Tolten, hai tambien otros baldíos que no bajan de 50,000 hectáreas, pero son tan montuosos como los anteriores. Estas son, señor Ministro, las únicas dificultades que se presentan i que indudablemente hai que vencer, a fin de atraer pobladores a un punto tan importante i en que todo se produce bien i en abundancia.

INDIOS.

Ningun motivo he tenido para estar descontento de los indios que habitan al sur del rio Imperial o Cautin, i ménos de los que están a inmediaciones de la plaza de Tolten. Todos ellos se han conducido con lealtad apesar de las sujestiones i valiosos regalos que les hacian los indios del norte, a fin de arrastrarlos al levantamiento que intentaron, i de que ya he hecho referencia a V. S. Fieles a su palabra, rechazaron toda oferta, i aun llegaron hasta denunciar los ocultos i reprobados manejos de aquellos. Creo que todo esto es debido, ya a un carácter un tanto ménos belicoso que el de los que están al norte del Cautin; ya al sueldo que se ha asignado a algunos caciques principales de aquella comarca, o ya, en fin, al buen tratamiento que han recibido de las autoridades militares i civiles de las diversas plazas de la costa.

Sin embargo, no seria de estrañar que estos indios, que tan dispuestos se manifiestan hoy para mantener las buenas relaciones con el Gobierno, se dejasen arrastrar mañana por sus compañeros de raza, si por desgracia llegase a haber un rompimiento con los del norte; porque no debe dudarse que son ciegos adoradores de su independencia i de sus costumbres i mui unidos con los de su sangre para no prestar oído al llamamiento que se les haga a nombre de su libertad amenazada.

Esto es tanto mas probable, desde que hace tiempo procuran los indios del norte del Cautin con infatigable celo una alianza, estendiendo invitaciones hasta con los pacíficos indios de Valdivia, la Union i Osorno, que hace muchos años han dejado de ser una amenaza para la poblacion civilizada.

Como una prueba de lo que espongo, acompaño a V. S. copia bajo el núm. 4 de la nota que con fecha 4 de enero último me dirijió el señor intendente de Valdivia dándome cuenta de una invasion de aquellos indios que fué descubierta, probando la existencia de un plan con las tribus muluches.

Para conservar la quietud del territorio araucano i su sometimiento, necesitamos mantener fuerzas suficientes en el territorio ocupado, a fin de hacer respetar lo que hemos

adquirido i estar en aptitud de castigar cualquier amago. Despues de dos o tres años, los indios se familiarizarán con los hechos consumados, i nos serán ménos hostiles; i entón-ces será tiempo de pensar en disminuir la fuerza de las fron-teras; obrar de otro modo, seria una imprudencia, pues no debemos dar mucha importancia a las palabras de sumi-sion i respeto con que se nos brindan.

GUARNICIONES.

Las fuerzas que guarnecen esta parte de las fronteras son:

PLAZA DE LEBU.

Una compañía del 7º de línea.....	60
Un piquete de artillería.....	12 72

QUIDICO.

Dos compañías del 7º de línea.....	120
Un piquete de artillería.....	13 133

QUEULI.

Media compañía de la brigada de Tolten.....	50 50
---	-------

BOLDOS.

Un piquete de la misma brigada.....	12 12
-------------------------------------	-------

COLLICO.

Un piquete de la brigada.....	20
Un id. de artillería.....	5 25

TOLTEN

De la brigada.....	200
Artilleros.....	30 230
Suma total.....	522

MUNICIONES.

Por el estado que se acompaña bajo el núm. 4 se da a conocer el número de municiones de que está dotada cada plaza, las que por ahora considero suficientes, i oportunamente se reemplazarán las que se consuman en ejercicios doctrinales i otros usos.

EMBARCACIONES.

Para la esploracion del rio Tolten, se hace necesaria la construccion de un bote o lancha a vapor, con un calado de dos o tres piés, i una fuerza en su máquina capaz de vencer una corriente de siete millas. Con este auxilio se podrá reconocer la navegacion de este rio importante, que tiene un gran caudal de agua i jeneralmente una profundidad de diez a veinte piés en todo lo que se ha explorado, que serán unas treinta i cinco millas desde su desembocadura hácia la cordillera, encontrándose en este trayecto lugares estrechos con una corriente de siete millas, impidiendo a los botes gobernados por remeros ir mas adelante.

LÍNEA SUR DE TOLTEN.

Bien pocos son todavía, señor Ministro, los trabajos que se han hecho en la frontera sur de la Araucania. Todos ellos están limitados a la plaza de Tolten, situada a unos 9 kilómetros de la desembocadura de este rio en el mar; i al fuerte de Collico, que se ha construido como a unos 6 kilómetros mas al oriente de la mencionada plaza; quedando por consiguiente entre este último punto i las ruinas de la antigua Villarrica una estension no menor de 110 kilómetros, que la atraviesa el caudaloso rio Tolten que tiene su orijen en la laguna de Mallalaufquen o Villarrica.

Grandes son las ventajas que este rio presenta para la construccion de la línea, pues tanto su caudal de agua como sus orillas barrancosas dejan mui pocos pasos espeditos para las tribus araucanas que quisieran atravesarlo. Así, pues, la continuacion de los trabajos ya emprendidos en la frontera sur, no seria difícil, ni mui costosa. Inmensas se-

rian las ventajas que la nacion i en particular la provincia de Valdivia reportarian de la terminacion de ésta; bastando para ello tomar posesion de los puntos mas importantes, que son: Pitrufquen i Villarrica. El primero de estos, dista de la plaza de Tolten como unos 70 kilómetros, i el segundo está situado unos 40 kilómetros mas al este i a poca distancia del boquete de su nombre, que deja libre pasaje a las tribus de las pampas. Con la construccion de estas plazas i dos pequeños fortines que se establecerian entre Tolten i Pitrufquen, quedaria terminada la línea de frontera sur; dejando en completa seguridad a la provincia de Valdivia, i aislando de las tribus del norte un número considerable de habitantes, que solo en el departamento de este nombre puede calcularse aproximativamente en cinco mil, todos los cuales entrarian pronto en la vida civilizada, pues la historia i la esperiencia nos enseña que el aislamiento de las tribus entre sí i el frecuente contacto con nuestro pueblo, han sido los elementos que mas han podido para arrancar al indio de su estado salvaje i bárbaro.

Con estas plazas se obtendrian tambien otras ventajas de no ménos importancia: tales serian, por ejemplo, las de atender oportunamente con sus guarniciones al castigo inmediato de las tribus del interior que quisieran alzarse, la de vijilar el boquete de Villarrica que está cerca, i aun el de Llaima que no está mui distante; i sobre todo, la de obligar a los indios a estrecharse en una faja mas reducida de terreno, haciéndoles ver por este medio, que es ya llegada la hora, o de un sometimiento completo a las autoridades constituidas, o de un abandono voluntario de su territorio.

Yo creo, señor Ministro, que estos nuevos trabajos, los que ya se han practicado en la costa i línea del Malleco, i la otra plaza que ya he indicado que conviene establecer en las posesiones de los indios arribanos, nos darian en mui poco tiempo el completo dominio del territorio araucano; pues las tribus indígenas amenazadas por todos lados, cortadas sus comunicaciones con los indios de las pampas, no tendrían otro recurso que someterse a la accion de nuestras leyes, o abandonar su territorio buscando otro que les prestase mas seguridad i mas tranquilidad; porque me resisto a creer que ellos quisieran empeñarse en una larga lucha, cuyos resultados indudablemente tienen que serles fatales,

estando de su parte todas las desventajas, como ellos lo comprenden fácilmente.

No entro en mas pormenores sobre la conveniencia de la continuacion de la línea de Tolten, i principalmente de la ocupacion de Pitrufquen i Villarrica, porque V. S. encontrará abundantes detalles en la comunicacion que con fecha 1º de abril me ha dirijido el señor Intendente de Valdivia don Rafael García Reyes, i la cual en copia acompaño a V. S. bajo el núm. 5.

No terminaré esta exposicion, señor Ministro, sin recomendar a la consideracion del Supremo Gobierno a los señores jefes i oficiales e individuos de tropa del ejército de mi mando, el que se ha consagrado con fé i entusiasmo a la realizacion de la importante obra confiada a sus esfuerzos. La activa cooperacion de los jefes ha facilitado los inconvenientes con que siempre se tropieza en obras de esta naturaleza, ejecutadas en un territorio enemigo, rodeado de dificultades i peligros. A ellos se debe, mas que a mí, los beneficios que ha adquirido la República en esa parte de nuestro territorio.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de la Guerra.

DESCRIPCION DEL TERRITORIO QUE HABITAN LOS INDIOS INDEPENDIENTES DE VALDIVIA

Intendencia de Valdivia, abril 1º de 1868.

Cumpro con la promesa que tengo hecha a V. S. de enviarle unos apuntes sobre el territorio ocupado por los indíjenas independientes en el departamento de Valdivia. Debo prevenir a V. S. acerca de ellos que las noticias que me han servido para redactarlos, me han sido suministradas por los capitanes de amigos i por sujetos de condicion mediocre que viajan con frecuencia por entre los indios, i que han de resentirse de inexactitudes i de errores que habria evitado, si me hubiera sido dable consultar otra clase de personas mas dignas de fé. Sin embargo, como la intere-

sante rejion de que voi a hablar a V. S. es casi completamente desconocida i no hai posibilidad de obtener otros datos mas seguros i precisos, he tenido que conformarme con los adquiridos por aquel conducto. Puede ser que ellos sirvan a V. S. siquiera para formarse una idea jeneral i aproximativa de la fisonomía de los terrenos i de la que existe entre sus habitantes.

La parte que los araucanos poseen en este departamento se estiende por la costa i por el norte desde el morro Bonifacio, a la entrada del puerto del Corral, hasta el rio Mehuin, pero su posesion se limita a las playas del mar i a las planicies i vallecillos inmediatos, que dedican al cultivo i al pastoreo de sus ganados. Desde este rio para el norte, son dueños de la estension que sigue hasta el Tolten, en todo el ancho del pais; esto es, ocupan la rejion boreal de la provincia, comprendida entre el Pacifico i los Andes, al norte del Mehuin. Por el este poseen tambien la rejion subandina i casi la totalidad del llano central con inclusion de la mayor parte de la serranía que lo separa del valle de la costa, hasta tocar la márjen derecha del Calle-Calle. De esta manera gozan de todos los terrenos que hai al norte de este rio, con escepcion de los que quedan encerrados entre una línea tirada desde la villa de San José al morro Bonifacio, i otra desde el mismo pueblo hasta la confluencia del rio Malilhue, en el Calle-Calle, poco mas arriba de la mision de Quinchilca. Por consiguiente, la jurisdiccion de nuestras autoridades alcanza a unos setecientos quilómetros cuadrados que corresponden en su mayor parte al valle de la costa, regado por el rio Cruces i sus afluentes, mientras que quedan en poder de los indíjenas unos tres mil quilómetros cuadrados, o sea, las cuatro quintas partes de la estension comprendida entre el Tolten i el Calle-Calle, la cordillera i el mar.

Los rios principales que riegan las posesiones indíjenas, son: la parte superior del Cruces desde su oríjen en las faldas del volcan de Villa-Rica hasta San José; el Leufucade, que nace algo mas al sur de aquel, a inmediaciones de la laguna Huanehue, i confluye con el Cruces, a unos veintiseis quilómetros al este del pueblo ya citado, el Voipire i el Dongil que entran al Tolten, el primero a ocho quilómetros al oeste de las ruinas de Villa-Rica, i el segundo por la reduccion de su nombre, a cuarenta i ocho quilómetros al este del establecimiento militar de Tolten; i el Queuli i

el Mehuin o Lingue, que saliendo el uno de las faldas del oriente, i el otro de las del occidente de la cordillera de la costa, descargan sus aguas en el mar por la caleta de Queuli i por la rada de Manquillahue. Además de estos rios, hai otros de menor importancia que se unen a los nombrados, sin contar los que bajan de los Andes para alimentar las lagunas de Villa-Rica Huanehue o Calafquen, Pangui-pulli i Riñihue, i el desagüe de estos tres grandes depósitos, que corre de norte a sur al pié de los Andes.

Cruzan esta comarca la cadena de montañas de la costa que desde el Corral sigue al norte por la playa hasta el morro de Queuli, para inclinarse un poco al este i volver a aparecer en la punta de Nigue. Desde este punto se interna con direccion al noreste hasta llegar a las aguas del Tolten, dejando de este modo a la parte del mar, un llano medio triangular en que está la nueva plaza de Tolten. La misma cadena continúa despues por la ribera sur del rio hasta unos sesenta quilómetros al este, formando entre ella i el rio una lonja de terreno mas o ménos ancha, en que existe la tribu de Dongil, i termina al fin en Molco en una colina baja que cierra este pequeño valle, otro ramal de la misma montaña de la costa, llamado cerros de Lingue, de Marilef, de Cudico, etc., segun los lugares que recorre, pasa a unos veinte quilómetros al sur del anterior i a unos ocho al norte de la villa de San José con direccion al este hasta el lugar de Loncoche; de allí tuerce rápidamente al norte para volver al este, poco ántes de tocar al Tolten, remontando el curso de este rio hasta unos nueve quilómetros ántes de llegar a las ruinas de Villa-Rica. En esta corrida paralela al Tolten deja tambien, como en Dongil, un espacio de terreno plano entre los cerros i el rio i lo habita la importante reduccion de Pitrufulquen. Estos cerros son mas propiamente colinas bajas de grandes mesetas cubiertas de espesos montes.

Como a veinte quilómetros al este de San José i a poca distancia al sur de los cerros de Marilef, comienza la montaña de Pumillahue que envia una parte de sus ramales al este hácia la laguna de Huanehue, interceptando de cierto modo el valle central. Otro ramal de la misma va al sur, separando este llano del valle de la costa, i perdiéndose en lomajes i colinas de poca elevacion, llega a la orilla derecha del Calle-Calle, a juntarse con otras ramificaciones de los

cerros de Quitacalzon para continuar al oriente, tambien en lomas i cerrillos sueltos paralelos al rio, hasta incorporarse en Panguipulli a la cordillera de los Andes.

El cerro de Huiple nace finalmente en el cajon que forman los de Marilef i Pumillahue a unos veintidos quilómetros al este de San José, i prolongándose en la misma direccion, forman con esos cerros dos valles angostos por donde corren el rio Cruces i el Leufucade que confluyen en Cudico.

Como se vé, estos cordones de montañas permiten un pasaje espedito entre Villa-Rica i la plaza de Tolten por la ribera izquierda del rio de este nombre, otro camino igualmente plano i recto entre esta arruinada ciudad i el pueblo de San José. Uno i otro, facilitando la comunicacion con los campos inmediatos a la cordillera, pueden hacerse servir a la repoblacion i sostenimiento de una de las mas importantes i florecientes villas de que habla nuestra historia, i a la extraccion de los productos minerales de que es fama que fué asiento, así como de los que daria en abundancia su feraz i espacioso suelo. No es tampoco ménos interesante la otra vía que forman para dar salida directa i sin embarazo a los frutos del valle de Panguipulli, situado al sur del de Villa-Rica.

La cordillera de los Andes ofrece tambien varios pasos practicables que comunican con la República Argentina; pero, con escepcion del de Villa-Rica, son poco frecuentados a causa de su fragosidad. Estos son, comenzando por el de Riñihue, que está al sur i de que tengo escasas noticias, los de Chozuenco, Chayupen, Cañairipe i Huanehue, que siguen para el norte hasta llegar al conocido boquete que está detras de las ruinas de Villa-Rica. Se entra a él por la reduccion de Pocon, siguiendo la senda que corre por la playa de la laguna i al pié del volcan. Es de creerse que esa reduccion no esté precisamente en la entrada misma del boquete sino mas bien al principio de un valle de buena anchura, plano i de poco e imperceptible ascenso, por donde corre el rio de Trancura que es espacioso, remanso, profundo encajonado, al parecer navegable por embarcaciones de buen porte, i que desagua en la laguna. El terreno de esta parte es casajoso i limpio de montes, pero sin faltarle matorrales i algunos arbustos. Solo despues de dejar atras las reducciones de Palguin i Guampoe, es decir,

a veinte quilómetros al este de Pocon, comienza a repechase suavemente una cuesta de piso duro i pedregoso de veinte quilómetros de largo, para comenzar una bajada asperísima i llena de riscos, que obliga al viajero a hacer parte del camino a pié. Al terminar la bajada se encuentra la reduccion de Trancura en un valle cultivado i de manzanales, de uno a dos quilómetros de ancho, por cuyo centro pasa el rio que le da su nombre. Desde aquí puede llegarse por buen camino en seis horas de viaje a la reduccion de Huairuf, que es la primera de las Pampas.

Como es sabido, las ruinas de la antigua ciudad de Villa-Rica están en el ángulo que forma por el oeste la playa de la laguna i el barranco sur del rio Tolten que nace de ella. Este sitio está en un terreno limpio i plano de 5 a 6 quilómetros cuadrados, que se eleva de repente a unos 6 metros del nivel de la pampa de Putúe, que tiene al pié, i va a perderse en lugares pantanosos a la falda del volcan. Por consiguiente, queda encerrado al este, por la laguna, al norte por la barranca perpendicular i profunda del rio, al oeste por la ladera que forma el terreno al subir de improviso de la pampa nombrada, i al sur por una vega cenagosa e intransitable. Por medio de las ruinas atraviesa un estero angosto de agua clara que nace de la vega. Este lugar fortificado tan poderosamente por la naturaleza es un punto que, defendido por una guarnicion proporcionada, cerraria el boquete de que acabo de hablar i serviria de centinela avanzada para el de Llaima, que está en la otra ribera del Tolten i que tiene su entrada por la hermosa i fértil llanura de Aillipen. Dominaria tambien todo el valle central, amenazaria las tribus que habitan al pié de la cordillera i cortaria la comunicacion de las del norte con las del sur por aquella parte.

Toda la comarca habitada por los indijenias, como la que está en poder de nuestra raza al norte de Calle-Calle, se presenta cubierta de un bosque tupido i vigoroso, que deja en raros i cortos trechos oasis limpios o entre mezclados de matorrales i de arbustos de corpulencia menor. Esta circunstancia predominante que constituye uno de sus caracteres mas notables, es tambien la que opone a su cultivo uno de los mas serios embarazos, i lo que retardará sin duda el desarrollo de la industria agrícola cuando se ponga su suelo en manos de labradores activos.

Las maderas que mas abundan en estos bosques son el roble, el ulmo, el coigüe, el lingue, el palo muerto, el canelo i otros muchos que pueden utilizarse con ventaja en diferentes usos, sin que falten manzanos, laureles, espinos, arrayanes i otros que son conocidos en los demas del departamento, con escepcion del alerce. En varias partes se nota que el monte no es antiguo, i en no pocas se echa de ver por los renovales i arbustos de poca consistencia, que en tiempos no remotos, i aun en los recientes, el suelo ha de haber sido limpio i cultivado. No labrando los indios mas que el mui preciso para sembrar los cereales i legumbres que constituyen su parco alimento, no es estraño que menguando el trabajo de las tierras a consecuencia de la disminucion de los pobladores, vaya tambien invadiendo el monte el campo que abandonan. Los terrenos desboscados o a medio desboscar, se encuentran principalmente al rededor de las habitaciones indíjenas, i sobre todo, en aquellos puntos en que la poblacion es mas numerosa i concentrada. Así por ejemplo, hai algunos en Marilef, en Tolten, en Donguil, en Panguipulli i en mayor escala en Pitrufulquen. Sin embargo, tambien se encuentran retazos limpios o con matorrales que podrian aprovecharse a poca costa, en lugares de escasa i dispersa poblacion, como en Manesehue, un poco al norte de Panguipulli, i en la pampa de Putúe cerca de Villa-Rica. Es probable que estos lugares hayan sido en otro tiempo, como parece lo mas cierto, asiento de tribus populosas que a la fecha han desaparecido, o bien, que las condiciones del terreno son ménos favorables a la produccion espontánea de montes. Pero sea de esto lo que fuere, lo que no tiene duda es que el suelo en todas partes retribuye bien el escaso i mal trabajo que se emplea en su cultivo. Tanto en la misma costa como en el interior, se ven hermosos sembrados de trigo, cebada, maiz, habas, arvejas, papas i demas hortalizas i granos, propios de esta latitud, que dan testimonio irrefragable de su feracidad.

Apesar de estas favorables condiciones i de la sanidad del clima, la raza indígena no prospera, ántes por el contrario, decae. Este hecho de notable importancia se comprueba con el desaparecimiento de reducciones mas o ménos considerables de que hoi apénas quedan vestijios, con la disminucion progresiva de las rancherías o grupos de habitaciones que notan los que trafican desde años atras entre

los indios, i la existencia de muchas casas ruinosas i abandonadas en diferentes sitios, sin que hayan sido sustituidas por otras nuevas. No seria un testimonio ménos fehaciente la existencia de grandes trechos de montes nuevos o renovales que dejan entrever todavía señales de su labranza, i la circunstancia de ser el arbolado de las ruinas de Villarica uno de los mas antiguos i robustos que se encuentran en toda la comarca. Sabido es el terror supersticioso que inspiran a los indios los lugares que fueron ocupados por las ciudades destruidas en la conquista, i el respeto con que se abstienen de tocar lo que allí se halla, por considerar esos despojos como reliquias funestas que llevan consigo un cúmulo de males i la muerte misma. Tan extravagante creencia, apartando la mano del araucauno de estos sitios de desolacion, ha permitido el crecimiento de los árboles que allí brotaran para atestiguar su antigüedad i el nacimiento posterior de los bosques que ocupan los terrenos abandonados mas tarde. La historia nos confirma tambien en la persuacion de que la raza indijena va en un considerable decrecimiento.

Las causas que en mi sentir producen este fenómeno, son, independientemente de las enfermedades nuevas que trajo consigo la conquista i que suelen causar en la poblacion indijena considerables estragos, el abuso de los licores espirituosos i el tráfico que mantienen con sus compañeros de las pampas, a quienes prestan auxilios en sus malones. Un buen número de nuestros indios contraen relaciones con aquellos i emigran con sus familias para establecerse en medio de sus nuevos amigos i parientes, i no pocos, instigados por el cebo de los ganados que adquieren en el pillaje i en peligrosas escursiones, quedan en la demanda.

Los indios de esta banda del Tolten no gozan de prestigio entre sus compañeros del norte, ni mantienen con ellos relaciones mui activas. Por lo mismo, no se afectan en gran manera ni toman parte principal en sus querellas que mantienen vivo el espíritu belicoso i quimerista que los distingue: por el contrario, se han mantenido por largo tiempo en paz i buena armonía con las autoridades de la República, llegando a adquirir un carácter ménos altivo i guerrero que haria mas fácil su sometimiento. A este respecto puede observarse que no es comun entre ellos el uso i ejercicio de la lanza, su arma favorita, i que emplean

simplemente el garrote en sus malocas i demas casos en que necesitan atacar o defenderse.

Las posiciones en que por lo jeneral se han establecido, son en la playa del mar i en las riberas de los rios. Así, las reducciones principales están en Chanchan, en la orilla del Queuli, en todo el curso del Tolten, en el del Cruces i Leufucade i en las inmediaciones de las lagunas de Huanehue i Panguipulli, dejando casi despoblados los terrenos del sur del Tolten hasta la orilla del Cruces i la vasta porcion que se estiende al frente de Villa-Rica. Tambien quedan deshabitados los terrenos del oeste de las últimas lagunas.

Las tribus principales son las de Tolten, de la que escuso dar detalles; la de Pitrufulquen situada a 70 kilómetros al este de la anterior i sobre la márjen izquierda del mismo rio. Su importante posicion reúne a la circunstancia de encontrarse a la entrada del llano central, con el que comunica por el único camino que existe en esa parte, la de encontrarse allí el vado principal i mas cómodo del Tolten. Fuera de este camino, que da paso a las reducciones del norte para juntarse con las del sur, no quedan otros que el de Villa-Rica por la cordilera i el de Tolten por la costa; de manera que es un punto preciso de comunicacion por el centro del pais.

En los terrenos del norte del Tolten, i casi en frente de la reduccion de Pitrufulquen, están las importantes tribus de Huiliu, Maquehua, Boroa i otras que pudieran ser contenidas fácilmente en caso de insurreccion por la guarnicion que se colocara allí. Si se tratara de ocupar las posesiones indígenas del sur de Tolten, este deberia servir de puerto militar suficientemente defendido, porque seria de los llamados a hacer mas resistencia, i porque su posicion misma, entre la plaza de Tolten i la de Villa-Rica, lo llama a servirles de poderoso auxilio i de recíproca defensa. Su suelo es fértil i pastoso, completamente limpio, enjuto, estenso i propio para recibir un pueblo de bastante porvenir por sus condiciones naturales i por su ventajosa situacion. Habitan ahora allí unos ciento-cincuenta a doscientos indios de lanza, que por su contacto con los de la otra ribera, participan mas que otros de los del sur, del carácter independiente i altivo de aquellos.

Siguen en importancia a esta reduccion los diferentes

grupos que obedecen al cacique principal de Panguipulli, que por su posicion aislada i cerril al pié de la cordillera, por su escasa comunicacion con nuestras jentes i por sus relaciones con los pehuenches, son mas retraidos i selváticos. En lo jeneral, poseen pocos ganados i se dedican mas que otros a las siembras de granos i cereales que cosechan en buena cantidad.

La reduccion medio sometida de Marilef tiene de notable que habita el extremo norte del valle de la costa, ocupado por nosotros, sin mas escepcion que el retazo que le pertenece, i que estando por lo mismo en continúa relacion con las autoridades de San José, i con jentes civilizadas, han perdido un tanto la soberbia i el espíritu de independencia que distingue a los de su raza. Apesar de que poseen un suelo de buena calidad, pastoso i en gran parte desmontado, son casi todos pobres o de escasa fortuna. La tribu que sigue al oriente de Marilef, posesionada de una i otra ribera del Cruces, está dividida en familias de a veinte hasta cincuenta indios capaces de tomar armas, que obedecen cada una a un caciquillo que hace de jefe, i que por lo comun es el propietario de mas campo i ganados. Son amantes del sosiego, de los buenos negocios i de la pacífica posesion de sus bienes.

La situacion que ocupa cada una de estas reducciones, su nombre especial i el del cacique que la gobierna, la distancia que las separa i sus poblaciones, se indican a continuacion:

REDUCCIONES QUE HABITAN LA FLAYA

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES.	Distancia en leguas.	CACIQUES.	Poblacion.
De Chanchan a		N. N.....	40
Mehuín.....	3	Martin.....	10
Queuli.....	2	Ignacio.....	30
Tolten.....	5	Millapi.....	150
Pucoyan.....	5	Id.....	60
		Suma.....	290

REDUCCIONES DE LA RIBERA SUR DEL TOLTEN

De Pucoyan a			
Cumui.....	4	Millaman.....	150
Donguil.....	3	Id.....	
Molco.....	3	Penchulef.....	220
Pitrufquen.....	2	Id.....	
Villa Rica.....	8	Catrilef.....	20
		Suma.....	390

ENTRE SAN JOSÉ I VILLA RICA

De San José a			
Marilef.....	3	Puelpan.....	90
Cudico.....	6	Huechacona.....	10
Rancahue.....	3	Id.....	30
Coihue.....	$\frac{1}{2}$	Cheuque.....	20
Chapaco.....	1	Id.....	10
Loncoche.....	$1\frac{1}{2}$	Luis Aburto.....	20
Neiguen.....	1	Id.....	120
Mulquen.....	1	Neculhueque.....	
Puriñe.....	$3\frac{1}{2}$	Leandro.....	20
Malloco.....	2	Id.....	30
Villa Rica.....	$2\frac{1}{2}$		
		Suma.....	350

REDUCCIONES DEL BOQUETE

De Villa Rica a			
Pocon.....	3	Aielef.....	40
Palguín.....	5	Quiñenau.....	20
Huampoe.....	$1\frac{1}{2}$	Id.....	15
Trancura.....	7	Llancaquin.....	30
		Suma.....	150

VARIAS REDUCCIONES DISEMINADAS AL NORTE I ESTE DE SAN JOSÉ

NOMBRES DE LAS REDUCCIONES.	Dist. cu leg.	CACIQUES.	Pobla.
De San José a			
Nilcahuin.....		Caluff.....	40
Pinsapulli.....			40
Pufusi.....			
Ligleufu.....		Calfunoo.....	
Trumpen.....		Coronel.....	
Licmalla.....			60
Conqui.....			
Voipire.....			
Licon.....			
Chesque alto.....		Cayulef.....	
Quitratúe.....		Lemunao.....	50
Cupe.....		Railef.....	
		Suma.....	190

ENTRE CUDICO I PANGUIPULLI

De San José a			
Cudico.....	6	Huechacona.....	
Puleufu.....	1	Id.....	30
Puralon.....	1	Id.....	
La Rosa.....	1	Id.....	
Quilchi.....	1	Neculmis.....	25
Nilalhue.....	1	Id.....	10
Malahue.....	1	Id.....	
Pelehue.....	2	Huenunancu.....	
Chincli.....	1	Id.....	20
Manesehue.....	2	Quintunahuel.....	
Coscoc.....	6		15
Panguipulli.....	1	Catriñir.....	40
		Suma.....	140

VARIAS REDUCCIONES SUELTAS DEL SUR I DEL PIÉ DE LA CORDILLERA

Choroi.....			20
Antilhue.....			
Quenchuen.....			50
Comahue.....			12
Trallafquen.....			10
Huanehue.....			10
Futronhue.....			15
Huitagh.....			10
Cayumapu.....			18
Tralcapulli.....			
Pullingue.....			
Challupen.....			
Coñaripe.....			80
Rehuinco.....			
Pullinque.....			
Choztahuenco.....			

Total jeneral.

225

1690

Distribucion actual de los capitanes de amigos i sus sueldos.—Los capitanes, o están al servicio de las misiones, o tienen a su cargo las tribus independientes.

Los de la primera clase del departamento de la Union son tres, correspondiendo uno a Dagllipulli, uno a Rio Bueno i uno a Trumag; tienen seis pesos mensuales cada uno.

En el departamento de Valdivia hai cuatro, correspondientes a las misiones de Valdivia, Quinchilco, Pelchuquin i San José, gozando cada uno la asignacion mensual de seis pesos.

Los capitanes de infieles son:

El de Panguipulli con 6 pesos mensuales.

El de Marilef i de las reducciones que están situadas al sureste con 12 pesos id.

El de Meiguen i Mulquen con 6 pesos id.

El de Queuli con 12 pesos id.

El de Tolten con 12 pesos id.

El de la Imperial con 12 pesos id.

Un teniente comisario con 25 pesos id.

Deberia haber un capitan para todo el valle de Panguipulli, que comprendiera las reducciones de la cordillera desde Lican i desde Quilchi al sur.

Otro para las reducciones del valle i boquete de Villarica desde San José al este i al norte hasta el cordón de cerros que divide las reducciones de la orilla del Tolten.

I un tercero para las de esta última parte.

El teniente comisario cuidaria de todas i en especial de las que no estén comprendidas en la division que antecede.

Un capitan subalterno deberia servir al jefe de las plazas al sur de Tolten i al subdelegado para impartir sus órdenes a los empleados de indios.

Dios guarde a V. S.

Rafael García Reyes.

Al Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en la costa de Arauco.

DIVISION DEL MANDO DE LA FRONTERA

Una vez planteada, i asegurada como queda dicho, la línea de frontera norte que traza el rio Malleco, el Coronel Saavedra deja el mando de ella, en marzo de 1868 para dedicarse a las nuevas fundaciones sobre la costa del mar hasta el Tolten frontera sur inclusive, i desarrollar el sistema jeneral de operaciones que estaba acordado para el dominio total de la Araucania. Queda desde la indicada fecha, la frontera norte del Malleco, bajo las órdenes del señor Jeneral don José Manuel Pinto.

En esta virtud van a continuacion las instrucciones dadas por el Ministerio de Guerra a dicho Jeneral, i la Memoria que detalla las operaciones que quedaron a su cargo.

Santiago, octubre 3 de 1868.

La alarma i el estado de inquietud en que han quedado las poblaciones de la frontera a consecuencia de la rebelion i de las hostilidades i depredaciones cometidas últimamente por las tribus indijenas, ponen al Gobierno en la necesidad de atender oportunamente al bienestar i a la tranquilidad de aquellos habitantes, dándoles la debida seguridad en sus personas e intereses para que, entregándose con confianza al trabajo i al desarrollo de la industria en esa parte del territorio, continúe fomentándose la poblacion sin temor de nuevos trastornos e inquietudes.

Para conseguir este objeto i someter las tribus rebeldes a las autoridades constitucionales, el Gobierno ha sido autorizado por el Congreso para aumentar la fuerza del ejército i emprender las obras militares que sean necesarias. A fin de alcanzar este resultado, V. S. en su carácter de Jeneral en Jefe del ejército de operaciones de la alta frontera i de Intendente de la provincia de Arauco, obrará en conformidad a las instrucciones que paso a detallar.

Sin pérdida de tiempo procederá V. S. a aumentar las obras de fortificacion en la línea del Malleco, emprendiendo todos aquellos trabajos que sean indispensables para

impedir toda invasion de indios sobre el departamento de Nacimiento, de manera que la tranquilidad del territorio fronterizo quede perfectamente asegurada i libre hasta de los temores i alarmas que son tan perjudiciales al incremento de esas poblaciones.

Para la ejecucion de las indicadas obras ocupará V. S. a mas de los soldados del ejército, a todos los trabajadores que puedan conseguirse, a fin de terminarlas en el mas breve tiempo posible. A los soldados que se empleen en estas faenas ajenas a su profesion, se les suministrará gratuitamente el rancho, o se les dará una gratificacion equivalente.

En todo caso i siempre que fuere posible, se preferirá dar por contrata las obras que se ejecuten, procediendo a la celebracion de dichas contratas con las formalidades acostumbradas i llamando a todos los licitadores que pudieran interesarse en su ejecucion.

Juzgo escusado recomendar a V. S. el órden i arreglo con que deben llevarse todas las obras i la estricta i severa economía que debe siempre consultarse en su ejecucion.

Establecerá V. S. un puesto militar en el lugar que mas convenga, para vijilar el camino que pasa por Nahuelvuta para la costa i que comunica a Angol con las plazas de Lebu i Quidico. Este puesto servirá para proteger a Nacimiento eficazmente i a los campos situados al poniente del Vergara.

Terminados los trabajos anteriores i luego que la estacion sea favorable, organizará V. S. una division compuesta de mil doscientos a mil quinientos hombres de las tres armas, para internarse al territorio araucano i someter por la fuerza a las tribus rebeldes, si es que estas no aceptasen los medios pacíficos que con preferencia deben adoptarse préviamente. Solo en el caso de no poderse obtener ninguna seguridad en el sometimiento i en la quietud de esas tribus, le será permitido hacer uso de las armas i hostilizarlas de la manera que juzgue mas prudente para castigar su rebelion, arrebatarles sus recursos i debilitarlas hasta dejarlas en la impotencia de que nos hostilicen i nos irroguen nuevos perjuicios.

Antes de internarse la fuerza espedicionaria, convocará V. S. a las tribus amigas, a quienes se les inspirará toda

confianza para que no abriguen ningun temor de la presencia de nuestro ejército en sus posesiones, cuidando de que tales promesas sean debidamente cumplidas i de que se guarde un respeto sagrado e inviolable a sus vidas e intereses.

Por los medios oportunos hará tambien llegar V. S. al conocimiento de los indios enemigos, que el ejército se encuentra pronto a hacerles la guerra, si en un término dado no se presentan los caciques a prestar obediencia al Gobierno i entregar en rehenes, como prenda de buena fé en el cumplimiento de sus promesas, algunos de sus hijos i a todos los cautivos que hayan hecho i a los *españoles* residentes en el territorio indijena. Si nada se obtuviese, emprenderá V. S. las hostilidades por medio de repetidas escursiones, durante la estacion del verano, sobre las posesiones de los rebeldes, a quienes se perseguirá en todas direcciones. Para este fin se empleará en las operaciones bélicas el concurso de las tribus aliadas, ya como un medio de aumentar nuestra fuerza, ya como un arbitrio para hacer tan profunda su division, que jamas pueda llegar el caso en que vengan a hacer causa comun con los rebeldes de su raza.

Marchará con el ejército el número suficiente de ingenieros, para que levanten planos detallados de todo el territorio comprendido entre el Malleco, la cordillera de Nahuelvuta, la de los Andes i el Cautin o Imperial.

Si recorrida dicha porcion de territorio, las tribus arribanas, promotoras del actual alzamiento, se trasladasen al sur del Cautin buscando el apoyo [de estas tribus, continuará V. S. sus operaciones entre dicho rio i el de Tolten, recorriendo todo el valle central i la parte de cordillera hasta Villa-Rica. En este caso se levantarán tambien planos de todo ese territorio, haciendo notar los lugares que ofrezcan mayores ventajas para su ocupacion en las márgenes del Tolten, a fin de incomunicar a los indios que habitan al norte de este rio con los de su parte sur. Estos trabajos son de grande importancia para la ejecucion de los planes que el Gobierno se propone realizar en el año próximo.

Una vez que la division de operaciones se encuentre en el Tolten, puede V. S. disponer su regreso a la frontera de Malleco por la costa, o por la vía de mar, como lo crea

mas conveniente, aprovechando en este último caso para el transporte al vapor *Ancud* estacionado en aquella costa.

Para impedir que las tribus *abajinas* o de la costa tomen parte con las *arribanas* o muluches, cree el Gobierno necesario establecer una plaza militar en Puren. Con el objeto de conseguir este establecimiento sin mayores dificultades, entrará V. S. en arreglos con los principales caciques *abajinos*, manifestándoles que esa plaza tendrá por objeto protegerlos de las hostilidades de sus enemigos, al mismo tiempo que hacerlos respetar de sus subordinados. Si se encontrase fuertes resistencias para esta ocupacion, dará V. S. inmediatamente cuenta a este Ministerio.

Con el fin de aumentar la seguridad del departamento de Arauco i poblar los campos que están al sur de Lebu, se ha ordenado al comandante en jefe de la fuerza de operaciones en aquel litoral que proceda a establecer un fuerte en Cañete o sus alrededores, eligiendo el punto que mas convenga para vijilar los pasos de la cordillera de Nahuelvuta e impedir la comunicacion de las tribus de la costa con las de los llanos. Este nuevo fuerte facilitará notablemente la proteccion i auxilio que pudiera necesitar el de Puren, cuando por alguna circunstancia imprevista no pudiese ser socorrido por la plaza de Angol.

En el caso que los cuerpos del ejército no pudiesen llenar sus bajas, podrá V. S. completar su fuerza con individuos de la guardia nacional por el tiempo que fuere absolutamente indispensable.

Podrá tambien V. S., en casos estrordinarios, hacer uso de la guardia nacional, llamando al servicio la fuerza que fuese necesaria i por el tiempo estrictamente preciso para la satisfaccion de esas necesidades extraordinarias.

El Comandante en Jefe de la fuerza del litoral está encargado de remitir a V. S. los pertrechos de guerra, víveres, herramientas i demas objetos que ha solicitado V. S. para atender a todas las necesidades del servicio.

En mis comunicaciones posteriores tendré ocasion de dar a V. S. las nuevas instrucciones que las circunstancias exijan.

Dios guarde a V. S.

Federico Errázuriz.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército de operaciones de la Alta Frontera.

Santiago, diciembre 11 de 1868.

Me comunica V. S. por su nota de 2 del actual, que los indios que atacaron los fuertes el 19 del mes próximo pasado se habian marchado a proteger sus respectivas familias amenazadas por los indios *abajinos*, i que éste era el momento oportuno de iniciar la campaña contra ellos, ántes de que hagan sus cosechas, las que les proporcionaria los recursos necesarios para abandonar sus campos i trasladarse a la República Argentina.

V. S. me insinúa dos inconvenientes para movilizar la division que debe internarse con aquel fin. El primero, la falta de mulas para el transporte de la artillería, de toda clase de pertrechos, víveres i demas artículos; i el segundo, el trabajo de los fosos que va atrasado por no presentarse licitadores que se encarguen de él, lo que obliga a V. S. a emplear las fuerzas de su mando en este trabajo.

En cuanto al primero de los citados inconvenientes, pongo en su conocimiento que ayer mismo he escrito por el telégrafo al Intendente del Nuble para que, a la brevedad posible, compre i remita a V. S. tropas completas de mulas. Creo que este funcionario llenará el encargo con todo celo i actividad. No obstante, si no pudiera cumplirlo con la prontitud deseable, V. S., sin reparar en medios, debe movilizar la espedicion echando mano de aquellos elementos mas adecuados que se pueda proporcionar, i que no indico a V. S., puesto que V. S. debe saber cuales son los que se conseguirán en esos puntos.

El segundo inconveniente que se refiere a los fosos, si V. S. cree que sin peligro de los fuertes que quedarian a retaguardia, puede avanzar V. S. en persecucion de los indios rebeldes, no hai dificultad para emprender inmediatamente la campaña. Modificar en esta parte las instrucciones que ha recibido V. S., instrucciones dictadas con acuerdo de V. S. i del Coronel Saavedra, es lo de ménos, desde que se trata de aprovechar la mejor ocasion para reprimir a los indíjenas. Lo importante en el particular es que los fuertes no queden espuestos: si V. S. no teme por ellos, debe sin pérdida de tiempo mover las fuerzas de su mando contra los araucanos, pues el Gobierno, apreciando en lo que valen las indicaciones de V. S. a este respecto, no va-

cila en disponer que se efectúe la marcha de la expedicion en el acto, seguro de que V. S. adoptará el plan de campaña mas apropiado, distribuyendo los cuerpos de manera que su marcha abrace mayor estension de territorio para amagar, atacar i castigar severamente el mayor número posible de indios rebeldes.

Al verificar V. S. todas estas operaciones, se pondrá de acuerdo con el Coronel Saavedra, a fin de obrar de consuno en la parte que le corresponda, sobre todo por lo que hace a las fuerzas destacadas en Puren.

En nota por separado me dice V. S. que para marchar al interior del territorio, necesita llevar la division una fuerza de caballería que no baje de trescientos caballos, debiendo quedar otra igual o poco ménos en la línea del Mallico.

Segun el estado que tengo a la vista, V. S. dispone en el dia de mayor número de caballería que la que me pide, pues con el rejimiento de Granaderos, escuadron de cazadores i escuadrones de Nacimiento, reúne V. S. quinientos cincuenta i cinco; agregando a este número un escuadron mas de caballería cívica que V. S. puede llamar al servicio en caso necesario, completaria mas de la fuerza pedida. Observo a V. S. lo anterior porque no es posible mandar de esta capital otro escuadron de Cazadores, a causa de que el tercero de este rejimiento no se halla aun en estado de salir a campaña. En Valparaiso se encuentran listos para remitirse a esa plaza muchos de los artículos que V. S. me tiene pedidos i entre ellos irán algunos fusiles.

Daré las órdenes oportunas para que los aparejos que se dejaron separados en la batería *Bueras* se remitan tambien a ese ejército.

Concluyo esta nota advirtiéndole a V. S. que pronto se expedirá un decreto para que se cure a los individuos heridos de las tropas de su mando sin cargo ninguno a sus haberes, i que he leído con toda detencion el contenido de sus notas núm. 275 i 284.

Dios guarde a V. S.

Francisco Echáurren.

Al señor Jeneral en Jefe del ejército de operaciones de la Alta Frontera.

MEMORIA

Santiago, julio 14 de 1869.

Señor Ministro:

Nombrado por el Supremo Gobierno Jeneral en Jefe del ejército de operaciones de la Alta Frontera por decreto de 4 de marzo del año anterior, me hice cargo del honroso puesto que se sirvió conferirme, el 19 del mismo mes. Desde esta última fecha principia la presente esposicion, que tengo el honor de elevar a V. S. resumiendo los acontecimientos principales de la guerra i mejoras mas importantes llevadas a cabo en la línea de frontera.

I

Mi honorable antecesor, el señor Coronel Saavedra en su memoria de 8 de mayo del año precedente, dió cuenta a ese Ministerio del desempeño de la delicada comision de avanzar la línea de frontera hasta el rio Malleco, en cumplimiento de las órdenes supremas libradas al efecto. Su autorizada esposicion facilita mucho la mia, escusándome de entrar en antecedentes que la harian salir de los estrechos límites a que debe reducirse los documentos de esta especie.

Al llegar a la plaza de Angol, mi primer cuidado fué recorrer toda la línea confiada a mi direccion para adquirir el conocimiento exacto de sus elementos de resistencia, e introducir en la distribucion de las fuerzas que entónces la guarnecian las modificaciones que acaso necesitara para ponerla en estado de resistencia a los ataques de los indios o a las tentativas para salvarla, que eran de temerse en una época mas o ménos lejana de la índole belicosa de los naturales, su reconocida resistencia a la ocupacion de su territorio i significativas manifestaciones hostiles con que intentaron oponerse a su instalacion.

Aunque se habia desplegado la mayor actividad para dejar la línea en estado de llenar el fin a que está destinada, la escasez de materiales de construccion, falta de obreros i las dificultades para conseguirlos, habia hecho impo-

sible terminar los trabajos de fortificacion proyectados, como lo manifestará a V. S. el informe adjunto con el núm. 1.

Los ocho fuertes que habia en el mes de marzo protejian una estension de 37,566 metros i están separados por las distancias siguientes:

Angol i Cancura.....	9,000	metros.
Cancura i Lolenco.....	4,750	"
Lolenco i Chihuaihue.....	7,166	"
Chihuaihue i Mariluan.....	3,100	"
Mariluan i Collipulli.....	4,000	"
Collipulli i Perasco.....	4,250	"
Perasco i Curaco.....	5,400	"

Para completar la descripcion de la línea i dar una idea exacta de sus medios de repulsion, en la época en que asumí el mando del ejército, réstame solo ocuparme del rio Malleco a cuya ribera están los fuertes, al sur los cuatro primeros i los restantes al norte. Desde Angol hasta Mariluan sigue su curso, con raras escepciones nacidas de los accidentes del terreno, al nivel mismo de la tierra, de modo que para salvarlo no se presentan al enemigo otra dificultad que un escaso caudal de agua vadeable en toda su carrera. Entre Mariluan i Curaco, punto extremo de la línea por el oriente, la barranca va haciéndose gradualmente i tomando elevacion; pero deja siempre muchos pasos espeditos i dificiles de cerrar, a no ser entrando en gastos considerables. Finalmente, mas al oriente de Curaco, en una estension de 25 kilómetros próximamente, puede tambien pasarse i existen actualmente caminos traficables por donde no es dificil atravesarle sin peligro, en atencion a que no hai en esa considerable estension ningun fuerte desde donde inspeccionar los movimientos, que pueden efectuar los indios por lugares tan apartados i montañosos.

La menor distancia entre los fuertes era, en el mes de marzo, de 3,100 metros; la mayor de 9,000 i la distancia media de uno a otro, 4,174 metros. Estos claros son relativamente estrechos para el paso oculto de ejércitos regulares; pero mui estensos para defenderlos del teson i admirable movilidad de los salvajes que asechan incesantemente el momento oportuno para sus empresas, i no les es dificil

burlar la vijilancia de las tropas, salvando el Malleco, aun durante el dia sin ser vistos desde los fuertes, merced a las ondulaciones del terreno o la espesura de la montaña.

Me complace en tributar el mas merecido elogio a la actividad i reconocido celo de mi antecesor, para dotar la línea de todos los elementos necesarios al tiempo de instalarla. Las construcciones militares realizadas hasta el 19 de marzo, atestiguan sus esfuerzos; sin embargo, obligado a luchar sin descanso con dificultades de todo jénero, sin mas brazos que los soldados i en medio de las circunstancias dificiles que despues han seguido rodeándome, los resultados obtenidos no han podido corresponder a mi decidido empeño i buena voluntad.

II

Para completar los antecedentes que deben tomarse en consideracion para apreciar los incidentes de la guerra i sus dificultades, acompaño a V. S. con el núm. 2 una lista de los caciques *arribanos* i *abajinos* que han tomado parte en ella. Formada i comprobada repetidas veces por hombres que han estado durante mucho tiempo en frecuente contacto con los indijenás, son la espresion mas aproximada de la verdad, i la creo mui útil a falta de otra de mayor exactitud. Siento no haber podido tomar iguales datos respecto de las tribus del sur del Cautin, apesar de mi empeño. Las relaciones desacordes de los que conocen aquellas rejiones, ménos esploradas que las anteriores, me han obligado a desistir de mi propósito, reservándome dar a V. S. mas tarde un cálculo, sino exacto, por lo ménos aproximado de su poder.

Segun las nóminas, la fuerza efectiva de los arribanos asciende a 2,498 hombres, i a 3,415 la de los abajinos; pero no es posible formarse con estos solos datos idea del poder de ambas reducciones. Los primeros, habituados desde mucho tiempo atras a obrar bajo la direccion de un solo jefe, reunen fácilmente sus combatientes i obedecen a un mismo plan; al paso que los abajinos, separados por las discordias i odiosidades de los caciques mas influyentes i poderosos, con dificultad hacen la guerra unidos, porque rara vez i por mui corto tiempo se someten a la obediencia

de alguno de ellos; de modo que, a pesar de su mayor número, no son tan temibles como los *arribanos*.

Prescindiendo de la esperiencia adquirida en los levantamientos anteriores, son una prueba de esta aseveracion los incidentes de esta última guerra. Miéntras los *arribanos* se han mostrado durante toda ella perseverantes i tratado constantemente de hostilizarnos por todos los medios posibles, los *abajinos* solo han obrado como enemigos cada vez que han creído poder hacer fácil botin, dispersándose despues de conseguido o haber encontrado dificultades para alcanzarlo.

En cuanto a los *huilliches* o tribus de ultra-Cautin, parece que son mucho mas numerosas; pero la práctica de largos años de paz i la prosperidad i riqueza consiguientes a este estado, han enervado su carácter belicoso de otros tiempos, i creo que, abandonados a sus propias fuerzas, no opondrian a la civilizacion una lucha tan tenaz i prolongada como las tribus de mas al norte que se asilan entre ellos, como su último refujio cada vez que las persecuciones del ejército las han obligado a abandonar su territorio.

Observando las instrucciones de ese Ministerio, he procurado hacer en las distintas expediciones al interior el mayor número posible de prisioneros; pero he tropezado siempre con la imposibilidad de rejistrar las espesas i estensas montañas que los naturales elijen para ocultarse con sus familias a la primera noticia de la marcha de cada expedicion, que sus postas comunican con la mayor celeridad por toda la Araucania.

Por nuestra parte, solo hemos podido disponer durante el invierno, la época de mayor agitacion, de los batallones 3º i 4º i tres compañías del 7º, el Rejimiento de Granaderos a caballo i dos compañías de Artillería. Estas fuerzas, considerando llenas todas las plazas, arrojan el total de 1496 hombres distribuidos en esta forma, 1,000 infantes, 286 caballos i 210 artilleros, pero atendidas las bajas, fluctuantes entre un ocho i diez por ciento, cifra, si se quiere subida en los casos ordinarios, es relativamente reducida para las penalidades que el pesado servicio de la línea impone al ejército en un clima tan húmedo i frio. Ademas de estas bajas por enfermedad, debe rebajarse un número todavía mayor por plazas vacantes. Con raras escepciones, los soldados cumplidos de todos los cuerpos piden su retiro

por dos razones: la dureza del servicio i la carestía de los artículos de primera necesidad para la subsistencia.

El segundo de estos inconvenientes que hacen sentir su influencia de la manera mas evidente en el enganche de reclutas, se halla actualmente subsanado en gran parte, merced a la acertada medida de tener siempre el Estado depósitos de víveres que se espenden a la tropa al precio de costo, o con so'lo el ligero aumento necesario para reembolsar el valor de las especies deterioradas o perdidas por accidentes sobrevenidos durante su conduccion a Angol.

Otra causa mui atendible que impide a los cuerpos del ejército completar las plazas de su dotacion, es la necesidad de consagrar a la tropa en sus dias de descanso a los trabajos de la línea. El infrascrito no habria seguido esta práctica que encontró ya establecida, si la urjencia de los trabajos i la imposibilidad de conseguir obreros en medio del pánico traído por el último i formidable levantamiento, no lo hubieran puesto en el caso imprescindible de hacerlo; porque la esperiencia ha demostrado que, aun abonándose a los soldados el corto diario de diez centavos, como actualmente se hace, las obras fiscales cuestan mas caro al Erario que valiéndose de peones bien remunerados, i al mismo tiempo quitando a la tropa las ocupaciones ajenas de la profesion de las armas, se conseguiria mejorar mucho su instruccion i disciplina.

Posteriormente se ha mandado a la línea el batallon 2º en reemplazo de las tres compañías del 7º, dos escuadrones de Cazadores a caballo i una compañía de Artillería, i se ha puesto sobre las armas el escuadron cívico de Nacimiento. El Supremo Gobierno al mandar estos refuerzos ha llenado la imperiosa necesidad de dotar el ejército de mi mando con las fuerzas convenientes al desarrollo del plan de hostilidades, que se propuso desplegar para castigar a los indios rebeldes, i mantener fuera de peligro las propiedades del norte de la línea de frontera.

Fuera de estos cuerpos permanentes, sobre todo durante el invierno, se ha llamado al servicio en casos urjentes i difíciles a la Guardia Nacional de la provincia, i se trajo una vez a la línea el batallon cívico de Chillan. Siento no poder manifestar a V. S. detalladamente los casos en que la Guardia Nacional ha sido movilizada. Por mas que lo he procurado, lo único que he podido conseguir es el estado

adjunto núm. 3, que servirá a V. S. al ménos para comprobante de la cantidad invertida en pagos por esta causa, ascendente a 56,034 pesos 11 centavos, incluyéndose en esta suma todos los pagos hechos desde que me hice cargo del ejército hasta el 1º de abril último.

III

Habiendo manifestado ya cual era el estado de la línea de la frontera en el mes de marzo del año último i las fuerzas con que contaba para su defensa, como así mismo los recursos i el poder de los enemigos; paso a ocuparme de las hostilidades habidas en el tiempo que abraza esta memoria.

Apénas me habia hecho cargo del ejército de operaciones, cuando, a fines de marzo fué sorprendido en medio de la noche en su casa situada a la orilla del rio Huequen el indio amigo Trango, octojenario que, despues de presenciar las mas reprobadas i criminales tropelías, tuvo que asistir tambien al asesinato de cuatro mujeres i niños, miembros de su familia, i al violento rapto de las demas.

Al dia siguiente se encontró en el camino de Rucapillan el cadáver despojado de un paisano, cuyos asesinos no ha sido posible descubrir, apesar de las mas activas diligencias.

El primero de estos crímenes fué cometido por indios, i respecto del segundo, aunque son desconocidos sus autores, tambien hai fundados motivos para creer que fué obra de ellos, por el lugar donde se encontró el cadáver i las heridas de lanza de que estaba cubierto. Por otra parte, estos tristes acontecimientos no carecian de precedentes en la línea de frontera i eran solo la reproduccion de iguales actos de vandalaje llevados a cabo por los naturales en diversas ocasiones ántes de mi llegada, en que los conecedores de sus hábitos veian claramente el principio de las hostilidades que no tardaron en tomar un carácter mas jeneral i espectral.

El 2 de abril fueron robados del frente de Chihuaihue 17 caballos del rejimiento de Granaderos i 12 pertenecientes a oficiales de la guarnicion. Bien conocia yo que, si llegaba a pronunciarse un levantamiento jeneral, solo a costa de grandes sacrificios podria hacerse de la línea una barrera bastante para evitar las incursiones de los indios al norte del Malleco; pero, por mucha que fuera la conveniencia

de alejar lo mas posible la época de las hostilidades a fin de poner a los fuertes en estado de resistencia a los ataques de los bárbaros, era peligroso dejar impune un acto de tanta audacia, porque con nuestra tolerancia e impasibilidad despues de un acto tan manifestamente contrario a la paz, solo habriamos conseguido alentar a los culpables a nuevas correrías. Me resolví, pues, a mandar hácia el sur i el oriente dos divisiones de 160 hombres cada una; previniendo a sus jefes, teniente coronel don Pedro Lagos i sarjento mayor don Demofilo Fuenzalida, que no irrogasen el mas ligero mal a los individuos cuyas reducciones iban a recorrer i se redujesen a recuperar los caballos i a aprehender a los güeiquiñiles, autores conocidos del robo.

Antes he dado cuenta a ese Ministerio de los resultados de ambas espediciones. Sin embargo, me ocuparé con la posible brevedad de la que fué a las órdenes del Comandante Lagos lo mismo que haré cada vez que, en el curso de esta memoria, tenga que volver a ocuparme de sucesos de importancia por sus resultados inmediatos o su influencia sobre los acontecimientos posteriores.

Las fuerzas que componian estas divisiones bastaban para llenar el fin que me propuse al mandarlas, sin el peligro de sufrir descalabros o pérdidas de consideracion, como lo manifiesta el encadenamiento mismo de los sucesos en medio de las circunstancias difíciles de que se vieron rodeadas; pero colocados sus jefes en lugares completamente desconocidos para él, i mal informados por los prácticos acerca de la distancia que la separaba del rio Traiguen, a cuya márjen, segun sus datos, se encontraban los ladrones; destacó al capitan San-Martin al mando de 50 hombres con la órden de tomarlos, calculando que, en caso de resistencia, alcanzaria a llegar con el resto de las fuerzas a tiempo de prestarle apoyo. Pero la larga distancia a que se encontraba el rio, desconcertando su plan, dió lugar a que la vanguardia, atacada por fuerzas doce veces superiores en número, prolongase heroica e inútilmente tan desigual combate, hasta que la pérdida de 23 hombres entre muertos, heridos i dispersos, la obligó a emprender la retirada al amparo de la montaña.

El grueso de la division fué atacado en la tarde del mismo dia i, sin recibir afortunadamente ningun daño, obligó

a los bárbaros a retirarse en desordenada fuga despues de un lijero combate.

Esta espedicion nos ha costado la pérdida de un oficial i 13 individuos de tropa, escluyendo los que posteriormente han vuelto a incorporarse a sus cuerpos; bajas sensibles, pero que no bastan para considerar como un desastre el resultado de la espedicion, porque en ambos encuentros sufrió el enemigo males de mucha mayor consideracion.

El 5 de mayo se puso en marcha una nueva espedicion compuesta de 580 hombres de las tres armas siguiendo la misma direccion que la anterior, con el objeto de reconocer los bosques en busca de los dispersos que hubieran podido mantenerse ocultos despues del combate del 25 de abril, i dar a los rebeldes el castigo de su agresion; pero el enemigo se ocultó a su vista i la division tuvo que regresar a Angol sin haberse batido.

Como V. S. ha podido notarlo, i al Ministerio lo he observado repetidas veces al dar cuenta de los asesinatos i robos cometidos por los indios desde que asumí el mando del ejército, todos estos actos de vandalaje, al parecer aislados i sin significado de trascendencia en la marcha de laguerra, obedecian a un plan de los araucanos, preconcebido desde el establecimiento de la nueva línea. El cacique Domingo Melin, que estuvo en Angol despues de pasada en el interior la agitacion consiguiente a los numerosos i frustrados ataques del mes de julio, me ha dado a saber que todos los naturales celebraron en el mes de marzo una reunion en Quelchereguas para ponerse de acuerdo de la actitud que les convenia tomar en vista del adelantamiento de nuestra frontera. Su solo progreso habia producido profunda conmocion entre los araucanos, cuyas pasiones exaltadas por las mentidas quejas de Juan Calhuen i los otros propietarios de los terrenos que entónces compraba mi antecesor, presentándose como despojados violentamente de sus dominios, no pudieron ménos de impulsarlos a la guerra. La junta de Quelchereguas acordó hacerla; pero como lo espuso el señor Coronel Saavedra en su memoria del año precedente, en el mes de diciembre tambien lo habian intentado i desesperando del éxito por la imposibilidad de contrarrestar a los poderosos elementos de accion con que contaba el Gobierno en la frontera, se vieron obligados a desistir por de pronto de su intento. La espe-

riencia de aquella primera tentativa no fué estéril para los indios, i de aquí nace que durante los primeros meses, i mientras se reunia, organizaban i proveian de los útiles necesarios para poner en obra su propósito con probabilidades de resultados felices, se redujeron a depredaciones i actos de pillaje a que se daba entre ellos las proporciones de grandes ventajas sobre el ejército para no dejar desmayar el entusiasmo de los que no estaban todavía en aptitud de tomar parte en la lucha.

En estas tentativas, unas veces felices i otras frustradas, se pasaron los meses siguientes, sin bastar las mayores precauciones i las mas severas medidas tomadas para prevenir las funestas consecuencias de la ilimitada confianza de las jentes del pueblo que, desde mucho tiempo atras, se mantenian en relaciones comerciales con los naturales. Se obligó a retirarse de sus posesiones a todos los que habitaban al sur del Malleco; i al norte se hizo abandonar la estension en que se creyeron posibles las incursiones del enemigo. Al mismo tiempo se establecieron destacamentos con el esclusivo objeto de proteger en determinados dias de la semana a los traficantes entre Angol i los fuertes, prohibiendo toda comunicacion en los restantes. Pero, no obstante la vijilancia de la autoridad, necesariamente defectuosa por la vasta estension en que debia ejercerse, el logro de los trabajos de campo pendientes i la pingüe utilidad que estas mismas dificultades dan al comercio han dejado burladas estas medidas precautivas, dando con frecuencia a los indios oportunidad de entregarse a los crímenes que desgraciadamente hemos tenido que lamentar durante las hostilidades.

Es de todo punto imposible evitar estas desgracias. Si ellas no tienen lugar en las guerras regulares, no es debido a la proteccion de los ejércitos, sino a la cultura de los beligerantes i a la práctica de ciertas reglas de justicia i humanidad, jeneralmente reconocidas i respetadas; pero tratándose de bárbaros, el pais tendrá que verlas reproducirse hasta la terminacion de esta cruel i larga guerra, cuyo único desenlace posible es la sujecion de la Araucania al imperio de nuestras leyes.

En los primeros dias de julio tuve al fin noticias positivas del ataque formal del enemigo, que preveia de algun tiempo atras. La guardia nacional del departamento de Nacimiento habia recibido anticipadamente orden de estar

lista para ponerse sobre las armas al hacerse en la línea las señales designadas de antemano; de modo, que el día 5 fijado por los indios para el ataque, tenia a disposicion este poderoso auxiliar para secundar la accion de las fuerzas veteranas.

La falta absoluta de forrajes i de caballerizas en la línea hacia imposible tener en Angol ni en los fuertes caballería, apesar de la indispensable necesidad de esta arma para contrarrestar la incomparable celeridad de movimientos que constituye la principal fuerza de los salvajes i les da una notable ventaja sobre nuestras tropas. El rejimiento de Granaderos se encontraba en Mulchen, a doce leguas de distancia, punto el mas próximo donde podia tener la caballada al abrigo de los rigores de la interperie i de la lluvia; pero como el peligro era de la mayor gravedad, creí que habia llegado el caso de llamarlo a la línea, apesar de mi fundado temor de postrar su caballada i verme privado de sus servicios en las operaciones posteriores; i no creyéndolo bastante para contener a los bárbaros en la dilatada estension que defienden los fuertes, hice ademas venir el escuadron núm. 1 de Nacimiento i adopté las medidas convenientes para que el batallon de Angol estuviese prevenido i en aptitud de tomar las armas apenas lo exijiesen las circunstancias.

Reforzadas las guarniciones de los fuertes, organicé con las demas fuerzas dos divisiones: la de Angol se componia de una pieza de artillería, 200 hombres de infantería e igual número de caballería, i la de Chihuahue constaba de una pieza de artillería, 100 infantes i 100 jinetes. Los jefes de ambas divisiones debian ocurrir al punto que amagara el enemigo, conduciendo, para evitar demora, los infantes a la grupa de la tropa de caballería. Habia ademas en los puntos mas adecuados pequeñas partidas de caballería en observacion del enemigo, con el objeto de recibir aviso de su venida i atacarlo en el lugar mas conveniente.

A las 11 i media P. M. del día 4 las avanzadas del Huequen me dieron aviso de que a una legua de distancia habia un grueso respetable de indios, i aunque poco despues se retiraron al apercibirse de que habian sido descubiertos, en precaucion de cualquier evento, era necesario ejercer la mas esmerada vijilancia i estar prevenidos contra los planes desconocidos que los indios se proponian llevar a cabo

durante la noche. El deshecho temporal que ocurría desde la víspera había puesto casi invadible el río Picoiquen, cuyo atraveso por la tropa habría bastado al enemigo para cometer depredaciones sin cuento en el llano que separa de Angol: ya que se encontraba cerca, todo era de temerlo de su audacia i rapidez. Fué, pues, inevitable hacer acampar en el llano la division de Angol, i tomar las medidas posibles para poner la tropa a cubierto de la tempestad. No había carpas i se improvisaron con velas de buque; pero el temporal crecía i no habiendo podido mantenerlas de pié, aun a costa de los mayores esfuerzos, tuvo que renunciarse a todo abrigo i esperar el día en medio del mas crudo temporal.

Durante todo el mes de julio los salvajes renovaron incesantemente sus amagos sin conseguir su intento de pasar al norte del Malleco forzando el paso de la línea; rechazados con pérdidas cada vez que intentaron atacarnos, se vieron al fin obligados a renunciar a sus proyectos.

V. S. conoce bien por los partes oficiales todos los pormenores de la ajitada campaña de que me ocupo i ha podido apreciar los penosos sacrificios a cuya costa se han desbaratado con un ejército reducido los planes de numerosos bárbaros valientes i llenos de recursos. No bastan ocho fuertes, incluso Angol, para alcanzar los resultados obtenidos en una línea de $37\frac{1}{2}$ kilómetros abierta por todas partes. Tan débil obstáculo puede burlarse durante el día, merced a las ondulaciones del terreno, i es completamente nulo durante la noche. Sin las penalidades del ejército, sin su abnegado entusiasmo para resistir a campo raso la inclemencia del invierno i hacer casi sin interrupcion marchas forzadas para oponerse en tan dilatada estension al paso de un enemigo astuto, lijero i difícil, si no imposible de sorprender; los salvajes habrían podido llevar sus correrías al norte del Bio-bio, renovando los horrores que han hecho célebres sus levantamientos precedentes.

En el mes de julio, los indios en gran número pasaron por primera vez al norte del Malleco, tomando caminos apartados e imposibles de defender por la espesura de los bosques de la cordillera de Nahuelvuta; pero la oportuna reunion de los habitantes de los campos i sus ganados a la orilla del estero Tigueral, i la eficaz proteccion de un destacamento establecido en aquel punto para su defensa, bastaron para

torcer sus planes despues de un lijero combate terminado con la paecipitada fuga de los asaltantes.

Las noticias alarmantes que me llegaban del interior confirmadas cada dia por nuevos anuncios de un próximo ataque mas formidable todavia que el anterior, me obligaron a retirar las guarniciones de Curaco i Perasco, cuya defensa habria sido mui dificil si los indios se hubieran empenado en tomarlos. Su retiro de Collipulli, la estrechez de sus recintos i la inseguridad de los fosos que constituian su única obra de fortificacion, hacian imposible guarnecerlos por mas de treinta hombres; i esta pequeña fuerza habria sido indudablemente víctima del número de los enemigos en el caso de un asalto, e incapaz de detenerlos aunque pasaran el rio a su vista. Pero, a fin de evitar las depredaciones al norte de la línea, comuniqué al Comandante de la plaza de Mulchen la órden de llamar al servicio, apenas se diese la señal de alarma, al batallon cívico i los escuadrones de Mulchen i Piedltué, para que, dejando en la plaza las fuerzas necesarias para su defensa, se ertableciera con las restantes al sur del Renaico, a fin de perseguir a los bárbaros i atacarlos donde quiera que los encontrase. Al mismo tiempo se mandó acuartelar la compañía de Negrete i las fuerzas de Nacimiento que estimé bastantes para la seguridad del paso de los Pantanos, por donde podian los abajinos dirigirse a aquella plaza.

En resúmen, todas las poblaciones tenian tropas suficientes para guarnecerlas, i la tranquilidad de los campos estaba guardada por una division ambulante, sin embargo de haberse mandado que todos los habitantes se replegasen a los pueblos.

Estas medidas de seguridad eran suficientes para evitar los males que, sin ellas, habrian traído las continuas incursiones de los indios; pero es imposible ejercer con tropas la vijilancia deseable para no dejar impunes crímenes vulgares, cuyo castigo no puede corresponder a las fuerzas del ejército. Con posterioridad al establecimiento de este órden de cosas, siguieron cometiéndose las mismas depredaciones que precedentemente. Los indios por una parte, con facilidad pasan el Malleco sin ser vistos en pequeñas partidas; i una vez al norte se confunden con los de Mancanache i otros que nos son adictos, hasta encontrar la oportunidad de causar males a cubierto de todo peligro; i por otra,

los numerosos bandidos de raza española toman con frecuencia el traje de los araucanos para cometer toda clase de desórdenes i crímenes, estraviando con este disfraz las pesquisas de la justicia. A esta circunstancia i a la falta de severidad que les imponen las leyes comunes, se debe el estado no interrumpido de justa alarma a que se ven reducidos los campechinos pacíficos i honrados. Es cierto que se han cometido abijeatos a mano armada a las inmediaciones mismas de los fuertes; pero éstos han sido raros i en los últimos tiempos han recaído sobre propiedades de particulares u oficiales del ejército, por descuido de sus dueños u otras causas que no me incumbe analizar: en todos los casos de robo de intereses del Estado i de simples particulares siempre que ha podido provenir de culpa de las guarniciones, he mandado levantar sumarios indagatorios que he solido mandar a ese Ministerio para que V. S. se persuada, cuando parece haber lugar a duda, de la inculpabilidad de los que a primera vista han aparecido responsables, o se imponga del castigo aplicado a los que por falta de vijilancia u otro motivo han dado lugar a su perpetracion.

Los fracasos sufridos por los indios, el estenuamiento de sus cabalgaduras i la necesidad de hacer nuevo acopio de provisiones, obligándolos a retirarse definitivamente de la frontera hasta encontrar una nueva oportunidad de llevar a cabo sus frustrados planes; me permitieron dedicar parte de la tropa a los trabajos reclamados con tanta urgencia por la seguridad de la línea. Mas adelante me ocuparé de las mejoras realizadas; pero debo decir aquí que los fuertes de Curaco i Perasco fueron nuevamente guarnecidos con las fuerzas suficientes, rodeándolos de un ancho foso, dejando al abrigo de peligro una estension bastante para dar comodidad a la tropa; i se refaccionaron en lo posible sus ranchos pajizos, al mismo tiempo que principiaron a acopiarse materiales para la construccion de sus cuarteles.

No tardaron en ponerse de manifiesto los buenos resultados de estas mejoras. Los enemigos, despues del asesinato del infortunado cacique amigo Pinolevi, atacaron ambos fuertes en medio de la noche del 21 de noviembre, empeñando una lucha tenaz sobre todo en Curaco, cuya separacion de los otros fuertes hizo que solo recibiera auxilio despues de hora i media de combate. Estos hechos son mui recientes i bien conocidos de V. S. para que me ocupe de

describirlos con sus interesantes detalles. Al dar prolijamente cuenta de ellos, lo he impuesto de las numerosas bajas sufridas por los bárbaros en estos encuentros.

En esta lijera reseña, me he reducido a los acontecimientos mas importantes en que los indios han tomado la ofensiva, prescindiendo de otros muchos que, si no carecen de interes, no merecen consignarse aquí, sin embargo de que contribuirían a dar una idea aproximada de las agitaciones que incesantemente reproduce la guerra que hacen los salvajes. Ha sido mui rara la semana en que no se han puesto en movimiento tropas con motivo de alarmas talvez sin causa de trascendencia, talvez fundadas i sin resultado por haberse prevenido los planes de un enemigo que solo se deja ver en el momento de caer sobre la presa que se ha propuesto. A esta facilidad de los indios para ocultarse en los numerosos bajos del terreno sumamente quebrado del sur de la línea, se une una nueva ventaja nacida de la imposibilidad de espiar sus actos i penetrar sus proyectos: cuantos medios he tocado para mantener espías en el interior han sido inútiles, obligando a algunos a volverse con gran peligro de su vida i sin nada importante que comunicar, i causando el desaparecimiento de otros cuya suerte no he podido descubrir. Estas alarmas i el pesado servicio que imponen a la tropa son, a mi juicio, inevitables: desatenderlas seria esponerse a una gravísima responsabilidad que el infrascrito en su carácter de Jeneral en Jefe no puede echar sobre sí, porque su esperiencia práctica le ha demostrado que estos avisos nunca deben despreciarse sin peligro de males que son mucho mas trascendentales que la fatiga que ellas imponen al ejército.

Prescindo, pues, de las operaciones llevadas a cabo para atacar al enemigo en sus propias posesiones, de que trataré mas adelante; para terminar esta parte, paso a ocuparme del último ataque de los salvajes ocurrido el 5 de enero último.

A las 7 A. M. se dió cuenta al cuartel jeneral por dos paisanos establecidos cerca del Tigueral de que los bárbaros habian alcanzado durante la noche hasta el río Renaico. Aunque se rebajaba a cien el número de los enemigos, se destacó en esploracion i con el objeto de batirlos una division mayor de caballería e infantería, cuidando al mismo tiempo de acordonar el rio en toda su estension para impe-

dirles el paso. Próximamente dos kilómetros al norte de Chihuaihue se encontraron estas fuerzas con los salvajes que en número como de 1,500 venian hácia el sur arreando una gran cantidad de ganado vacuno i cabalgar: en la imposibilidad de deferir el encuentro hasta recibir refuerzos por temor de que los indios, aprovechándose de su conocida celeridad, se dispersasen con su rico botin, se trabó un combate de una hora de duracion, terminado con la retirada de los araucanos descendiendo a las vegas del Malleco próximas a Lolenco, por un lugar sumamente escarpado e inaccesible casi hasta para la infantería. Llegados a la orilla del rio, emprendieron su atravesio en medio del nutrido fuego que les hacian la division que acababa de batirlos por retaguardia i otras dos compañías de infantería por el flanco. En el primer encuentro quedó en nuestro poder casi toda la presa que habian hecho en su escursion i algunos de los niños i mujeres que conducian cautivos, i en el paso del Malleco se vieron obligados a abandonar los animales que aun llevaban consigo.

Los indios pasaron esta segunda i última vez al norte, divididos en pequeñas partidas por varios puntos de la línea i la montaña, i, despues de haber ejercido sus depredaciones tambien separadamente, se reunieron todos, con el objeto de volverse, al pié del cerro Hualehuaico. De aquí procede que por distintos paisanos que llegaban unos en pos de otros se me aseguraba que no podian subir de ciento.

Con motivo de los sucesos del 5 de enero, se ha organizado una division ambulante para recorrer toda la línea i ocurrir con prontitud al lugar amagado. Estas fuerzas que pueden destinarse, despues del aumento del ejército, esclusivamente al servicio que les está encomendado, ofrecen la seguridad de que, si mas tarde se repitieran en los campos del norte del Malleco robos i crímenes perpetrados por grandes partidas de indios, sus autores no quedarian impunes; pero, como lo he indicado ántes, pueden, apesar de su vijilancia, ocurrir depredaciones cometidas por un corto número de salvajes.

De la esposicion precedente resulta que solo dos veces, el 11 de julio i el 5 de enero han llegado al norte del Malleco bandas organizadas de enemigos, i rechazadas ambas veces, no consiguieron hacer botin la primera i les fué qui-

tado el de su segunda escursion. Conociendo la magnitud de los males consiguientes a acontecimientos de tanta gravedad i deplorables consecuencias, he procurado siempre evitarlos a toda costa. Hasta el mes de diciembre, no permitiéndome la escasa fuerza del ejército organizar fuertes divisiones movibles para vijilar, particularmente durante la noche, los claros que dejan entre sí los fuertes, establecí pequeñas columnas, cuya dotacion bastaba para detener a los indios que atacaban entónces las propiedades próximas a la línea, divididos en grupos mas o ménos numerosos; sin embargo, mas tarde estas pequeñas fuerzas llegaron a ser deficientes porque, encontrándose los enemigos reunidos, podian mui bien destrozarlas. Como comprobante, recordaré a V. S. que el 21 de noviembre estuvo en gran peligro de ser víctima una partida de 57 hombres de caballería entre Collipulli i Perasco. Esta razon me decidió a establecer la division ambulante, aprovechándome del aumento del ejército con motivo del mayor número de plazas fijado a los cuerpos por la lei de 21 de agosto i el refuerzo de dos escuadrones de caballería que solo principiaron a prestar servicio a fines de diciembre.

El nuevo método de vijilancia tiene el inevitable inconveniente de no poder hacer sus marchas una division de 300 a 400 hombres con la celeridad de las columnas ménos numerosas; pero, este defecto tanto mas notable en la guerra con los indios que se presentan todos a caballo, está suficientemente compensado con la ventaja de poder perseguirse sin demora ni preparativos de ningun jénero a los enemigos, apénas se tiene noticia de su aparicion. Con todo, la superioridad de cualquiera de estos medios consiste en las circunstancias en que se emplea; así, cuando los indios están reunidos conviene mas el segundo, i encontrándose dispersos, produciria mejores resultados el primero.

Los fuertes han estado sin interrupcion fuera de peligro, mediante el mantenimiento de guarniciones bastantes para su seguridad i la conveniente distribucion de las fuerzas restantes entre Angol, Chihuahue i Collipulli, los puntos mas adecuados para la residencia de tropas con el objeto de proteger a los otros fuertes e impedir el paso de la línea.

IV

Las agresiones de los indios hacian indispensable imponerles el merecido castigo, i miéntras permanecieran impunes, era necesario renunciar al cultivo de una vasta estension de territorio, cuyos habitantes poseidos del pánico, no pudiendo dedicarse a sus pacíficas labores, tenian que abandonar sus hogares para replegarse a las poblaciones en busca de su seguridad personal. Por otra parte, estos mismos temores, causa de la paralización del comercio, podian traer un estado de atraso i de miseria de funestísimas consecuencias. Estas circunstancias i la urgente necesidad de poner cuanto ántes remedio a males que debian agravarse, a medida que iba en aumento la audacia de los salvajes, dieron lugar a la promulgacion de la lei de 21 de agosto del año próximo pasado facultando al Ejecutivo para aumentar el ejército i entrar en cuantiosos gastos con el objeto de castigar a los bárbaros llevando la guerra a sus dominios.

Aunque era conveniente obrar con la mayor prontitud, la falta de tropas durante el invierno, i el tiempo gastado en aumentarlas despues de la promulgacion de la citada lei, hicieron imposible practicarlo ántes del mes de noviembre.

Hé aquí las principales expediciones llevadas a cabo, cuyo itinerario puede V. S. conocer por el plano adjunto con el núm. 4.

El 17 de noviembre se puso en marcha la primera division, prescindiendo de las que se internaron en abril i mayo de que ya me he ocupado, compuesta de 300 hombres de todas armas. Su objeto era prestar apoyo al cacique Catrileo i otros de las inmediaciones de Puren, que nos han permanecido fieles i fueron atacados por los *muluches*. Al mismo tiempo con esta expedicion llegaron en auxilio de los asaltados fuerzas del litoral; pero no alcanzando a evitar la muerte de Pinolevi, ni las depredaciones que la siguieron, emprendieron su vuelta a esta plaza sin mas accidentes que lijeros tiroteos en que la distancia que guardaron los enemigos solo permitió hacer uso de la artillería, fuera de un lijero encuentro en que sufrieron los indios la pérdida de seis hombres.

El 11 de diciembre salió el Jefe de Estado Mayor al mando de 400 hombres con direccion a Choque-Choque, lugar de la residencia de algunos de los principales bandidos de la línea i tambien del mas comprometido en el asesinato de Pinolevi. Calculado el tiempo para llegar al lugar de su destino, en la madrugada del día siguiente continuó su marcha toda la noche hasta llegar de sorpresa al amanecer, i cayendo sobre las casas, se tomaron prisioneros un hombre, cuatro mujeres i varios niños i se dejaron muertos diez que resistieron negándose a entregarse.

El 24 salió nuevamente el Coronel Gonzalez con 497 hombres hácia Chanco, donde se encontraba el cacique Quilapan i los mas importantes de los *muluches*. Despues de haber andado toda la noche oculto por la montaña, dió el 25 durante el día descanso a la tropa, i al ponerse en camino a las 10 P. M. se espantó la caballada del escuadron de Cazadores, con motivo de un tiro disparado casualmente, a que se siguieron algunos otros. Este incidente produjo la pérdida de 68 caballos, la mayor parte ensillados, i obligó a la division a volverse. El sumario seguido para descubrir la causa de un accidente tan desgraciado ha puesto de manifiesto que fué debido esclusivamente a la casualidad: si él ha costado una sensible pérdida privándonos de 68 caballos que pasaron a poder del enemigo, el mal se remedió mui en breve comprándose otros nuevos, i no habiéndonos causado bajas de hombres, solo importa un contraste de fortuna, igual a otros de que nos presenta ejemplos nuestra historia.

El 26 a las ocho P. M. salió de Collipulli una expedicion de 230 hombres con el objeto de reconocer las montañas que se estienden al oriente de aquel fuerte, i, despues de tres días de ausencia, regresó al punto de su partida sin haber encontrado enemigos. El único resultado obtenido fué la captura de algunos animales, cuyos dueños huyeron al aproximarse la division.

Una compañía de Granaderos a caballo al mando del Teniente Coronel graduado don José Lucas Villagra persiguió el 28 de enero a una partida de indios, que apareciendo súbitamente en el llano de Angol, tomaron los animales de particulares que en él habia i mataron a un soldado de artillería i dos colonos. Despues de una legua de persecucion, logró interceptarles el paso trabando un com-

bate al arma blanca que produjo la muerte de once indios que quedaron en el lugar del encuentro i la pérdida de algunos caballos ensillados i la mayor parte del botin.

El 29 salió de Mulchen una division de 375 hombres al mando del Teniente Coronel de Guardias Nacionales don Manuel Búlne con órdenes para alcanzar hasta el rio Dillo, afluente del Cautin, a cuya ribera i amparados por la espesura de los bosques, se encontraban ocultos un gran número de arribanos con sus familias. El Comandante Búlne regresó a esta plaza el 24 de febrero trayendo 22 cautivos entre hombres, mujeres i niños de corta edad, i mas de 300 animales vacunos i cabalgares. En su escursion alcanzó persiguiendo pequeños grupos de enemigos hasta el rio Cautin, en cuya ribera se detuvo porque no tenia órden de pasarlo. Aunque la estension recorrida no es mui considerable para comprender la duracion de esta campaña, es necesario tener presente que le fué indispensable abrirse caminos por en medio de tupidos bosques i practicar reconocimientos en los cajones mismos de la cordillera de los Andes, siguiendo vías casi intransitables. Siento que en el plano acompañado no haya podido trazarse el derrotero de esta expedicion, porque él contribuiria mucho a ilustrar a U.S. sobre la topografía de parajes tan apartados i desconocidos, cuya esploracion era necesaria para el acierto de las operaciones que se intenten mas adelante; pero la falta de datos exactos por no haber acompañado ningun ingeniero a la division, ha hecho imposible formar un plano siquiera aproximado.

El 1º de febrero salió el Coronel Gonzalez con una division de 600 hombres para llamar la atencion de los enemigos e impedir que atacaran reunidos a la division del Comandante Búlne. Llevaba órden de permanecer algunos dias en el interior obrando de acuerdo con otra division de 700 hombres próximamente que debia salir de Puren el dia 3 i perseguir incesantemente a los salvajes causándoles todo jénero de males en sus casas, propiedades i ganados. El 7 dió la vuelta a Angol conduciendo 555 animales vacunos i 34 cabalgares, sin haber podido cumplir con sus instrucciones en cuanto a perseguir a los indios porque no consiguió encontrarlos.

El 5 a la 1 A. M. se puso en camino una expedicion de 493 hombres mandada por el Coronel don Alejo San-Mar-

tin con órdenes de ir primeramente a Collico donde estaban reuniéndose los indios i emprender despues su persecucion en vista de las circunstancias; pero habiendo sido informado por dos de los cautivos hechos el 5 de enero de que los indios andaban efectivamente reunidos i en campaña sin saberse el lugar a donde se encontraban, se volvió a Angol el dia 7, para salir nuevamente el 10 a las 3 tres cuartos A. M. con 652 hombres de las tres armas con direccion al sur pasando por los llanos de Traiguen, donde segun noticias recientes, estaban los indios de Quilapan. En esa segunda expedicion alcanzó hasta la orilla del Cautin, i despues de varias escaramuzas en que tuvo dos muertos i dos heridos causando a los enemigos mayores bajas, regresó el 20 trayendo 23 animales vacunos i 1,500 ovejas.

El 12 salió de Collipulli una expedicion de 130 hombres con el objeto de reforzar la del Comandante Búlnes; pero habiendo llegado hasta Cule siguiendo sus huellas, no le fué posible continuar por falta de víveres i temor de estraviarse en el camino oculto que habia abierto la division precedente, cuya entrada no consiguió descubrir i dió la vuelta a Angol.

El 24 se puso en marcha a mis inmediatas órdenes el ejército de 1,200 hombres que, reforzado con 100 infantes i una pieza de artillería de las fuerzas del litoral, atravesó el rio Cautin el 2 de marzo. Las peripecias de esta campaña en que US. tomó parte, le son mui conocidas, i el parte detallado de todas ellas es de fecha mui reciente, para que entre nuevamente a ocuparme de ella; sin embargo, para completar el cuadro jeneral de estas expediciones que me he propuesto trazar, debo recordar aquí que forzó los pasos de los rios Cautin, Muco i Quepe, venciendo la resistencia mas o ménos tenaz de los araucanos i practicó importantes esploraciones de la mayor utilidad para las operaciones venideras.

El 3 de abril marchó al interior una fuerza de mas de 300 hombres con el objeto de hostilizar las reducciones de los arribanos que no habian sido aun recorridas i posteriormente se han practicado prolijos reconocimientos en los cerros de Collico i Pidenco, asilos inesplorados ántes i residencia de los bandidos que se mantienen constantemente en asechanza en la línea.

Como US. ha podido notar, se ha recorrido en todas

direcciones el territorio ocupado por los indios rebeldes, imponiendo a los culpables un justo castigo con la considerable pérdida de hombres e intereses que he manifestado en los diversos partes particulares.

Acompaño con el núm. 5 una razon de los fondos ingresados en arcas fiscales por venta de los animales quitados al enemigo, ascendentes a la suma de 25,037 pesos 36 centavos. Esta cifra subiria mucho si hubiera de incluirse en ella el valor de todos los animales quitados; pero procediendo estas presas de los mismos que han cometido tantos robos desde el establecimiento de la nueva línea de frontera, ha sido necesario devolver una gran parte a los que legalmente han acreditado sus derechos ante la autoridad competente. Tampoco está comprendido en esta suma el valor de 138 bueyes destinados al servicio del Estado.

Seria mui difícil formar un cálculo de las pérdidas sufridas por los indios a consecuencia de la destruccion de multitud de sembrados; incendio de 2,000 casas próximamente, la mayor parte bien provistas de cereales i otros artículos para la subsistencia; consumo de animales vacunos en rancho de las tropas expedicionarias; caballos i yeguas cedidas a los cívicos de caballería e indios amigos en premio de sus buenos servicios; i ganado lanar muerto con motivo de las dificultades que ofrece su arreo en largas distancias.

Al tomar la ofensiva en la guerra, se me presentaban dos métodos únicos de emprenderla con provecho: obrar en el territorio enemigo con un fuerte ejército o destacar divisiones poco numerosas, con el objeto de llegar de improviso al punto donde iban mandadas. La eleccion de uno u otro sistema ha dependido de las circunstancias: tratándose de cortas expediciones a lugares no mui poblados ni distantes, me ha parecido preferible mandar fuerzas reducidas, que haciendo sus marchas durante la noche pueden caer de sorpresa i regresarse ántes de que los indios alcancen a reunir las fuerzas necesarias para impedirles la vuelta; pero en los casos de expediciones a mucha distancia, para cuya realizacion se necesita emplear varios dias, han marchado las tropas suficientes para repeler toda agresion, sin perjuicio de destacar divisiones, cuyo número se calcula segun las circunstancias, para conseguir mejor el objeto que llevan en vista.

Las divisiones numerosas pueden recorrer toda la Araucanía sin peligro porque el enemigo huye a su aproximación; pero al mismo tiempo, si se reducen a obrar siempre unidas, los resultados de su escursión son completamente nulos, porque los indios observan desde léjos sus movimientos i solo encuentran a su paso casas desocupadas. Para que estas expediciones sean felices, es indispensable mandar fuerzas en todas direcciones a fin de evitar que los enemigos, como tienen costumbre de hacerlo, sigan al ejército i ocupen con sus familias i ganados los lugares que acaban de recorrer. Para comprender esta estratagemá de los araucanos, conviene tomar en cuenta que, aun conduciendo sus ganados i familia, hacen sus marchas con mayor celeridad que la ordinaria de las tropas.

He puesto el mayor empeño i tomado las medidas posibles de precaución con el objeto de sorprender partidas organizadas de indios, encontrándose siempre el inconveniente insuperable de la mas esquisita vijilancia: se ha conseguido tomar de improviso a los habitantes de casas cayendo sobre ellas en la noche o la madrugada, i aun estos casos han ocurrido rara vez; pero las sorpresas intentadas contra araucanos reunidos, nunca han producido resultados felices. Los salvajes, aleccionados por su larga esperiencia en la guerra, construyen de ordinario sus ranchos pajizos contiguos a sus grandes i numerosos bosques accesibles solo por estrechísimas i tortuosas veredas transitables con frecuencia únicamente de a pié.

Las dificultades con que se tropieza a cada paso en una guerra tan escepcional, hacen imposible terminarla en un corto espacio de tiempo, i justifican el sistema de privar a los indios de sus recursos, empleado por cuantos jefes ha habido en la frontera, como el único medio de traerlos a la paz.

V

Bajo el núm. 6 adjunto a V. S. la prolija esposición de los trabajos llevados a cabo en la línea desde el mes de setiembre hasta abril del presente año. (a) Las mejoras realizadas desde el 19 de marzo hasta la primera de estas fe-

(a) Este documento se encuentra íntegramente transcrito en la Memoria del Comandante del cuerpo de Ingenieros militares.

chas, están comprendidas en el documento que he acompañado con el núm. 1.

No pudiendo disponer para las obras fiscales de otros trabajadores que las tropas del ejército, no estrañará V. S. que ellas no se hayan practicado con la prontitud deseable en atencion a que han sido interrumpidas con mucha frecuencia por las imperiosas exigencias del servicio de las armas i la seguridad de la línea. Los rigores del último invierno han sido tambien causa de paralización en los trabajos hasta fines del mes de setiembre.

Se ha necesitado vencer grandes dificultades para adquirir las maderas suficientes para la conclusion de los cuarteles i otros trabajos en que se ha empleado este material. En la imposibilidad de conseguirlas por medio de compras, se dictaron las medidas convenientes para dar el mayor incremento a la labranza de Curaco, i se estableció una nueva en Rucapillan al amparo de un destacamento establecido en aquel punto con el objeto de vijilar por la seguridad de los labradores. Aunque la tropa establecida en aquel recinto rodeado de anchos fosos, ocupa una posicion mui ventajosa para custodiar el camino que conduce del interior a la plaza de Nacimiento, i convendria mantenerla permanentemente; se encuentra en un punto mui elevado de la cordillera que en el invierno se cubre de nieve, i talvez por esta causa sea inevitable retirarla cuando la estacion esté mas avanzada; sin embargo, se recurrirá a esta medida solo en el último caso, cuando ya sea imposible no adoptarla.

Hai otro inconveniente mui sério que produce atraso en las obras fiscales: la falta de medios de conduccion de los materiales a los fuertes donde deben emplearse. No se encuentran fletadores que quieran traficar por lugares tan inseguros, i esta clase de servicio se hace esclusivamente con los bueyes del Estado que viajan constantemente en convoyes protegidos por destacamentos de los fuertes. El continuo trabajo, la escasez de forrajes i la falta de pescbres para tenerlos al abrigo de la intemperie, han concluido por aniquilarlos en una gran parte hasta el extremo de hacer imposible su continuacion en el servicio, sino despues de dejarlos reponerse algun tiempo.

La larga distancia que separa algunos de los fuertes me ha hecho llevar a cabo la idea de construir torres interme-

diarias, cuyo plano i demas pormenores encontrará V. S. en el documento núm. 6, lo mismo que los detalles de las otras construcciones militares.

En las obras realizadas hasta la fecha se ha observado la mas severa economía, i en el estado de gastos figuran cantidades invertidas en pago de trabajos que no se han efectuado, procede de que habiéndose hecho anticipos a particulares que contrataron en tiempo de mi antecesor esas construcciones, no pudieron llenar sus compromisos, i, para evitar demoras perjudiciales, mandé continuar los trabajos adelante, remitiendo al mismo tiempo al Ajente Fiscal de la provincia los antecedentes necesarios para entablar las acciones a que haya lugar con el objeto de conseguir el reintegro.

El estado núm. 7 manifestará a V. S. el gasto total hecho con cargo a la lei de 21 de agosto, por trabajos de la línea, sueldos de las plazas que se han aumentado en el ejército, enganches, gratificaciones, pago de cívicos movilizadas durante su vijencia i demas especiales de frontera. En la cifra total de 98,946 pesos 36 centavos no está incluido el valor de los materiales i otros artículos que el Gobierno ha comprado en Santiago o Valparaiso i remitido a la frontera; pero sí se comprende el importe de un galpon de madera con techo de fierro galvanizado principiado i perfectamente concluido despues de la fecha de la memoria del Sarjento Mayor graduado don Raimundo Anseta. Situado al costado sur del cuartel de Angol, tiene la capacidad i comodidades deseables para 250 caballos.

En Mulchen existen tambien unas espaciosas caballerizas construidas por órden de mi antecesor; sin embargo, el Estado no está todavia en posesion de ellas porque el contratista no ha llenado en su construccion las condiciones convenidas. Los antecedentes se encuentran ya en poder del Ajente Fiscal, quien debe haber entablado el juicio correspondiente.

VI

Observando las instrucciones que ese Ministerio se sirvió impartirme en nota núm. 877, de 3 de octubre del año próximo pasado, modificadas en parte por oficio núm. 1150,

de 11 de diciembre, he ajustado mis actos a las prevenciones de ambas órdenes supremas; pero no habiéndome sido posible llenarlas en todas sus partes, debo manifestar los inconvenientes que me pusieron en el caso de no darles el mas estricto cumplimiento.

Las dificultades insubsanables que ántes he hecho presente para practicar las obras de seguridad convenientes a remover el mas lijero temor de los pobladores, como lo dispone la primera de las dos notas que en copia acompaño, me obligaron a dirigir a V. S. mi oficio de 2 de diciembre representándolas, a fin de recabar la disposicion suprema de 11 del mismo mes. Las esplicaciones que entónces dí a V. S. manifestando la imposibilidad de verificar aquellos trabajos, nacida de la falta absoluta de licitadores con quienes tratar su construccion i la deficiencia de la tropa para terminarlos ántes de pasarse la época oportuna para emprender las hostilidades, me escusan de entrar en nuevos detalles que serian solo una repeticion de lo espuesto anteriormente.

El camino que comunica la alta frontera con las plazas del litoral a traves de la cordillera de Nahuelvuta, está en la actualidad vijilado por el destacamento establecido en Rucapillan.

Antes de comunicárseme las instrucciones a que me refiero i despues de tener conocimiento de ellas, he procurado por los medios posibles traer a los rebeldes a la paz. En el mes de junio hice marchar al interior a uno de los capitanes de amigos con el objeto de promover una reunion de los abajinos i cimentar bajo condiciones admisibles las relaciones que en adelante debian ligarlos con las autoridades; pero desgraciadamente esta tentativa, como las otras tendentes al mismo fin, fracasó a consecuencia de la mala fé de los indios que recibieron al emisario con las mayores demostraciones de sumision i tomaron poco despues una parte mui principal en los ataques del mes de julio. Sin embargo de estar firmemente persuadido de que no se puede conseguir la tranquilidad por estos medios, recurrí a ellos nuevamente i tambien sin resultado, ántes de iniciar la guerra ofensiva, cumpliendo al mismo tiempo en cuanto a los arribanos, entónces en manifiesta sublevacion, con las instrucciones dadas a este respecto por el Ministerio, mediante mensajes verbales transmitidos por varios de entre

ellos mismos que con distintos motivos vinieron a Angol, ofreciéndoseles previamente inmunidades de todo jénero durante su viaje.

El corto número de indios que nos han permanecido fieles ha dado repetidas muestras de su adhesion, cooperando con su contingente en las distintas expediciones al interior.

La plaza de Puren fué ocupada en el mes de noviembre por fuerzas del litoral ántes de que los cuerpos del ejército tuvieran tiempo de llenar el mayor número de plazas que le fué asignado por la lei de 21 de agosto. No mandé tomar posesion de ella ántes, porque las reducidas fuerzas del ejército no permitian desmembrar parte alguna sin comprometer la seguridad de la línea.

La Guardia Nacional de la provincia, como me lo recomendó ese Ministerio, solo ha sido llamada al servicio en casos de urgente necesidad.

VII

Los ataques de los bárbaros hacen necesario recurrir a medios eficaces de represion para poner de una vez término a las depredaciones i crímenes inhumanos a que se entregan, a pretexto de hacer la guerra manteniendo en constante alarma los campos e imposibilitando todo progreso. Recurriendo a la fuerza de las armas se ha conseguido hasta ahora frustrar la mayor parte de sus planes, i se ha impuesto a los rebeldes el condigno castigo, siempre que no ha sido posible descubrirlos en tiempo; pero los campesinos se encuentran poseidos de temores justos e inevitables, i una situacion tan violenta reclama un pronto remedio que, a mi juicio, solo puede buscarse en la continuacion de las operaciones hasta obtener de los enemigos seguridades de que no volverán a renovarse los horrores con que han hecho tan temibles sus sublevaciones. La postracion a que los ha reducido la agitada guerra que acaban de sostener i la falta de recursos consiguientes a las hostilidades de las muchas divisiones que han recorrido su territorio, no han podido ménos de hacerlos anhelar la paz; últimamente el cacique Marigual, en su nombre i el de los cabecillas mas importantes Quilapan, Quilahueque i Montri, ha dirijido a los misioneros de la frontera, despues de varias comunicaciones trasmitidas verbalmente por medio de correos, una

carta solicitando su intervencion a fin de conseguir la tranquilidad; pero ya que se han hecho tan considerables gastos con este mismo objeto, creo que no debe entrarse en negociaciones por conducto de intermediarios i ajustar con ellos una paz que los salvajes con su probada mala fé violarian, apénas logran reponerse de los males traídos por sus recientes quebrantos. El grado de cultura i el poder a que ha llegado el pais exigen urjentemente la terminacion del actual estado de cosas en la Araucania, manteniendo de hecho segregados de la unidad de la República una vasta i rica estension de su territorio; i ya que se han hecho los primeros esfuerzos i mas costosos sacrificios, conviene continuarlos hasta afianzar el órden de un modo duradero, mediante el completo sometimiento de los indios. La paz bajo cualesquiera otras condiciones solo será una tregua que puede hacerse durar miéntras las fronteras estén bien guarnecidas, i será quebrantada apénas emergencias imposibles de prever obliguen al Gobierno a retirar o reducir las guarniciones, como ha sucedido anteriormente.

Perseverando en la guerra de recursos, podrá alcanzarse una paz estable. La única objecion que puede oponerse a este jénero de hostilidades, basada en sentimientos de humanidad, no puede aplicarse a la guerra de los araucanos que nunca se baten con fuerzas capaces de ofenderlos, i, hostilizando de una manera bárbara a particulares indefensos, llevan por doquiera la desolacion i la muerte. Su práctica no es siquiera una justa represalia, porque, sin imitar la incomparable crueldad de los salvajes, está reducida a privarlos de los elementos con que cuentan para agredirnos.

Por otra parte, el carácter de los indios exige, para que la paz sea duradera, imponerles condiciones que solo aceptarán cuando se vean reducidos a la impotencia, i talvez formularlas en su estado actual seria provocar de su parte una nueva lucha larga i desesperada.

Separadamente elevaré a V. S. un proyecto sobre el modo como creo mas conveniente seguir las hostilidades en el caso que el Gobierno resuelva continuarlas; pero debo esponer aquí las condiciones que deben imponerse a los rebeldes como circunstancias indispensables de la paz.

1º Todos los caciques deberán entregar en rehenes uno o dos de sus hijos, segun su importancia. A estos niños se

les dará una educacion apropiada a su edad i condicion, i al cabo de cierto tiempo se cambiarán, siempre que fuere posible, por otros de la misma familia con el doble objeto de impedir que la prolongada separacion de sus padres no debilita el cariño que recíprocamente se profesan, haciendo que los rehenes no basten para hacerlos abstenerse de la guerra, i al mismo tiempo se difunda paulatinamente la civilizacion entre los salvajes.

2º Entrega de todos los cautivos cristianos que hai entre los indios.

3º Establecimiento de ajentes de los jefes de la frontera en el interior del territorio indijena. Estos ajentes, dotados de todas las atribuciones administrativas i judiciales de los subdelegados, desempeñarán sus funciones durante los primeros tiempos con arreglo a las órdenes de los jefes de frontera para impedir los trastornos que resultarian del choque repentino de sus costumbres con nuestras instituciones. El Estado deberá asignar a estos funcionarios una renta que puede en gran parte cubrirse con las cantidades que se destinan actualmente a sueldos de algunos caciques, otros indios de importancia i capitanes de amigos i construir a sus espensas casas para su habitacion, las que pueden ser el principio de futuras poblaciones en el interior de la Araucania.

4º Los indios no permitirán que ningun individuo de raza española resida en su territorio, si no tiene en su poder un salvo conducto de las autoridades de la frontera, i cada vez que se introdujere alguno sin este requisito indispensable, deberán prestar al subdelegado que corresponda, toda clase de auxilios para capturarlo i estraerlo.

5º No podrán sacarse animales del interior sin intervencion del subdelegado i reconocimientos convenientes para evitar fraudes.

6º Siempre que los indios cometiesen robos u otras depredaciones en propiedades de cristianos, los caciques deberán entregar a los culpables i el robo.

Consiguiéndose ajustar la paz bajo estas bases, no dudo que seria duradera, i al cabo de algun tiempo la prudencia con que los jefes de frontera procurarán asimilar las costumbres de los araucanos a las nuestras, merced a sus acertadas medidas para disipar poco a poco sus preocupaciones i ponerlos en estado de aceptar nuestras leyes sin restric-

cion, concluiría por morijerar las costumbres belicosas de los salvajes i traerlos a la vida civilizada. Este sistema ofrece dificultades solo al tiempo de su instalacion, porque mas adelante i una vez estinguida la práctica que tienen los indios de vivir del robo, les seria necesario trabajar; i el estado de propiedad que traeria consigo este nuevo método de vida, no podria ménos de producir en las tribus del norte del Cautin, las mas revoltosas, los mismos resultados que he observado lijeramente ocupándome de los *huilliches*, i aumentaria las garantías de orden indicadas anteriormente con este nuevo i poderoso aliciente i las seguridades de que la paz no seria interrumpida. El establecimiento de escuelas influiria de un modo mui directo en la consecucion de estos fines.

Seria sin duda preferible llegar a estos resultados por la via de negociaciones pacíficas; pero los resultados conseguidos hasta ahora por estos medios no permiten esperarlo. Cuantos esfuerzos he hecho, aun en vísperas de expedicionar al interior, para afianzar entre los araucanos el orden sin recurrir a la fuerza, valiéndome de emisarios con el objeto de convocar reuniones jenerales i tocar los otros expedientes a que se ha recurrido anteriormente en estos casos, han sido completamente infructuosos; razon por qué me he confirmado mas i mas en que es indispensable continuar la guerra.

Al amparo de las guarniciones establecidas en Chihuaihue i Collipulli, se han formado al rededor de ambos fuertes pequeñas poblaciones cuya importancia creciente de dia en dia exige que se les preste la debida proteccion para su desarrollo. Se han establecido en ambos pueblos compañías cívicas de infantería que han prestado importantes servicios cubriendo las guarniciones, cada vez que por los incidentes de la guerra se ha hecho necesario emplear en otros objetos las fuerzas de su dotacion. Creo justo i consecuencia obligada de su actual importancia que el Gobierno declare a estas dos poblaciones plazas militares de segundo orden, como así mismo a Mulchen.

La falta de edificios en que establecer los talleres de la maestranza, me puso en el caso imprescindible de mandar construir en Angol edificios adecuados en que están actualmente establecidos. La misma necesidad se hace sentir en cuanto a las oficinas públicas para el servicio del ejérci-

to. Las que existen son demasiado estrechas i no presentan comodidades de ningun jénero ni la conveniente decencia; razon porque me permito indicar a V. S. la necesidad de levantar en Angol, cuanto ántes, los edificios que deben construirse con este objeto.

El hospital militar de Angol existe todavia en el cuartel de la guarnicion en salas que hacen falta para el alojamiento de la tropa i no son aparentes para el servicio en que se ocupa, por su mala ventilacion i el constante ruido que daña a los enfermos de alguna gravedad. Convendria, pues, hacer construir tanto en Angol, como en Chihuahue i Colipulli, donde hai tambien botiquines i hospitales provisionales, edificios separados que presenten las convenientes comodidades i llenar las vacantes de médicos i boticarios que hai en la actualidad. Despues del fallecimiento del cirujano Morner i separacion del mayor don E. Burke, solo ha quedado en la frontera un médico i dos boticarios para el servicio de todo el ejército. El escaso sueldo que consulta el presupuesto para estos empleados, sobre todo para los cirujanos, impide tener en la frontera médicos que posean suficientes conocimientos; circunstancia que me pone en el caso de solicitar del Gobierno el aumento de su renta, aunque sea reduciendo solo a dos los tres cirujanos de segunda clase, con esclusion del cirujano mayor, que constituyen ahora la dotacion del ejército de mi mando.

Los colonos que se han instalado i continúan instalándose en los terrenos contiguos al Malleco, contribuirán, cuando la colonia tome mayor incremento, a hacer mas dificultoso el paso de los indios al norte del Malleco, porque poblándose esos campos deshabitados, no podrán atravesarlos sin ser notados i perseguidos con mas prontitud, al mismo tiempo que las divisiones de las distintas propiedades serán un obstáculo para su fuga. Cuando la colonia sea numerosa servirá de poderoso auxilio en las operaciones del ejército, i mas tarde, cuando haya adquirido el vigor necesario al amparo de la tranquilidad, llegará a ser la mayor dificultad que encuentren los indios en sus incursiones, obligándolos a abandonar para siempre la idea de atravesar la línea.

Los importantes servicios de los cuerpos cívicos cada vez que se ha recurrido a su cooperacion en la guerra, los ha hecho dignos de llamar la atencion del Gobierno con preferencia a la guardia nacional del resto de la República.

En los últimos tiempos se ha cambiado en algunos de los cuerpos de infantería el armamento de ánima lisa por fusiles rayados de los que ha usado el ejército hasta que le fueron entregados los nuevos de sable bayoneta; pero muy poco ha podido mejorarse el estado de los escuadrones de caballería que, en su jeneralidad, no cuentan con el armamento suficiente para las plazas de su dotacion. Seria muy conveniente uniformar a todos estos cuerpos, pues hai algunos que no tienen ningun vestuario, i el de otros está en tan mal estado que exige una pronta renovacion.

Durante los primeros meses que abraza esta memoria no ha tenido el cuartel jeneral suficiente número de empleados competentes para atender a las multiplicadas labores del servicio; razon por qué ha habido grandes dificultades para reunir los antecedentes que debian servirle de base. En el mes de setiembre se instaló el Estado Mayor, aunque de una manera todavia muy incompleta; pero renunció a proponer las modificaciones que reclama su personal para llenar con puntualidad i acierto sus difíciles tareas, porque ésta es una materia larga de que me ocupo actualmente con el propósito de formular un reglamento jeneral que elevaré a V. S. apenas esté concluido, en conformidad a los deseos manifestados por V. S.

Con los números 9, 10 i 11 acompaño a V. S. tres estados que manifiestan el estado de las fuerzas de la frontera i su distribucion, existencias en el parque i movimiento de almacenes.

Réstame solo manifestar a V. S. el digno comportamiento de los señores jefes, oficiales i tropa del ejército de mi mando durante el tiempo que he dirigido las operaciones militares. En los partes particulares he hecho a V. S. las recomendaciones especiales de los que han merecido esta honrosa distincion.

Dios guarde a V. S.

José Manuel Pinto.

Señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

INSTRUCCIONES

DADAS AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO
DE OPERACIONES EN LA COSTA DE ARAUCO, CORONEL DON
CORNELIO SAAVEDRA

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago, octubre 3 de 1868.

Las plazas militares últimamente establecidas en el litoral del territorio araucano nos han dado la posesion real i efectiva de esta parte importante de la República; pero estos establecimientos ejercen solamente una mediana influencia en el desarrollo de la industria agrícola en los campos situados entre Lebu, Imperial, cordillera de Nahuelvuta i el mar, lo que ha sido mui perceptible en los recientes movimientos de las tribus de la costa. La causa de esto no ha sido otra, que la facilidad que tienen estas tribus para comunicarse con las del valle central, atravesando las cordilleras intermedias. Estas consideraciones i el propósito que anima al Gobierno de ir estendiendo poco a poco nuestro dominio sobre el territorio indijena, le han decidido al establecimiento de una plaza militar en la antigua posesion de Cañete, o a sus inmediaciones. Con este fin elejirá V. S. el lugar que estime mas a propósito, procurando que llene en lo posible las siguientes condiciones:

1ª Facilidad para vijilar los pasos de la cordillera que permitan mas fácil comunicacion a las tribus de la costa con las de los llanos, inutilizando los caminos que no puedan ser bien guardados;

2ª Que el nuevo establecimiento militar se encuentre a la menor distancia posible de Puren o Lumaco, donde debe establecerse otra plaza, la cual puede ser protegida a la

vez por la de Angol i por la que se ordena establecer a V. S. en Cañete;

3ª Que consulte las condiciones necesarias para el asiento de una poblacion que con facilidad llegue a ser en poco tiempo la capital de una nueva provincia;

4ª Que el nuevo establecimiento tenga fácil comunicacion con las plazas de Lebu i Quidico; i

5ª Que su posesion ofrezca seguridad a la guarnicion militar i a la poblacion que se ha de formar bajo su amparo.

Una vez elegido el lugar de ocupacion, i luego que la estacion lo permita, dará V. S. principio a los trabajos, a fin de que en el menor tiempo posible quede la guarnicion a cubierto de cualquier amago de los indijenas i alojada convenientemente en los cuarteles que se construirán con este fin.

Para la ejecucion de las obras que se le encargan, con el objeto de atender a la seguridad del departamento de Arauco i cubrir las guarniciones de Lebu i Quidico, se ponen a la disposicion de V. S. el batallon 7º de línea, una compañía de artillería i otra de caballería. Las bajas que hubiese para completar la dotacion de las mencionadas fuerzas, serán reemplazadas por individuos de la Guardia Nacional, que podrán ser llamados al servicio por el tiempo que fuese absolutamente indispensable.

Con las fuerzas de su mando atenderá V. S. a las diversas construcciones de fortalezas, cuarteles, puentes i caminos, dando a los que se empleen en estas obras, moderadas gratificaciones, que no excedan del costo del rancho; i a fin de alijerar los trabajos, se procurará el auxilio del mayor número posible de obreros, prefiriendo dar por contrata cualquiera obra.

Terminadas estas, disminuirá V. S. las guarniciones, de manera que la nueva plaza no imponga al Erario un aumento de gastos; pues el Gobierno cree que con las fuerzas que pueden disminuirse de las actuales guarniciones de Lebu i Quidico, podrá atenderse convenientemente al servicio de la nueva plaza de Cañete.

En la frontera sur continuará V. S. los estudios i esploraciones del Tolten hasta Villa-Rica, determinando los lugares que mas convenga ocupar para aislar a las tribus que habitan al sur i norte de dicho rio, i poder colonizar

la vasta estension de territorio que quedará en su parte sur, operacion que el Gobierno se propone realizar en el año próximo.

La sublevacion de las tribus arribanas, que con sus depredaciones han causado graves males a los habitantes del departamento de Nacimiento, han decidido al Gobierno a castigar i someter por la fuerza a las tribus rebeldes, con cuyo objeto el Jeneral en jefe del ejército de la alta frontera mandará una division al interior del territorio indijena, la que probablemente estenderá sus movimientos hasta la ribera norte del Tolten; pues hai fundamento para creer que las tribus del Imperial, Boroa, Maquehua, Villa-Rica i otras del sur del Cautin estén unidas con las arribanas o Muluches, i por consiguiente habrá que someterlas a la quietud i obediencia debidas.

Como es probable que las tribus mencionadas, encontrando fuertes resistencias en la frontera del Malleco i en las plazas del litoral, traten de invadir la provincia de Valdivia, debe V. S., de acuerdo con el Intendente de esta, proceder a la organizacion inmediata de la Guardia Nacional, colocándola en el mejor pié de arreglo que fuere posible. Conviene tambien establecer en San José, u otro lugar aparente, una division de trescientos hombres con dos piezas de montaña, para impedir todo amago de los indijenas sobre las poblaciones civilizadas.

Recomiendo a V. S. que tenga frecuente comunicacion con el Jeneral en jefe del ejército de la frontera, obrando de acuerdo con él, siempre que las circunstancias lo permitan.

Dios guarde a V. S.

Federico Errázuriz.

MEMORIA

DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES EN LA COSTA DE ARAUCO, SOBRE LA FUNDACION DE CAÑETE, PUREN I OTROS PUNTOS DE LA COSTA

Comandancia en Jefe del Ejército de Operaciones en el litoral de Arauco.

Santiago, junio 1º de 1869.

Señor Ministro:

Segun lo dispuesto por V. S. en su comunicacion de fecha 13 del próximo pasado, número 339, paso a dar cuenta de la comision que se me ha confiado de avanzar plazas militares i establecer al propio tiempo algunas poblaciones en el territorio araucano.

En cumplimiento de las instrucciones que V. S. tuvo a bien darme con fecha 3 de octubre último, bajo el núm. 875, que orijinales acompaño, debo decir a V. S. que todas esas disposiciones han sido cumplidas habiendo conseguido ademas establecer otra plaza militar en Puren.

Las ocupaciones i distintas operaciones practicadas con las fuerzas de mi mando, hállanse detalladas en las diversas piezas oficiales que he tenido el honor de dirijir a V. S. desde mi campamento en Cañete, bajo los núms. 291, 292, 295, 298 i 316, de noviembre último, 331, 339 i 351 del mes de diciembre, i finalmente en las núms. 1, 17 i 24 de febrero del presente año.

La reproduccion de las comunicaciones referidas hace escusado el que entre en detallados pormenores sobre la parte principal de mi comision, i es por esto que solo me fijaré en consideraciones de otro jénero.

Para mayor claridad, dividiré en dos secciones la parte del territorio indijena confiado a mi cuidado.

Al hablar de la primera, comprenderé el territorio que hai entre Lebu por el norte, Imperial por el sur, la costa

por el oeste i la cordillera de Nahuelvuta i posesiones de los indios abajinos por el este.

En la segunda seccion me referiré a la parte comprendida entre las plazas militares de Tolten i sus dependencias por el sur, el Imperial o Cautin por el norte, la costa por el oeste i las tribus de Boroa, Maquehua i otras por el este.

PRIMERA SECCION.—PLAZAS MILITARES

Cañete.—Su situacion es a 50 kilómetros mas o ménos, al S. E. de la de Lebu, en el centro de las poblaciones mas numerosas de los indios de la costa, lo que permite a la guarnicion militar vijilarlos constantemente i estar en aptitud de repeler i castigar cualquier movimiento que intentasen.

Cayucupil, Cantulmo i Relbun.—Para incomunicar las tribus de la costa con las del valle central i proteger las comunicaciones de Cañete con las plazas de Angol i Puren, se han establecido destacamentos en la cordillera de Nahuelvuta, en los pasos o caminos cuyos nombres se designan.

Los puestos militares que dejo indicados, como tambien el de Puren i Quirico, dan una completa seguridad al departamento de Arauco.

Puren.—Está situado a 70 kilómetros, mas o ménos, al S. E. de Cañete i a otros 70 al sur de Angol i línea del Malleco.

El lugar en que actualmente está establecido el fuerte, es ventajoso como posicion militar; pues reúne la circunstancia favorable de incomunicar las tribus de la costa con las arribanas i abajinas, poniendo a estas últimas en peligro de ser molestadas por nuestras fuerzas, en el caso de no someterse a las autoridades de la República. Sin embargo, su situacion no llena todas las condiciones necesarias para centro de una poblacion que creo conveniente fomentar en esa localidad. Con este motivo me propongo ocupar en la primavera próxima el punto conocido con el nombre de Nahuelco, situado a 3 kilómetros al este del actual fuerte, cuya localidad ofrece todas las ventajas apetecibles.

Indios.—Todas las tribus que habitan en la parte oriental de la cordillera de Nahuelvuta, desde Angol hasta el

Imperial, conocidas vulgarmente con el nombre de abajinas, están sometidas al Gobierno. Los principales caciques de estas diversas tribus son: Catrileo i Cheuquemilla, de Puren i Lumaco, Guirrian i Coilla de Quillin, Coñuepan de Renaco, Marileo de los Malales i Painemal del Imperial, cada uno de los cuales dispone, poco mas o ménos, de 200 lanzas. Hai tambien en varios puntos de estas comarcas otros muchos caciques de menor importancia que, entre todos ellos, podrian reunir unas 600 lanzas mas. Los principales son: Huenchullan, Huenchecal, Llauvu, Paillao, Curisanchu, Paillahuala, Norrillanca, Colvucura, Huillipan, Norrin, Colliu i otros.

Todos estos jefes de tribus, con escepcion de Catrileo, Cheuquemilla, Coilla, Coñuepan, Marileo i Painemal, estaban unidos con los enemigos, de quienes se ha logrado separarlos, siendo mas que presumible no vuelvan a aceptar las invitaciones que les hacen Quilapan i los suyos, los cuales han perdido un poderoso continjente que les tiene mui desalentados. No es improbable que a estos caciques que se han entregado, se sigan algunos otros, pues se trabaja en este sentido. Si se llegase a conseguir esto, los secuaces de Quilapan quedarian reducidos a un número mui limitado, viéndose por lo mismo obligados a entregarse, o abandonar sus posesiones.

Las tribus de la costa, en la parte comprendida al poniente de la cordillera de Nahuelvuta, al norte del Imperial i el rio Lebu por el sur, componen una fuerza de 1,000 lanzas que obedecen a los caciques Mariñan, Porma, Paillao, Hueraman, Cheuquean, Lincoguir, Calvulao i otros de menor importancia. No siéndole ya posible a esta poblacion indijena comunicarse con la del valle central, ha quedado sometida a nuestras autoridades. El dominio que sobre ella ejercemos no le es pesado en manera alguna, pues léjos de violentarlos en el ejercicio de sus usos i costumbres, se les dispensa por el contrario la mas decidida proteccion, aliviando siempre la situacion desgraciada de los que solicitan nuestro auxilio.

Poblacion.—En Cañete se han distribuido gratuitamente mas de 200 sitios a los individuos que allí han querido establecerse. Esto hace presumir que la nueva poblacion adquirirá bien pronto una grande importancia, pues se nota mucho empeño en la construccion de edificios. Por este

año han tenido que limitarse los pobladores a la construcción de ranchos pajizos, en atención a no haber podido conseguir teja, porque la que se trabajó en aquella plaza no fué bastante para los edificios fiscales; pero en la actualidad hai ya dos obras de tejería i otras tantas en vía de construcción las que en el verano próximo abastecerán suficientemente del material que necesiten para entónces los vecinos.

La población actual de Cañete, sin contar la guarnición que asciende a 300 plazas, mas o ménos, alcanzará a unos mil habitantes, que han afluído en gran parte de las provincias de Concepcion, Nuble i Maule.

En los fuertes de Contulmo i Puren no hai mas población que la militar i algunos pocos comerciantes que siempre atraen las guarniciones.

Comercio.—Es notable el número de comerciantes que, con no pequeños capitales, han ido a establecerse en la plaza de Cañete, sacando todos regular producto; pues a ella concurren para sus compras no solo los cinco o seis mil habitantes que hai a sus inmediaciones, sino tambien los muchos negociantes que hacen el comercio con todas las tribus indígenas, que habitan al norte del Imperial i aun al sur de este rio, pudiendo asegurarse que, desde el mes de noviembre del año próximo pasado hasta la fecha, se han sacado del interior de la Araucania no ménos de seis mil animales vacunos i un número mayor de ganado lanar.

Terrenos.—A nombre del Fisco se ha tomado posesion de todos los terrenos que hai entre Contulmo i Puren, los cuales no eran habitados por indio alguno. Se ha puesto en ellos a varios pobladores por cuenta del Estado, con la condicion de poseerlos i sacar ínter tanto todas las ventajas posibles hasta que se disponga otra cosa. A cada uno de los que han ido a establecerse en aquellos lugares se les ha facilitado una yunta de bueyes de propiedad fiscal i algunas semillas.

Luego que el Congreso apruebe el proyecto de lei que hai pendiente sobre declarar de propiedad nacional los terrenos no ocupados por indígenas, será entónces tiempo de pensar en su colonización.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Edificios.—De éstos se han construido trescientos un metros que componen los cuarteles i casa de pólvora en Cañete, Puren i Cayucupil, i ademas doscientos doce metros de edificios pajizos para bodegas i otros usos.

Fosos.—Se han trabajado para las obras de defensa en los diversos puntos ocupados, mil quinientos cuarenta i cuatro metros con una anchura en su mayor parte de cinco metros por cuatro de profundidad, esceptuando el que protege al recinto de Cañete, que tiene nueve metros de ancho por cuatro de profundidad.

Puentes.—Se han construido seiscientos ochenta i dos metros sobre los rios Lebu, Tucapel, Leiva, Curanilahue, Trongol, Pilpilco i sobre los diversos esteros que se encuentran en los caminos que de Arauco i Lebu se dirijen a las plazas de Cañete i Puren. El de Lebu no está aun terminado, faltándole la parte del canal principal, que será levadizo, para dar fácil paso a las embarcaciones; pero se hallará concluido en el mes de agosto próximo.

Caminos.—Se han trabajado ciento setenta kilómetros para comunicar a Lebu con Cañete i Puren, siendo el principal de éstos el que atraviesa la cordillera de Nahuelvuta, comunicando la costa con el valle central. Este camino, aunque permite hoi dia traficarse por carretas, es necesario mejorarlo todavia, cuya operacion se practicará en la primavera próxima.

Los trabajos que dejo enumerados han estado bajo la atencion inmediata de mi ayudante el Sarjento Mayor don Gregorio Urrutia, i en la esposicion que hace este jefe de su comision, la cual acompaño, encontrará V. S. mas detalles sobre cada una de las obras de que hago mencion.

GASTOS.

Los verificados son:

La Tesorería de Valparaíso pagó a los señores Rose Innes i Ca., su cuenta por 7,884 pesos 61 centavos, segun decreto Supremo de 21 de setiembre de 1868, valor de herramientas, artículos de construccion i otros objetos. De esta factura se remitió un valor de 3,264 pesos 19 centavos. a la alta frontera, i al litoral la de.....	\$ 4,620 42
La Tesorería de Santiago a don Bernardo Costabal, su cuenta de 17,722 pesos 79 centavos, segun decreto Supremo de 21 de setiembre de 1868, por víveres para la alta frontera. De esta factura se remitió para las plazas del litoral un valor de.....	7,280
La Tenencia de Ministros de Lebu, segun decreto fecha 22 de setiembre de 1868, núm. 845, entregó al jefe encargado de los trabajos que se ejecutan en el litoral de Arauco, Sarjento Mayor don Gregorio Urrutia.....	2,000
La id. id. de id., segun decreto de 22 de setiembre del mismo año, núm. 847, al jefe encargado de los trabajos que se ejecutan en id.....	2,500
La id. de Arauco, segun decreto fecha 9 de diciembre de 1868, núm. 1133, pagó a don Fermin Hernandez por animales comprados.....	1,925
La id. de Lebu, segun id. id. de noviembre 26 de 1868, núm. 1076, entregó a don Emilio Rauch, contratista del cuartel de Cañete i tres puentes.....	\$ 13,952
La misma oficina, segun decretos de 26 de noviembre, dos de 31 de diciembre de 1868, i 12 de enero del presente, ha pagado por sueldos a la Guardia Nacional que ha estado en servicio activo.....	16,683 45
<i>A la vuelta.....</i>	<i>\$ 48,960 87</i>

<i>De la vuelta.....</i>	\$ 48,960 87
Entregado por la misma Tenencia de Ministros, segun decretos de 20 de abril del presente año, números 258 i 261, al Sargento Mayor don Gregorio Urrutia para lo anteriormente espresado.....	14,886 02
La Tesorería de Talcahuano segun decreto fecha 28 de abril del presente año, núm. 287, a los señores Aninat Hermanos, por una cuenta de víveres.....	1,294 50
La id. Jeneral de Santiago, segun decreto de 15 de mayo último, pagó a don Joaquin Oyarzun, por cuenta de víveres.....	3,371 74
Total.....	\$ 68,513 13

REMATE.

El 15 de febrero se realizó el de ochenta i cuatro animales vacunos i de doscientos cincuenta lanares, que se tomaron a los indios enemigos por las fuerzas que han operado contra las tribus rebeldes. El producto de 1,040 pesos de los primeros i de 250 pesos de los segundos, fueron entregados al Mayor Urrutia.

El número de animales quitados es mucho mayor que el que aquí se consigna; pero este exceso se ha distribuido a los indios amigos que han formado parte de las distintas divisiones espedicionarias, como igualmente a la tropa para su consumo durante el tiempo de campaña.

VÍVERES.

Por el estado que se acompaña bajo el núm. 13, se demuestra el consumo habido desde julio último hasta la fecha, como así mismo el producto de lo que se ha realizado i la existencia que hai en las diversas plazas de frontera. Estos fondos i los 1,290 pesos de la última partida, estimo será lo bastante para terminar las obras en vía de construccion i satisfacer las necesidades mas urgentes del servicio público.

El jefe encargado de atender a estas operaciones rendirá oportunamente la cuenta respectiva.

Siempre que el soldado se ocupa en trabajos distantes de los centros de recursos, se le suministran los víveres sin cargo alguno; pero luego que la tropa ha terminado las obras principales de defensa i comodidad, se les venden éstos a precios moderados, suspendiéndose toda atencion de este jénero por cuenta del estado, una vez que el comercio se halla en aptitud de proveer las guarniciones.

Este sistema es el que he creido mas conveniente para los intereses fiscales.

FUERZAS.

Las que se han ocupado en las operaciones practicadas, i que guarnecen actualmente los diversos puestos de esta seccion, se componen del

Batallon 7º de línea con.....	537 plazas.
Una compañía de artillería con.....	67 “

Total..... 604 plazas.

La fuerza anterior se distribuirá como sigue:

En Puren.....	125 hombres.
En Quidico i Relbun.....	112 “
En Cañete, Contulmo i Cayucupil...	367 “

Total..... 604 hombres.

Ademas de esta fuerza, han estado dos meses en servicio activo, una compañía de infantería i dos de caballería de la Guardia Nacional.

La guarnicion de Lebu se ha suprimido, por ser ya innecesaria. El cuartel, almacenes de depósito, presos, etc., se hallan a cargo de una guardia que da la brigada cívica del puerto.

PROPIEDADES DE INDÍJENAS.

No cesaré de repetir anualmente a V. S. la imperiosa necesidad de poner término a los escandalosos abusos que se cometen por los particulares con el fin de apropiarse los terrenos que quedan protegidos con el avance de nuestras fronteras. El celo desplegado por las autoridades no es bastante, i el Estado pierde anualmente muchos miles de pe-

sos por los contratos ficticios que, vecinos de aquellas localidades, ponen en ejercicio para despojar al Estado de propiedades a que él solo tiene derecho, por las razones que antes de ahora he manifestado.

Las diversas leyes que sobre este punto se han dictado, no son suficientes; pues la mala fé encuentra siempre espedientes como burlarlas. Entre otros, los mas comunes son: ejecuciones por supuestas deudas i por supuestos dueños de la propiedad que tratan de adquirir, daciones en pago, testamentos, reconocimientos de derechos hereditarios a favor de individuos estraños, etc., etc.

La lei de 4 de diciembre de 1866, se creyó suficiente para contener tales abusos; pero no ha sucedido así; i se me asegura que la Il^{ta}. Corte de Concepcion no la considera vijente por la falta de algunos empleados que en aquella se señalan, dando cabida por consiguiente a juicios en que abiertamente se contraria alguna de sus disposiciones.

El no ser bastante la citada lei para poner atajo a los males indicados, ha dado lugar al proyecto pendiente ante el Congreso, del que he hablado ántes, i cuya resolucion es urgente activar.

SEGUNDA SECCION

Al tratar de esta parte del territorio indijena, creo bastante reproducir la Memoria que me ha pasado el comandante de la plaza de Tolten, que orijinal acompaño bajo el núm. 14.

En el documento mencionado se da a conocer la situacion tranquila de las tribus que habitan al sur del Cautin o Imperial; las investigaciones o esploraciones que se han hecho en esta parte de la frontera hasta Boroa i Villa-Rica, i así mismo los trabajos ejecutados en fortificaciones, puentes, caminos i otras necesidades que se ha creido conveniente atender.

GASTOS

Los causados en los diferentes trabajos que se han llevado a cabo en esta seccion, i de que se da cuenta en la comunicacion referida, ascienden a 3,370 pesos 81 centa-

vos que, en virtud de la lei de 21 de agosto último, han sido abonados por la Comisaría de Tolten al Sarjento Mayor don Orozimbo Barbosa, segun los decretos supremos de fecha 20 i 28 del próximo pasado mes de abril, núms. 262 i 286.

FUERZAS

Las que existen de guarnicion en esta parte son:

Brigada de infantería de línea de	
Tolten con.....	296 plazas.
Una compañía de artillería con.....	70 “
Total.....	366 plazas.

Se halla distribuida esta fuerza como sigue:

En el puerto de Queuli.....	35 hombres.
En el destacamento de Boldos.....	15 “
En el id. de Collico.....	25 “
En la plaza de Tolten.....	291 “
Total.....	366 hombres.

ESPLORACION DEL IMPERIAL O CAUTIN

La comision nombrada últimamente para esta esploracion, resolverá las dudas que hoy se tienen sobre la practicabilidad de su navegacion. Las investigaciones hechas hasta ahora, hacen dudar sea fácil la comunicacion de este rio con el mar; pues su desagüe tiene lugar en una playa abierta, espuesta a todos los vientos reinantes, los que forma en su desembocadura una prolongada barra con fuertes rompientes. En circunstancias favorables i con vapores de poco calado, talvez fuese posible penetrar por ella; sin embargo, dudo mucho lleguen a vencerse los obstáculos naturales, inconvenientes que siempre harán peligrosa su navegacion. Siendo esto así, carecen de importancia inmediata establecimientos militares i poblaciones en esa localidad, porque ofreciendo dificultades, peligros i gastos las comunicaciones por tierra, nadie se aventuraria a establecerse en lugares espuestos a las depredaciones de los indios, i

distantes de los centros de recursos, pues Tolten, que es el punto mas cercano, está doce leguas al sur.

Si por el contrario, el caudal de agua de la barra de dicho rio fuese bastante para que los vapores penetrasen por ella sin mayor dificultad, nada nos embarazaria la posesion i fomento de una plaza, desde que éramos dueños de una vía fluvial, la que convendria establecer cuando se necesitase emprender operaciones en esa parte del territorio.

NUEVAS OPERACIONES

Consecuente con el pensamiento de ir ocupando paulatinamente el territorio indijena, creo de grande importancia terminar la fortificacion de la frontera sur, prolongando nuestras plazas militares del Tolten, situadas en la costa, hasta el nacimiento de dicho rio en la laguna de Villarica. Para conseguir este fin, bastará ocupar en la ribera sur del Tolten, las posesiones siguientes: Pucollan a 20 kilómetros de la plaza principal, Dónquil, a 24 del anterior, Pitrufquen, a 20 kilómetros de la última, i Villarica, hácia la cordillera de los Andes, distante 30 kilómetros, mas o ménos al este de Pitrufquen.

Establecidas las guarniciones en los puntos que acabo de indicar, mui fácil les seria a éstas vijilar el trayecto que separaria un fuerte de otro; pues, segun los datos que he obtenido, el rio Tolten no es vadeable sino en aquellos lugares. Pero si nuevas investigaciones hiciesen descubrir otros vados, nada difícil seria inutilizarlos, desde que las altas i montuosas barrancas del Tolten facilitarían esta operacion.

En esta frontera ocupará Pitrufquen un lugar preferente, por estar situado a la entrada del valle central i en el pasaje mas cómodo que tiene el rio, para comunicarse los indios del sur con las numerosas tribus de Huilio, Maquehua, Boroa i otras que se hallan inmediatas al punto indicado. Esta consideracion obligará a tener en Pitrufquen una guarnicion mas respetable que en las otras plazas de la línea, a fin de movilizar alguna parte de ella, en caso necesario.

Para llevar a término el trabajo que indico, estimo suficiente una fuerza de 800 a 1,000 hombres, los cuales se podrian distraer de la línea del Malleco, una vez conclui-

das las obras de defensa que allí se practican. Emplear menos ejército en cubrir i proteger una línea de mas de 100 kilómetros, no sería prudente.

Terminada la fortificación del Tolten, puede reputarse completamente dominado el territorio araucano, pues las tribus indígenas quedarían reducidas al espacio comprendido entre el Malleco por el norte, las montañas de Nahuelvuta por el oeste, el Tolten por el sur i la cordillera de los Andes por el este.

Si bien es verdad que la parte del territorio que dejó designada es todavía muy estensa, ella no es tanta que no permita a nuestros destacamentos del Malleco, Puren i Tolten recorrer los puntos mas lejanos en dos o tres jornadas, lo que de ningún modo impondría penosas fatigas a nuestro ejército.

Es fácil presumir que encontrándose las tribus indígenas al alcance inmediato de nuestras fuerzas, no intentarían sustraerse a nuestro dominio, i si así no fuese, el pronto castigo que recibirían las haría ver que era preciso o abandonar para siempre sus posesiones, o someterse voluntariamente a las autoridades de la República.

Concretándonos por ahora al fomento de la colonización en la vasta extensión de territorio que estaría protegida por las plazas militares, sería esto bastante para que en el transcurso de tres o cuatro años, estando esos campos suficientemente poblados, pudiésemos pensar en disminuir el ejército de la frontera, o bien emplearlo en el establecimiento de otras posesiones mas al interior, si es que la experiencia nos hiciera conocer que no eran suficientes los trabajos ejecutados para la sumisión completa de los indígenas, que quedarían habitando a vanguardia de las plazas fronterizas.

Si atenciones preferentes del servicio no permitiesen separar fuerzas del Malleco en el verano próximo, i se estimase mas conveniente repetir las expediciones contra las tribus Muluches o arribanas, podría muy bien llegar el caso que arrojadas estas de sus posesiones, se trasladasen al sur del Cautín, en donde unidas con las de aquellas localidades, causarían notables males a los departamentos de Valdivia i la Unión, lo que se evitaría terminando la frontera sur, como he manifestado.

Quizá no sería difícil atender a todas las necesidades;

pues juzgo que haciendo algun esfuerzo se completarian en el mes de setiembre u octubre las obras de defensa que se proyectan sobre el Malleco, quedando noviembre para espedicionar contra los rebeldes, i destinar en diciembre a la frontera sur del Tolten la tropa que se ha designado, o por lo ménos un batallon, completándose el contingente que indico, con dos compañías del Buin.

Pero, si nuevas emergencias hiciesen ver la necesidad de repetir las escursiones al interior con tropas del Malleco, podria llenarse el vacío que se notase con individuos de la Guardia Nacional.

Llamo mui principalmente la atencion de V. S. sobre las ideas que dejó indicadas, para que en el caso de ser aceptadas, preparar oportunamente los elementos que han de servir para su ejecucion

COLONIZACION

Al avance de nuestras fronteras debe seguirse inmediatamente la colonizacion. El resultado de las operaciones militares no corresponderia a los sacrificios empleados, si los campos adquiridos no recibiesen pobladores industriosos.

La colonizacion nacional, tal como se está efectuando, no satisface esta necesidad, tanto porque es escasa, cuanto porque jeneralmente solicitan hijuelas, individuos de mala fama, que con su conducta perjudican a los habitantes honrados i principalmente a los indijenas.

Esos colonos despojan al indio de sus propiedades, i como entran en frecuentes relaciones con los criminales escapados a la accion de la justicia, fomentan todo jénero de desórdenes, ahuyentando así la poblacion laboriosa i honrada.

Por consiguiente, conviene llevar al territorio indijena personas de mejores costumbres, que tengan hábitos de trabajo e interes en el progreso de la industria. Esta clase de colonos deben ser en su mayor parte extranjeros.

Si la escasez de nuestro erario no permite traer por cuenta del Estado familias inmigrantes de Europa o de los Estados Unidos de Norte-América, puede obtenerse el mismo resultado, i con mas ventajas a la nacion, cediendo a empresas particulares cierta porcion de aquel territorio,

por cada familia que establezcan en él. La lei que sobre el particular está pendiente en el Congreso, reglamenta estas concesiones, i su resolucion es esperada por algunas casas de comercio que están dispuestas a hacer sus proposiciones al Gobierno para traer colonos intelijentes i hacerse propietarios de fundos que se proponen cultivar.

Si a la colonizacion estranjera se une la venta de hijuelas, como está dispuesto, prescribiendo en todos los contratos el cierto obligado de las propiedades, resultará que esos campos llenos de obstáculos para las escursiones de los indios, hará innecesaria en poco tiempo la presencia de nuestro ejército en las posiciones que actualmente ocupa.

Es indudable que adoptando con fé i constancia la colonizacion del territorio araucano, se verán coronados en pocos años los esfuerzos del Supremo Gobierno.

Al dar cuenta a V. S. del desempeño de la comision confiada a mi cuidado, me hago un deber en recomendar a la consideracion del Supremo Gobierno a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa del ejército de mi mando. Debido a sus esfuerzos, se han podido llevar a cabo, en tan corto tiempo, los trabajos realizados.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

Núm. 1

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, noviembre 12 de 1868.

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de V. S. que con esta fecha he ocupado de un modo permanente este punto del territorio

indígena, habiéndose dado principio a delinear una población a inmediaciones del fuerte Tucapel i de las ruinas de la antigua ciudad de Cañete.

He preferido dar el nombre de *Cañete* a la nueva población, i no el de Tucapel, por existir en el departamento de Rere otro pueblo con este nombre, lo que podría dar lugar a equivocaciones en la dirección de la correspondencia.

Atendido a los escasos recursos de que dispongo i al estado actual de inseguridad en la frontera, por la sublevación de las tribus indígenas, no he establecido la nueva población en su primitivo lugar, porque para ponerla a cubierto de cualquier amago del enemigo, habría sido preciso emplear costosas obras de defensa, i no tan rápidas en su ejecución.

La posición que he elegido salva estos inconvenientes, i en pocos días de trabajo estarán a cubierto de cualquier ataque la guarnición i pobladores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 2

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, noviembre 16 de 1868.

Señor Ministro:

A mi arribo a este punto, el 10 del actual, fui sabedor de que las tribus indígenas rebeldes estaban en comunicación con las de esta costa para hostilizar a las plazas i campos de la alta i baja frontera. Supe igualmente que trataban de atacar las reducciones de los caciques amigos Catrileo i

Huinca Pinolevi, a fin de quitarnos el contingente de lanzas que pudieran proporcionarnos estos caciques.

Para evitar los males que pudieran ocurrir, aumenté esta guarnicion i las que vijilan los pasos de la cordillera de Nahuelvuta, reuniendo al mismo tiempo a los caciques e indios de este litoral para alentarlos en su obediencia al Gobierno, haciéndoles comprender los males que se les originarian en caso de rebelion.

A nuestros aliados Catrileo i Pinolevi les avisé el peligro que corrian, para que se trasladasen a este punto con sus familias i ganados, ínter me era posible auxiliarlos de otro modo. Mi aviso, sin embargo, no les llegó oportunamente, pues en la noche del dia 11, una fuerza considerable de indios los sorprendió, consiguiendo robarles todos sus intereses, quemarles las habitaciones i asesinar al cacique Huinca Pinolevi con algunos de los suyos, escapando casualmente Catrileo, quien se me presentó el 13 en demanda de proteccion, haciéndome ver que los males que sufría no tenían otro oríjen que haberse conservado siempre fiel en su obediencia al Gobierno i resistidose a tomar parte en el alzamiento a que se le invitaba.

Como la llegada de Catrileo a este campamento tuvo lugar en los momentos en que me hallaba reunido con los indios de estas reducciones, aproveché la oportunidad que se presentaba para alentar a estas tribus, disponiéndolas favorablemente para proteger al amigo desgraciado, e ir en socorro de su familia que se encontraba oculta en los bosques, ofreciéndoles yo por mi parte facilitarles la tropa suficiente para acompañar a sus mocetones. Vencida la resistencia de algunos caciques principales, que se negaban a entrar en guerra con los de su raza, acordaron darme doscientas lanzas, cuyo contingente estimo en mucho, porque por este medio consigo separar a las tribus costinas de las arribanas i abajinas.

La fuerza que marcha en proteccion de Catrileo, ocupará de un modo permanente a Puren i se compondrá de 250 infantes del 7º del línea, dos piezas de artillería de montaña, 50 évicos de caballería i 200 indios, cuya division se pondrá en marcha el 18 del actual.

La existencia de una plaza militar en Puren, situada en medio de las posesiones de las tribus abajinas, será una amenaza para éstas, lo que indudablemente las obligará a

separarse de las arribanas para atender a su seguridad inmediata; i espero tambien que disminuirán las hostilidades sobre la línea del Malleco, desde que las tribus rebeldes vean una division 15 leguas a vanguardia de aquella línea; division que aprovechará cualquiera circunstancia favorable para perseguirlas o molestarlas.

Los auxilios de que necesitará Puren, son por ahora difíciles i costosos de proporcionárselos; pero se trabaja con actividad en abrir caminos, censtruir puentes i acopiar los elementos necesarios, prometiéndose tener espedita en un mes mas la comunicacion entre Lebu, esta plaza i la de Puren, i por consiguiente serán entónces satisfechas, con grande economía, todas las necesidades de aquella guarnicion.

Aunque no he sido autorizado por el Supremo Gobierno para estender mis operaciones mas allá de este campamento; sin embargo, he creído de grande importancia aprovechar la oportunidad que se me ha presentado de ocupar a Puren, porque esta posesion aumenta la seguridad del departamento de Nacimiento i línea del Malleco, robustece la de la baja frontera i facilita notablemente nuestras operaciones sobre las tribus rebeldes, para someterlas a la obediencia de nuestras autoridades.

En vista de las consideraciones espuestas, espero que V. S. se servirá aprobar esta medida.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 3

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, noviembre 18 de 1868.

Señor Ministro:

Como anuncié a V. S. en mi nota fecha 16 del actual, hoy a las doce del dia ha salido la division que debe ocupar

a Puren, al mando del Sarjento Mayor don Mauricio Muñoz. Teniendo esta fuerza que ir abriendo caminos para facilitar su comunicacion con esta plaza, no podrá llegar antes de seis dias de marcha al lugar de su destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 4

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, noviembre 18 de 1868.

Esta Comandancia en Jefe ha tenido a bien comisionar a Ud. para que con una division compuesta de 250 infantes del 7º de línea, dos piezas de artillería con la dotacion correspondiente a su servicio, 50 milicianos de caballería i 200 indios, pase a ocupar un lugar conveniente en las reducciones de los indios purenes, i establezca una plaza militar en las posesiones del cacique Catrileo.

Uno de los objetos de su mision es restablecer en sus dominios al mencionado cacique, dándole la proteccion necesaria para su seguridad i demas personas de su dependencia.

A las once del dia de mañana emprenderá la marcha, racionando antes a la tropa con charqui i harina para tres dias, que cuidará conserven en sus morrales para hacer uso de ello en los dias que no se les pueda proporcionar rancho.

La tropa de infantería llevará consigo cuatro paquetes a bala, i la artillería dos cargas de municiones por pieza. En mulas conducirá municiones de infantería para completar 60 tiros por individuo, i 40 por pieza de artillería. Igualmente conducirá las carpas necesarias para la comodidad de la division.

Faltando mulas para llevar todos los pertrechos, víveres, herramientas i demas objetos de que ha menester, se ha dispuesto preparar tres embarcaciones para trasportarlos desde Tromen a Contulmo, i en este concepto Ud. llevará consigo en su marcha por tierra lo que crea mas indispensable, teniendo presente el número de cargas que se le puedan proporcionar.

La marcha se emprenderá a la hora indicada, alojando en Tromen, i al siguiente dia en Ilicura. En este lugar se detendrá el tiempo necesario para inutilizar completamente los caminos que conducen a otros puntos de la cordillera, dejando únicamente espedito el que por Contulmo debe comunicar esta plaza con la de Puren, cuya via tratará de ir dejando espedita en su marcha, llevando por consiguiente las herramientas del caso.

Persuadido Ud. de la imposibilidad de la comunicacion de los indios por otro punto que el designado, continuará su marcha a Contulmo, en cuyo lugar esperará se le reuna la carga que debe trasportarse por la laguna. Si por algun inconveniente no le llegasen víveres oportunamente, pedirá al cacique Catrileo los animales necesarios para racionar su tropa, en concepto a distribuir un buei o novillo para cien hombres i una vaca para ochenta.

Así que Ud. cuente en Contulmo con víveres para seis u ocho dias, emprenderá su marcha a Puren, dejando en Contulmo un destacamento de 25 hombres al mando de un oficial, con dos o tres carpas. Este destacamento tendrá por objeto proteger las comunicaciones, descargar las embarcaciones i recibirse de la carga el oficial, siendo responsable de todo lo que se le entregue; pero se descargará con los comprobantes de las remesas que oportunamente se harán a la division de su mando.

Como punto de ocupacion en Puren elejirá un lugar que permita una fácil i espedita comunicacion con esta plaza, sin temores de ser interrumpida por escursiones de las tribus abajinas o arribanas; cuidando que su posicion militar sea tal, que con pocas obras de defensa pueda rechazarse el ataque de grandes masas de indios.

En el estudio que haga de esas localidades fijará su atencion en el punto denominado Pangueco, i si no encuentra otro mas a propósito para el establecimiento de un fuerte, fijará en él su residencia, procediendo sin pérdida del tiem-

po a las obras de fortificacion i edificios para la comodidad de la guarnicion.

Siendo probable que las tribus rebeldes traten de molestarlo, Ud. no tomará la ofensiva sino en circunstancias favorables; pues su principal interes debe ser la conservacion de su puesto, i aislar completamente a los indios costinos de los del valle central.

A los indios que lo acompañan debe darles completa libertad para que hagan escursiones en el campo enemigo, protejiéndolos en su retirada cada vez que sea necesario.

A los cívicos de caballería, siempre que sus cabalgaduras se hallen en buen estado, puede tambien permitirles avanzar al campo enemigo, cuidando de no comprometerlos inútilmente en situaciones desventajosas; pero sí, hará aprovechar toda ocasion favorable.

Aunque Ud. queda dependiente de esta Comandancia en Jefe, no obstante atenderá aquellas órdenes o prevencciones que en casos urgentes del servicio pudiera comunicarle el señor Jeneral en Jefe del ejército de la alta frontera; pero si ellas fuesen de tal carácter que contrariasen las que le comunico, me consultará ántes de resolver.

Dios guarde a Ud.

Cornelio Saavedra.

Al Sarjento Mayor don Mauricio Muñoz.

Núm. 5

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, noviembre 29 de 1868.

Señor Ministro:

Por mi nota de 18 del actual, núm. 295, di cuenta a V. S. que con esa fecha habia mandado una division en ausilio de las familias de Catrileo, Pinolevi i Colipí, ama-

gadas por las tribus rebeldes, debiendo dicha fuerza tomar posesion de Puren, i aprovechar cualquiera circunstancia favorable para ofender a las mencionadas tribus enemigas.

La fuerza enunciada llegó a su destino el 24, consiguiendo llenar el objeto de su cometido.

Los indios costinos, acompañados de Catrileo, Colipí i sus mocetones, con mas veinticinco carabineros de la Guardia Nacional, se dirijieron al campamento enemigo la noche del 26; pero no consiguieron sorprenderlos, porque ya habian tomado los bosques; mataron no obstante tres indios que se ocupaban de cuidar las haciendas, a los cuales quitaron doscientos animales vacunos, cuarenta cabalgares i ochocientas cabezas de ganado menor, cuyo número se repartieron entre ellos mismos, regresando en la tarde del 27 al lugar donde habian acampado.

Los ataques a las tribus rebeldes volverán a renovarse en cualquier momento oportuno, i me prometo que cada dia se aumentará el número de indios aliados, con los cuales tendremos un buen contingente para repeler la invasion de los enemigos i obligarlos a que se sometan.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra,

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 6

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, diciembre 5 de 1868.

Señor Ministro:

Hasta la fecha no ha ocurrido novedad en los trabajos que se ejecutan en esta parte de la frontera.

La division estacionada en Puren, como las fuerzas que

guarnecen esta plaza, se ocupan en las obras de fortificación.

Después del asalto que se dió al campo enemigo en la noche del 26 del próximo pasado, se han trasladado a Lumaco las tribus rebeldes, distante seis u ocho leguas de la división de Puren, sin que hasta ahora se hayan atrevido a rechazar esta ocupación, como lo pretenden.

Los caciques abajinos Coilla, Guirrian, Coillun, Coñuepan, Huenchuleo, Corigual i Collío han mandado sus correos pidiendo la amistad del Gobierno, la que aceptaré, una vez que se me presenten dichos caciques, i den las seguridades que crea del caso exijirles.

De las tribus que habitan al sur del Imperial, recibo datos mui contradictorios respecto a su quietud, i trabajo en el sentido de separarlas de las rebeldes.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 7

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, diciembre 19 de 1868.

Señor Ministro:

En los diversos puntos de este litoral que se han ocupado últimamente, no ha ocurrido nada de notable hasta la fecha, salvo pequeñas escursiones de las tribus rebeldes con el fin de amagar la guarnición de Puren, de donde han sido rechazadas fácilmente.

El 7 del actual a las 12 del día se presentaron los enemigos en número de mil quinientos, mas o ménos, divididos en dos cuerpos, de los cuales el menor que constaría de trescientos lanceros, se aproximó a la plaza de Puren,

de donde salió a su encuentro el comandante de aquel destacamento, Sarjento Mayor don Mauricio Muñoz, al mando de 150 infantes i algunos indios aliados. Cuando nuestra fuerza estuvo al frente del enemigo, hizo fuego la primera fila, lo que fué bastante para que se retirase, dejando en el campo un muerto, i notándose al mismo tiempo visibles demostraciones de ir otros heridos.

El campo de los indios rebeldes continúa siendo en Lumaco, o a sus inmediaciones, a ocho horas de camino para la infantería desde Puren; i a fin de atacarlos en sus posesiones i perseguirlos en cuanto sea posible, sale esta noche una division compuesta de 250 infantes, dos piezas de artillería, trescientos indios costinos i ochenta milicianos de caballería, cuya fuerza marcha a las órdenes del Teniente Coronel don Marco Aurelio Arriagada.

Anticipo a V. S. esta comunicacion porque salgo mañana para Puren, de donde regresaré en pocos dias mas; i oportunamente le daré cuenta del resultado de esta espedicion, que probablemente no obtendrá que los indios se presenten a combatir; pero sí, los obligará a permanecer en una vida errante i agotar sus recursos, sirviendo al mismo tiempo de freno, para que las tribus que aun permanecen indecisas, no se unan a los rebeldes, para evitar los males de la guerra, lo cual se les ha prevenido ya.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 8.

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, diciembre 28 de 1868.

Señor Ministro:

El Teniente Coronel don Marco Aurelio Arriagada, Co-

mandante de la division que mandé en persecucion de las tribus rebeldes, me dice con esta fecha lo siguiente:

“Tengo el honor de dar cuenta a U.S. del resultado de la expedicion que U.S. se sirvió confiar a mi mando por órden de 13 del corriente, para obrar contra las tribus indijenas de la alta frontera.

“El 14 del mes citado, al toque de diana, salí de esta plaza con direccion al fuerte de Puren, llevando dos piezas de artillería de montaña i ochenta hombres del batallon 7º, habiendo llegado a aquel fuerte el 15, cerca de la oracion. Procedí en seguida, segun las instrucciones de U.S., a organizar la division, compuesta de la fuerza siguiente: las dos piezas de artillería enumeradas, al mando del Capitan don Manuel 2º Novoa; 240 infantes del batallon 7º; 60 del batallon cívico del departamento de Arauco; 44 milicianos de caballeria mui mal armados i 200 indios aliados.

“Organizada dicha division, me diriji el 19 a las 5 i media P. M. a las posesiones del cacique Raiman en Lumaco, a donde llegué al amanecer, despues de haber caminado toda la noche, no encontrando a los indios enemigos; pues habiendo éstos tenido anticipadamente noticia de la marcha de la fuerza, habian abandonado sus rucas i llevádose sus ganados. El 20 llegamos a Colpi en donde están a poca distancia las posesiones de los caciques enemigos Nerrian, Coilla i Raguiman, desde cuyo punto principiaron los indios sus hostilidades.—El 21 a las 3 P. M. llegó la division a Huillilgüe, punto céntrico de los enemigos, en donde está el cacique Cayul, uno de los mas rebeldes. Como el tiempo amenazase lluvia, ordené a la vanguardia, con la debida anticipacion, que las rucas o casas de este cacique no se destruyesen, a fin de que la division se alojase en ellas, dado caso de un temporal. I al efecto, dispuse lo conveniente para el alojamiento de la noche, haciendo reconocer el campo, etc. No habia trascurrido una hora de nuestra llegada, cuando los indios, en distintos grupos de a 200, mas o ménos, se dispusieron a atacarnos simultáneamente, bajando por todos los caminos i cerros que a ellos les son tan conocidos. Pero todas sus tentativas fueron frustradas, porque en cada camino o avenida, se hallaba una avanzada, la que rechazaba con fuego, acudiendo inmediatamente el resto de la tropa a protegerla. Durante toda la noche del citado dia no cesaron un mo-

mento las alarmas, por lo que habia que salir de las rucas para hacer frente al enemigo, en medio de un temporal deshecho. El siguiente dia 22 continuó la lluvia, i en la noche hubo otro temporal casi igual al anterior, por lo que no pude salir de esas posesiones sino el 23, tomando la direccion del lugar denominado Levuluar, en las llanuras del valle central, inmediato a Angol, en donde sabia nos esperaban los caciques Domingo Melin, Juan Calvuel i Loncomilla, para atacarnos a la pasada, lo que efectuaron, tan luego como nos presentamos en la llanura; pero la compañía de granaderos del 7º, a la que mandé romper el fuego, fué lo suficiente para dispersarlos en los primeros tiros, habiéndose ido heridos varios indios i dejado en el campo dos muertos. Asegúraseme que el cacique Melin está gravemente herido, pero no tengo datos positivos para participar a U.S. esta noticia como un hecho. No obstante, me inclino a creer que algo le haya sucedido, porque Domingo Catrileo lo siguió mui de cerca con su lanza, i Melin en esos momentos solo trataba de huir.

“A mi regreso traje al cacique Huenchullán, que se entregó con algunos de sus mocetones, ménos Huenchecal a quien mandé llamar i no lo encontraron en su casa: probablemente se habia escondido, por no verse en el caso de entregarse.

“El tiempo que ha permanecido la division en el territorio de los enemigos ha sido seis dias, habiéndose dado la vuelta por la antigua *Puren*, i sin que hubiese ocurrido de nuestra parte novedad de ningun jénero.

Todo el ganado quitado a los rebeldes se ha distribuido a los indios amigos, i tambien a la division para su manutencion.

No concluiré este parte sin hacer presente a U.S. que tanto el segundo jefe del cuerpo de mi mando, como la oficialidad e individuos de tropa de las tres armas que componian la division, se han conducido con tal brillo i entusiasmo que nada me han dejado que desear.”

Lo trascibo a V. S. para su conocimiento; manifestándole que tan pronto como otras atenciones del servicio me lo permitan, repetiré nuevas operaciones sobre las tribus rebeldes; i a fin de hostilizarles i alejarlas de las posesiones que tenemos ocupadas, he organizado una guerrilla de hombres resueltos que recorran las de los indios enemigos,

la que se replegará a las plazas militares en los casos de poder resistir a fuerzas numerosas.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 10

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, febrero 12 de 1869.

Señor Ministro:

El Sarjento Mayor don Mauricio Muñoz, jefe de la division que mandé al interior de este territorio, en persecucion de las tribus rebeldes, me dá cuenta desde Puren, con fecha 9 del actual, del desempeño de su cometido en los siguientes términos:

“Tengo el honor de dar parte a U.S. del resultado de la expedicion que se sirvió mandar bajo mis órdenes para operar contra los indijenas sublevados.

“El 2 del presente, a las 5 P. M., emprendí mi marcha desde este fuerte, caminando toda la noche, i a las 10 A. M. del siguiente dia llegué a Lliuco, en donde alojé para dar descanso a mi tropa. En la noche del 2, al pasar por Lumaco, mandé la partida volante con los indios de Catrileo i Colipí en direccion a Coelemu, donde debian tomar los indios rebeldes de este lugar, los cuales habian abandonado sus posesiones el dia anterior; pero se les destruyó sus casas i sembrados, tomándoseles al mismo tiempo unos pocos animales que se encontraron.

“En la tarde del 3, habiendo ordenado que una partida de caballería con indios auxiliares explorasen las inmediaciones de mi campamento, regresaron con tres indios enemigos i cinco familias cautivas. Como supe por éstos que en los pantanos habia algunas partidas de enemigos, mandé

en su persecucion 100 indios amigos, 80 hombres de caballería cívica i la partida volante, cuya fuerza iba a las órdenes del capitan de guardias nacionales don Félix Antonio Aguayo. Esta caballería llegó en sus escursiones hasta el rio Colpi, i en los lijeros encuentros que tuvo con los rebeldes, consiguió martírles 9 hombres, tomarles 13 familias cautivas i arrearles como 200 animales vacunos i 2,000 ovejunos. Una densa niebla fué lo que impidió a dicha fuerza hacer mayores estragos a los enemigos, i merced a ello lograron éstos retirarse con el resto de sus ganados mas allá de Quillin, donde no era posible perseguirlos por el mal estado de los caballos, los cuales se hallaban imposibilitados para prestar ningun servicio, circunstancia que me decidió a regresar a Puren el día 5.

“En la fecha citada se me presentaron dos correos de los caciques Nerrian i Coilla, manifestándome su fidelidad al Gobierno i que si no se habian presentado a U.S. a ofrecerle sus servicios, era porque el cacique Culvucura, de Rucatraro, les tenia interceptado el camino. Con este motivo, al pasar el 6 por Lumaco, mandé hostilizar al mencionado cacique, regresando el 7 en la noche la fuerza que destiné con tal objeto, no teniendo que sostener con los pocos enemigos sino pequeñas escaramuzas, de lo que resultó de nuestra parte uno levemente herido de lanza, i de los contrarios un muerto, varios heridos i mas de 100 animales quitados.

“El 8 llegué a este fuerte, en donde repartí a los indios aliados i a la partida volante el ganado quitado al enemigo, dejando para el consumo de la division 84 animales vacunos i 250 ovejunos: los primeros los remito a la disposicion de U.S., i los segundos los he vendido en este fuerte por ser difícil su arreo, i su producto de 250 pesos le serán entregados junto con la presente comunicacion. Tambien he dispuesto la remision de las familias indijenas cautivas, para que U.S. disponga lo que estime conveniente.

“No concluiré esta nota sin hacer presente a U.S. que los servicios prestados por la caballería cívica i partida volante, han sido mui satisfactorios. La infantería i artillería no tuvo lugar de hacer uso de sus armas, por falta de enemigos contra quienes combatir.”

Lo trascribo a V. S. para su conocimiento; manifestándole que he prevenido a las tribus rebeldes, estoi dispuesto

a canjear las 18 familias que se han tomado cautivas, por igual número de las que existen en poder de ellos, i que fueron sorprendidas en la frontera del Malleco, en el asalto sobre aquellos campos, el 5 de enero último.

Respecto a los animales, se ha fijado el 15 del actual para su remate.

Luego que los caballos de la Guardia Nacional i de los indios aliados se repongan algun tanto, i que los individuos puedan realizar sus cortas cosechas, haré repetir nuevas escursiones sobre las posesiones de los indios enemigos.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 11

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Cañete, febrero 28 de 1869.

Señor Ministro:

Con el fin de reforzar la division que bajo las órdenes del señor Jeneral Pinto debe haber salido de Angol el 25 del actual, dispuse que el 26 marchase desde Puren una fuerza de 110 infantes, 12 artilleros con una pieza de montaña i 60 indios con los caciques Cheuquemilla, Marileo, i Ancamilla. Esta division, que va al mando del Sarjento Mayor graduado don Antonio García, viviéndole de segundo el de igual clase don Manuel 2º Novoa, debe haberse incorporado a las fuerzas de Angol, en un punto convenido, la noche del dia indicado.

Inter el ejército espedicionario opera sobre las tribus del Cautin, la guerrilla volante con indios amigos, recorrerá los campos al norte del rio Colpi, para impedir que se organicen fuerzas enemigas que traten de molestar las plazas i poblaciones fronterizas, durante la ausencia de nuestras

principales fuerzas del ejército. La plaza de Puren servirá de centro i punto de apoyo para las operaciones de esta fuerza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 12

Cañete, mayo 1º de 1869.

Señor Coronel:

Encargado por V. S. de la direccion de los diversos trabajos que era necesario emprender en esta parte de la baja frontera, paso a hacerle una detallada reseña de ellos.

Edificios.—En Cañete, un cuartel que forma un cuadrado que mide por la parte exterior 216 metros, teniendo 8 de ancho, sin contar los corredores que tienen 3 metros. Este edificio, que está rodeado de corredores en el patio interior, i que los tiene tambien al sur i al poniente en el exterior, es todo de buen material, siendo sus murallas de adobes i postes de pellin, techo de teja, puertas i ventanas de madera de pino. Divídese en 22 departamentos, incluyendo 2 grandes pasadizos. Actualmente está ocupado ya por la tropa de la guarnicion, sin embargo de no hallarse terminados unos 25 metros, mas o ménos, por falta de tejas.

Ademas de este edificio, tambien hai otro construido espresamente para casa de pólvora, que mide 7 metros de ancho por otros tantos de largo i rodeado de corredores de 3 metros de ancho, siendo todo el material de este edificio igual al del anterior.

En la misma plaza se ha construido tambien por las tro-

pas que la guarnecen, un rancho pajizo de 134 metros de largo por 6 de ancho, que sirve para diversos objetos, ocupando la fuerza de artillería una parte de él.

En Cayucupil, punto por donde pasa un camino que conduce a Angol i a otros lugares habitados por tribus indígenas, se ha construido asimismo un edificio de 10 metros de largo por 7 de ancho i sus respectivos corredores. Las murallas son de tabiques embarrados i el techo pajizo, por ahora. En él está una pequeña guarnicion que vijila el camino mencionado. En el mismo camino, a corta distancia de un paso obligado, se construyó ademas otro rancho pajizo, que puede ser útil a una guarnicion en caso dado.

En Lanalhue, punto de embarque en la laguna de este nombre, para dirigirse a Puren, se hizo una bodega pajiza de 30 metros de largo por 5 de ancho, la cual sirve para depositar la carga que allí se embarca, como tambien de habitacion al que tiene a su cargo dicha bodega.

En Contulmo, punto oriental de la referida laguna del Lanalhue, i que es otro depósito de los artículos que se conducen a Puren, se han construido dos ranchos pajizos de 48 metros de largo por 6 de ancho. Uno de ellos sirve de bodega i el otro abriga la guarnicion de 25 hombres que existe en dicho lugar.

En Puren se han construido 68 metros de largo por 6 de ancho de edificios pajizos con buenas murallas de tabiques, los cuales sirven de cuarteles a la tropa que guarnece aquel punto, i de bodega a los artículos de todas clases que allí se depositan. La mayor parte de estos edificios son construidos a propósito para recibir techo de teja, que se les pondrá en la primavera próxima.

Fosos.—El fuerte de Cañete está rodeado por 440 metros de fosos, que tienen 9 metros de ancho por 4 de profundidad. A las inmediaciones de esta plaza i con el fin de cerrar un paso estrecho i único que conduce a ella, se ha construido igualmente otro foso que tiene 650 metros de largo por 5 de ancho i 4 de profundidad.

En Cayucupil se ha rodeado el edificio que allí sirve a la tropa de guarnicion, por un foso de 50 metros de largo por 5 de ancho i 3 de profundidad.

Los edificios de Contulmo se hallan rodeados por el sur i poniente con un foso de 100 metros de largo por 4 de an-

cho i otros tantos de profundidad. Este foso aun no se ha terminado.

El fuerte de Puren está defendido por 204 metros de fosos con 4 metros de ancho i 3 de profundidad.

En el camino de Cañete a Angol i en la falda de la cordillera de Nahuelvuta, se ha construido otro foso de 100 metros de largo por 5 de ancho i otros tantos de profundidad, el cual sirve para cortar el paso a las tribus indijenas que intentaran salir por aquel camino.

Todos estos fosos han sido contruidos por la fuerza de línea i cívica que ha estado en servicio.

Caminos.—170 kilómetros de camino han sido atendidos en esta parte de la frontera, habiéndose abierto por primera vez muchos de ellos, i el resto ha sido compuesto o reparado, porque en esta parte del territorio araucano no ha habido otros caminos que estrechas i malas sendas para el tráfico de a caballo. Pero hoi dia son todos carreteros, pudiéndose traficar aun por carruajes casi en su totalidad. Estos caminos han sido trabajados por la tropa de caballería e infantería cívica que estuvo en servicio, por la de línea que guarnece esta parte de la frontera i tambien por los vecinos que hai entre Cañete i Lebu, a los que se les han proporcionado las herramientas necesarias, i a todos en jeneral víveres para su mantencion durante el trabajo, como tambien pequeñas gratificaciones en dinero.

Puentes.—Con aprobacion suprema se contrataron los puentes de los rios Lebu, Tucapel, Leiva i Paicaví. El primero, que tendrá mas de 250 metros de largo, estará terminado en agosto; los dos segundos están ya concluidos, teniendo el primero de estos 46 metros de largo por 5 de ancho, i el segundo 52 metros de largo por 5 i medio de ancho. El de Paicaví aun no ha podido principiarse por varias dificultades que se han presentado, i tambien porque no es de una necesidad tan imperiosa.

En el camino que conduce de Lebu a Cañete, sin contar el puente de Tucapel, se han construido nueve puentes medianos, comprendiendo todos ellos 135 metros de largo por 4 de ancho, no contándose algunas puentes que se han trabajado en otros malos pasos.

En otro camino real que conduce de Arauco a Cañete i no léjos de este último punto, se han construido tres puen-

ten en los rios Curanilahue, Trongol i Pilpilco, teniendo entre todos la longitud de 75 metros de largo por 4 de ancho.

En otro camino público que se dirije de Lebu a Arauco i a inmediaciones del primero de estos puntos, se han trabajado tambien otros 40 metros de puentes en tres distintos esteros en que era ya imposible su pasaje.

En la carretera que va desde Cañete a Lanalhue, a mas del puente de Leiva ya mencionado, se han construido otros tres, que tienen 84 metros de largo por 4 de ancho.

Creo de mi deber consignar aquí, que en la mayor parte de los puentes que hai al norte de Cañete he sido auxiliado por los vecinos de los respectivos lugares, proporcionándome unos, maderas, i otros, su trabajo personal, invitados todos por el señor Gobernador de Arauco, con quien me puse de acuerdo a fin de hacer ménos costoso para el Fisco estos trabajos; pues cada uno de los 334 metros cuesta, por término medio, poco mas o ménos, la suma de cinco pesos.

Dios guarde a V. S.

Gregorio Urrutia.

Señor Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en el litoral de Arauco.

NÚM. 14

Comandancia de Armas de

Tolten, abril 22 de 1869.

Señor Coronel:

Cumpliendo con la órden de V. S. de darle cuenta de las medidas tomadas por mí, con relacion a las tribus indíjenas dependientes de esta plaza, como asimismo de los trabajos realizados, i de las observaciones que he podido hacer respecto al sometimiento de estos indios a las autoridades legales, paso a hacerle una esposicion detallada.

MEDIDAS

Conforme a las instrucciones de V. S., traté de colocar a principios de mayo del año próximo pasado, individuos que observaran de cerca los movimientos de las reducciones de Voroa, Imperial, Maquehua, Huilío, Pitrufquen i Villarica. Al principio me fué dificultoso encontrar hombres aparentes para tal comision, pues fuí burlado por muchos de los que me habian sido recomendados para estos cargos; mas a fuerza de constancia i de buenas recompensas, he obtenido que individuos de alguna influencia i conocimientos de los lugares indicados, me sirvan con actividad e intelijencia.

Debido a este procedimiento he estado constantemente al corriente de cuanto pasa entre las reducciones ya citadas, como asimismo de las vicisitudes adversas o favorables porque ha pasado el cacique rebelde Quilapan i los que le obedecen. Este caudillo ha sido i es infatigable por conquistar a estas tribus, i no pocos caciques han estado decididos a una alianza con él; pero sorprendidos por mí esos compromisos, me ha sido fácil destruirlos i hacerlos conservarse en quietud.

Para dar a conocer las miras del Supremo Gobierno acerca de afianzar la paz en esta parte de la frontera, estoi en comunicacion con los caciques Catrivil de Huilío, Necúlman de Voroa, Melivilo, Antipan Paineñil, Loncomilla i Búrgos de Maquehua, Calvupan, Carmona, Calvunqueo i Lemunao del Imperial, i Pinchulef de Pitrufquen. Mi correspondencia no agradó mucho al principio a varios caciques, quienes protestando de que sus antepasados jamas se habian entendido con el Gobierno por medio de papeles, devolvian mis comunicaciones por escrito; mas en el día las aceptan con gusto, obteniendo con este procedimiento el que algunos de ellos vengan a visitarme a esta plaza.

Mui conveniente es a mi juicio conservar con los indios esta clase de relaciones, porque habiendo llegado a dar una alta importancia a las comunicaciones, muestran éstas, i las hacen leer a todos los comerciantes que visitan sus reducciones, teniendo así, puede decirse, un recuerdo vivo de las miras i procedimientos del Supremo Gobierno para los

que se mantienen en paz, como tambien el castigo que deben esperar los que se armen en guerra.

Mediante los procedimientos que dejo enumerados, he tenido ocasion de poner en conocimiento de las demas plazas de esta costa, como tambien en las de la frontera norte, varias circunstancias que presumo habrán sido oportunas a las resoluciones que se han tomado.

Con lo espuesto en esta parte, creo haber cumplido debidamente las instrucciones de V. S., de procurar la quietud de las tribus que habitan al sur del Cautin o Imperial, separándolas de los rebeldes Muluches o arribanos. Esto ha permitido tambien que el ejército que pasó a este lado del Cautin no hubiese tenido ninguna resistencia de parte de las numerosas tribus que dejo mencionadas.

Mis esfuerzos por contener a estos indios han sido tanto mayores, desde que una vez unidos con los rebeldes, habrian corrido sérios peligros los campos i poblaciones del departamento de Valdivia, cuyos intereses no es fácil proteger desde esta plaza con los elementos de que dispongo. Estas consideraciones deben llamar nuevamente la atencion de V. S. a fin de precaver los males que pudiesen ocurrir mas tarde.

RESOLUCIONES JUDICIALES

En busca de justicia acuden a mí como subdelegado de esta plaza los indios comprendidos entre esta reduccion, la de la Imperial i Voroa, sometiendo a mi decision sus pleitos, rencillas i malones. Mi fallo lo aceptan con voluntad, porque han llegado a comprender el interes con que se les atiende i lo ventajoso que es para ellos nuestro sistema. Segun el suyo i sus costumbres, el fallo de sus caciques está sujeto a la mayor paga de animales o prendas de plata que les obsequian los contendientes; i se me refiere que un pleito fallado ya, tuvo un resultado contrario en la tarde del mismo dia de la sentencia, por la doble paga de dos animales, que el condenado dió al cacique juez en aquel asunto. Esta circunstancia sin duda, i como ven por otra parte que nuestras leyes no favorecen sino al que exhibe mejores pruebas i mas fundados derechos, i no consideraciones ni influencias de otro jénero, es talvez lo que los anima i decide a buscarla entre nosotros. Empero, no he

creido prudente, al ménos por ahora, se lleve esta clase de negocios con todas las reglas, trámites i demas formalidades de estilo; pues he tenido i tengo mui presente en mis fallos, para no alejarlos de lo que espantáneamente han buscado, el modo de ser, antiguas prácticas i costumbres de estas jentes.

Con tal sistema, señor, he tenido la satisfaccion de ver bien pronto realizado el fin que me habia propuesto: seiscientos i tantos pleitos, orijinados de malones, muertes, etc., siendo varios de ellos de un valor de tres a cuatro mil pesos, i dimanados de rencillas de 30 a 60 años atras, han sido arreglados por mí, desde que me he hecho cargo de esta subdelegacion.

En resúmen, diré a V. S. que los indíjenas de esta reduccion están sujetos de un modo positivo a nuestras leyes, pues cuando se les llama para asuntos judiciales, comparecen con prontitud, buena voluntad i sin temor.

ESCUELAS.

Las dos que por disposicion Suprema se mandaron crear en esta plaza, son rejentadas, por don Cárlos Herrera, la de hombres, i por doña María Luisa Ladron de Guevara de Herrera, la de mujeres, contando una asistencia diaria de treinta a cuarenta alumnos entre ambos. Los ramos que se enseñan son: aritmética, lectuara, escritura, jeografía práctica, catecismo, labores de mano i urbanidad.

Los exámenes rendidos por los alumnos de una i otra escuela, que tuvieron lugar en febrero último, probaron de un modo inequívoco el grado de notable adelanto de éstos, i el recomendable anhelo i constancia en el desempeño de sus tareas de los institutores mencionados, que me hago un deber en recomendar.

La division ha tenido que atender con sus fondos a la instalacion de los referidos establecimientos, habiéndolos provisto desde un principio, de los objetos mas indispensables, a saber: bancas escritorios i pizarras, papel, plumas, tinta i otros artículos que se continúan proporcionando todavía, a fin de que los hijos de padres pobres puedan obtener el resultado que tuvo en mira el Supremo Gobierno al fundar las precitadas escuelas. Así, mui de desear seria que V. S., animado del grande interés que siempre tiene en fa-

vor del progreso i desarrollo de estas localidades, recabase del señor Ministro del ramo los auxilios que presumo habrán sido acordados, i que tanto se necesitan aquí.

El local en que funcionan las dos escuelas enunciadas es demasiado pequeño, i por este motivo se hallan casi confundidos los niños de ambos sexos. Se hace, pues, de todo punto indispensable i conveniente por esta razon, tomar alguna otra casa para que funcionen separada i cómodamente: casa cuyo cánon no pasaria de veinte pesos.

El notable interes i asiduidad con que son atendidos los establecimientos de educacion de que hablo a V. S., como se lo manifiesto mas arriba, me hacen llamarle la atencion hácia las dignas personas que los rejentan, i pedirle encarecidamente influya con el señor Ministro respectivo, a fin de que se digne disponer se provean de los útiles i demas elementos necesarios, de los cuales se carece.

CUARTEL

En las cuadras que sirven para alojamiento de la tropa se han practicado algunas reparaciones, i construídose para mayor comodidad del soldado, tabladillos, armerillos, etc. Se ha terraplenado el patio i levantado en un lugar conveniente una gimnástica que sirve a la vez de entretencion i como ejercicio hijiénico a la misma tropa. En uno de los salones desocupados se ha arreglado un pequeño teatro, en el que semanalmente se dan dramas escojidos i morales, estando confiado el desempeño de ellos a los sarjentos, cabos i soldados de la brigada de Tolten, i a cuyo pasatiempo asisten la guarnicion i vecinos de esta plaza.

No entraré, señor, a encomiarle las ventajas alcanzadas por medio de tan sana distraccion, desde que ella se recomienda i habla por sí sola lo suficiente.

HOSPITAL

Una de las cuadras del cuartel es ocupado por éste, que tiene jeneralmente una existencia de 15 a 20 enfermos: cuenta para su asistencia con un cirujano de 2^a clase i un boticario, quien desempeña tambien el oficio de practicante. Las camas, catres i demas enseres han sido costeados con

fondos de la division, como asimismo la mayor parte de las medicinas de que se hace uso en él.

POBLACION

Progresá de un modo admirable, i sus adelantos que han podido ser apreciados por V. S., presajian a Tolten un risueño porvenir; su comercio es abundante i barato, estando sus precios al nivel de Valdivia, debido sin duda a la proteccion que se le ha dispensado, facilitándole gratuitamente el transporte de sus mercaderias a bordo de los vapores que viajan frecuentemente a la capital de la provincia i otros puntos del litoral.

TERRENOS

Se han comprado por cuenta del Supremo Gobierno dos pequeños retazos, i estoi ademas autorizado por V. S. para comprar o arrendar otros a los indios, i entregarlos en seguida a los agricultores de esta plaza. Si esto llega a realizarse, la agricultura habrá ganado mucho, adquiriendo mayor ensanche.

BARRA

El fondo de la del Tolten no ha variado en todo el año, de 15 a 18 piés; su canal media en una anchura de 60 a 80 metros; i su corriente pasa algunas veces de 7 millas por hora. Los vapores *Maule* i *Fósforo* la han pasado muchas veces; i varias, estando la barra en un estado no mui bueno; sin embargo, no han tenido novedad alguna. Tambien ha entrado a ella la goleta *Voladora*, habiendo dado cuenta a V. S. de todo esto, oficial i particularmente.

CASA DE PÓLVORA

La que actualmente se halla ocupada con los pertrechos de guerra existentes en esta plaza, es toda de madera, i a pesar de encontrarse circunvalada con tablas, no presenta la seguridad que se requiere. Sin embargo, espero de un dia a otro los elementos necesarios, ofrecidos por V. S. para la construccion de una casa de esta naturaleza, i cuando

lleguen procederé a su trabajo, quedando subsanado el inconveniente que existe por ahora.

TRABAJOS REALIZADOS

Muelle.—Se ha levantado uno en el rio Catrileufu. De su construccion i demas circunstancias se impondrá V. S. por el diseño que al efecto le acompaño.

Calzada.—La que figura en el plano de la poblacion, marcada en la calle de Lopez, ha sido construida con tropa de artillería e infantería, bajo la direccion del capitán don Eleazar Lezaeta. El fin que se tuvo presente para su construccion fué impedir que las manzanas comprendidas entre la calle de Contreras i la ribera del Catrileufu, no quedasen aisladas con las grandes lluvias, tan propias de este clima, como se vió el año próximo pasado, i tambien para proporcionar mas comodidad a la guardia que se sitúa en el puente del rio mencionado.

Fosos i fortines.—Por el plano que le adjunto de la poblacion, verá V. S. los que se han construido desde abril del año último hasta la fecha, i la parte del recinto del cuartel que se ha parapetado. Para la mejor intelijencia de V. S. le acompaño tambien un plano especial del cuartel i sus reductos, i tanto éste como el anterior de que al principio le hablo, creo un deber de mi parte manifestarle han sido levantados i dibujados por el Teniente de artillería don Ramon Perales, de quien particularmente he hecho mencion a V. S.

Fuertes.—En el de Boldos i Collico se han ensanchado sus fosos i construídose pequeños galpones para abrigo de la tropa que los guarnece.

Caminos.—Al que sale de esta plaza al puerto fluvial de Boldos, se le ha dado una forma convexa i trabajádose bajo el mismo sistema de los del norte, haciéndole a sus costados un foso de 1 metro 50 centímetros de profundidad por 1 de ancho. Este camino recorre la distancia de 1 kilómetro, mas o ménos, i su construccion se ha hecho con tropa de la brigada de infantería de línea de Tolten, dirigida por el Sarjento Mayor graduado, comisario de esta plaza, don Tomas 2º Yávar, quien voluntariamente se pres-

tó a ello, debiéndose a su oficiosidad la pronta conclusion de este trabajo.

El que conduce al fuerte de Collico ha sido mejorado notablemente, habiéndose desmontado la parte paralela a las orillas del Tolten, en donde se hacia intransitable, despues de la mas pequeña lluvia, por los muchos árboles i quilantales. Hoi, merced a esta operacion, el espresado camino ha quedado cómodo i espedito para el tráfico, i mui principalmente al relevo de la fuerza que cubre el destacamento del fuerte de su nombre. Emprendióse este trabajo con tropa de artillería e infantería, bajo la direccion inmediata del Ayudante Mayor don Juan Henriquez i de los oficiales de semana de la última.

El que parte de esta poblacion al puerto de Queuli, ha recibido del mismo modo algunas reparaciones considerables; se han levantado tres puentes de madera en el trayecto que corre desde esta a la cuesta de Níguen, donde se han tenido que desmontar en una estension de un kilómetro seis mil i tantos árboles de grandes proporciones, hasta dejarlo en buen estado. Este, como el de Boldos, ha sido trabajado por tropa de la brigada de línea de Tolten, bajo la inmediata direccion del Teniente don José Saavedra i Subteniente don Pedro del Canto.

PUERTO DE QUEULI

En este se ha trabajado una calzada, i sobre ella se han levantado dos esplanadas, estando montadas por dos piezas de artillería de a 24 la una i de a 32 la otra, todo para la mayor defensa i seguridad del mencionado puerto. Este trabajo se ha llevado a cabo con la tropa de la precitada brigada de Tolten, que guarnece aquella plaza, bajo la direccion del teniente don Ramon Perales.

ESPLORACIONES

Villa-Rica.—El camino que, orillando el rio Tolten, conduce a las ruinas de esta antigua ciudad, presenta solo algunos malos pasos que enumeraré del modo siguiente:

En Fintucúe, un pequeño tango de fácil reparacion; cerca de Pucollan, en el punto denominado Coipué, el estero que lleva este nombre no presenta vado en ningun tiempo;

su ancho es de 8 metros; i los indios han formado en él un pequeño puente para los traficantes de a pié. El cerro de Cumui, es algo pendiente; pero su terreno se mantiene siempre firme, i el riachuelo que lleva el mismo nombre, cuando hai grandes aguaceros, no ofrece paso; pero lo permite en toda la estacion del verano. Otro tanto sucede con el rio Dónguila, que vadeable jeneralmente, en el invierno ofrece sérias dificultades. Desde este último punto, salvo la pequeña falda del cerro de Moloco, el camino es plano, pudiéndose galopar hasta el mismo lugar donde fué Villarrica.

La distancia que hai desde esta plaza hasta la ciudad de que me ocupó, segun informes que tengo de los diferentes comerciantes que han llegado hasta ella, se estima en 25 leguas, mas o ménos.

Voroa.—Orillando igualmente las riberas del Tolten hasta el punto denominado Fintucú, que dista como 5 leguas de esta plaza, se hace la primera jornada para dirijirse a las ruinas de Voroa. Se balsea allí el citado rio, tomando hácia el norte por la ribera opuesta hasta llegar al estero de Catripulli que, formado de un brazo del Tolten, toma el nombre del lugar: el trayecto que se hace entre los puntos referidos, es plano, con pequeños arbustos i quilantales. Catripulli es de poca anchura, pero de mucho fondo, i sus frondosas riberas prestan facilidad para la construccion de un puente: en el día se pasa en canoa. Atravesado el mencionado estero, se toma su ribera norte hasta encontrar con las montuosas lomas de Pucolon i Nihualhue, en una estension de cinco a seis cuadradas, i en las faldas de la última se halla el viajero con las propiedades del cacique Nanculeo; de las que, a las lomas de Voroa, hasta descender a las vegas del mismo nombre, hai que recorrer una estension de ocho leguas por terreno firme i seguro; de las vegas de Voroa al rio Quepe, hai una distancia de 25 cuadradas, i pasado este rio se encuentran a sus inmediaciones las mencionadas ruinas.

El número de indios de lanza que habitan el lugar de que vengo tratando, asciende, segun los conocedores, a tres o cuatro mil: todos ellos se han abstenido un tanto, en esta última época, de las depredaciones cometidas por los de la alta frontera.

Imperial.—El camino que conduce a la mision de este nombre, de una estension media entre 12 a 14 leguas, se hace por la orilla de la playa, i no presenta al viajero inconveniente alguno. Del número de indios de este punto pasé a V. S. una relacion, el 4 de agosto último (núm. 61) i solo me resta agregarle que reunidos sus caciques el 21 del presente, acordaron permitir fuera un vapor a dejar las tablas de alerce i las otras maderas que V. S. me encargó remitiese al padre Constancio, misionero de aquel lugar. Si esto, como no lo dudo, llega a realizarse, el reconocimiento de aquella barra seria una gran ventaja, pues que nos ahorraria de recurrir a medidas estremas, quedando así cumplidos los deseos de V. S. sobre el particular.

POBLACION INDÍJENA

Resumiendo los datos que hasta hoi dia he podido obtener, resulta que el número de lanzas que pueden reunirse en las tribus que está en relacion inmediata con esta plaza, son:

Al sur del rio Tolten, segun la esposicion pasada a V. S. por el señor Intendente de la provincia, don R. G. Reyes, en 1º de abril del año anterior, se encuentran indios de lanza.....	1,690
En las reducciones del Imperial, segun mi nota de agosto último.....	993
En Voroa i sus alrededores, segun dejo manifestado	4,000
Total.....	6,683

De las tribus que habitan hácia la cordillera, no me ha sido posible formar cálculo, porque los datos que se me han suministrado son mui contradictorios; i si hubiese de atenerme a ellos, seria preciso aumentar en cuatro mil lanzas mas el número de combatientes que podrian formarse dentro de los límites del nuevo departamento del Imperial.

Al dar cuenta a V. S. del desempeño de las comisiones que ha tenido a bien confiarme, no puedo ménos que hacer una recomendacion especial de los señores oficiales e individuos de tropa de esta guarnicion, cuyo entusiasmo i cons-

tancia en llenar sus deberes me han dejado altamente satisfecho, como V. S. ha tenido ocasion de juzgarlo por sí mismo.

Dios guarde a V. S.

Orozimbo Barbosa.

Al señor Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en el litoral de Arauco.

Aceptando el Gobierno las indicaciones que contiene la Memoria anterior espido las siguientes

INSTRUCCIONES:

El Ministro de Guerra al Comandante en Jefe del Ejército de la baja Frontera.

Santiago, noviembre 8 de 1869.

Consecuente el Gobierno en el propósito de continuar resolviendo el importante problema de la reduccion de los indígenas, por la ocupacion gradual del territorio Araucano i su sometimiento a las leyes i autoridades de la República, creo oportuno dar a V. S., algunas instrucciones sobre la marcha que debe seguirse en las nuevas operaciones que se emprendan, con motivo de la autorizacion acordada por el Congreso en la lei de 4 del corriente, i de la nueva faz en que se presenta ese problema despues del acto de 25 de setiembre último.

Nuestras posesiones en la línea del Malleco, las de la costa i la plaza de Puren, ponen a los indígenas en la imposibilidad de amagar los campos i poblaciones ocupadas por los habitantes civilizados en los departamentos de Angol, Nacimiento, Arauco i Lebu; mas, no sucede otro tanto en el de Imperial, pues la plaza de Tolten i las de su dependencia, ejercen solo una limitada influencia sobre las tribus de aquel departamento, encontrándose éstas en aptitud de in

vadir la provincia de Valdivia, porque lo intransitable de los caminos i las grandes distancias que separan a nuestras guarniciones de la costa de la numerosa poblacion indijena que hai al interior, son un poderoso obstáculo para que presten aquellas oportuno i eficaz auxilio a dicha provincia.

Con el objeto de obviar tales inconvenientes i estrechar mas a la poblacion indijena, de modo que pueda estar vijilada i al alcance inmediato de nuestras fuerzas, el Gobierno se propone terminar la fortificacion de la frontera sur del Tolten, estendiendo nuestras posesiones militares por la ribera sur de dicho rio hasta las ruinas de la antigua ciudad de Villa-Rica.

Para llevar a efecto tales operaciones, se ha dispuesto separar de la línea del Malleco i poner a las órdenes de V. S., un batallon de infantería i un escuadron de caballería. Esta fuerza será aumentada con la nueva dotacion que se ha dado a la brigada de Tolten, elevándola a batallon de cuatro compañías, completándose así el contingente de tropas que V. S. ha creído indispensable para ejecutar las obras que dejo enumeradas.

Los auxilios de que hago mérito, no podrán estar en el litoral ántes de mediados de diciembre; pero V. S. preparará anticipadamente los elementos que han de servirle, a fin de no retardar la internacion de las tropas, luego que éstas astén disponibles, obrando con actividad para ver si es posible alcanzar en las estaciones del verano i otoño próximo el cumplimiento de las operaciones que le indico, o por lo ménos que invernen nuestras tropas en Pitrufulquen, punto principal en esa frontera.

Aunque la terminacion de la frontera sur es el complemento del plan que se propone el Gobierno para arribar a la reduccion de la Araucanía i de su incorporacion al resto de la República; no obstante, conviene fomentar nuevos establecimientos que sirvan de centro a poblaciones que el Gobierno cree necesarias para el desarrollo de la agricultura i el comercio en aquellas localidades. Con este fin V. S. aprovechará las circunstancias que estime mas favorables para establecer una guarnicion en la antigua ciudad de la Imperial, o a sus inmediaciones, i otras en Lumaco i Nahuelco en el valle central. Por este medio i con el establecimiento de nuevas misiones, cree el Gobierno abreviar la

reduccion de los habitantes que quedan a vanguardia de nuestra linea de frontera.

Como V. S. está penetrado del pensamiento i propósito del Gobierno i hace ya algunos años permanece encargado de su ejecucion, estimo escusado entrar en otros pormenores de los cuales se halla en posesion por las diversas conferencias que sobre este importante asunto se han tenido con V. S.

Réstame solo recomendar a V. S. que evite en lo posible, provocar un alzamiento de las tribus indijenas, anticipando siempre a todas sus operaciones la persuacion i prudentes consejos para hacer entender a los indijenas que las medidas que se toman con el establecimiento de nuevas posiciones militares son en obsequio de la mayor seguridad i garantía de sus intereses i propiedades i del anhelo que el Gobierno justamente tiene porque la paz subsista de un modo estable i permanente, contribuyendo en todo a su bienestar i felicidad; pero, si apesar de los medios prudentes i conciliadores que V. S. adopte para evitar toda desinteligencia, alguna tribu o tribus atacasen nuestras fuerzas o cometiesen robos i depredaciones contra las propiedades i vecinos de esas fronteras, V. S. en estos casos, empleará la fuerza para castigar i someter a los que intentasen semejantes actos de resistencia i bandalaje, no sin haber agotado ántes todos los medios pacíficos i de persuacion para desviarlos de sus malos propósitos.

En caso que las fuerzas de su mando tengan bajas de consideracion que sea imposible llenar por el enganche i i que esa disminucion embarace las operaciones que tiene órden de ejecutar, podrá V. S. llamar al servicio individuos de tropa de la Guardia Nacional que llenen accidentalmente esas bajas, i solo por el tiempo que sea estrictamente necesario echar mano de este recurso.

Para artillar los nuevos fuertes que se establezcan, tanto al sur del Tolten como en los otros puntos ya indicados, podrá V. S. disponer de los cañones que existen depositados en el puerto de Talcahuano, con ese objeto.

Por lo demas, procure V. S., estar siempre al habla con el Jeneral en Jefe de la alta frontera, para que marchen de acuerdo i puedan oportunamente prestarse auxilio en cualquiera emergencia que sobrevenga en los diversos puntos

que abrazan nuestras líneas de frontera, i a cuyo efecto se trascriben estas instrucciones a ese jefe para su intelijencia i conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Francisco Echáurren.

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Santiago, junio 1º de 1870.

Señor Ministro:

Paso a dar cuenta a V. S. de las operaciones i trabajos practicados en la parte del territorio indijena que está bajo mis órdenes:

I

Con el fin de preparar favorablemente en el ánimo de los indios los propósitos de ocupacion recomendados en las instrucciones de V. S. de 8 de noviembre, i por haberseme informado en los primeros dias de diciembre último que las tribus arribanas invitaban a los caciques de todo el territorio para un movimiento jeneral, cuyos elementos era indispensable coartar en lo posible, estorvando la concurrencia de ciertas tribus, principié por convocar a las abajinas i de la costa a un parlamento. Este fué celebrado en la llanura de Hipinco, cuatro leguas al sudeste de la plaza de Puren, el dia 24 de dicho mes, asistiendo al referido acto no ménos de 1,200 indios al mando de 60 caciques, cuyos nombres principales espresa el adjunto documento núm. 1.

El resultado inmediato de esta reunion fué satisfactorio respecto de los fines propuestos, habiéndose conseguido ademas la aceptacion espontánea del nombramiento de un comisario o juez de paz con residencia en el paso de Luma-co, punto estratégico que avanza ocho leguas al sudeste del

fuerte de Puren, i que con el solo hecho de su ocupacion por la pequeña partida que debe acompañar al *comisario*, protegerá un bello territorio de colonizacion, naturalmente asegurado entre el cenagoso río de este nombre i la cordillera de Nahuelvuta. V. S. podrá formarse una idea mas aproximada de esta interesante localidad por el croquis que acompaño bajo la letra A.

Una de las circunstancias mas favorables de este parlamento respecto de la influencia moral i decisiva que ha ejercido en los indios, fué la de que habiendo el cacique Melin de Ligpuilli exijido para algunos de los de su tribu la ocupacion de ciertas tierras que se consideran bajo el dominio de Catrileo, cacique de importancia, que es un antiguo i constante amigo del Gobierno, i contrario del anterior, aproveché la oportunidad de declarar que sin la voluntad de Catrileo no se permitiria a nadie la posesion en sus tierras, ni mucho ménos a los que querian hacerle mal; pues el mas firme propósito del Gobierno era hacer respetar siempre a sus caciques amigos i protegerlos en caso necesario con todo su poder. Agregando a esta manifestacion las enérgicas palabras con que corroboró el anciano Catrileo, se produjo el mas cumplido efecto en el ánimo de los concurrentes indijenas quienes le dirijieron una mui significativa ovacion, espresando con entusiasmo su adhesion al Gobierno i el deseo de ser considerados siempre sus amigos invariables.

Aunque en el carácter voluble de los indios estas promesas de amistad tienen poca consistencia, sin embargo, es una verdad innegable que las vias de convencimiento usadas en directa combinacion con las precauciones militares que aconseja la estrategia, es el medio mas poderoso para la reduccion de nuestras poblaciones indijenas. Idea que, ademas de armonizarse con mi conviccion íntima, ha dominado en todas las operaciones que he practicado, con tanta mas razon cuanto que ella me está recomendada espresamente en las instrucciones superiores que llevo referidas.

Concluido este parlamento i ántes de continuar las operaciones sobre la línea del Tolten, mandé presenciar las reuniones o asambleas privativas de los indios arribanos, que debian tener lugar en Perquenco a últimos de diciembre, para ponerme al cabo de sus decisiones i combinar por

ellas las medidas de precaucion que fueran del caso, segun el jiro de paz o de guerra que aquellas abrigasen.

II

El 28 del mismo mes recibí comunicaciones del señor Jeneral Pinto, en que me relacionaba las primeras noticias de haberse introducido por las pampas arjentinas al territorio araucano el aventurero Antonio Orelie, acompañado de cierto número de gauchos alzados de la vecina República. Como estas noticias no venian aun ratificadas, despaché emisarios competentes al interior de la tierra, con el objeto de saber lo positivo i de atraer los gauchos en el caso que existiesen, valiéndome de agentes adecuados.

Entretanto, como sabia que las tribus de Maquehua i demas puntos del departamento de la Imperial se manifestaban hostiles a la continuacion de los trabajos del Tolten, i temia que formasen causa comun con los arribanos, ya fuese efectiva la presencia entre ellos del aventurero advenedizo i sus acompañantes, o que las inducciones a la revuelta fuesen solo de Quilapan, hice una apremiante convocacion para la plaza de Tolten a los caciques de Voroa, Huilío, Maquehua, Llaima, Allipen, Villa-Rica, Pangui-pulli, Imperial, etc., con el propósito de darles esplicaciones plausibles sobre mis espresados trabajos, i comprometerlos de alguna manera a no tomar parte en las anunciadas sublevaciones.

Al marcharme a la referida plaza, lo que efectué el 4 de enero, dejé prevenidos el batallón 7º de línea, una compañía de artillería i otra del rejimiento de Cazadores a caballo, con el fin de que tan pronto como fuese necesario se trasladase parte de esta fuerza a Puren, i al apercibirse los primeros síntomas de intranquilidad de los arribanos, se les amagase por ese lado, aislando i dando confianza a las tribus amigas, para que no se vieran envueltas en la rebellion o tomasen parte en ella.

El 6 de enero llegué a Tolten, i el 20 del mismo mes celebré la primera reunion con algunos de los caciques mencionados, adquiriendo ya la conviccion de existir el aventurero advenedizo entre los arribanos, quienes, hallándose encabezados por Quilapan i Montri, trabajaban activamen-

te por sublevar a todas las reducciones, ofreciéndoles segura victoria i abundante botin.

El farsante frances habia llegado solo; pero como se presentase entre estos indios halagando sus ya premeditados intentos de sublevacion i ofreciéndoles próximos contingentes de buques i soldados, aquellos habian aceptado su alianza i direccion. Con la misma fecha 20 tuve el honor de comunicar a V. S. estas noticias i las medidas que ellas me sujirieron, segun lo espresa la adjunta nota bajo el núm. 2.

El 22 tuvo lugar el segundo parlamento a que concurrieron los caciques mas importantes, comprendidos entre los rios Imperial i Tolten. Ellos se mostraron ante todo exigentes contra los caminos i fortificaciones de la costa de este rio; mas, al hacerles conocer que estos trabajos no llevaban otra mira que la de asegurarles su bienestar i tranquilidad contra las asechanzas i depredaciones de los Muluches; la de garantizar la tierra contra los propósitos criminales i ambiciosos de un extranjero que pretendia establecer en ella su dominio, para despues esclavizarlos; que el Gobierno contaba con ellos, con su cooperacion, para repeler esas pretensiones insólitas, i que miéntras viera que eran suficientes sus lanzas para defender el territorio i mantener la paz en él, les hacia la promesa sagrada de no pasar tropas al otro lado del Tolten; se despertó entónces en los caciques cierto sentimiento de patria o localismo, prorrumpieron en espresiones de simpatía por esta declaracion, convinieron unánimemente en no oponerse a la ocupacion i fortificacion de la línea sur del Tolten, i en no aceptar las sujestiones de los arribanos i del farsante extranjero. Algunos caciques llegaron hasta ofrecerme contingente de lanzas; i otros sus rucas i posesiones sobre la costa del rio para alojar mis tropas en caso necesario.

Di, en consecuencia, nuevo impulso a los caminos i demas trabajos de la línea de Villa-Rica; i considerando al mismo tiempo oportuna la movilizacion de la fuerza que habia meditado introducir por Puren, para hostilizar a los rebeldes ántes de que tuvieran una organizacion mas respetable, dispuse que 200 hombres del batallon 4º de línea, al mando de su segundo jefe, Sarjento Mayor don Francisco Barceló, se trasladasen a aquel punto para engrosar la division de operaciones que debia pasar al interior del territorio indijena, bajo las órdenes del teniente coronel

don Mauricio Muñoz. Estas medidas i las instrucciones dadas a dicho jefe, las comuniqué a V. S. en mis notas que ahora reproduzco bajo los números 3, 4, 5 i 6.

III

Las circunstancias eran inminentes por la alarma que se hacia sentir, i era forzoso obrar con rapidez a fin de conjurar la situacion. La columna espedicionaria se encaminaba a los propósitos siguientes: aislar las tribus amigas del movimiento de los rebeldes, haciéndoles palpar la actividad de la accion del Gobierno contra los alzados, i mantenerlas en sus protestas de paz i amistad; dar un golpe a la rebellion i frustrarla ántes de tomar incremento, lo que era fácil, pues que sus caudillos al recibir el ataque, debian creerse rodeados, en vista del avance de tropas que yo hacia en esos momentos sobre el camino de Villa-Rica; producir en el campo de Quilapan i el ridículo reino en ciernes, el efecto lójico de un ataque inesperado por el oeste i norte, en las precisas circunstancias en que acababan de conocer el pronunciamiento desfavorable de las tribus del sur.

No obstante esta persuacion, como la division espedicionaria debia combinar sus movimientos con la fuerza que el señor Jeneral en Jefe de la alta frontera hubiese acordado destacar de su línea, previne que la marcha no se emprendiese ántes de recibir aviso de dicho jefe.

Apesar de que no pudo salir fuerza del Malleco, i que la division esperó en Puren hasta el 19, en cuyo día emprendió su marcha, no dejó por eso de realizarse en parte el éxito esperado de aquella combinacion; pues los indios arribanos que acababan de declararse en rebellion abierta, segun puede verse por la ridícula comunicacion que su ambicioso i presunto rei Orelie i sus demas bandidos secuaces tuvieron la audacia de dirijir al señor Jeneral Pinto, para pasarla al Supremo Gobierno, vieron en la division del Comandante Muñoz lo que por las razones espresadas era natural que viesen: un ataque combinado i simultáneo por el norte, sur i oeste, i huyeron despavoridos hácia la cordillera, sin oponer a tan reducida fuerza ninguna resistencia seria, apesar del daño que les hizo en sus campos i propiedades. Me refirió al parte comunicado a V. S., aquí incluso bajo el núm. 7.

La division espresada debia repetir sus escursiones, segun mis órdenes, miéntras durase el buen tiempo, para mantener la desorganizacion de los enemigos, causarles el mayor daño posible, i sobre todo, asegurar su aislamiento de las otras tribus, cuya fidelidad, apesar de sus protestas últimas, podía flaquear en el caso contrario.

IV

En aquellas circunstancias el señor Jeneral Pinto pidió que se trasladase dicha division al Malleco, i V. S. tuvo a bien ordenar su incorporacion así como la suspension de las operaciones sobre Villa-Rica. Pero componiéndose aquella fuerza de fracciones sacadas de improviso de distintos cuerpos de la costa i del Tolten, con jefes i oficiales colocados accidentalmente en sus filas, ademas de que era forzoso reemplazarla para no dejar abandonado el litoral, me ví obligado a postergar su salida para reorganizarla i remitirla con su propia dotacion i equipo. La operacion fué difícil tambien en aquellos momentos, porque encontrándose el batallon 7º repartido en distintos puntos, i en la línea del Tolten las demas fuerzas de que podia disponer para rehabilitarlos, hubo que luchar con todas las dificultades de una remocion no esperada, el mal estado de los puertos que no permitia embarcar tropas, i la alarma de indios que nos obligaba a precaver los efectos del abandono de posiciones.

La fuerza pedida se trasladó al fin, quedando reemplazada con el batallon 4º, cuyo resto hice retirar de Tolten, retirando a su turno para guardar dicha plaza al batallon 8º que estaba en Pucollan i Cumui ocupado en la fortificacion i avance de la línea, con la doble mision de amagar a los sublevados del valle central de Arauco i mostrar proteccion i vijilancia a las tribus amigas del departamento de la Imperial.

V

Suspendidas así las operaciones que reclamaban mi atencion inmediata en la línea de Tolten, me trasladé a Lebu para organizar una nueva espedicion que entónces mas que nunca se hacia indispensable ántes de que los rebeldes co-

brásen aliento; esperando que por el estado de dispersion en que los dejó la anterior, se presentaría la oportunidad de hacerles nuevos daños i talvez la de darles algun golpe mas decisivo.

En esta virtud, movilicé a las órdenes del Teniente Coronel Comandante del batallon 4º de línea, don José Domingo Amunátegui, una columna compuesta de 300 hombres del citado cuerpo, ciento de caballería, entre cívicos i veteranos, i 150 indios aliados, segun lo espresan las instrucciones aquí trascritas bajo el número 8. Los resultados fueron semejantes a los de la precedente, no habiendo encontrado sino mui pequeñas partidas de enemigos que combatir, i haciéndoles en sus campos i rucas los mayores daños posibles, con arreglo a las órdenes que llevaba: lo que siempre es conveniente para debilitar sus recursos i operaciones, i apercibirlos de los efectos de la guerra que provocan. El parte de esta última campaña es el que comuniqué a V. S. con fecha 20 de mayo próximo pasado i que ahora reproduzco bajo el núm. 9.

VI

Tal es el fin principal que me he propuesto con el envío de estas expediciones, agregándose el no ménos importante de asegurar la sumision de las indiadas amigas i aun comprometerlas en todo lo posible contra las rebeldes. En este sentido, los jefes espedicionarios han llevado el encargo de protegerlas empeñosamente en sus personas e intereses. Estas miras se han llenado convenientemente i los resultados han sido satisfactorios. Merced a esto es que la rebelion ha permanecido aislada en la parte oriental de la Araucanía, i por mas que los caciques i bandidos que allí encabezan, no han perdonado medio de seduccion que no empleasen para hacerse secundar de las tribus de todo el litoral i del valle central, no han conseguido hasta ahora sino alguna que otra adhesion aislada e insignificante.

A esto se agrega el éxito feliz que han tenido las negociaciones amistosas iniciadas en los parlamentos de Hipinco i Tolten, las que se han continuado esplotando con el mayor empeño i laboriosidad para hacerlas fructificar en aquel sentido. En el curso de esas negociaciones hemos llegado a apereibirnos del verdadero riesgo en que ha esta-

do la paz de la frontera, desde los primeros anuncios de rebelion jeneral que comuniqué a V. S. en mi citada nota de 20 de enero.

Las vehementes invitaciones de Quilapan, Montri, Quilahueque i demas capitanejos de influencia, compeliendo a todas las tribus a unirse i obrar de consuno; las promesas de los bandidos R. Martinez, Eleuterio Mendoza, Orelie i otros allí agregados, asegurando la reconquista de las tierras i poblaciones de ambas fronteras, halagando por medio de grandes aunque imaginarios recursos bélicos, con el anuncio de triunfos seguros i botin en abundancia, esto llegaba a cada momento como toques de arrebato a todas las tribus del Cautin, Tolten, abajinas i de la costa, estando en ellas a punto de ser un hecho el pronunciamiento jeneral por la guerra. A la par de los movimientos militares que se pusieron en juego, tuvo la parte principal para ahogar el pronunciamiento la influencia moral de aquellas negociaciones amistosas.

En ambos sentidos han prestado con gran oportunidad i acierto, servicios considerables los señores Comandantes de Armas de los departamentos de Lebu e Imperial, Tenientes Coroneles graduados don Gregorio Urrutia i don Orozimbo Barbosa, cuyo entusiasmo, enerjía i laboriosidad en sus respectivas localidades, los hace dignos de una recomendacion especial.

VII

El plano adjunto bajo la letra *B*, trazado lijeramente segun las esploraciones i estudios que se han hecho en el territorio araucano, aprovechando la oportunidad de las últimas expediciones, i segun otros reconocimientos especiales que mandé practicar en la parte noreste de Valdivia i sur del Tolten, patentiza a primera vista el sistema que hemos adoptado para la reduccion final de las tribus araucanas, los trabajos ya planteados i el proyecto de su terminacion. En vista de este lijero diseño, i miéntras se publican científicamente verificadas las observaciones de los ingenieros que me han acompañado, V. S. podrá formar una idea bastante exacta de la topografia en jeneral de aquellas rejiones que hasta hoi eran poco conocidas.

Segun estos datos adquiridos sobre el mismo terreno, la

ocupacion de la línea demarcada del Tolten hasta Villa-Rica, es el medio seguro i único de concluir para siempre con la guerra de Arauco; pues solo así tendremos facilidad para vijilar i aun obstruir los boquetes de cordillera que serian el último refujio de los salvajes desobedientes: de esta manera las autoridades de la República ganarán para la civilizacion todo aquel hermoso territorio, i la mano de su justicia quedará en la posibilidad de alcanzar en un solo dia a todos los puntos de la superficie. Así tambien se despejaria el asilo de los malhechores i se cerraria la puerta a las locas aspiraciones de cualquier aventurero extraño, que halagando en los salvajes las naturales propensiones de rapiña, pretenda erijirse dentro de nuestro pais en un poder autonómico que, quien sabe, si no contaria con alguna proteccion que no sospechamos.

Ninguna otra línea de fortificacion produciria los mismos resultados: todas adolecerian de defectos que solo la del Tolten salva, reuniendo todas las ventajas.

La del rio Imperial o Cautin, por ejemplo, se encuentra oprimida de grandes mazas de indios por el sur i norte, i no defiende a la provincia de Valdivia.

La diagonal de San José a Villa-Rica defendería tan solo a Valdivia, estrañándose completamente de Arauco por cordilleras impenetrables i los dos grandes obstáculos del Tolten i el Cautin; miéntras que si estuviese ocupada la línea del primero de estos rios, i los indios del norte intentaran alguna vez franquearla para invadir a Valdivia, lo que seria difícil, bastaria ocupar con pequeñas guardias de veinticinco hombres las estrechuras de Cudico i la Centinela, para salvarla de cualquier temor. Bien entendido que casi todos los indios que viven al sur del Tolten, desde la cordillera hasta la costa, son jeneralmente mansos, i hace ya mucho tiempo que acatan a las autoridades de dicha provincia. La relacion o informe que reproduzco bajo el núm. 10 ofrecerá a V. S. mayores detalles que corroboran esta opinion.

El sistema de ocupacion de puntos de cordillera o de una línea paralela a ésta para estorvar principalmente las conivencias con los indios de la *pampa*, prometeria mejores resultados su adopcion, si no fuera que para sostenerse por sí sola, requeriria doble número de fuerzas por su aislamiento; siendo entretanto indudable que cuando el Gobierno,

apoyado en su línea del Tolten llegue a enseñorearse de Villa-Rica, se hallará a ménos costo con mayores facilidades para producir el mismo efecto.

VIII

Por último, me permitiré emitir mi pensamiento sobre los medios de represion que, en la imprescindible necesidad de escarmentar a los salvajes, hemos puesto hasta hoi en práctica, miéntras se completan los trabajos de circunvalacion i ocupacion permanente que desde 1862 voi avanzando en la provincia de Arauco.

La guerra llevada por el sistema de las invasiones de nuestro ejército al interior de la tierra indijena, será siempre destructora, costosa i sobre todo interminable, mereciéndose todavia otro calificativo que la hace mil veces mas odiosa i desmoralizadora de nuestro ejército. Como los salvajes araucanos, por la calidad de los campos que dominan, se hallan léjos del alcance de nuestros soldados, no queda a estos otra accion que la peor i mas repugnante que se emplea en esta clase de guerra, es decir: quemar sus ranchos, tomarles sus familias, arrebatárles sus ganados i destruir en una palabra todo lo que no se les puede quitar. ¿Es posible acaso concluir con una guerra de esta manera, o reducir a los indios a una obediencia durable?

Miéntras tanto, es tal la espesura i lo intrincado de los bosques, que una formidable columna nuestra recorrería casi todo el territorio araucano marchando permanentemente flanqueada por los enemigos, que a mui pocos pasos de distancia, como sucede siempre, van escabullidos como animales entre el ramaje, espiando las ocasiones de caer a mansalva sobre un individuo que se estravía, arrebatár el ganado o la caballada, o aprovechar un descuido en el natural descanso del ejército fatigado.

Antes de tenerse esta esperiencia, no se comprendia la invencible dificultad de dominar un territorio tan estrecho relativamente, el por qué de lo infructuoso de tantas expediciones, i las desgracias i desastres que en algunas de ellas se han experimentado.

Tan cierto es que los indios encontrarán siempre el medio de burlarse de esta clase de guerra, que si no nos basta se la esperiencia para estar persuadidos de ello, seria sufi-

ciente apercibirse de lo que ahora está pasando entre los arribanos.

Para corroborar este aserto pondré en conocimiento de V. S. las noticias fidedignas que he adquirido sobre la manera cómo se ha introducido en la Araucania el bandido frances Antonio Orelie, i los medios de que se vale actualmente para aumentar su ascendiente entre los salvajes i sustraerse a la accion de las autoridades de la República. Desembarcado en el puerto de San-Antonio, como a catorce leguas al sur de la desembocadura del rio Negro en el Atlántico, pasó este rio a la altura de la isla de Choelechoel, donde estuvo a punto de morir a manos de cierta indiada que se hallaba reunida en dicha isla, debiendo su vida a la declaracion que hizo de que venia llamado por Quilapan, con el objeto de ponerse al frente de la guerra que iban a hacer los indios de Chile para recuperar sus tierras.

Desde el punto indicado se dirijió por el antiguo camino de carretas que costea aquel gran rio, acompañado de un cacique de la reduccion de Neculman, con quien yo mismo he hablado en Tolten; i penetró por la cordillera de Lonquimai, pasando de allí al campo de Quilapan, donde principié los manejos que conocemos, anunciando desde luego la próxima llegada de elementos i recursos en un buque que en el mes de marzo le vendria por el Pacífico. Marco este último detalle con el objeto de hacer notar a V. S. la estraña coincidencia de haber recalado a las aguas del Corral, en la fecha anunciada, el conocido vapor de guerra frances *D'Entrecasteaux*, segun me lo comunicó el señor Intendente de Valdivia, i que por la importancia ulterior que ello pudiera tenerlo dejó consignado. Se sabe que aquel malvado extranjero ha recibido ya comunicaciones que le han sido remitidas directamente, a través de la Pampa, por algunos de los puertos del Atlántico, que seguramente será el ya citado de San-Antonio.

Estos antecedentes revelan, pues, que los caudillos arribanos se hallan en estrechas relaciones e intelijencias con los indios de ultra-cordillera, i que sostener contra ellos un sistema de guerra que no tienda a dominar permanentemente el corazon del territorio de Arauco, incluso los boquetes andinos de comunicacion con la Pampa, tendremos, o que abandonar los salvajes a la impunidad de sus crímenes, o lanzarnos en una vía de expediciones intermi-

nables, cuyo éxito muchas veces puede ser desgraciado, si éstas se componen de poca fuerza, e infructuoso cuando sean numerosas; puesto que ante las últimas se retirarán los rebeldes internándose en las cordilleras para volver despues con mas furia i tal vez con mas elementos; siendo probable i aun seguro que en tal estado de cosas, al fin se les repleguen nuestras tribus amigas.

En este triste i dispendioso camino puede colocarnos la suspension de los trabajos de la línea del Tolten, que el Supremo Gobierno habia tenido a bien encomendarme; i temo que permanezcamos mucho tiempo impotentes contra las sangrientas depredaciones de los indios i bandidos de la Araucania, si el pais no hace un sacrificio capaz de sufragar todas las exigencias de aquel plan, cuya coronacion bien podria ofrecer indemnizaciones con usura.

IX

TRABAJOS EJECUTADOS EN EL DEPARTAMENMO DE LEBU

En la plaza de este nombre.—Una bodega de 17 metros de largo por 14 de ancho, forro de tabla, techo de teja i con un muelle al que pueden atracar buques hasta el porte de 100 toneladas.

En la de Cañete.—Un edificio adherido al cuartel, de 32 metros de largo por 11 de ancho, incluidos 3 de corredor, todo de madera, adobe i teja.

198 metros medias-aguas para pesebreras, forro de tabla i techo de teja.

Un edificio para escuela de mujeres, el cual mide 19 metros de largo i 11 de ancho, incluidos 3 de corredor, todo de material.

Una media-agua de tabla i teja, para la escuela anterior, de 8 metros de largo por 5 de ancho.

Otro edificio para la escuela de hombres, que mide 20 metros de largo por 8 de ancho, incluidos 2 de corredor, con tabiques embarrados i techo de teja.

En Puren.—Un edificio pajizo, adecuado para ponerle teja, con 50 metros de largo i 10 de ancho, incluyendo 4 de corredor.

Fosos en id.—Uno de 500 metros de longitud con 3 i medio de ancho i 2 i medio de profundidad.

Caminos.—Se ha reparado el que parte desde Lebu hasta Puren, pasando por Cañete i Contulmo. Entre este punto i el de Puren se ha mejorado notablemente, cambiando como 7 u 8 kilómetros a la llegada de esta plaza.

Puentes.—Entre Contulmo i Puren se han construido 10 puentes de 10 metros de largo por 4 de ancho, mas o ménos, i se han reparado varios de los que se construyeron el año anterior.

EN EL DEPARTAMENTO DEL IMPERIAL

Camino de Villa-Rica.—Se han terminado 48 kilómetros a través de las espesas montañas i arroyos fangosos que separan a Tolten de los llanos de Cumui. El plano marcado bajo la letra C da a conocer este trabajo.

Puentes.—Se han trabajado 14, que en todo comprenden 160 metros de largo por 4 de ancho, siendo los principales los de Collico, Collipulli i Coipúe. En varios de éstos se han construido calzadas para salvar la parte fangosa sobre que debian colocarse.

Edificios.—Se construyó todo el esqueleto de un edificio de 50 metros de largo por 12 de ancho para el cuartel de Pucollan.

Una casa de pólvora en la plaza de Tolten, que mide 10 metros de largo por 8 de ancho i techo de zinc.

Se trabaja así mismo un galpon para caballeriza, el cual tendrá 50 metros de largo por 14 de ancho.

Fortificaciones.—Se han reparado en su totalidad, habiéndose aumentado los fosos de lobo de que se halla circundada la poblacion.

Tanto los trabajos de caminos como los de edificios, fortificaciones i demas que se mencionan, se han llevado a cabo en este último departamento por las tropas de la guarnicion, e inmediatamente atendidos por los jefes i oficiales respectivos, habiendo sucedido otro tanto en muchas de las obras realizadas en el departamento de Lebu.

X

GASTOS

Por disposicion suprema de 5 de noviembre del año anterior, i con cargo a la lei de fecha 4 del mismo, se me autorizó para librar decretos de pago sobre diversas tesorerías, hasta completar la suma de 50,000 pesos.

Su inversion es como sigue:

La tesorería fiscal de Valparaiso pagó a don Saturnino Costabal, segun decreto fecha 6 de noviembre de 1869, su cuenta por víveres, útiles para hospital i otros objetos	\$ 7,530 76
La id. id. de id., segun decreto de la misma fecha que precede, pagó a los señores Rose Ines i Ca. su cuenta por herramientas, artículos de construccion, etc., etc....	„ 3,589 23
La id. id. de id., segun decreto fecha id. id., pagó a los señores anteriormente expresados una cuenta de los gastos causados por los indios que vinieron a Santiago en el mes de octubre último.....	„ 1,920 33
La id. id. de id. pagó a don Saturnino Costabal, segun decreto de 26 de noviembre del mismo año, su cuenta por víveres, etc., etc.....	„ 4,713 70
La id. id. de id. a los señores Rose Ines i Ca., segun decreto fecha 27 de id. id., pagó su cuenta por herramientas, etc., etc., ascendente a la suma de.....	„ 2,245 98
La tesorería fiscal de Talcahuano, segun decreto fecha 1º de diciembre del referido año, pagó a los señores Aninat hermanos una cuenta por víveres, embarcaciones, 12 carretas de rayo i otros artículos.....	„ 5,648 02
<i>A la vuelta.....</i>	\$ 25,648 02

<i>De la vuelta.....</i>	\$ 25,648 02
La misma oficina entregó a dichos señores, segun decreto de 2 de id. id., para compra de víveres i otros objetos pedidos, los cuales se detallan en la cuenta rendida con fecha 12 de mayo de 1870.....	„ 4,351 98
La tenencia de ministros de Lebu, segun decreto de 21 de diciembre de 1869, pagó al Teniente Coronel graduado don Gregorio Urrutia una cuenta por construccion de puentes, caminos, edificios, compra de víveres, etc., etc.....	„ 9,245 29
La comisaria de Tolten, segun id. de 4 de marzo del presente año, al Teniente Coronel graduado don Orozimbo Barbosa, su cuenta por gastos practicados en los trabajos de la nueva línea.....	„ 6,663 25
Entregado por la misma oficina al Teniente Coronel graduado don Gregorio Urrutia, segun disposicion de fecha 10 de marzo del corriente año, para atender a los diversos gastos que se relacionan en la cuenta rendida en 28 de mayo último.....	„ 3,336 75
Id. por la tenencia de ministros de Lebu al id. id., segun id. fecha 4 de abril último, para atender a las obras militares i demas gastos que se detallan en la cuenta rendida por dicho jefe en 6 de mayo del presente año.....	„ 754 71
Total.....	\$ 50,000 00

XI

VÍVERES

Por el estado que se acompaña bajo el núm. 11, se demuestra el consumo habido en este ramo, i así mismo el producto de los que han sido vendidos con cargo al soldado; cantidad que ha sido invertida en los distintos trabajos de frontera, segun consta de los justificativos que se acompañan en las cuentas respectivas.

En dicho estado aparece igualmente el valor de 1,597 pesos, producto del sobrante de los animales tomados a los indios rebeldes por la última division espedicionaria que se internó en la Araucania.

XII

FUERZAS

En el departamento de Lebu, cubriendo las guarniciones de Cañete, Quidico, Puren, Contulmo, Cayucupil i puerto de Lebu, existen:

Batallon 4º de línea con.....	470	plazas.
Una compañía de artillería con..	70	id.
Un piquete del 8º de línea con...	50	id.
Total.....	590	id.

En el departamento del Imperial, cubriendo las guarniciones de Tolten, Queuli i Boldos:

Batallon 8º de línea con.....	521	plazas.
Una compañía de artillería con	87	id.
Total.....	608	id.

De esta última fuerza se movilizarán 150 hombres sobre la poblacion de San José, al menor amago de indios.

XIII

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

Una vez que el Supremo Gobierno se resuelva a llevar a cabo el avance de las fortificaciones hasta Villa-Rica, obra importante cuya planteacion está ya hecha sobre una base inamovible i segura como es la plaza de Tolten, cuyas dificultades primeras, talvez las mayores de toda la línea, están vencidas tambien cuales son las que se hallan comprendidas en el trayecto concluido hasta los llanos de Cunui; una de las condiciones que ese trabajo exige a mi

juicio, es la de llevarlo sin interrupcion una vez que se emprenda, hasta establecer los últimos cuarteles en Villa-Rica, segun tuve el honor de demostrarlo en la última parte de mi Memoria del año pasado. De no hacerlo así, nos espondríamos a inutilizar los gastos i sacrificios consumados i a doblar las dificultades de reconstruccion.

Es mui prudente calcular que los indios de todas las reducciones, no dejarán de apercibirse de que a medida que esos trabajos avancen, se les escapa poco a poco el dominio de su territorio i la libertad de hacer correrías, i empeñarían todos sus esfuerzos en destruirlos el dia que por necesidades de otro jénero se retirasen o debilitasen las guarniciones militares.

Terminada, pues, la frontera sur, seria obra mui sencilla i poco costosa ocupar la antigua Imperial, o cualquiera otra posesion intermedia entre nuestras líneas de frontera, como lo he manifestado en mi Memoria anterior. Este trabajo se facilita mas hoi dia por el feliz éxito que se obtuvo en el reconocimiento de la barra del rio del mismo nombre, i de lo cual no me ocupo ahora porque supongo se publicará en la Memoria del departamento de Marina el parte pasado por el jefe encargado de esa esploracion.

En mi concepto, las fuerzas que se necesitarian para dar cima a la dominacion de la Araucania, dado el presente estado de cosas i poniendo en uso los medios ya indicados, se pueden estimar en 5,000 hombres de las tres armas, distribuidos en las dos fronteras del modo siguiente:

Para cubrir las guarniciones de la frontera norte.....	1,500	hombres.
Para id. las id. del departamento de Lebu, inclusa la plaza de Puren.....	700	id.
Una division de operaciones para que recorra el territorio comprendido entre el Cautin por el sur i el Malleco por el norte.....	500	id.
Otra id. con el mismo fin, i que puede operar entre el Cautin por el norte i el Tolten por el sur.....	700	id.
<i>Al frente.....</i>	3,400	hombres.

Del frente..... 3,400 hombres.

Esta division i la anterior pueden ocupar-se en la construccion de caminos u otros trabajos militares en las épocas en que no sea necesario movilizarlas.

Para cubrir la línea del Tolten hasta Villa-Rica..... 1,600 id.

Total..... 5,000 hombres.

Como se vé, el número de soldados que destino a la baja frontera difiere con mucho del que estimé suficiente el año próximo pasado en la Memoria a que me remito. Pero deben tenerse en cuenta las nuevas e inesperadas complicaciones que han sobrevenido, i la necesidad de asegurar el éxito contra los intentos relativamente mas poderosos de parte de los rebeldes, hoi con ciertos elementos mas, con nuevas miras i connivencias.

XIV

Al tratarse de aumento de ejército, creo necesario llamar la atencion de V. S. sobre la conveniencia que habria de evitar en lo posible el enganche de reclutas para el servicio en los cuerpos de línea de la frontera en la forma que hoi se practica. Nunca se consiguen para este empleo sino comunmente individuos de la hez de los pueblos, lo mas corrompido i obcecado que no puede hallar otro medio de subsistencia. No son éstos, pues, los que llevan a la frontera, a las poblaciones nacies, los mejores ejemplos de moralidad, ni se conforman tan fácilmente a la disciplina de los cuerpos; siendo indudable que en aquellos lugares i en la clase de guerra que sostenemos, es donde mas perniciosos efectos i mayores males puede producir la mala conducta o la infidencia de un soldado; resultando que estos individuos se desertan casi en su jeneralidad, pasando muchos de ellos a engrosar la falanje de bandidos que se asilan entre los rebeldes.

Para llenar aquella necesidad i si se quiere tan solo por el tiempo que duren los trabajos, hasta la instalacion de los últimos cuarteles en Villa-Rica, lo que se efectuaria en dos años a lo mas, podria tocarse el medio de movilizar

guardias nacionales; exijéndose un contingente con arreglo al número de habitantes de cada provincia; relevándolos en un término prudente, i asignándoles un regular enganche o gratificación, fuera de su sueldo de campaña. Este sistema produciria las siguientes ventajas: 1. ° mejor servicio i mayor confianza en la lealtad del soldado; 2. ° contarse con jente medianamente preparada en el servicio de las armas; i 3. ° que muchos de estos individuos, con mas o ménos recursos de que disponer, encontrarian talvez en los campos vírjenes i en las nuevas fundaciones, alicientes para establecerse, i se quedarian como colonos despues de ser relevados.

XV.

Es preciso evitar en cuanto lo permitan las circunstancias, que la guardia nacional de las poblaciones fronterizas se llame con tanta frecuencia a tomar las armas, pues esos moradores, viéndose distraídos diariamente de sus ocupaciones ordinarias, abandonan aquellas localidades a fin de buscar en otra parte un bienestar de que actualmente carecen; lo cual es un mal de mucha trascendencia para el fomento de la colonizacion, a la que con tanto empeño debe propenderse.

V. S. tomará en cuenta estas observaciones i resolverá con mejor acierto.

XVI.

Si se cree por el contrario que el pais no está en la posibilidad de emprender la ocupacion completa de la Araucania, o el Supremo Gobierno no estima conveniente llevarla a término por ahora, juzgo indispensable entónces limitarse a conservar lo hecho, procurando entretener con una política conveniente i suave las buenas relaciones con las tribus del departamento del Imperial, para evitarse en lo posible sus hostilidades, i las que en tal caso serian de temer sobre la provincia de Valdivia.

Con este motivo, quiero prevenir a V. S. que en punto a negociaciones amistosas, tengo empeñada una con las tribus de Pitrufrquen, de la que se espera talvez pronto el resultado. Este no será otro, segun presumo, que el de que

el Gobierno se encuentre comprometido a prestar auxilio a dichas tribus, que son amigas nuestras, contra las amenazas de malones que les hacen otras rivales del norte, circunstancia que nos presentará una ocasion semejante a la que causó la ocupacion de Puren; es decir habilitar un punto mas al dominio de la civilizacion i dar al mismo tiempo una prueba palpable de nuestra amistad i consecuencia para con las tribus que nos son adictas. Verificada esta nueva ocupacion, se facilitarán notablemente las operaciones militares de esa parte de la frontera.

XVII

Creo tambien oportuno llamar la atencion de V. S. respecto a la necesidad de establecer fuerzas de policia en cada una de las nuevas poblaciones fronterizas, a fin de que la autoridad civil cuente con elementos propios para la persecucion de malhechores i mayor seguridad de las localidades. Esta medida la estimo conveniente porque no siempre la autoridad militar presta a la civil con la debida oportunidad los auxilios que solicita. Dotando con solo 15 individuos de policia a cada una de las plazas de Angol, Collipulli, Mulchen, Lebu, Cañete i Tolten se podria suprimir rani bien doble fuerza de ejército, con ventajas para las localidades referidas i economia para el erario nacional.

XVIII

Réstame solo pedir a V. S. que, sin dejar de contar siempre con mi mas decidida voluntad para servir a mi pais i al Gobierno desde la vida privada, a donde he resuelto retirarme, se digne recomendar ante S. E. el Presidente de la República la persona que debe reemplazarme en las delicadas funciones que me han estado encomendadas como Comandante en Jefe del ejército de operaciones en la baja frontera, cuyo alto honor declino en fuerza del mal estado de mi salud i de la conviccion que me asiste de que mis servicios no son ya indispensables en las presentes circunstancias de la frontera, a cuyo efecto he solicitado el curso de mi espediente de retiro absoluto.

XIX

Cumplo así mismo con el grato deber de encarecer ante la consideracion del Supremo Gobierno la meritoria i noble comportacion de todos los señores jefes, oficiales i tropa que componen el ejército que ha estado bajo mis órdenes, cuyos servicios de todo jénero i en distintos casos de prueba, me han dejado siempre satisfecho.

Dio: guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

DOCUMENTOS ANEXOS

N ú m. 1

Caciques principales que asistieron al parlamento celebrado en Hipinco el 24 de diciembre de 1869

NOMBRES	RESIDENCIAS
Epuleo	Maquehua
Vallunu	Pethengue
Nahuelgño	Quepe
Luis Lincoul	Maquehua
Venancio Coñuepan	Repocura
Coilla	Curaco
Guirrian	Pangueco
Guirripill	Coihueco
Fermin Collio	Renaico
Ranguileo	Coli-Mallin
Curihual	Malales
Guirrian	Imperial
Guirripill	Temulemu
Pinthinllanca	Riracahuin
Huenchullan	Arquemco
Huenchecal	Arquemco
Antonio Painemal	Imperial
Painecura	Cholchol
Cayupi	Cullinco
Llancaleo	Chanleon
Neculhual	Cariguirri

NOMBRES	RESIDENCIAS
Lincangñeo	Cholchol
Lincoqueo	Id.
Lizama	Cunuco
Martin Leviguirri	Thromen
Calhuill	Hualvolo
Millan	Imperial
Rucan	Volleco
Nanupil	Heualacura
Huenucoill	Imperial
Cheuquecoi	Id.
Quiapi	
Innal	Carrill
Juanico	Imperial
Queupulli	Volin
Payneo	Pemurrehuo
Tripailav	Cholchol
Catrileo	Puren
Cheuquemilla	Lingue
Marileo	Hipinco
Qurrileo	Id.
Domingo Melin	Ligpuilli
Norin	
Porma-llanca	Paicavi
Paillao	Ranquilhue
Pancho Mariñan	Cañete

Núm. 2

Comandancia. en Jefe del Ejército de operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, enero 20 de 1870.

Señor Ministro:

La tranquilidad de la frontera es probable sea interrumpida de un momento a otro por la buena acogida que ha encontrado entre las tribus arribanas el aventurero Anto-

nio Orelie, quien habiéndose introducido por la República Argentina, ha llegado donde el cacique Quilapan ofreciéndole hacer la guerra al Gobierno, pidiéndole para ello la union de todas las tribus del territorio indijena, como una necesidad imperiosa para salvarles su independendencia, vidas e intereses, i tambien para aumentar los límites de sus dominios sobre nuestras provincias centrales.

Con tal expectativa, los caciques arribanos, encabezados por Quilapan i Montri, trabajan activamente por sublevar a todas las reducciones, asegurándoles una victoria cierta i un copioso botin.

El conocimiento de estos hechos me ha llegado por distintos conductos, no teniendo la menor duda sobre su realidad.

Para prevenir los males que puedan ocurrir, trato de convencer de su error a las distintas tribus. Algunos jefes de éstas, que en un principio pretendian ignorar la existencia de Orelie i los trabajos de Quilapan i sus parciales, me han dicho despues, bajo la reserva necesaria, por los peligros a que se hallarian espuestos, ser efectivo lo que sobre el particular les habia insinuado.

Inspirándome poca fé las promesas de sumision que puedan hacerme los indios, exijiré a los caciques que soliciten la amistad del Gobierno, la entrega de uno de sus hijos como prenda de fidelidad, el que será educado por cuenta de la nacion. La negativa o excusa que encuentre para aceptar este pedido, me dará a conocer el grado de compromiso que los ligue con los rebeldes, i en tal caso tomaré las medidas de seguridad necesarias para estas poblaciones i el castigo para los sublevados.

En dos dias mas celebraré un parlamento, al que concurrirán los caciques de Maquehua, Voroa, Imperial, Allipen, Panguipulli, Villa-Rica, Pitrufquen, Dónguil i los de estos alrededores. Sé que en la junta piensan los caciques manifestarme sus temores por la construccion del camino que parte de esta plaza en direccion a Villa-Rica, el cual tiene ya 35 kilómetros de longitud. A los indios les han hecho creer que este trabajo tiene por objeto quitarles sus propiedades, familias, etc.; i para disiparles tal error e inspirarles confianza, no estoi distante de paralizar esta obra, si es que los caciques me entregan sus hijos, como lo he manifestado. Adoptando este temperamento, tengo entón-

ces facilidad para distraer fuerzas de esta frontera i operar con ellas sobre las tribus arribanas, teniendo como punto de apoyo el fuerte de Puren.

Como las órdenes de V. S. son que procure por medios pacíficos el avance de nuestra frontera sur, evitando toda complicacion con las tribus de estos lugares, creo que las medidas indicadas merecerán su aprobacion; i si así no fuese, sirvase comunicarme las instrucciones que estime convenientes.

Si V. S. tuviese facilidad de proporcionar al señor Jeneral Pinto los recursos que pudiera demandarle, a fin de movilizar fuerzas del Malleco, seria de grande importancia i mui oportuno ese auxilio; pues en este caso, los elementos de que yo dispongo, los ocuparia no solo en contener por esta parte de la frontera el movimiento de las tribus rebeldes, sino tambien en continuar el avance de nuestras posesiones hasta Villa-Rica, que estimo como el complemento de los esfuerzos de la nacion para obtener el sometimiento i dominio de este territorio.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 3

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, enero 22 de 1870.

Señor Ministro:

Hoi ha terminado el parlamento de que di cuenta a V. S. en mi nota fecha 20 del actual, habiendo concurrido a él los caciques de mas influencia que habitan en la parte de este territorio, comprendida entre los rios Imperial o Cautin por el norte i riberas del Tolten por el sur. En las

conferencias solicitaron con interes la paralización de los trabajos que se ejecutan en esta línea de frontera, por considerar esta obra una amenaza a su bienestar i tranquilidad. I con no pocos esfuerzos he conseguido convencerlos de su error, lo que felizmente ha redundado en provecho, pues los caciques, cuyos nombres acompaño en relacion separada, han convenido unánimemente en no oponerse a la ocupacion i fortificacion de la ribera sur del rio Tolten hasta Villa-Rica.

Tambien me han prometido estos indios no aceptar las invitaciones del jefe de los arribanos; i como la presencia de nuestras tropas les impone respeto, no dudo que la mayor parte de estos indios se separarán de toda alianza con los de aquellas tribus, lo cual ya ha sucedido con los abajinos i de la costa, segun pude conocerlo en el parlamento que celebré en Hipinco el 24 de diciembre último, i de que he dado cuenta particularmente a V. S.

En todo caso, la proteccion que las tribus arribanas dan al aventurero Orelie, nos impone el deber de hacer desaparecer cuanto ántes esa amenaza a nuestra tranquilidad; i tomo con este motivo las medidas mas activas para organizar una division de operaciones que hostilice a los rebeldes i los obligue a someterse; sin descuidar por esto el avance de la línea de frontera hasta Pitrufquen, que será la mayor distancia a que podré llegar en la presente estacion.

Si al señor Jeneral Pinto no le fuese posible auxiliarme con 200 o 300 hombres veteranos, seria mui oportuno que V. S. dispusiese marchasen de esa capital tres compañías del Buin con destino a Lebu, cuya fuerza unida a la que pueda distraer de las diversas guarniciones de esta costa, me permitiria organizar una division de 600 a 700 hombres, que estimo suficiente para obtener los resultados que me propongo alcanzar.

La fuerza que viniese de esa capital, podria estar de regreso en todo el mes de abril próximo.

En vista de las consideraciones espuestas, V. S. con mejor acuerdo resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

*Nómina de los principales caciques que concurrieron al
parlamento celebrado en Tolten, en los días 21 i 22 de
enero de 1870*

NOMBRES	RESIDENCIAS
J. Neculman	Voroa
Lemunao	Thrathraico
Calvuqueu	Huincul
Thranamilla	Collico
Thripainahuel	Imperial
Calvumanqui	Caloj
Pablo	Rulo en el Imperial
Lincoqueupü	Huincul
Levinir	Manco
Leviñancu	Huancho
Lincucura	—
Puen	Chille
Cayupi	Imperial
Porma	Chille
Carmona	Collico
Necuhuan	Voroa
Radiman	—
Alcaman	—
Huechaqueu	—
Marileufu	—
Martin Catrileufu	—
Nahuelanqui	—
Millapangue	—
Antillanca Pucollan	Pucollan
Trehullanca	—
Pormallanca	—
Cumil	—
Curillanca	—
Millamanqui	Dónguil
José Mannel Navarrete	Quiñealeo
Aillaneu	Pitrufulquen
Luis Aburto	Loncoche
Martin	Mehuín
Ignacio Lighenpi	Queuli
Millapi	Tolten

NOMBRES	RESIDENCIAS
Manquepil	Collico
Huircafil	Tolten
Catrilef	Pitrufquen
Neculhueque	Mulquen
Llancaquin	Trancura
Cayulef	Chesque
José Railef	Cupe
Huechacona	Cudico
Catriñir	Panghpulli
A. Cathrivol, en representacion de su padre, cacique del mis- mo nombre	Huilio
Hijos de Melivilo, en id. de id.; id. id.	Maquehua
Asistieron tambien varios moce- tones en representacion de otros tantos caciques de	Pitrufquen i Villa-Rica

Núm. 4

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, enero 31 de 1870.

Señor Ministro:

En mi nota de 22 del actual, núm. 28, manifesté a V. S. la necesidad de poner en movimiento algunas fuerzas que operasen sobre las tribus arribanas. Ultimamente he sabido que esos indios han cometido varios asesinatos en comerciantes indefensos, que viajaban por la frontera norte; probando con esto que en lugar de cumplir sus compromisos de 25 de setiembre último, no son otros sus propósitos que ganar tiempo para efectuar sus cosechas, renovando en seguida los actos de bandalaje de que fué teatro la línea del Malleco el año anterior.

En vista de tales consideraciones i por lo que ántes he

espuesto a V. S., me he decidido a movilizar una parte de las fuerzas de mi mando para que operen contra los indios rebeldes.

La division de operaciones saldrá de Puren el 10 del entrante, al mando del Teniente Coronel don Mauricio Muñoz; i se compondrá de 400 infantes, 150 de caballería, 2 piezas de artillería i algunos indios amigos que probablemente se le incorporarán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 5

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, febrero 2 de 1870.

Teniendo noticias esta Comandancia en Jefe que las tribus arribanas se preparan a renovar las hostilidades de que fué teatro la línea del Malleco el año anterior, dispondrá V. S. se organice en Puren bajo las órdenes del Teniente Coronel Comandante del 7º de línea don Mauricio Muñoz, una division de las tres armas, compuesta de 600 hombres, mas o ménos, para que internándose en el territorio ocupado por los indios rebeldes, persiga a estos i les cause el mayor daño posible en sus vidas e intereses, hasta obligarlos a someterse a las autoridades de la República i a entregar al aventurero Antonio Orelie.

Con el fin indicado, marchan a ponerse a las órdenes de V. S. tres compañías del batallon 4º de línea, al mando de su segundo jefe, Sarjento Mayor don Francisco Barceló.

Conviniendo obrar con presteza, trate V. S. de acelerar el movimiento de la division de operaciones, poniéndose de acuerdo con el jefe de ella sobre los medios que deban em-

plearse para el mejor éxito de esta empresa i el de aislar a las tribus arribanas de las restantes del territorio indijena, en conformidad a las prevenciones particulares que le he hecho.

Antes que la division emprenda su marcha, debe V. S. esperar el aviso del señor Jeneral Pinto, a quien he prevenido de este movimiento, indicándole que puede ser retardado en el caso de estar él pendiente de otras combinaciones.

Estando convenidas las tribus que habitan al sur del Cautin o Imperial en no dar apoyo a los alzados, no debe la division estender sus operaciones mas allá que hasta la ribera sur de dicho rio, durando sus escursiones toda la estacion del verano i pudiendo regresar a Puren siempre que el jefe lo crea preciso para dar descanso a la tropa, o para satisfacer cualquiera otra necesidad que se hiciese sentir, volviendo nuevamente al campo de operaciones.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Al Comandante de Armas del departamento de Lebu.

Núm. 6.

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, febrero 4 de 1870.

Señor Ministro:

Con lo resuelto por esta Comandancia en Jefe en 31 de enero último, i de que le he dado cuenta en mi nota de esa fecha, núm. 46, creo haber cumplido los deseos del Supremo Gobierno, que V. S. me comunica en su oficio de 26 del mismo.

Debo advertir a V. S. que la division de operaciones que he organizado, no se moverá de Puren hasta que el señor Jeneral Pinto manifieste al jefe de ella que no hai in-

conveniente por parte de él para que proceda a cumplir las instrucciones que se le han dado, de hostilizar a las tribus rebeldes por todos los medios posibles.

Aunque los elementos de que dispongo son escasos, no he creído prudente paralizar el avance de los trabajos en esta frontera, por las razones que he espresado a V. S. en mis comunicaciones particulares.

En cuanto a aislar a las tribus rebeldes de las del resto del territorio araucano, es un trabajo que jamas he descuidado, i espero que este año, como en los anteriores, podré evitar el alzamiento a que con tanto empeño provoca a los indios el cacique Quilapan. Por otra parte, las nuevas operaciones que practico embarazan los esfuerzos de las tribus alzadas, i una vez llegado el término de ellas con la ocupacion de Villa-Rica, cesará totalmente todo motivo de inquietud.

Lo digo a V. S. para su conocimiento i en contestacion a su citada nota.

Dios guarde a V. S.

Cornelio Saavedra.

Señor Ministro de la Guerra.

Núm. 7

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Tolten, marzo 12 de 1870.

Señor Ministro:

Con fecha 7 del presente, el Comandante de Armas del departamento de Lebu me comunica lo que copio:

“El Teniente Coronel don Mauricio Muñoz, Comandante de la division espedicionaria, me dice desde Puren con fecha 2 del actual lo siguiente:

(Trascribe el parte del espresado jefe que se rejistra en esta misma Memoria publicada últimamente por el Ministerio de la Guerra.)

Núm. 8

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Lebu, marzo 25 de 1870.

Conviniedo repetir las hostilidades sobre las tribus rebeldes, esta Comandancia en Jefe ha dispuesto que Ud. se interne al territorio indijena, con una division compuesta de 300 infantes del batallon de su mando, 100 individuos de caballería, entre cívicos i veteranos, i 150 indios mas o ménos.

Para disponer lo necesario a este movimiento, he comisionado al señor Comandante de Armas del departamento para que se traslade a Cañete i Puren i reuna todos los elementos que se necesitan, los que oportunamente pondrá a su disposicion, aceptando las indicaciones que por conducto de dicho jefe le hago.

Las escursiones que debe Ud. realizar con las fuerzas de su mando, no se extenderán mas allá de las montañas de Nielol o ribera norte del Cautin; i siendo ya la estacion mui avanzada, procurará su regreso a Puren despues de ocho o doce dias de campaña; cuyo plazo podrá aumentarlo en el caso de tener conocimiento de existir enemigos organizados en algun punto de ese territorio, comprendido entre el Malleco i el Cautin, no dando mucha importancia a la presencia de individuos aislados, cuya persecucion no da resultados provechosos.

No pudiendo detallarse cada uno de los pasos que Ud. deba ejecutar, le prevengo que su mision principal es obligar a los indios insurrectos a permanecer en una vida errante i que no tengan posesiones ni intereses hasta donde puedan alcanzar nuestras fuerzas, i que con este ejemplo no se insurreccionen las tribus que permanecen tranquilas, a las que, por el contrario, se les debe dar todo jénero de proteccion.

Dejo, pues, a la prudencia i tino de Ud. el proceder como

lo crea mas conveniente para el mejor desempeño de la comision que se le confia.

Dios guarde a Ud.

Cornelio Saavedra.

Al Teniente Coronel don José Domingo Amunátegui.

Núm. 9

Comandancia en Jefe del Ejército de
operaciones en el litoral de Arauco.

Santiago, mayo 20 de 1870.

Señor Ministro:

El Teniente Coronel don José Domingo Amunátegui, jefe de la division que mandé últimamente al interior de la Araucania, me dice desde Cañete con fecha 14 del actual lo siguiente:

(Trascribete el parte del jefe citado. Véase en la Memoria del Ministerio de la guerra, de esta fecha.)

Núm. 10

Tolten, febrero 19 de 1870.

Señor Coronel:

Voi a llenar el agradable deber de dar cuenta a V. S. de la comision que se dignó confiarme en los últimos dias de enero próximo pasado, la que tenia por objeto explorar los campos al N.E. de Valdivia i S. del Tolten, con el fin de reconocer los caminos de esa provincia en direccion a Villarrica, i estudiar todos aquellos lugares o pasos precisos en que pudiera contenerse con poca fuerza a los indios del sur

de aquel rio, i presentar las seguridades deseables para el caso en que estos o los araucanos pretendieran alguna vez invadir los campos i poblaciones de Valdivia.

El 10 de diciembre partí de dicha capital por la ribera oriental del Calle-Calle, costeano este gran rio sobre un camino fácil i carretero en sus doce primeros kilómetros, pero que mas adelante se deprime accidentalmente entre el monte hasta llegar a Curaco, que dista como unos 29 kilómetros de Valdivia. Desde ese punto el camino se hace mas difícil, estrecho i algunas veces fangoso, principiando estas irregularidades por la subida áspera i pendiente de un cerro que lo intercepta adelantándose de la montaña de Alcapan.

Mui entrada la noche llegamos al Collileufu, rio que baja del sur por los cerros de Pan de Azúcar, i que vadeamos con bastante agua, aunque de poca fuerza. Media hora despues atravesamos el Quinchilca, mayor que el precedente, con mas corriente i hondura; despejándose en seguida el camino por un campo abierto i de terreno enjuto que conduce hasta San Pedro, última poblacion al oeste de Valdivia, de cuya capital dista unos 58 kilómetros.

Alli me detuve los dias 11 i 12 para proporcionarme los guias que debian conducirme en mi esploracion hasta Villa-Rica, contribuyendo eficazmente a estas dilijencias previas i demas preparativos el señor don Jerónimo A. Agüero, propietario de la hacienda que lleva el nombre ya citado.

El 13 pasamos a la banda occidental del Calle-Calle, que hasta aquí trae el nombre de San Pedro, lo que se efectuó en lanchas, luchando con una corriente rapidísima. Estas lanchas, sin embargo, trasportan a Valdivia los frutos de la hacienda i regresan en cuatro dias.

Una vez al otro lado del rio, emprendimos la marcha hácia el norte, siempre costeano el rio que desde San Pedro toma esta nueva direccion, hasta una distancia de 12 kilómetros en que vuelve bruscamente al Este, despues de juntársele el de Malihue que baja del NO. dividiendo los cerros de Huichaco. A la distancia espresada se sube a una meseta que domina todo el campo que se estiende al oriente hasta el volcan de Rignihue, i vijila la pampa de Malihue, donde se reunen forzosamente los caminos de San José i de Villa-Rica. Esta elevada planicie que a su

vez está respaldada por los cerros de Huichaco que se alzan al oriente, i a la que no se llega sin encajonarse en la estrechura de Los Ciruelos, se llama *La Centinela*.

Este lugar atrae desde luego la atencion, por su situacion especial. Al O. i N. está defendido por los ya nombrados cerros de Huichaco que corren de norte a sur, formando la cordillera central que divide la provincia en dos grandes valles; al este por las altas barrancas del rio, i al NE. que es por donde recibe los caminos confluyentes, tiene el Malihue, que rodea su base ántes de precipitarse en el San Pedro. De manera que una guardia de 25 hombres colocada en La Centinela, tendria la llave de la entrada a la parte civilizada de Valdivia por el valle oriental; i seria suficiente para rechazar cualquier número de invasores, con solo cerrar la angostura ya mencionada de Los Ciruelos, que entre dos altas i montuosas barrancas no deja mas de un metro de espacio para pasar. Dicha guardia, cuando llegara el caso de establecerla, no tendria mas entrada ni comunicacion que por Valdivia con respecto a trasporte de bagajes, etc.; que para lo demas podria comunicarse directamente por San José a Tolten.

En La Centinela vive actualmente una mujer que ejerce autoridad judicial entre todas las tribus indígenas que se encuentran desde allí hasta cerca de Villa-Rica. No tiene otra patente o nombramiento que el que le viene del consentimiento jeneral de sus administrados. Cuando hai diferencia entre ellos la mandan llevar de cualquier distancia. Entónces monta varonilmente a caballo, llega, se informa de la cuestion, da su sentencia i la hace cumplir; sucediendo muchas veces que aplica su látigo contra los descontentos de su justicia. Se llama Marcelina Catalan, i tendrá 50 años de edad.

Despues de bajar de La Centinela i pasar la pampa de Malihue, se entra ya a lo escabroso i dificil del camino, que, en este sentido, empeora gradualmente hasta las inmediaciones de Villa-Rica. Es una sucesion de vegas cenagosas, subidas i estrechuras casi impasables, siempre por en medio de un monte gigantesco de robles, coihues, pellines, palo-muerto, etc., donde jamas penetra un rayo de sol, miéntras que una infinidad de pequeños arroyos cruzan en todas direcciones alimentando las vegas, los bañados i las *cartenejas*, zanjas de un pié de ancho i dos a tres de hon-

dura que se atraviesan en la senda repitiéndose a la distancia del tranco del caballo en una estension que muchas veces no baja de un kilómetro.

Como a los 20 kilómetros se abre el monte i se llega a la reduccion de Champulli para volver a espesarse inmediatamente, continuando en el mismo órden hasta Panghipulli, adonde arribamos el 14 a las 2 P. M.

En Panghipulli reside Catrigñir, el cacique principal de todas estas tribus hasta Villa-Rica. Tiene un carácter franco, afable i mui inclinado a la vida civilizada. Habló conmigo de las operaciones del Gobierno en Arauco, i se mostró deseoso de que se consiguiera pronto la pacificacion de todos los indios. Cuando le hice relacion del parlamento de Hipinco i le referí la manifestacion hecha por V. S. al cacique Catrileo con referencia a los caciques amigos del Gobierno, escuchó con vivísimo interes, i repitió varias veces esta última parte de mi conversacion a cuantos indios llegaban a la *ruca*; agregando despues en presencia de todos ellos, que cuando el coronel Saavedra llegase cerca de Villa-Rica, Catrigñir le ofreceria sus servicios i se pondria a sus órdenes.

Panghipulli está situado en un gran llano pastoso i ligeramente ondulado que riegan varios arroyos ántes de desaguar en el lago del mismo nombre, que está a ménos de un kilómetro de la *ruca* del cacique. Este lago, cuya circunferencia no bajará de 48 kilómetros, recibe sus aguas de la cordillera, que forma su borde oriental, i del Calafquen, que le envia por el norte el rio de Huanchue.

El 15 salí de Panghipulli acompañado de un primo hermano de Catrigñir, a quien este mandaba, segun el uso de la tierra, con un largo mensaje para los caciques del norte, recomendándome mui particularmente a ellos, i repitiéndoles entre otras cosas, las ya mencionadas noticias sobre el parlamento de Hipinco. Luego volvimos a internarnos en el bosque para no ver cielo hasta la pampa de Magheshehue, que se halla a 18 kilómetros, mas o ménos, al noreste. Allí la senda va de continuo rodeando la laguna Calafquen, que en lengua indijena significa *otro mar*, por no ser mas que la continuacion del lago que está mas al norte i se denomina Witagh (quebrada).

A la orilla de este último me detuve algunos instantes. Es una verdadera quebrada llena de agua, entre el cordon

de cerros sobre que revienta el volcan de Villa-Rica al este, i la altura de Witagh al oeste. Desde esta elevacion se contempla el mas sorprendente i magnífico espectáculo: al pié, el lago que muestra cerca de 14 leguas de circunferencia; al frente, la cordillera, que presenta tres blancos conos volcánicos; el Rignihue léjos al sur; frente al este el Quetrupillan a una distancia aparente de 40 kilómetros; i el Villa-Rica al noreste mui cerca, mostrando todos sus detalles i presidiendo a los otros con su soberbia columna de humo.

La vía de Witagh a Chesque-alto es un verdadero talaro a traves de la compacta montaña que la conduce. El reducido espacio que dejan los árboles está relleno por coligiales i enredaderas parásitas: gruesos troncos atravesados que el caballo salta con dificultad i aun con riesgo del jinete, pues muchas veces se cae sobre otros verticales ocultos en el follaje. Pero lo que inhabilita mas estos caminos son las vegas fangosas que de distancia en distancia se presentan sin esceptuar las alturas, i que en la época de las lluvias, segun el dicho de los mismos indios, son absolutamente impasables. Estas circunstancias esplican la poca movilidad de los indijenas del norte de Valdivia sobre las poblaciones del sur. Aun los malones parciales, entre ellos, de una tribu a otra, que en Arauco son tan comunes, aquí casi no se conocen. ¿Cómo les será posible el arreo de ganados que es el propósito único de sus *malocas*? ¿Cómo podrán ejecutar una retirada con la rapidez deseable?

Chesque está a unos 10 kilómetros a lo mas, de las ruinas de Villa-Rica, en línea recta al sur, i a 5 poco mas o menos al oeste del volcan. La primera distancia se aumenta hasta unos 32 quilómetros por causa de los rodeos de la única senda que hai practicable.

Desde una altura que se encuentra al este de Chesque, i sirve de contra-fuerte al volcan, se estiende a la vista el panorama de la pampa de Voipire, el lago i las ruinas de Villa-Rica hácia el norte, sobre un plano elevado que hace barranca al oeste en ángulo recto con el rio; i al sur un terreno fangoso impenetrable seguido de montañas que no dejan paso sino rodeando el contra-fuerte del volcan. Las citadas ruinas no manifiestan otro aspecto que el de un bosque de color oscuro donde se destacan los árboles mas corpulentos de aquellos alrededores. Una jornada al este se

halla el ancho i permanente paso de la cordillera para la pampa arjentina, continuamente frecuentado por los indios de uno i otro lado.

La posicion de Villa-Rica, ocupada militarmente, seria de todo punto segura i garantida contra cualquier ataque de indios, por mas formidable que fuese. Tan fuerte como la plaza de Tolten, presenta mas estension, mayores facilidades para construccion de cuarteles, i mejores condiciones de localidad i de clima para una gran poblacion o colonia.

En presencia de estas apreciaciones, no se podrá ménos que pensar en la inmensa importancia de la línea militar del Tolten. I si se tiene en vista la relacion jeográfica en que se halla con la otra desde ha mucho tiempo proyectada en la República Arjentina sobre el rio Negro, resalta entónces la grandiosa i benéfica revolucion que prepara, para ambos paises, el hecho de su terminacion en Villa-Rica. Nada tendria de estraño, que el Gobierno arjentino, viendo en este punto el apoyo que ántes le ha faltado por la parte de los Andes, i consultando su propia conveniencia, buscara el acuerdo del de Chile para ocupar desde aquella altura la costa norte del rio Negro hasta su desembocadura en el Atlántico, comenzando por combinar sus operaciones en la cordillera con las tropas de este lado. Esta línea de mar a mar, de fortificacion i de seguridad mútua, no tardaria, ¿quién sabe? en llegar a ser a la vez la línea interoceánica de comunicacion que algunos han soñado, i que tanto progreso i riqueza produciria en las dos Repúblicas limítrofes.

No habiendo podido conseguir de las preocupaciones i desconfianzas de los indios, el que me dejaran penetrar a las ruinas de Villa-Rica, emprendí mi marcha de regreso, el 17, en direccion al SO., tomando el camino que vuelve hasta la pampa de Magheshehue. Me impulsó mui principalmente a tomar esta determinacion la amenaza del mal tiempo que se pronunció en la atmósfera, al parecer enraizada por algunos estremecimientos del volcan, que comunmente es el que allí preside a las crisis meteorológicas.

De Magheshehue se aparta el camino al mas oeste para tomar en Chigüill la costa del rio Cumco que nace un poco al sur de Witagh, i dirijiéndose desde Chigüill al poniente.

va hasta San José, desde donde cambia al sur, habiendo tomado sucesivamente los nombres de Cumco, Leufucade, Imunfudi, San José i Cruces.

En el dia citado alcancé hasta Quilchig que está como a 64 kilómetros al SSO. de Villa-Rica sobre la banda derecha del Leufucade. Este es uno de los lugares mas bellos que he visto para una colonia o poblacion civilizada. Situado en una altura dominante, desde donde se descubre todo el valle oriental hasta Calafquen; campo despejado i feracísimo cubierto de pasto i frutillares silvestres; abundante en manzanos i árboles de buena madera, i regado profusamente por arroyos que bajan de la montaña que le sirve de respaldo al Oeste. Se aleja solo media jornada de Cudico, paraje importante de que paso a ocuparme.

Siguiendo siempre en direccion al occidente nos detuvimos el 18 en Imunfudi, punto situado al extremo oeste de una pampa alta i pastosa a propósito para cria de ganados, i seguido de un bajo que en el invierno cubren las aguas por las crecientes del Leufucade. En Imunfudi se une al Leufucade la parte superior del rio Cruces, que teniendo su oríjen al sur del volcan de Villa-Rica viene casi paralelo al anterior desde Chesque-Alto, donde se llama Curileufu, a Chesque-Bajo cerca de 40 kilómetros al SSO. donde toma el nombre de Loncoche; cambia al oeste, ocupando a la par del Leufucade, al norte, el angosto valle trasversal que forman las montañas de Huiple; i en la confluencia indicada, abrazan ambos la pampa de Auhue. Ahí está Cudico.

Esta situacion en el gran valle occidental de Valdivia, es, como en el oriental La Centinela, punto de intercepcion obligado e inevitable de los caminos de Dónghil, Pitruquen i Villa-Rica, los únicos que pueden dar entrada a esta parte de la provincia a las indiadas del norte. Como La Centinela tiene un campo despejado al frente por donde recibe los caminos, i todas las condiciones estratégicas para dominar el paso con mui poca fuerza, ademas de su comunicacion fácil i garantida por San José, Valdivia i Tolten. La distancia de San José a Cudico no excede de 29 kilómetros, en su mayor parte llanuras i buen piso.

En resúmen, pues, segun todo lo que he tenido el honor de espresar a V. S. no hai a mi juicio otros lugares o pasos precisos que dejen entrada a los indios del norte para las

poblaciones civilizadas i Campos de Valdivia, que los dos mencionados de la Centinela i Cudico. Todo lo demas está cerrado por las cordilleras, montes i vegas impasables que lijeramente he diseñado; obstáculos que se multiplican i agrupan mui especialmente en el espacio comprendido entre los rios Tolten i Leufucade con direccion a Panghipulli. Esta circunstancia, pone a la vez de manifiesto, que es completamente inútil i de realizacion casi imposible, el sistema de fortificaciones continuadas sobre una línea imaginaria entre San José i Villa-Rica, que algunos han meditado i sostenido. Esta, en todo caso, no seria mas que una línea de presion sobre las tribus mas mansas i reducibles que tiene la provincia de Valdivia, miéntras que no tendria accion alguna sobre las de Arauco, a las que por otra parte abandonaria a discrecion las dos riberas del Tolten.

Tales son las ideas que me ha sugerido esta espedicion, inspirándome en los propósitos jenerales que he oido manifestar a V. S. Tales son tambien los conocimientos que he adquirido con relacion a las precauciones que V. S. deseaba tomar cuando lo creyese oportuno, en prevision de cualquier intento de los indios sobre dicha provincia.

Los demas detalles que he suprimido aquí por no molestar mas la atencion de V. S., los he dibujado en el croquis que acompaño, para mejor intelijencia; ofreciendo a V. S. para despues otros trabajos ménos deficientes.

Solo me queda agregar, que debo a la jenerosa cooperacion del señor don Jerónimo A. Agüero, a quien V. S. se dignó recomendarme, todas las facilidades apetecibles para llevar a cabo mi viaje de esploracion; en el que, me es satisfactorio declarar, no he sufrido de parte de los indios i caciques por donde he pasado, el menor amago ni falta de consideracion.

Saludo a V. S. con mi mas alto aprecio i respeto.

Manuel J. Olascoaga.

Al señor Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en el litoral de Arauco, Coronel don Cornelio Saavedra.

PLAN

DE REDUCCION COMPLETA DE LA ARAUCANIA EN DOS AÑOS:
AUMENTANDO 2,500 HOMBRES AL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA
I CON GASTO DE 2.000,000 DE PESOS POR UNA VEZ.

Teniendo en vista el estado actual de la frontera i las facilidades que presentan nuestras posiciones ganadas en el territorio indíjena; la necesidad de poner término alguna vez a la intranquilidad permanente, los sacrificios i gastos anuales, i a los estímulos estraños que viene sujiriendo aquella parte de territorio sustraída a nuestro dominio con grave detrimento de la autonomía i honor del pais, he creído conveniente presentar al juicio de mis conciudadanos, i mui especialmente al exámen de mis ilustrados colegas del Congreso el siguiente proyecto de reduccion definitiva del territorio araucano bajo la misma base o sistema de operaciones que se ha seguido hasta la fecha i de que se viene hablando en los documentos anteriores.

Una vez resuelta la cuestion de si el pais está o nó dispuesto a emprender este trabajo definitivo, las consideraciones respecto de su conveniencia son obvias por las razones ya espresadas, i las de la economía bien entendida.

Aumento del ejército en 2,500 hombres para terminar la reduccion del territorio araucano, distribuido como sigue:

El ejército permanente consta por lei, de. 3,705 hombres.
Debe aumentarse con el fin indicado en... 2,500 “

Total..... 6,205 hombres.

DISTRIBUCION SEGUN LAS DISTINTAS ARMAS	CADETES	ARTILLERÍA	CABALLERÍA	INFANTERÍA	TOTAL
Seis batallones de infantería con 113 individuos por compañía i cuatro de plana mayor, hacen 682 hombres por batallon.....				4,092	4,092
Dos regimientos de caballería con tres escuadrones cada uno i cada compañía con 90 plazas i 4 de plana mayor, hacen 544 por regimiento.....			1,088		1,088
Un regimiento de artillería con ocho compañías de a 124 plazas cada una i 6 de plana mayor.....		998			998
Cadetes efectivos i dos cornetas.....	27				27
Total con el aumento.....	27	998	1,088	4,092	6,205
<i>Se destina para la guarnicion de Santiago: 1 batallon, 1 escuadron i la artillería necesaria para esta capital i Valparaiso.</i>	27	361	180	682	1,205
Quedan para la frontera de Arauco.....		682	908	3,410	5,000
DISTRIBUCION					
DE LOS 5,000 HOMBRRES					
Para cubrir la línea del Malleco i puestos militares del departamento de Nacimiento, <i>segun estado adjunto</i>		263	180	1,057	1,500
Division de operaciones entre el Malleco i Cautin o Imperial, fuera de indios aliados.....		25	175	300	500
Guarniciones en el departamento de Lebu incluso Puren, <i>segun estado adjunto</i>		125	50	525	700
Para cubrir la línea del Tolten hasta Villa-Rica, <i>segun estado que se acompaña</i>		219	253	1,128	1,600
Division de operaciones entre el Cautin, Tolten i la cordillera, fuera de los indios aliados.....		50	250	400	700
TOTAL.....		682	908	3,410	5,000

**GUARNICIONES DEL MALLECO I OTROS PUESTOS MILITARES DEL DEPARTAMENTO
DE NACIMIENTO**

	Infantería.	Caballería.	Artillería.	Total.	Piezas de ar- tillería	
					De montaña.	De sitio o plaza
Angol.....	200	25	50	275	2	2
Huequen.....	50	...	10	60	1	1
Cancura.....	50	...	12	62	1	1
Lolenco.....	50	...	12	62	1	1
Chiguaihue.....	100	30	25	155	2	2
Mariluan.....	30	...	9	39	1	1
Collipulli.....	160	50	25	235	1	2
Perasco.....	30	...	10	40	1	1
Curaco.....	100	...	20	120	2	1
Tres torres en diversos puntos de la línea.	60	...	30	90	...	3
Cule.....	79	50	25	145	2	...
Mulchen.....	57	...	10	67	1	1
Nacimiento i Rucapillan.....	100	25	25	150	2	...
Total.....	1057	180	263	1500	17	16
GUARNICIONES DEL DEPARTAMENTO DE						
LEBU						
Puren.....	125	50	50	225	2	2
Cañete.....	200	...	50	250	2	2
Quidico i Relvun.....	100	...	20	120	2	2
Cayucupil.....	25	...	5	30	1	...
Contulmo.....	25	...	...	25	...	...
Lebu.....	50	...	...	50	...	...
Total.....	525	50	125	700	7	6
GUARNICIONES PARA CUBRIR LA LÍNEA						
SUR DEL TOLTEN HASTA VILLA-RICA						
Tolten.....	150	...	50	200	3	4
Queuli i Boldos.....	80	...	10	90	...	1
Pucollan.....	25	25	10	60	1	1
Cumui.....	100	...	10	110	1	1
Donguil.....	100	25	10	135	1	1
Pitrufquen.....	250	50	50	350	3	3
Villa-Rica i dos torres intermedias.....	373	143	79	595	4	3
Para proteger los convoyes, etc.....	50	10	...	60	...	...
Total.....	1128	253	219	1600	13	14

NOTAS

1º Para llenar las bajas que ocurran en los cuerpos, por enfermedades u otras causas, se pueden destinar a la frontera 300 hombres de las guarniciones de Santiago i Valparaíso, o llamar al servicio individuos de la Guardia Nacional.

2º Se destina poca caballería a las operaciones de la frontera por el crecido gasto que esta arma origina, i porque su falta se suple con la concurrencia de la guardia cívica i de los indios aliados, cada vez que se trata de operaciones al interior.—La tropa de infantería, además de servir de apoyo a las fuerzas de operaciones, se ocupa en trabajos de fortificaciones, caminos, cuarteles, etc.

3º La division de 500 hombres, unida a las guarniciones ordinarias del Malleco, se ocupará con preferencia en mejorar las obras de fortificación de la línea, construyendo fosos o haciendo escarpas donde se crea posible el paso de los indios, pasando a situarse en seguida a Lumaco, o bien a Collico u otro lugar de la ceja de montaña, posesiones de los indios arribanos a una jornada de los fuertes de Chihuahue o Curaco.

4º Siendo mui importante la existencia de una plaza militar en Lumaco, i no ofreciendo mayores tropiezos su establecimiento, debe procederse a su instalación, ya sea con la division anterior o bien distrayendo algunas fuerzas de las consultadas para la baja frontera.

5º La division de 700 hombres que se destina para operar entre el Imperial i Tolten, tendrá su asiento principal en *Pitrufiquen* para concurrir a los trabajos de la línea sur, cada vez que no tenga precision de ser movilizada, lo que solo se hará en casos mui justificados; pues la atencion principal de los jefes debe concretarse a afianzar, fomentar i proteger la existencia de las posesiones que ocupemos, haciendo otro tanto con la poblacion civilizada para su completa seguridad. Las expediciones al interior, solo deben tener lugar cuando se trate de rechazar a los indios rebeldes que pretendan hostilizar nuestras líneas de frontera.

6ª Terminada la fortificación de la frontera sur con la ocupación de Villa-Rica, pueden destinarse 200 hombres para ocupar la antigua Imperial, disminuyendo 1,000 hombres del aumento de los 2,500, quedando como fuerza del ejército para toda la República, 5,200 hombres, es decir, 1,500 plazas mas que la dotación ordinaria de 3,700, i que anualmente se viene pidiendo al Congreso su existencia.

PRESUPUESTO

del gasto que demanda el aumento del ejército permanente en 2,500 hombres mas para ocupar totalmente el territorio araucano, i los demas valores que deben invertirse para atender debidamente a las distintas necesidades consiguientes a tal empresa, i bajo el concepto de operar con un ejército de 5,000 hombres por el término de dos años, tiempo que se supone bastante para la ocupación de dicho territorio.

Sueldo de 2,500 hombres de tropa en dos años, a 9 ps. cada uno.....	\$ 540,000
Rancho para 5,000 individuos de id. en id. id., a 3 ps. 75 cts. cada uno, mensualmente.....	" 450,000
Id. para 250 oficiales en id., 7 ps. 50 cts. cada uno id.....	" 35,000
Compra de 1,000 caballos a 30 ps. cada uno.	" 30,000
Id. de 100 mulas aparejadas a 30 ps. cada una	" 3,000
Id. de 200 monturas a 30 ps. cada una.....	" 6,000
Id. de 200 bueyes para los trabajos, a 30 ps. cada uno.....	" 6,000
Forraje para 1,000 caballos, en dos años, a 10 cts. diarios para cada uno.....	" 72,000
Id. para 500 animales entre mulas i bueyes, en id., a 5 cts. cada uno.....	" 18,000
En hospitales, cirujanos, practicantes, boticarios, medicinas i otros útiles, considerando un 5 por ciento de enfermos i que estos causen un gasto de 40 cts. diarios sobre 250 individuos, en dos años.....	" 73,000
<i>Al frente.....</i>	<i>\$ 1.233,000</i>

<i>Del frente.....</i>	\$ 1.233,000
Enganche de 1,000 hombres a 10 ps. cada uno, incluso el gasto de enganche.....	" 10,000
Vestuario para 2,500 id. a 30 ps. cada uno	" 75,000
Herramientas, carretas i carpas.....	" 20,000
Puentes i caminos.....	" 20,000
Pertrechos de guerra i gastos de maestranza	" 30,000
Por 3,000 fusiles de aguja con sus correajes i municiones correspondientes.....	" 75,000
Por 1,000 carabinas Spencer, id. id. e id...	" 25,000
Por 2,000 metros de edificios a 50 ps. cada metro.....	" 100,000
Un vapor de 150 toneladas, con un andar de 10 millas, 4 piés de calado i suficientemente sólido para cruzar las barras del Tolten e Imperial.....	" 50,000
Una lancha a vapor, con su rueda a popa, para explorar los rios mencionados, con un calado que no exceda de 20 pulgadas i capaz de vencer una corriente de 10 millas.....	" 10,000
Fletes de tierra, trasportes por mar, embarques i desembarques, combustible, raciones de transporte, reparaciones de averías, etc., etc.....	" 100,000
Gastos en espías, espresos, gratificaciones a indios aliados i mantencion de estos en campaña.....	" 50,000
Cuerpos cívicos llamados al servicio en casos urgentes, calculando esta fuerza en 500 hombres por seis meses.....	" 40,000
Un telégrafo para la línea del Malleco i este unido con el de Chillan.....	" 16,000
Otro id. para unir a Lota con Lebu i Cañete.....	" 12,000
Para fomento de la colonizacion en los campos que quedan protegidos por nuestras líneas militares i para establecimientos de nuevas misiones.....	" 100,000
Para imprevistos.....	" 34,000
Total, dos millones de pesos....	\$ 2.000,000

La escasa renta del soldado ha obligado al Supremo Gobierno a mejorar su condieion transitoriamente, dando rancho al ejército de la frontera. Como este gravámen al Erario Nacional puede continuar muchos años, i su supresion produciria mal efecto, estimo conveniente i económico suprimirlo desde luego, mejorando en su defecto el sueldo de todos los individuos de tropa del ejército en jeneral, segun la importancia de la arma en que sirvan. Esta medida economizaria al Erario Nacional la suma de 262,712 pesos en el bienio, como va a demostrarse:

Segun lo prèsupuestado en la segunda i tercera partida, importa en dos años el rancho para los señores oficiales e individuos de tropa..... \$ 485,000

Se aumenta el sueldo como sigue:

Artillería, 998 plazas a 3 pesos cada uno en 1 año.....	\$ 35,923	
Caballería, 1,088 id. a 2 pesos id. en id.....	" 26,112	
Infantería, 4,092 id. a 1 peso id. en id.....	" 49,104	
Cadetes 27 ,el sueldo actual.....		
	\$ 111,144	
Esta suma importa en 2 años.....		" 222,288
Diferencia a favor de la supresion del rancho.....		
		\$ 262,712

A las fuerzas que se movilizen, será siempre indispensable suministrar racion durante los dias de marcha i en la primera época de alojamiento en el avance que se haga para ocupar nuevas posesiones. Este gasto puede estimarse en el exceso de los doscientos mil pesos de la demostracion anterior.

Despues de la época de dos años a que se refiere el presente presupuesto, se disminuirá el ejército en 1,000 hombres, i en proporcion se seguirá disminuyendo segun el impulso que reciba la colonizacion en los campos que quedan

protejidos por las plazas militares. Bajo esta base el gravámen que podria tener el Estado, seria:

Sostenimiento de 1,500 hombres de aumento..	\$ 200,000
Para fomento de la colonizacion.....	“ 300,000
Total.....	\$ 500,000

Una suma igual destinada al año siguiente para traer colonos, daria por resultado sostituir una parte considerable de nuestro ejército por una poblacion industriosa. Estos bienes se alcanzarian, si el Congreso destinase tres millones de pesos para la reduccion total de la Araucania i su colonizacion.

RESUMEN I APRECIACION JENERAL

DE LOS DATOS E IDEAS QUE ARROJAN LOS DOCUMENTOS AQUI
RECOPILADOS

Hasta aquí hemos llegado a reunir los antecedentes bastantes para formar un juicio exacto sobre la gran cuestion de Arauco. Podemos juzgar, sin equivocarnos, el pensamiento que ha dominado en el Supremo Gobierno para plantear el sistema de ocupacion que comenzó en 1861; de qué manera este se ha ejecutado; los resultados que ha producido hasta hoi, i los medios de llevarlo a su complemento. Tenemos pues:

Que este pensamiento fué el de la ocupacion pacífica con la tendencia invariable de operar gradualmente la rejeneracion de los bárbaros a favor de la paz i de la civilizacion; i que, desde el proyecto que el Gobierno se dignó prohibir para servir de base a dicho sistema; el nombramiento de jefe para ejecutarlo, hecho a a favor de la persona de su autor; las instrucciones supremas que han guiado a este, i sus memorias pasadas anualmente, todo prueba que aquel pensamiento no ha cambiado un solo instante. I si bien puede decirse que el sistema de operaciones militares, en su ejecucion, ha estado algunas veces sujeto a alteraciones accidentales, ya sea por la distinta manera de ver de los

jefes que han dividido el mando superior de la frontera i segun las situaciones especiales que han sobrevenido, o ya porque la conducta inconsecuente de los indios ha dado lugar a ello, nada hai, sin embargo, que demuestre haberse efectuado un cambio fundamental en la primera idea. No ha sido, ni es pues, un sistema de esterminio el que se ha planteado en Arauco, como lo han creido algunos, tomando las escepciones por regla; ni tampoco es un sistema de paz desarmada que se funda indiscretamente en las promesas de los salvajes, i llega hasta la tolerancia de sus crímenes, como lo han imaginado otros, atribuyendo a lenidad o falta de enerjía, lo que no es sino un procedimiento justo i humanitario tratándose con jentes ignorantes, casi irresponsables: un procedimiento esencialmente obligatorio para nosotros que poseemos la fuerza mayor en todo sentido.

Que las operaciones practicadas en Arauco han hecho ingresar hasta hoy bajo el dominio absoluto de la nacion i su Gobierno una cantidad considerable de hectáreas de tierra que puede estimarse como sigue:

36 kilómetros avanzados al sur desde el Bio-bio hasta el Malleco, tomando el promedio de la distancia que separa estos dos rios entre el Vergara i la cordillera de los Andes, multiplicados por 108 de este a oeste desde la misma cordillera al Vergara, dan..... 338,800 hectáreas

72 kilómetros multiplicado por 81 en que puede estimarse el cuadrado de terreno entre el mismo rio Vergara i la costa, i entre la antigua línea a la altura de la plaza de Arauco, i Contulmo, dan..... 583,200 „

36 kilómetros que habrán al sur de Tolten hasta San José, por otros 36 de la costa a Cudico..... 129,600 „

Suman un millon, ciento un mil seiscientas..... 1.101,600 hectáreas

de terrenos que ya se consideran definitivamente a salvo de toda invasion por fuerzas medianamente organizadas. De ellos una octava parte ha vuelto al dominio pacifico de sus antiguos propietarios; otra parte igual son comprados por el Gobierno a los indios para el ensanche de sus poblaciones: una cuarta parte que sigue en poder de los indios

amigos que han sido sus dueños i permanecen en ellos; el resto, baldíos, de que el Gobierno puede disponer para la colonizacion o para venderlos.

Se han fundado en la parte de Arauco que era del absoluto dominio de los bárbaros, 23 posesiones, de las cuales, 10 son ya poblaciones de cierta importancia, a saber: Negrete, Mulchen, Angol, Lebu, Queuli, Tolten, Chihuaihue, Collipulli, Cañete i Puren: las restantes, simples reductos o destacamentos por ahora, que no por eso dejan de prometer algunos de ellos para mas tarde el progreso creciente que han alcanzado los primeros.

Consta tambien de los anteriores documentos, que se han construido en Arauco:

16,087 metros cuadrados de edificios fiscales entre cuarteles, oficinas, escuelas hospitales, etc.

No se cuentan las caballerizas, casas de pólvora, escarpes, esplanadas para cañones i murallas de fortificacion.

Una cantidad de puentes sobre rios i arroyos que dan entre todos un largo de 1,132 metros.

229 kilómetros de caminos carreteros, abiertos en su mayor parte a través de la montaña.

8,801 metros distancia cubierta con fosos en las distintas fortificaciones. (1)

En Lebu, Tolten i Cañete, 6 escuelas en actividad, donde se educan 321 niños de ambos sexos; ignorándose el número de los que existen en la alta frontera.

Estas adquisiciones i adelantos en el corazon mismo de la barbárie, al mismo tiempo que dan una idea del grado de seguridad de nuestras posesiones, i marcan los primeros pasos de la rejeneracion de aquellos pueblos, importan por sí solos una compensacion de los sacrificios que ha hecho la nacion para realizarlos. Ellos tambien son una garantía de que, continuándose en el mismo camino que se ha seguido para conseguirlos, llegaremos indudablemente a completar la obra de la reduccion total de la Araucania.

Otra de las ventajas de que ya estamos en posesion i que asegura mui particularmente el éxito deseado, es el dominio no interrumpido de la costa, desde Concepcion hasta Valdivia, con motivo de las posesiones que se han establecido

(1) Se previene que los trabajos de esta clase hechos en la frontera norte desde 1868 para adelante, no están comprendidos en estas cifras: pueden registrarse en las Memorias respectivas de 1869 i 70.

en ella. A mas de lo que esto facilita las operaciones posteriores para el interior, i abre la comunicacion por tierra de las provincias del norte con las del sur, que ántes era impracticable, importa para el extranjero un título legal que sustrae de su vista esta interrupcion de nuestro lejítimo dominio territorial, i evita para lo sucesivo ante el exterior, los efectos escandalosos de la salvaje licencia araucana. No se repetirán ya, hechos como los del naufragio del *Jóven Daniel*.

Respecto de la morijeracion del pueblo indijena, aparece tambien otro dato importante revelado por estos documentos, a saber: que todas o la mayor parte de las tribus habitantes de los campos que han dominado nuestras posesiones en Arauco han permanecido hasta hoi viviendo en ellos, aviniéndose poco a poco a nuestras costumbres, i sujetas como es consiguiente a nuestras leyes, cuando hubieran podido dispersarse para el interior donde tienen a elejir vastos i feraces campos i la libertad de sus antiguas costumbres.

Sin embargo de que esto se explica desde luego por el tratamiento suave i benigno que se les dá, i porque desde el principio se les ha ofrecido todo jénero de seguridades para sus personas e intereses, tambien prueba que esta pobre jente concluirá al fin por confundirse toda ella entre nuestras poblaciones i colonias; i que siempre que se emplee la misma política en las ocupaciones araucanas, alejándoles las facilidades i los pretextos de ejecutar resistencias organizadas i tenaces, se estará en camino de realizar su reduccion total sin esterminarlos i sin que abandonen el territorio.

La última Memoria de 1870 aquí publicada, es una de mostracion práctica de lo mucho que se consigue en tal sentido por aquellos medios especiales.

Al hablar de ese documento, llega el caso de reasumir el resultado de la última campaña en Arauco, obtenido en la parte de la costa i la frontera sur.

Despues de faltar las tribus arribanas al tratado de 25 de setiembre del año anterior, por cuya deslealtad comprendieron que les sobrevenia una guerra tremenda i sin cuartel segun se les habia intimado por el Exmo. señor Presidente de la República, trataron como era natural, de provocar una conflagracion poderosa que les prometiera algun

éxito; a lo que se agregan las sujestiones tentadoras de los criminales que aumentaron sus hordas. Con este fin invitaban vehementemente a todas las indiadas del oeste i del sur haciéndoles relucir promesas de rico botin i seguridades de un poder irresistible. Estas invitaciones comenzaban a producir su efecto cuando iniciamos los parlamentos que tuvieron lugar en Hipinco i Tolten, a los que, talvez puede decirse, que muchos de los indios i caciques que asistieron, mui particularmente en el último, estaban ya contaminados por la rebelion; i su concurrencia no era efecto de miras pacíficas, sino mas bien de su conjenial curiosidad o deseo de imponerse de nuestras operaciones.

Pues bien, no obstante estos antecedentes, se consiguió alejar de la rebelion las principales i mas numerosas tribus representadas en aquellos parlamentos, i ratificar en su anterior amistad las que antes nos eran adictas: aislando a unas i otras de toda connivencia con las arribanas: hecho que hasta estos momentos está vijente, i que sin duda, ha contribuido a anular el alzamiento jeneral. Las expediciones militares que penetraron a *la tierra* tuvieron por objeto asegurar aquel aislamiento, i castigar solamente a las tribus contumaces.

Los medios puestos en juego para provocar este desenlace, así como las manifestaciones que se hicieron a los indios en los parlamentos, están indicados brevemente en la citada Memoria.

Es solo bajo la condicion indispensable de usar esta táctica mista de sujestiones amigables i de paz armada, que he creido practicable el plan de reduccion completa que aquí presento, computando suficientes los recursos de hombres i dinero, que él espresa. Escusado es, pues, patentizar lo aventurado que seria prometerse aquel resultado con tan cortos elementos, si se hubiera de emprender una campaña de ocupacion o reduccion a sangre i fuego. En este último caso habria que medir nuestros elementos bélicos por las dificultades naturales que ofrece el territorio enemigo, i que es un poderoso medio de accion i defensa a su favor; habria que calcularlos, teniendo en vista, no ya al pobre indio que se atrae con palabras e insignificantes obsequios, sino con el feroz e indomable araucano de las leyendas, que apura todo su valor i todos sus artificios ántes de dejarse aniquilar. Entraríamos en Arauco verdaderamente rodeados de

enemigos, teniéndonos que guardar como se dice figuradamente, de cada árbol i de cada piedra. Por último, como nuestros soldados tambien son valientes e indomables, venceríamos en todas partes i poseeríamos la Araucania, es decir: un desierto, por causa del abandono, o un cementerio, por el esterminio, en el que talvez muchos de los nuestros habrian encontrado su último sitio.

I despues de todo eso, tan triste victoria no la habríamos arrancado sino a costa de gastos tres veces mayores que los que se calculan para la reduccion por vías pacíficas.

Muchas i mui contradictorias opiniones hai sobre los araucanos: ellos son débiles i sumisos segun unos; bravos e irreducibles segun otros. La esperiencia que hemos adquirido atestigua, sin embargo, que talvez unos i otros tienen razon, segun las circunstancias que precedan; i que por nuestra parte haríamos bien en no provocar las del encono i la violencia.

Parece, pues, que no debiéramos olvidar las nociones de la esperiencia para combinar el sistema de operaciones que hemos de sostener en Arauco, ya sea que se resuelva acometer su reduccion en un término dado, o que la continuemos gradualmente. Lo contrario seria esponer al país a entrar en gastos i sacrificios que no pueden calcularse con anterioridad, i lanzarnos a una guerra de esterminio que no estaria de acuerdo con sus verdaderas conveniencias, ni con los principios de humanidad.

II

El resúmen anterior estraido de los documentos publicados, i con estricta sujecion a lo que puramente ellos manifiestan, ha demostrado los adelantos materiales obtenidos en el territorio indíjena desde 1861 hasta 1870 con relacion al estado en que se encontraba la línea de frontera en la primera fecha citada; los pasos importantes i trascendentales que la civilizacion i la riqueza pública han avanzado en aquellas comarcas que eran del absoluto dominio de la barbarie; la continuidad no ya interrumpida del territorio chileno bajo la accion de las autoridades de la República por la vía de la costa hasta Valdivia, i la esperiencia adquirida

a favor de los medios pacíficos en directa combinacion con los del poder, para llegar a estos resultados.

A ellos se agrega la no ménos valiosa satisfaccion del honor que reporta la nacion al haberse colocado en la mas razonable i segura via de integrar su territorio, i hacer triunfar en todo él la razon de sus leyes i gobierno.

Cualquiera comprenderá que ya no es posible ni honroso retrogradar; que no pueden abandonarse voluntariamente al furor de los indios i a una destruccion rápida e infalible, los hombres, las construcciones i los cultivos que allí se han introducido bajo la salvaguardia de la nacion; ni aun podemos dejar de asistirlos con nuestra vijilancia, porque nos espondriamos a perderlos contra nuestra voluntad ántes de que se hayan creado lo suficiente para sostenerse por sí mismos. Tampoco podriamos abandonar una parte de esas posesiones para conservar otras; porque encontrándose todas ligadas en una combinacion de proteccion mútua, el hecho de retirar fuerzas de un punto, casi siempre importaria la necesidad de aumentarlas en el otro, como sucederia en la línea del Malleco respecto de las posesiones de la costa i de Nahuelvuta; en Queuli, San José, Boldos i Quidico, respecto de las del Tolten; en Tolten mismo, si faltasen esos puntos de la costa que le protejen por vanguardia i retaguardia i le garanten sus comunicaciones.

La disyuntiva es, pues, de fierro: o lo conservamos, o lo perdemos todo. O sostenemos lo que con tantos sacrificios hemos adquirido, manteniéndonos en la actitud que es indispensable sostener; o abandonamos lo que no volveremos a recuperar en muchos años, relegando a la barbarie o al dominio extranjero todo el territorio chileno desde el Bio-bio al Calle-calle.

Como no es posible suponer en nuestro pais opiniones en apoyo de esto último, continuaremos observando, que la manera mas razonable i económica de conservar estas posesiones que nacen de un sistema jeneral de defensa, es por medio de medidas i operaciones que tiendan a completarlo, a fin de llegar cuanto ántes al resultado que nos hemos propuesto, cual es el de que las posesiones, unas cubiertas por otras, progresen rápidamente al amparo de la seguridad jeneral, i lleguen a sostenerse por sí solas; economizando a la nacion el auxilio del ejército, como ha suce-

dido ya en Lebu, (1) a pesar de no tener mas que 7 años de fundacion, i sucederá bien pronto en Cañete i Tolten, cuyos puntos por su incremento i comercio comienzan ya a compensar con entradas durables i crecientes los cortos i pasajeros gastos que han ocasionado.

Todo esto vive del sistema de operaciones que se lleva adelante; i morirá irremisiblemente si aquel no se continúa, o si se cambia por otro sistema estacionario; a no ser que este pusiera en juego elementos todavía mas poderosos que los que se necesitarian para seguir adelante, i aunque ello parezca una paradoja, es sin embargo lo mas natural i lójico para todos los hombres experimentados en la guerra con los bárbaros. Sabido i probado es que éstos carecen de ese sentimiento de patria que, prescindiendo de conveniencias palpables, defienden su territorio por el solo honor de defenderlo i perecer con su autonomía: este es un sentimiento que nace con la civilizacion i solo ella puede infundirlo. Los salvajes están mui distantes de abrigar tal sentimiento, i mucho ménos los salvajes nómades, acostumbrados a abandonar sus posesiones a la fuerza mayor.

Así, por ejemplo, las tribus cuyas posesiones hemos ocupado en distintos puntos de la Araucania, tan luego como han llegado a apereibirse de las ventajas que reportan del aumento de comercio, de la proteccion de las autoridades i de la mayor facilidad que tienen de satisfacer sus necesidades, se adhieren espontáneamente i con la mejor voluntad a la poblacion civilizada, sin que jamas se les asome la idea de creerse humilladas por la conquista o por el dominio extraño: mui al contrario, se creen mejoradas solo al verse libres de los malones que entre ellos se acostumbran. Esto se palpa en nuestras modernas poblaciones fronterizas, mui particularmente en las de la costa; i se ha observado desde tiempo atras en las demas poblaciones que Chile ha ganado a los indíjenas.

Sabido es tambien que el prestigio de un sistema de operaciones que avanza siempre con solidez, es no solamente el que conduce al buen éxito, sino el que con mas eficacia destruye en los indios la unidad de accion; el que mas

(1) Por un estado del movimiento marítimo habido en este puerto el año anterior, aparece una entrada i salida de 203 embarcaciones con 68,000 toneladas que han esportado 41,056 toneladas métricas de carbon, por valor de 205,250 pesos.

los desalienta para la resistencia i que les hace perder mayor número de prosélitos. Las ocupaciones que avanzan continuamente, aunque sea de un modo mui gradual, infunden probabilidades de premio o castigo a las tribus mas lejanas, las que desde luego comienzan a creerse no libres de llegar a ser dominadas. Este efecto es seguro, repito, bajo la condicion indispensable de adelantar sobre bases insuperables. De todo esto he tenido un ejemplo práctico i permanente en las ocupaciones sucesivas que he realizado. Ahora mismo, en las de esta clase que he establecido sobre el rio Tolten con direccion a Villa-Rica, las tribus de este último punto, como las demas intermedias de una i otra banda del rio, comienzan ya a tener en cuenta nuestra influencia, i a no serles indiferente nuestra amistad. Esto no es porque nuestro dominio les alcance todavía, ni con mucho, sino porque han principiado a abrigar la persuacion de que él les alcanzará fatalmente, tarde o temprano; i esta idea tiene tanta mas fuerza cuanto que junto con la persuacion del dominio fatal, se procura por todos los medios prácticos les llegue la de que serán invariablemente tratadas con jenerosidad i con justicia.

Es pues una consecuencia lójica de la paralizacion completa de las operaciones, perder luego esa influencia saludable; i como entrarian a ejercerla en lugar nuestro las tribus alzadas, entónces esas poblaciones se verian pronto rodeadas de enemigos, reducidas a la estrechez de los recintos fortificados, i necesitando fuerzas permanentes para conservarse, sin porvenir alguno, dentro de un territorio enemigo i con una existencia precaria que ni tendria razon de ser.

El retroceso, como se comprende, seria espantoso, pues faltando la unidad en el sistema jeneral de defensa que se ha adoptado, i el porvenir de seguridad completa i adelanto de ciertas poblaciones, que no se funda en otra cosa que en la reduccion definitiva del territorio araucano, veriamos en poco tiempo decrecer e inutilizarse cuanto se ha hecho; contaminándose de inseguridad i de ruina unas poblaciones con otras. Así debilitada la accion en Tolten, se falsearia la posicion de San José en Valdivia: en consecuencia, las de la costa entre Queuli i Lebu llegarian a ser insostenibles con la poca fuerza que hoí las guarnece; llegando por esta lójica a la necesidad de doblar las fuerzas en Cañete,

Puren i línea del Malleco, sin que por eso dejase de quedar abierta para los enemigos la provincia de Valdivia.

III

Paso ahora a ocuparme de las medidas mas importantes que deben llamar nuestra atencion, siempre que se trate, por cualquier camino que sea, de llevar a buen término la cuestion de Arauco con todas las ventajas léjítimas que de ella puede prometerse el pais i el Gobierno; i de los principios de estricta economía i buen servicio que deben tenerse en vista para regularizar i facilitar nuestros procedimientos.

Uno de los problemas mas indispensables de resolver i que afectan mas directamente el interes público i aun la paz de la frontera, es la cuestion de terrenos.

En diversas Memorias que van relacionadas, he tenido ocasion de hablar de los perjuicios que recibe el Estado i los indígenas, con la usurpacion que se hace por los particulares de los terrenos que quedan protegidos con el avance de nuestras fronteras. Sabido es que la mala fé encuentra siempre caminos para burlar las disposiciones que hasta hoi se han dictado para impedir estos fraudes: lo que hace indispensable que cuanto ántes se dicte una lei reglamentaria que determine los derechos del Fisco, i la manera mas conveniente de deslindar i adquirir los de los indios, para evitar los abusos que se cometen contra éstos, aprovechando su ignorancia i sus vicios, abusos que muchas veces son los que provocan sus rebeliones. Antes de establecer una norma que corte aquel mal, no es posible pensar ni en la colonizacion ni en la venta de terrenos en subasta pública, porque sucede a la vez que no hai un pedazo de ese territorio protegido por los esfuerzos de la nacion, que no aparezca vendido, hipotecado, cedido gratuitamente o por testamento, i otras simulaciones engañosas; teniendo completa seguridad de que la mayor parte de los contratos que surjen én aquel sentido son fraudulentos, i si se habia de procurar su léjitimidad i los derechos del Estado por la tramitacion ordinaria ante los tribunales de justicia, seria postergar indefinidamente su resolucion. No pudiendo entregar a la industria i colonizacion ese territorio, necesitamos mantener tambien indefinidamente un ejército numeroso para su con-

servacion, con grave perjuicio del Erario Nacional. Solo en la parte de terrenos comprendidos entre el Renaico, Malleco i Bureo, figuran instrumentos públicos por no ménos de 150,000 pesos dados a indíjenas en la forma ante dicha; apareciendo a veces un indio que recibe ocho i diez mil pesos a interes por un corto plazo, con la hipoteca de vastas estensiones de terrenos.

Otra de las mejoras de esta especie a que importa atender lo mas pronto posible, es la del establecimiento de un juzgado de letras en Lebu.

El gran número de criminales que se asila en el territorio araucano, los mui frecuentes robos que se perpetran tanto en la provincia de Arauco como en los departamentos de Lebu e Imperial, i los multiplicados pleitos a que ha dado lugar la insaciable codicia de los *españoles* por las propiedades de los indios, deben llamar sériamente la atencion del Congreso hácia el mui importante ramo de la administracion de justicia en aquellos lugares.

Por grande que sea el empeño que tenga el juez de letras de la provincia de Arauco en despachar con prontitud las distintas causas en que tiene que conocer, le es absolutamente imposible atender con oportunidad a todas ellas. Esto hace de todo punto indispensable la creacion de un juzgado de letras para los departamentos de Arauco, Lebu e Imperial, que cuentan entre todos con una poblacion civilizada como de 40,000 habitantes, siendo aun mayor la indijena.

Debe ademas tenerse presente que desde los Angeles, residencia del juez de letras, a la cabecera del departamento de Arauco, hai mas de 30 leguas, no ménos de 50 a la de Lebu, i como 40 de Tolten a Valdivia, de cuyo juez de letras depende este último departamento. Para ir a cualquiera de los dos puntos tiene que atravesarse la cordillera de Nahuelvuta, i por los peores caminos que se conocen en toda la República.

Tanto esto como la demora con que comunmente se marcha por los alcaldes en la tramitacion de las causas criminales, en que por lo regular figuran personas mui desvalidas, ha dado lugar a observar que muchos reos son completamente absueltos despues de haber sufrido una larga detencion en las cárceles; i la mayor parte son condenados a ocho meses o un año de presidio, despues de haber permanecido

dos i talvez tres años en ellos. Entre estos no son los indios los que ménos figuran, i es natural; pues son los mas desvalidos, i si rara vez se vé que alguno de estos infelices ha obtenido un buen resultado en su causa, de seguro que no ha sido sino por un fuerte pago en animales, o por la cesion forzada de su terreno, que es lo que mas comunmente sucede. Bien se comprende que continuando en este sentido, la civilizacion se hace mui odiosa al indio, siendo esta una de las causas principales porque el araucano se resiste muchas veces con tanta tenacidad a entrar en la vida civilizada.

Tampoco debe olvidarse que los alcaldes, jueces de 1.^a instancia en sus respectivos departamentos, son por regla jeneral, personas completamente ignorantes en la tramitacion que debe darse a las causas, lo cual los pone siempre en el caso, o de consultas engorrosas i perjudiciales a los interesados, o de injusticias notorias que traen a mas de un litigante la pérdida de sus lejitimos derechos; i sobre todo a los indios que son casi siempre los perjudicados.

La creacion, pues, de un juzgado de letras que tenga su residencia en Lebu vendria a salvar estos inconvenientes, llenando al mismo tiempo una necesidad de alta importancia. Con él se harian ménos ruinosos los pleitos, se castigaria con prontitud al malvado, el indio llegaria alguna vez a estar a cubierto de los malos jueces de tramitacion i de sus peores defensores que siempre especulan con su ignorancia, i se conseguiria poner órden en aquellas apartadas localidades, que desde tan largo tiempo han estado casi fuera del alcance de la lei.

Para fijar la residencia del juzgado de letras en Lebu, debe tenerse presente que es puerto i presenta por lo mismo facilidad para la comunicacion; que tiene mas poblacion i mas comercio que los otros dos departamentos; que está mas inmediato a la residencia habitual de los criminales, i que existe en el medio de los otros dos: lo que da la ventaja de evitar a los interesados en juicios el tener que recorrer largas distancias para atenderlos debidamente.

Medidas de esta naturaleza son reclamadas con urgencia mas que en ninguna parte, en estas poblaciones improvisadas con jentes de todas clases i condiciones, que entran a esplotar un territorio virjen para todas las industrias; don-

de han comenzado a definirse recién todos los derechos que ántes no han tenido otra garantía que la de la fuerza; donde hai en fin una considerable poblacion indijena que acabamos de someter i que por su ignorancia i su reciente su-mision es naturalmente invadida i sojuzgada por los nuevos pobladores que abusan de su superioridad en los manejos de la vida activa; bastando solo esta consideracion para comprender la necesidad de levantar en alto la justicia, i hacer que las determinaciones razonables i equitativas de la lei sean las primeras impresiones de aquellos individuos que, por desgracia, se ven obligados a creer en las ventajas de la civilizacion, experimentando muchas veces en cabeza propia lo contrario.

Las leyes reglamentarias sabiamente combinadas, i una recta justicia, influirán en la reduccion de Arauco a la par de las operaciones militares que sean consecuentes i bien dirigidas.

Bajo cierto punto de vista, para nosotros la ocupacion de Arauco hoy ya no es guerra sino administracion. Para guerra, propiamente hablando, no tenemos enemigos sino víctimas, puesto que su esterminio o su destierro total dependeria tan solo de que el pais se resolviera formalmente a consumarlo. Esta es la razon porque las anteriores medidas i otras del mismo carácter que nos vayan sujiriendo las operaciones futuras, deben considerarse de primera importancia, no solo como deberes de buen gobierno, sino como iniciativa de las mismas operaciones.

Este es el sistema que debemo seguir; el que nos ha producido mejores resultados; en una palabra: es el que nos honra: tengo esta conviccion. Hé ahí la razon porque he inculcado tanto i hasta el fastidio sobre las ventajas de todo jénero que ya le debemos; sobre la conveniencia de no apartarse de él, i sobre los antecedentes que prueban su antigua i constante adopcion por parte del Gobierno.

Queda ahora la medida que debe hacer fructificar todos nuestros esfuerzos i sacrificios: la colonizacion.

En varias de mis Memorias, como se habrá visto, he hablado de este importante detalle de la ocupacion de Arauco, i de la facilidad que se presentaba últimamente para llevarla a efecto sin gravámen de nuestro Erario, tan luego como el Congreso sancionase la lei que está pendiente desde 1868 sobre deslinde i concesion de tierras en aquella

provincia. Talvez va a llegar pronto la necesidad de echar mano de aquel elemento poderoso i económico para conservar nuestras conquistas territoriales. Aunque hemos visto que a cada una de las nuevas posesiones ganadas, una vez garantida su seguridad, acuden siempre especuladores i algunas familias pobres, no basta esto para llenar los fines que se tienen en vista. Esa corta aunque espontánea inmigracion no es la que con mas prontitud hace los grandes centros de poblacion, pues su estabilidad se relaciona a menudo con la de las guarniciones militares, i solo se arraiga en aquellas localidades donde por largo tiempo hai estacion de fuerzas. La colonizacion extranjera seria el medio de sustituir al ejército con jente mas estable i productiva: es la que mas nos conviene por su laboriosidad, i encontraria por tanto para establecerse mayor aliciente en los diferentes puntos del territorio araucano, cuya topografia especial i producciones naturales ofrecen ancho campo a sus variadas industrias. Esta clase de poblacion es mas ventajosa todavía por la circunspeccion que guarda para con el indijena, conducta que no es mui comun en nuestros pobladores nacionales fronterizos, cuyas complicaciones con los indios ocasionan muchas veces contrariedades de consecuencia.

Sin embargo, creo que la oportunidad de traer colonos extranjeros a Arauco será inmediatamente despues de cumplida su reduccion. Antes no seria prudente por causá de la mala voluntad que tienen los indios a esta clase de pobladores, miéntras se acostumbran a su trato continuo.

El indio mismo no es tan despreciable como poblador i brazo auxiliar en las colonias, siempre que se le enseña i se le conduce con rectitud. La autoridad es la que puede llegar a hacer de él un elemento importante. Si terminada en dos años la ocupacion militar, como se ha propuesto, resultara que muchos indios abandonaran sus posesiones, tambien es fuera de duda que la jeneralidad de ellos no se resolveria a separarse de sus intereses, halagados por otra parte con la proteccion que les dispensemos, i talvez con la remota esperanza de sustraerse algun dia a nuestro dominio. El fomento de las misiones i el comercio vijilado por las autoridades para evitar los fraudes i descontentos, completarán poco a poco el pensamiento de la reduccion i civilizacion de los indijenas i su conversion en una fuerza mas para el adelanto jeneral.

IV

Réstame solo apreciar la cuestion de Arauco bajo la acepcion de las circunstancias que hoi la afectan mas directamente i que merecen una consideracion especial.

He emitido ya mi opinion respecto de la pérdida lamentable de posesiones i de poder moral que nos produciria la suspension de los trabajos de la frontera en las presentes circunstancias, despues de haber introducido en ella poblaciones e intereses que solo podrán deber su existencia permanente a cierto grado de incremento i de seguridad jeneral, que aun no tienen ni pueden tener para sostenerse por sí solas.

El proyecto que se discute i que trata de la conservacion de los 1,500 hombres en que está aumentado el ejército permanente, i la inversion de los 500,000 pesos que se solicitan para su sostenimiento i demas gastos en quince meses, está vinculado a la existencia de todo lo que se ha adquirido hasta hoi i al aprovechamiento de los gastos anteriores i demas sacrificios que se han hecho.

En primer lugar no podria hoi disminuirse esa fuerza porque, como se verá en el plano adjunto a estos antecedentes, la defensa de lo que se ha avanzado en el interior del territorio rebelde i la tranquilidad de las provincias limítrofes, depende de la solidez de una larga línea de circunvalacion que es indispensable mantener guarnecida en todas sus partes.

2º Porque existiendo sublevada una parte del territorio indijena, debemos contar no solo con los elementos necesarios para sostener las posesiones adquiridas, sino tambien con fuerzas suficientes para atacar o alejar la rebelion de los centros en que se organice.

3º Para hacer conocer a las tribus que denominamos amigas, que contamos con elementos suficientes para combatir las si forman causa comun con los rebeldes, lo que probablemente sucederia si nos vieses débiles. Se comprende que en tal caso, i habiendo un movimiento jeneral de indios, nos veriamos obligados a renunciar a la ocupacion pacífica de la Araucania i entrar en una guerra de grandes proporciones que, como ya se ha dicho, seria mui costosa i

funesta, la que debemos evitar por mil razones, aunque estemos seguros de triunfar en ella.

4º Que desorganizando o debilitando nuestro ejército, nos encontraríamos con sérios embarazos para reorganizarlo de nuevo, en el caso probable i aun seguro de tener que continuar despues el avance de posesiones militares para completar nuestras líneas de defensa, con las que debemos estrechar a la barbarie para afirmar nuestro dominio i obtener de ella los fines que nos proponemos.

En cuanto a la cantidad de 500,000 pesos que se solicita con el ya referido objeto, no ha podido ser calculada con mas estrechez i economía.

La inversion de esa suma puede estimarse como sigue:

1,500 soldados a 9 pesos mensuales cada uno, en 15 meses, importan.....	\$ 202,500
Rancho para 3,800 hombres que son los que componen el ejército de la frontera, a 3 ps. 75 cts. cada uno, hacen.....	" 213,750
Id. para 250 oficiales a 7 ps. 50 cts. cada uno.....	" 28,125
En gastos extraordinarios de hospitales, re- paraciones i forraje para el exceso de lo consultado en el presupuesto jeneral.....	" 55,625
Total.....	\$ 500,000

Si a toda costa se quieren paralizar los trabajos, renunciando a ir adelante en las operaciones despues de la expectativa lizonjera a que ya hemos llegado, i lo acordase así el Congreso, no puede tampoco arribarse desde luego a ese resultado, pues debe darse tiempo a los jefes de frontera para procurar ántes arreglos que nos encaminen a tal fin; previniendo que esa medida en las actuales circunstancias seria de tristes consecuencias respecto del ascendiente moral que tenemos ya establecido entre los indios. Quedaria tambien burlada la conminacion que S. E. el señor Presidente de la República hizo a los caciques arribanos en la visita que practicaron el año pasado en solicitud de la paz, la que les fué concedida a condicion de que serian severamente escarmentados si reincidían en sus depredaciones i desobediencia: amenazas que han sido ratificadas por los jefes de

frontera, i en parte puestas en ejecucion con la internacion de distintas columnas que han ido a castigar su infidelidad. Aunque en todo rigor no se funden nuestras miras en imponer esa espiacion a los salvajes, puesto que poseemos otros medios mas positivos i humanos para reducirlos, no es menos cierto que necesitamos mantener sobre ellos una actitud amenazante por lo ménos.

Por último, no debe olvidar la honorable Cámara que las tribus rebeldes cuentan hoy con un aventurero extranjero que las dirige, i al cual se ha incorporado un gran número de criminales escapados de nuestros presidios o de la accion de la justicia, contándose entre ellos muchos regularmente armados i amunicionados.

Estas consideraciones i otras que omito, hacen ver que seria una imprudencia incalificable licenciar 1,500 soldados veteranos de nuestra frontera.

En cuanto a las contradicciones que ha suscitado este proyecto en la Cámara, relativas al plan jeneral de operaciones en Arauco i su ejecucion, ellas tienen una solucion fácil i terminante en la presente recopilacion de documentos, i en la manifestacion franca i leal que a ellos he agregado sobre mi manera de pensar en este importante asunto, i los procedimientos que le he dedicado, siempre en cumplimiento de las órdenes superiores i de acuerdo con mis convicciones profundas.

Sensible es solamente que el no haberse popularizado lo bastante los antecedentes i conocimientos que requiere esta cuestion para hacer apreciaciones justas en ella, ha orijinado tal vez la especie de mistificacion en que está envuelta. Así vemos aparecer hoy nuevos planes de reduccion i de guerra, que para nada tienen en cuenta lo que ya se ha hecho, los propósitos que se han tenido i hasta las prescripciones mas terminantes del arte de la guerra; no siendo el menor de estos inconvenientes, el que jefes subalternos en nuestro ejército, se hayan lanzado en tal camino con deplorable desconocimiento de los deberes de la subordinacion militar que prohíben bajo las mas severas conminaciones argumentar contra las resoluciones superiores, i sobre todo asumir el ejercicio de un derecho que solo posee el Soberano Congreso.

¿Hasta qué exceso llegaria la desmoralizacion del ejército, la falta de unidad en las combinaciones estratégicas i

el desaliento para rendir los sacrificios i privaciones que se imponen al soldado, si se dejara por norma, que del seno mismo del ejército salgan a discrecion observaciones i críticas contra aquellas mismas combinaciones resueltas i mandadas cumplir espresamente?

Dejo al buen sentido la respuesta: no la pido a los militares, a los militares de órden, de quienes la supongo ántes de que la pronuncien.

I si esto se puede decir en el caso de que tales observaciones i críticas fueran justas: de que tales planes fueran aceptables, fueran razonables siquiera, ¿qué se dirá de proposiciones que pugnan contra toda conveniencia reconocida i contra lo posible en su realizacion?

Se habla de ocupar posiciones aisladas en los centros mas populosos de las tribus rebeldes; de puentes sobre rios caudalosos para pasar de un campo enemigo a otro campo enemigo; de grandes convoyes de carretas escoltados por gruesas divisiones, en una palabra: de la provocacion a la guerra a todo trance, llevando el ejército i los caudales como cebo para el enemigo, allí donde la naturaleza le presenta mayores recursos para hacer una resistecia tenaz; para burlar si quiere con una retirada temporal toda esta acumulacion de fuerzas i pertrechos. Olvida la garantía de las comunicaciones, la intransitabilidad de los campos, la inmensa distancia a todos los centros de recursos, el desamparo de las líneas exteriores que guardan las provincias limítrofes, es olvidar todo lo que con mas cuidado debe precaverse en un plan de operaciones militares: es, en una palabra, olvidar al ejército mismo en la peor situacion que pudiera caberle.

Ahora, en cuanto a la creencia de que con los araucanos no hai otro camino que la guerra de esterminio, estimo suficiente lo que aquí dejo espuesto para negar la racionalidad de esa teoría. He probado con hechos vijentes, bajo el punto de vista de las conveniencias i de nuestro propio honor las ventajas del sistema contrario, es decir, el sistema de las ocupaciones progresivas, de hecho, llevadas en todo lo posible por las vías pacíficas, como lo he practicado en el Malleco, la costa i en la línea del Tolten hasta ponerme al alcance de Villa-Rica.

He demostrado que no tenemos necesidad de esterminar los indios para reducirlos a nuestra obediencia; que posee-

mos ya demasiados elementos para hacer esta conquista de verdadera civilizacion sin esponer al pais a sacrificios cruentos, i sin derramar inútilmente la sangre de enemigos que no pueden hacernos competencia en los campos de batalla.

Por mi parte, yo no deseo agregar a mis modestos antecedentes de soldado la triste gloria de esterminar con nuestro brillante ejército, hordas desorganizadas i estúpidas que el año 68 en el Malleco, ántes de concluidas las fortificaciones, no se han atrevido a atacarnos en número cinco veces mayor en campo raso.

En fuerza de la profunda conviccion que tengo de que es indispensable establecer la unidad de accion en las operaciones de frontera, cualquiera que sea el camino que hoy se prescriba, me permito aconsejar que la reduccion de la Araucania i defensa contra los indios en una i otra línea de fortificacion, se pongan bajo la direccion de un solo jefe que merezca la confianza plena del Gobierno. Este jefe rodeado de todo el prestigio de autoridad que debe tener para dar cima a una empresa semejante, puede adoptar con fijeza, sin vacilaciones ni obstáculos el plan que se le haya confiado, haciendo coincidir en todas partes con la precision deseable los movimientos que conduzcan a un fin. Tendrá así todo el ascendiente que necesita para los mismos indios, i todas sus operaciones serán consecuentes, i económicas de gastos i de sacrificios. A este respecto omito otras consideraciones que son palpables en obsequio de esta idea, i dejo a la Honorable Cámara i al Gobierno determinar por las que su ilustrado juicio le sugieran.

Se facilita hoy esta adopcion que creo de una necesidad imprescindible por las ventajas que ella promete en sí misma, con mi separacion del mando de la frontera sur, pues tengo elevada mi solicitud de retiro absoluto, como se verá en mi Memoria de este año.

Con este motivo, me felicitaré siempre de que las injenuas apreciaciones i demas apuntes que aquí dejó consignados, puedan ser de alguna utilidad al jefe que me suceda. Desde el retiro de mi vida privada miraré siempre con interes la gran cuestion de Arauco que me ha preocupado tantos años, i le acompañarán mis ardientes votos por su mejor acierto.

CORNELIO SAAVEDRA.

DOCUMENTOS ANEXOS

VARIAS OPINIONES VERTIDAS

SOBRE LA

REDUCCION DE ARAUCO

A

ESTRACTO

DE LA MEMORIA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA

PRESENTÓ AL CONGRESO EN EL AÑO DE 1835, PROPONIENDO LA REDUCCION
DE LA ARAUCANIA

En la Memoria de Guerra de 1835 tratándose de la reduccion de Arauco, dice ese documento, entre otras cosas, dando cuenta de varias expediciones al interior, lo siguiente:

“Naturalmente he venido a tocar un asunto que ha dado materia abundante para grandes discusiones; i es la guerra con los bárbaros, guerra que si pone en conflictos a los habitantes de las fronteras con la desolacion e incendio de sus campos i riesgo de sus vidas, conmueve tambien la sensibilidad de los buenos chilenos por las desgracias que acarrea a una nacion valiente digna de cultura, i que adorna los anales de Chile. I a la verdad ¿qué otro pueblo de bravos conocemos que tenga el imponderable arrojo de atacar repetidas veces sin mas arma que una lanza sostenida por su robusto brazo, a igual número de soldados provistos de pólvora i bala despedida diestramente por el cañon destructor? ¿I qué dirémos si en lucha tan desigual logran, como se vé muchas veces, arrebatarse la victoria a su enemigo, u obligarlo a una violenta retirada? Todo chileno siente en el fondo de su corazon el mas grato placer al escuchar o referir las antiguas i modernas proezas de los héroes araucanos, i todos se glorian de que este pueblo esté situado dentro de los límites de la república.”

“Es sabido que los indios desde el principio de nuestra revolucion se dividieron en dos partidos, unos abrazaron la causa española, i otros la de la patria. Esta division ha sido de consecuencias desastrosas, no solo para ellos mismos, sino tambien para nosotros. Desde esa época nos han hecho una guerra destructora, dirijidos las mas veces por diferentes caudillos enemigos de nuestra causa. Ellos se han esparcido por las provincias Arjentinas, robando i asolando cuanto encontraban; i con frecuencia se han asaltado

mútuamente del modo cruel que se acostumbra entre pueblos bárbaros."

"Esta situacion violenta i terrible nos ha dado afortunadamente algunos aliados de entre ellos mismos; alianza que siempre ha sido i será importante conservar: ella nos suministra hombres i noticias, i nos ayuda a cubrir nuestra frontera; por consiguiente es de necesidad que por nuestra parte suministremos a nuestros aliados recursos i fuerzas que los pongan a cubierto de sus enemigos, que siéndolo tambien nuestros, nos importa destruir; i ved aquí, señores, el orijen de la guerra del sur, como lo esplica mui bien el jeneral en jefe en su parte jeneral, que tengo el honor de presentar bajo el núm. 23 i los demas desde el 24 al 28. Ellos serian suficientes para instruiros; mas como de esta guerra se ha hablado con tanta variedad, i aun con alguna acrimonia, me veo precisado a entrar en algunas esplicaciones."

"A mi ingreso al ministerio se trataba sobre la necesidad de cubrir nuestras fronteras, avanzando su línea mas adelante. Con este fin debia hacerse una entrada con un considerable ejército para castigar i escarmentar sériamente a nuestros mas encarnizados enemigos i crueles ofensores de nuestros amigos. No solo se creyó posible lo espuesto, sino tambien mui fácil de destruirlos completamente, o reducirlos de modo que no pudiesen impedirnos en adelante el goce pacífico de los terrenos que ocupásemos; aprovechando las favorables circunstancias de la cruelísima guerra que se estaban haciendo mútuamente; la solicitud de varios caciques amigos que pretendian se colocasen algunos fuertes al frente de sus posesiones para quedar cubiertos de las invasiones que habian experimentado, i la distraccion de las principales fuerzas de los enemigos, pues que se habian dirijido a las pampas de Buenos-Aires para saquear i aniquilar aquellos pueblos."

"El jeneral hizo marchar al otro lado de las cordilleras una division de nuestras fuerzas, acompañada de algunos indios ausiliares, al mando de un valiente i experimentado capitan, para que atacase i destruyese en su regreso a los indios, que volviesen con su botin de sus correrías por las pampas; i al dar parte al Gobierno de esta medida, espone haber llegado la oportunidad de efectuar la empresa indicada de tomar posesion del territorio araucano, i la reduc-

cion de sus habitantes, fundado en la conviccion de los aliados sobre este punto; la necesidad que ellos tenian de nuestro apoyo; la debilidad de los enemigos, i finalmente porque entrando a la tierra con el grueso del ejército permanente i 3,000 cívicos, se lograria cuando no la completa posesion del territorio, al ménos el fijar mas adelante la línea de frontera, aterrando a los enemigos i forzando a los amigos a ser fieles en sus compromisos.”

“Este pensamiento aunque no fué aprobado en todas sus partes, no fué tampoco desechado, i en su consecuencia se pidieron al jeneral mas esplicaciones acerca de él, con el plan, presupuestos i otras noticias oportunas para poder examinarlo con detencion, a fin de asegurar su éxito en el caso que se realizase. Miéntras jiraban estas comunicaciones se avanzó la estacion sin haber tomado una formal resolucion; pero siendo de absoluta necesidad refrenar la constante i feroz audacia de los enemigos, i asegurar, como se ha dicho, la amistad de nuestros aliados, se hizo una entrada a la tierra, ménos séria que la ántes proyectada, mostrándoles de este modo nuestra buena disposicion para sostenerlos i ayudarlos a recuperar las posesiones i bienes que habian perdido.”

“El objeto pues de ésta expedicion, no fué otro que imponer i castigar sériamente a los indios por los daños que continuamente nos causan, i restablecer a los amigos en sus posesiones, particularmente a Colipí nuestro mas fiel amigo; trabajando con esta ocasion algunos atrincheramientos que por su propia utilidad debian defender los indios amigos, con la ayuda de alguna parte de nuestra tropa.”

“Ya se ha dicho que esto mismo habian pedido los indios con empeño; mas apesar de ésto, cuando algunos de ellos se creyeron talvez satisfechos i vengados con los escarmientos que hicieron a los enemigos en algunos encuentros, el Capitan Zúñiga ultra-cordillera, i de este lado el Coronel Letelier, Comandante García i Capitan Luengo, naturalmente veleidosos i traidores formaron un plan secreto en union con los indios enemigos para atacar simultáneamente a nuestro ejército en todos los puntos donde se encontrase, concluir con Colipí i demas caciques que no entraron en la liga i que ni aun fueron convidados, i asaltar nuestras fronteras. El plan fué puesto en ejecucion, pero felizmente fueron batidos por nuestro ejército al que no pu-

dieron ofender, lo mismo que a Colipí por haber sido avisado oportunamente, logrando solo hacer algunos robos en la frontera, i perpetrar algunos asesinatos crueles, entre los cuales fué notable el que ejecutaron en un oficial de nuestra línea que viajaba por entre ellos confiado en la amistad. De aquí nacen todos los males que se lamentan por jentes bien intencionadas; pero seguramente equivocadas con falsas o abultadas relaciones de hechos que, no siendo de esta época, se refieren maliciosamente con el objeto de hacer recaer odiosidades sobre el jefe que dirige aquella campaña, i que a la verdad son bien ajenas de su bien conocido carácter."

"Se lamentan carnicerías, que con razon hieren la sensibilidad de hombres civilizados i cristianos: se grita contra la estraccion que se hace a veces de indijenas de uno i otro sexo i de todas edades. Respecto de la buena fé de los que solo miran en estos actos la irritacion que produce en los bárbaros el despojo de sus hijos i mujeres; repruebo tambien las carnicerías que no sean necesarias en la guerra, pero debe tenerse presente que no son aplicables a los bárbaros los principios que rijen entre las naciones civilizadas; que los jóvenes que se estraen i que se reparten entre nuestras familias, no se hacen esclavos; que solo los toman para hacerles prestar un moderado servicio, por lo regular doméstico, a trueque de educarlos en las máximas del cristianismo, i que el civilizarlos es, no solo un bien inmenso para ellos, sino tambien para el Estado que disminuye con esta presa una raza carnícera, enemiga i destructora de la parte civilizada i útil de nuestra poblacion. Las mujeres, a mas de conseguir los mencionados bienes, logran tambien no concebir en sus vientres fieras silvestres tanto mas peligrosas que el tigre."

"Nadie ignora que es licito reducir a toda clase de enemigos, i mui particularmente a los bárbaros a un estado de absoluta nulidad, de modo que no puedan ofender. Si este pueblo se hallase rodeado de otros civilizados, si se encontrase en medio de la Europa cristiana, culta i filosófica, i con las mismas dificultades que nosotros para civilizarlos ¿deberian respetar, o respetarian aquellos pueblos esos derechos de humanidad i filantropía? ¿No es evidente que lo aniquilarian para preservar sus fronteras de sus frecuentes i horrorosas incursiones? ¿I por qué entonces se acrimina

tanto a nuestros soldados, porque estraen familias como presas de la guerra, porque incendian algun campo cuando lo exige la necesidad de la campaña, porque aprehenden los ganados que el enemigo abandona en una retirada o derrota, i no compadecen nuestras familias constantemente asaltadas i degolladas, nuestras fortunas robadas i nuestros campos incendiados?"

"Tan estraño modo de discurrir solo puede esplicarse por la simpatía de nuestro corazon hacia un pueblo valiente, cuyas proezas i gloriosas hazañas han sido cantadas aun por sus enemigos; cantos que con razon inflaman nuestras almas contra los conquistadores españoles, i que en algunas personas llega a tal grado, que les hace olvidar que hoi son nuestros enemigos fieros i encarnizados, como lo fueron de los españoles i lo serán de todo el mundo."

"Mas, lo que hai en realidad, i lo que todos sienten, sin exceptuar los finjidos detractores de la guerra, es que no tenga buen resultado una espedicion que estienda nuestros límites, i que, al mismo tiempo que produzca esta ventaja, asegure los terrenos que mal poseemos para cultivarlos sin zozobra. Bien conocen que traeria incalculables ventajas a nuestra poblacion aquella estension; porque siendo la agricultura el principal negocio de Chile, i mui pocos los capitales para verificar la division de terrenos ocupados por grandes propietarios, nos proporcionaríamos aquellos de que tomásemos posesion, para repartirlos entre un gran número de hombres que carecen de propiedad i de jiro."

"Es tambien lo cierto que frecuentemente asaltados i robados los habitantes de la frontera, i las haciendas de cordillera, desde el Planchon de Teno, lo mismo que los de las pampas de Buenos-Aires, por una inclinacion innata de los indios, sin que nadie venga de allá a provocarlos, todos claman incesantemente porque se refrenen i castiguen; i entónces solo tienen presente los males que reciben, o están mui espuestos a recibir. Empero, la necesidad de remediarlos obliga a atacar a los indios con la fuerza: toda la tierra se mueve con este motivo, i al momento el temor de una desgracia de nuestra parte, presentando a la imaginacion riesgos inminentes, hace olvidar los males de ayer i ocurrir a las voces de la filosofía para cortar una guerra, no provocada por nosotros, sino llevada con disgusto para solo castigar un crimen, despues de haber disimulado ciento."

“En esta alternativa de clamores i de temores de hombres respetables, el Gobierno vacila i no le es fácil adoptar una medida definitiva sin chocar con diversos i opuestos intereses: choque peligroso en todo tiempo, i mui imprudente en paises nuevos que aun no pueden tenerse por consolidados, i mucho mas cuando las medidas se versan sobre asuntos cuyo resultado es incierto.”

“El Gobierno desea eficazmente que cese esa guerra esterminadora, i que conozcan los habitantes del sur, sobre quienes gravita mas directamente el mal, que procura por todos los medios posibles el que sean garantidas inviolablemente sus vidas i sus propiedades; pero por ahora, e ínterin se medita i sanciona un plan cualquiera que satisfaga la necesidad de reducir a esos desgraciados al estado de cultura i civilizacion que demandan sus intereses mismos; i los de la sociedad a que deben pertenecer, nada mas puede hacer que repetir sus órdenes al jeneral para que obre conforme al mérito de las ocurrencias i de las circunstancias: no puede ser de otro modo, puesto que no ha de esperar la resolution del Gobierno para contener una hostilidad, o para recuperar una hacienda robada.”

B

INFORME

PRESENTADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
POR DON ANTONIO VARAS, VISITADOR JUDICIAL DE LA REPÚBLICA
EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESION
DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1848,
SOBRE LA REDUCCION PACÍFICA DEL TERRITORIO
ARAUCANO

OFICIO AL VISITADOR JUDICIAL

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Santiago, diciembre 23 de 1848.

Habiéndose dirigido a la Cámara de Senadores por S. E. el Presidente de la República el mensaje que acompaño a V. S. en la copia núm. 1, tuvo a bien aquella Cámara remitir el proyecto contenido en el espresado mensaje a una comision especial nombrada de su seno. Esta comision en el informe que verá V. S. bajo el núm. 2 ensanchó el proyecto comprendiendo algunas disposiciones relativas al réjimen i gobierno de las poblaciones indíjenas i plazas fronterizas del sur de la República; i el Senado conformándose con ese dictámen sancionó el proyecto de lei que transcribió a la Cámara de diputados i que incluyo a V. S. bajo la copia núm. 3.

Al tiempo de la discusion del proyecto se suscitaron en esta Cámara algunas cuestiones de duda sobre los antecedentes que pueden haber servido de fundamento a las disposiciones agregadas por el Senado; i últimamente considerando estas disposiciones de grave trascendencia por la naturaleza de los derechos que ellas pudieran comprometer, se acordó en sesion del 20 del actual, diferir la discusion del mencionado proyecto i que miéntras tanto se pidan a V. S. los informes que puedan contribuir a ilustrar a las Cámaras sobre los antecedentes, hechos i circunstancias que persuadan la necesidad o la conveniencia de establecer de una manera escepcional el réjimen i gobierno de aquella parte del territorio chileno que comprendan las plazas fronteras i poblaciones de que se trata.

La Cámara de diputados ha creído que por el órgano de V. S. en razon de los medios que le franquea la alta majistratura que inviste, puede obtener los datos i conocimientos que necesita para espedirse en este grave negocio, i yo al cumplir por mi parte con el acuerdo que motiva esta comunicacion, aprovecho la oportunidad de suscribirme de V. S. mui atento i seguro servidor.

Ramon Renjifo.

MENSAJE DEL GOBIERNO.

COPIA NUM. 1.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Considerando que el establecimiento de Magallanes, dependiente hoi inmediatamente de la Intendencia de la provincia de Chiloé, no puede recibir el impulso

que conviene i que recibiria si dependiese mas directamente del Gobierno con subordinacion a la Comandancia Jeneral de Marina situada en contacto inmediato con el mismo Gobierno en el centro de accion i de los recursos marítimos de todo jénero que son los que principalmente sostienen a dicho establecimiento.

Considerando que el sistema hasta ahora seguido produce conflictos constantes de autoridad entre el Gobernador de la colonia i la autoridad jeneral del departamento i la de los Comandantes de los buques en estacion.

Teniendo presente que es por la Comandancia Jeneral de Marina por donde el Gobierno provee a las necesidades del Establecimiento de Magallanes i que esta provision es incompleta i muchas veces ineficaz desde que el mismo departamento no tiene el menor conocimiento de existencias, consumos i número de pobladores: que el establecimiento sufre las consecuencias de este estado de cosas i de la dependencia indefinida en que se encuentra de dos autoridades: i que en semejante estado es imposible establecer una contabilidad regular, cual la requiera los numerosos recursos de todo jénero que el Gobierno proporciona, i en cuya distribucion, aplicacion i empleo es necesario que se observen reglas precisas, para evitar todo desperdicio i sacar de ellos la mayor utilidad posible, he tenido por conveniente proponeros, con acuerdo del Consejo de Estado, el siguiente:

PROYECTO DE LEI.

Artículo 1.º El Establecimiento de Magallanes queda erijido en Establecimiento o Colonia Marítima, dependiente de la Comandancia Jeneral de Marina.

Art. 2.º Como tal su Gobernador o primera autoridad i demas funcionarios serán nombrados de entre los oficiales i empleados de la armada de la República, o considerados como tales si no lo fueren.

Art. 3.º Tanto en el órden militar como en el económico de cuenta i razon, se seguirán allí como en los buques las ordenanzas i reglamentos de marina.

Art. 4.º El Establecimiento de Magallanes será gobernado i administrado de esta manera hasta que el incremento de su poblacion i recursos, [haga posible plantear en él la organizacion de los otros departamentos de la República. Santiago, agosto 30 de 1848.

BÚENES.

Está conforme—*Renjifa.*

Pedro Nolasco Vidal.

INFORME DE LA COMISION DEL SENADO.

COPIA NUM. 2.

La Comision especial que la Cámara se dignó nombrar para informarle sobre el mensaje del Presidente de la República con que acompaña un proyecto de lei para el mejor gobierno económico de la Colonia de Magallanes, ha tenido varias conferencias con los señores Ministros del Interior i de la Guerra i de ellas ha resultado el conocimiento que dicho proyecto es ineficaz i que es necesario dic-

tar una lei mas jeneral que provea de remedios a males de mucha trascendencia que aquejan a todas las plazas fronterizas, i a las tribus indijenas que pueblan una gran parte de nuestro territorio.

Nuestras leyes fundamentales no han podido plantearse en aquellas remotas i despobladas rejiones: pero han destruido i anulado las disposiciones anteriores que reglaban los derechos i acciones de habitantes que yacen en la infancia o en un estado semi salvaje, que han sido siempre rejidos por las leyes consuetudinarias, i contenidos por el respeto a las armas. Los indijenas no han reconocido ni reconocen mas autoridad que la ejercida por los Comandantes de Fronteras o por los Intendentes, i despojados éstos de las facultades judiciales, se ha introducido la confusion i desgobierno mas completo. Los contratos no son observados, i a falta de jueces que los hagan cumplir, se ocurre a otros medios que comprometen la paz i tranquilidad de aquellos habitantes que fomentan los odiosos rencores i que alejan mas i mas la reunion de los pobladores i su civilizacion.

El Congreso en largo tiempo no podria dictar leyes para el gobierno económico de los indijenas, porque no tiene representantes en su seno, porque no podria adquirir datos ni conocimientos indispensables para ello, i mientras tanto continuarian los males que solo pueden ser remediados parcialmente i por providencias aisladas, pero ejecutadas inmediatamente i reformadas segun los consejos de la experiencia.

Los mismos ciudadanos chilenos que se abrigan bajo los fuegos de las plazas fronterizas, se encuentran en un estado escepcional, teniendo que vivir bajo un régimen militar para asegurar sus fortunas i sus vidas, i no existiendo entre ellos las mas veces personas aptas para el desempeño de las magistraturas civiles. Casi todos los contratos los celebran con indijenas i esta causa pide el establecimiento de una autoridad que sea reconocida por ambas partes.

Reservando la Comision otras muchas razones i esclarecimientos para la discusion, propone el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.º Las plazas fronterizas, las nuevas colonias i los territorios habitados por indijenas, dependerán esclusivamente del Presidente de la República, i serán gobernados segun sus órdenes por los Intendentes, Gobernadores o Comandantes de fronteras.

Art. 2.º Se autoriza al Presidente de la República para dictar las ordenanzas que juzgue convenientes para el mejor gobierno de las fronteras para la mas eficaz proteccion de los indijenas, para promover su mas pronta civilizacion i para arreglar los contratos para la enajenacion de propiedades.

Art. 3.º Cuando se adelanten las fronteras, los territorios que queden a retaguardia, i tengan una poblacion que pase de diez mil almas, se erijirán en departamentos i serán rejidos de igual modo que los demas en que se halla dividida la República.

Art. 4.º Cada año se dará cuenta al Congreso de las disposiciones que se hayan dictado con respecto a las fronteras i a los indijenas, i se pedirán los fondos que fueren precisos para atender a su servicio.—*Benavente.*—*Aldunate.*

PROYECTO DE LEI ACORDADO POR EL SENADO.

COPIA NUM. 3.

CÁMARA DE SENADORES.

Santiago, Noviembre 30 de 1848.

A consecuencia del Mensaje del Presidente de la República, que con los demas antecedentes acompaño, para erijir el Establecimiento de Magallanes en Colonia Militar Maritima, esta Cámara ha prestado su aprobacion con algunas ligeras modificaciones, al proyecto de lei presentado por la comision a que fué remitido, siendo su tenor el siguiente:

Art. 1.º Las plazas fronterizas, la Colonia de Magallanes i las demas que se establezcan en Chile i los territorios habitados por indijenas no reducidos, dependerán esclusivamente del Presidente de la República, i serán gobernados segun sus órdenes por los Intendentes, Gobernadores o Comandantes de fronteras.

2.º Se autoriza al Presidente de la República para dictar las ordenanzas que juzgue convenientes, para el mejor gobierno de las fronteras, para la mas eficaz proteccion de los indijenas, para promover su mas pronta civilizacion i para arreglar los contratos i relaciones de comercio con ellos.

3.º Cuando se adelanten las fronteras, los territorios que queden comprendidos dentro de ellas, i tengan una poblacion que pase de diez mil almas, se erijirán en departamentos i serán rejidos de igual modo que los demas en que se halla dividida la República.

4.º Cada año se dará cuenta al Congreso de las disposiciones que se dictaren en virtud de esta autorizacion, i se pedirán los fondos que fueren precisos para atender a su servicio.

Dios guarde a V. E.—*Francisco A. Pinto.*—*Ventura Blanco Encalada.*

A S. E. el Presidente de
la Cámara de Diputados.

Está conforme—Renjifo.

INFORME

A fines del año anterior, i a consecuencia de la discusion del proyecto de lei acordado por el Senado, en sustitucion del presentado por el Supremo Gobierno, para erijir en colonia militar marítima el establecimiento de Magallanes, la Cámara se sirvió conferirme el encargo de informarle sobre *los antecedentes, hechos i circunstancias que persuadan la necesidad o la conveniencia de establecer de una manera especial el réjimen i gobierno de las plazas fronterizas i territorios habitados por indígenas no reducidos*. La gravedad de la materia, i el poco tiempo que he podido consagrarle en medio de los varios objetos a que la visita que me hallaba practicando me obligaba a prestar atencion, si bien no me han permitido estender mis estudios hasta abrazar en todos sus pormenores el réjimen que los territorios de indígenas requieren, no han obstado a la reunion de los datos e informes suficientes para fijar mi opinion sobre la cuestion principal que ha detenido a la Cámara. Los territorios de indígenas requieren un réjimen i gobierno especial, diverso del que se observa en el resto de la República. Uno siente esa necesidad luego que observa lo que son esos territorios, lo que son sus pobladores, i la clase de sumision en que se hallan respecto de la autoridad del Estado. Sin embargo, me he guardado de guiarme solo por el resultado de mis propias observaciones. He tratado de ilustrar mi opinion, de formar mi juicio, aprovechándome del fruto de experiencia ajena. Hombres que han vivido largos años entre los indígenas, o que han estado en frecuentes comunicaciones con ellos, que les han hecho la guerra, que han tomado parte de tiempo atras en su gobierno, han sido interrogados por mí. Largas i detenidas conferencias he tenido principalmente con aquellos que podian suministrarme mas copia de datos i que prometian una experien-

cia mas intelijente, i por consiguiente mas digna de ser consultada. La conformidad que sobre los puntos mas importantes hallo en sus contestaciones, i el apoyo que todas ellas prestan al resultado de mi propia observacion, me permiten informar a la Cámara con ménos desconfianza.

El departamento de Lautaro comprende en su demarcacion, los territorios de indijenas situados entre el Bio-Bio i el Cauten. Su poblacion es chilena o española (*) e indijena, i para una i otra hai diversas autoridades i diverso réjimen. Para la primera, las autoridades i el réjimen que se observan en el resto de la República; para la segunda, autoridades especiales i un réjimen escepcional informe, restos del que existia cuando la España gobernaba estos paises.

En las subdelegaciones de Santa Juana, San Pedro i Colcura, la poblacion es una i el réjimen uno. En las de Arauco i Nacimiento, la poblacion es española e indijena i aunque están en contacto inmediato, i en muchos puntos se mezclan sus posesiones, los indijenas continúan exentos de las autoridades comunes del pais. Las respetan, pero como autoridades estrañas a que no están sujetos.

Entre estas autoridades comunes, los Inspectores se hallan en varios distritos, en una situacion escepcional. Práctica jeneral es que los indijenas ocurran ante ellos en sus reclamos contra españoles. En reclamos de españoles contra indijenas, se ocurre jeneralmente al cacique; sin embargo, hai distritos en que se ocurre al Inspector, i no faltan algunos aunque raros, en que los mismos indijenas lo aceptan como juez en sus disputas entre sí. No habria sido mui difícil ir estendiendo esta autoridad, si un buen espíritu hubiese servido siempre de norma a los Inspectores; mas parece que los abusos de estos jueces en los últimos años, se fueron haciendo frecuentes, i obligaron a la Intendencia de Concepcion a prohibirles ejercerla.

De esta exencion de indijenas, nace otra no ménos principal. El indijena que no está sujeto a esas autoridades, no está sujeto a las cargas que ellas deben hacer efectivas.

Exentos están tambien de todo servicio compulsivo, aun del de policia local que la práctica hace pesar sobre los vecinos de las subdelegaciones.

En su gobierno interior, su independendencia es completa. Sus caciques los gobiernan sin tomar para nada en cuenta las autoridades de la República. Lo mismo se observa en las relaciones de las diversas tribus o parcialidades entre sí.

Sin embargo, hai autoridades constituidas en las cuales reconocen el derecho de mandarlos, a las cuales se someten. Reconócense súbditos del Gobierno, representado éste por el Intenden-

(*) Carta al Rei, fecha 1.º de marzo de 1765.—(Archivo del Ministerio.)

te, por el comisario, por los comandantes de plazas; pero con cierta independencia, con ciertas exenciones particulares.

Este orden de cosas procede de mui atras: es el resultado de prácticas establecidas durante el réjimen español. Los indíjenas han sido tratados como súbditos del Rei de España; ellos se han reconocido i jurado tales en los parlamentos; como tales han recibido órdenes i han rendido homenaje a los Presidentes de Chile; pero siempre gozando exenciones particulares, siempre con privilejios de que no participaba el resto de los habitantes.

La fuerza militar hizo sentir a los indíjenas por largos años el poder del Rei de España, i en los últimos tiempos, les ha hecho conocer el poder de la República. Natural era que su respeto i sumision se dirijiesen a los jefes de esa fuerza; al Maestre de Campo que tenia bajo sus órdenes el ejército, a los comandantes de plazas. Cuando hubo en Concepcion un Intendente, su carácter de autoridad superior sobre todas las de frontera, lo revistió de prestigio a los ojos del indíjena i el respeto i sumision se dirijó tambien a él.

A arraigar el respeto a la autoridad militar ha contribuido el atrazo de la civilizacion de los indíjenas. Para un pueblo inculto, la autoridad i la fuerza se presentan unidas. El poder civil separado de la fuerza, i mas todavía el poder dividido en sus diversas ramas, como lo establece la Constitucion, es una abstraccion con que se acomoda poco la intelijencia inculta de un salvaje. A la autoridad separada de la fuerza, por lo ménos la mira con desden, como autoridad menguada que carece de los caractéres que la hacen respetable.

Ademas de las autoridades militares de la frontera, los indíjenas reconocen como autoridades a que deben obedecer, al comisario i capitanes de amigos. Los indios me han pedido, decia al Rei el Presidente Guill i Gonzaga comisario i capitanes *españoles que los gobiernen i mantengan en equidad i justicia.* (*)

El comisario i los capitanes de amigos, así como las otras autoridades a que los indíjenas se someten, aunque en toda la *tierra* son reconocidos, no son en todas partes igualmente acatados. A medida que los indíjenas se alejan de las fronteras, que sus relaciones con la poblacion española se disminuyen, se debilita el respeto a esas autoridades i la influencia de que gozan.

Si pueden designarse con seguridad los funcionarios a que los indíjenas están acostumbrados a someterse, no sucede lo mismo cuando se trata de señalar la especie de accion que sobre ellos tienen, ni la esfera en que pueden obrar. Quizá en los primeros tiempos, se establecieron espresamente sus atribuciones, i en ellas tienen su oríjen las prácticas que se conservan.

(*) Españoles son llamados en la frontera, para distinguirlos de los indíjenas, los chilenos que forman la poblacion civilizada: conformándome con este uso, i atendida la procedencia de esta poblacion, i la necesidad de una palabra que evite rodeos, me decido a adoptar la misma denominacion en este informe.

El Intendente es el jefe superior a que los indígenas se dirijen. Lo aceptan ademas como juez en las contiendas en que son parte i lo miran como una autoridad que debe prestarles proteccion. Sus funciones judiciales entraban sin duda en las atribuciones propias de un Intendente en el antiguo réjimen; pero conformándose a nuestras leyes actuales han debido abstenerse de ejercerlas. Sin embargo, al presente los indígenas insisten en pedir que intervenga como juez, sobre todo en sus pleitos con españoles.

Los comandantes de plazas, que han revestido todas las formas del poder público para los indígenas, aunque conservan alguna mas accion que el Intendente, la indeterminacion de funciones con frecuencia da lugar a que se adopte el partido de no hacer nada. El castigo de los indígenas delincuentes ha correspondido a ellos en cierta esfera, i aun en los últimos tiempos ha ocurrido casos de usarse de ese poder ya que el indígena va mirando de reojo. El comandante castiga al indígena culpable, i si se ocurre ante él reclamando el castigo de un español, los indígenas no conciben por que no haga lo mismo. La remision a una autoridad diversa es a sus ojos, i para su desconfianza estremada, un medio de eludir el castigo del español, un favor que se dispensa a éste, una injusticia que se comete. Los comandantes se hallan en las mejores circunstancias para dar a su autoridad ensanche; pero el hecho es que esa autoridad es inactiva al presente, i que no solo se deja de sacar provecho usándola cual conviene, sino que se va perdiendo en los indios el hábito de sumision a ella, i por consiguiente un eficaz medio de reduccion i civilizacion.

Las funciones del comisario son las que ménos han decaído. Como autoridad especialísima para los indígenas, no ha podido conservarse sin obrar en su única esfera de accion. El comisario es el órgano de comunicacion de las autoridades del Estado con los indígenas; les intima órdenes e interviene con frecuencia en sus transacciones. Tambien ejerce funciones judiciales i ante él se reclama de las resoluciones que suelen dar capitanes de amigos i caciques.

Parece que en su creacion los capitanes de amigos revistieron el carácter de agentes de las autoridades superiores, con facultades referentes a todos los ramos del servicio. Ahora su autoridad está mui decaída. Por su mayor parte en los últimos tiempos han sido hombres viciosos, incapaces de ejercer su autoridad en provecho de la civilizacion. Dotados con escaso sueldo, ni ha podido hacerse mejores elecciones ni era de esperarse que se abstuviesen de entrar en negocios con los indios sacando ventaja de su posicion. En el dia casi solo sirven de meros lenguaraces a los comandantes, i de agentes para transmitir órdenes o preveniciones. Tambien suelen ejercer funciones judiciales. (*)

(*) Véase la nota A al fin.

Es, pues, un hecho, que hai un órden particular de funcionarios que sirven al presente para el gobierno de los territorios de indíjenas, i que hai tambien un sistema particular de administracion, aunque mui imperfectamente establecido. ¿Debe prescindirse de este hecho i someter los territorios de infieles al mismo réjimen que el resto del Estado? O deberá conservarse en lo sustancial ese órden de funcionarios, i desarrollar ese réjimen en la forma mas apropiado para civilizar los indíjenas, e incorporarlos completamente al Estado?

Aunque la autoridad de la República se ejerza realmente en esos territorios, no puede procederse a decretar su réjimen con la misma libertad que si se tratase de una provincia cualquiera. No hai la sumision completa que en el resto de la República, i aun cuando la hubiese, las circunstancias son mui diversas, mui especiales. El réjimen constitucional supone un pueblo sujeto a la vida civilizada, supone la existencia de condiciones que en vano buscaríamos en Arauco. El réjimen constitucional será allí ilusorio, i la civilizacion de los indíjenas no dará un paso.

No creo empresa imposible, ni sumamente difícil, sujetar a las autoridades comunes del Estado los indíjenas que están en contacto inmediato con la poblacion española. Entre éstos, es bastante jeneral que hablen el castellano, han tomado en gran parte los hábitos de los fronterizos, se ocupan en el mismo órden de trabajos, gozan de las ventajas del comercio; muchos tienen propiedad fija; i acostumbrados a mirar con respeto las autoridades que sus vecinos reconocen, no les seria para ellos tan chocante someterse a ellas; pero no las aceptarían buenamente; seria necesario imponerlas i con empeño. El indijena tiene un grande apego a sus costumbres, mucho respeto a lo que ha sido práctica entre ellos, i esta sola circunstancia es una grave dificultad. Pero no es este el principal inconveniente. Sujetar a los indíjenas a autoridades que siempre han mirado como estrañas, es despojarlos de su independencia que tanto estiman, es excitar contra la autoridad española todas las prevenciones antiguas que aun no se han estinguido, i principiar revistiéndose de un carácter odioso para atraerles al camino del bien. Sin embargo, vuelvo a repetir, no creo la empresa imposible respecto de los indíjenas fronterizos en quienes el espíritu guerrero i la exaltada independencia están mas apagados, pero se someterian con repugnancia, con resistencia, i muchos desertarian para el interior.

En las parcialidades que están apartadas de la línea de frontera i por consiguiente en casi toda la *tierra*, seria necesaria una verdadera conquista que concluyese con sus guerreros, que sembrase entre ellos el terror i la desolacion. No soi de aquellos que exajeran el poder militar de los indíjenas, para que dude de que un verdadero i fuerte ejército llegaria a triunfar, pero a mucha costa. La altivez guerrera, natural al araucano, hará el triunfo difícil i costoso, i prolongará una situacion alarmante para las

provincias del Sur, mucho mas de lo que a primera vista podria creerse.

Pero suponiendo que una sola campaña bastase a este propósito, ¿seria justo acometer la empresa? Seríamos nosotros los ciudadanos de una República, los que autorizaríamos el escándalo de la conquista i de la matanza en esa porcion de los primitivos pobladores de nuestro suelo?

Sin una guerra formal i desastrosa, solo se logrará someter a las autoridades comunes del Estado, una pequeña parte del territorio araucano, ventaja demasiado mezquina para que merezca tomarse en cuenta al lado del mal grave de introducir la alarma entre los indijenas, de excitar prevenciones, de hacer odiosa la misma sumision que tanto importa hacer aceptable, de crear nuevas i mayores dificultades para su civilizacion i conversion. A la pretension de uniformidad de régimen se habria sacrificado un gran pensamiento; se habria hecho talvez imposible el desempeño de un deber que la religion, la humanidad i el interes bien entendido del Estado imponen.

La uniformidad de régimen traeria como consecuencia la uniformidad de cargas, i la exaccion de las contribuciones vendria a hacer mas odiosa a los ojos del indijena la condicion de pueblos civilizados. Acostumbrados al desgobierno, i a sus pocas necesidades, no comprenden que esas cargas importen para ellos algun bien; solo verán en ellas los antiguos tributos con que la rapacidad de los conquistadores hacia jemer a sus padres. Rechazarán entónces la civilizacion, como ahora rechazan la conversion. Para qué me hago cristiano, dicen, para pagar diezmos, para pagar primicias, para que el cura me cobre cuando me caso, cuando me nace un hijo o se muere mi mujer? Toda carga que se imponga a nombre de la civilizacion o de la religion, es un nuevo apoyo que se dá a la barbárie, un nuevo obstáculo a la conversion.

La introduccion de una organizacion enteramente nueva, por bien calculada que fuese, tendrá mas o ménos los mismos inconvenientes que la introduccion del sistema que rije en el resto de la República: será necesario imponerla por la fuerza; principiar la serie de combates que dieron los españoles para conseguir sumision a las autoridades que ellos establecieron, i que en gran parte se conservan.

Un régimen basado sobre lo que existe es el que conviene desarrollar. Los indijenas respetan a los comandantes de armas, los aceptan como a sus jefes inmediatos, i aun como sus jueces; pues bien, válgase de esos comandantes para civilizarlos i gobernarlos. Ellos reconocen al comisario como representante i agente de la autoridad, se someten a él; aceptan los capitanes de amigos, déjenseles i detállense como conviene sus funciones. Consérvese ese orden de autoridades a que están acostumbrados i aprovéchese esta ventaja, fruto de largos años de guerra. Poco importa

verse forzado para organizar este gobierno, a valerse de cierto orden de funcionarios, si queda siempre la libertad de llenar ese orden con personas idóneas, i de detallar sus atribuciones, de señalar la esfera en *que deben obrar* como mejor convenga.

Para bosquejar ese réjimen, segun lo concibo, necesito determinar previamente el objeto que al establecerlo debe tenerse en mira. ¿Cuál es este objeto? Civilizar a los indígenas, es decir, mejorar su condicion material, ilustrar i cultivar su intelijencia, desarrollar los buenos sentimientos que son el patrimonio de la humanidad, i elevar su espíritu a las verdades morales i religiosas. Convertir esos restos de los primitivos habitantes de Chile en ciudadanos útiles, hacerlos partícipes de los bienes que la civilizacion derrama sobre todos los paises, desterrar de entre ellos las preocupaciones i supersticiones que ofuscan su espíritu, hacer lucir a sus ojos la luz del Evangelio que tanto ennoblece al hombre, es una empresa bien digna de la República, i el único objeto noble, patriótico i humano que debe proponerse, i el que voi a tomar por base en mis observaciones.

¿Pero es realizable este objeto? Es posible la civilizacion de los indígenas, sin los abusos de poder, sin el despojo de los derechos que como hombres les competen? El indómito araucano se prestará a la sumision que la civilizacion le impone i que siempre ha rechazado con tenacidad? No son pocos los que tales dudas abrigan, ni escasean en la historia hechos en que apoyarlas. Si se buscan los frutos que los medios de civilizacion empleados han producido, la duda se aumenta, porque la verdad sea dicha, si con ellos se ha logrado reducir indígenas, no se ha logrado civilizarlos. Los hombres que mas de cerca han tratado a los indígenas, son los que ménos fé tienen en su civilizacion. En el dia el mayor número de votos de las personas que en la frontera pueden calificarse de mas competentes para decidir sobre la materia, está porque la empresa es irrealizable. Los mismos que llenos de ilusiones han abrazado con entusiasmo la civilizacion i conversion, se les ha visto despues retractarse como de un error, i declarar que tal empresa es inejecutable. Pocos ha habido en Chile que como el Presidente Guill i Gonzaga, la hayan acometido con mas fé. Pues bien, este mismo Presidente que creia la empresa fácil, que hallaba perfectamente dispuesto el ánimo de los indígenas, que a su solicitud los reducía a pueblos i les daba misioneros, es el mismo que dos años despues decia al rei de España, que no habia medio alguno de civilizacion, i que el único partido que la conveniencia del pais aconsejaba, era un guerra de esterminio. (*)

Todas estas autoridades se estrellan contra principios incontestables. Seria menester suponer que los araucanos han sido condenados por el Creador, a no salir jamas de la vida salvaje,

(*) Carta al Rei, de 1.º de marzo de 1767.—(Archivo del Ministerio.)

seria necesario admitir que en ellos falla el carácter perfectible de nuestra especie, seria preciso en fin, que el orden natural de las cosas se hubiese trastornado en perjuicio de una nacion que ha dado pruebas de entereza de alma i nobleza de sentimientos. El resultado de medios imperfectamente empleados, o de medios inconducentes a su objeto, explicaria el fundamento de esas opiniones. Talvez ha burlado los mejores planes, la manera de llevarlos a cabo, o la incapacidad o defectos de los encargados de ejecutarlos. Al presente, muchos de los que creen inverificable la empresa, juzgan solo por los resultados de los medios que han visto en accion, sin fijarse en su deficiencia, en su mala aplicacion, ni en la ineptitud de los hombres de que se echa mano.

Ademas, la accion sola del tiempo i las relaciones de los indígenas con la poblacion española, algun fruto han producido. No es el mismo el estado de barbarie de los indígenas que ocupan lo que se llama el Buthalmapu de la Costa, i el de los que ocupa el Buthalmapu de los Andes. Tambien se nota a este respecto gran diferencia entre los que habitan el territorio comprendido entre Carampangue i Lebu i los que pueblan rejiones mas centrales.

Pero por mui dudosos que fuesen los resultados, no queda otro partido que trabajar en la civilizacion de los indígenas, si se desea incorporar realmente al Estado el territorio que ocupan. Ciertamente es que no falta quien para este fin señale el uso de la fuerza. Personas mui conocedoras de los indígenas i de la frontera, me la han indicado como el medio mas eficaz de reducirlos; pero debo decir en honor de ellas, que ninguna opina por que se adapte. Ven que la conquista seria una flagrante injusticia, i por mas que la crean conveniente, no osan ni siquiera aconsejarla. I aun en el terreno de la conveniencia, no se prestan tan libre de graves objeciones. Es verdad, que por la fuerza se impondria la autoridad del Estado en los territorios que a los indígenas se quitaren; pero a costa de mui duros sacrificios. I ademas, el indígena, abandonados sus territorios, se guareceria en las cordilleras, i desde esos puntos haria al pais una guerra de bandalaje, hasta que no se lograra su completo esterminio. No faltaria quien se pusiese a la cabeza de jentes que metidas en las cordilleras, se harian todavia mas bárbaras, i el terror i el desaliento consiguientes, serian una calamidad en el sur, i mas todavia en el territorio conquistado.

La empresa de civilizar a los indígenas requiere un orden de autoridades encargadas de su gobierno, con atribuciones calculadas para este objeto, i un buen sistema de medios civilizados.—Me ocuparé primero de estos últimos.

Las misiones están completamente desacreditadas en la frontera, i quizá, no hai una sola persona de las que he interrogado, i cuyo voto sea de algun peso, que no las crea completamente inútiles. En mi concepto hai exajeracion en este juicio, pero tambien mucho de cierto.

Desalentado queda uno cuando de cerca examina los resultados obtenidos, i si encuentra que algo se ha avanzado, siente que a ese paso no se llegará jamas a término. Los que juzgan solo por los resultados aparentes i no conocen tan inmediatamente los frutos de las misiones, no es extraño que las crean estériles. Méenos extraño se hallará todavía si se toma en cuenta que allí se confunde la reduccion con la civilizacion i conversion, i que se espera como resultado de las tareas del misionero, territorios sometidos a la autoridad del Estado, en lo que han sido hasta ahora enteramente burladas las esperanzas.

Al ocuparse en organizar las misiones de Arauco, bueno es tener presente varias circunstancias que esplican el poco fruto de las que han estado en ejercicio en los últimos años. Es la 1.^a su escasísimo número. Hace poco, solo habia mision en Santa Juana que no la necesita, i en Arauco. Ambas se suprimieron i se establecieron en cambio las de Tucapel i Nacimiento, únicas que al presente funcionan. Dos misiones a cuarenta leguas de distancia, para un territorio tan vasto i para tan gran número de indijeras, por mucho que hubiesen hecho en este jénero lento de trabajo, qué resultado lisonjero podian presentar en su corto tiempo de existencia? La mision de Arauco quizá era la que mas servicios prestaba. Muchos indijenas habian abrazado el cristianismo en sus inmediaciones, i habriaa continuado abrazándole otros. El misionero era indispensable para sostenerlos en su nueva creencia, i fortalecerlos contra el ejemplo de los suyos. Cuando habia misiones, me decian allí, se veía ocurrir indios al pueblo, a oír misa, a recibir instrucciones relijiosas; ahora ya no vienen. Arauco está rodeado de infieles, que jeneralmente hablan el español, i para cuya conversion el misionero no habria necesitado saber la lengua. Están tambien algo acostumbrados a los usos de la poblacion española, i mas dispuestos a incorporarse en ella. Pues bien, una mision que tan abundante cosecha ofrecia, que tan preparada estaba para fructificar, se ha suprimido, como si estuviéramos condenados a perder terreno en esta empresa.

Ninguno de los dos misioneros que funcionaban cuando he visitado la frontera, sabia la lengua de los indijenas. Con unas pocas palabras con que apénas pueden darse a entender en los casos comunes, es imposible entrar en la comunicacion que es necesaria para ilustrar el enteudimiento del indijena, i mucho méenos, para poner al alcance de su intelijencia las verdades relijiosas.

El método empleado debia guardar consonancia con la dificultad de comunicacion? Qué es lo que hace el misionero con los indios? Les enseña el rezo, les dá ese cristianismo exterior que deja subsistentes todos los errores i supersticiones, que no alcanza al corazon, que no se apodera del espíritu. Tambien bautiza a los niños, que despues viven como sus padres. La empresa de

persuadir al indijena, de tocar su corazon, de ganarlo a la religion, no la puede acometer porque carece de medios de comunicacion.

A estos vicios del sistema se junta que el misionero pierde sus esfuerzos, luchando con la indiferencia i pereza mental de los hombres formados, con la resistencia que el apego a sus prácticas i costumbres opone a la adopcion de cualquiera novedad, con la dificultad que debe hallar para elevarse a ideas religiosas, un pueblo cuya inteligencia es tan pobre de ellas. Al hombre que se llama civilizado, el imperio de sus pasiones ofusca la mente, qué podrá esperarse de un salvaje cuando esas pasiones se hayan arraigado en él? Aceptará de corazon sin que se le haya convencido i persuadido plenamente, la religion que le manda sacrificarlas? Los misioneros cuando lo han podido tentar, han visto estrellarse sus esfuerzos de conversores, entrando a combatir los antiguos hábitos, los vicios i supersticiones del indijena.

Por escasos que hayan sido los frutos de las misiones entre los araucanos, para civilizarlos se buscaria en vano otro medio mas eficaz. Civilizar, moralizar a un pueblo sin echar mano de la influencia religiosa, es para mí una quimera. Combínesse la accion de las misiones religiosas con otros medios que tiendan al mismo fin; abrácese al hombre en todo su ser; no se limite la tarea acristianarlos i enseñarles el rezo, i las misiones darán el fruto que debe esperarse de ellas.

Larga tarea seria entrar a discurrir sobre el modo conveniente de organizar las misiones; pero no puedo ménos de apuntar de paso unas pocas reflexiones a que doi grande importancia.

La primera necesidad que en este orden se siente, es de misioneros que merezcan este nombre; que si es menester tomen su baston i su breviario i se internen a la tierra, confiados en la hospitalidad que el indijena nunca niega; que por su caridad, su celo, se ganen la voluntad del cacique o caciques del punto o poblacion en que hayan de situarse; que se hagan los protectores de la justicia del indio, los amigos celosos que se empeñan en hacerle bien, i sin apoyo extraño lograrán ser bien admitidos. Que principalmente obre el misionero para introducirse; que no lleve el carácter oficial de agente colocado allí por la autoridad; que en cuanto es posible él sea el que decida a los indijenas a recibirlo, i el que obtenga su consentimiento para permanecer entre ellos, para educar sus hijos, para enseñarles la religion de que es ministro, es una condicion que importa consultar.^(*)

(*) Desde que se conquistó este reino, ha sido dictámen de todos los gobernadores i jefes, que los misioneros estén debajo del mosquete en los presidios, i que con este resguardo debe estar la predicacion; i habiéndose observado este dictámen jamas se consiguió el fin pretendido de la paz.... Hasta que la compañía de Jesus desde el año 1692 i 95 se resolvió a lo que pareció temeridad que fué enviar doce misioneros suyos de dos en dos conforme al evangelio, que como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros, poniéndose a

Lo dicho no se opone a que el misionero se conserve respecto de la autoridad superior encargada de la civilizacion de los indijenas, en la dependencia conveniente; ni tampoco a que se sigan las prevenciones de aquellas, tanto para la eleccion de la tribu o parcialidad en que deba situarse como para la adopcion de los medios de realizar con fruto el establecimiento. La autoridad superior deberá proporcionar al misionero los ausilios que habrá de necesitar, i prestarle su apoyo i proteccion cuando las circunstancias lo exijan.

La posicion imparcial en que debe mantenerse el misionero respecto de la accion que hayan de ejercer los funcionarios encargados del gobierno de los territorios de indijenas, aconsejan a mi entender, que no se les confiera otras funciones que las propias i peculiares de su ministerio. Si por la influencia que adquirieran lograren que sus órdenes sean respetadas, que se les busque como árbitros en las contiendas, váganse en hora buena de esta influencia para mejorar la condicion de los que están encargados de convertir, para conservar entre ellos la armonia, i para hacerles gozar mas pronto de las ventajas de la vida civilizada. Que ese poder que en cierta manera los indijenas les confieren, lo acepten para hacerles bien; pero que para no crearse resistencias, para no excitar susceptibilidades, para no perjudicar a su carácter de ministros desinteresados, a quienes solo anima el celo de atraerlos al seno de la religion, se guarden de imponerles autoridad que proceda de otro orijen, i de dar órdenes en que aparezcan obrando bajo otro carácter. El buen misionero no necesita figurar en este teatro para hacer el bien; la influencia que sabrá adquirirse, le bastará para tomar la parte que le corresponde sobre la conducta esterna de los individuos de su mision. A un mal misionero, se le presenta un ancho campo para hacer mas jeneral su funesta influencia i para perjudicar mas en grande a la conversion i civilizacion.

Con el hombre formado, el misionero dé el ejemplo de tolerancia evangélica, i no combata sus preocupaciones, sus errores, sin hacerle sentir ántes las ventajas materiales de la vida civilizada. Despiértese su actividad, destiérrese la ociosidad, la holgazanería, poniendo a su vista las ventajas palpables del trabajo; derrámese sobre él los ausilios de una caridad fervorosa, i se habrá abierto el camino para que oiga con atencion, para que estime las verdades que se le enseñan. El trabajo debe ser en estos casos el objeto de los esfuerzos del misionero. Foméntele, mejórole, dé el ejemplo de él. El cultivo del campo i las artes

su dominio sin armas, sin escolta i sin defensa humana, viviendo entre ellos sin mas arnes que la Santa Cruz i sin otros muros que la predicacion que comenzó *primum dicite pax*, que luego fué asentando: hicieron sus ranchillos de paja en varios parajes i riñon de la tierra, i así viven hasta hoi entre estos indios, etc. — *Informe para el mayor progreso de las misiones del Reino de Chile hecho por orden del Rei i presentado a la Real Junta.*—Gay, documento núm. 30.

mas sencillas, sean la preparacion de los adultos para la conversion.

El terreno en que mas debe prometerse el misionero son los niños. Aquí la buena semilla no será sofocada por las malas yerbas. Vana sería la pretension de civilizar a los indijenas si no se hiciese uso del medio mas eficaz para rejenerar a un pueblo. Tomad la jeneracion que se levanta, preparadla para la vida civilizada, ilustrad su entendimiento, haced inspirar en su corazon los sentimientos morales i relijiosos, i al fin de tres o cuatro jeneraciones habreis concluido con la barbarie que ahora os lastima. Pero no es una simple ensenanza relijiosa la que debe dar el misionero. Debe sustituir a los padres, debe tener completamente bajo su direccion a los niños, educarlos, enseñarlos i prepararlos para la vida laboriosa del hombre civilizado.

Misiones de esta clase suponen un establecimiento en forma, sometido inmediatamente al misionero, un establecimiento que debia organizarse a imitacion de esas colonias agrícolas que la filantropía ha planteado en otros paises para apartar del mal camino a los niños que la conducta viciosa o el abandono de los padres condena a su perdicion; para hacer ciudadanos laboriosos i útiles los que debian ser la carcoma de la sociedad. Semejantes instituciones reúnen todas las influencias civilizadoras. Los niños sometidos a un régimen bien calculado con su tiempo dividido entre los trabajos agrícolas o industriales que sea posible poner en ejercicio, i su instruccion primaria i educacion moral i relijiosa, se hallan en una situacion en que todo conspira a civilizarlos. Deberá esperarse algunas jeneraciones, para que esta idea produzca su efecto; pero ¿cuántas jeneraciones se han sucedido sin que demos siquiera el primer paso?

Plantear misiones bajo esas bases es seguir el espíritu de los que con mas acierto han servido a la conversion de infieles i civilizacion de bárbaros. Requírese sin duda para ellas, buenos operarios evangélicos; pero yo no concibo que pueda haber misiones cualquiera que sea su organizacion, sin buenos operarios. Si estos faltan, no se fustre la conversion i civilizacion no se crien nuevos obstáculos confiándola a malas manos: espérese tener elementos, que los resultados entónces compensarán con usura, lo que haya dejado de ganarse. Por otra parte si debe proponerse por término la perfeccion practicable, no debe pretenderse alcanzarla desde luego. Prudente es contenerse en lo que las circunstancias permitan, tomando, se entiende, desde luego el mejor camino. Además, una buena orgnizacion de la autoridad encargada de la civilizacion de indijenas puede corregir los inconvenientes de los defectos ménos graves.

Allanada la dificultad de operarios, las otras son de segundo orden, i serán vencidas mas fácilmente. En otro tiempo los indijenas solian enviar sus hijos a Santiago o a Chillan para que fuesen educados, i si hemos de atenernos a lo que aparece de varios

parlamentos, solo por la distancia en que quedaban, ponian reparo. Colocadas las misiones en sus mismos territorios, debe contarse con que se aprovechará de ellas sin dificultad. Ellos miran con interes la enseñanza, i sus ideas religiosas tienen tan poco imperio en sus espíritus, que no alcanzarán a pesar lo bastante en la balanza para que rehusen a sus hijos lo que consideran un bien. Además, tener quien se los mantenga, cuide i eduque, no será consideracion de poco peso. La autoridad pueda en esta parte ejercer su influencia sin inconveniente; i con algun tino i discrecion, i tratando de evitar todo lo que pudiera despertar desconfianza la planteacion de misiones como las indicadas, podrá realizarse con fruto i pacíficamente.

Ya oigo la objeccion de los muchos gastos que ese sistema impondrá al Estado. Sin duda que exige gastos, pero no tan considerables. Se trata de una institucion para los niños de un pueblo acostumbrado a una vida sin comodidades, i a quien un alimento ordinario i comun basta; i se trata tambien de un establecimiento en que los mismos que a él pertenezcan, se han de ocupar en trabajos agrícolas e industriales que les proporcionen la mayor parte de los objetos de consumo. En los primeros tiempos se harán sentir los gastos, despues la institucion se bastará a sí misma. Principiese sin darle desde luego mucho ensanche si los gastos arredran.

¿I por qué habia de ser tan oneroso un establecimiento para 25 o 30 niños acostumbrados a la vida del araucano? La adquisicion de un terreno suficiente para un cultivo en pequeño, la construccion de un edificio sencillo i económico en que pudieran estar con desahogo i adoptarse un buen réjimen, no exigen grandes gastos. Los indijenas se prestarian a trabajar en la obra i a labrar al principio el campo de que el establecimiento misional hubiese de recojer provisiones. El misionero i un auxiliar para la primera enseñanza, i dos o tres maestros de los oficios mas fáciles i de mas uso (zapatero, sastre, carpintero) serian todos los empleados que el establecimiento requiriese en sus principios. Los niños se irian gradualmente empleando en las labores mas sencillas de campo, en el cultivo de la huerta que habia de plantarse; harian sus vestidos, calzado, etc., combinando estos trabajos manuales con la enseñanza de primeras letras i con la instruccion i las prácticas religiosas. El misionero que a cargo de este establecimiento estuviere, no tendria mucho tiempo de prestar atencion a los hombres formados pero colocados dos en cada mision, como últimamente se ha hecho, se distribuirian entre sí el trabajo, i se ayudarian mutuamente.

Pero supóngase que la empresa exija costos considerables, si compensan los resultados, no hai porque vacilar. Sobre todo, el órden actual de misiones es ineficaz; pruébese otro que mas prometa, i cuyos gastos no hayan de ser estériles.

Entre las personas que algo han pensado en el Sur sobre la

civilizacion de los indijenas, al mismo tiempo que desesperan completamente de las misiones, algunas creen que la planteacion de escuelas seria un medio eficaz. Escuelas en que se enseñe a los niños a leer i escribir en su propia lengua i en castellano, harán mas, me decian, en un año, que lo que han hecho las misiones de diez años acá. En los fronterizos se nota el deseo de que sus hijos aprendan a leer, principalmente para que eviten engaños en contratos en que algo se escribe lo que haria que las recibiesen gustosos. Pero semejantes escuelas aunque útiles, distarán mucho de llenar siquiera en una pequeña parte, lo que debe hacerse para civilizar a los indios. Una enseñanza en que la religion no figura, en que se dará de ella si se quiere instruccion, pero que no pasa a prácticas; podrá desarrollar la intelijencia, mas no hará enseñorearse del corazon los buenos principios ni subyugará los instinios salvajes. Dará a lo sumo frutos aislados i generalmente salvajes de mas recursos mentales de quienes la civilizacion no se ha apoderado.

Hai una idea algo comun en la frontera, que consiste en creer que todo indijena que ha recibido alguna instruccion entre nosotros, ha sido despues el mas implacable enemigo de la República, sacando de aquí por consecuencia, que los esfuerzos que para instruirlos se hacen son contrarios a la conveniencia del pais. A mi entender si hai hechos que le sirvan de fundamento, consecuencia son de la clase de enseñanza de que acabo de hablar. Natural era que, salvajes de mas recursos, de mas aspiraciones, para alcanzar consideracion entre los suyos, lisonjearan sus pasiones, i se hicieran nuestros enemigos,

Sin embargo, tales escuelas pueden organizarse de manera que sean de gran provecho a la civilizacion de los indijenas. Puede hacerse del maestro una especie de misionero civil que tome bajo su direccion los niños; que combinando la enseñanza de las primeras letras con trabajos manuales, sea oficios o cultura del campo, combata la pereza i se encargue de la mas eficaz preparacion para la vida civilizada. A escuelas de esta clase, se debe los adelantamientos que muchas tribus de indios han hecho en los Estados Unidos durante los últimos años. Al tocar esta materia séame permitido apoyar mis ideas copiando unas pocas líneas del informe presentado al Gobierno de aquella República en 1846 por Mr. Medill, jefe de la oficina de negocios de Indios en el Ministerio de la Guerra.

“La direccion dada recientemente al sistema, combinando con “las letras un conocimiento de agricultura i las artes mecánicas, “ha abierto una nueva era al progreso de la civilizacion de los “Indios..... En las *escuelas de trabajo manual*, la instruccion marcará dándose la mano con la adquisicion del uso práctico de “las herramientas del artesano, i de los aperos o útiles del agricultor. Las que ya han sido establecidas en el territorio indio, ofrecen abundantes pruebas de las ventajas del sistema, i su su-

“superioridad sobre cualquiera otro plan de educacion para los indios, de los que hasta aquí se han ensayado o sugerido. Para inducir al indisciplinado salvaje a entrar en una nueva vía de conducta, o a adoptar cualquier plan de operaciones o de vía diferente de aquel a que ha estado siempre acostumbrado, es necesario convencer sus sentidos, de que ciertamente han de seguirse benéficos resultados.—Necesita experimentar las ventajas para apreciarlas. Déjesele únicamente mirar i observar al hombre blanco labrando su campo i preparando su cosecha, i comparativamente nada aprenderá; pero coloquemos en sus manos el arado, el hacha i la azada, i enseñémosle a usar de ellos; déjémosle considerar el producto de su trabajo en la abundante cosecha de frutos apropiados para las necesidades i comodidades de la vida; i entónces, i solo entónces se le podrá manifestar con ejemplos la diferencia entre el estado civilizado i el salvaje. Colóquese en medio de su familia i su pueblo durante la inclemencia del invierno, rodeado de los frutos de su trabajo, cojidos en estacion mas favorable, i él será mui pronto capaz de apreciar la diferencia entre la dura i precaria vida de un cazador i la de un agricultor ().”*

Aun hai otro grado de enseñanza que debe promoverse, i que es de mas jeneral aplicacion. Para encaminar a los indijenas a la vida civilizada para ir combatiendo la independencia sin freno que los conduce a abandonarse a sus pasiones, principese por aficionarlos al trabajo, ayúdeseles e instrúyaseles en las operaciones de la agricultura, en los oficios o artes mas usuales, en la construccion de sus casas, en la crianza de sus animales domésticos, en el cuidado i asistencia de sus enfermos i en todos esos diversos puntos, por los cuales la vida del indijena difiere tan desventajosamente de la del hombre civilizado. Para ello no se necesita de maestros especiales. El capitan de amigos es quien debe tomar sobre sí esta tarea, quien debe hacerles dar el primer paso en la vía de la conversion.

La enseñanza de las escuelas solo dará fruto en los niños; la que acaba de indicarse servirá principalmente para los hombres formados.—Sin una preparacion de este jénero, las tareas puramente de conversion, respecto de los últimos, serán estériles. El misionero tendrá oyentes cuyo espíritu no está preparado a admitir sus consejos o que son incapaces de comprenderlos, si ántes no han recibido cierto grado de civilizacion, si no se ha mejorado su condicion material i refrenado sus inclinaciones viciosas por medio del trabajo. Para con los adultos no se ofrece al misionero otra esfera en que pueda trabajar con mas provecho.

Los varios jéneros de enseñanza que acabo de recorrer, no so-

(*) Report of the commissioner of indian affairs—documento acompañado al Mensaje del Presidente de E. U. al Congreso presentado en diciembre de 1846.

lo son aplicables a los varones: *mutatis mutandis*, pueden aplicarse tambien a las mujeres. En la práctica actual de nuestras misiones, reúnen alternativamente individuos de uno u otro sexo para que asistan a la casa misional a aprender el rezo i prepararse a recibir los sacramentos. De la misma manera puede procederse para que aprendan un oficio o un cierto jénero de trabajo, al mismo tiempo que reciban enseñanza religiosa. Respecto a las mujeres hai la gran ventaja de que son mas laboriosas que los hombres i mas acostumbradas a la sumision. ¿Por qué tambien no podrian fundarse para las niñas establecimientos como los que he propuesto arriba para los niños? Entre los Pottawatomeis en Estados Unidos, las monjas de la congregacion de los Sagrados Corazones se han encargado de las escuelas de mujeres con mui buenos resultados (*). Faltaria a esta congregacion el celo para acometer igual empresa en nuestro territorio, aun cuando fuese solo en los pueblos fronterizos?

Voi a ocuparme ahora de un medio de civilizacion que algunos tienen en gran estima, i al cual no podrá ménos de atribuirse la mayor parte de los asomos de civilizacion que se ven en la frontera, sobre todo hácia Arauco. Hablo de la comunicacion i comercio de los indijenas con la poblacion española. La civilizacion, como he dicho en otra parte, supone aumento de bienestar material, desarrollo intelectual i méjora moral, en el individuo o pueblo. Tres partes de un todo que la civilizacion constituye, i que sin embargo pueden desarrollarse separadamente. Veamos en cual de estos ramos de civilizacion ejerce influencia útil la comunicacion i comercio de los indijenas.

Los indijenas fronterizos han tomado mucha parte de los hábitos de su vecinos. El castellano es mui comun que lo hablen; sus vestidos, sus casas son mas o ménos como los de la jente de nuestros campos. La monogamia es la condicion mas jeneral, sus raptos en los casos de matrimonios, han perdido su carácter; los daños de hechiceros i su persecucion, han huido léjos de la frontera. Se nota la influencia del ejemplo, la influencia de la comunicacion. El comercio les ha hecho dedicarse algo mas a la crianza de animales i siembra de grano; ha excitado su actividad. Ya trabaja algo mas de lo que las necesidades de un indio exigen; ya desea proporcionarse las comodidades que el español goza, ya gusta vertirse de los mismos tejidos, i se empeña en adquirir con que comprarlos. En órden a lo material la condicion del indijena fronterizo ha mejorado; pero en lo intelectual i moral ha mejorado tambien? Un lenguaje mas adelantado, i la comunicacion con jentes de mas ideas, ha debido influir necesariamente, aumentando sus cortas riquezas intelectuales; pero su condicion moral, quizá ha perdido. Las jentes que mas de cerca entran en

[*] Cuenta dada en setiembre de 1846 por el sub-ajente del Rio Osage, acompañado al citado Mensaje.

relaciones con el indijena son jeneralmente ménos morales, ménos honradas que él. Este tendrá las faltas i vicios consiguientes a un carácter inculto, a sentimientos que la educacion no ha morigerado; pero la maldad con el refinamiento que recibe de cierto grado de cultura la aprenderá de sus vecinos. Mas todavia. El indijena que vé a los que se llaman civilizados entregados a los vicios, a los que se dicen cristianos carecer de buena fé, violar con descaro los preceptos reijiosos, mirará con sobrado fundamento la civilizacion con distancia, i la relijion que se le predica como una farsa, o una quimera calculada para engañarlo. Bajo este respecto, la comunicacion de las poblaciones tiene graves inconvenientes. Si la poblacion española de la frontera con que se verifica la comunicacion, fuese moral, mucho debia esperarse de ella; pero no es este el caso.

Varias leyes i reglamentos se han dictado en otro tiempo para regularizar la comunicacion i evitar los abusos. La residencia de españoles entre indijenas se ha prohibido; se ha pasado mas allá, señalando penas al que internase aun por corto tiempo en la tierra, sin permiso de los comandantes. El mismo espíritu ha dictado la obligacion, impuesta a los indijenas en casi todos los parlamentos, de no dar acogida a españoles, i de entregar, aprehender i perseguir a los malhechores españoles, que se fugasen de las cárceles, i se estableciesen entre ellos.

La entrada libre i franca al territorio araucano, es ahora como entónces causa de graves abusos. No es raro que roben a los indijenas, que les engañen, que fomenten su desconfianza denunciando mentidos proyectos de la autoridad, que provoquen de parte de ellos agresiones que pueden ser de funestas consecuencias. Exijir pasaporte para el que se interne, seria un buen medio preventivo i una traba de poca importancia. El pasaporte se presentaría al capitán de amigos de la parcialidad respectiva, i serviria como de un salvo conducto para que los indijenas respetasen al que lo llevare. Con mas razon convendría revivir, o cuidar de que se siga observando la disposicion que obliga a los indijenas a la aprehension i entrega de los delincuentes refugiados en sus tierras.

El trabajo tiene en tan alto grado el poder de civilizar i moralizar, que el promoverlo por cuantos medios sea posible en el indijena i huir de todo lo que pudiera embarazarlo, debe ser uno de los primeros objetos de constantes esfuerzos. El comercio es uno de estos medios: el comercio incita al indijena al trabajo, le ofrece alicientes para vencer su indolencia. En los primeros dos tercios del siglo pasado, se estableció un comercio restringido en varios parlamentos, i se fué gradualmente ensanchando hasta que en 1796 se declaró libre sujetándolo sin embargo a reglas. (*)

(*) Véase al fin en la nota—el reglamento espedido por el Presidente i Capitán Jeneral de Chile don Ambrosio O'Higgins en marzo de 1796.

Férias en ciertas épocas para los indios, plazas determinadas para el comercio, condiciones especiales exigidas en las ventas, fueron ideas aceptadas i gradualmente abandonadas.

Que el comercio sea libre; mas no pretendo que se prescindá de todo órden de restricciones. Que a los indijenas sea libre salir a comerciar a las poblaciones civilizadas; pero que no se permita la entrada de comerciantes a la tierra, sino en ciertas épocas, i a los que sean conocidos por su honradez. Muchos opinan en la frontera, porque se prohíba absolutamente entrar con comercio, o por lo ménos porque se exija fianza a los que se internen. El pacotillero que se interna, va a hacer un negocio en que se corren riesgos i molestias, i se empeña en sacar una utilidad que le compense, sin reparar mucho en medios. Que tales civilizadores se alejen del indijena, será una ventaja. Antes se ha pretendido este alejamiento; pero casi siempre por los comandantes i capitanes que quieran conservar el monopolio. Prohibiendo a estos funcionarios todo jénero de negocios con los indios, i colocando en la frontera una autoridad vigilante i activa, no habrá el mismo peligro en sujetar a reglas de precaucion las relaciones comerciales. Conviene que los indios vean de cerca los efectos que se les ofrece en venta para que no se desalienten en los trabajos que por adquirirlos emprenden.

En otros tiempos se prohibia introducir i aun vender a los indijenas algunos artículos; al presente, no debe renunciarse absolutamente a ese sistema. ¿Dejarémos que llevando los licores a la tierra se fomente la embriaguez, que a tantos estravíos conduce al indijena, que se hagan infructuosos por todo este camino todos los esfuerzos para civilizarlos i convertirlos? Darémos armas a un pueblo de suyo inquieto i que nunca ha dejado de recelar de sus vecinos?

El indijena ha sido mirado por las leyes españolas, como un niño incapaz de consultar sus intereses en sus contratos, i previenen en consecuencia, que intervenga la justicia en sus ventas. (*) En el dia esas prescripciones no son observadas, i el indijena sale a los pueblos vecinos a la frontera, hace su comercio sin la menor traba, consultando sus intereses en sus transacciones hasta con impertinencia. No creo que debe darse jeneralmente esa proteccion embarazosa para el mismo indijena; pero me parece conveniente conservarla en las ventas i *conchavos* de animales i de terrenos. Respecto de los primeros como medidas de policía o preventiva de hurtos. Respecto a los segundos, los engaños han sido mui frecuentes, i aun cuando se hayan hecho las ventas con toda libertad i conocimiento, no es raro que los mismos indios pretendan romperlas si hallan quien les ofrezca mejor precio, pretestando un engaño, o falta de conocimiento que no ha existido.

(*) L. 57, tít. 1.º, lib. 6.º, de Indias, Solorzano. Pol. ind. Lib. 2.º, cap. 28, núm. 42 i siguientes.

De aquí se orijinan pleitos que las mas veces son un jermen de odiosidad entre las dos razas i que hacen durar por mui largo tiempo la insubsistencia de derechos, en perjuicio del adelantamiento de esos territorios. La intervencion en estos casos de una autoridad superior que se asegurase del libre consentimiento seria una medida oportuna i útil.

Al hablar sobre ventas de terrenos de indijenas, me permitiré una digresion que conduce al objeto principal de este informe. Ocupar con pobladores civilizados esos terrenos, invadirlos de esta manera para acelerar la absorcion de la poblacion indijena por la española, como atendido el curso natural de las cosas debe suceder, valiéndose para ello de lejitimas compras, es sin duda un excelente medio de acercar la época en que Arauco deje de inspirar recelos, i entre como una cualquiera de las provincias a formar una parte integrante i efectiva de la República. Pero hacer esas compras, es al presente difícil. Los engaños que han sufrido los indios i el mucho interes que por ellas manifiestan los españoles, son las principales causas. El que pretende comprar, se vé precisado a una conducta de alhagos respecto del vendedor, sin que falten manejos de mala fé aun de parte de malos funcionarios, i sin que se repare en fomentar i favorecer sus vicios. Suele emborrachárseles para que vendan; se les da el precio en dinero que en breve disipan. Todos estos abusos se evitarián, si el Estado comprase a un precio equitativo para el indijena, i vendiese despues indemnizándose. El Estado compraria sin esos engaños, sin manejos reprobados, i como el único comprador, i comprador que no especula, ni tendria quien viniese a incitar al indijena a reclamos temerarios, ni daria mérito para ellos. Las ventas que él hiciese a los particulares, no estarian sujetas a pleito. En ellas se podria imponer condiciones calculadas para apresurar la civilizacion de Arauco, i consultarse una buena distribucion de la propiedad territorial. Pondriase tambien coto a esas especulaciones que sobre las necesidades del porvenir se hacen, adquiriendo grandes extensiones de terrenos que se conservan incultos, perjudicando al verdadero i pronto adelantamiento de esos territorios.

Contra esta idea se objeta, que los indijenas venderian ménos al Estado, que a cualquier particular porque temerian, i sobraría quien este temor les infundiese, un pensamiento oculto, el proyecto de quitarles sus tierras i repoblar las ciudades arruinadas. No faltan medios de desvanecer esos temores, i si para el logro de un buen propósito es necesario que el Estado no aparezca, encárguese estas compras a algunos funcionarios de la frontera.

Tambien se objeta que una medida semejante seria mal recibida por los vecinos de la provincia de Concepcion, a quienes se priva de un medio de mejorar de condicion, de aumentar su fortuna adquiriendo campos de que los indijenas no sacan provecho. Si hai uno que otro vecino a quien corte el vuelo a adqui-

siciones exajeradas, hai centenares a quíenes favorece disminuyendo las dificultades de comprar i dando una seguridad al comprador, de que al presente carece. Ni es consultando intereres individuales aislados, como debe resolverse la cuestion. Esos grandes propietarios que mantienen los terrenos que compran a los indios, tan incultos como ántes, que solo los pueblan de animales, i en donde se vé a lo mas un rústico vaquero, en poco contribuyen al adelantamiento i civilizacion de esos lugares. Proprietarios que asistan su propiedad, que la habiten i cultiven, es lo que mas importa. I ya que hai este medio de aumentar los propietarios de terrenos, hágase mas provechoso, prohibiendo la acumulacion en uno solo de tantos como no será capaz de cultivar. Prefiérase al que esté decidido a residir en ellos, i aun concédase a éste ventajas especiales.

¿I cuánto no se podría hacer en favor de los mismos indios por medio de estas compras? En Estados Unidos el Gobierno compra a los indíjenas pagando una suma anual; i estipulando que una parte del precio se destinará a establecer escuelas, a adquirir instrumentos de labranza, a introducir ganados. ¿Seria acaso imposible hacer algo de parecido? En las enajenaciones que se hiciesen por qué no se podría reservar una parte del precio para gravar los terrenos vendidos, con una corta pension anual redimible a favor de las escuelas de los indios? Aunque el Estado perdiese por lo pronto, ganaria proporcionando rentas para establecimientos que él habia de sostener.

Siendo comprador único el Estado, fácil es consultar las consideraciones precedentes; pero aun cuando no lo sea, pueden imponerse condiciones que en ciertos limites llenen el mismo objeto. Sobre todo, debe prohibirse a los empleados en la frontera la adquisicion de terrenos de los indios, así como todo jénero de negocio con ellos. Compras, arriendos, empeños, etc., de terrenos, han dado lugar a abusos lastimosos de parte de algunos funcionarios, i el modo de cortarlos de raiz, es una prohibicion absoluta de celebrar con los indíjenas ni por sí, ni por medio de otros semejantes contratos. El señor Jeneral Cruz, que con tanto empeño ha promovido la introduccion de un réjimen conveniente en la frontera i territorios de indíjenas, propuso a fines 847, un arreglo provisorio en el cual introducía unos cuantos artículos sobre el particular. Al Intendente, comandantes de plazas, comisario i capitanes de amigos se prohibia las compras, arrendamientos, empeños, etc., de terrenos; los contratos que contra esta prohibicion se celebrasen se declaraban *ipso jure* nulos, i al infractor se le imponia una multa fuerte proporcionada al interes del contrato.—El mismo principio me parece que debe aceptarse i quizá declarar ademas que en tales casos los derechos del funcionario pasarán al Estado, sin perjuicio de inquirir los manejos que hubieren habido i castigar al culpable. Respecto a los capitanes de amigos, deberia hacerse hasta cierto punto

una escepcion, o facultar al Superintendente para autorizar una compra o arrendamiento a fin de que tuvieran campo que cultivar en la parcialidad en que residiesen.

Misiones, escuelas i comercio con la poblacion española, son los medios civilizadores de que puede esperarse la incorporacion sucesiva de la poblacion indijena, al resto de la nacion. Su establecimiento, regularizacion i desarrollo, no será obra de poco tiempo ni que puede lograrse sin constancia. Ella requiere principalmente dos cosas: organizar de un modo conveniente el gobierno de los territorios de infieles, i dar consistencia i respetabilidad a las autoridades a quienes se encargue. La última condicion es sobremanera importante. El indijena aunque se prestará a la empresa sin resistencia, procediendo con discrecion, no verá desde luego sin distancia i prevencion un orden de cosas que contraría sus hábitos i preocupaciones, i que directamente ataca su independencia de salvaje. Hai ademas en su carácter circunstancias que cercan de peligros la empresa, i que bien pudieran hacerla fracasar, si no se tuviesen mui presentes bien para combatirlas de frente, bien para adoptar arbitrios que neutralicen o destruyan su mala influencia.

La autoridad de los caciques es mas bien nominal que efectiva, i solo llegan a ejercerla realmente, los que reúnen condiciones que dan consideracion en un pueblo salvaje (*). Cuando este caso no ocurre, el cacique bien poco puede sobre sus mozones, i es arrastrado por ellos a faltar a sus promesas, i a obrar contra lo que cree de su interes. Mientras otra no sea la autoridad de los caciques, mientras de esa manera sea mirada por los indijenas, muchas contrariedades se experimentarán para establecer i

(*) Los ulmenes son los jueces lejitimos de sus vasallos; la autoridad de ellos es por esta razon ménos precaria. Así la potestad ejecutiva, permaneciendo en la mayor parte de los casos sin efecto, la justicia distributiva es mal administrada, o se abandona al capricho de los particulares (*Molina, Tlist. Civ.*) I como donde falta una fuerza superior que contenga al inferior en sus deberes; ninguna especie de gobierno puede haber, resulta que aquella superioridad (la de los caciques i caciques gobernadores) es tan débil i tan lánguida, que carece de toda autoridad, i venimos a deducir que no sale de ciertos respetos tributados a la riqueza. Por esto vemos que si los caciques i gobernadores son pobres, no tienen séquito, no hacen papel alguno ni son respetados de sus subalternos. Si alguno de estos es mas robusto que cualquiera de los caciques i gobernadores, i tiene con él algunas palabras, le dá un pateado o una paliza i queda impune. (*Carvallo Ma.*) El (gob.) no es monárquico por que no hai una cabeza a quien los inferiores se sujeten i obedezcan como vasallos lejitimos: no aristocrático porque en los principales no reside autoridad ni civil ni criminal para mandar a sus inferiores i castigar a los delinquentes, pues los que gobiernan en calidad de caciques solo pueden aconsejar como paisanos de alguna reputacion, siendo libres los vasallos para seguir o no sus dictámenes..... aunque no han faltado i aun hai algunos al presente que han sabido hacerse respetar i gauar las voluntades de sus inferiores a quienes gobiernan con prudencia i mantienen con alguna obediencia i subordinacion. Solo para el efecto de alzamientos tienen los conas o jentes de armas, una sumision casi ciega.—(Ascaribi informe sobre las misiones de Chile, trabajado para informar al rei, de orden del Presidente don A. Benavides en 1784. —Manuscrito de la Biblioteca Nacional).

dar ensanche a la autoridad chilena. El desprecio con que miran la primera, perjudicará a la segunda i el hábito de insumision será un grave obstáculo al ejercicio de una i otra. La sujecion será incierta i vacilante; con frecuencia estará sujeta al capricho de cuatro mozetones, o a las inspiraciones de una borrachera, si algun partido no se toma para robustecer la autoridad de los caciques. Por qué no valerse de ellos mismos en cierta esfera, para la civilizacion? Por qué no conferirles funciones calculadas para este fin i que hayan de ejercer como encargados de la autoridad chilena? Esas funciones agregadas, darian al cacique una respetabilidad que ahora no tiene, darian mas fuerza a sus órdenes. Algo de parecido ha concurrido a dar a Colipí una posicion tan ventajosa como la que ocupa i un poder como el que ejerce.

Robustecida la autoridad de los caciques, mucho se habrá avanzado, para poner freno a la mala fé de los indijenas en sus relaciones con las autoridades. Repetidos han sido en épocas anteriores, los parlamentos en que se han hecho las promesas mas solemnes, a que se ha faltado a los pocos dias, i aun en nuestros tiempos (834) los mismos caciques que daban al Jeneral en jefe las mas completas seguridades, estaban tramando una sorpresa e invasion en que hubo que escarmentarlos. Muchos hechos semejantes podrian citarse en apoyo de la opinion que emito.

Al lado de este hecho debo consignar otro. Los indijenas en sus relaciones con los comerciantes de Arauco i Nacimiento, se conducen jeneralmente mui bien. Entre un indijena i un español a quienes no conozcamos bastante, damos la preferencia al indijena, me decian varios; son siempre mas exactos en cumplir sus tratos. Mas o ménos en los mismos términos, me han hablado un gran número de funcionarios de la frontera. La buena fé del indijena en estos casos es jeneralmente reconocida, i sin mas garantia que su palabra se hacen compras anticipadas de cosechas i de animales. El indijena en sus tratos con particulares, no es el indijena en sus convenios con las autoridades.

A mi entender, el indijena guarda fé cuando tiene una responsabilidad directa, que no siente cuando personalmente no se obliga. Con las autoridades jeneralmente se han entendido los caciques, que me inclino a creer que se han obligado de buena fé; pero como los mozetones no han aceptado esta obligacion, i como la autoridad del cacique es mui débil, no tienen como hacer respetar sus promesas, i son arrastrados a faltar (*). Un cacique disidente ha sido jeneralmente quien ha promovido las frecuentes sublevaciones de la tierra, excitando los sentimientos guerreros de un pueblo salvaje, i los otros caciques han cedido a

(*) Pero esto no bastaba, pues por lo que ellos llaman *Admapu* que es un convenio jeneral, una lei de costumbre tan en vigor como las mejores escritas i autorizadas, la palabra de un cacique no comprometia a los suyos si ellos no querian ratificarla i cumplirla. (*Gay t. 4 cap. 9.º*)

la fuerza del pueblo. Me confirman en esta idea algunos hechos en que caciques que por su valor i otras circunstancias personales habian adquirido prestigio, han obstado en otros tiempos a la sublevacion que solo ha tenido efecto a su muerte. En los casos particulares, en sus contratos con individuos aislados, se sienten directa i personalmente obligados, i no hai quien haga causa comun para retraerlos de cumplir. Tienen tambien necesidad del comercio, i saben que faltando, no lograrían esas anticipaciones que aumentan su comodidad.

La falta de fe a las promesas o convenios con las autoridades es un hecho. Entenderse individualmente con cada indijena para los casos ocurrentes, es impracticable, i confiar en la palabra de los caciques es imprudencia, i en ocasiones una reprehensible temeridad. Sin embargo, preciso es entenderse con los caciques, i preciso es tambien obrar de manera que se les haga cumplir. La conduca que en estos casos conviene, no puede sujetarse a reglas; debe confiarse en la discrecion i prudencia de los jefes de territorios de indijenas. Robustecer la autoridad del cacique i hacerle sentir las malas consecuencias de su falta de fe, son los medios que pueden aconsejarse. Lo primero le dará mas poder sobre sus mozetones, lo segundo lo escarmentará. De este último se ha hecho uso en otros tiempos; pero ha sido mas bien como venganza que como castigo. Pero dándole el carácter de escarmiento, i procediendo con espíritu de justicia, mucho se alcanzará.

Personas muy conocedoras de los indijenas, no solo creen este medio eficaz i practicable, sino que tienen la persuacion de que empleándolo animados de un buen espíritu, no perturbará las relaciones pacíficas de las dos razas. Si algun cacique no cumple, me decian, hágasele intimacion formal de usar con respecto a él i su parcialidad de la fuerza. Repítase si se quiere ser mas circunspectos una o dos veces, i llegado el caso de obrar, avísele a los caciques vecinos que se va a emplar la fuerza para castigar al que ha faltado, i no se tema que los demas hagan causa comun con él. Al ejecutar el castigo, es preciso que resalte el desprendimiento, i que nada se tome a los indijenas, ni se cometa respecto a ellos, la menor vejacion: que luzca en este acto la disciplina i moralidad de la tropa que se emplee, i el espíritu de justicia que anima al que la manda; el escarmiento será eficaz i la autoridad del Estado ganará en fuerza moral.

De las reflexiones precedentes, se infiere no solo lo inútil sino lo perjudicial de los parlamentos como se acostumbraban en tiempos anteriores; resultado que la historia confirmaria con repetidos ejemplos, si menester fuese apelar a ella. No hai autoridad que a todos los gobierne, i que a su nombre pueda obligarse: todas las promesas i juramentos que en esas juntas se hacen, quedan sujetas al capricho de uno que otro cacique o quizá de unos pocos mozetones. Hágase mas individual la responsabilidad de

los convenios i de los actos; i mas fácil será hacerla efectiva. Entiéndanse las autoridades particularmente con cada parcialidad, aceptando la tierra con sus *Ulménes* i *Apo-ulménes*, o tal como se presenta. No se les precise a hacer causa comun, no se trate con todos por la falta de uno, o por lo que corresponda a cada parcialidad en particular. Trátese de impedir que haya solidariedad en cuanto a la responsabilidad de sus actos, i entónces cumplirán mejor. Hai caciques subalternos, i hai caciques gobernadores que tienen otros bajo su dependencia. Pues bien, trátese a cada cacique gobernador i a los indios que de él dependan, como una seccion enteramente diversa de las otras, aislesela de las demas para tratar i para exigir el cumplimiento de deberes. Así se logrará no solo mas fe, haciendo la obligacion mas individualizada i directa, sino tambien el alejar los levantamientos.

Léjos de mí la idea de fomentar las divisiones entre las varias parcialidades, para que unas a otras se destruyan. La República por lo ménos, debe ser con los indijenas tan solícita, como lo ha sido la España, i mengua seria que miéntras no hai parlamento, en que por esta no se haya tratado de cortar esas divisiones i guerras en que no se haya reprobado i amenazado a la tribu que las provocaba, aquella fuese a entrar por ese sistema inhumano e inhumano. Ejercza su autoridad reprimiendo así como los crímenes individuales, los que se cometan por parcialidades. Hágase el protector del débil, el que da seguridad a todos los indijenas, i mucho se habrá avanzado para la reduccion i civilizacion.

Mayor inconveniente para la empresa de civilizarlos es la excesiva desconfianza que los indijenas tienen a todo lo que de nosotros procede, desconfianza nacida de abusos antiguos i fomentada por los aventureros que entre ellos se internan, i que con el fin de darse lado i sacar ventajas, se aprovechan de su excesiva credulidad a este respecto. Toda medida de la autoridad sobre la frontera, los alarma; toda providencia los hace temer. Quizá no ha faltado funcionarios que han aumentado el mal, con el designio de adquirirse influencia entre ellos i de captarse su voluntad. Miéntras esta desconfianza sea tan jeneral, todo lo que se haga será mal recibido; se desvirtuarán las providencias mejor calculadas; pero es preciso luchar de frente con este obstáculo.

Lo peor, es, que su vencimiento no puede lograrse por medidas determinadas; debe ser el fruto de la conducta discreta de los funcionarios. Búsquese para estos cargos, hombres que se penetren de su mision, que estimen la obra que les está encomendada, i que en cuanto sea posible inspiren confianza a los indijenas o cuenten con la buena voluntad de algunos caciques de influencia; i espérese de su tino i prudencia la disipacion de los temores i dudas que los indijenas abrigan. No habrá muchos que reunan estas condiciones; pero al ménos no faltará siquiera quien las

reuna medianamente. Hasta probar con hechos, que ninguna mira hostil, ningún proyecto ulterior anima a las autoridades, hasta no hacer palpar al indígena las ventajas, la mejora de condicion que del nuevo orden de cosas obtiene, la marcha será difícil. Preciso es que se tenga presente, que el indio desconfia cuando le agasajan mucho, i cuando le tratan con severidad; i estudiar el modo de hacerse respetar sin inspirar temores, de hacerse querer sin despertar recelos, ni rebajar la autoridad.

El indígena es altanero; lo anima un espíritu de independencia, que su método de vida, sus pocas necesidades i la insumision a que está acostumbrado, léjos de combatir favorecen. Esa altanería la revela en su conducta con la autoridad española, i con sus propios caciques. Es preciso domarla sin degradar el carácter del indígena. En tiempos anteriores, mucho la ha fomentado la especie de acatamiento cobarde que se les prestaba, i la disposicion a complacerlos, a agasajarlos, a tratarlos con miramientos indebidos. Las mismas gracias i asignaciones que se les conceden, son para ellos indicios de que se les teme, i se les quiere tener contentos. Sin romper absolutamente con este jénero de conducta, es preciso que las autoridades de la frontera se porten como tales con los indígenas, que les traten con benevolencia; pero sin menguar el poder que representan. Déjense los agasajos indebidos, déjese el brindarles licor para sus amigos, para los que los tratan como iguales; la autoridad debe conservar su decoro. No se concedan tampoco esas pensiones a caciques por solo hacer gracia; ellos entienden que se compra su amistad, que se les teme i se les halaga para que estén sumisos. Asígnense esas pensiones; pero con algun gravámen, hágaseles en cierta esfera autoridades dependientes de las autoridades españolas, i hágaseles entender, que se pagan sus servicios, no su amistad. Doi mucha importancia a estos pormenores. El indígena tiene alta idea de sí, es un niño que exajera su propio valer i que se hace mas exigente i altanero, mientras mas empeño se manifiesta en complacerle. Es preciso que se combata esa idea, que se domine esa altivez, que opondrá obstáculo a la reduccion mas justa i bien calculada.

Pero ninguna medida será mas eficaz para dar consistencia al réjimen i para disponer el ánimo de los indígenas, que la permanencia de una fuerza respetable en la frontera, no para que obre contra los indígenas, para que les haga guerra, sino para que imponga, para dar peso a las resoluciones, i eficacia a las providencias. Algunos abrigan dudas sobre la conveniencia de esta fuerza, i aun tienen la idea de que ella ha sido la causa de los levantamientos que ha habido. De 837 a 839 dicen, quedó la frontera desguarnecida, i estuvo mui tranquila. No escasea tampoco la aducion de hechos históricos para dar apoyo a esta idea. Debo confesar, que yo era uno de los que así opinaba, pero me he desengañado. La tranquilidad de la frontera durante la guerra con

el Perú procedió de otro principio. En 837 se habia hecho algo mas que lo necesario para dejar la tierra en paz por muchos años. Parcialidades de ultra cordillera habian segado las cabezas de los principales jefes araucanos, i se podia dormir tranquilo, mientras otros no viniesen a ocupar sus puestos.

Por lo que toca a los ejemplos históricos no me propongo vindicar los abusos de la fuerza que hayan provocado sublevaciones, ni seré yo el que desconozca que en ocasiones ellos han exasperado a los indios. Pero ¿son estos abusos inherentes a la existencia de fuerza en la frontera? Es tal nuestra pobreza de hombres que no contemos con los necesarios para poner coto a esos abusos, i dar a la fuerza que allí exista el carácter que debe tener? Al presente hai fuerza veterana en la frontera, i no he oído una sola queja, un solo indicio siquiera que me revele abusos de su parte. Cuando mas a pecho se tome el régimen pacífico, esos jefes se empeñarán mas en hacer guardar a la tropa una disciplina todavia mas severa, si fuere necesario.

Si puede aducirse hechos históricos en que los abusos de la fuerza han provocado sublevaciones, tambien pueden aducirse otros en que sublevaciones insignificantes en su oríjen, han crecido i tomado cuerpo por faltar una fuerza que impusiese respeto. Mas no es en hechos cuyas verdaderas causas no nos ha transmitido siempre la historia i que los escritores esplican sus ideas anteriores, donde yo hallo el principal fundamento de la opinion que emito.

O el Estado se resuelve a dejar a los indijenas vivir libremente, i como ellos quieran, sin mezclarse en manera alguna ni en su ilustracion ni conversion, o cumple con el deber de convertirlos, de civilizarlos, que sobre él pesa mas de cerca. Si se adopta el primer partido, si se les deja vejetar, si impasibles vemos en nuestro suelo una nacion salvaje librada a la degradacion moral, poca fuerza exigirá la frontera. Quizá alguna vez se despierten los instintos salvajes i se desborden sobre nosotros, obligándonos a perder en meses lo que siguiendo otro sistema, hubiera bastado a los gastos de años: pero el hecho será que dejándolos en esa plena libertad, que renunciando a la especie de autoridad que se ejerce al presente sobre ellos, será lo mas probable que no se muevan contra nosotros, que no nos ataquen.

Sin embargo, tengo la persuacion de que no hai hombre que en algo estime el bien del país, a quien algun sentimiento jeneroso anime, que no proteste contra tal sistema: que no crea inhumano, inmoral, dejar en la oscuridad en que yacen las tribus indijenas. Todos quieren que se acometa la empresa de civilizarlos.

Valgámonos de medios pacíficos, pero no abandonemos su empleo al acaso. Póngaseles misioneros que los conviertan, maestros que eduquen la juventud, i capitanes que vayan encaminándolos a la civilizacion; pero no se olvide que el indijena es in-

constante, que no hai entre ellos autoridad que pueda responder de que mañana bajo la inspiracion de una borrachera o de algun mal intencionado, no se alze una bandera contra esos misioneros i maestros, no se proclame su admision como el principio de la esclavitud que se les prepara, no se corra la flecha para destruir en un dia la obra de muchos años. Tómense precauciones para que esto no suceda, empléese la autoridad que reconocen, para hacérles el bien, para civilizarlos; dése a esta autoridad el único apoyo que puede hacerla eficaz. La existencia de una fuerza respetable hará mas dóciles a los indijinas, les quitará los alientos para sublevarse (*).

La existencia de fuerza dará poder moral; producirá los efectos de una campaña sin derramar sangre. El espíritu altanero i desconfiado del indijena necesita un contrapeso que lo haga mas circunspecto.

Mas todavía. No abrigo la ciega confianza de que los indijenas no cometerán agresiones contra las propiedades chilenas, por mui prudente que se quiera ser al civilizarlos, i mucho ménos ahora que en sus mismas tierras hai cuantisos valores de vecinos de la provincia de Concepcion. Pensar de otra manera seria suponer a mayor altura la moralidad i civilizacion actual de los indijenas, tener en ellos una confianza tal, como la tendríamos quizas en otro punto cualquiera del estado en que faltase la proteccion de la autoridad. Esperar algo del cacique, es una quimera. El cacique es impotente para reprimir abusos si la autoridad española no lo impulsa i apoya: las autoridades españolas con su mision civilizadora, sin mas que su propia persona, no dan el apoyo que el indijena acata. Un ejército es el apoyo necesario para que el cacique castigue a sus súbditos; el que puede dar fuerza a la autoridad para reprimir, i el que puede escarmentar a los que se sublevaren. Requiere en estos casos represion pronta, inmediata, que el castigo siga al instante al abuso, i pocos ejemplares bastarán para que no se repitan (*).

La fuerza es necesaria para conservar la autoridad que los indios reconocen, para darle el ensanche que su mismo bien reclama, para hacer reinar entre ellos el órden i hacerles entrar por

(*) Don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa, en su informe al Rei, hablando de indios que no han dado las pruebas de bravura e insumision de los araucanos, sobre este particular dice en el capítulo 9.º part. 2.ª se hace preciso que al paso que se granjean sus voluntades con alagos, con suavidad, con paciencia i con dádivas se les infunda respeto, manifestándoles fuerzas suficientes para sujetarlos i castigar en ellos el atrevimiento cuando su osadía dé lugar a ello.

(*) El suceso del *Jóven Doniel* será leccion perdida? Las crueldades gratuitas ejercidas por los indijenas en los náufragos, harto nos dicen qué grado de confianza debe tenerse en sus relaciones pacíficas, i la seguridad que en medio de ellos podrá gozarse sin una fuerza que imponga respeto. El dia ménos pensado i sin antecedente alguno, cometerán agresiones semejantes que su impunidad hará mas frecuentes.

las vías de civilización, sin empuñar el sable, ni meter la mecha al cañón. Hágaseles entender que esta autoridad protectora tiene medios de hacerse respetar i de castigar los abusos; póngase a su lado la fuerza para estar seguros de no tener algún día que esterminarlos como hordas salvajes que perturban i ponen en peligro nuestra seguridad.

Pero no se crea que para ello hai necesidad de aumentar el ejército que al presente existe en la República. Tomando por guía la opinion de las personas que con conocimientos prácticos de la frontera me han dado una opinion mas decisiva, a lo mas habria que reducir la fuerza veterana actual a su verdadero destino, descargándola de los servicios de policia que custodiando cárceles i presidios presta al presente, i colocándola en los puntos fronterizos.

La fuerza permanente que se destine a la frontera para mantener a los indios en paz i favorecer los trabajos que para civilizarlos se acometan, puede tomar en la empresa una parte algo mas activa. El servicio que en tiempo de paz habrá de prestar, i los ejercicios militares que la instruccion del soldado requiere, no ocuparan bastante la tropa si ha de ser en número suficiente para imponer respeto. Multiplicar los ejercicios quizá mas allá de lo que la salud del soldado permite, seria menester, para evitar la desmoralización consiguiente a un estado ordinario de ociosidad: ¿qué cosa entonces mas conveniente que emplear el tiempo que el servicio militar no exija en trabajos destinados a mejorar la condicion del soldado i a dar incremento a la industria i población civilizada? Que en el punto o puntos en que sea conveniente situar fuerza, se compre a los indios terrenos para distribuir entre las clases i soldados que merezcan esta gracia, una hijuela de cierto número de cuadras que se les concederá en propiedad para que la cultiven, i establezcan sus familias. Poblaciones de esta clase, son las que con méros inconvenientes pueden ponerse en contacto con los indios. El carácter militar de sus pobladores permitirá establecer un orden i arreglo que corte los abusos, que quite hasta la ocasion de cometerlos.

¿Si esa fuerza ha de estar de ociosa mucha parte del tiempo, qué ventaja no habria en ocuparla de esta manera? El tiempo que el servicio no requiere, i que el soldado pierde o emplea en provecho ajeno, cuánto mejor empleado no será en provecho propio? Cuánto interes no tendrá en la paz de los indios? con cuánto mas empeño no defenderá la frontera, cuando sus cosechas, sus ganados, el fruto de sus sudores, el porvenir de sus hijos, estuviesen tan íntimamente ligados a la defensa? Entonces defiende en riguroso sentido sus hogares, su fortuna, su familia; i entonces hai mas valor, mas celo, mas tenacidad. No tendrá esta fuerza la movilidad de cualquiera otra, pero radicada una vez, i hechos propietarios industrioses los individuos que la com-

pusiesen, sería llegado el caso de que dejase de ser fuerza permanente, i formase a lo mas una milicia bien disciplinada.

Los brazos de los soldados consagrados a trabajos agrícolas, impulso darían al adelantamiento de los puntos en que se hubieren situado, i su ejemplo no sería perdido para estimular al indijena. Los vastos terrenos que estos ocupan, i de que apénas aprovechan los pastos i las pequeñas porciones que siembran, necesitan para llamar a ellos la poblacion, un arbitrio como el que he indicado. Las ventajas pasivas i lentas de la agricultura en el sur, no son bastante aliciente para llamar pobladores, ni los que deseen situarse en la frontera se resolverán a hacerlo, sin una proteccion i seguridad, como la que una colonia militar de esa clase ofrece. Dado este paso, podría darse otro. Esa masa de poblacion, que sin profesion ni propiedad solo vive del trabajo diario, es un mal social que no debe perderse de vista. Los inmensos campos que el indijena solo ocupa en una pequeña parte, nos brindan con un medio de corregirlo. Compre el Estado terrenos, véndalos o distribuyalos con lijeros gravámenes para llamar a ellos poblacion, i para hacer propietarios. Principiese gradualmente esta tarea, pruébense sus resultados. Sea a lo ménos una propiedad agrícola, i los útiles i aperos de labranza, el principal premio que el Estado ofrezca al soldado inválido.

¿por qué no servirse tambien de la concesion de hijuelas como de un premio para los soldados que ya hubieren prestado buenos servicios por algunos años? El soldado por mas años que sirva, ha de estar sujeto a su solo pré, sin poder formar expectativa de una época en que cese su ruda tarea, i entre a gozar de una vida en que mas libertad tenga para disponer de su persona, para darse descanso o vivir con su familia?

Pero no me propongo mirar la institucion, sino con relacion a la incorporacion de Arauco. Andando el tiempo, los terrenos que de esta manera se ocupen, se convertirán en otros tantos pueblos: las familias de los soldados servirán de base, i cuando ya la seguridad se haya establecido, muchos otros se agregarán i los mismos indijenas que debe procurarse no enajenen los terrenos vecinos a estos centros, vendrán al fin a incorporarse en ellos. En esos mismos terrenos que se elijiesen para distribuirlos a la tropa, convendria reservar hijuelas interpoladas, para pue despues pudiesen situarse allí mismo protegidos por las posesiones de militares, colonos estranjeros industrioses que viniesen con su ejemplo, con su influencia a dar impulso a la industria i a infundir mas actividad i mejores hábitos en la poblacion española, i en los mismos indios.

Léjos de aumentar los gastos, este sistema los disminuiría al fin proporcionando una fuerza cívica que a los pocos años permitiría reducir la fuerza permanente. El soldado que ahora consume todo su sueldo en mantenerse, se procurará en gran parte el sustento cultivando su campo, i sus economías invertidas en él

mismo, contribuirán al adelantamiento de esos lugares. No hace muchos años se dieron algunos pasos para llevar a cabo un proyecto semejante, i aun se reconocieron los terrenos que hubiera convenido adquirir. Ignoro los motivos que lo hicieron olvidar o abandonar; pero no creo que hayan sido dificultades de ejecucion. Se presentarán indudablemente algunas, sobre todo de parte de los indios; pero un buen ensayo que se acredite por el orden i arreglo que allí reine, por el respeto que se muestre a los derechos del indijena i las ventajas que se le pueden proporcionar, allanará el camino para ocupar de la misma manera otros puntos.

Pero ya es tiempo de que me ocupe particularmente de la organizacion del gobierno de los territorios de indijenas. Necesarias eran las escursiones anteriores, porque mal habría llenado el encargo de la Cámara, si no hubiese abrazado en todas sus partes la cuestion que los territorios de indijenas presentan. Indicar el réjimen sin señalar su objeto, i sin ocuparse de los medios de alcanzarlo con relacion a los indijenas a que se destina, bien poco habría servido a ilustrar la cuestion que la Cámara se ha propuesto, i que ha de resolver al ocuparse del proyecto de lei acordado por el Senado, que ha dado orijen a este informe.

Un Intendente o Superintendente de indijenas, comandantes jenerales en cada uno de los puntos de Arauco i Nacimiento, comandantes particulares en las plazas militares que dentro de cualquiera de esos territorios conviniere establecer o reservar, i capitanes de amigos al lado de todo cacique gobernador i aun al lado de algun otro cacique de prestijio donde las circunstancias lo aconsejaren, forman el tren de autoridades que han de gobernar los territorios de indios, i que con los misioneros i maestros de escuela deberán trabajar en la civilizacion i reduccion de esos primitivos habitantes de Chile.

El Superintendente es el centro de donde todo movimiento parte, el que tiene la direccion superior, i el que da unidad al sistema i concierto a las operaciones. La civilizacion de los indijenas, su gobierno i administracion en todos sus ramos, al Superintendente corresponde. El plan que debe seguirse i los medios que deben emplearse, solo pueden fijarse *a priori* de un modo vago i jeneral; quien les da forma determinada, quien descende a los pormenores de ejecucion es el Superintendente: a su discrecion i tino debe confiarse la principal parte de la obra que se acomete. En vano se mandaria crear mision en un punto determinado, poner capitan de amigos a otro, o avanzar en tal direccion los puestos militares; por una vez que se acertase diez se cometerian errores que quizá pudieran poner en peligro la pacífica civilizacion de los indijenas.

El Superintendente debe estudiar la situacion de la tierra, el carácter i espíritu de los caciques; entrar con ellos en relaciones i en buenos términos, ponerse en aptitud de resolver todas las

cuestiones de ejecucion que el plan que se adopte no puede ménos que presentar. El debe penetrarse de la importancia de la obra, i a él principalmente incumbe vencer las dificultades que el desgoberno, la mala fé, la desconfianza i altanería del indijena harán surjir. La persuacion o el precepto, la amenaza o el halago, serán empleados por él segun los casos.

Su autoridad sobre los indijenas debe ser paternal. Del mismo carácter debe participar su jurisdiccion contenciosa. Ante él deberán interponerse los reclamos de los fallos de autoridades inferiores, i él deberá prestar oído no tanto como juez, cuanto como árbitro amigable. Fórmulas sencillas procedimiento espedito en que la equidad sea todo lo que se consulte adopte como juez. Castigue i reprima delitos de poca importancia, riñas, heridas, hurtos, etc., i respecto de los delitos que pasan a ser verdaderos crímenes, haga que se organicen las primeras investigaciones i que se trasmitan a la justicia ordinaria, si circunstancias particulares en su naturaleza, i los peligros que trajeren a la paz no exijieren un juzgamiento especial i pronto.

El carácter de protector de indijinas i de autoridad superior, le impone una vijilancia activa sobre los funcionarios que de él dependen, i mui principalmente sobre los capitanes de amigos, medida tanto mas importante, cuanto que funcionan en donde no hai el correctivo de la opinion, ni siquiera hombres que bien conozcan la esfera en que deben obrar, i cuyo juicio pudiera reprimir los abusos. En su carácter de autoridad protectora aunque no se haya reclamado de las dicisiones de los subalternos, él debe tomarles cuenta periódicamente de sus actos, i enmendar, modificar, o revocar las resoluciones que hubiesen espedido. Si encuentra injusticias cometidas, corrijalas, i corrija tambien al que las cometió, si para ello hallare mérito.

Sin duda que se vá a dejar al Superintendente un poder prudencial harto estenso, pero así es necesario. Fíjesele límites entre los cuales deba jirar; pero no se le trabe, no se le den a priori reglas que han de estar sujetas a mil circunstancias que no es posible preveer.

El cargo requiere una contraccion especial i esclusiva, un verdadero estudio de la frontera i de los indijenas. No puede procederse por principios jenerales ya formados, sino en vista de lo que las circunstancias particulares de la tierra aconsejasen en cada caso. Es, pues, indispensable que lo ejerza un funcionario especial. Confiarlo como accesorio de la Intendencia de Concepcion, es comprometer los resultados. El Intendente atenderá a lo que mas de cerca, i con mas exigencia llama su atencion, a lo que repetidas instancias, quejas o críticas, no le permitan descuidar, i no tendrá el tiempo no digo para observar los indijenas, para aprovechar las oportunidades de avanzar la civilizacion i sumision, ni aun para dar aquel impulso jeneral i lejano a las autoridades subalternas de esos territorios. La especialidad mis-

ma del ramo, que no tiene tiempo de estudiar, hará que apenas se ocupe de medidas jenerales, cuya práctica no le es dado vijilar de cerca. Ninguna provincia ofrece a mi juicio, por vasta que sea, mas trabajo a su jefe, que el gobierno superior de los indijenas, impondrá al superintendente. Se trata allí de gobernar un pueblo, que difiere mucho del que conocemos, un pueblo en que es preciso ir conquistando la sumision i obediencia; i a quien no bastará dar una orden o publicar un bando, a quien no pueden aplicarse principios jenerales ya probados, disposiciones ya vijentes en otros puntos. Las circunstancias de los gobernados son especiales, i los medios de gobernarlos, por necesidad han de ser especiales.

Este superintendente habrá de revestir carácter militar? No es a mi juicio necesario. La superioridad que tiene sobre los comandantes lo presentará a los ojos del indijena con el carácter que conviene. Es tan difícil hallar personas a propósito para el cargo, que no deben aumentarse las dificultades estrechando el campo en que se han de elejir. Si un militar llena las condiciones, que se le nombre; si uno que no lo sea las llena mejor, que se le prefiera. Ante todo, consúltese la mayor idoneidad del nombrado para el encargo especial i difícil que se le confia.

¿Cuáles son los territorios que deben sujetarse al superintendente? O en otros términos, ¿cuáles son los territorios en que la necesidad autoriza i justifica la introduccion de un réjimen excepcional? (*) En el dia, dos departamentos de la provincia de Concepcion se cuentan como frontera, Lautaro i la Laja; pero solo dos subdelegaciones del primero i no completas se hallan en este caso. El departamento de la Laja está completamente ocupado por poblacion civilizada, ni quedan siquiera dentro de sus límites, lo que suele llamarse indios españolizados. Los indijenas que concurren a comerciar a las plazas o pueblos de este departamento, habitan los unos, al sur del Bio-bio i los otros en lo interior de las cordilleras. Aquellos precisamente están comprendidos dentro de los límites del departamento de Lautaro i deben depender de la comandancia de Nacimiento, i estos en mui escaso número, están probablemente fuera de los límites de la República, o por lo ménos internados en la cordillera, de tal modo que solo entran en relaciones con la poblacion civilizada, cuando salen a comerciar, así como sucede con los de Collico, Puren, etc. Si para ellos hubiese de emplearse funcionarios especiales i medios civilizadores, ningun inconveniente habria en someterlos a Nacimiento, bajo cuya dependencia deben quedar todos los indijenas de las cordilleras, que habitan la orilla sur del Bio-bio. Someter todo un departamento estenso i poblado a un

(*) En lo que voi a decir me refiero esclusivamente a la frontera de la provincia de Concepcion. A la de Valdivia, no ha alcanzado mi visita; pero mas o ménos segun los conocimientos que he adquirido, debe decirse lo mismo. Allí como en Concepcion, un réjimen especial es indispensable.

régimen escepcional, solo porque pudiera haber en sus últimos límites algunos pocos indijenas, seria un proceder injustificable. Entónces faltarian las consideraciones imperiosas que obligan a hacer una escepcion al régimen comun, a autorizar la introduccion de un régimen especial; no habria la necesidad absoluta que para ello se requiere. Con igual razon deberia hacerse lo mismo con el territorio que forman las subdelegaciones de San Pedro, Colcura i Santa Juana (*) i aun con la subdelegacion de Yumbel o la mayor parte del departamento de Rere, i dónde iriamos a dar con tal prodigalidad de régimen escepcional?

Otra cosa debe decirse de la mayor parte del departamento de Lautaro. La subdelegacion de Arauco comprendida entre la cordillera de la costa i el mar, i entre el Laraquete i Cauten está poblada de indijenas en todas direcciones. Indijenas hai a orillas del Carampangue, al pié de la cordillera, a la orilla del mar i en el centro. Solo el pueblo i sus cercanías están completamente ocupados por españoles; pero por poco que de estos límites se salga, se encuentran indijenas. Hasta Lebu o hasta Tucapel, no faltan posesiones de españoles en algunos puntos en bastante número; pero están mezcladas con posesiones de indijenas infieles, a quienes es preciso sujetar para civilizarlos, a una administracion i un régimen especial.

La subdelegacion de Nacimiento comprende una gran parte de territorio esclusivamente ocupado por españoles, que debe desmembrarse de ella para no aplicar el régimen especial sino donde sea absolutamente necesario. Con esta desmembracion, el territorio sujeto al superintendente queda mejor deslindado porque vendrá a servir de limite el rio Toboleo desde su desembocadura en el Bio-bio hasta su nacimiento en las cordilleras de Nahuelvuta. La parte desmembrada de Nacimiento se presta a una agregacion a la subdelegacion de Santa Juana o mejor a formar con parte de esta una nueva subdelegacion, como la gran estension de territorio i la poblacion parecen exijirlo. Entónces el territorio sujeto a régimen especial i que dependa de Nacimiento, quedará comprendido entre el Cauten al sur, los Andes al E., el Bio-bio al NE., Taboleo al NO. i la cordillera de Nahuelvuta al O., que con el de la subdelegacion de Arauco, forman todos los territorios de indijenas comprendidos en la provincia de Concepcion.

Esa parte del departamento de Lautaro que constituye propiamente el territorio araucano, se presta con gran ventaja al establecimiento de dos secciones, comandancias jenerales o departamentos. El Butalmapu de la costa comprendido en la subdelega-

(*) En esta subdelegacion se conserva un pueblo de indios completamente españolizado, que ni sabe otra lengua que el español, i que ninguna relacion mantiene con el resto de los araucanos; hablo de los indios de Curalf. Se hallan a mi juicio en el mismo caso que los indios de Vichuquen, de Lora, etc., i no deben eximirse del régimen comun.

cion de Arauco, está separado del resto de la tierra por el cordón de cordillera de Nahuelvuta o de Santa Juana que corre de Bio-bio a Cauten, i en donde se puede adoptar medidas que serian sin resultado mas al oriente. Colóquese aquí un sistema de civilizacion i de gobierno aparte con su jefe, sujeto a la autoridad superior del Intendente o Superintendente de indijenas. El territorio situado al oriente del anterior formaria otra seccion, que se organizaria mas o ménos de la misma manera. El centro de la primera seria por lo pronto Arauco, el de la segunda Nacimiento. Dentro de algunos años convendrá establecer otro centro de operaciones para los indios subandinos que por ahora se comprenden en la comandancia de Nacimiento, mas adelante algunos otros en la boca de Lebu o en otros puntos mas internados en la tierra. Por ahora las dos secciones indicadas son suficientes.

El comandante de cada uno de los centros indicados, reunirá la autoridad militar, política i judicial. No es mi propósito hacerlo gobernar con la ordenanza en la mano. Lo que los hábitos de los indijenas, i su modo de conocer la autoridad requieren es que esta autoridad superior que obra inmediatamente sobre ellos, la ejerza un funcionario con carácter militar, i no que gobierne militarmente. Muchos departamentos son gobernados por militares que son a un mismo tiempo comandantes de armas. La autoridad política i la judicial, en Nacimiento i Arauco, se ejerce por subdelegados que en el mayor número de casos, no merecerán por cierto mas confianza que un comandante. Mas todavía, en Arauco el Comandante era subdelegado i existia la reunion de poderes que propongo.

Cada comandante ejercerá en su respectivo territorio con respecto a los indijenas, un poder análogo al del superintendente. El carácter de juez i protector del indijena les es comun con este. La inspeccion de los capitanes de amigos, sus relaciones con los caciques i la observacion de todo lo que importe a la civilizacion i reduccion, les incumbe. Sujetos a la direccion del superintendente, lo están a las instrucciones detalladas que les diere.

Si hubiera de conservarse otras plazas militares, o establecerse en cualquiera de los dos territorios, el comandante de ella seria jefe militar, político i judicial en una esfera mas reducida, con dependencia del comandante de Arauco, o Nacimiento segun los casos.

Ajentes subalternos del comandante serán los capitanes de amigos que deben distribuirse en todo el territorio, a juicio del superintendente. No en todas partes será posible introducirlos desde luego, ni por todas las parcialidades serán bien recibidos. Debe estudiarse i buscarse la oportunidad de nombrar en diversos lugares, sin indisponer la voluntad de los indijenas. Con

buenos modos, con la persuacion, se dice en la frontera, se puede obtener de los indios todo lo que se quiera.

Los capitanes de amigos como agentes del comandante, deben investir mayor autoridad que la que ahora tienen. Serán como el comandante, autoridad administrativa i judicial a un tiempo en una esfera determinada de accion, pero con el mismo carácter de proteccion i tutela de los indijenas. Fuera de las obligaciones de continua vijilancia, i de estudio i observacion de cuanto pasare en sus parcialidades respectivas, de procurar en cuanto sea posible conocer individualmente a sus indios, cultivar su índole, o comprimir sus malas inclinaciones, tendrán todas aquellas que el superintendente les impusiere para el mejor resultado de la civilizacion i reduccion.

Ensanchando sus facultades, es preciso ser mas circunspecto en la eleccion i asignarles un sueldo competente. Quizá esta eleccion es la mayor dificultad que la organizacion que propongo presenta. Un capitan de amigos necesita saber bien la lengua de los indijenas, i aunque esto sea harto jeneral en la poblacion de la frontera, lo es en el comun del pueblo, de donde rara vez será posible tomar capitanes, a quienes puedan confiarse las funciones que se acaban de indicar. Sin embargo, los hombres prácticos de aquellos lugares, creen que mejorando las dotaciones, la dificultad no sea tan grave, i aun me han indicado sujetos bastante a propósito para el cargo. Si no se hallaran personas idóneas en número suficiente, los territorios de capitanías sean mas estensos, que se subdividirán despues, a medida que vaya hallándose a quien confiar las que se crearen.

A los capitanes de amigos es mas necesario que cualquiera otro empleado en la frontera, designar espresamente sus funciones, detallando en los reglamentos sus deberes, principalmente en las relaciones que debe mantener con el misionero. Para la conversion i civilizacion, el misionero es el principal agente, i él debe en esta parte tener la direccion. El capitan de amigos préstele todo auxilio i no le embarace en sus operaciones; i en la intervencion que sobre el particular pudiera caberle, sométasele a la direccion de aquel.

De los capitanes de amigos que actualmente hai mui raros a mi entender, son los que deben continuar; los unos por que son viciosos, i los otros por que no son aptos, o porque acostumbrados al réjimen seguido hasta aquí perpetuarán abusos, i no introducirán el arreglo que conviene. Los mas intelijentes en la lengua, pueden continuar sirviendo esclusivamente de lenguaracas a los comandantes o al superintendente.

Los capitanes de amigos son para las parcialidades a que están destinados representantes de la autoridad española, i órganos acreditados de las *palabras* que aquella envía. Así como al lado de caciques principales se colocan estos agentes, al lado de los comandantes convendria hacer que los caciques gobernadores colo-

casen caciques de importancia con un fin análogo. Podría reservarse las asignaciones que se conceden, para los caciques a quienes se confiriese estos cargos. Servirán de órganos, i de agentes de los caciques respectivos, i residiendo en los pueblos, irán adquiriendo mas apego a la vida civilizada. ¿No podría tambien mirárseles en cierta esfera como seguridad de la tranquilidad de la tierra?

Dejar al comisario con la autoridad i funciones que tiene, i sin que dependa de ningun comandante ni tenga sobre estos autoridad superior, es introducir la anarquía i el desconcierto en el mismo gobierno de los indijenas, debilitar la autoridad de cada uno de los funcionarios, i hacer imposible la unidad de direccion en cada comandancia. Hacer del comisario un agente del comandante es multiplicar sin necesidad los empleados. Si tiene las mismas funciones, uno es innecesario, i si tienen diversas, la unidad desaparece. Como jefe de los comandantes el comisario no podría tener otra autoridad que la del superintendente, i entónces su cargo es escusado.

Sin embargo la continuacion del cargo de comisario conviene, pero no con las mismas atribuciones que al presente. Sea un ayudante del superintendente, que bajo sus órdenes i siguiendo sus instrucciones ejerza algunas funciones respecto de los indios, sea el órgano de las intimaciones u órdenes, pero no obre bajo su propia responsabilidad, por su propia direccion. Las funciones actuales del comisario, distribúyanse entre los capitanes de amigos i comandantes, i su carácter de órgano oficial respecto de los indios, i de auxiliar del superintendente, sean las que conserve. Bajo otro carácter, el cargo de comisario seria algo mas que innecesario para la civilizacion i reduccion, seria perjudicial.

Las autoridades que acabo de indicar están principalmente calculadas para los indijenas, pero no hai inconveniente en que a ellas se someta la corta poblacion española, que en los territorios señalados arriba quedare comprendida. La poblacion española e indijena en los puntos fronterizos, ha de estar por necesidad en contacto i relacion inmediata, i en cierta esfera exige un régimen comun. La unidad de gobierno mas necesaria en esos territorios que en ningun otro de la República, i la ventaja de borrar esa distincion de subditos, así lo aconsejan.

Que el superintendente de indijenas sea la autoridad superior para la poblacion española que habita el territorio araucano, ningun inconveniente presenta. No será si se hace su eleccion con la vista fija en la importancia de sus funciones, ménos idóneo ni ménos digno de gobernarla que lo seria cualquier Intendente. Así como el gobierno de los indijenas es en el dia accesorio a la intendencia de Concepcion, sea en adelante accesorio a la superintendencia de indijenas, el gobierno de la escasa poblacion española que habite los puestos fronterizos. En Arauco i Nacimiento la autoridad gubernativa superior, es un subdelegado.

Un comandante con autoridad en los territorios respectivos, será mas que un subdelegado, reemplazará a un gobernador, i reunirá como sucede a muchos otros gobernadores, la autoridad política i militar. Nada de nuevo tiene en sustancia, nada que contrarie lo que vemos practicar al presente. En Arauco el comandante ha sido subdelegado, i reunido las funciones militares gubernativas i judiciales en ciertos límites. Cuando la elección del que haya de servir el cargo se haga teniendo presente que el comandante ha de ser la autoridad superior, se buscará personas todavía mas idóneas, i la administracion en todos sus ramos ganará.

Las autoridades subalternas en Arauco i Nacimiento, son inspectores que el subdelegado nombra. En adelante, serán subalternos nombrados por los comandantes. ¿Se trata de un territorio en que haya poblacion indígena i española? Nómbrase un capitán de amigos, que sea autoridad para unos i otros. Inspectores he conocido de las subdelegaciones de Arauco i Nacimiento, que sabian muy bien la lengua india, que tenían entre los indígenas harto prestigio, i como inspectores eran los que mejor se desempeñaban. Si en tales personas se hiciese nombramientos de capitanes de amigos ¿por qué no habrían de ser tambien autoridades gubernativas para la poblacion española? En donde solo hubiese poblacion española (los pueblos de Arauco i Nacimiento i sus alrededores) el comandante nombre un subalterno, así como ahora el subdelegado nombra un inspector: donde la poblacion sea de solo indígenas, nómbrase capitanes de amigos. Con un solo orden de autoridades para españoles e indígenas se evitan conflictos de autoridades i se hace marchar toda la organizacion al objeto principal que se trata de alcanzar.

La unidad de autoridades ningun inconveniente ofrece en lo gubernativo. ¿Los ofrece en lo judicial? Arauco i Nacimiento son meras subdelegaciones donde solo hai jueces para negocios de menor cuantía. Eos de mayor cuantía deben seguirse en San Juan, cabecera del departamento, a diez i seis o dieziocho leguas de mal camino, i ante un alcalde. La poblacion española de ambos pueblos está pues, bien mal servida en este ramo. Establézcase que el comandante sea juez de 1.^a de instancia para esta poblacion i se ganará; o establézcase como en algunos departamentos, que la autoridad superior nombre anualmente alcaldes o jueces de 1.^a instancia para los asuntos entre españoles, i tambien se ganará. Pero mejor que todo hágase al comandante juez de 1.^a instancia en todo negocio en que haya indios interesados, como es indispensable, désele auditor, i que este auditor letrado sea por sí juez para los asuntos entre españoles, i quedarán esos territorios mejor servidos que cualquiera departamento.

En negocios de menor cuantía, la cosa es mas sencilla. En los pueblos, la autoridad política superior nombre como ahora sus jueces subalternos, i en los campos en que hai indígenas, los capi-

tanos de amigos hagan tambien de jueces para la poblacion española. Nómbrase esos funcionarios bajo este concepto, i cúidese de que recaigan los cargos en personas capaces, i nadie sentirá que no se llamen inspectores para someterse a sus fallos. La jente pobre será favorecida. Capitanes de amigos que perciben sueldo, no exigirán los derechos que en la administracion de justicia suelen cobrarse al presente.

No se crea que el arreglo propuesto impone grave tarea a los comandantes. Como autoridad política no tienen mas teatro de accion que los pueblos de Arauco i Nacimiento i sus cercanías. En puntos algo separados, a lo mas hai uno que otro vaquero. Pocos serán los negocios que les exijan el ejercicio de sus funciones judiciales, porque pocas son las transacciones de los indígenas. Cuando el curso del tiempo i el progreso de la civilizacion vaya imponiéndoles mayores tareas, se les proveerá del ausilio de un secretario, por ejemplo, se les concederá una mejor asignacion, o se subdividirán los territorios que les están sujetos.

La organizacion especial de las autoridades política i judicial, no es la única que esos territorios requieren. En lo eclesiástico quizá convendría reducir los curatos de Arauco i Nacimiento a solo los pueblos i sus alrededores sometiendo los campos en que hai indígenas i españoles a los misioneros. En orden a contribuciones, fuera de la esencion a favor de los indígenas que se vayan convirtiendo, esenciones i rebajas serán mui convenientes para fomentar la poblacion civilizada, i la industria. Ya deberá eximirse de toda contribucion por algun tiempo a los que se establecieron nuevamente en esos territorios i que vivan i cultiven por sí sus terrenos, ya deberá concederse gracias particulares para fomentar la labranza con preferencia a la ganadería; ya uniformar en orden a cargas i en ciertos puntos la poblacion española e indígena. El estudio i observacion de los lugares sugerirá las medidas de este jénero que sean necesarias.

Desempeñadas por las comandancias las funciones gubernativas i judiciales, i ejercidas por los capitanes de amigos las que corresponden a los subdelegados e inspectores, quedan sustituidas todas las autoridades que con respecto a la poblacion española funcionan en esos lugares. Ni hai por ahora necesidad de crear otras. En lo sucesivo tomando incremento los pueblos, se creará en cada uno de ellos la autoridad municipal, para que obrando dentro de la villa o plaza i sus alrededores, procure el bien i adelantamiento de la localidad. La autoridad municipal al presente de nada les sirve. La Municipalidad funciona en Santa Juana, cabecera del departamento, i allí es natural que contraiga principalmente su atencion. Desmembrado el departamento con la separacion de las subdelegaciones de Arauco i la mayor parte de la de Nacimiento, las entradas municipales establecidas que en estas se recaudasen, se administrarán como fondos de cada uno de estos pueblos, i se invertirán en su provecho.

Fácil me hubiera sido desvanecer escrúpulos superficiales, sustituyendo a la organizacion propuesta otra en que haciendo una provincia de esos territorios, departamentos de las comandancias i subdelegaciones i distritos de las capitánias de amigos, entrasen a figurar intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores; pero procediendo de esta manera habria inducido en error. Esos territorios no pueden ser gobernados por intendentes, gobernadores, subdelegados, etc. Podrá dársele esos nombres si se quiere; pero no las funciones. El intendente no será intendente, porque no podrá obrar como tal ni conformarse a las leyes que las operaciones de los intendentes detallan. Lo mismo sucederá a los demas funcionarios.

Un réjimen especial es el que propongo, i autoridades especiales diversas en sus atribuciones i en su carácter de las que funcionan en cualquiera provincia. I la verdad sea dicha, no conozco pais alguno, en que en circunstancias análogas no se haya tomado el mismo partido. Citaré por vía de ejemplo, dos pueblos que harto diversos son entre sí, i en que diferentes razas civilizadas han encontrado a su paso indíjenas que civilizar o combatir (*).

Los Estados Unidos, con el centro de un vasto continente en sus fronteras, han adoptado por sistema respecto de los indíjenas, el empujarlos hácia el interior comprándoles i ocupando sus tierras. Sin embargo, las dos razas por necesidad han estado en varios puntos en contacto inmediato, i han entrado en relaciones, i para dar seguridad a las personas i propiedades de sus ciudadanos en las fronteras, i para proteger a los indios i promover su civilizacion, se ha creado un órden especial de empleados con funciones especiales. Un jefe (the commissioner) de negocios de indios está a la cabeza de cuatro o cinco superintendentes que tienen bajo sus órdenes un gran número de agentes i sub-agentes. Cada superintendente tiene a su cargo una cierta porcion de territorio o un cierto número de tribus, que están cada una de ellas inmediatamente a cargo de los agentes i sub-agentes respectivos. Aunque los Estados Unidos miran las tribus indíjenas de su territorio como independientes, no es por eso ménos cierto, que los superintendentes i agentes tienen respecto de ellas funciones que importan algo mas que oficios de buena amistad. No solo intervienen i entienden en el pago de las *anualidades* debidas a las tribus que han vendido terrenos, en proporcionarles instrumentos de labranza, en plantear i promover la planteacion de escuelas, en que la instruccion i el trabajo se combinan (jeneralmente bajo la direccion de misioneros) en cuidar de la observancia de las prescripciones que regularizan el comercio; tambien

(*) En la Nueva Granada se reconocen igualmente territorios rejidos por magistrados i leyes diversas a las de los cantones i provincias que componen la República. (*Documentos oficiales de Venezuela.*)

se atribuyen cierto grado de autoridad sobre los mismos indijenas i un cierto grado de jurisdiccion para el castigo de delitos (*). Chile, con la sumision i obediencia que tantas veces han jurado los araucanos a la España, no ejerce mas estensa jurisdiccion en punto a castigo de delitos, que la que por sus leyes ejercen los Estados Unidos.

En las inmediaciones de puestos avanzados en que un agente o sub-agente funcionan, la poblacion blanca empieza a establecerse i con ella un cierto gobierno especial. Aumentada la poblacion i progresando la comarca, su forma de gobierno se vá desarrollando i pasa a ser *Territorio*. Al cabo de pocos años ese territorio en que una raza activa e industriosa se mueve, será elevado al rango de Estado, siguiendo en la organizacion de su gobierno la misma marcha progresiva que su poblacion, industria i civilizacion. Los Estados Unidos adoptan pues un régimen especial cuando la naturaleza de las cosas lo requiere.

Venezuela es el Estado de la América del sur que mejor ha hecho por la civilizacion de indijenas, i sus trabajos en esta materia bien pueden presentarse como dignos de imitacion. La lei ha reconocido i declarado la necesidad de un régimen especial para los territorios de indijenas, i el gobierno autorizado por la lejislatura, ha procedido a reglamentarlo. (*) Un director, i a veces un vice-director encargado de la direccion superior de la civilizacion i gobierno en cada uno de los territorios de indijenas, misioneros i capitanes pobladores en los circuitos en que cada

(*) En la sesion 25 de la acta del Congreso de 1834, sobre las relaciones con los indios, se establece que todo lo prescrito en las leyes de los Estados Unidos, para el castigo de los crímenes cometidos en cualquiera lugar, sujeto a la sola i esclusiva jurisdiccion de dichos Estados, tendrá fuerza en el territorio indio, con tal que no se estienda a los crímenes cometidos por un indio, contra la propiedad o persona de otro indio.

Oportuno me parece mencionar aquí algunas otras disposiciones que regulan las relaciones de los indijenas con la poblacion blanca en Estados Unidos.

Para el comercio, designa cada agente plazas determinadas donde únicamente pueden situarse los comerciantes.

Ninguna persona puede internarse a comerciar en los territorios de indios, sin licencia obtenida previamente del agente o funcionario respectivo, i sin dar fianza de buena conducta. Las licencias se conceden por tiempo determinado.

Los funcionarios a quienes incumbe dar esas licencias, no pueden tener interese alguno en negocios o tratos con los indios.

Es prohibida la introduccion de licores: aplicase la pena de comiso, no solo de los licores sino de todos los efectos introducidos, i multas.

Tambien es prohibido comprar a los indios o en territorios de indios, caballos, sin previa licencia de las autoridades.

Tampoco puede comprarse terrenos a los indios, sino obrando como funcionarios del Estado i para éste.

La simple internacion a territorios de indios, es prohibida bajo multa, i la fuerza militar de la frontera está facultada para aprehender a los infractores.

Los agentes o sub-agentes deben rendir fianza, etc., etc.

(F. Gordon. — *A. Digest of the Laws of the United States, etc.*)

(*) Véase la nota C al fin.

territorio se divide, forman el conjunto de funcionarios especiales que se ha creído necesario o conveniente establecer.

La autoridad que a estos funcionarios se confiere se declara espresamente que es de la misma naturaleza que la que en el orden doméstico tiene un padre sobre sus hijos o un tutor sobre sus pupilos. La corrección de los delitos de cierta naturaleza a ellos corresponde en la forma sencilla que requiere el carácter de la autoridad que ejercen. Examinar en sus detalles la organización i régimen que en Venezuela se ha dado a los territorios de indijenas, me separaría demasiado del objeto que me he propuesto. (*) Basta para mi propósito señalar la especialidad de los funcionarios, i la especialidad de sus funciones. Solo agregaré que del informe del director de las misiones de Rio Negro, uno de los mas vastos e importantes territorios de indios sometidos a este régimen, aparece que allí funcionaban ántes las autoridades comunes de la República i que su sustitucion con la introduccion del nuevo régimen, habia producido en ménos de dos años, los mas favorables resultados.

Régimen escepcional, funcionarios especiales con las modificaciones que el diferente modo de considerar las tribus indijenas exige, han aplicado a esos territorios los Estados Unidos i Venezuela. La última que considera a los indijenas súbditos del Estado no ha pretendido sujetarlos al mismo régimen que la parte civilizada: no ha intentado poner en ellos en planta el régimen constitucional, porque ha visto mui bien que no existen allí las condiciones que indispensablemente requiere. (*) Chile, por necesidad, ha de proceder de la misma manera. El régimen constitucional, está calculado para desarrollar una sociedad cristiana i hasta cierto punto civilizada, i no para convertir i civilizar un pueblo bárbaro. Diverso el objeto del gobierno, diversos los medios que deben emplearse. Ni puede suponerse que en país alguno haya entrado en las miras de los que decretaron constituciones políticas el aplicarlas tambien a los pueblos bárbaros que habitasen en sus territorios. Civilizar i convertir es lo que a cada país cumple en estos casos: preparar esos bárbaros para la introduccion del régimen constitucional; hacer practicable lo que todavía no lo es. De otra manera se trastorna el orden de las cosas. Se dejaria de llenar la mision civilizadora, porque el régimen constitucional no está calculado para ello i se dejaria tambien de alcanzar las ventajas del régimen constitucional porque estas son quiméricas e ilusorias, aplicado aquel a un pueblo bárbaro.

(*) Véase la nota D.

(*) El régimen constitucional presupone la existencia de los elementos necesarios para su practicabilidad: desde que se demuestre que en una localidad faltan estos elementos, yo pienso que el Congreso tiene un poder bastante, para dictar una medida que salve el territorio, que dé garantías a los pocos que lo habitan i lo preparen para que mas adelante pueda participar de las ventajas que ofrecen nuestras liberales instituciones. (Memoria del Ministro del Interior de Venezuela 1843.)

Del precedente informe resulta, que en los territorios de indijenas se observa al presente un régimen especial diverso del que rije en el resto del Estado aunque imperfectamente establecido; que la condicion de esos territorios i sus pobladores requiere un régimen análogo, que debiendo tenerse por principal objeto al reglamentar ese régimen, la civilizacion de los indijenas i su incorporacion a la República es de necesidad organizarlo de manera que favorezca los medios civilizadores que deben emplearse, i por último que siendo especialisimas las circunstancias de esos territorios i no bien conocidas, solo deben fijarse las bases del régimen i gobierno e irse reglamentando poco a poco e introduciendo gradualmente las mejoras i modificaciones que la experiencia aconseje. Una lei sencilla i reglamentos detallados, son los que por ahora se necesitan. El ejemplo de Venezuela es el que conviene seguir.

El acuerdo del Senado, llena en su mayor parte estas condiciones; pero no me toca a mí entrar en su exámen.

Mui vasta i mui especial es la materia de este informe. Abrazarla en todos sus pormenores, exige mas datos de los que yo he podido recojer, i mas tiempo del que he podido consagrarle. Sin embargo, creo haber considerado bajo sus principales facetas la cuestion de reduccion i civilizacion de indijenas. Si no lo he logrado, por lo ménos puedo asegurar que me he esforzado en llenar las miras de la Honorable Cámara.

Las ideas que he tenido el honor de esponer las creo todas practicables i de resultado cierto, aunque no inmediato. Pero tambien creo que algo mas debe pretenderse que la civilizacion i reduccion de indijenas, para el verdadero adelantamiento del pais en las rejiones araucanas. Los indijinas reducidos i civilizados en la forma en que será posible, entrarán por las mismas vias que la poblacion civilizada con que se hallan en contacto. Sus ideas, su espíritu, sus hábitos serán jeneralmente los de la masa de nuestra poblacion. Así como esta, necesitarán aquellos del contacto de poblaciones mas activas, mas industriosas, mas acostumbradas a sacar partido de cortos recursos. La industria agricola única en aquellos lugares está en su infancia. Estáse allí poco ménos que sujeto a las producciones espontáneas de la naturaleza, i los que se crían sin recibir lecciones prácticas de otro jénero, bien poco capaces serán de hacer variar este orden de cosas. La inmigracion estranjera es el único medio de dar impulso, de sacudir la indolencia de nuestro pueblo; indolencia que en los indijenas civilizados será mucho mayor. Fijar desde luego la vista en ella, i aprovechar las oportunidades que la civilizacion de los indios vaya ofreciendo para retroducirla en esos territorios es un voto que indudablemente harán de corazon todos los que deseen el verdadero adelantamiento de la República.

Santiago, setiembre 25 de 1849.

ANTONIO VARAS.

NOTAS.

A.

Escrita la breve esposicion del réjimen de la frontera que corre en el cuerpo del informe, he recibido apuntes detallados de un funcionario mui competente en la materia, de los cuales me ha parecido conveniente insertar aquí el siguiente trozo:

La administracion de frontera estaba basada en la forma siguiente: Capitanes de amigos, capitanejos de reduccion o tribus, comisario, comandantes de plaza i el Intendente que era el juez superior de apelacion en todos los casos, porque no habia division de juicios segun la cuantía. Los primeros desempeñaban puramente el destino de intérpretes i gozaban en el interior de las inmunidades de parlamentarios, teniendo la obligacion de presentarse a saludar al cacique por cuya reduccion pasasen: no tenian ninguna atribucion judiciaria, i cuando se hallaban entre las tribus del interior, reclamaban los derechos de los comerciantes españoles cuando no se les queria pagar o se les quitaba el comercio.—Había uno en cada plaza i mision, i ellos o un lenguaráz ya reconocido por tal de la plaza, eran los que acompañaban a los mui pocos comerciantes que entraban. Los capitanejos de reduccion que a las veces lo era un indio ladino, o un español que ellos pedian se nombrase por tal, era el que servia de intérprete para las tribus medio reducidas, que se encontraban cerca de las plazas: este funcionario servia de consejero del cacique, i con su acuerdo se decidian las cuestiones que se suscitaban entre los individuos de su tribu.

El empleo de comisario fué en su creacion, un destino de inaportancia. Su jurisdiccion sobre las plazas de baja frontera i las reducciones inmediatas, era la misma de los correjidores que unian el título de capitán a guerra. Para con las tribus interiores, que no conocian ninguna clase de dependencia, ejercia las funciones de cónsul valiéndose para el establecimiento de sus relaciones de los caciques porteros, fronterizos o lenguaraces.—En este tiempo los balthalmapus pehuenches, el de la montaña de cordillera i cuasi todo el llanista, no se entendian con el comisario, sino con el jefe de caballería que residia en la Laja. Posteriormente se varió este orden. La jurisdiccion civil, criminal i la de armas de los distritos de las plazas, quedó unida a las comandancias de ellas, los que ejercian su jurisdiccion sobre los habitantes del campo, por medio de los capitanes de milicias o jueces diputados, esto es en los casos en que en los asuntos se encontraban enlazados indios con españoles, o pertenecian al fuero de guerra; mas los hechos criminales de españoles paisanos, se juzgaban por la jurisdiccion ordinaria.—Por este nuevo orden, el empleo de comisario, quedó limitado al de cónsul con las tribus interiores que fué reconocido en los cuatro Buthalmapus, al de juez de apelacion de las decisiones que daban los caciques en union con los capitanejos, i al de juez de primera instancia, cuando la demanda o contienda se entabla entre indios de distinta reduccion. Debemos inferir que esta jurisdic-

ción sobre indios de tribus distintas, le atrajo la que obtenia últimamente de juez mediador o conciliador en las contiendas de caciques con caciques, o tribus con tribus. El comisario era la persona que tenían como inmediatamente responsable ante ellos de los convenios que hacian con los jefes españoles, como de la inviolabilidad de los indios que se introducian a nuestro territorio: así era, que cuando algun cacique o indio daba algun hijo a algun comandante o jefe para que fuese enseñado, o pasaba algun cacique en clase de rehenes, o embajador el padre o gobernador del Butalmapi lo tomaba de la mano i lo pasaba a la del comisario, diciéndole:—aquí te lo entrego en tu mano, así como te lo entrego, debes volverlo a las mias. El comisario no servia de intérprete en las parlas, ni tampoco en los parlamentos, aunque debia de asistir a ellos. Su concurrencia se tenia por los indios como la de un testigo o ministro de fé, para que estuviere al cabo de lo que se trataba por ambas partes, sirviendo de intérprete el Lengua jeneral. Este destino, era de mas categoría que el de los capitanes; era admitido i reconocido entre todas las tribus, i las palabras llevadas por él se tenian en mayor estimacion como procedentes directamente del jefe principal.

B.

D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar, Baron de Ballinarry, Teniente Jeneral de los Reales Ejércitos, Superintendente de la Real Hacienda, Gobernador i Capitan Jeneral de este Reino, Presidente de la Real audiencia i electo Virei del Perú etc.

Por cuanto aprobado por su Majestad, lo acordado en el último parlamento de Negrete sobre el comercio libre con los indios de esta frontera, es tiempo de dictar las reglas con que, despues de oídos los pareceres de los cabildos de esta capital e informe del señor Gobernador Intendente, se precaban los abusos i logren las ventajas que se han considerado para promover su establecimiento: Por tanto debo mandar i mando, que desde el día de la publicacion de este decreto en adelante, se haga el comercio de los indios i españoles, del modo i por el orden que se declara en los capítulos siguientes:

1.º Habrá comercio libre entre los españoles i los indios Llanistas, Pehuenches i de la Costa.

2.º El comercio de las dos naciones se hará en todos los tiempos del año por las plazas de Santa Bárbara, San Carlos, los Angeles, Nacimiento, Santa Juana, San Pedro, Colcura i Arauco i no por otra parte alguna.

3.º Los indios podrán salir por las dichas plazas, con sus efectos comerciables, e internarlos a los partidos de la provincia i de todo el Reino. En estos casos no exigirán prorratas de caballerías, i en el de que sea preciso dárseles, las pagarán por el precio acostumbrado, a que las pagan los españoles.

4.º Los españoles por su parte podrán introducir a las tierras i reducciones de los indios los efectos de comercio que sean a propósito para permutarlos con ellos exceptuando, los prohibidos en el capítulo 15, i esta introduccion se hará por los puestos señalados en el capítulo 2, i no por otros.

5.º En la clase de los prohibidos para internar a la tierra se debe contar el

vino. Los españoles podrán llevar libremente el que quieran a las plazas ya nombradas para venderlo allí a los indios que lo vengán a comprar, i no podrán internarlos a sus tierras i reducciones; pero los indios podrán comprar el que apetezcan i llevarlo a sus casas sin limitacion de cantidad.

6.º Los que quieran hacer el comercio por la costa entrando a las reducciones de los indios, han de pedir i obtener licencia del Comandante de Arauco, i la pedirán al de los Anjeles que tambien es subdelegado del partido, los que hayan de hacerlo en los Llanos por los otros puestos. En este caso manifestarán a los Comandantes del tránsito, la que haya dado el de los Anjeles, para que no les pongan embarazo.

7.º Los Comandantes de los Anjeles i Arauco no podrán negar estas licencias, si no es por causas muy justificadas, como es la de ser el sujeto que la pida de conducta sospechosa, i en este caso, darán luego aviso al señor Intendente de la provincia, de la licencia que se haya pedido i de su denegacion, esponiendo las razones que hayan tenido para no concederlas. Los interesados que se piensen agraviados, podrán hacer su queja i ocurrir al mismo señor Intendente para que les haga justicia. Por consecuencia de lo espuesto solo darán licencia a sujetos honrados i de buen proceder, que no agraven a los indios, ni les den motivos de queja. Los que se internen sin licencia o por caminos estraviados serán perseguidos, reputados i castigados como contrabandistas.

8.º En el tiempo de la chicha, en que los indios se entregan a la bebida de este licor, se darán las licencias con reserva i con ménos frecuencia.

9.º Los Comandantes de los Anjeles i Arauco, darán la licencia que espresa el artículo 6, a pedimento verbal de los interesados; pero las darán por escrito i sin llevar mas derechos que los de su firma segun aranceles. Los Comandantes de los demas puestos, a quienes se manifiesten, no llevarán ni exijirán derechos por ninguna razon.

10.º Los que lleven efectos comerciables a las plazas i puestos señalados de la ribera del norte del Bio-Bio, pagarán en ellos la alcabala al receptor de este derecho, i los podrán introducir sin necesidad de pase o guia de los administradores.

11.º Los que los hayan de internar i trasladar a los puestos i tierras de la ribera del sur de dicho rio, sacarán el pase de los administradores, pagando los derechos Reales. Los que los hayan de introducir por San Pedro para venderlos a los indios en los puestos de la costa, o para internarlos a la tierra por Arauco, sacarán el pase del administrador de aduana de esta ciudad, i pagarán en ella el derecho de alcabala por la venta que van a hacer a los indios o españoles. El administrador de Rere, cobrará los derechos i dará el pase para los que se internen por Santa Juana i no lo lleven de esta aduana, i el de los Anjeles exijirá los que se adeuden por los que se hayan de introducir por las demas plazas, i para ellos dará tambien el pase.

12.º Los administradores de rentas, darán el pase o certificado de estar pagados los derechos de que habla el capítulo 10, sin exijir de las partes la formalidad de presentaciones o pedimentos, i sin mas que la póliza que manifiesten de los efectos que quieran estraer.

13.º Los cabos de los barcos i pasajes de San Pedro, Santa Juana, Nacimiento, no pasarán los efectos de comercio sin que se les manifieste el pase de los

administradores respectivos, i los Comandantes de esta plaza embargarán los que se pasen sin esta calidad, i darán cuenta al señor Intendente.

14.º Los Comandantes de Anjeles i Arauco, no darán las licencias de que habla el capítulo 6, sin que se les manifieste previamente el pase o certificado de la aduana, o de los respectivos administradores, de estar pagados los derechos de alcabala.

15.º Los indios no podrán comprar ni los españoles vender en ningún caso, fierro i cobre en pastas o sin labrar, armas blancas i de fuego, caballos ni mulas. El que contraviniere en este particular, será escarmentado con las penas establecidas, i los Comandantes de las plazas, celando la puntual observancia de esta providencia perseguirán a los contraventores.

16.º Será libre el comercio de todos los demas efectos de Castilla i del país, i no se prohibirá ni se limitará la venta e internacion a la tierra i a las plazas de la frontera, de la sal, vacas, ovejas, yeguas, frenos, espuelas, estribos, rejas de arado, hachas, palas, azadones i demas instrumentos de labor.

17.º Los efectos que se estraigan de las tierras de los indios, adeudarán la alcabala en el lugar en que se vendan; pero serán libres por diez años de todos derechos los caballos i el oro de lavadero que saquen los comerciantes.

18.º Los que acrediten haber adquirido de los indios por sus trueques i conchavos cincuenta buenos caballos en cada un año, i una libra de oro de lavadero, serán premiados con relevarlos de la pension de prorratas, conduccion de presos i de cartas, alardes i servicio militar, si no es en el caso urgente de guerra.

19.º Los indios Pehuenches podrán salir por los boquetes que acostumbran, comprar i llevar todos los efectos que apetezcan, a menos que sean de los prohibidos en el capítulo 13. Los españoles solo podrán internar con los suyos hasta los fuertes de Villucura i Antuco; pero no pasarán adelante, ni internarán a las poblaciones de los Pehuenches, por los demas boquetes de la provincia.

20.º Los Comandantes de los Anjeles i Arauco llevarán una nota de las licencias que concedan para hacer el comercio en la tierra, con espresion de los efectos que en virtud de cada una se introduzcan. Los Comandantes de Santa Juana, Nacimiento, San Carlos, Santa Bárbara, San Pedro, Colcura, Arauco, Villucura i Antuco, llevarán la misma nota del vino i demas efectos que en ellas se introduzcan i comercien. Los de las cuatro primeras plazas la llevarán tambien por separado, de los que se internen a la tierra, en virtud de las licencias del Comandante de los Anjeles, i al fin del año las remitirán al señor Intendente. La misma nota llevarán i remitirán de los efectos que se adquieran i estraigan de los indios por medio del tráfico i comercio.

21.º El comisario, el lengua jeneral i los capitanes i tenientes de amigos, cuidarán con el mayor celo, que los españoles no engañen a los indios, ni les hagan perjuicio, i sabiendo que alguno es culpado en estos particulares, darán oportunamente aviso al Comandante de los Anjeles, o al señor Intendente, para que sabida la verdad, lo pene i prive para en adelante, de la ventaja de hacer el comercio.

I para que lo determinado en los capítulos que anteceden, tenga su puntual observancia, publíquese por bando en esta ciudad, i sacándose una copia, pásese

al señor Gobernador Intendente para que la circule i traslade a los demas individuos que tengan parte en su cumplimiento: Que es fecho en la Concepcion de Chile, a catorce de marzo de mil setecientos noventa i seis años—*El Baron de Ballinary.*

He dado cuenta al Rei del convenio i reglamento de comercio celebrado por el Presidente Baron de Ballinary en la ciudad de la Concepcion, a su regreso de Osorno con los caciques de la comarca, en virtud de lo que se habia estipulado sobre el asunto en el parlamento jeneral que tuvo en el campo de Negrete a 4 de marzo de 1793, i hallando S. M. mui conformes a buena política, i a los intereses recíprocos de sus amados vasallos españoles e indios de ese reino todos i cada uno de los 21 artículos que comprende, i a propósito para consolidar la paz felizmente restablecida entre unos i otros i que desea perpetuar: se ha dignado aprobarlos, i encargar a V. E. como lo ejecuto de su real orden, que procure su exacta obediencia a fin de que subsista la buena armonía i se logren las ventajas que el espresado Presidente se propuso en esta grande empresa, obra de su larga esperiencia i celo per el real servicio; en el supuesto de que con esta fecha doi el aviso correspondiente al Ministerio de Hacienda, por si en él se ofreciere alguna cosa que añadir o reformar al reglamento. Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez i febrero 9 de 1797.—*Eugenio de Llaguno.*

Es copia—*Júdas Tadeo Reyes.*

(Copiado del expediente original que existe en el archivo de la Tesorería Jeneral.)

C.

LEI DE 1.º DE MAYO

SOBRE REDUCCION I CIVILIZACION DE INDÍJENAS.

El Senado i Cámara de representantes de la República de Venezuela reunidos en Congreso.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de humanidad procurar la reduccion i civilizacion de las tribus indíjenas que vagan en el territorio de la República: que esta no puede lograrse sino por medio de disposiciones protectoras, que remediando las necesidades de los indíjenas en su estado actual, bayan mejorando su condicion hasta que por los progresos de su civilizacion puedan ser rejidos por el sistema jeneral de administracion que ha adoptado Venezuela.

DECRETAN:

Art. 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que promueva, por cuantos medios esten a su alcance, la reduccion i civilizacion de indíjenas en todo el territorio de la República, haciendo que se reunan en poblaciones bajo la direccion de los funcionarios que crea conveniente darles.

Art. 2.º Estas poblaciones quedan exentas del régimen que establecen las leyes jenerales de la República i se sujetarán al especial que les dé el Gobierno para facilitar los medios de su administracion i el mejor éxito en el plan de atraerlos i reducirlos a poblado.

§ Único.—El Congreso determinará cuando venga la sujecion de dichas poblaciones al régimen del resto de la República.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo nombrará el número de curas misioneros que estime necesario para las poblaciones de indíjenas, pudiendo hacerlos venir de pais extranjero, i pagar su pasaje i viático necesario para que se trasladen despues de su llegada a los lugares de su mision.

Art. 4.º A los eclesiásticos i demas funcionarios que hayan de servir en la reduccion i civilizacion de indíjenas, podrá señalar el Poder Ejecutivo la indemnizacion o pension que juzgue proporcionada.

Art. 5.º Se concederá a cada familia de indíjenas que consienta en someterse al régimen de las misiones i vivir en poblado, una suerte de tierras que no exceda de veinticinco fanegadas, i ademas, segun los casos, algunos instrumentos de labor, semillas para sus sementeras, algunos ganados, el vestido necesario i algunos animales domésticos.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo dispondrá tambien de un número igual de fanegadas de tierra en favor de cada familia de vecinos venezolanos o extranjeros que quiera pasar a establecerse a una poblacion de indíjenas de las que comprende esta lei, poniéndosele en posesion por el hecho de establecerse, i se les expedirá título de propiedad si permanecen cuatro años contínuos sin lo cual entrará de nuevo el terreno al patrimonio nacional.

Art. 7.º El Congreso fijará en el presupuesto anual la suma que juzgue necesaria para las indemnizaciones o pensiones, i para todos los demas gastos de reduccion i civilizacion de indíjenas en vista de los informes del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo expedirá los reglamentos necesarios para la organizacion de las misiones o nuevas poblaciones de indíjenas, hará los arreglos espaciales convenientes para su comercio, tanto con los nacionales, como con los extranjeros, determinará los deberes de los misioneros, llenará todos los vacíos que se noten al ejecutar el presente decreto, i dará cuenta de todo al Congreso en su reunion inmediata.

D.

En ejecucion de la lei de 1.º de mayo de 1841 sobre reduccion i civilizacion de indíjenas; vistos los informes que sobre esta materia ha dirijido al Poder Ejecutivo el Gobernador de Maracaibo decreto:

REGLAMENTO ORGÁNICO PARA FOMENTAR EL
COMERCIO CON LA GOAJIRA I LA REDUCCION DE LOS
INDÍJENAS DE MARACAIBO

TÍTULO I.

DE LA DIVISION DEL TERRITORIO I DE LOS FUNCIONARIOS EN JENERAL.

Artículo 1.º El territorio inmediato a la línea militar de Sinamaica en la península de la Goajira, i los demas territorios de la provincia de Maracaibo donde haya indíjenas salvajes, se dividirán, para los efectos de esta organizacion, en circuitos de reduccion, los cuales podrán aumentarse a proporcion que se internen en el territorio de la Goajira los establecimientos de la República, i que se facilite la atraccion i reduccion de las tribus que pueblan aquel territorio.

Art. 2.º Cada distrito comprenderá uno o mas circuitos, i estos dos o mas misiones aunque en los principios no contenga mas que una. Los nombres de los circuitos, serán los de las respectivas cabeceras.

Art. 3.º La administracion i gobierno de las misiones, se ponen a cargo del Gobernador de Maracaibo, con el carácter de director i de los misioneros, i en defecto de estos de capitanes pobladores.

Art. 4.º Cuando sean notables los progresos de la reduccion, i se creyere necesario separar la direccion del gobierno de la provincia, se resolverá así por el Poder Ejecutivo, i entónces podrá tambien nombrarse un Vice-director con las obligaciones i facultades que se atribuyen a los funcionarios de esta denominacion en el decreto orgánico de las misiones de Guayana. En la oportunidad espresada podrá tambien dividirse el territorio en distritos.

TÍTULO II.

DEL DIRECTOR.

Art. 5.º El director ejecutará i hará ejecutar las leyes, como tambien las órdenes i reglamentos que espidiere el Gobierno en materia de reduccion de indíjenas.

Art. 6.º Promoverá eficaz e incesantemente por sí, por medio de las autoridades de Sinamaica, de todos los funcionarios del ramo i de cualesquiera otras personas que estime conveniente, los medios de seguir atrayendo i preparando a los indíjenas a la civilizacion.

Art. 7.º Con este objeto mantendrá activa comunicacion con los jefes de las tribus goajiras, gratificando a los indíjenas con algunos regalos, segun lo acostumbrado hasta aquí, i haciéndoles conocer la proteccion que la nacion les concede para reducirlos a la vida social, i todos los bienes que de esto reportarán.

Art. 8.º Hará la demarcacion de los circuitos, creando el menor número po-

able de estas divisiones, i dando parte de dicha demarcacion al Poder Ejecutivo. Fijará tambien la residencia de los misioneros.

Art. 9.º Nombrará capitanes pobladores cuando falten misioneros que sirvan las jefaturas de circuito.

Art. 10. Exijirá cada tres meses de los jefes de circuito, una noticia sobre el estado de sus respectivas misiones, con arreglo a las instrucciones i modelos que formará de antemano, de modo que se comprendan en dicha noticia los datos que se enumeran en el artículo siguiente:

Art. 11. Con vista de estos datos transmitirá el Gobierno anualmente por el mes de setiembre una esposicion circunstanciada de los trabajos de la direccion, i un estado del ramo en la provincia que comprenda:

1.º Un cuadro en que se espresarán por circuitos i misiones las tribus o parcialidades reducidas, los nombres de sus jefes, el número de personas de que cada una consta, con distincion de sexos i edades, i los nombres de los misioneros u otros funcionarios que los gobiernen.

2.º Otro de los establecimientos de agricultura, cria o industria que se hayan formado, las producciones que se estrajeren de las misiones para hacer el comercio con otros pueblos de la República i las que sean objeto del tráfico entre las tribus errantes i las reducidas.

3.º Otro del movimiento de la poblacion, o sea de los nacidos, casados i muertos en cada mes, i en jeneral todas las demas noticias que conduzcan a dar una idea cuan exacta sea posible del estado i progreso de las misiones.

§ Único. Los estados mensuales del comercio de la Goajira con Sinamaica, se seguirán pasando como hasta aquí a la secretaría de lo Interior.

Art. 12. El director formará i remitirá a la secretaría de lo Interior para su aprobacion o reforma, el reglamento de policia que ha de servir para el gobierno de las misiones, acomodándolo a las circunstancias, carácter, hábitos i costumbres de los indíjenas para obtener su civilizacion. Este trabajo se hará todo el año próximo de 1843.

Art. 13. Visitará anualmente las misiones de su provincia, i en esta visita inspeccionará escrupulosamente el estado en que se hallen, esplorando el territorio para determinar donde convenga establecer otras nuevas, i corrigiendo los abusos i faltas de los funcionarios del ramo.

§ 1.º Las correcciones de que se habla en este artículo serán de multa, arresto o suspension, no debiendo esceder las primeras de cincuenta pesos, ni el arresto de quince dias.

§ 2.º Cuando los funcionarios a que se refiere este artículo, cometan delitos que ameriten pena corporal, serán puestos a disposicion del tribunal competente con el sumario que se haya formado.

§ 3.º El director será ausiliado con la cantidad competente del fondo de misiones para pagar las caballerías o trasportes que necesite cuando haga la visita.

Art. 14. El director vijilará constantemente sobre la salud de los indíjenas. Se le encarga especialmente la propagacion de la vacuna, i que ponga en accion los medios de atajar los progresos de cualquiera epidemia i enfermedad contagiosa.

§ Único.—Los gastos de médico i medicina saldrán del fondo de las misiones.

Art. 15. Dispondrá lo necesario para dirigir a los indjenas de nueva reduccion, por medio de sus respectivos funcionarios u otros comisionados en la construccion de sus habitaciones i en el trabajo de sus labranzas i crias de ganados: i tambien para que sean asistidos en sus contratos, a fin de evitar que sean engañados.

Art. 16. Se informará cuidadosamente del estado en que se encuentren las iglesias u otros edificios de las antiguas misiones del Zulia, i dará cuenta al Gobierno, espresando su juicio acerca de la conveniencia o necesidad de restablecer aquellas misiones, i si pueden aprovecharse al intento los edificios que existan.

Art. 17. Informará al Poder Ejecutivo acerca de los elementos de construccion con que pueda contarse en los lugares en que deban residir los misioneros para fabricar sencillos templos, i formará los presupuesto correspondientes que pasará al Ministro de lo Interior.

Art. 18. Informará tambien sobre la conveniencia i posibilidad de fundar establecimientos de agricultura, ganaderia i manufacturas, donde trabajen en comun los indios a ciertas horas del dia, sin perjuicio de las labranzas i ganados que posean en particular.

Art. 19. Escojitará i propondrá al Gobierno los arbitrios que juzgue adecuados para crear fondos que sirvan de aumento al señalado para las misiones.

Art. 20. En cada mision destinará una estension de tierras baldías para los indjenas, i de ella les asignará terrenos en que fabriquen sus casas, i ademas un fundo a cada familia calculado a razon de tres fanegadas por cada hombre de trabajo. Les auxiliará tambien, cuando requieran las circunstancias, con un vestido, las primeras semillas i la herramienta necesaria para el cultivo de la tierra. Estos gastos saldrán del fondo de que trata el título V.

Art. 21. El director está autorizado para elegir los sitios de las misiones i para trasladarlas cuando estén situados en terrenos anegadizos o mal sanos, procurando situarlas en sitios que sean del agrado de los moradores.

Art. 22. Trazará la planta de las nuevas poblaciones en planos que remitirá al Gobierno.

TITULO III.

DE LOS JEFES DE CIRCUITO.

Art. 23. Son deberes de los jefes de circuito, ya sean misioneros ya capitanes pobladores.

1.º Cumplir en la parte que les toque los reglamentos i órdenes del Gobierno i del director.

2.º Mantener en perfecta paz i tranquilidad a los indjenas, evitando i conciliando cualquiera desavenencia entre ellos, i procurando inspirarles amor al trabajo i a los hábitos sociales con suavidad i dulzura.

3.º Conservar el órden, i cuidar de la policia en las misiones.

4. ° Dirigir a los indjenas en sus trabajos i en la construccion de sus habitaciones.

5. ° Intervenir en sus contratos para evitar que sean engañados.

6. ° Representar a los indjenas en los tribunales cuando tengan que intentar acciones contra los que no lo sean fuera del circuito, sin perjuicio de que los mismos indjinas representen por sí o por apoderado cuando les convenga.

7. ° Residir constantemente en el circuito. Cuando hayan de separarse por algunos dias, necesitan obtener licencia del director con causa justificada.

8. ° Propender por cuantos medios suaves esten a su alcance, a conservar a los indjenas en su domicilio.

9. ° Atraer a poblado las tribus errantes.

10. Ejercer las funciones que se enunciarán en el título IV.

11. Enseñar a los indjenas la lengua castellana, i la doctrina cristiana.

Art. 24. Son ademas deberes de los misioneros.

1. ° Ejercer las funciones de su ministerio eclesiástico con dependencia del ordinario i conforme a las sinodales del obispado; pero sin exigir derechos.

2. ° Ejercer con celo apostólico sus funciones especiales de misioneros en la conversion de los indios infieles.

3. ° Enseñar a leer, escribir i contar hasta el número de veinticinco niños indjenas a la vez, procurando emplear el método de enseñanza mútua, a fin de aumentar en lo sucesivo el número de discípulos.

4. ° Simplificar en lo posible las prácticas de devocion, e inspirar a los indjenas una piedad ilustrada sin mezcla de supersticion.

5. ° Predicarles constantemente las ventajas del trabajo i de la vida social.

6. ° Inspirarles el respeto i subordinacion que deben al Gobierno nacional i a las autoridades constituidas, haciéndoles conocer la proteccion i cuidado especial que se les consagra; i tan pronto como sean capaces de entenderlo, los instruirán en los principios fundamentales de la constitucion de la República, a fin de prepararlos gradualmente al ejercicio de los derechos, i cumplimiento de los deberes del ciudadano.

TITULO IV.

DE LAS FACULTADES DE LOS FUNCIONARIOS DE REDUCCION EN LOS NEGOCIOS CIVILES I CRIMINALES DE LOS INDJENAS.

Art. 25. El director i los jefes de circuito tendrán en las misiones las facultades que en el orden doméstico tienen los padres de familia i tutor de menores. Procurarán cortar toda diferencia en su orjén, i se esforzarán por conciliarlos.

Art. 26. Si no se lograre la conciliacion, reunirán a los contendientes en su presencia, i en juicio verbal oirán sus reclamaciones, les darán el tiempo necesario para que presenten sus pruebas, i librarán la decision que creyeren justa i equitativa. Este acto que presenciarn i autorizarán dos testigos siempre que fuere posible, se estenderá en un libro foliado i rubricado en todas sus páginas, a fin de que quede siempre de él una memoria escrita.

Art. 27. Los jefes de circuito conocerán de todas las demandas civiles de los indjenas.

Art. 28. El que no se conformare con la decision que diere un jefe de circuito podrá ocurrir dentro de sesenta dias al director, i si este no la encontrare justa i equitativa podrá reformarla.

Para este recurso se dará a los indijenas cuando lo soliciten, certificacion de los actos de que se interpone, estendida en papel comun, i sin cobrar derechos.

Art. 29. Cuando se note que los jefes de circuito han faltado a sus deberes en estos juicios por malicia u omision punible, se les impondrá la responsabilidad en el primer caso, con una multa que no exceda de cincuenta pesos, i la indemnizacion de daños i perjuicios, i en el segundo con sola esta indemnizacion.

Art. 30. Aunque los que se creyeren agraviados no ocurran al director dentro del término señalado en el artículo 28, puede este funcionario, cuando sepa que se ha cometido alguna injusticia, pedir la certificacion de que habla el mismo artículo, conocer de cualquiera decision que se haya librado i reformarla en términos justos i equitativos. De esta autorizacion solamente podrá usar el director dentro de cuatro meses contados desde la fecha en que se hubiere expedido la decision.

Art. 31. Los jefes de circuito, conocen de los delitos leves de los indijenas, como hurtos simples, heridas leves, injurias i otros semejantes, los cuales podrán corregirse con arrestos que no pasen de doce dias, o destinando a los culpables al servicio de la policía del lugar, o a los labores de la comunidad a racion i sin sueldo por un tiempo determinado que no podrá pasar de dos meses. Se acordará ademas, la indemnizacion de los daños i perjuicios que se hayan causado a un tercero.

Art. 32. Para imponer estas penas, se oirá en juicio verbal a los acusados o indiciados, se admitirán las pruebas dentro del término que se fije, i se extenderá una relacion de todo el acto en un libro que debe llevarse al intento foliado i rubricado por el respectivo funcionario. Dos actuarios deben intervenir en estas diligencias siempre que fuere posible, i autorizar la decision que se libre.

Art. 33. Contra estas decisiones habrá lugar al recurso, concedido por el artículo 28 dentro del plazo i para los efectos que en él se expresan; i el director podrá tambien usar en los casos referidos en el mencionado artículo de la facultad que se concede por el art. 29 dentro del mismo término, i para los fines que en él se indican.

Art. 34. En los casos de delitos graves, de los que no puedan ser castigados con las penas fijadas en el artículo 31, los funcionarios de reduccion instruirán el correspondiente sumario, arrastarán al delincuente, i lo remitirán al juez ordinario mas inmediato.

TITULO V.

DEL FONDO DE LAS MISIONES DE SU ADMINISTRACION E INVERSION.

Art. 35. El fondo de las misiones de Maracaibo se compone:

1.º De las cantidades que por resoluciones especiales se destinen anualmente a este objeto, por el Poder Ejecutivo, i se situarán al intento en la administracion de aduana de Maracaibo, en vista de las asignaciones que se hagan

por el Congreso, en cumplimiento del artículo 7.º de la lei de 1.º de mayo de 1841.

2.º Del producto de los bienes que existan pertenecientes a las antiguas misiones.

3.º Del producto de los establecimientos de agricultura, cria i manufacturas que se formen, para los trabajos de comunidad.

4.º De las multas que se impongan conforme a este reglamento.

Art. 36. La parte de este fondo expresada en el inciso primero del artículo anterior, será administrada e invertida por el administrador de aduana de Maracaibo, según las órdenes que le comunique el director, siempre que se trata de adquirir enseres, herramientas, mercaderías para el servicio de las misiones, o de hacer cualquiera otro gasto que no sea de los que trata el título 6.º de este reglamento.

Art. 37. La aduana llevará una cuenta separada de la inversion de estas cantidades con todos sus pormenores, i la pasará anualmente al tribunal mayor de cuentas para su exámen, glosa i fenecimiento, dando aviso a la secretaría de lo Interior.

Art. 38. En caso de calificada urgencia, cuando el director lo crea necesario para atender con mas brevedad a las necesidades del ramo, podrá tomar de la aduana e invertir por sí mismo las sumas precisas dentro del límite de las señaladas por el Gobierno. La aduana se cubrirá respecto de estas últimas cantidades con las órdenes del director jeneral.

Art. 39. El director llevará tambien una cuenta detallada i comprobada de las sumas que tomare en virtud del artículo anterior, i la remitirá al fin de cada año económico al Ministro de lo Interior que la pasará al tribunal de cuentas para su exámen glosa i fenecimiento.

Art. 40. Los fondos comprendidos en los incisos 2.º, 3.º i 4.º del artículo 35 se invertirán por los jefes de circuito, llevando la cuenta conforme a las reglas que dicte el director, i bajo su vijilancia. Estas cuentas se rendirán al fin de cada año económico a la direccion que las remitirá al Ministro de lo Interior despues de haberlas examinado, glosado i fenecido.

Art. 41. Todo gasto que deba hacerse para el servicio de las misiones, sea por la aduana sea por el director, sea por los jefes de circuito, será precedido de un presupuesto que formará el director de acuerdo con la aduana en el primero i segundo casos, o aprobará el director en el tercer caso, remitiendo siempre copia al Gobierno.

Art. 42. Cuando la venta de los productos de los bienes de misiones no pueda hacerse en el lugar de la produccion, i sea necesario enviarlos al intento a Maracaibo, la administracion de aduana los venderá por el precio mas ventajoso que pueda conseguirse, i tendrá estos fondos a disposicion de los respectivos jefes de circuito que deben manejarlos conforme al art. 40.

Art. 43. La aduana llevará un registro separado, de las cantidades que resulten de la venta de frutos i efectos de comunidad i anualmente pasará a la Secretaría de lo Interior una copia de dicho registro al fin de cada año económico.

TITULO VI.

ASIGNACIONES DE LOS EMPLEADOS.

Art. 41. Los misioneros jefes de circuito disfrutarán de un sueldo que no baje de cuatrocientos ni exceda de quinientos pesos al año, de cuya cantidad saldrán los gastos de su oficina.

Art. 45. Los capitanes pobladores gozarán de un sueldo que no baje de trececientos pesos al año graduado por el director. Este sueldo estará afecto al mismo gravámen que el de los misioneros.

Art. 46. A unos i otros se les aumentará la renta en proporcion del incremento que tomen las misiones por el esmero i eficacia con que logren reunir un gran número de indíjenas i civilizarlos.

Art. 47. El Poder Ejecutivo determinará la asignacion de que deba gozar el vice-director si llegare el caso de hacer este nombramiento conforme al artículo 4.

Art. 48. Se autoriza al director para que pueda nombrar en cada mision uno o dos de los mismos indíjenas para el desempeño de las funciones de agentes de policia, con una asignacion de cincuenta a ciento veinte pesos al año, segun la poblacion.

TITULO VII.

REGLAS PARA EL COMERCIO CON LOS GOAJIROS.

Art. 49. El Gobernador de Maracaibo determinará de acuerdo con el Comandante de la línea de Sinamaica, segun las circunstancias i lo que aconseje la esperiencia el lugar o lugares i los términos en que los goajiros no reducidos deben ser admitidos a hacer sus negociaciones con los vecinos de Sinamaica i demas habitantes de la provincia, haciendo que los contratos se escrituren por ante el mismo Comandante, pues la esperiencia ha acreditado que por no quedar una memoria escrita de estos contratos, se orijinan muchas contiendas i se da lugar a la mala fe.

Art. 50. El Comandante de la línea, es el juez de las diferencias que se susciten por consecuencia de estos contratos, i ejercerá en estos casos las facultades que se atribuyen por el título 4 de este decreto, a los jefes de circuito. En los negocios criminales ejercerá tambien las funciones que por el mencionado título se atribuyen a los mismos jefes de Circuito. De las decisiones que libre, habrá lugar a los mismos recursos de que se habla en los artículos 28 i 33 para ante el director de indíjenas.

Art. 51. El Gobernador hará entender a los jefes de las tribus que las autoridades de la República estarán siempre prontas a oir sus quejas i a hacerles justicia, i que por tanto deben ocurrir siempre a este medio legal i pacífico, i nunca usar de la violencia i las armas para obtener, como pueden, por las vías regulares, lo que les fuere justamente debido.

Art. 52. Igualmente les hará entender que las ofensas i agravios que los vecinos de Sinamaica hicieron en sus personas, bienes i honor a las tribus o individuos de la Goajira, i las ofensas i agravios que los goajiros hicieron en sus personas, bienes i honor a sus vecinos, estarán sujetos a la reparacion i castigo prescritos por las leyes comunes.

Art. 53. Asi mismo les prevendrá que si alguno o algunos goajiros cometieren uno o mas hechos contra las personas, el honor o las propiedades de los habitantes de la provincia, deberá el jefe o la parcialidad a que corresponda el culpable hacer entrega de este a las autoridades que lo reclamen i deban juzgarlo conforme a las leyes, o bien hacerle pagar la competente indemnizacion si no hubiera materia de pena corporal; i que cumpliendo con esta disposicion el jefe i la tribu respectiva quedarán libres de responder por los hechos de sus miembros particulares; pero de lo contrario cualquiera de ellos i sus propiedades podrán ser aprehendidos i retenidos hasta que reparen el daño hecho conforme a las costumbres que ellos observan entre sí mismos i con nosotros.

Art. 54. Se prohíbe a los particulares que por sí mismos tomen satisfaccion de sus agravios i ofensas, dentro ni fuera del territorio de la Goajira, i el que infrinjere esta disposicion será tan culpable como el que pretenda entre los venezolanos prescindir de la jurisdiccion pública para hacerse justicia por su mano.

Art. 55. Los ciudadanos que hicieron ofensas o injurias a los goajiros, ademas de la responsabilidad civil o penal en que incurriere conforme a las leyes comunes, serán tambien responsables de los daños i perjuicios que por su causa hicieron los goajiros al Estado, o a otro individuo particular.

Art. 56. Ningun individuo podrá pasar al territorio de la Goajira sin pasaporte expedido por la autoridad competente. El que se internare sin tal requisito, ademas de las penas a que por su conducta se haga acreedor segun las leyes, será corregido por el Gobernador o jefe político en su caso, en los términos que previenen los artículos 23 i 39 de la lei orgánica de provincias.

Art. 57. Cuando por daños o agravios que hicieron los goajiros, al jefe o la parcialidad a que pertenezca el ofensor, no indemnizaren por sí, o no obligaren al culpable a indemnizar, o no presentaren la persona de este, especialmente en los casos de delitos afectos a pena corporal, el Gobernador de Maracaibo, oyendo en conferencia verbal al comandante de armas, i si no lo hubiere, al comandante de la línea, informará al Poder Ejecutivo, si es llegado el caso de tomar represalias, i esperará la competente autorizacion para hacer uso de este derecho, que solo se hará prudencial i moderadamente, aprehendido uno o mas individuos de la misma parcialidad que sirvan como de rehenes tomando aquella parte de sus bienes que basten a cubrir la indemnizacion competente, haciendo de ellos un escrupuloso inventario i conservándolos en depósito mientras se hace nueva demanda a la parcialidad o tribu comprometida, i se vea si se obstina en negarse a la reparacion en cuyo caso se acordará por el Poder Ejecutivo, las demas medidas convenientes.

Art. 58. Se autoriza al Comandante de la línea de Sinamaica, para que del modo posible se ponga en comunicacion con los jefes de las parcialidades goajiras, i los persuada a reconocer i cumplir por su parte los precedentes articu-

los, i se le encarga que procure dar a tal acto una especie de solemnidad que haga impresion en su voluntad i en sus ánimos.

Art. 59. Se prohíbe estrechamente a dicho Comandante contratar o negociar de cualquier modo con los goajiros, por sí o por otra persona, i en caso de contravencion, se le exigirá la responsabilidad a que haya lugar.

TITULO VIII.

VARIAS DISPOSICIONES.

Art. 60. Todos los funcionarios de que se habla en este decreto, se declaran en comision. Los misioneros jefes de circuito son amovibles a juicio del Poder Ejecutivo, i los capitanes pobladores a juicio del director dando cuenta al Poder Ejecutivo de la causa de la remocion.

§ Único.—El director podrá suspender a los misioneros jefes de circuito dando cuenta al Gobierno con espresion de los motivos que haya tenido para ello.

Art. 61. Las asignaciones de que se habla en el título 6 se satisfarán por el tesoro público del fondo jeneral de reduccion que vote anualmente el Congreso, i no de las cantidades que por resoluciones especiales mande poner el Poder Ejecutivo en la aduana de Maracaibo para los demas gastos del ramo conforme se indica en el artículo 35.

Art. 62. El Gobierno cometerá a una persona de su confianza cuando lo juzgue conveniente el encargo de visitar las misiones para que le informe circunstanciadamente acerca del estado en que se encuentren, de lo que se haya hecho en cumplimiento de las disposiciones que rijan en la materia i del comportamiento de todos los empleados.

Art. 63. El Director espondrá al Gobierno los obstáculos que encuentre en la ejecucion de este decreto, i le propondrá las reformas, que aconseja la práctica.

Art. 64. Se deroga el decreto de 20 de agosto de 1840 sobre esta materia.

Art. 65. El Secretario de Estado en los despachos de lo Interior i Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Caracas, a 22 de octubre de 1842.

C

LA CONQUISTA DE ARAUCO

PROYECTO PRESENTADO AL SUPREMO GOBIERNO POR EL
CORONEL DON PEDRO GODOI I DEDICADO AL
SEÑOR JENERAL DON MANUEL GARCIA, MINISTRO DE
ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE
GUERRA I MARINA

LA CONQUISTA DE ARAUCO

I

Damos impropriamente el nombre de conquista a la ocupacion gradual i definitiva del territorio que ocupan actualmente los araucanos al sur del rio Bio-bio i adoptamos este nombre, ménos con el objeto de debilitar en alguna manera el derecho perfecto que tiene la República a esas provincias, que con el propósito de ocuparnos en esta memoria de un pensamiento serio i digno ya del estado de civilizacion i poder en que se encuentra la nacion.

Comprendido el territorio araucano dentro de nuestros límites constitucionales i reconocida por diversos parlamentos, celebrados desde los tiempos de la conquista, la lejítima autoridad de nuestros gobiernos, a cuya liberalidad i filantropía han debido solamente los indijenas ciertos privilejios, de que hasta hoi están en posesion, parece i es indudable, que la cuestion de derecho no debe preocuparnos un instante para poner en ejecucion nuestro pensamiento.

La República de Chile, segun la constitucion política vijente, reconoce por límites de su territorio—al norte el Despoblado de Atacama—al sur el Estrecho de Magallanes—al este la Cordillera de los Andes i al poniente las aguas del Pacífico con sus islas adyacentes. Desde el primer grito de independencia estos límites han sido reconocidos i respetados por todas las naciones, venian autorizados por el antiguo réjimen de las colonias españolas i han sido establecidos sin oposicion alguna en nuestros códigos i constituciones hasta el dia de hoi. A los esfuerzos i sacrificios del pueblo chileno han debido esas provincias su libertad e independencia i nuestras tropas las han ocupado constantemente, haciendo los gobiernos cuanto les ha sido posible para mejorar su condicion. Los araucanos, aunque bárbaros, han participado tambien de todos esos beneficios, si como tenemos derecho de esperar, no debemos suponer mui distante el dia en que desaparezca la barbarie de su territorio i entren a gozar como ciudadanos i miembros de la misma familia de las ventajas de la civilizacion i libertad comunes a todos los chilenos.

El territorio araucano se encuentra, pues, enclavado en esas demarcaciones i su condicion social i política está identificada con la nuestra por el hecho i por el derecho. Aquellos pueblos no podrian hacerse independientes de la república sin destrozar el pacto fundamental i sin desquiciar enteramente el orden civil i natural de nuestras provincias. Los araucanos han reconocido en todos tiempos este derecho; ántes de la revolucion en los parlamentos que se reunian a la llegada de los antiguos presidentes españoles; despues de la revolucion cada vez que se les ha exigido. En los últimos tiempos los hemos visto tambien participar de las opiniones políticas de los partidos i aun injerirse en nuestras discusiones intestinas proclamando i sosteniendo a mano armada candidatos para la presidencia de la república. En la batalla de Lircái, en los Guindos, en Loncomilla i otros puntos han combatido en uno i otro bando como chilenos. Como chilenos son considerados i reconocidos por las tribus salvajes trasandinas; como chilenos los reconoce la jeografia universal i finalmente ellos mismos se consideran como tales i llevan ese nombre con orgullo.

II

No pudiendo hacerse una objecion racional a estos principios consagrados por todas las naciones cultas de la tierra, por el derecho, por la justicia i necesidad de nuestra existencia política, pasaremos ahora a tratar de esa necesidad i de los inconvenientes que podria acarreararnos el estado anormal de nuestras relaciones con esos pueblos i la constante agitacion en que vivimos.

La Araucanía se estiende entre la antigua línea de fronteras que sigue las márgenes del Bio-bio i se desprende en algunos puntos, internándose considerablemente hácia el litoral, i las márgenes del Imperial hácia Valdivia, que ofrecen la misma irregularidad. Su estension territorial de norte a sur puede computarse en dos grados jeográficos, que por las vueltas i sinuosidades del camino hacen una distancia como de setenta leguas comunes. De oriente a poniente conserva las mismas dimensiones, o a lo ménos mui aproximativas al resto de la república. Mas adelante nos ocuparemos de la jeografía física de la Araucanía. Por ahora vamos a demostrar su colocacion intermedia entre las provincias que hoy forman la república i las gravísimas dificultades que nos ofrece esta circunstancia.

Quizá no existe un solo pueblo en el universo, que haya dejado subsistir por tan largos años en el seno mismo de su territorio una horda salvaje, que interrumpa sus comunicaciones i pueda comprometer a cada paso su nacionalidad e independencia. Los españoles, que en el tiempo de la conquista eran mucho ménos fuertes que lo somos nosotros en el día, en razon de

sus grandes atenciones en Europa i de la dificultad de asistir conquistas tan lejanas, conocieron mui bien la necesidad de establecer la unidad de la colonia i echaron el fundamento de algunas ciudades en la Araucania. En el antiguo virreinato de Buenos Aires redujeron a los salvajes al gran Chaco, en el Perú a las orillas del Marañon. Los americanos del norte, siguiendo el mismo sistema, los arrinconaron al Misouri i otros puntos estremos, dejando todos i en todas partes las vías de comunicacion espeditas entre las nuevas poblaciones. Si los españoles no volvieron a reedificar las ciudades destruidas por los araucanos en 1602, no fué porque no sintiesen la imperiosa necesidad de verificarlo, sino porque dificultades de un orden superior se los estorbaron, como lo manifiestan varias reales órdenes espeditas con este objeto desde aquella fecha hasta los tiempos inmediatos a la emancipacion de las colonias.

La interposicion del territorio araucano presenta verdaderamente dificultades mui graves, no solo a nuestra existencia como nacion independiente, sino tambien a nuestras relaciones políticas i comerciales del interior i a la cómoda i oportuna expedicion de la administracion pública. Las comunicaciones terrestres entre las provincias de Concepcion por un lado i las de Valdivia, Chiloé i Llanquihue por el otro, son inconvenientes que convendria allanar a costa de algunos sacrificios, pues de otra manera nuestros correos serian siempre interceptados, como lo han sido hasta aquí, i acabaria por extinguirse enteramente el comercio de ganados i otros objetos que se hace entre aquellas provincias, de tanto provecho para unas i otras. No es esto solo, nuestros náufragos i los de todas las naciones que comercian en el Pacífico, no serian robados i bárbaramente asesinados, como lo han sido tantas veces, ni el contrabando encontraría la proteccion que le prestan impunemente los caciques i gobernadores de la costa. ¿Para qué traer a consideracion las responsabilidades i compromisos en que podemos ser envueltos con otras naciones a consecuencia de la falta de autoridad, del abandono en que se encuentra aquella parte de la república i de las depredaciones de los salvajes? ¿Cuántas veces no hemos visto comprometida la independencia i integridad de una nacion por motivos mas insignificantes? ¿Cuántas veces no hemos visto desmembrando su territorio por la osadia de un aventurero o por la codicia de una nacion poderosa?

La interception de la vía terrestre de Arauco importaria tambien otros peligros mas próximos e inminentes que los anteriores. Supóngase que nuestras provincias de Valdivia i Chiloé, que tantas veces han escitado la codicia de los aventureros i que se prestan a servir maravillosamente a cualesquiera de las potencias marítimas de Europa en sus expediciones al Pacífico; supóngase, decimos, que esas provincias fuesen invadidas por una de esas potencias o por uno de esos aventureros, con quien no pu-

diésemos contrarrestar por falta de marina de guerra; ¿qué haría el Gobierno para socorrerlas i para enviarles los recursos necesarios a su defensa? ¿Por donde trasportaríamos nuestras tropas, nuestra artillería i los materiales del ejército? ¿En que tiempo i con que dificultades no llegarían esos socorros, atravezando un territorio inculto i poblado de salvajes? ¿En que estado de desgüeño i miseria se presentarían nuestras tropas para oponerse a un enemigo fresco i descansado?

Nuestras provincias del sur, como todos sabemos, encierran en jermen los elementos necesarios para formar algun dia un pueblo comercial i navegante, el primero en las costas del Pacífico. Centinelas avanzadas a las puertas de este mar, primera avenida para las naves europeas que doblan el cabo de Hornos i se estienen por todo el litoral hasta la California, son tambien el valuarte que asegura nuestra independencia, como lo hemos experimentado en la guerra con España. Sus espaciosos puertos, sus bosques seculares i los hábitos propios de los habitantes de Chiloé i Llanquihue, nos seguran las ventajas de la navegacion, que no podríamos encontrar en ningun otro punto de la república, si llegásemos a perder esas provincias. Agréguese a esto la inmensa estension de nuestras costas, la configuracion antiestratégica de nuestro territorio para su defensa interior i se convendrá con nosotros en la necesidad absoluta de ocupar, a lo ménos, esa parte de la Araucania que nos amenaza con tantos pel'gros.

III.

Preciso seria tambien tender la vista a nuestra situacion interior respecto de los araucanos, a nuestras continuas querellas, a la inseguridad en que vivimos casi habitualmente i a ese censo de sangre i de esclavitud que estamos pagando hace tres siglos, por no tomarnos la molestia de pensar detenidamente en el remedio de tantos males. ¿Qué es, nos preguntamos, lo que ha detenido a nuestros gobiernos para ocuparse alguna vez de negocios tan importantes? ¿Es acaso un sentimiento de humanidad i filantropía por los salvajes? ¿Es talvez la falta de conveniencia i utilidad de la ocupacion de aquel territorio? ¿Sería, como algunos creen, nuestra impotencia?

Para responder a los que invocan la humanidad convendria echar la vista a nuestra historia desde los tiempos de Valdivia i Villagran hasta los presentes. Estamos seguros que no se encontraría guarismo para representar los infinitos males que ha traído al país nuestra indolencia i mui especialmente a las provincias fronterizas, que han sido constantemente el teatro de todas aquellas guerras. Males i desgracias de todo jénero, comunes a españoles i araucanos, repetidos año por año, sin que se haya acertado a tomar una medida reparadora; en que a mas de los torrentes de sangre con que se han enrojecido mil veces aquellos campos, no

han escaseado tampoco los crímenes mas atroces e inauditos. Familias españolas, que vivian bajo el amparo de nuestras leyes, han sido a menudo arrebatadas por los salvajes i han envejecido en la esclavitud i en el oprobio, sin que un sentimiento de compasion, no diríamos de justa venganza, haya venido a tocar el corazon cristiano de nuestros pueblos. Mandones estúpidos i dignos muchas veces de rivalizar en barbarie con los Marihuan i Colipí, han hecho a su turno el comercio de niños araucanos, arrebatándolos a sus madres i enviándoles a nuestras provincias de regalo. He ahí todo el remedio.

¿I seria por humanidad que nuestros gobiernos no han pensado en poner un dique a tantas desgracias? ¿Es humanidad acaso sostener una guerra a muerte por espacio de tres siglos, autorizar el asesinato, el robo, el incendio i todos los crímenes contra la moral i contentarnos con manifestar una compasion estéril cada vez que se repiten esos actos de barbarie. ¿Es humanidad mantener ese pueblo por tantos años en la ignorancia e idolatría, pudiendo i estando obligados a redimirlo de la barbarie a costa de algunos sacrificios? ¿I qué especie de sacrificios podrian compararse con los que ellos i nosotros tenemos hechos desde los tiempos de la conquista en una guerra sin propósito ni plan alguno racional? Estamos seguros que esos sacrificios, bien apreciados, no compensarian los que uno solo de los belijerantes tiene sufridos en lo que ha trascurrido solamente del presente siglo.

La humanidad no tiene, pues, que ver en la presente cuestion, ni nosotros quisiéramos tampoco que se llevasen por delante sus derechos para dar cima a nuestro proyecto. Todo lo contrario, por humanidad desearíamos que algun dia se ocupase sériamente el Gobierno de nuestra situacion a la vista de los araucanos i que no se dejase este negocio de las manos, como otros muchos, hasta no haber encontrado la resolucion del problema, cueste lo que costare.

En nuestro concepto la ocupacion de la Araucania, tal como la hemos concebido, no es tampoco una empresa superior a nuestras fuerzas, como algunos creen. La espedicion restauradora del Perú que envió Chile el año 1820 a las órdenes del jeneral don José de San Martin, fué una obra mucho mas grande i dispendiosa. La que mandó en 1838 contra el protector de la Confederacion Perú-boliviana don Andres Santa Cruz, fué tambien mas costosa i aventurada. Si es verdad que la primera de estas empresas tuvo un objeto mas grande i miras mas elevadas, puesto que el propósito de aquel Gobierno tendia nada ménos que a afianzar la independenciamericana i alejar la guerra de nuestro territorio, no pensamos que pudiera decirse lo mismo de la segunda, de ninguna manera comparable en sus resultados i beneficios con los que deberíamos aguardar de la incorporacion de Arauco a la República. Ni qué importaria tampoco hacer estas

comparaciones, que solo hemos traído a la memoria para aquellos que juzgan imposible nuestro pensamiento, por no haberse detenido a estudiar la materia, dándole una importancia que no merece. Por lo mismo que aquellas dos expediciones se han logrado con tanto honor i gloria de nuestro país, no deberíamos trepidar en acometer la presente, de lucro mas inmediato, mucho ménos costosa, tan honorable en sus fines como aquellas dos i de mucho mas fácil consecucion.

IV

A las dificultades anteriores se nos objetaria tambien con otras muchas, que nacen de nuestra situacion presente, como el estado de nuestra hacienda, la atencion que el Gobierno debe prestar a los ferrocarriles i obras públicas, la imposibilidad de poblar aquellas rejiones, la organizacion de un ejército, i si se quiere, el valor i denuedo de los araucanos ensoberbecidos en las últimas campañas.

Para la expedicion que proyectamos, no necesitamos tomar en consideracion ninguna de estas observaciones, que sin embargo son muy justas. Nuestro proyecto es puramente estratégico i económico. El éxito dependerá ménos de los recursos i de la fuerza, que de una combinacion bien estudiada de las localidades, de nuestro poder i de las resistencias que pudieran oponernos nuestros enemigos. No hai necesidad de paralizar las obras públicas. Tenemos un ejército que se corrompe i desmoraliza en el ocio de las guarniciones i que se prestaría gustoso a hacer este importante servicio a la nacion. No habria para qué aumentarlo, ni creemos que llegaría el caso de disponer de la mitad de su fuerza. Bastaría solamente armonizar su organizacion con el jénero de guerra que pudiéramos hacer, después de haber agotado todos los medios que la humanidad aconseja para reducir a los naturales.

La poblacion de aquel territorio no ofrece tampoco dificultad alguna, puesto que debe operarse paulatinamente i dando tiempo al Gobierno para llamar inmigrados extranjeros o nacionales que quisieran estender sus especulaciones en aquellos lugares. Los españoles que fundaron las ciudades destruidas por los araucanos en 1602, no llamaron ni pudieron llamar inmigraciones extranjeras. Con su escasísima poblacion fué bastante para dar existencia regular i dotar correspondientemente, no una sino siete ciudades, que sin la incuria i abandono de sus habitantes, figurarian hoy en la República, como figuran Talca, Concepcion i Chillan.

El valor i denuedo de los araucanos es uno de aquellos fantasmas con que puede amedrentarse a los niños, de ninguna manera a un pueblo adelantado, que cuenta con todas las ventajas de

la civilizacion europea. Ese valor i denuedo, que nosotros tambien reconocemos, no será tampoco provocado, si no fuese en el último extremo, cuando se hubiesen agotado enteramente todos los recursos de la moderacion i prudencia. En este caso, al valor opondremos valor i a los derechos que pudieran alegarse sobre el terreno, otros derechos mas positivos, que consisten en nuestra propia conservacion i en la necesidad de alejar o someter un vecino salvaje, que compromete diariamente nuestra tranquilidad i sosiego i que a los ojos de la civilizacion aparece como un padron de ignominia enclavado en el centro de nuestro territorio.

La provincia de Arauco no seria mas que la provincia de Colchagua, si se revelase esta contra la nacion entera i se constituyese independiente por su propia fuerza. Aun tendria en su favor lo que aquellos no tienen—riqueza, civilizacion i casi doble número de habitantes. I preguntamos ahora, ¿se detendria la nacion en someterla, si enclavada como tambien está en el centro de nuestras poblaciones, nos amenazase cada dia con el incendio i el pillaje i ofreciese un asilo seguro i permanente a todos nuestros malhechores?

No tenemos ni hemos podido adquirir los conocimientos que necesitaríamos para dar una idea exacta de la poblacion de Arauco, pero sabemos por noticias tradicionales, que a principios de este siglo se formó una especie de censo, por órden del señor Marques de Vallenar, que dió por resultado la existencia aproximativa de cien mil habitantes de toda edad desde las márgenes del Bio-bio hasta los confines de la Union en la provincia de Valdivia. Estas noticias aparecen tambien comprobadas de varios modos despues de la revolucion de la independencia. Primero, por relaciones mas o ménos fidedignas de viajeros i hombres prácticos i conocedores del pais. Segundo, por los capitanes de amigos que se han mantenido constantemente entre los araucanos, i finalmente por los esfuerzos que han hecho estos en varias ocasiones para reunir el mayor número posible de combatientes. Aunque este número ha sido exajerado hasta la hipérbole por el terror de los fronterizos españoles i por los contadores de maravillas, estamos seguros i lo decimos con la autoridad de oficiales superiores que han hecho la guerra en aquellas provincias, que jamas, ni aun en los tiempos del famoso caudillo Benavides, han podido presentar los araucanos mas de mil quinientos a dos mil combatientes, armados segun su costumbre.

Como quiera, sin embargo, que estos cálculos sean mas o ménos antojadizos, sabemos por la historia de la conquista, que los españoles en las diversas expediciones que hicieron a la Araucania, nunca pudieron disponer de mayor número que de ciento cincuenta a doscientos combatientes. La expedicion de Villagran, una de las mas numerosas, como que fué organizada para vengar la muerte de Pedro de Valdivia i humillar el orgullo de los

araucanos enaltecido por la victoria que acababan de alcanzar sobre aquel caudillo, constaba solamente de ciento veinte caballos armados de picas i ciento ochenta i cinco arcabuceros. No fué tampoco mayor el número de fuerzas con que los españoles fundaron las ciudades destruidas por los araucanos, que como hemos dicho ántes i como lo espusieron a la Corte los capitanes jenerales de aquella época, no fué tanto la escasez de las guarniciones, cuanto el abandono en que vivian, lo que ocasionó aquella desgracia.

Se nos observará, sin duda, que los araucanos de la época de la conquista no eran lo que son en el dia; que entónces combatian a pié i no conocian otras armas que las mazas i sus propios puños; que su poblacion era mucho menor i estaban ménos agueridos. Enhorabuena, comparemos ahora nuestros recursos de todo jénero, nuestra poblacion i todo cuanto concierne a un pueblo civilizado, con el estado en que se encontraban los españoles de la conquista. Recuérdese que para poner el pié de gato a un arcabuz era necesario mandarlo desde la frontera a la capital, donde residia el único armero que tenian los conquistadores. ¿Tendria acaso alguno la estravagancia de sostener que los araucanos hubiesen adelantado mas que nosotros en todos los ramos de la industria i civilizacion europea?

V

Entramos a la parte mas difícil de nuestro proyecto, que es indicar los medios de realizarlo, consultando, segun lo hemos prometido, los principios de humanidad, conveniencia i economía. Presentimos, desde luego, que puede llegar el caso de hacer uso de nuestras armas, pues aun cuando pudiésemos arribar a algunas transacciones pacíficas, no es de esperar que un pueblo salvaje como el araucano, sea capaz de mantener sus compromisos con lealtad. Los bárbaros no oyen ni disciernen; sus instintos los arrastran a la perfidia; la desconfianza i su reconocida inferioridad se las presenta como un recurso legal de defensa. ¿Qué hacer! La humanidad clama contra toda violencia, pero la humanidad aboga tambien por nuestra propia conservacion i la prudencia nos dice:—"guardaos i prevenid los males que os amenazarán".—Este es nuestro propósito i por lo tanto ántes de aceptar nuestras ideas, quisiéramos que se consultasen detenidamente i que una vez acordado este proyecto, se llevase a cabo con la resolucion que conviene para salvarnos de los horrores que siempre trae consigo una empresa mal concebida i débilmente ejecutada. Quisiéramos, sobre todo, que su direccion fuese confiada, ménos a la bravura de un caudillo, que al talento i a la filosofía indispensable en esta clase de empresas, en que no debemos proponernos otra cosa que el bien de nuestros enemigos

de hoy i nuestros hermanos de mañana i la pura i limpia gloria de haberlos conquistado a la civilizacion, estendiendo el poder i la fuerza de la República.

Conveniencia i economía tendremos evidentemente si nos detenemos a reflexionar un instante en el pasado. ¡Cuántas expediciones malogradas, cuántos caudales derrochados inútilmente! ¡Cuántas víctimas sacrificadas al capricho, a la codicia de unos pocos i a la ciega ignorancia, sin sacar otro aprovechamiento que adiestrar i disciplinar a los salvajes, haciendo cada dia mas imposible toda idea de reconciliacion o sometimiento! Desde que somos independientes, ¿hemos visto acaso ejecutarse un solo plan de campaña, meditado como corresponde, ni mucho ménos seguido hasta su conclusion con algun designio útil i provechoso? Irrupciones, ni mas ni ménos que las que hacen los mismos araucanos, correrías encomendadas, las mas de las veces, a guerrilleros ignorantes hasta de la topografia del terreno, guiados e impulsados por el instinto del robo i de la destruccion, hé ahí, con pocas escepciones, todo lo que se ha hecho desde que somos dueños del pais. Como si nos considerásemos inferiores a los salvajes, hemos hecho la guerra defensiva, dejándoles siempre la iniciativa en las hostilidades i léjos de haber adquirido un palmo de territorio en tan largas contiendas, poco ha faltado para que las ciudades de Concepcion, Anjeles i Chillan hubiesen seguido la misma suerte de las que fundó el marques de Cañete, de que apenas ha quedado memoria.

La guerra que hasta hoy hemos sostenido contra los araucanos ha sido una verdadera escuela de bandalaje i despilfarro. Comandantes jenerales de frontera hemos conocido, que léjos de echar las bases de la pacificacion i buena armonía entre los salvajes, asuzaban i patrocinaban el pillaje i aun les suministraban artículos de guerra a precios exorbitantes, que a poco andar deberian convertirse contra ellos mismos. Sabido es por algunos comerciantes de Santiago i Valparaiso, como se aprestó hace pocos años, una expedicion de indios chilenos contra la República Argentina i todos conocemos los reclamos que hizo aquel gobierno al de Chile, a consecuencia de los estragos causados por los salvajes, entre quienes se encontraron vestuarios, armamento i municiones, comprados sin la menor reserva en nuestros almacenes.

¿Qué mas economía, pues, que poner freno una vez para siempre a todos estos desórdenes? Reúnanse ahora todos esos esfuerzos aislados, todos esos abusos, todos esos sacrificios inútiles de tantos años, todos esos dineros arrojados al aire sin el menor provecho, i digasenos, ¿si no seria económico i posible, no decimos poner término en pocos dias, pero a lo ménos dar principio i echar las bases de la ocupacion gradual i permanente de la Araucania? En verdad, que si así no se creyese, tendríamos que formarnos una idea bien triste de nuestros adelantos.

VI

La República de Chile sostiene actualmente un ejército de 2,500 hombres de todas armas, perfectamente montado por su moralidad i disciplina. El país ha entrado en la vía constitucional i los partidos políticos parecen estar resignados a dirimir sus contiendas en el campo electoral. El Gobierno ofrece a todos las garantías de un bienestar, que difícilmente puede ser alterado por las revoluciones, consecuencias naturales del absolutismo i de la terquedad. Per otra parte, los gobiernos que han precedido al actual, se han ocupado de algunos proyectos de utilidad pública, como ferrocarriles, telégrafos, etc. ¿Qué cosa mas natural, de mas provecho i mas gloria para el presente, que llevar a cabo la unidad de la República i la civilizacion de los araucanos, en que nadie ha pensado todavía? ¿Qué honor mas grande, ni qué satisfaccion igual a la de reunir a la familia chilena a esos pueblos, aumentando su territorio con cuatro o mas ricas provincias? Pues para todo eso sobraria con el número de tropas que tenemos, si queremos ayudarnos con una voluntad firme i resuelta.

Los españoles cometieron el error de fundar las ciudades que fueron destruidas en la irrupcion de los bárbaros de 1602, en el interior de aquellas tierras. Algunos creen, que no tanto por error, cuanto por temor a las invasiones de los holandeses, con quienes estaban en guerra en aquel tiempo, las alejaron de las costas. Por error o por necesidad, la verdad es, que esas ciudades sucumbieron por varias causas. La primera, como hemos dicho ántes, por el abandono e incuria de sus moradores; la segunda por la debilidad relativa de sus guarniciones i la tercera, que para nosotros fué la principal, por el aislamiento en que se hallaban a causa de las grandes distancias i de la dificultad de las vías de comunicacion. Si en lugar de haber soterrado esas ciudades en las montañas inaccesibles de Puren, Villa-Rica i otros lugares semejantes, las hubieran fundado sobre el litoral, reservándose las comunicaciones marítimas, hoy aparecerian florecientes como Valdivia, Chiloé, Arauco i Talcahuano.

Nuestro proyecto se reduce, pues, a la ocupacion de ese litoral. Tratamos de fundar cinco plazas fuertes, que poniéndonos a cubierto de cualquiera invasion exterior, sirvan de base i fundamento a la ocupacion gradual de la Araucania. Tratamos de hacer con mayores recursos lo mismo que hicieron los españoles a fuerza de valor i en medio de la mas espantosa miseria.

Según las mejores cartas jeográficas, que hemos tenido a la vista, aquel litoral se estiende entre los 37 $\frac{1}{2}$ i 38 grados de latitud sur, desde la bahia de Arauco hasta la desembocadura del Tolten, límite norte de la provincia de Valdivia. En ese espacio se encuentran varios puntos mas o ménos adecuados a nuestro

propósito. Partiendo de la plaza de Arauco, donde debe principiarse la cadena de fuertes, con que nos proponemos alcanzar hasta nuestras posesiones de Valdivia, tenemos los siguientes.—

Leubu, río considerable, que desemboca en el Pacífico como a nueve leguas de la plaza de Arauco i que ofrece un regular fondeadero i las comodidades necesarias para una población.

Paicabí o Cañete, no tan caudaloso como el anterior, con las mismas circunstancias i a diez leguas al sur. El río *Paicabí* viene bañando en su curso las antiguas ciudades de Tucapel i Cañete fundadas en los mas ricos valles de la Araucanía, que podrían ocuparse a poco esfuerzo i paulatinamente. Como a tres leguas al sur se encuentra tambien el río *Lleulleu*, que sería conveniente reconocer.

Tirua, río caudaloso i remanso, con las mismas condiciones del anterior i poco mas o ménos a doce leguas de distancia. Se nos ha asegurado que este río tiene un excelente surtidero.

Imperial, el mas caudaloso de todos los ríos de la Araucanía, a la misma distancia de *Tirua*. En su curso baña los muros de la antigua ciudad de su nombre i casi todos los llanos de la Araucanía por medio de sus afluentes i ramificaciones. Se sabe que el *Imperial* no es de difícil acceso a los buques de vapor.

I *Tolten*, que forma la frontera sur de Arauco i los límites del lado norte de la provincia de Valdivia. Este río, bastante caudaloso tambien, tiene su orijen en la laguna del volcán de Villarica i corriendo por los antiguos i ricos lavaderos de oro, que dieron su nombre a aquella ciudad, riega una inmensa campaña poblada de toda especie de ganados. Los habitantes de la orilla del *Tolten* estan en contacto con nuestras poblaciones de los llanos de Valdivia i de consiguiente mejor dispuestos a tolerar los nuevos establecimientos. En el mismo caso debemos suponer a los de *Leubu*, donde el señor Domeyko en sus últimos viajes ha encontrado una población mista i casi enteramente reducida por sus frecuentes relaciones con la plaza de Arauco.

VII.

Hemos señalado estos puntos como los mas notables para la fundación de las nuevas plazas, aunque no estamos bien seguros de la comodidad que ellos ofrecen. Sería necesario que ántes de dar principio a la obra, ordenase el Gobierno su reconocimiento por sujetos idóneos i capaces de levantar los planos necesarios, tanto de esos puntos, como de cualesquiera otros que fuesen aparentes para el objeto de fundar las nuevas poblaciones i de poder abrigar nuestras naves con alguna seguridad. Al pedir este reconocimiento previo, no es porque dudemos de la facilidad que presentan las costas de Arauco para abordarlas en todas las estaciones del año, sino para determinar con precisión i certeza los puntos mas aparentes para el establecimiento de las

plazas. Reconocimientos particulares se han hecho por algunos marinos extranjeros i nacionales, que nos anuncian, no diremos puertos espaciosos i cómodos, como Talcahuano o Valdivia, pero a lo ménos buenas radas i capaces de mejorarse con el tiempo; talvez mejores i mas seguras que la de Valparaíso. Los naturales trafican libremente toda esa costa i mantienen frecuentes relaciones con la isla de la Mocha i Santa María sin el menor peligro.

Pedimos un reconocimiento formal i facultativo de esas localidades a fin de no encontrarnos a la mitad de nuestro camino en la obra que proyectamos, con dificultades imprevistas, como ha sucedido con el ferrocarril de Valparaíso a Santiago i como sucede a menudo con nuestras obras públicas. Una tentativa infructuosa en esta clase de empresas, a mas de los gastos inútiles de traslación a otros puntos, a mas de desanimar a los nuevos pobladores, que verían perdidos con la mudanza sus trabajos de instalacion, haria surgir nuevas resistencias i dificultades de parte de los salvajes, que calificarían de impotencia lo que solo era obra de la imprevision i falta de tino.

Reconocido el terreno de la manera que dejamos espuesto i para que las cosas marchasen por los trámites regulares, seríamos de opinion que el Gobierno presentase a las Cámaras un proyecto de lei, a fin de declarar esos terrenos de utilidad pública, o cualesquiera otros que se creyese necesario ocupar en el territorio araucano. Esta autorizacion deberia comprender la facultad de poder disponer de las rentas públicas para indemnizar de su valor a los actuales poseedores, bien con el beneplácito de ellos mismos o por justa tasacion de peritos. Con este paso se conciliarían dos grandes intereses, que son los derechos de la humanidad i el respeto que debemos a los dueños naturales de la tierra, aunque salvajes, i el premunirnos tambien contra cualquiera intentona que pudieran hacer para recobrarlos, en cuyo caso tendríamos un derecho perfecto para usar de nuestras armas sin el menor escrúpulo. Es indispensable que nuestros primeros pasos de ocupacion sean marcados por la honradez i la mejor buena fé a fin de que los salvajes, naturalmente suspicaces i recelosos, puedan prestarse con mas docilidad a reconocer la conveniencia de la ocupacion, que de otra manera seria considerada como conquista.

Las reflexiones que acabamos de hacer, no implican de ningún modo el derecho que nos asiste para apoderarnos a todo trance del litoral, en defensa i guarda de nuestra propia existencia; pero de este derecho no deberíamos abusar, sino en los casos extremos i despues de haber apurado inútilmente todos los resortes de la moderacion i prudencia. Sentimos no tener a la mano una lei de los Estados Unidos de América, precisamente dictada para casos análogos, como es la ocupacion de las tierras del Missouri, habitadas por los salvajes. Con esa lei se concilian perfectamente todos los principios del derecho i a su espíritu i filosofía hemos

arreglado el presente proyecto. Ella puede reducirse a estas dos palabras—Verificar la ocupacion que se considere necesaria, sin causar otros males que los que fuesen absolutamente indispensables.

Con la autorizacion del Congreso i el reconocimiento de que hemos tratado, pasaremos ahora a ocuparnos de la fuerza i de los medios de realizar nuestro proyecto.

Por las noticias que todos tenemos de los habitantes de la costa desde la plaza de Arauco hasta los confines de Tolten, no podemos ménos de esperar en el establecimiento de las nuevas plazas sin mayores dificultades. El carácter de los naturales es mucho mas moderado que el de las tribus del interior. Sea por el continuo trato que han tenido con los comerciantes españoles, que trafican en ganados de Valdivia a Concepcion, sea porque los misioneros han visitado con mas frecuencia aquellas rejiones, la verdad es que esos pueblos se manifiestan mas dóciles a las conveniencias sociales, mas tolerantes i mejor dispuestos a recibir i apreciar los beneficios de la civilizacion. Tal es la opinion de todos los viajeros i mui particularmente la del señor Domeyko, que ha recorrido i estudiado últimamente aquellos lugares, en su mayor parte cultivados i poblados de plantaciones, signo inequívoco de civilizacion i progreso, que no se encuentra en el resto de la Araucania. Cuando el hombre entra efectivamente en estas vías, cuando levanta su casa i cultiva sus campos, la obra de la civilizacion está principiada i solo falta para su complemento ponerlo en posesion de sus derechos i libertad. El señor Domeyko, a quien nos hemos referido, no solo ha encontrado en los habitantes del litoral todos esos antecedentes materiales, que tanto nos prometen, sino tambien las señales mas evidentes de cultura moral e intelectual i ciertas nociones del cristianismo, que a poco esfuerzo nos facilitarían su reduccion e incorporacion al pueblo chileno.

Sinembargo, todas esas nociones, que son mui positivas, no son bastantes para servir de base i fundamento a nuestro plan. Los araucanos han sido en todo tiempo zelosos de su libertad i derechos, i si conservan algunas tradiciones de nuestras guerras, son aquellas precisamente que les recuerdan la destruccion de las ciudades que fundaron los españoles en su territorio. Ellos señalan con orgullo a los viajeros el sitio en que yacieron i se pavonean aun con el valor i los triunfos de sus antepasados; por cuya razon es de temer i deben temarse todas las precauciones posibles para evitar esos recuerdos i asegurar el éxito de la ocupacion a todo trance.

VIII.

El establecimiento de las nuevas plazas podria verificarse simultáneamente o bien una por una. Lo primero exijiria grandes

gastos i extraordinarios esfuerzos i atencion. Se necesitaría gran número de tropas, buques i aprestos de todo jénero i poner en movimiento el pais entero, que nunca convendría alarmar. Lo segundo es mucho mas fácil, porque una vez asentada la primera plaza, o nos serviría de modelo para las demas, o podriamos corregir por ella los errores en que hubiesemos incurrido, aprovechándonos de sus ausilios para las que deben establecerse sucesivamente.

En cuanto a la fundacion de *Leubu*, que es la primera en el órden que hemos propuesto, aun previstos los accidentes de una insurreccion jeneral de los naturales i sin contar con ninguna de las esperanzas de pacificacion, que hemos dejado entrever, nos parece que habria lo suficiente para su planteacion i conservacion con una fuerza de 500 hombres, que arregiaríamos en las proposiciones siguientes:

Artillería de sitio.—Piezas de grueso calibre con la dotacion de tropa correspondiente.....	4
Id. de montaña con id.....	4
Infantería.....	400 plazas.
Caballería.....	50 id.
Maestranza.....	25 id.

Este presupuesto podria alterarse o modificarse a voluntad del Gobierno. Nosotros no hacemos mas que indicarlo, consultando la economía i tomando en cuenta los peligros de una invasion. Las piezas de grueso calibre, como se ve, estan destinadas para guardar el fuerte i las de montaña podrian aplicarse a este mismo objeto i ademas para las expediciones que se quisiera emprender en reconocimientos i otras operaciones militares. El cuerpo de Maestranza está calculado para servir todas las necesidades de la plaza, como son los trabajos de construccion, fortificacion, remonta de armamento, etc.

Para prevenir, ahora, todos los peligros imaginables, convendria que desde los primeros dias de la instalacion, pudiera contarse con uno o dos pequeños vapores, que deberian asistir constantemente a todas las operaciones de la fundacion i podrian emplearse en el acarreo de víveres, conduccion de tropas i otros objetos de importancia. A esos vapores agregaríamos tambien un par de buenas lanchas, que servirían para el reconocimiento de los rios i para conducir algunos destacamentos al interior. Todos estos gastos disminuirían considerablemente a proporcion del adelanto de los trabajos de fortificacion, que harían superfluas e innecesarias, tanto el número de las tropas, como todas esas precauciones.

Calculando i juzgando por la clase de enemigos con que debemos combatir, nos parece que bastaria con medias fortificaciones, o fortificaciones de campaña, con tal que fuesen bien aten-

didas i conservadas, para la defensa de los fuertes. Un buen foso i una palizada creemos lo suficiente para impedir todo acceso inopinado a los Araucanos. Mas para amparar las guarniciones contra la intemperie, para conservar nuestros almacenes de boca i guerra, para guardar nuestros caballos, etc., debe pensarse en construir los edificios necesarios, a saber: dos buenos cañones de dos aguas con sus respectivas divisiones para la infanteria, caballeria i artilleria, uno para la maestranza, una cuadra para caballos, un hospital para veinticinco o treinta enfermos, i en fin, los departamentos indispensables a esta clase de establecimientos, de que deberia encargarse un oficial facultativo.

Contando con las materias primeras para la fabricacion, como es el ladrillo, el adobe i la enmaderacion, que se encuentra en los lugares, calculamos que el costo jeneral de todas esas obras, muy bien acabadas i con tal que haya economia en su direccion i ejecucion, no puede ascender a mas de diez a doce mil pesos, si se atiende al sistema de trabajo que vamos a proponer, que es el mismo que han adoptado las naciones de Europa en este jénero de colonizacion.

Para entretener la moral del soldado, como para conservar su salud, el mejor sistema es el trabajo material, con tal que este trabajo se preste con espontaneidad i sin violencia. La guarnicion misma deberia encargarse de todas las obras de construccion i fortificacion bajo la direccion de los jefes i oficiales de maestranza, que serian sus maestros i directores. El Gobierno no distaria de hacerles pagar, a mas de su sueldo, los jornales que ganasen i ellos quedarian contentisimos con la ocasion que se les presentaria para hacer economias i poder adquirir un pequeño capital. Los soldados, así entretenidos, cobrarían amor al nuevo establecimiento, adquirirían talvez alguna pequeña propiedad i esto seria bastante ya para ir echando las bases de la nueva poblacion. Contribuiría mucho a este fin, que los soldados, que hubieren de ser destinados a las nuevas plazas, fuesen todos o la mayor parte casados i que se les asistiese con una racion proporcionada al número de hijos. Los costos que demandaria esta medida, serian sobradamente remunerados con el tiempo i el aumento de la poblacion.

No hemos tomado en cuenta la construccion de pozos o cisternas para las nuevas plazas, porque su fundacion debe hacerse precisamente a las orillas de los rios, calculando, como es regular, sus mayores creces en la estacion de las aguas, a fin de evitar las inundaciones.

Porque conocemos la índole de nuestros trabajadores, propondríamos tambien que se diesen a *destajo* las obras de la plaza, cuidando de inspeccionarlas escrupulosamente al tiempo de recibirlas. Escusado nos parece recomendar a los jefes la vijilancia, durante los trabajos, en cuyos momentos convendria que cada soldado tuviese su fusil a la mano i estuviese prevenido

contra cualquiera tentativa. Si recordamos la historia de las guerras de Arauco i el carácter desleal de los indijenas, estas precauciones no estarán nunca de mas.

IX

Espedito como está el camino de Arauco hasta *Iebu*, la fundacion de esta plaza no puede ofrecer las dificultades que ofrecería sin esa circunstancia, i lo mismo dirémos de las que siguen en la línea hasta Tolten, mediando apenas entre unas i otras una distancia de diez a doce leguas, que nos da la facilidad de recorrerlas en poco tiempo i sin el menor peligro por la naturaleza del terreno. A parte de los auxilios que nuestros buques pueden prestarnos por ahora, la continuidad de las plazas nos dará con el tiempo todo lo que se necesite para su sosten.

Nuestro plan está basado, no solo en la conveniencia i economía de la empresa, sino tambien en los principios de la estrategia aplicada al conocimiento del país, que mas tarde o mas temprano debemos ocupar. Consúltese bien la configuracion de la Araucania i su topografía i se verá que la creacion de estas plazas, talvez sin la necesidad de mayores esfuerzos, es bastante por sí sola para imponer i amedrentar a los salvajes, hasta hacerles desocupar el territorio en poco tiempo i sin grandes sacrificios. La Araucania presenta la figura de un cuadrilongo irregular, cuyo fondo se estiende de norte a sur a la distancia de setenta a ochenta leguas comunes hasta la frontera de Valdivia. Su parte vulnerable no está, pues, en la parte norte del Bio-bio, que ofrece a los salvajes una retirada segura por en medio de sus recursos i tolderías, donde pueden rehacerse a cada paso a favor de las grandes distancias i de los innumerables obstáculos que presenta un país inculto i montañoso. Este ha sido el escollo en que han tocado todas las expediciones hechas a la tierra, que fatigadas en su marcha, agotados sus recursos i arruinadas sus caballerías, han tenido que retroceder, o vencidos i destrozados, o con la estéril satisfaccion de haber incendiado algunas rancharías i arrebatado a sus familias algunos niños inocentes.

Hemos hablado de telégrafos i precisamente para aprovecharnos simultáneamente de toda la fuerza del litoral, serian indispensables i de facilísima ejecucion. Corre por la costa de la Araucania actualmente un camino, que a mui pocos esfuerzos podría componerse i preparar, tanto para el telégrafo que proponemos, como para el trasporte i comunicaciones de las plazas i aun para rodar artillería. La composicion de este camino daría ocupacion i lucro a las mismas tropas i rendiría un considerable provecho con la corta de los montes, útiles en su mayor parte para construcciones de toda especie. Este camino debería estenderse a lo largo del litoral, lo mas recto posible i tan inmediato

a las costas como la naturaleza del terreno lo permita. Presumimos que la estension de ese camino no excederia de cincuenta a cincuenta i cinco leguas. Bastaria darle por ahora una anchura de seis a siete metros.

La fundacion de un telégrafo en aquellos desiertos, parecerá talvez de difícil ejecucion, pero nosotros creemos lo contrario i aun estamos persuadidos, que seria mas fácil conservarlo en aquellos lugares, que lo ha sido en las demas provincias de la República. Los gobernadores de las plazas dividirian su atencion a las diez leguas intermediarias de una a otra, quedando así reducido su cuidado a un espacio de cinco leguas solamente. Las comunicaciones indispensables i frecuentes de las plazas entre sí, contribuirian tambien a su conservacion.

En defecto de ese telégrafo, no vemos tampoco inconveniente para que los jefes de las plazas acordasen entre sí un telégrafo de señales por medio de la artillería, de facilísima combinacion. Por demasiado sencilla omitimos aquí una clave, que estaria al alcance del último soldado i llenaria cumplidamente todas las necesidades del servicio, como anunciar la aparicion de un buque, la presencia del enemigo, su direccion i hasta su número i demas circunstancias. El estampido del cañon, cualquiera que fuese su calibre, alcanzaria sin duda en aquellas playas desiertas a los puntos inmediatos, que repetirian la misma señal. En el último extremo podria tocarse el espediente de habilitar un bote, que recorrería en poco tiempo la distancia intermedia.

X

Hemos hablado de la ocupacion del litoral, como el punto mas estratégico para la fundacion de las plazas, calculando la facilidad de tomar la ofensiva sobre los araucanos, cuando quisiésemos, i poder evitar así sus escursiones sobre la frontera. No es necesario ser militar para comprender nuestra idea. Los araucanos para poder hacer sus espediciones o correrías sobre nuestras plazas del Bio-bio, necesitan ponerse de acuerdo con las tribus del interior i al efecto, ántes de acometer, recorren las campañas hasta las orillas del Imperial i Tolten, a fin de poder reunir una fuerza regular. No se crea que estas operaciones son tan sencillas. Antes de reunir trescientos jinetes, se pasan muchas semanas en parlamentos i grandísimas dificultades, ocasionadas por la forma de gobierno i por las antipatías i recelos que generalmente se observan entre los caciques, cada cual soberano absoluto de su pequeño dominio. La distribucion del botin, único móvil de estas espediciones, es un embarazo, que no pocas veces ha venido a desbaratar los mejores planes.

La parte vulnerable, repetiremos siempre, no está en la frontera del Bio-bio, que ofrece a los araucanos tantas resistencias por su fondo. Debe buscarse en el litoral, que nos ofrece la faci-

lidad de cortar en varios puntos, lo que podemos llamar con mucha propiedad, su línea de operaciones i que nos pone en estado de evitar e inutilizar sus tentativas en ambas fronteras. La Araucanía presenta por todas partes, segun los reconocimientos hechos por el señor Domeyko citado, la misma configuracion de las provincias del norte de la República; la distancia de oriente a poniente en aquellas rejiones no excede de treinta a treinta i cinco leguas, a lo ménos hasta las faldas de los Andes; es mucho menor desde el litoral a los llanos, donde residen las tribus mas ricas i numerosas de los araucanos. De consiguiente, las expediciones que partiesen de nuestras plazas, a mas de abrazar toda la línea de sur a norte, no tendrian que superar mas de diez a doce leguas para interceptar sus comunicaciones, e impedir e inutilizar las invasiones de los bárbaros en cualquiera direccion.

Conviene mucho fijar la atencion en los puntos en que deben colocarse las plazas. El territorio araucano está naturalmente dividido en cinco grandes valles, que con el tiempo pueden llegar a ser cinco grandes provincias, cuyas capitales serian las mismas plazas que vamos a fundar en el litoral. Estos valles tienen sus límites i demarcaciones naturales. El primero se encuentra entre la plaza de Arauco i el rio Lebu, el segundo entre Lebu i Paicavi, el tercero entre Paicavi i Tirua, el cuarto entre Tirua e Imperial i finalmente el quinto entre el Imperial i Tolten, que es la frontera de Valdivia. Cada uno de estos valles se halla resguardado al sur i norte, tanto por esos rios, en su mayor curso caudalosos e intransitables, como por algunas montañas de difícil acceso. Colocadas nuestras plazas en las embocaduras de esos rios, es decir, a la puerta misma de los valles, tendremos indudablemente la facilidad de recorrerlos, cuando quisiésemos, sin contar para nada con las dificultades naturales, que invadiendo desde las fronteras del sur, se nos opondrian. Nuestra marcha hácia el interior seria paralela a esos mismos rios i montañas i ni las creces de los primeros, ni las dificultades de las cuestas serian en este caso obstáculos para nuestras expediciones, que podrian batir la campaña en todo sentido i llegar impunemente hasta el pié de los Andes. Las dificultades naturales se pondrian entónces a nuestro favor i en contra de los salvajes, que se verian precisados a vencerlas a fin de poder socorrer uno de esos valles acometido por nuestras tropas.

Los salvajes en todas partes son naturalmente suspicaces i conocen instintivamente esta parte del arte militar. Por mui remoto que sea para ellos el riesgo de verse cortados en sus operaciones o despojados del botin que pudieran conquistar con un golpe de mano, jamas emprenden expedicion alguna, sin quedar mui bien asegurados por sus espaldas. Figurémonos ahora, ¿cómo podrian intentar sobre nuestras fronteras, dejando a su retaguardia cinco plazas fuertes, cuyas guarniciones, una por una o reu-

nidas todas por un parte telegráfico, segun las necesidades del caso, podrian en pocas horas salirles al traves en su retirada, o apoderarse de sus haciendas i familias durante la invasion? En nuestro concepto, el establecimiento de las nuevas plazas seria la mejor garantía para afianzar la seguridad de las fronteras, sin mas trabajo que conservar con algun cuidado la linea divisoria i dar una organizacion regular a los cuerpos de milicias. Eso seria todo.

Hacemos estas reflexiones para demostrar la facilidad con que los gobernadores de las plazas, no solo tendrian la iniciativa de acometer a los araucanos cuando quisiesen, sino tambien la de prevenir i desbaratar sus movimientos, sin mas trabajo que mantener entre ellos algunos espías de confianza que diesesen oportuno aviso de sus preparativos. El contacto inmediato de nuestras guarniciones con los centros de poblacion de los indígenas, nos facilitaria el conocimiento anticipado de todos sus planes i nos colocaria en situacion de poder caer de improviso sobre sus tolderías, ántes de haber llevado a cabo ninguna empresa.

La jeografía física del litoral, que no es mas que una continuacion no interrumpida de montañas desde Lebu hasta Tolten, pondria tambien a cubierto nuestros movimientos, que serian irresistibles, si consideramos que los montes son un obstáculo insuperable para los guerreros araucanos, que fian todo su poder en la caballería i arma blanca. Una pequeña columna de infantería seria suficiente en aquellos parajes para resistir numerosas masas de araucanos sin el menor peligro. Esas mismas montañas servirian tambien de antemural para la defensa de las plazas en el caso de una invasion. De las montañas de Asturias en España salió el héroe que debia conquistar para su patria las llanuras de Castilla.

Las plazas que deben establecerse en los lugares indicados, ofrecen, por consiguiente, todas las ventajas de la ofensiva. Son otras tantas centinelas avanzadas en el corazon de nuestros enemigos, a quienes no podrá escaparse el menor movimiento i que los obligaran algun dia, no mui lejano, a desertar pacíficamente sus hogares, para asilarse en las rejiones trasandinas, cuyas puertas les dejamos abiertas. Ahí buscarán naturalmente i encontrarán esa independencia salvaje que les conviene i una completa analogía de raza, lengua i costumbres.

El empuje de nuestras fuerzas, si es que no pudiésemos conseguir la sumision de aquellos pueblos pacíficamente, debe, pues, partir del litoral hácia los Andes, dejando espedita la retirada a los salvajes, que con el tiempo i si tenemos un poco de constancia en nuestros trabajos, deben ir a perderse i confundirse en las tribus de las pampas. Amagados i observados constantemente por nuestras guarniciones, la inquietud natural en que deben vivir bajo una inspeccion continua e incesante, les obligará en poco tiempo, o a someterse o a desterrarse, ántes que hacer uso

de sus armas con tales desventajas. Casi todas las conquistas que se han hecho en el viejo mundo, han seguido este mismo sistema, principiando la ocupacion por el litoral i aterrando poco a poco a los bárbaros.

La guerra, como todos sabemos, no se hace simplemente con grandes esfuerzos i sacrificios, las mas veces improductivos, cuando se aventura todo al acaso i no se observan las reglas del arte. Una sola maniobra ha bastado mil veces para desconcertar e inutilizar el valor de los mejores jenerales i de las tropas mas aguerridas; una sola maniobra ha sido suficiente para ocupar un pais entero, sin disparar un tiro i una sola maniobra ha levantado, por fin, la reputacion i fama de esos héroes que han conquistado el mundo. No consiste, ni ha consistido nunca, el mérito de un jeneral en inundar los campos de sangre, para obtener un triunfo pasajero i efimero, para quedarse en la misma situacion que ántes de la batalla o de la campaña o para ganar unas cuantas cuadras de tierra, que dejarían las cosas en el mismo estado. La táctica militar tiene por objeto miras mas elevadas, especialmente en nuestros tiempos, en que todo se calcula i medita para bien i provecho del que hace la guerra. No se cuenta para nada con la fantasía de los valientes, cuando los estados no sacan la menor utilidad de sus proezas i aventuras. Es preciso buscar en la victoria lo que todos buscan en nuestro siglo, la compensacion de los innumerables sacrificios que cuesta una campaña i la adquisicion de bienes materiales i morales, que solo sirven para acrecer i estender el poder de una nacion.

Desde los tiempos de la conquista, o a lo ménos, desde los tiempos de la independencía, hemos faltado a todas estas reglas del arte militar. Las consecuencias han correspondido perfectamente a los antecedentes. No queremos ofender el amor propio de nadie, ni aludimos a personas, talvez inculpables por algunas causas en el desacierto de sus planes; pero la verdad es, que no hemos visto jamas emprender una campaña contra los araucanos, en que se hayan consultado esas conveniencias. Hemos ido a matar o morir, sin otro plan que satisfacer nuestro amor propio ofendido por los salvajes, o recobrar algunas vacas robadas i sin contar con otros recursos que el acaso i el valor salvaje de nuestros soldados, pocas veces afortunados. ¿Quién no sabe cómo se han hecho esas expediciones, casi siempre malogradas, en que a mas de la pérdida de hombres, ha enterrado la nacion millones de pesos, sin adquirir un palmo de territorio i sin otro provecho que unas cuantas bestias arrebatadas a los salvajes, cada dia mas orgullosos por nuestra impotencia i mas diestros i ejercitados en este jénero de guerra?

Vergüenza nos da recordar, como los españoles en el corto espacio de tiempo que media desde la conquista hasta el año de 1549, apenas enarenta años, avanzaron mas de trescientas leguas desde el desierto de Atacama hasta Osorno, fundando casi todas

las ciudades que hoy componen la República; mientras que nosotros, en el mismo espacio de tiempo, desde la independencia, no solo no hemos fundado una sola aldea, pero ni tampoco hemos sabido conservar lo que ellos habían conquistado. ¿Cómo se han preparado esas expediciones a la Araucanía en nuestros tiempos? ¿Qué especie de planes nos hemos propuesto i cuáles han sido nuestras miras? Expediciones a rumbo, sin propósito serio, conducidas por un bárbaro español, que se dice el *raqueano*, verdadera imájen de la fatalidad, que no conoce la topografía del país adonde lleva la guerra i que no pocas veces ha hecho caer en una emboscada la misma fuerza que le había sido encomendada. Paseos inútiles de cuarenta i cincuenta días, calculados para escarmentar a los araucanos, que nunca han escarmentado i que cada día son mas insolentes, merced a nuestra incapacidad. Desmoralización de nuestras tropas que conocen la inutilidad de sus esfuerzos por el resultado siempre funesto de la campaña. Despilfarro, por fin, de las rentas públicas en aprestos inútiles, mortandad de caballos i destrucción de vestuarios i armamento.

¿Qué otra cosa han sido nuestras expediciones a la Araucanía hasta el presente? ¿Se ha hecho, acaso, un estudio serio de aquellas localidades, de las dificultades del terreno, de sus montes i rios? ¿Se ha pensado en adquirir algo de provecho i en conservarlo? Nada de eso: las expediciones han partido de la frontera del sur, como partían hace cuarenta años las que mandaban don Andres Alcázar i sus sucesores, sin otro plan ni autoridad que la de aquel caudillo. El jeneral Alcázar mandaba regularmente tres columnas, a saber, la primera por la falda de los Andes, o como algunos dicen, la ceja de la montaña, la segunda por los llanos del centro i la tercera por el litoral. Lo mismo hemos hecho nosotros sin discernimiento i copiando al pié de la letra aquellos movimientos. ¿A dónde vamos? No se sabe, a escarmentar a los salvajes, a castigarlos, a tomar venganza de sus depredaciones con otras depredaciones, que a su turno serán vengadas por los naturales. Tres columnas paralelas avanzando, como en procesion, hacia el sur en un fondo de setenta a ochenta leguas herizado de obstáculos naturales de toda especie, montañas inaccesibles, rios caudalosos, pantanos i desfiladeros intransitables, donde el salvaje se rehace a cada paso, engruesa sus filas con las nuevas tribus que va encontrando, refresca i muda sus caballos; ¿qué podríamos aguardar de semejante táctica, o para hablar con mas propiedad, de semejante farsa? Lo que ha sucedido siempre, ir para volver, una faufarronada militar sin otro resultado que envalentonar a los araucanos, que ya saben en lo que paran aquellas expediciones de pura rutina.

No es esto solo. Las columnas invasoras, así dispuestas, pierden en su marcha todo contacto i comunicacion i los jefes, que no llevan otro propósito que ir i venir, ordenan la retirada cuando les conviene i sin cuidarse de la situacion de las demas. Uno

encontró un río que no pudo vadear ni pasar de otra manera, puesto que no llevaba los aparejos necesarios para echar un puente; otro se estrelló en un desfiladero insuperable, porque no iba preparado para vencerlo i el último, finalmente, abandonado a sus propias fuerzas, sin la menor noticia de la retirada de las otras columnas, porque los caminos han sido todos interceptados, escaso de víveres i con sus caballos fatigados; luchando contra fuerzas tres veces superiores, se ve envuelto i destrozado, llegando quince o veinte días despues a la frontera con muchas historias i la tercera parte de su division en un estado lamentable. Lo mismo se hicieron las expediciones de los años anteriores i todos quedamos satisfechos. Los salvajes, como el flujo i reflujó del océano, se han retirado unos pocos días, para volver con mas fuerza a ocupar sus antiguas playas.

Nuestra táctica ha sido la misma de los araucanos, con ménos la estratèjia, de que en muchos casos nos han dado lecciones. El *vagüeco*, nuestro elemento principal, en intelijencia muchas veces con los bárbaros, ha sido el alma de esas expediciones, ha dirijido las marchas i contramarchas i en varias ocasiones ha estraviado en tales términos la fuerza que conducia, que el Gobierno mismo ha ignorado por mucho tiempo su paradero.

XI.

En la descripcion que acabamos de hacer, no hemos exajerado, apelamos al testimonio del ejército entero. Tampoco hemos tenido el propósito de defraudar la reputacion de los jefes, que han conducido esas expediciones, pues que nosotros mismos hemos tomado parte alguna vez en el desórden consagrado en principio por la autoridad de los tiempos. Esos mismos jefes, con mucho ménos trabajo, con ménos sacrificios de todo jénero, serian capaces de llevar a cabo la ocupacion de Arauco en los términos que la hemos espuesto. Al Gobierno toca arreglar estas cosas.

Sin embargo, no es bastante por sí solo el talento militar i la bravura para llevar a su término esta clase de empresas i convendria mucho para nuestro plan consultar en los jefes un poco de filosofía, mucha prudencia i un verdadero deseo de gloria i buen nombre. Seria necesario apartarse enteramente i olvidar, si es posible, las antiguas prácticas i el salvajismo con que un pueblo culto i cristiano ha hecho la guerra hasta el día de hoy en esas rejiones. Los araucanos son tambien susceptibles de ideas jenerosas, cuando se sabe arrastrarlos a este terreno i la gratitud se desenvuelve en su corazon como en el de nosotros mismos. Para el gobierno de esas plazas, seria pues, indispensable buscar sujetos idóneos i bien preparados a fin de echar poco a poco los fundamentos de la reduccion de los naturales i de las nuevas poblaciones con el espíritu del siglo, es decir, respetando escrupu-

losamente los derechos de la humanidad, tolerando mucho i sujetando las tropas a una disciplina severa i rigurosa.

Aun cuando el comercio que se haga con los naturales, es uno de los medios con que contamos para ayudar a la obra de la civilizacion, no debe permitirse i debe prohibirse con todo el rigor de las leyes, que los gobernadores, ni empleado alguno sujeto a su jurisdiccion, pueda hacer el tráfico de mercaderías con los naturales, ni abrir tiendas de ninguna clase, ni hacer cambalaches, como han acostumbrado siempre los antiguos gobernadores de plazas i fronteras. El comercio i el tráfico debe dejarse exclusivamente a los que lo profesan, vijilando cuidadosamente que en ninguna manera se abuse de aquellos infelices. En esa prohibicion debe comprenderse, como la mas esencial, la compra de terrenos a nombre de los empleados i en provecho propio. Los terrenos que se adquiriesen por los medios regulares, que la lei determina, deben distribuirse entre los colonos i pobladores, segun las disposiciones que el Gobierno dictare al efecto.

Si la ocupacion pacífica no pudiera verificarse por la compra de los terrenos o por otros trámites legales i con el asentimiento de sus dueños i fuese necesario recurrir a las armas, convendria usar de ellas con la moderacion propia de un pueblo civilizado i no como se ha hecho hasta aquí. Las represalias, que son la escusa con que algunos han querido justificar los actos mas bárbaros i feroces, han pasado de uso i merecen en nuestro siglo la execracion jeneral de todos los pueblos cultos de la tierra; mucho mas, cuando se hace la guerra a un pueblo ignorante i rudo que defiende sus propios hogares. Enhorabuena que los bárbaros maten en todas partes sin piedad a sus prisioneros; nosotros no debemos imitarlos, salvo el caso de la propia defensa. Las represalias no contribuyen a nada, no contribuyen a disminuir el número de nuestros enemigos; contribuyen sí a excitar el espíritu de venganza i a redoblar los esfuerzos de los combatientes, haciendo la guerra interminable. La regularizacion de la guerra de Africa entre franceses i beduinos, fué debida a la jenerosidad de los primeros i a esa regularizacion se debió tambien la conquista de la Arjelia i Constantina.

Los araucanos no son, ni ménos jenerosos ni ménos bravos que los africanos i son ademas nuestros compatriotas. Estamos acostumbrados a tratarlos como bestias feroces, a probar nuestras lanzas i la destreza de nuestro brazo en sus cuerpos desnudos e indefensos, soltándolos en la pampa para diversion de nuestros soldados. Semejantes actos de barbarie deberian castigarse ejemplarmente, colgando del primer árbol que se presentase, al que autorizase esos desórdenes, cualquiera que fuese su rango i graduacion. Los prisioneros que hiciesen nuestras tropas deberian destinarse a las provincias del interior o a la isla de la Mocha, que está inmediata a aquellas costas, para enseñarles la agricultura i otros oficios, tratándoles con humanidad i dulzura. Aun

convendría devolverles su libertad algunas veces i esperar el efecto que debiera causar naturalmente entre sus compatriotas este acto de jenerosidad.

Los araucanos son nuestros hermanos maternos en todo el rigor del derecho, porque Chile es nuestra madre comun i son ademas los lejitimos dueños del pais que vamos a ocupar. Los españoles europeos, que no tenian con ellos la menor afinidad, hacian con los prisioneros lo que nosotros no hemos pensado todavía; tenian un colejio en Chillan, donde se daba educacion a los niños i un espacioso territorio en Santafé, en que los adultos i sus familias recibian como usufructuarios cierta cantidad de terrenos, suficientes para su mantecion i aun para hacer una pequeña fortuna. El nombre de Santafé, que fué dado a ese territorio, no tuvo otro principio que la reduccion al cristianismo de los naturales por medio del aislamiento de las tribus salvajes i de su incorporacion en medio de nuestras poblaciones. El territorio de Santafé, de este lado del Bio-bio, fué comprado por el gobierno español con este solo objeto i ha servido de antemural a las invasiones de los bárbaros por muchos años. Los Santafecinos, araucanos puros, pero cristianos, han sido siempre nuestros mas leales compañeros i nuestros mas valientes soldados en la guerra con las tribus del interior.

Ni Chillan, ni Santafé existen, es decir, no existen esos asilos que la piedad del gobierno español habia creado para los prisioneros araucanos. Convendría, pues, para no tener que degollarlos, pensar en otros lugares equivalentes, ya que hemos dejado perderse esos establecimientos por nuestra incuria i quien sabe por que otras causas que no nos corresponde averiguar.

XII

No hemos hecho mas que indicar la manera de proveer al gobierno de las plazas, que sirve de fundamento a nuestro proyecto. El gobierno nacional con mejores datos i conocimientos, puede rectificar nuestras ideas. Seríamos, sin embargo de opinion, que en el caso de no encontrar jefes idóneos para cada una de las plazas, bastaria confiarlas a buenos capitanes bajo la direccion de un solo jefe superior residente en la parte central de la línea, o donde se creyere conveniente. De esta manera podria contraer su atencion a todas ellas, visitarlas con frecuencia i proveer a sus necesidades cuando el caso lo exija.

Con la idea de establecer las bases, no de una fortificacion solamente, sino de una ciudad en cada uno de los puntos demarcados, a mas del presupuesto personal que hemos formado ántes, convendría agregar un párroco o capellan, escojido entre nuestro clero secular, un auditor de guerra i un secretario, competentes ámbos como jurisconsultos, que podrian formar un con-

sejo de direccion a que deberia sujetarse el gobernador jeneral de las plazas, segun las instrucciones que el gobierno tuviere a bien impartirle. La residencia de estos empleados deberia fijarse en la primera que se fundase, pudiendo estenderse su jurisdiccion a las demas, en el caso que no se creyese conveniente dotarlas todas con los mismos funcionarios. Escusado nos parece apuntar otras muchas necesidades que el tiempo irá señalando, tales como el establecimiento de una buena escuela para los hijos de los militares i demas pobladores i para los araucanos mismos; algunos talleres para su ocupacion i aprovechamiento i finalmente todas aquellas creaciones que son indispensables en una nueva poblacion.

Como uno de los mejores estímulos que pudieran tocarse para dar incremento a esas plazas, el Gobierno debia conceder algunos privilejios de acuerdo con el poder lejislativo en favor de los obreros i agricultores nacionales o estranjeros, que quisieran fijar en ellas su establecimiento, tales como la escepcion de derechos de importacion en algunos artículos, rebaja o abolicion de las contribuciones, etc. A estas ventajas materiales, que no harian otra cosa que compensar de algun modo las dificultades i peligros de la instalacion de los inmigrantes, convendria tambien agregar otras de un órden diferente. Hablamos de los cultos i de la intervencion de nuestros párrocos i misioneros, que mal comprendida, podria mui bien comprometer el desarrollo i aun la existencia de las nuevas fundaciones.

El sistema seguido hasta hoi en la Araucania para inculcar los principios relijiosos a los naturales, no nos parece, ni el mas discreto, ni el que mas conviene a nuestro fin. Los sentimientos relijiosos i las creencias se insinúan fácilmente en los espíritus débiles, en los niños i en las mujeres; con grandísima dificultad entre los hombres adultos i esforzados. La razon es clara, la revelacion necesita de autoridad para poder encarnarse en la conciencia del hombre i esta autoridad no puede venir sino de padres a hijos. Es preciso tambien mucho tiempo para combatir antiguas preocupaciones i mucha sagacidad para no herir susceptibilidades e intereses ligados íntimamente con los hábitos de la barbarie. Los misioneros han principiado su tarea por donde debieron acabarla, por la educacion relijiosa de los salvajes, por enseñarles los misterios de nuestra relijion i la teología i finalmente por arrebatárles sus mujeres, declarando a sus hijos espúrios, presentándoles así la relijion de Jesucristo en pugna abierta con los derechos mas queridos de la naturaleza. Semejante sistema es absurdo a toda luz, ántes de haber preparado los espíritus de los salvajes; es hacer lo que hizo el célebre dominicano Valverde con el desgraciado Atahualpa, obligándole a confesar i reverenciar un libro escrito en latin, de que aquel infeliz monarca no tenia idea.

En el principio está todo. Para civilizar la Araucania no con-

viene, pues, tocar la cuestion relijiosa, sino es con mucho pulso. El gobierno frances ha dejado a los Arjelinos su relijion, sus usos i costumbres. Les ha dejado tambien sus serrallos i todo aquello que podria herir las cuerdas mas delicadas de su corazon. ¿Con cuánta mas razon debemos ser tolerantes nosotros, que vamos a lidiar con un pueblo salvaje, verdaderos potros, a quienes es preciso pasar la mano suavemente, ántes de presentarles el freno de la civilizacion que debe moderar sus pasiones?

No debe, pues, tocarse la poligamia de que están en uso aquellos pueblos i por el contrario sus mujeres e hijos deben ser respetados como entre nosotros mismos. Los araucanos así considerados, dueños de todos sus derechos, sin temor de ninguna clase, vendrán poco a poco a confundirse con nosotros, primero por el roce i contacto con nuestros pueblos, luego por el comercio i las conveniencias sociales que irán comprendiendo i finalmente por las escuelas, donde sus hijos aprenderán la relijion sin violencia ni dificultad para enseñarla a sus descendientes. Hai un proverbio que dice:—“lo que se hace sin tiempo, el tiempo lo destruye”—i esta es la verdad.

Tendamos ahora la vista a los colonos o inmigrantes europeos, que pudieran venir a establecerse en las nuevas fundaciones. Si debemos respeto i consideracion a los salvajes, ¿con cuánta mas razon la deberémos a los que nos traen el comercio, las artes i la civilizacion? Supuesto que no seria posible reformar por ahora aquella parte de nuestra constitucion, que escluye todo culto que no sea el católico, apostólico, romano, ¿qué dificultad habria para que el Gobierno hiciese *mano baja*, permitasenos la espression, en ese artículo, cuyo cumplimiento anularia enteramente el propósito de que nos ocupamos? Es monstruoso verdaderamente observar como cumplimos los españoles i sus descendientes con los deberes de la reciprocidad respecto de los pueblos mas cultos de la Europa, de donde sacamos tantos beneficios. Mientras que nosotros i los españoles europeos encontramos en las naciones protestantes de Europa i en los Estados Unidos de América todas las facilidades necesarias al ejercicio del culto católico, hemos llegado unos i otros hasta el extremo de disputarles un palmo de tierra para su sepultura. ¿No es esta una muestra clara de nuestro atrazo e incivilidad? ¿Es justo recibir a palos en nuestra casa al que nos recibe en la suya con los brazos abiertos? Convendria, pues, que desde el primer dia de la instalacion de las nuevas plazas se erijiese en cada una de ellas un panteón para católicos i otro para protestantes, donde los restos mortales de unos i otros fuesen respetados. Los partidarios mas empeñados de la esclusion de cultos, no podrian quejarse de una medida que concilia a la vez los preceptos de la caridad con los intereses grandiosos de la civilizacion de los indijenas.

XIII

Despues de escrita esta memoria i recorriendo algunos de sus artículos, hemos venido a observar, que la ocupacion del territorio araucano en la forma que hemos propuesto, deberia verificarse, una vez acordada, en el menor tiempo posible, a fin de que las guarniciones estuviesen prevenidas i cómodamente colocadas en el caso de una acometida de los salvajes, que no seria de estrañar. Para prevenir este inconveniente i acelerar los trabajos de la ocupacion, hemos pensado que en lugar de preparar los materiales de construccion sobre las localidades, seria mucho mas conveniente llevarlo todo dispuesto i arreglado desde los puntos mas inmediatos al litoral. A la corta de adobe, teja i ladrillo, que exige tanto tiempo para su elaboracion, sustituiríamos los enmaderados i los techos de zinc o de hierro, que ofrecen ménos costo i mucha mas duracion i en lugar del adobe, haríamos uso de estacadas, cuyo material es tan abundante en aquellos lugares. Andando los tiempos i afianzados estos establecimientos de un modo sólido i permanente, ya podria pensarse en trabajos mas serios i durables; por ahora lo que importa seria establecerlos en una sola estacion de verano.

Designando en esta memoria los puntos en que a nuestro juicio deben establecerse las nuevas poblaciones, no ha sido nuestro ánimo escluir cualesquiera otros que pudieran presentarse i que el Supremo Gobierno quisiera designar, como mas apropiado para el caso. La cuestion seria entónces de puro nombre i nosotros seríamos los primeros en aprobar i aplaudir cualquiera modificacion que se hiciese a este respecto.

Réstanos ahora hablar del proyecto que ha pasado a las Cámaras el Supremo Gobierno para adelantar la linea de fronteras hasta el Malleco i que ha tenido lugar, como se ha visto, mucho despues de concebido nuestro plan. El objeto del Gobierno no ha sido otro, como lo espresa la lei del caso, que proteger i amparar algunas propiedades chilenas espuestas en aquellos lugares a la rapacidad de los salvajes. Sin disentir absolutamente de la idea que ese proyecto encierra nos será permitido hacer algunas observaciones, que creemos necesarias.

Tomando en nuestras manos la carta de la Araucania, notamos desde luego, que el territorio que el Gobierno se propone ganar o defender, figura en el plano como un estrecho ángulo formado por las confluencias de los rios Bio bio i Vergara, que en su orijen lleva el nombre de Malleco. Este ángulo o rincon está situado entre los 38 grados de latitud, ocupando una estension por la falda de los Andes, como de siete leguas jeográficas, que es la distancia que hai entre el nacimiento de ámbos rios, i estendiéndose de oriente a poniente como de diez a doce leguas desde la fortaleza de Santa Bárbara hasta la plaza i pueblo de

Nacimiento. Por la parte del sur, formando una curva prolongada el curso del Malleco hasta reunirse al Vergara e incorporándose al Bio-bio, no podemos juzgar con exactitud la estension de su carrera; pero podemos calcular i sin temor de equivocarnos notablemente, que todo el territorio comprendido en las demarcaciones señaladas, no excede ni podria nunca exceder de cuarenta a cincuenta leguas cuadradas de un terreno la mayor parte inculto i despoblado. Loable por demas es la intencion del Supremo Gobierno al emprender esa tarea, pero detengámonos un instante a reflexionar sobre las dificultades que ofrece este pensamiento, dado el caso de no poder hacer pacíficamente la adquisicion que se pretende.

Las tierras de Malleco, forman, por lo que hemos visto, una isla que representa en el plano de la Araucania como la cuadrájésima parte de todas aquellas provincias. Determinando sus límites con mas precision, los señalaremos así: al oriente la cordillera de los Andes, al norte el Bio-bio i nuestras antiguas plazas, al sur las tribus indómitas de los angolinos i al poniente las de Lumaco, no ménos indómitas i aguerridas que las anteriores.

Para guarnecer este pequeño territorio el Gobierno se propone establecer algunas plazas a las orillas del Malleco. Mui enhorabuena, de otra manera no seria posible guardarlo. Preguntáremos ahora, ¿se ha estudiado bien la colocacion de estas plazas, se ha calculado el dinero que deben costar i las guarniciones con que deben defenderse? ¿Corresponden al objeto que el Gobierno se propone con su ocupacion? ¿No serán enteramente inútiles e inoficiosas? ¿Encontrariamos alguna compensacion entre los gastos i sacrificios que debe costarnos su entretenimiento i la alarma que naturalmente debe causar a los araucanos la palabra sola de *adelantar la frontera* i la adquisicion de un recinto de cuarenta leguas cuadradas en el punto mas céntrico de la Araucania?

Váse a defender, es verdad, las propiedades de algunos chilenos, espuestas al pillaje de los bárbaros, pero aquí tambien observariamos, que esas propiedades no quedarian bien defendidas i que por otra parte no seria lícito tampoco que la nacion empeñase sus rentas i sacrificase la vida de sus defensores, para proteger un pequeño rincon que ha costado a sus propietarios algunos cascabeles, dejando el resto de la línea abandonado. I mucho ménos, si se atiende a que ese rincon podria ampararse por otros medios ménos dispendiosos.

Para los que conocen la susceptibilidad de los araucanos, no cabe la menor duda, que jamas permitirian que se fijase una sola estaca en la orilla del Malleco. Podria esperarse esto en el litoral, donde sus costumbres son mas dulces i su carácter mas tratable; donde habitan casas blanqueadas, cultivan plantaciones i comen sentados a la mesa como nosotros. De las tribus nómades de Angol i Lumaco no podemos esperar estas ventajas. Posible

nos parece que las fortificaciones del Malleco llegasen a iniciarse; posible tambien que lleguen a plantearse; pero nos parece difícil que puedan sostenerse, sin costar a la nacion tanta sangre i tanto dinero, como costaria la conquista jeneral del territorio. Desde luego la situacion de esas plazas no puede ser ni mas inútil ni ménos estratégica para llenar el objeto a que son destinadas. El Malleco está colocado entre las tribus mas inquietas i vagabundas de la Araucania; indios pobrisimos i acostumbrados de tiempo inmemorial a tomar la vanguardia de todas las expediciones sobre nuestra frontera. Sus espaldas están a descubierto del lado de Lumaco, sin otra dificultad que el río Vergara, vadeable en todos tiempos i que nosotros mismos hemos pasado muchas veces con gran facilidad. A esto debe agregarse, que esas guarniciones, en el caso de una desgracia, tendrian que estrellarse en el Bio-bio, única retirada posible, despues de atravesar un despoblado inculto de doce a quince leguas, en que los salvajes harian las maravillas que acostumbran. Preciso es calcular esos inconvenientes con la carta a la vista i consultando a los conocedores de las localidades.

Adelantar la frontera del lado de Malleco, es decir, adelantarla en el pequeño espacio que corre desde Santa Bárbara a Nacimiento, que será la sesta parte del curso del Bio-bio o de la antigua línea de fronteras, i dejar el resto de esa línea hasta Santa Juana i San Pedro en el mismo estado de abandono en que estaba Malleco, no lo comprendemos. No comprendemos tampoco, como la nacion emplearia sus caudales i tropas en favor de los propietarios de aquel rincon i no estenderia su proteccion a los que habitan con las mismas circunstancias i peligros desde la plaza de Nacimiento hácia el poniente.

La ocupacion de Malleco tiene, pues, varios inconvenientes, si el Gobierno no cuenta con la posibilidad de adquirirlo por los medios pacíficos. Es antiestratégica por las razones que dejamos espuestas i por los principios que hemos establecido en esta memoria, que rechazan toda idea de invasion por la frontera del Bio-bio. Es tambien antieconómica e improductiva, porque su adquisicion no compensaria de ninguna manera los gastos i sacrificios que debe costar al Gobierno su sostenimiento, i finalmente es injusta, por cuanto tiene el propósito de amparar a unos pocos ciudadanos, dejando a los demas habitantes de ultra-Bio-bio a descubierto. Sin embargo, si posible fuera que el Gobierno acertase en sus operaciones sobre el Malleco, lo que aplaudiriamos con todo nuestro corazon, esa idea no está tampoco en contradiccion con nuestro proyecto, que por sí solo produciria los mismos resultados. Tómese la carta en la mano i se verá claramente, que establecida la primera de nuestras plazas en el río Lebu, los enemigos naturales i fronterizos de Malleco, que son los habitantes de Lumaco i Angol, no podrian dar un paso, ni moverse sobre nuestras fronteras, sin esponerse a gravísimos pe-

gros, por cuanto dejarían sus espaldas a descubierto. Nuestro proyecto tiene respectivamente al de Malleco esta diferencia,— que el primero puede existir sin el segundo, llenando todos los objetos que el Gobierno se propone i otros muchos de grande utilidad para la república, mientras que el segundo sería absolutamente ineficaz sin el primero. Plazas aisladas, establecidas para guardar un estrechísimo círculo al pié de los Andes, sin consultar los principios del arte militar, no pueden nunca abrazar los grandes objetos que alcanzaríamos, colocándolas en los puntos que dejamos señalados en el litoral.

Por conclusion, vamos a reasumir en pocas palabras nuestro proyecto. La conquista de Arauco o su ocupacion en cualquiera forma, es una de aquellas necesidades, de que ya no podremos prescindir. Debemos intentarla, no solo por humanidad i conveniencia, sino tambien por economía.

Si pudiera verificarse la ocupacion pacíficamente, no debería omitirse sacrificio de ningun jénero para conseguirlo; mas si esto es imposible, debe hacerse la guerra i la guerra incesante, consultando siempre los principios de moderacion i humanidad que conviene a un pueblo culto i cristiano.

La invasion de la Araucania, a viva fuerza i por la frontera del Biobio, como quiera que se manibre, es contra todas las reglas del arte i de la razon, pues nada ofrece mas resistencia a nuestras tropas que esa prolongacion infinita de montañas i rios, donde debe estrellarse siempre el ardor de nuestros soldados i donde los bárbaros encontrarán a cada paso nuevos socorros para hacer una guerra interminable.

Cuando la razon natural i el buen criterio no reprobase este sistema de guerra, bastaria con la esperiencia de tres siglos, en que operando siempre del mismo modo, no hemos recojido de nuestras campañas mas que desastres i desengaños.

La ocupacion del litoral, por el contrario, sin presentar ninguno de los inconvenientes que hemos apuntado, nos ofrece innumerables ventajas, todas ellas de un carácter positivo i realizable, como la continuidad de nuestro territorio, la seguridad de nuestras costas, la iniciativa contra los araucanos, en los casos de amagar nuestras fronteras i la estabilidad de las nuevas plazas, que serán con el tiempo otros tantos focos de comercio i civilizacion para los bárbaros i para nosotros mismos.

A las ventajas anteriores podríamos tambien agregar las innumerables riquezas que pueden explotarse en aquel litoral, una vez asentadas nuestras plazas con un regular orden. Minas abundantísimas de carbon de piedra, ya reconocidas, montes seculares de construccion naval i de toda especie, lavaderos de oro i mil otros ramos de industria que llamarían la inmigracion de nacionales i extranjeros i contribuirían poderosamente al desarrollo i prosperidad de las nuevas poblaciones, vendrian a recompensar con usura nuestros gastos i sacrificios.

Haga prueba el Gobierno con el establecimiento de la primera de esas plazas solamente i estamos seguros que ántes de poco tiempo empezará a recojer el fruto de sus trabajos; habrá pacificado la frontera sin efusion de sangre probablemente, i habrá conseguido, por fin, el mayor de los bienes que puede hacerse a la civilizacion, a la humanidad i a la estension i poder de la República.

Santiago, noviembre 25 de 1861.

PEDRO GODOL.

Está conforme con su orijinal.

Cirilo Vjil,
Oficial Mayor.

D.

MEMORIA

QUE

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PASA EL SEÑOR JENERAL DE DIVISION

DON JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ,

OBSERVANDO LO QUE EN NOVIEMBRE DE 1861
PRESENTÓ AL SUPREMO GOBIERNO EL SEÑOR CORONEL DON PEDRO GODOI
CON MOTIVO DEL PENSAMIENTO DE REALIZAR LA OCUPACION
DEL TERRITORIO ARAUCANO.



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46.

— 1870 —

EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ JOAQUIN PEREZ.

Peñuelas, abril 28 de 1870.

Señor Excmo:

Cuando en cinco de febrero me tomé la libertad de dirijirme a V. E. acompañándole una carta del cacique Quilapan de la tribu de Maguil, por la que se manifestaba dispuesto a presentarse a V. E. con los demas caciques de su *Butralmapu*, espuse a V. E. me hallaba ocupado en el exámen de la memoria o plan de conquista de la "Araucanía", que el Coronel Godoi habia presentado al señor Ministro de Guerra, i que V. E. se habia dignado remitirme con su carta de 21 de enero, diciéndome le comunicase el juicio que formase acerca de ese trabajo i de los medios que el autor propone para la realizacion de la empresa.

Como ha trascurrido tanto tiempo desde la fecha de aquel anuncio, sin poderle remitir las observaciones ofrecidas, creo deber anteponer como preliminar, la causa de tal demora, para vindicarme de mi retardo de un desempeño, que puede haberse calificado como una negligencia, impropia de mi parte.

La causa de suspension de este trabajo, fué que, como en esa fecha entraba el feriado, mui luego me vi interrumpido en él por la visita de dos amigos que se habian propuesto pasarlo en mi compañía. A esto se agregó que al dia siguiente de haber concluido ese feriado, ya desocupado de la atencion de hospedaje, me vi acometido de una fiebre, que me tuvo postrado en cama por doce dias, i que me ha hecho sufrir el doble de ellos una convalecencia intercadente. Ahora, que sintiéndome un tanto mejor me permite contraerme a mis asuntos, principio por llenar el compromiso en que me hallo con V. E., a causa de un retardo involuntario.

En ese anuncio a que he aludido al principio (resumiendo en globo el juicio que habia formado de la memoria dicha), dije a V. E. que, salvo algunas observaciones referentes a ciertas apreciaciones de algunos puntos del plan del señor Godoi, (que en nada

disminuian el tino con que habia dilucidado la cuestion sobre el avance de la Frontera), era a mi juicio el trabajo mas completo que sobre el asunto se hubiese presentado hasta hoi; pues que si bien no obstante este sentir, habia notado que el autor, al entrar a esplanar los fundamentos que tomara por base para formular i apreciar los medios de ejecucion de su plan, habia dejado algunas lagunas i tomado para aquellos, no el de la conquista que trae a colacion como ejemplo, sino sucesos aislados (talvez no los mas propios para sacar deducciones exactas), esto mismo presentaba una guia para rectificar las apreciaciones fundadas en esos sucesos aislados.

De estos, del cálculo que hace de las fuerzas que en la actualidad podrian oponer las tribus araucanas, de la que en el dia asciende el ejército de linea, i de la apreciacion que hace de los medianos recursos con que contaron los españoles al emprender la conquista de la Araucanía, comparándolos con los actuales del país, deduce i sienta que para llevarla hoi adelante, no habria necesidad de paralizar las obras públicas; que tampoco la habria de tener que aumentar ese ejército, creyendo que no llegaria el caso de tener que disponer de la mitad de su fuerza; i en apoyo sin duda de este sentir, aduce mas adelante: "Que los españoles en las divisiones espedicionarias que hicieron a la Araucanía, nunca pudieron disponer de mayor número, que 150 a 200 combatientes, i que la espedicion de Villagran, una de las mas numerosas, constaba solamente de 125 caballos armados de pica i 185 arcabuceros.

Partir de estos hechos aislados para calcular los elementos de fuerza i recursos que pueden ser necesarios para dar cima en la actualidad a la empresa de la conquista de la Araucanía, i determinarla bajo la idea de menosprecio del enemigo que se desprenden de aquellas apreciaciones, seria una lijereza e imprudencia que podria conducirnos a experimentar el funesto resultado que por final dieran esas empresas; tanto mas, cuanto si bien sea exacto el número de españoles con que se acometieron, eran emprendidas, no por sí solos, sino apoyados en fuertes masas de indios Promaucaes, nada inferiores a los araucanos.

Por otra parte, si es una verdad que Valdivia en ménos de tres años de campaña, obrando con ese número de españoles que se señalan (pero siempre apoyado en esas fuertes masas de Promaucaes que se ha dicho) se avanzó ciento cuarenta leguas al interior de la Araucanía, i levantó para sostener su conquista los pueblos i fuertes de Valdivia, Villarrica, Imperial, Arauco, Tucapel, Puren i Angol, tambien es cierto que sus sucesores, no obstante haber operado con ejércitos de dos, tres i hasta cinco mil españoles, con mas los Promaucaes i guarniciones de los pueblos i fuertes, que no se han tomado en cuenta, no pudieron evitar varias derrotas, la destruccion de esos pueblos que les legara, ni reconquistar el territorio en la larga guerra que hicieron con este objeto, por espacio de ciento ochenta años contados desde la de-

rrota de Villagran hasta la paz del tratado de Negrete en 1723; en que vino a establecerse por línea divisoria de ambos estados el rio Biobio; quedando así inutilizados los inmensos sacrificios de miles de hombres i dinero porque se habia pasado, para alcanzar la recuperacion de ese territorio araucano.

Si es que se estima del caso ocurrir a la historia para el arreglo del plan de operaciones de esa reconquista de que hoy se trata, preciso es juzgarla en su conjunto i no partir de sucesos aislados, tales como a los que alude el autor de la memoria, porque las ventajas pasajeras que dieran, procedieron de circunstancias especiales de las que hoy nos hallamos muy distante.

La importancia de la cuestion que nos ocupa i los grandes intereses que se pueden ver comprometidos en ella, hacen necesario el exámen de aquellas para no entrar alucinado por los sucesos favorables que produjeran. ¿Cuál la causa o motivo que diera a don Pedro Valdivia el alcance de tan grandes resultados de sus campañas sostenidas con ese insignificante número de españoles, si se mide por aquel con que operaron sus sucesores, cuya superioridad no les bastó para conservar los puestos fortificados que aquel les dejara? ¿puede atribuirse a la falta de valor, capacidad i tino de éstos, o a la ménos disciplina e instruccion militar de las tropas con que obraron?—Ni uno, ni otro; porque es sabido que muchos de esos jefes se escogieron de entre oficiales que habian acreditado su pericia militar i valor en la guerra de los *Países Bajos* e Italia, i porque las tropas con que operaron eran cuerpos disciplinados, muchos de ellos traídos de Europa, i no colectados de aventureros indisciplinados, como los que acompañaban a Valdivia i Villagran, sin mas paga ni retribucion que el botin que se prometieran alcanzar de la conquista. Entonces ¿cuál la causa?—No pudo ser otra cosa que a ese primer Caudillo le favoreció al principio la circunstancia de entrar a lidiar con tribus inaguerridas, acostumbradas a la molicie i falta de union propias entre las tribus bárbaras; i a mas sorprendidas por el terror que debió infundirles la presencia de un enemigo, que, ántes de poder llegar a él, les diezmaba desde gran distancia con los rayos de muerte que se desprendian de sus manos, i que en el menor desórden que se introducía en sus filas, les acometia encabalgado en animales que les eran desconocidos, i a cuyo choque no les era posible resistir ni ménos salvar de su persecucion en sus derrotas. He aquí la causa real de esos primeros hechos que el autor trae a la memoria. No obstante que a renglon seguido se le presenta que, en proporcion que esas tribus se iban aguerriendo i desvaneciéndoseles el pánico que al principio les infundiera el enemigo con tales armas, iban sosteniendo con mas firmeza el campo de batalla, circunstancia que es de estrañar pasase inapercibida de Valdivia i Villagran, sin duda cegados por el orgullo que les imprimiera sus primeras victorias; faltas de que tampoco se vieran esentos sus sucesores i que tan caro la pagaron.

Con el ejemplo de los descalabros que éstos sufrieron, aun an-

tes que su enemigo se hallase armado con armas de fierro i caballos, i el resultado que diera esa guerra tenaz sostenida por 223 años (hasta el parlamento de 1773, de Quillin i Negrete) seria un desacuerdo tomar como norma para el arreglo de operaciones de la conquista de que se trata, las efectuadas en una época que con la actual no guarda ninguna pariedad; por lo tanto lo que deberia tomarse como guia, con mas propiedad, es el curso de los sucesos, desde que los indios se encontraron medianamente armados, i que dieran por resultado poner a su contrario en la necesidad de llamarlos a arreglos de paz; como que la de 1723 i 1773 son las épocas que guardan mas conformidad con su actual estado.

Como no podria hacerse un cálculo aproximado del número de hombres que pudieran poner sobre las armas, en caso de una conmocion jeneral, por el cómputo de viajeros, ni por ese mayor número que se dice pudieron presentar en tiempo del famoso Benavides; porque a los primeros les era imposible calcular con aproximacion una poblacion dispersa en mas de mil leguas cuadradas, lo segundo tampoco puede tomarse por guia; desde que a esas empresas no concurrieron ni aun todas las tribus de la parte norte del Cautin, ocurríremos para tomar una base para calcular, bajo un precedente mas autorizado, a ese censo que se dice haber mandado hacer el marqués de Vallenar al principio de este siglo.

Como no tengo a la mano ninguno de otro pueblo para guiarme en el cálculo de proporcion en que se hallan los hombres en estado de tomar las armas, con el resto de las demas clases, tomaré el espediente fácil de imputar el tanto por ciento, que a primera vista demostrará (a los que se hallen en posesion de poder juzgar la cuestion) si es exajerado o diminuto. Ese censo, se dice, da a la Araucania una poblacion de *cien mil habitantes*. Pues bien; supongámosle el cinco por ciento de ella en actitud de tomar las armas, i tendremos que las tribus pueden poner una fuerza de *cinco mil hombres*. He tomado aquel número de cómputo, porque él me da el mismo que me dieran los datos que mandé tomar el año 49 desde Tolten hasta Bio-Bio, oprovechando la ocasion que celebraban las tribus, con motivo de la alarma que produjo la averiguacion sobre lo ocurrido en el naufragio del bergantin *Jóven Daniel* i reclamo de su cargamento robado. Este mismo cómputo coincide tambien con el que hacian los comisarios. Rafa Burgos i Zúñiga, hombres que se habian creado entre los indios, i mui conocedores de su territorio, como que ambos obraron como sus directores, contra el ejército patrio en la guerra de la independenciam. I como es el mismo, poco mas o ménos, el de las fuerzas con que operaba el toqui Villumilla el año de 1723, al tiempo de los tratados celebrados en Negrete con el Gobernador don Gabriel Cano, creo que ese número imputado, bajo tales precedentes, puede tomarse por base para el arreglo del plan de la renovacion de la reconquista, pues que mal podria formularse

un plan de campaña u operaciones, sin calcular con aproximacion las fuerzas contra que se ha de contrarrestar.

Si el autor de la memoria de que me ocupo, no hubiera corrido tan de prisa en el exámen de esta cuestion, i hubiera tomado en cuenta, que a mas de las fuerzas necesarias para proteger los trabajos de las fortalezas que propone, se necesitaba de otras para guarnecer la antigua Frontera, i de un cuerpo de reserva mayor para ocurrir a un caso de ataque o asedio a otros puntos, es seguro que no habria contado esa creencia, de que ni llegaría el caso de tener que disponer de la mitad de la fuerza de nuestro ejército de linea para el sosten de la empresa de que trata.

Mui conforme con la parte del proyecto del señor Godoi en que espone las razones porque debe preferirse el litoral para iniciar la operacion de internacion de fuertes a la araucania, a la linea del Malleco, nada debo observar a este respecto, desde que, ántes de haberse dado a luz ese proyecto, yo habia espresado a V. E. igual sentir, fundándome casi en las mismas razones, que en él se sientan; pero no así en cuanto él ha estimado esta linea del litoral, como mas aparente i ventajosa que la de la otra frontera para las operaciones de la reduccion de las tribus o conquistas del territorio Araucano, en caso que aquellas intentasen oponerse a mano armada a la introduccion de los fuertes.

Que en todas las conquistas que se han hecho por el viejo mundo, se haya principiado por la ocupacion del litoral i aterrando poco a poco a los bárbaros, no es una razon aplicable a nuestro caso, porque aquellos pueblos no tienen otro medio de efectuar su empreza. ¿Cómo habria podido la Inglaterra, España i Portugal hacer sus conquistas en América, sino era tomando posesion i fortificándose en el primer punto aparente que la suerte les presentara en la costa? Sin aquello sus transportes proveedores de recursos se habrian visto en la necesidad de sostener un combate en cada arribo i desembarque, i ciento para hacer llegar a manos de la tropa internada esos recursos; pero que nosotros que tenemos una base de operaciones cual la de nuestra frontera del sur, ya apoyado en sus fuertes i flancos invulnerables por el enemigo, como lo es la costa i montaña de los Andes; que sus pueblos i campos nos presentan a la mano los recursos que pueden facilitar la conquista del territorio i al frente de esa frontera poseemos ya un espacio de consideracion, en el que se vé mezclada nuestra poblacion con la de bárbaros a la que es necesario prestarle una proteccion mas real, fuécemos a establecer otra linea de operaciones en el litoral, en los puntos aislados desde Tolten a Lebu, dándole una doble prolongacion que la que tenemos i podemos ir tomando en lo de adelante, creo que a tal disposicion bien podria aplicársele el calificativo de gran disparate; pues que a lo espuesto allá condenaría al Estado por muchos años, al sacrificio de sostener un vapor crucero, que le transportase los recursos necesarios para conservarla en estado de obrar sobre el interior; operaciones costosas como que ese suministro

a los puestos de Tolten. Imperial i aun Tirúa deberia estenderse el transporte por mar, de caballos i animales de trabajo i carga; porque si se hiciere por tierra, esos animales llegarían a su destino en estado de no poderse servir de ellos hasta pasado mucho tiempo, despues del atravesio de sesenta u ochenta leguas de montañas i riscos pedregosos; amas de que para esta operacion se tendria que echar mano de fuertes destacamentos para escoltar tales suministros.

Si fuese posible acometer la empresa de la conquista del territorio araucano i sometimiento de las tribus que lo ocupan por operaciones simultáneas militares, yo convendria con el señor Godoi en que seria mui del caso que el ataque desde Lebu hasta Tolten partiesen de los puertos del litoral; porque pudiéndose poner en ellos las tropas sin ningun embarazo, i no necesitándose desde Tirúa hasta Tolten, sino de mui poca caballeria, por la clase de terreno montuoso en que debian operar las divisiones destinadas a maniobrar en ese territorio, el apresto para ponerlas en estado de obrar no seria mui engorroso ni mui costoso; pero como no es posible pensar en la conquista i reduccion por tales operaciones simultáneas, porque se necesitaria prra ello de un ejército de cuatro mil hombres i amas de elementos i recursos de una ascendencia incalculable, para poder dejar guarnecido ese gran territorio batido, sin cuya precaucion bien poco o nada se sacaria de la campaña. Suspenderé de analizar esta cuestion i pasaré a la de la ocupacion paulatina con la que está conforme el autor, amas de que si saliesen fallidas las esperanzas de abordar sin peligro las costas de esas radas que supone existen en los puntos que señala como aparentes para ocuparse de operaciones, su plan se haria irrealizable.

La ocupacion del litoral no se hace exijente i conveniente, sino por los motivos que espresé a V. E. en mi primera carta referente a este propio asunto, en lo que se halla de acuerdo el autor de la memoria; i partiendo de allí fué que opiné que esta ocupacion me parecia conveniente principiarse por la desembocadura del rio Lebu al mar, porque sabia que permitia fácil desembarque i embarque.

La fuerza que el autor señala como suficiente para tomar posesion de ese punto i proteger los trabajos de su fortificacion, me parece bastante, atendido a que las tribus de esas partes son poco numerosas i a que se hallan medianamente habituadas a nuestro modo de ser. Con atencion a esto i a que el punto puede ser reforzado con facilidad desde Arauco, una vez que se hubiesen concluido los trabajos de su fortificacion (si no hubiera temor de una insurreccion inmediata) podria reducirse su guarnicion a ciento o ciento veinticinco hombres, si el recinto se hubiere proporcionado a ese número de defensores, porque no es de esperar que los indios se empenen en el asalto de un punto medianamente fortificado i defendido, como puede ser por aquel número, si se atiende a la clase de armas de los enemigos que pueden atacarlo. Tam-

bien me parece podría reducirse a dos los cuatro cañones de montaña, como bastantes para cubrir con sus fuegos el frente de los cuatrocientos hombres que pudieran obrar con ellos en campaña, i atendido al terreno quebrado i montuoso por donde habria necesidad de ser conducidos. Del mismo modo seria oportuno reducir a dos las cuatro piezas de sitio de grueso calibre de a 8 o 6, como mas manuable para trasladarlas al punto que se hiciere necesario aumentar los fuegos, i porque como los indios no pueden ofender al fuerte de distancia, convendrá dejarlos aproximarse para barrerlos a metralla.

Como en el plan se ha omitido algunas de las medidas de preparacion que deberian tomarse ántes de intentar el avance i planteacion de la primera plaza, como asimismo las fuerzas que serian necesarias para el resguardo de la línea de frontera, me parece indispensable llenar este vacío; pues que debiendo esperarse, que si los indios se iusurreccionasen (por esa internacion de fuertes) su primera operacion seria dejarse caer sobre las poblaciones fronterizas, que se hallan sin resguardos de parapetos, i al robo de las haciendas e incendios de sus campos, se hace indispensable ocurrir de antemano a ese cubierto. I como el fuerte de Arauco es uno de los que se hallan mas destruidos i que tiene la mayor parte de su poblacion fuera del recinto desde el que no puede ser defendida; internadas sus haciendas mas de veinte leguas de la plaza, se hace preciso dictar por medida preliminar, el cubierto de la propiedad rural, el de esa poblacion abierta i la reparacion del foso i muralla del recinto cuyas dos últimas obras no serán costosas, porque el recinto de piedra se halla en su mayor parte bueno, i ésta, de la clase de laja i tosca, se encuentra a la mano.

El mejor medio de poner a cubierto el caserio de la poblacion de afuera, seria cerrarla en su circunferencia con estacada de pelines, como que está situada en terreno arenoso; pero como este trabajo seria moroso i aun costoso, porque tal vez no se necesitarian para él ménos de 7,000 pelines; i como este cierro se propone como una medida precautoria para evitar que por un ataque repentino incendien o saqueen el pueblo, creo que bastaria para evitar esto, un cerco de seis corridas de alambre, puesto uno de otro con el intermedio de nueve pulgadas, clavado en postes colocados a tres varas de distancia. A mas serviria este cierro para amparar, en circunstancias de una batida, los animales de la poblacion i aun los de las haciendas mas inmediatas; con cuyo mismo fin, siempre que se mandase adelantar alguna plaza, convendria proveerle de este material, para que hiciesen un potrerrillo, para poner a cubierto los animales de un arrebató repentino. I aun convendria adoptar esta misma precaucion para amparar los primeros trabajos de la plaza i a la guarnicion de una sorpresa; trabajo que, como de corta estension, e taria hecho en cuatro horas, si se encontraban estacas a su inmediacion.

Para el resguardo de la propiedad rural del departamento, que

hoi se halla internada en el territorio de los indios, tal vez a mas distancia que la que he indicado, i con el fin de amparar en caso de ataque la guarnicion destinada a sostener los trabajos del fuerte, seria necesario hacer internar hácia Tucapel un cuerpo de tropas de 700 a 800 hombres; pues como esta tropa puede verse en la necesidad de operar a campo abierto, debe ser mayor que las destinadas a proteger los trabajos del fuerte. Desde ese punto cubria tambien este cuerpo el valle de Arauco.

Como el punto de Tucapel habrá que deberse ocupar en lo de adelante, cuando se avance otra línea de fuertes, (si sobreviniesen alguna alarma con motivo de los trabajos de Lebu) conveniria aprovechar la ocasion del destacamento de esa tropa a aquel punto para hacerlo fortificar desde luego si se pudiese atender tambien a su trabajo, el que por de pronto no se haria mui costoso si se conservasen los edificios de la mision, pues que el de foso para fortificar su recinto es trabajo fácil i de poco costo. De este modo se habrá anticipado el cubierto de esa parte de frontera de Arauco que es la mas abierta i que se halla situada a mas distancia de la alta frontera, de donde puede ser auxiliada.

Réstanos ahora atender a la guarnicion de la alta frontera, que no debemos presumir que en caso de alzamiento la dejarian quieta. Como esta parte se encuentra en toda su estension resguardada por el Bio-Bio i sus cuatro fuertes a poca distancia uno de otro, i en mejor situacion i estado que el de Arauco; creo que bastarian para cubrirla (haciendo despoblar la isla de Vergara de las haciendas de españoles) setecientos hombres, colocando quinientos de ellos en Nacimiento, como que este punto tiene tambien parte de sus haciendas en territorio de indios i debe cubrir las estancias de Santa-Juana que tiene a su retaguardia i que pueden ser barridas por los indios del valle de Lumaco i Puren; pero como todo su territorio es quebrado i montuosos, esta circunstancia le permitiria operar con infanteria i cortar las pocas i malas vías de entrada i salida, cosa que no podria lograrse en la isla de Vergara, por lo que he dicho que en caso de temor de alarma deberia despoblarse, pues que las haciendas de este punto no se hallarian seguras hasta que no se guarnezca la rivera de ese Vergara hasta las juntas de Huequen, porque seria inútil expedicionar desde el Bio-Bio con el objeto de rescatar el robo o atacarlos.

Al designar las fuerzas con que debiera guarnecerse la baja i alta frontera al principiár el adelanto de las plazas, he supuesto que ántes de esta operacion se habrá mandado reorganizar i armar el batallon cívico de los Angeles, las dos compañías de Nacimiento i la de Santa-Juana, i aun seria mui útil mandar levantar otra en Coronel i Lota, puntos que en el dia deben tener mas poblacion que Santa-Juana i desde el que se podrá auxiliar con mas oportunidad i seguridad a Lebu o Arauco.

Observado lo mas necesario por lo que toca a poblar i guarnecer el litoral, como asimismo el cubierto de la alta frontera,

miéntras se practica aquella operacion, pasaré a tocar el avance de las plazas de ésta hacia el sur, ya que se halla paralizada la disposicion de la fortificacion de la rivera de Malleco. El autor de la memoria de que me ocupo es de contrario sentir a la idea de guarnecer este punto, como asimismo a que el avance de plazas se haga por esta parte. En cuanto a los inconvenientes que se presentarian para sostener esa línea de fuertes en Malleco, me hallo de antemano conforme con su opinion como V. E. lo habrá notado en mi anterior carta en que le hablé sobre esta materia; pero no así en cuanto tambien reprueba el que la introduccion de fuertes parta del Bio-Bio hacia el sur, como asimismo respecto a la apreciacion desfavorable que hace del territorio encerrado por el Bio-Bio, Vergara i Malleco, porque su resguardo no solo coincide con el fin que promueve la idea de introducir los fuertes en la Araucanía (que es el de encerrarles poco a poco, sin mayor violencia en la poblacion civilizada para apresurar su morijeracion i sometimiento) sino tambien porque ese terreno, que se dice inculto i despoblado, es el que cabalmente cuenta mas propietarios ricos de españoles, i el que, una vez resguardado, llamará a él una poblacion numerosa por su posicion jeográfica, que facilita la esportacion de sus frutos a Concepcion con mas facilidad i a ménos costo que lo que sucede con los de la rivera del Itata, que dista mas de diez i seis o veinte leguas de las puertas del mar, porque la mayor parte de su terreno (i el que tiene a su frente) es plano i cruzado por rios, que, como desprendidos de la montaña de los Andes, se prestan a facilitar el riego de sus campos; porque por su situacion es mas aparente que el de la costa araucana para producir mas variados i sasonados frutos; i últimamente porque, no siendo posible intentar la conquista i poblacion del territorio Araucano, por un solo golpe, preciso es que al disponer su ocupacion por partes, se tome en cuenta la marcha mas adecuada que debe irsele dando a ese avance sucesivo de plazas, que deberia guiarse de modo que el terreno que resguarden a su retaguardia ofrezca al labrador la posibilidad de sacar de él un fruto proporcionado a sus tareas, sin cuya esperanza la poblacion no avanzaria a él.

Con atencion a esto, al espresar a V. E. los inconvenientes que se presentaban para el sostenimiento de los fuertes proyectados en el Malleco, dije que, a mi juicio, era mucho mejor tomar posesion de la orilla de Vergara, poblando a Angol i otro punto intermedio entre Nacimiento, que no presentaran los inconvenientes que aquel para el suministro de recursos.

Angol, como punto militar para sujetar i preparar la dominacion de las tribus encerradas por su rio i Bio-Bio, une a la ventaja de poder recibir por la via de agua los auxilios; que a él vienen a salir los caminos de la costa i de ceja de montaña de los Andes que desde Valdivia se dirijen a la alta frontera, caminos que como ménos quebrados i montuosos que el de la costa, no solo prefieren los indios para sus escursiones i comercio, sino

tambien los comerciantes españoles, para el arreo de sus haciendas, no obstante el tener que atravesar con ellas las tribus mas bárbaras, como son las de Boroa, Repocura, Maquegua i Quechereguas. Esa circunstancia de via mas cómoda i la de ser la entrada i salida en las escursiones al interior, fué sin duda lo que hizo a los primeros conquistadores dar preferencia a la fortificacion de la rivera del Vergara i Angol, sobre la del Bio-Bio arriba de Nacimiento, que solo vinieron a fortificar despues.

Tiene a mas ese punto de Angol la ventaja de hallarse situado a la misma altura de latitud de Lebu i Paicavi, lo que permite enderesar la linea frentera i poner a sus puertos en mas inmediato contacto, pues que cuando llegue el caso de emprender aquel trabajo, ya no habrá necesidad de guarnecer a Nacimiento, San Carlos, ni Santa Bárbara. Hai mas otro motivo que en cierto modo hace indispensable la ocupacion pronta de ese Angol, i es que habiéndose hecho saber a los indios la disposicion del Gobierno, de que se iba adelantar la frontera a Malleco, el retroceso en la ocupacion del territorio de las tribus de esta parte, lo estimarian ellas i las vecinas como procedente de su resistencia a concurrir al parlamento a que con el fin de tratar sobre ese adelanto se les llamó, lo que vendria a robustecer su orgullo; tanto mas, cuando esas tribus, guiadas por sus propios usos, entienden hallarse en el deber de pagar los perjuicios i daños que habian hecho en las fronteras, como promotores de la guerra; por lo que debe imponérseles, ahora que se trata de arreglar la cuestion por los medios de paz, que den en compensacion el territorio de esos dos puntos de la rivera de Vergara i Angol, cesion que debe de exijirseles hasta por la fuerza, pues que hasta tal extremo deberia llevarse esta cuestion, atendido los precedentes i a la importancia de la ocupacion de este punto con relacion a la marcha de adelanto o avance que debe irsele dando a la frontera.

Si se hubiese de comenzar la introduccion de fuertes por Vergara i Angol, entónces, como este punto se halla rodeado de las tribus mas belicosas, las fuerzas mayores deberian colocarse en la alta frontera, dejando para cubrir las haciendas de Arauco quinientos o seiscientos hombres de linea; porque mediando entre aquella i éste como cuarenta leguas de pésimos caminos, es necesario dejarlos bien guarnecidos.

Aunque atendidos varios precedentes es de esperar que el avance de los fuertes propuestos (hágase por donde se haga) no producirá en el primer intento una insurreccion jeneral en las tribus del interior i costas, no obstante debe acometerse la empresa como si se esperase esa insurreccion; pues que el mejor medio de precaver la guerra es presentarse fuerte al enemigo de quien se espera; por lo tanto, i por las reflexiones precedentes, me parece que no deberian iniciarse las operaciones con ménos fuerza veterana que la de dos mil hombres. Esto es si se comenzase el avance de plazas por el litoral; pero si se efectuase por la alta frontera, serian necesarios dos mil quinientos.

Desde que el autor de la Memoria ha sentido que talvez no habria necesidad de echar mano de la mitad del ejército de línea para llevar a cabo aquella operacion, el número que indico pareceria excesivo; pero yo supongo que los indios actuales no son inferiores, ni ménos en número de los que se presentaban sosteniendo su territorio e independecia en las épocas de los tratados que he citado. Debo basar los cálculos por las operaciones de ellas, i mui en especial por las recientes en que vemos que, aunque sostenidas con el primer número que apunto, ninguna ventaja dejaron. Retrotraidos aquellos vemos desaparecer un ejército de tres mil soldados, con sus jefes i oficiales en ménos de dos años; el menoscabo continuo de otros, reforzados anualmente con cuerpos de consideracion, i últimamente vemos al Gobernador Cano desistir de la conquista del territorio araucano, teniendo a sus órdenes un ejército de cinco mil soldados, contentándose con quedar en posesion de la parte Norte del Bis-bio. Si el resultado de estas operaciones no nos debiera servir de guia, tratándose de renovar la misma conquista, ha sido innecesario que el autor del plan de que me ocupo, nos hubiese llamado la atencion a ellas, i ocurrido a la historia para apoyarlo. Por último, precaverse a toda costa de sufrir el menor reves en los principios de la iniciacion de la empresa, porque por mediano que fuese, lo dificultaria mucho, como que los indios tomarian doble vigor i entrarian a operar aun los que no hubiesen tomado parte al prinripio.

Como el señor Godoi en su plan de operaciones, contraria la idea de que el avance de plazas parta de la alta frontera hácia el Sur, i desaprueba absolutamente todo movimiento de esta parte, (aunque ya he hablado algo con atencion a su sentir de deberse convertir los fuertes del litoral, que propone, en base de operaciones para llevar adelante la dominacion de la Araucanía), creo necesario estenderme mas sobre este punto, a fin de aclarar la cuestion para que el Gobierno pueda apreciarla, valorizando las razones en que se apoya la diverjencia de pareceres.

El autor de la Memoria hablando de las operaciones sobre la Araucanía. dice:—"Su parte vulnerable, repetimos siempre, no está en la frontera de Bio-bio, que ofrece a los araucanos tanta resistencia por su fondo. Debe buscarse en el litoral que nos ofrece la facilidad de cortar en varios puntos lo que podemos llamar con mucha propiedad su línea de operaciones, i que nos pone en estado de evitar e inutilizar sus tentativas en ambas fronteras;" i mas adelante sienta:—"El empuje de nuestras fuerzas, si es que no pudiésemos conseguir la sumision de aquellos pueblos pacíficamente, debe, pues, partir del litoral hácia a los Andes, etc."

Sabido es que no hai nada mas fuera de las reglas del arte de la guerra que establecer una línea de operaciones en un terreno en que quedan entorpecidas o cortadas las comunicaciones entre los cuerpos por rios i otros obstáculos, i dilatarla de modo que esos cuerpos no puedan auxiliarse de uno a otro, ni conservar el

contacto para arreglar sus movimientos, como sucedería en la que se propone.

El autor, criticando las operaciones que partieran del Bio-bio, dice:—"Tres columnas paralelas, avanzando como en pro-
cesion hácia el Sur en un fondo de setenta a ochenta leguas
herizadas de obstáculos...." Pues bien; estas obrarian mejor
cortando las de los araucanos i dándoles batidas en todas direc-
ciones en el caso de que no pudiésemos conseguir la sumision pa-
cífica, que las expediciones partidas desde el litoral, pues que-
éstas no podrian dar esas batidas en todas direcciones, si no era-
venciendo esos mismos obstáculos de rios i montes que se dice
oponerse a las de aquella parte; i al mismo tiempo para hacer
sea marcha de frente, desde el litoral a los Andes o llanos, todas
las divisiones tendrian precision de atravesar mas de veinte le-
guas de montañas ásperas, que no son otra cosa que la prolonga-
cion de la cordilera de Nahuelvatu, que jira en la línea de la
costa, una vez que se desprende de la de Moncol, enfrente de An-
gol. Ese fondo que se marca, seria el de la dilatacion de la línea
sobre que deberian obrar los cuerpos, cuyos movimientos les se-
ria imposible reglar obrando a tanta distancia uno de otro.

Hai aun mas; a esas divisiones partidas del litoral habria nece-
sidad de armarlas de modo, o en el concepto que tenian que ope-
rar en montes i llanos, lo que no sucedería a las que partieran
de la frontera al Sar, a las que se podría distribuir las armas con
atencion a la clase de caminos.

Al proponerse el autor poder detener o cortar desde aquel pun-
to de operaciones las de los araucanos sobre la frontera de Bio-
bio, i batiros en todas direcciones, ha olvidado la movilidad ad-
mirable de este enemigo, i que en tiempo de la conquista no bas-
taban para lograr uno ni otro, las dificultades que opone la ba-
rreira del Bio-bio, los pocos i riscosos caminos porque habia de
descenderse a él, el cordon de plazas con que se hallaba guarne-
cido, ni los frentes destacamentos con que a mas se custodiaba su
ribeira, ni los puntos militares introducidos en el interior de la
Araucanía, ni el ejército respetable con que se les perseguia en su
propio territorio. Todos estos obstáculos eran insuficientes para
cortar, no digamos asaltos sobre una frontera que tienen a la ma-
no, sino contra puntos distantes i a retaguardia mas de cuarenta
leguas de esa frontera i con fuertes en el intermedio del punto de
Chillan, a que continuamente dirijian sus asaltos, sin que una so-
la vez se lograra rescatar el botin con que regresaban cargados.

Pero como no obstante estos precedentes, el ningun fruto que
siempre se ha sacado de esas maniobras destinadas a cortar o
atacar a los indios, i a pesar de los inconvenientes que presentan
para una marcha rápida los cajones de los rios i las fragosas i es-
pesas montañas de atravesio, el autor uos dice:—"Colocadas
nuestras plazas en las embocaduras de esos rios, es decir, a la
puerta misma de los valles, tendremos indudablemente facili-
dad de recorrerlos cuando quisiésemos, sin contar para nada con

“ las dificultades naturales, que invadiendo de la foontera del Sur se nos opondria. Nuestra marcha hácia el interior seria paralela a esos mismos rios i montañas.” Habremos de concederle la marcha fácil i espedita que se supone para colocarla con algunos de sus destacamentos en el valle de Repocura, llanos de Peren i Angol, en donde sin duda se propone deberse cortar a los indios el regreso de su invasion a la alta frontera. Pues bien. Supongamos a los indios con su arreo en uno de esos puntos en donde les esperaban los destacamentos. ¿Qué sucederia?—Lo que ha resultado de las expediciones anteriores, que por perseguir a las tribus de Renaico i Malleco dentro del territorio de las de mas al Sur, que no habian tomado parte en la guerra contra la frontera, las convirtieron en enemigas hasta Cuatin; pues que es claro que en el momento que las tribus del interior se viesén asaltadas en su territorio, tomarian su lanzas sin entrar en averiguaciones del objeto de la maniobra; i hé aquí proporcionado a la tribu o tribus asaltadoras un refuerzo en su tránsito para sostener su robo, i aumentándose el número de armas. Supongamos todavia, que no llegase este caso i que, contrariando sus usos i costumbres, se quedasen quietos en sus ranchos estos indios belicosos. ¿Cómo cortar ni atacar a asaltadores, no contando con caballeria tan fuerte como la suya? Pucstos los indios en esos llanos, tomarian como una diversion a la de esta arma de los destacamentos de las plazas, los que ántes de esponerse a un fuego desproporcionado, pasarian a abrigarse tras de las infanterías, como siempre ha sucedido. A esto se agrega que los indios no tendrán necesidad de retirarse por Angol i Puren, sino que lo harian por Quechereguas, tomando la ceja de montañas de los Andes, camino mas corto para ellos i doble para las tropas destinadas a cortarlos. Por otra parte, el resultado de las dos operaciones pasadas han demostrado, que esos movimientos partidos del litoral hácia los Andes, no han dejado mejor fruto que los del Sur, no obstante haber sido apoyados por los indios de esta parte.

Para la otra maniobra de batir a los indios desde el litoral hasta hacerlos trascender la cordillera (que sin duda no podria efectuarse en el órden paralelo ni de procesion, porque algunas divisiones tendrian necesidad de abrir el camino a fuerza de hacha i pico, lo que ocasionaria que unas se encontrasen a media jornada, cuando otras la habian vencido) se necesitaria de un ejército mayor que el que tenemos para poder dar las batidas en todas direcciones; pues para formar en cada uno de los seis puntos del litoral divisiones de a quinientos hombres dejando ochenta o ciento de guarnicion, es indispensable una fuerza que exceda de tres mil hombres. Supongamos que el terreno nos permite dirigir la marcha de frente hácia los Andes, de esas seis divisiones a igual distancia una de otra, para que no resulten los intervalos mayores de diez i seis leguas. Supongamos a mas, que se lograse arriar a los indios, como a carneros hasta meterlos dentro de los boquetes de la cordillera, i que miéntras nuestras divisiones mar-

chen de frente hásta ésta, no se escurran por entre sus grandes intervalos sobre las plazas i fronteras mal guarnecidas, ni se queden operando sobre sus flancos i retaguardia, como le sucedió a la division del Comandante Fernández i Salvo en su última entrada contra la tribu de Maguil, que le impidió comunicarse i reunirse con la del Coronel Villalon, no obstante que ambas entraron a operar con solo un intervalo de seis a ocho leguas, sin obstáculos naturales interpuestos entre ellas, i que solo eran molestados en su marcha por una fuerza de trescientos indios.

¿Qué se haria para encerrar dentro de los campos de cordillera a esos indios arriados? No habria otro medio que levantar fuertes en cada uno de sus boquetes, puesto que si así no se hacia i las tropas se retiraban, saldrian en pos de ellas, hasta haberlas metido en el litoral, viniendo así a resultar lo mismo que se motaja de los movimientos hechos hácia el Sur; esto es, si todas las divisiones tenian la suerte de regresar al punto de partida; pues es de temer que esas fuerzas cortadas entre si, por rios i montañas de difícil acceso, obrando a grandes distancias, los indios no perderian la ocasion de atacarlas en detalle, una en pos de otra, operacion que no les es desconocida, sino por el contrario usada desde el tiempo de la conquista, por cuyo medio destruyeron en 1607, las dos fuertes divisiones comandas por el Maestre de Campo don Álvaro de la Pineda i don Diego de Saravia, con lo que dieron fin con el ejército de tres mil hombres, con que un año ántes habia emprendido la campaña el Gobernador don García Ramon.

Esa subdivision de fuerzas en pequeños destacamentos, (que no podria ser de otro modo desde que solo del litoral partian seis para abarcar esa línea de ochenta leguas) obrando en esta estension, con interposicion de rios i montañas de difícil tránsito, si que se podria llamar con propiedad operacion inestratégica i fuera de todas las reglas militares; pues que la gran distancia de un flanco a otro, la de los intervalos de entre las divisiones, los rios i montes no solo harian imposible o difícil la combinacion de los movimientos i la proteccion de una a otra, sino que estos mismos grandes intervalos, prestarian al enemigo demasiado espacio para poder cortar toda comunicacion i para operar a su antojo. Así es que las circunstancias del terreno, que el autor considera favorables para que las batidas al territorio araucano partan del litoral, son por el contrario un verdadero inconveniente a la facilidad para los movimientos, que él cree prestan.

Desde que queda demostrada la necesidad de tomar posesion i fortificar el litoral, como así mismo la ribera del Vergara i Angol, por tener cada una sus objetos o ventajas especiales, despues del fin jeneral que promueve la idea de la introduccion de fuertes en el territorio araucano, resulta la cuestion i exámen ¿por cuál de los dos puntos es mas oportuno, o hai una necesidad mas imperiosa para dar principio por ella, desde que no es dable efectuarlo por ambos a un mismo tiempo?

He dicho ántes que la línea de fuertes que se dice debe establecerse en el litoral, no debe tomarse por base de operaciones de las que puede demandar el llevar adelante la dominacion del territorio araucano; i a mas, que a mi juicio consideraba en cierto modo comprometido al Gobierno a deber principiar ahora ese avance por la alta frontera. I hoi que se hallan en la capital los caciques de las tribus que se habian negado a concurrir al parlamento a que se les habia llamado para arreglar ese avance por los medios de paz, creo que se hace mas indispensable la adopcion de dar principio por este punto, sea que los caciques hubiesen convenido en ello o nó, pues en este último caso debe hacerse por la fuerza.

Si las circunstancias i la conveniencia aconsejan que debe darse principio al plan de reducir las tribus por el establecimiento de los fuertes propuestos en el Vergara i Angol, débese acometer la empresa principiando por éste, a pesar de esa mayor probabilidad que hai, de que las tribus de esta parte opongan mas resistencia a la ocupacion de su territorio, que la que pueden oponer las del litoral a la fortificacion de él, pues como dentro de poco será indispensable ocupar aquel, ménos mal es arrostrar desde luego las consecuencias de esa resistencia que mas tarde se haria mayor, porque se habria desvanecido el motivo justo con que el Gobierno puede acometerla, i porque no pudiendo por ménos que resentirse las tribus de ese litoral de la ocupacion de su territorio, ellas se plegarian a las del interior a la resistencia que hiciesen, porque este segundo avance les demostraria a todos que esta internacion de fuertes llevaba por objeto la ocupacion total del territorio de todas las tribus; i así es que si pospusiese la ocupacion de la isla encerrada por Angol, Vergara i Bio-bio, a la del litoral, se habrá aumentado los medios de resistencia de las tribus de aquellas, apoyo con que hoi no contarían por resentimiento que existe entre ambas, por haber acompañado algunos de los caciques costinos a la division que entró a atacarlos por Acauco, resentimientos que es conveniente tratar de mantener i aun aumentarlo i promoverlo entre los demas si fuese posible.

Para el avance sobre Angol es preciso aprovechar hoi la circunstancia que existe de poder contestar ese avance con el deber en que se halla el Gobierno de precaver i evitar la repeticion de los asaltos e incendios recién sufridos, como así mismo demandar la reparacion de los perjuicios, exijencia que ni las tribus encerradas por ese Vergara i Angol, ni las de mas al sur, la extrañarian, desde que la estimarian legal i justa; como que entre los indios no se conoce ni admite otro medio de reparar los robos, i aun las muertes, que el pago duplo o triple del importe de aquellos, i el del avalúo arbitrario que hacen sobre éstas; el que si no es satisfecho, se venga con otras muertes de la familia o tribu del hechor, si la agraviada tiene fuerzas para intentar el castigo; así es que puede esperarse con fundamento, que las tribus del litoral no tomen parte en la resistencia que opongan los in-

dios de dicha isla, si las operaciones militares se circunscriben dentro del territorio de ella; tanto mas, si a las tribus conlindantes se les hace entender que ese avance a mano armada es porque las autoras de los robos e incendios no han querido entrar en arreglos de paz a que se les habia invitado.

Si resisten el avance a mano armada, creo que en nada agrava la situacion, porque esa misma resistencia, i aun mayor, habria que vencerla despues. Si ocurre esa resistencia, no es dificil arrojar en un mes afuera de la isla a todos los indios que se opongan, porque nuestras fuerzas pueden abarcar todo su territorio; i una vez guarnecidos los fuertes, con una division de reserva, colocada en Angol, destinada a obrar fuera en caso necesario, se evitarán las incursiones que puedan intentar dentro de ellas. La ocupacion de este territorio habrá dado entónces al Estado lo suficiente, o aun mas de lo que ha empleado en la construccion de los fuertes, si se aguarda para enajenarlos la época en que los particulares vean no presenta riesgo su ocupacion.

Esta quitada de terreno por consecuencia de la resistencia armada, bien puede esperarse influya a evitarlas en lo de adelante, cuando se trate del avance de otros puestos; pues es natural esperar que los indios prefieran recibir en dinero el importe del terreno que se les pide a esponerse a la pérdida del todo.

En el supuesto de hallarse establecidas las plazas de Tolpan (o sea Renaico), Angol i Pelehue, con las otras del punto del litoral (que segun los reconocimientos que se hagan se crea conveniente tomar posesion por permitir fácil desembarco), entónces será llegado el tiempo de regularizar la linea de frontera de Este a Oeste, teniendo en vista el cubierto del valle de Arauco, Estancias de Santa-Juana i Nacimiento, como asimismo el avance que en lo de adelante debe dársele a las plazas hácia el Sur. En aquel supuesto deberia comenzar este nuevo avance por el levantamiento del fuerte de Tucapel, sino se hubiere efectuado aun mismo tiempo con el de Lebu. De aquel punto, como linea mas corta hácia a Angol, deberia dirijirse a Lumaco, interponiendo entre este i Tucapel otro fuerte al principio del repecho que mira a la cordillera de la cuesta de Puren, i el otro fuerte para completar esta linea, cuya ala derecha es Lebu i su izquierda Pelehue, deberia situarse en el llano de Angol, espaldeándose en alguno de los cerros. De este modo se sacaria del aislamiento en que se encuentra el valle de Arauco i Lebu, que, con atencion al estado actual de la linea de la frontera, se encuentra separado mas de treinta leguas de Nacimiento, que es la plaza mas inmediata, haciéndose a mas mui difícil su comunicacion, por las cordilleras i montañas interpuestas entre esta plaza i el litoral.

La designacion de la otra linea sobre que deban avanzarse hácia el sur nuevos puestos militares, deberá ser determinada con atencion a los celos o la confianza que inspire el estado en que se encuentren las tribus del interior; pero a mi juicio, en cualquiera de uno de los estados en que se le juzgue, no deberia de avau-

zarse mas que hasta el rio Quino; mas, en este caso habria que trazar una plaza a la orilla del rio Lúco, enfrente a la antigua plaza de Puren, punto que no es aparente para puesto militar ni para establecer una poblacion, por no tener a su inmediacion mas agua que un mediano manantial, en el que los españoles construyeron una cisterna, que fué cegada por los indios en uno de los sitios que le pusieron. Enfrentando a ese puesto de Lúco, i en direccion hácia Cañete, deberia levantarse otra plaza al final de la cuesta de la montaña de Puren para cerrar entre estos dos fuertes la salida de este llano hácia el sur, que en esta parte ya es angosto. Esta linea vendria a tener su izquierda a las vertientes de Quino i su derecha en Paicavi, cubierto su llano por el puesto de Cañete.

Los fuertes de esta linea ya no necesitarian de grandes guariciones, si se coloca una de esta clase, como de reserva para operar en el fuerte Lúco o en el de la falda de Puren que vendrán a quedar en el intermedio de distancia de las alas, i de consiguiente, en situacion aparente para proteger cualquiera de los costados. I como entónces ya no habrá necesidad de mantener los cuerpos fuertes que ha dicho debian sostenerse en Angol i Tucapel al iniciar el avance de plazas, estas dos fuerzas no solo serian bastantes para componer una division fuerte de operaciones, sino tambien para cubrir aquellos puntos de la linea de retaguardia, que se considerasen mas espuestos a un golpe de mano.

El avance sucesivo de plazas hácia el sur hasta el Cautin, no hai necesidad de determinarlo por ahora, porque siendo varios los rios que parten de los Andes hácia el Oeste i desaguan en el Cholchol i que entran al Cautin, las circunstancias en que ocurra la resolucion de ese avance harán se designe la ribera del rio sobre que deben colocarse, con mas acierto que el que desde luego podria hacerse.

La misma consideracion deberia haberme detenido para designar la linea anterior bajada por Quino; pero como creo que no puede convenir que ninguno de los avances de plazas se separe de la anterior linea de una jornada de infanteria, i a mas me parece oportuno i aun de necesidad el cerrar dentro de fortalezas del llano de Angol i Puren, para quitar ese campo de operaciones a los indios, tan propio para operar en su arma, he creido oportuno apuntarlo, designando ese atraso de plazas sobre Lúco para cerrar el llano, i que quede en mas contacto con Lumaco.

De Quino para el Sur creo que no habrá necesidad de ocupar con fuertes la montaña de Puren, o sea de los Pinales hasta el Cautin; porque los indios son pocos i el terreno que ocupan no presta aliciente para llamar la poblacion hácia las plazas que podrian levantarse en él enfrente de Cañete i la plaza frentera a la de Puren.

Llegado el avance hácia el Sur, apoyándose sobre las riberas de los rios, se logrará por este medio dejar mas a cubierto los

campos de retaguardia; pues que si bien no es impedimento para los indios ese obstáculo de rios, por caudalosos que sean, con tal que encuentren una playa de entrada i salida, éstas en rios corrientos, hocinados i montañosos, como son las riberas desde el Quino i del intermedio hasta el Cautin, dejan pocos pasos, que es siempre mas fácil vijilar i aun impedir, que si la línea de frontera se estableciese a campo abierto, como quedaria la que propone el autor de la memoria, avanzando las plazas desde el litoral a los Andes.

Al disponer el primer avance seria mui conveniente nombrar un comandante de frontera que deberia establecerse en el punto de Angol, como el de mas riesgo i casi central de esta línea.

Como es de un alto interes el mover todos los resortes posibles a fin de que el primer establecimiento de plazas se obtenga por medio de arreglos, convendria pretender solo de los indios la venta o cesion del terreno puramente necesario para el establecimiento de la plaza, para el sostenimiento de los animales de la guarnicion i para las pocas siembras de legumbres a que podrá atender en un principio dicha guarnicion i los pocos pobladores que los acompañarán; i para predisponer el ánimo de los caciques dueños del territorio que se pretenda ocupar, convendria ofrecerles un sueldo de seis u ocho pesos mensuales, segun su importancia, oferta que no solo les halagaria i acabaria con destruir sus recelos, sino que tambien se lograria el interesarles en el sosten de la plaza, o por lo ménos colocarlos en situacion de que se retractasen de entrar en convenios hostiles con los del interior, como que temerian el retiro del sueldo, que, aunque corto, él ha servido siempre para contener i hacer mantener de nuestra parte a aquellos que lo han gozado.

Al disponer el allanamiento de la toma de posesion de Angol, convendria hacer la misma oferta al cacique Melin de Puren (o mas bien a su hijo Pencon), que es el que ha tomado el mando por el estado de vejez de su padre, para predisponerlo de este modo en nuestro favor i sujetarlo; pues que este cacique es el jefe principal del distrito de Puren que abarca hasta el cerro de Moncol, que se halla a poca distancia de Pelehue i plaza de Angol.

Como un medio oportuno para evitar que en adelante se repitan las tropelias, engaños i salteos de terrenos que se ha ejercido contra los indios, seria mui oportuno restablecer el empleo de protector de ellos, fijándole su residencia en la plaza en que se situare el comandante de frontera, o en la capital de la provincia, en lugar del asiento que tenia ántes en la Real Audiencia, i declararles al mismo tiempo la escencion de que gozaban de litigar por medio de los protectores particulares, como pobres; privilejios que les fué suspendido por el Senado Consulto, en que se les declaró ciudadanos chilenos, i que fué causa de que todos los indios de reduccion fuesen despojados, o precisados a enajenar sus posesiones, como sucedió a toda la reduccion de la Mochita, Chi-

guayante, Nonguen, etc.; los que abrumados con los gastos de actuaciones, papel sellado i pago de tinterillos, que los enredaban i defendian, i no pocas veces molestados con prisiones, preferian por último recibir cualesquiera bagatela, i hacian la escritura de enajenacion. Conozco jueces (hablo desde las primeras categorías hasta la de inspector) que por tales medios se han hecho dueños de casi toda una reduccion, i otras que se han repartido entre compadres. Pues bien, el Gobierno, por medio de ese protector jeneral, si el nombramiento recae en una persona capaz e íntegra, se podrá poner al cabo de los avances que cometiesen los jueces a quienes se les encomendase conocer de sus causas, administracion que deberia ser arreglada por un reglamento especial, porque no sería posible decidir en sus causas por las leyes jenerales, sin violentar su modo de ser i destruir sus derechos, que el uso i costumbres desde que se conoce su existencia se ha encontrado en práctica i sancionada como regla invariable entre ellos. Su propiedad terrestre es una, es de cada cacicazgo una especie de mayorazgo. Todo el terreno que comprende la jurisdiccion se reputa de uso comun de toda la tribu, i no se reconoce otra propiedad que la que ocupa la casa i que se haya sembrado i cercado; pero tal propiedad tampoco puede venderla el que la posee. El único que consideran puede entrar en trato de enajenacion es el cacique; pero tal enajenacion se hace con acuerdo de toda la tribu, entre la que se reparte el valor recibido, tomando mayor parte el cacique. Esto es un verdadero inconveniente para introducir entre ellos nuestra poblacion; pero no es difícil, a mi entender, de allanar, si el intendente o comandante de frontera sabe granjearse su confianza; pues que en tiempos pasados habia logrado persuadirles la conveniencia que les resultaba de que se repartiesen entre todos el terreno, pues que así trabajaria cada uno su parte como dueño propio, i le daria mas valor, como hacíamos nosotros; así que, logrado el que se dividan, podrán entrar compradores por medianas partes, que es lo que conviene para aumentar la poblacion española entre ellos, lo que no puede efectuarse en la actualidad, porque los únicos interesados que se presentan son los hombres de fortuna, que pretenden una grande estension, que tienen medios de ganarse a los intérpretes, e influjo con las autoridades encargadas de autorizar los contratos.

El relevo de los comandantes de plaza, juntos con los detachamientos que cubren la guarnicion, como comunmente sucede, no me parece conveniente, porque con ello se pierde las ventajas que deben producir el estar confiado el mando a una persona con conocimiento i relaciones especiales entre los indios de las reducciones inmediatas a las plazas; por lo tanto, i otras razones que omito, sería conveniente nombrar comandantes especiales que no fuesen de la tropa que debe relevarse. Si esta tropa o parte de ella se destinase como a servir de base de la poblacion de la plaza, nada mas oportuno que uno de los capitanes de ella, o de la com-

pañía que se destinase a permanecer de guarnicion, fuese nombrado comandante.

Conforme con las indicaciones que hace el autor de la Memoria en el cap. XII de ella, solo debo observar que, a mi juicio, sería mas conveniente que en lugar del párroco o capellan que dice deberse nombrar de entre el clero secular, lo fuese de los sacerdotes del convento de San Francisco de Chillan, por lo ménos para las primeras plazas que se levantasen; pues que en él hai religiosos que poseen medianamente el idioma araucano, i que han servido las misiones de Tucapel, Arauco i Nacimiento, los que tienen conocimiento de las costumbres i carácter de los indios; a lo que se agrega que éstos respetan mas el hábito de los sacerdotes regulares que el del clero secular; así es que aquella circunstancia los hace mas aptos para correr con la enseñanza de los indiecitos. Si se hubiese de fundar escuelas para éstos, debe tenerse presente que no podrán establecerse de otro modo, sino es sosteniéndose como pupilos, como se hacia en las misiones; pero para ello sería indispensable abonar a los capellanes un mensual mayor que el mui mezquino de seis o siete reales que se pasaba a los misioneros por cada uno, motivo principal del ningun fruto que dieran tales escuelas, como que el estipendio que se les abonaba, no les alcanzaba ni aun para costear la comida.

Por de pronto, creo que rendiria mas ventajas el establecimiento en Nacimiento i Arauco de una escuela de chinitas. En doce años creo que se obtendria mas fruto que el que dieran en mas de doscientos las misiones. A mi juicio, creo que el gran salto que dió el pueblo de Roma, de la barbárie a la civilizacion, a nada se le debe mas directamente que a las mujeres del pueblo sabino que arrebataron, pues que habiendo sido de la clase mas ilustre i de consiguiente las mas instruidas, su prole educada por ellas, i sus maridos morijerados por el ejemplo que les presentaban sus mujeres, los hizo aparecer civilizados ántes del relevo de la jeneracion autora. No podremos lisonjearnos que las escuelas que propongo den un resultado semejante, porque las alumnas que podrán sostenerse serán pocas, i porque la educacion que debe darse será limitada a los deberes de una madre de familia encargada de desempeñar por si todos los quehaceres de la casa; pero esa mediana educacion bastará para predisponer a sus hijos a recibir sin rechazo otra mas adelantada.

Su enseñanza no deberia estenderse mas que a leer, escribir, rudimentos de nuestra relijion, labores peculiares de una madre de familia, i a tocar la guitarra u otro instrumento poco costoso que pueda dársele, con algunos libros aparentes a su retiro. Para tal enseñanza talvez no se necesitaria de mas tiempo que el de tres o cuatro años; pero ántes de resolver el establecimiento de estas escuelas, es necesario que el Gobierno vea si despues de bautizadas i enseñadas estas alumnas no se presentarán los inconvenientes que varias veces se han presentado para devolver a sus familias las que quitadas en tiempo de la guerra se habian

criado en casas particulares, por consecuencia de reclamos de la curia eclesiástica; pues si por tales competencias las educandas habria que retenerlas entre nosotros, seria inútil e infructifero el gasto hecho en su educacion, sino era salvado aquel inconveniente, privándolas del agua del bautismo, medida que pondria al Gobierno en críticos i dobles compromisos.

El establecimiento de colonias de extranjeros en el territorio araucano, soi de sentir que el Gobierno no deberia intentarla si no cuando la quietud i sometimiento de las tribus que vayan quedando atras de los fuertes, hiciese suspender todo recelo de movimiento; pues que es seguro que ántes de esto, cualquiera introduccion de una poblacion extranjera, sino producía desde luego una alarma, seria parte para dificultar en lo de adelante en obtener de los caciques, por medio de arreglos de paz, la cesion del terreno para situar las plazas que deben avanzarse. Es tan remarcable i jeneral la prevencion que los indios tienen con los extranjeros, a quienes apellidan moros, guineas, etc., que hasta los indios mansos de Valdivia han andado en solicitud de los araucanos para que les ayuden a votar i destruir la colonia de Llanquihue.

La colonizacion por cuenta del Estado está demostrado que no rinde las ventajas proporcionadas a los sacrificios que ha hecho el pais para establecerlas i sostenerlas; i por lo tanto esa colonizacion deberia dejarse a que la promoviesen empresas particulares. Estas, a no dudarlo, se presentarán una vez que el territorio araucano se encuentre en estado que presente seguridad su ocupacion, i entónces vendrá a él la emigracion europea por si sola, de hombres aparentes i con capitales propios, como se ha efectuado en Norte-América, sin mas ventajas ni alicientes sobre nosotros que el estado de órden que ha disfrutado por tantos años, que garantian la seguridad individual i de propiedad prescritas por sus leyes.

Habia querido ser mas lacónico en mis esposiciones, para no molestar pesadamente la atencion de V. E. en un tiempo en que se halla tan ocupado en el despacho de asuntos de un interes sumo para el pais; pero no me ha sido posible laconizar mas mis observaciones, desde que me era indispensable espresar los fundamentos i causas que las sujerian. Réstame ahora rogar a V. E. se sirva disimular el retraso de fecha con que recibirá ésta, debido a que desde que me puse a escribirla, solo he podido ocuparme a ratos cortos por efecto de lo quebrantada de mi salud, i que la finalizo bajo un tiempo en que los temporales se suceden de uno a otro, lo que la retardará aun mas en mi poder hasta que éste abonance i me permita mandarla a Concepcion para que la dirijan por el correo.

Satisfactorio me seria que en la tan cansada esposicion encuentre V. E. algo de oportuno para el arreglo de sus ulteriores disposiciones sobre la empresa de morijerar las tribus araucanas i ocupacion de su territorio.—Es de V. E. su mui dispuesto i atento servidor Q. B. S. M.—JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ.

E

ESTRACTO DE LAS SESIONES

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

SOBRE LA CUESTION DE ARAUCO

Sesion de 8 de agosto de 1868

Con motivo de la presentacion del proyecto del ejecutivo para aumentar 1,500 hombres en el ejército de Arauco, e invertir 500,000 pesos en la continuacion de aquellos trabajos. El señor Matta, dijo que el Gobierno se habia estado equivocando siempre en la cuestion de Arauco; que la actitud tomada contra los indios era contraria a la justicia, i que justificando el nombre de españoles que ellos nos dñan producian resultados contrarios a los que se prometian; que la ocupacion pacífica traia por resultado la conquista por la resistencia de los indios; que la conquista podria ser fácil pero no razonable, que era ademas, peligroso poner un crecido número de fuerzas en manos de un hombre en medio del desgobierno i del desórden.

El coronel Saavedra contestó que en la frontera se llevaba un plan determinado i racional: haciendo una relacion de todas las operaciones practicadas i de los adelantos obtenidos hasta entón-ces; que en la guerra con España, los indios aprovecharon esta circunstancia i la disminucion de algunas guarniciones para cometer asesinatos i depredaciones; que en esa época se fundaron nuevas posesiones para guarnecer la costa; que todas la ocupaciones se habian llevado hasta hoi sin costar una víctima, lo que probaba propósitos pacíficos: que si el Gobierno habia prometido la tranquilidad de la frontera en vista de la instalacion de la línea del Malleco, era porque el que habla lo habia asegurado así, teniendo suficiente razon para ello, pues al dejar el mando en marzo del 68, habia dejado en esa línea 8 plazas artilladas convenientemente, las que ya ántes habian sido suficientes para desbaratar varios intentos de sublevacion; que esas seguridades estaban a la vista del ejército entero. Que respecto del nuevo alzamiento de los indios, no era extraño que estos faltasen a las protestas de paz que habian hecho; que respecto del aumento del ejército i de la suma que se pide le constaba que se habia calculado el mínimun de lo que se podria necesitar, pues habia que guarnecer 23 plazas militares, precaverse tambien contra un gran alzamiento que se estaba anunciando, aunque este no tendria todavia lugar pronto por

lo avanzado de la estacion, i relevar de sus fatigas a una gran parte de la guardia nacional, con provecho del servicio. Que la mayor seguridad que se iba a obtener despertaria el interes por la adquisicion de terrenos, en la que se reportaria indemnizacion con ventajas de lo que se iba a gastar. Concluyó desvirtuando los temores manifestados respecto del empleo de la fuerza por los jefes a cargo de ellas en vista de la honorabilidad de aquellos.

El señor Ministro de la Guerra sostuvo entre otras cosas que se habia reconocido i respetado siempre los derechos de propiedad de los indios, i que se habia ido hasta comprarles los terrenos que ocupan las nuevas fortificaciones. Sostuvo así mismo el derecho quetenia el Gobierno de escarmentar severamente a los bárbaros que se alzaran contra la autoridad.

Habló nuevamente el señor Matta contra las dos espediciones últimas al interior de Arauco, que ellas fueron causa de las nuevas depredaciones de los bárbaros: reprobó el plan seguido en Arauco, por el coronel Saavedra por ser de conquista i en consecuencia de estorcion i de violencia: que ese plan no era nuevo; que estaba condenado por la historia porque los militares querian la conquista para hacer fortuna. Agregó que podia adoptarse un plan de colonizacion como el que se hizo en Austria con el nombre de confines: fundar poblaciones que se defendieran por sí mismas, procurando que tuvieran un mismo interes industrial i social. Que el plan de conquista no daria otro resultado que el esterminio o la fuga de los araucanos.

Sesion del 9 de Agosto

El señor Martinez estudió la cuestion de Arauco i aprobó el sistema desarrollado en el último discurso del Ministerio del ramo, es decir ir ocupando paulatinamente aquel territorio i sometiéndolo a sus habitantes por medios pacíficos; el trato leal, el comercio honrado etc.; aprobó en este sentido la conducta seguida por el jefe que estableció la línea del Malleco; agregando que su sucesor el jeneral Pinto habia desprendido en abril dos espediciones agresivas desde Chihuahue i Collipulli estando los indios tranquilos, una de cuyas espediciones tuvo resultados desastrosos; que los indios quisieron quejarse al gobierno de aquella invasion que les habia arrazado 183 púeblos. Que segun estos antecedentes no debia emplearse ahora la fuerza, i antes moralizar al soldado castigando a los que les den aquellos ejemplos. Demuestra que la línea del Malleco podría defenderse con 50 hombres en cada fuerte; que la cuestion es de jefes i no de soldados; que el jeneral Pinto no habia sido feliz en la presente campaña; que se habia ratificado en sus anteriores consideraciones al notar que el discurso del señor Saavedra estaba lleno de contradicciones porque decia que los indios siempre serian nuestros enemigos i

al mismo tiempo hablaba de indios amigos; que el mensaje del Ejecutivo i la Memoria hablaban de que este jefe habia tomado bajo su responsabilidad la seguridad de la frontera norte en virtud de las fortificaciones del Malleco, i que ahora se dice que el levantamiento de algunos indios la ha puesto en peligro; que, o las fortificaciones del Malleco, no son como se ha dicho, o no se quiere seguir el plan que hasta el establecimiento de dicha línea habia producido tan buenos resultados o que al pedir el aumento el gobierno tenia miras ocultas, o habia talvez incapacidad en los jefes, en cuyo caso estos debian declararse incompetentes; por último, se opone al proyecto porque él importa un voto de confianza que no cree conveniente dar al Gobierno.

El señor Vicuña Mackenna comenzó por decir que desde hace tres siglos la cuestion de Arauco era un fantasma que en gañaba a todos, i que la guerra de frontera como se ha entendido hasta aquí era una quimera caprichosa, funesta. Recordando la historia del indijena i las opiniones de varios jefes notables, concluye que los indios no son reducibles por vías únicamente pacíficas; que no merecen las consideraciones que a los pueblos civilizados; que solo por la escasez de recursos i la debilidad de nuestra parte, ellos podian subsistir; que todos están de acuerdo en que debe obrarse de una manera enérgica sistemada, con recursos suficientes; que es asunto de honra para la nacion concluir con esta farsa; que consideraba que si el proyecto del gobierno tenia algun defecto era ser corto en recursos; que en guerra se debía ser muy previsor i largo. “No sea que pague-mos en sangre lo que pretendemos ahorrar en oro;” que por otra parte pensaba que hasta se debía ocultar que se discutía sobre el propósito del gobierno de hacer expediciones sucesivas al interior; lo que era imitar al antiguo sistema español que no tenia otra razon de ser que el pillaje; que de lo que se trataba era de ocupar el territorio, que se naveguen los ríos i se unan los fuertes con ferrocarriles i telégrafos.

El señor Lastarria comenzó por criticar la idea adoptada de adelantar la frontera al Malleco, cuya simple enunciacion envolvía una falsedad, porque no existía tal avance de frontera sino en un corto e insignificante espacio de terreno lo que se probaba con el hecho de dejar como puntos guarnecidos de la nueva línea las antiguas posesiones de Negrete, Santa Bárbara, Nacimiento i los Angeles.

El señor Saavedra demostró la importancia por sus campos i poblacion de la parte del territorio asegurado, que cuando se guarnecian aque llos antiguos fuertes era porque la nueva línea no estaba concluida en aquel tiempo; que lejos de haber sido tan imposible plantar una estaca en el Malleco como decia la Memoria del coronel Godoy, que el señor diputado habia citado en clase de profecía, hoy se habia establecido una línea de fuertes i el

pueblo de Angol fundado en 1862 que cada dia aumenta en comercio i pronto seria la capital de Arauco.

Continuó el señor Lastarria diciendo que no habia habido avance de frontera; que todo el territorio ganado no eran sino 1600 hectáreas cuadradas i que esto mismo estaba desmentido por el nuevo avance de los indios; que se habia malgastado mucho dinero i no debia darse mas; que si en la altura del Malleco (38º paralelo) la estension que hai que guardar es de 180 kilómetros, i la nueva linea no cubria sino 36, quedaban 144 en descubiertó; que todos estos eran engaños i falsedades para pedir autorizacion de derrochar los tesoros i verter la sangre de la patria; negó que la accion del gobierno se habia hecho efectiva en toda la costa de Arauco desde Lebu hasta Queule; que en cuanto a la conveniencia de ocupar la Araucanía era un absurdo por ahora i debia aplazarse.

Sesion del dia 11

El señor Saavedra esplicó los antecedentes del levantamiento de los indios, la expedicion salida del Malleco i la conducta heroica observada en ella por su jefe el comandante Lagos. Continuó despues rectificando el error jeográfico en que habia incurrido el señor Diputado Lastarria respecto del trazó de la antigua linea frontera en el Bio-Bio, i de sus relaciones con la nueva del de Malleco. Habló en seguida de las ocupaciones en la costa la eleccion de los puntos ocupados i las condiciones topográficas que la justifican con relacion a la seguridad jeneral del territorio i para evitar las conecciones de los levantamientos indijenás con la actual guerra de España.

Habló en seguida el señor Ministro de la Guerra, i entre otras cosas relacionó con documentos las tropelías de los indios de 1859: que la causa verdadera de su levantamiento actual era el adelanto de la frontera. Agregó en seguida refiriéndose a un dicho del señor diputado por la Serena de que si se avanzaba la frontera hasta el Malleco era para proteger ciertas propiedades particulares; que aun aceptando ese hecho siempre creia un deber del Gobierno velar por la seguridad de toda propiedad. Que sin embargo declaraba en obsequio de la justicia que cuando habia llamado al coronel Saavedra para darle el mando de las operaciones de la frontera, este jefe al aceptar ese mando habia presentado previamente una solicitud haciendo cesion a favor del Estado de 4000 cuadras de terrenos que poseia cerca de Mulchen los que habia recibido en pago de una deuda de 15000 pesos, cuya resolucion habia adoptado para no ser propietario en el territorio donde se iban a emprender operaciones; que aunque el señor ministro no dió curso a dicha solicitud, el espresado coronel despues, como jefe de operaciones se apresuró a disponer de esos terrenos a favor de la colonizacion.

En la discusion que continuó, el señor Martinez dijo que si la primera espedicion i ocupacion del Malleco se habian hecho con buen resultado, disponiendo solo de 1300 hombres, hoi que estaban hechas las fortificaciones, i la tropa mejor armada, no podia necesitarse mas fuerza; que, para la reduccion de Arauco bastaba con la ocupacion pacífica de la línea del Malleco.

El señor Vicuña Makenna corroboró sus anteriores palabras, opinando porque se llevara la ocupacion de Arauco bajo el pensamiento de la conquista.

El señor ministro Reyes sostuvo que no se podia negar el derecho de la nacion para aplicar la lei al salvaje sin que se aceptara en nuestro código la escepcion de *salvajismo*.

El señor Gallo dijo que para tener derecho de imponer nuestra lei en el territorio araucano era necesario queuviésemos la ocupacion real i efectiva. Que si se avanzaba los araucanos se sublevarian; que se procurara su civilizacion; que esto se conseguiria quizá facilmente.

Sesion del 12 de agosto

El señor Artaga espresó que no creia que la Cámara aceptase la idea dominante en el proyecto del Ejecutivo de reducir la Araucania por medio de la conquista; que los crimenes que se cometen en cualquier parte del territorio de la República no autorizan para hacer una espedicion contra el departamento de donde salen esos criminales. El orador pediria la reduccion de Arauco si su situacion pudiera comprometer la República en sus relaciones con otros Estados, de lo que estábamos ya libres por haberse ocupado el litoral. Que la adquisicion de tierras era inútil puesto que no se poblaban i costaban tantos sacrificios; que el mismo avance de la frontera traia el diseminamiento de las poblaciones fronterizas; que debia conservarse lo hecho por medio de colonias militares que ejerzan con los indios la influencia de la verdadera civilizacion.

El señor ministro de la guerra demostró que por ahora no se trataba de conquista sino de ocupacion pacífica, aplazando aquella para despues; que de lo que se trataba era del dominio eminente del territorio i que sus habitantes se sometan a la lei.

El señor Vicuña Makenna hizo una reseña histórica sobre la aplicacion de las misiones entre los araucanos i los malos frutos que estas habian siempre producido por la inconsecuencia i malignidad de aquellos.

El señor Artaga Alemparte dijo que el anterior discurso corroboraba las opiniones que habia vertido anteriormente, el que probaba inutilidad de los medios militares i de la predicacion evangélica para civilizar a los salvajes; que las misiones no podian tener otro resultado que el martirio o la complicidad de los mi-

sioneros con los bárbaros. Que el comercio no había sido eficaz en el mismo sentido porque siempre había sido de engaños i castas. Que en cuanto a las crueldades araucanas, mayores i mas abominables refería la historia, hechas por los que iban a civilizarlos; que los indios no podían ser inaccesibles por la civilización; que aunque el señor ministro de la guerra había asegurado que no se quería la guerra de esterminio, se demostraba lo contrario en las palabras del mensaje del Ejecutivo i por las últimas violencias que había provocado la sublevación.

El señor Vicuña Mackenna cita algunos hechos mas para sacar la consecuencia de que los indios no ceden sino al terror.

Sesion del 14 de Agosto

El señor Matta dijo despues de otras consideraciones que el plan del gobierno importaba una guerra de esterminio puesto que segun el memorial del coronel Saavedra se llevaba el fin de estrechar a los araucanos que ocupan un territorio de 35,500 quilómetros contra una línea de 30; que segun la memoria del citado coronel había contenido a los indios sublevados por la ocupación de la costa con solo 2,101 hombres, i que cómo ahora que habían en la frontera 5,000 no se podía hacer lo mismo; que la estificación de salvajes dada a los indios no autorizaba para esterminarlos, i que todavia era de peor efecto para nuestro ejército el inducirlo a esa clase de guerra.

El señor Vicuña Mackenna en un largo discurso trató de demostrar que la raza araucana no es la misma de nuestros pueblos, que aquella es por naturaleza indomable e incapaz de civilización; que no se podía negar su crueldad antigua i conjetural; que insistía en su idea de conquista, que conquista no quiere decir esterminio; que talvez un gran aparato de fuerzas intimidaría a los indios i los reduciría sin derramamiento de sangre.

El señor Sanhueza dijo que en la discusion de este proyecto no había oido ninguna razon plausible para reclazarlo i que desde el principio la Cámara en vista de lo necesario que era el subsidio que se pedia se debía haber constituido en sesion permanente para aprobarlo.

Despues de algunas otras observaciones que emitió el señor Matta, se dió por terminada la discusion.

El señor Vicuña Mackenna observó que había hecho indicacion para que en el proyecto se agregara la frase de que la concesion era para ocupar puntos avanzados en el territorio araucano; pero como los señores ministros habían declarado que esa era su intencion, no insistió.

El proyecto fué aprobado por 48 votos contra 3.

Sesion 37 del 6 de setiembre de 1869.

El señor Matta don Manuel Antonio, en la discusion jeneral del proyecto se opuso a él porque cree que para el servicio de la frontera basta el ejército ordinario i porque teme que aumentándose venga a ser una amenaza para las próximas elecciones. Cree ademas que lo mejor que ha podido hacerse en Arauco, es apertura de caminos, ocupacion de la costa e interceptacion de las comunicaciones de los araucanos con los indios de la pampa.

Sesion 38 del 7 del mismo mes.

El señor Saavedra, contestando al señor Matta hace ver el estado de la frontera en el año 61, comparándolo con el actual prueba que se ha ganado mucho i que están mui léjos de ser estériles los sacrificios que ha hecho la nacion. Que el pensamiento del gobierno ha sido siempre la ocupacion tranquila; pero donde los indios se resisten se ve obligado a hacer la guerra en la forma que se hace porque con esta clase de enemigos no hai otro medio de reduccion; termina pidiendo la aprobacion del proyecto a fin de tener los recursos suficientes para someter a los indios a una paz verdadera i poder continuar al mismo tiempo los trabajos por la frontera sur para poner a cubierto de invasiones a la provincia de Valdivia, cuyos trabajos se emprenderán en la primavera próxima.

El señor ministro Echáurren combate el discurso del señor Matta, principiando por manifestar que tanto los particulares como el gobierno han comprado terrenos al sur del Bio-bio i que no es posible dejarlos abandonados a los indios i mucho mas cuando el gobierno piensa colonizarlos. Sostiene que en este negocio ha tenido siempre el gobierno un plan fijo i que está resuelto a seguir desarroyándolo aun cuando haya necesidad de continuar haciendo la guerra a los indios, si ellos no se someten a una paz que dé garantías al Estado.

Cree que la reduccion de la Araucania quedaria terminada en dos años si se contase con los recursos suficientes; pero que no encontrándose el Erario nacional en circunstancias desahogadas, hai que limitarse por ahora a mantener la actual línea, repeliendo a los bárbaros, i que no debe desistirse hasta no someter a los rebeldes.

Combate la idea del señor Matta sobre tomar posesion de Villarica yaporque el actual ejército es apenas suficiente para sostener la línea actual, que es bien estricta, ya porque eso no im-

porta la ocupacion de la Araucania i es un trabajo que vendrá mas tarde a completar lo que ahora se está haciendo.

Concluye su discurso manifestando que lo ménos en que piensa el gobierno es en valerse del ejército para embarazar la libertad electoral como lo teme el señor Matta.

Sesion 40 del 23 del mismo mes.

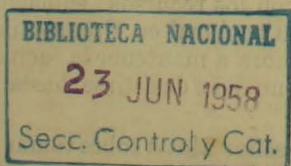
El señor Matta se opuso al proyecto esponiendo varias consideraciones i en especial la de que habia necesidad de entrar en economías.

Sesion 45 del 26.

El señor Arteaga Alemparte cree que el supremo gobierno quiere hacer a los indios guerra do estermínio, i manifiesta que él no está por ella, en razon de que no habria pobladores con que llenar el vacío que aquellos dejaran. Aplaude la acupacion del litoral de Arauco i la nueva línea del Malleco, i opina porque se conserve lo ocupado, pero sin otras fuerzas que las del ejército ordinario, que aun cree excesivo, apoyándose en que el señor coronel Saavedra necesitó ménos jente para ocupar aquella línea que la que ahora tiene para conservarla. Hace un cómputo de la fuerza que estima suficiente para defender la línea del Malleco i opina que con el resto es bastante para atender a los trabajos que se emprendan para la frontera sur sin necesidad de acceder al aumento que se solicita en el proyecto, el cual pide se rechace.

Sesion extraordinaria del 23 de octubre de 1869.

Se aprobó el proyecto en particular.



A.



PLANO
DE
LOS LLANOS DE HIPINCO.

ESCALA

100,000

Levantado por el Cap. de I. J. A. Martinez



PLANO
DE
ARAUCO Y VALDIVIA
con la designacion de
LA ANTIGUA Y NUEVA LINEA
DE FRONTERA CONTRA LOS INDIOS
1870
CONSTITUIDA POR LOS

Indicaciones
--- Antigua Frontera
--- Nueva Frontera
--- La que falta para completar la delin. a
--- Caminos carreteros
--- Puertos
--- Puercos



PLANO

DE

LA LINEA DE FORTIFICACION SOBRE EL TOLTEN, PRACTICADA HASTA HOY

CAMINO DE VILLA-RICA.

Escala

LEGUAS

Santiago Julio de 1870